XA
.N278
v. 16 1879-80

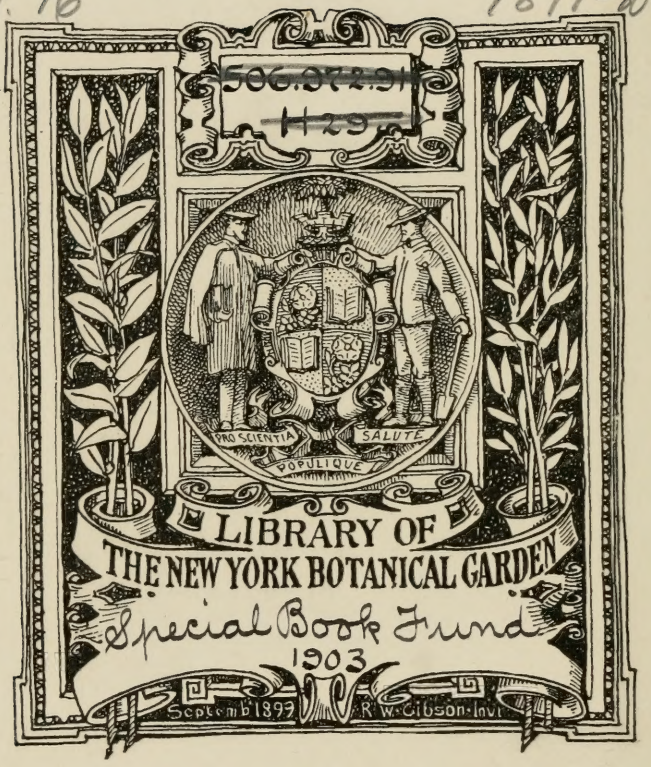

ANALES

DE LA

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MEDICAS, FISICAS Y NATURALES

DE LA HABANA.

REVISTA CIENTIFICA.

DIRECTORES:

DD. D. ANTONIO MESTRE Y D. FELIPE F. RODRIGUEZ.

ENTREGA CLXXXVII.

TOMO XVI.
FEBRERO 15.

Todo lo que concierna á la Administracion debe dirigirse al Dr. D. Gabriel García, Neptuno número 61; y las comunicaciones, memorias, periódicos, libros, &, al Dr. D. Antonio Mestre, Secretario general de la Academia, calle de Jesus María número 26.

HABANA.

IMP. "LA ANTILLA" DE N. CACHO NEGRETE,
CALLE DE CUBA NUMERO 51.
1880.

ANALES

DE LA

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MEDICAS, FISICAS Y NATURALES

DE LA HABANA.

REVISTA CIENTIFICA.

LIBRARY
NEW YORK
BOTANICAL
GARDEN

ANALES

DE LA

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MEDICAS, FISICAS Y NATURALES

DE LA HABANA.

REVISTA CIENTIFICA.

DIRECTORES:

DD. D. ANTONIO MESTRE Y D. FELIPE F. RODRIGUEZ.

TOMO XVI.

HABANA.

IMP. "LA ANTILLA" DE N. CACHO-NEGRETE,
CALLE DE CUBA NUMERO 51.
1879.

.N278
v.16
1879-80

ANALES

DE LA

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MEDICAS, FISICAS Y NATURALES

DE LA HABANA.

REVISTA CIENTIFICA.

JUNIO DE 1879.

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS.

Sesion solemne del 19 de Mayo de 1879.

Se abrió la sesion á las ocho y diez minutos de la noche en el salon de sesiones de la Real Academia de Ciencias, bajo la Presidencia del *Excmo. Sr. Gobernador General D. Ramon Blanco*, y hallándose presentes los Sres. socios de mérito *Gutiérrez*, *González del Valle* (D. Fernando), *F. Poey*, *R. P. Viñes* y *Albear;* los de número *Sres. Gz. del Valle* (D. Ambrosio), *A. Diaz Albertini*, *Govántes*, *Cowley* (D. Luis y D. Rafael), *Giralt*, *Horstmann*, *Babé*, *V. Machuca*, *Arantave*, *Montané*, *Núñez de Villavicencio*, *Reyes*, *Lástres*, *Beauville*, *Castellanos*, *Finlay*, *Vilaró*, *V. B. Valdés*, *Riva*, *Rovira*, *Aguilera* (D. Cayetano), *Ramos*, *Donoso*, *Beato*, *Machado*, *García*, *Montejo*, *Franca y Mazorra*, *Rodríguez*, *Montalvo* y *Mestre;* los corresponsales *Sres. Rosain*, *Miranda*, *Landeta*, *R. de*

Castro y *La Guardia;* personas distinguidas y en representacion de Corporaciones científicas y literarias, del profesorado y del periodismo, como de la *Junta Superior de Instruccion Pública*, de la *Universidad Literaria*, del *Instituto de Segunda Enseñanza*, de las *Escuelas Profesionales*, *R. Colegio Seminario de San Cárlos*, *Real Colegio de Belen*, *Real Sociedad Económica*, *Sociedad Antropológica*, *Ateneo*, *Círculo de Abogados*, etc.; y entre las personas notables los *Sres. Bachiller y Morales*, *Valdés Fauli*, *Saavedra*, *R. P. Osoro*, *F. Lima*, *A. A. Ecay*, *V. Morales*, *Freyre de Andrade*, *Cortina*, *Leon*, etc., con una selecta y numerosa concurrencia.

Leyó primero el *Dr. D. Nicolás J. Gutiérrez*, Presidente titular de la Real Academia, el discurso de apertura, en que despues de manifestar que, aunque no fuese de obligacion reglamentaria, se veía en el caso de hacer uso de la palabra, como en los años anteriores, á impulsos no sólo de la gratitud al verse distinguido con el título de Presidente desde la fundacion del Instituto, sino de la mayor satisfaccion al contemplar á éste en constante progreso, sobre todo en una época en que por todas partes se nota un movimiento científico y literario que encanta y anima, despues de tanto tiempo en que la inteligencia ha permanecido bajo el peso de una atmósfera densa y abrumadora,—hace alusion al premio obtenido por la Academia en la Exposicion Universal de París, á los trabajos y á las publicaciones que realiza, á la actual situacion de la Biblioteca y de los Museos, á los donativos que han recibido; y concluye diciendo que se apoya en la cooperacion de los Sres. Académicos para cumplir dignamente los deberes que aquel alto puesto le impone.

Terminado dicho discurso,—leyó el Secretario general *Dr D. Antonio Mestre* el resúmen razonado de las tareas en que la Real Academia se ha ocupado en el último año, segun lo prescribe el artículo 38 de su Reglamento: hizo la reseña de todos los trabajos llevados á cabo por la Corporacion, de los informes ministrados por sus diversas Comisiones, de las comunicaciones y memorias presentadas por sus socios, así como por

otras personas amantes de las ciencias; y concluyó hablando del resultado del último concurso, del programa de los premios para el certámen de 1879 á 1880, del movimiento ocurrido en el personal académico, del reingreso de algunos entendidos socios, á quienes saludó cordialmente; rindiendo por último un afectuoso tributo á los Sres. que han fallecido con harto pesar de todos.

Leyó despues el *Dr. D. José Eduardo Ramos*, socio de número, el Elogio del socio de mérito Sr. D. Francisco A. Sauvalle: en él traza rápidamente la vida de éste, los laureles que en el cultivo de las ciencias empezó á conquistar desde 1855, los trabajos á que se dedicó y que dió á luz particularmente en los "Anales de la Academia," deteniéndose el Sr. Ramos á considerar especialmente los que más lo merecían por su objeto y por su carácter original. Para Sauvalle era la naturaleza el teatro de prolongadas meditaciones y el verdadero campo de sus investigaciones científicas; y al hacerse cargo de su Elogio, no ha tenido nuestro compañero otro fin que rendir un último homenaje de respeto y admiracion, no sólo al recto y ejemplar académico, sino al buen compañero y al más leal y consecuente de los amigos.

Acto seguido volvió á hacer uso de la palabra el *Sr. Dr. Gutiérrez*, y dirigiéndose al Excmo Sr. Presidente, se expresó en estos términos:—"En nombre de la Real Academia de Ciencias médicas, físicas y naturales de esta ciudad, doy á V. E. las más expresivas gracias, porque prescindiendo de las múltiples atenciones que le rodean, y de la facultad de delegar en otro, habeis concurrido en este dia, en que celebra el 18º aniversario de su fundacion, dando á este acto mayor solemnidad y más prestigio.

"La presencia de V. E. en esta institucion puramente científica, como digno representante de S. M. en esta Antilla, es á no dudarlo la más completa significacion del interés que toma el Supremo Gobierno por el progreso intelectual en esta Isla, de cuánto se complace en verla ilustrada, y cuánto apoyo y proteccion ha de dispensar á los que, con entusiasmo y

noble esfuerzo, vienen dedicándose á la difusion de las luces en el país, como que en ella están cifrados la prosperidad de los pueblos y el mejoramiento de la especie humana.

"Yo ruego á V. E. que haga llegar al Real conocimiento el estado en que ha encontrado á la Academia y los servicios que viene prestando, siquiera sea en comprobacion de que no han salido fallidas las esperanzas que impulsaron su Real ánimo al mandarla crear en esta Isla."

El *Excmo. Sr. General Blanco* contestó en estos términos:

"Grande es el honor que en estos momentos experimento al presidir, no porque tenga méritos para ello, sino por el cargo que desempeño, la sesion solemne con que esta Real Academia de sabios celebra hoy su 18º aniversario.

"El estudio de las ciencias es para mí de gran importancia por la poderosa influencia que ejerce no tan sólo en el órden material sino en el moral de las naciones.

"Ilustrando al hombre, arrancándole de la ignorancia, le hace huir de los dos más grandes errores en que puede caer la humanidad, el sensualismo y el fanatismo; y conduciéndole á la posesion perfecta de sus deberes y derechos, hace que cumpla mejor su mision en la sociedad en que vive, entrando en el pleno goce de la libertad, que hermanada con el órden y el trabajo, es la única fuente de la prosperidad de los pueblos.

"Debo manifestaros, Sres. Académicos, en este momento para mí de júbilo, que el Rey, su Gobierno y la nacion tienen los mejores deseos en pro de los adelantos de este país, y á conseguirlo dedicaré todos mis esfuerzos, esperándolo muy particularmente por el estudio de las ciencias.

"Señores: aunque no muy profundo en ellas, las conozco bastante para comprender lo mucho que ignoro y lo indispensable de su estudio para el ordenado desarrollo de las sociedades modernas."

Levantada la sesion,—durante la cual ocupó la derecha del

Excmo. Sr. Gobernador General el Dr. Gutiérrez, sentándose á su izquierda los Sres. Dr. D. Fernando Gz. del Valle y Excmo. Sr. Brigadier Albear y Lara,—visitó S. E. las dependencias de la Academia, siendo ya las diez de la noche.

Discurso del *Dr. D. Nicolás J. Gutiérrez*, Presidente de la Academia.

Excmo. Sr.—Sres. Académicos.—Sres.—No es una obligacion que me impone nuestro Reglamento, la de ser el primero que use de la palabra en estas solemnidades: no, Sres.; pero honrado desde la fundacion de este Instituto con el distinguido título de Presidente, merced al cariño que siempre me han dispensado tan dignos compañeros, me he creado yo mismo esta costumbre á impulsos del contento y de la satisfaccion que alientan mi espíritu en los dias consagrados á la manifestacion del creciente progreso de la Academia, á consignar sus trabajos sinceramente científicos, como tambien al prestigio y elevada opinion que viene grangeándose entre las otras sociedades de allende y aquende los mares. Me ha acontecido siempre lo que á aquellos padres, que no se reducen sólo á gozar contentos en el hogar doméstico el placer que les causa el observar los primeros destellos de la inteligencia de sus hijos: procuran aumentarlo y saborearlo mejor, refiriéndolos á sus amigos, sin perder ocasion de hacerlo y hasta buscándolas las más veces con tenaz impertinencia.

El amor paternal, Señores, es á la vez el sentimiento más digno de un corazon generoso y el gozo más dulce del hombre sensible: he aquí lo que me tiene adherido á esta Institucion, que estimo y quiero como á mi hija predilecta, bello ideal de toda mi vida, y cuya existencia y nombradía endulzan hoy los sinsabores y achaques propios de la edad que cuento, haciéndome esperar que cuando llegue el trance de cumplir la ineludible ley de la naturaleza, todavía llevaré la satisfaccion de

legar á mi país, como en otra ocasion lo he dicho, una institucion útil, provechosa y necesaria, y de haber ofrecido á las ciencias, y principalmente á la humanitaria que abracé con fé y he ejercido con vehemente entusiasmo, este homenaje de gratitud y reconocimiento. Y pues la naturaleza ha querido que los padres encuentren grande alegría al ver prosperar los séres que han procreado, y que de ello saquen tanto orgullo como contento, ¿cómo no me he de enorgullecer, cómo no he de alegrarme, y mucho, con una hija que traspasando los graduales límites del desarrollo que experimenta todo lo creado, así en la parte física como en la intelectual, empezó á dar desde sus primeros dias muestras sorprendentes de las brillantes disposiciones con que naciera y que le preparaban, como le han preparado, el haber podido llegar en muy corto tiempo á la altura en que hoy resplandece?

Y téngase en cuenta, Señores, que sin estas grandes disposiciones, que no fueron más que la expresion tambien de los esmerados y eficaces cuidados de los que al darle vida se congregaron, no hubiera podido atravesar, no ya incólume solamente, sino con plena vitalidad y marchando con paso firme y calma imperturbable por entre aquellos dias de triste recuerdo que no debieran volver más. Y á propósito de esta época, hay un acontecimiento tanto más notable cuanto parece estar en contradiccion con las leyes de la naturaleza y que desmiente lo que una inveterada experiencia había venido comprobando desde muy remotos siglos. En la conciencia de todos está, que el ejercicio desarrolla y robustece tanto las fuerzas físicas como las facultades intelectuales, y que la inaccion las debilita y hasta las anula si ésta es muy prolongada. Pues bien: ¿cómo dar una explicacion al sorprendente fenómeno que actualmente nos arroba hoy y entusiasma en el Liceo de Guanabacoa, en el Ateneo, en la Caridad del Cerro y en otros varios lugares, así como tambien en las múltiples publicaciones, donde compiten, á la par de un gigante talento, la seductora elocuencia y una nutrida instruccion, despues de tantos años en que la inteligencia ha estado en inercia completa en

esta Isla y dormida bajo el peso de una atmósfera densa y abrumadora?

Este despertar no esperado, que nos encanta y anima, ¿será una excepcion de la ley universal? No, y sólo podía ser el resultado de una de dos cosas: ó que á la inteligencia le ha sucedido aquí lo del fuego, que al despojarle de las cenizas que lo cubren, y puesto en contacto luégo con la atmósfera vivificadora, arde con más intensidad de la que tuviera ántes de su ocultacion; ó bien es la consecuencia de una riqueza intelectual poco comun, con que plugo al Creador dotar á los nacidos en este pais para ponerlos en armonía con la feracidad de sus terrenos, con la hermosura de sus campos y con la belleza de su cielo.

Y si en tiempo del pasado quietismo intelectual, no dejó de participar del comun letargo la Academia, ha podido sin embargo marchar á la cabeza del progreso; si ha conquistado notorio crédito; si ha obtenido el premio de sus provechosas lucubraciones en la Exposicion de Filadelfia, como lo ostenta el certificado que para gloria suya adorna este salon; si lo ha alcanzado tambien, y por igual motivo, con una medalla de bronce en la reciente que tuvo lugar en París; si merece la confiànza del Gobierno y de los Tribunales, á los que viene ilustrando un dia y otro y constantemente,—¿qué no deberá esperarse en lo sucesivo, cuando asociada á este movimiento general de expansion intelectual, en campo más vasto y libre de malezas y obstáculos, pueda llevar á cabo, y completamente, el programa que se diera al constituirse? Señores: la Academia, á no dudarlo, abrió la brecha en tiempos calamitosos; y abierta ahora y despejada la vía con el beneficio de la paz, se irá ensanchando bajo su santa egida de seguridad y confianza.

La Institucion ha asociado á sus trabajos en este último año académico á varios profesores así nacionales como extranjeros, de grande instruccion y de merecido crédito, y ha vuelto á recoger en su seno á muchos de sus miembros, que separados de ella temporalmente, hacen ahora grandes esfuerzos

para compensar con los trabajos de hoy los que dejaron de hacer miéntras la ausencia.

La publicacion de los "Anales" continúa verificándose mensualmente y ya componen una coleccion de quince volúmenes: con ellos se da á luz en pliegos sueltos un trabajo del naturalista R. Arango y Molina, que se titula "Contribucion al estudio de los moluscos de esta Isla," otro de los "Trabajos de Medicina legal," que han ocupado á la Academia desde su inauguracion, solicitados por los tribunales de toda la Isla, y tambien otro de "Patología y Terapéutica del aparato lenticular del ojo," que del aleman ha traducido nuestro apreciable colega el Dr. Finlay, expresamente para la Academia. Muchos y muy interesantes estudios de diferente naturaleza duermen en el archivo de su Secretaría, por la escasez de fondos de que disponer; mas no nos abandona la esperanza de que algunos, si no todos, puedan darse á luz en el año académico que principia hoy.

La Biblioteca ha visto crecer el número de las obras con que contaba, con los regalos de muchas de conocido mérito, en todo el año pasado, así como con el cambio de numerosas publicaciones de Artes y Ciencias que hacemos con otras Sociedades, y otras con que la favorecen sus autores ó editores. El Museo de Historia Natural indígena se ha enriquecido tambien con algunos objetos pertenecientes á los tres reinos, animal, vegetal y mineral, especialmente con la valiosa donacion que le ha hecho la Señora D.ª Candelaria Blain, viuda de nuestro malogrado Vice-Presidente el Sr. D. Francisco A. Sauvalle, del rico y bien conservado herbario indígena que, tras largos años y con inimitable constancia, logró coleccionar el sabio naturalista. Tambien el Museo de Anatomía Patológica ha hecho buenas y notables adquisiciones, siendo entre ellas un feto cíclope, regalado por el E. S. Marqués de Casa Calderon, en buen estado de conservacion.

Resta ahora, pues, que nuestro digno y querido Secretario general, conforme lo previene el Reglamento, dé lectura á la reseña histórica de los trabajos que ocuparon á nuestra Insti-

tucion en el año académico de 78 á 79. En número y valía superiores á los de los años anteriores, prueban bastante que el entusiasmo no se extingue entre los miembros de la Academia y que el noble estímulo, que impera en ella sin vacilaciones desde su fundacion en el 19 de Mayo de 1861, es la garantía de su estabilidad y de su creciente progreso.

En fin, queridos colegas, yo no acierto á expresar mi gratitud por la insistencia cariñosa con que venís manteniéndome en este honroso puesto, desde que tuvo vida la institucion, con reiteradas reelecciones. Tiempo era ya de que hubiéseis puesto los ojos en otro de los compañeros que con ménos edad y libre de los achaques propios de la ancianidad pudiera con holgura, no tanto dirigir, como tomar parte en vuestros trabajos. Mas ya que así lo habeis querido, me apoyo en vuestra cooperacion para cumplir dignamente los deberes que este alto puesto me impone.

Resumen de los trabajos de la Academia durante el año de 1878 a 1879; por su Secretario general *Dr. D. Antonio Mestre.*

Excmo. Sr.—Sres. Académicos.—Sres.—Si actos reiterados de benevolencia por parte de mis ilustrados colegas en la Academia me mantienen desde hace algun tiempo clavado á este honroso puesto, sin que sea óbice á ello la natural idea de que otros pudieran desempeñarlo con mayor éxito, si no con mejor voluntad, ni la consideracion, aún más valiosa, de que no fuera en mí oportuno ejemplo declinar esta honra, que consiste en trabajar con asiduidad y constancia en beneficio de la institucion,—tambien es cierto que, año tras año, cuento la ventaja de reseñar en esta solemne fiesta, con que celebramos el sublime consorcio del estado social y el cultivo de las ciencias, las útiles tareas en que se han ocupado algunos obreros de éstas, para servirlas con decision, siendo á la vez provechosos sus esfuerzos al Estado y á la patria.

Miéntras más se extienden nuestros conocimientos científi-

cos, ha dicho Cournot, más motivos tiene el hombre para considerarse como un átomo en la inmensidad de la creacion y en la inmensidad de los tiempos; y de aquí, Sres., la indecision que me asedia al dar cuenta hoy de los trabajos de la Academia, relativos á ciencias tan diversas, á ramos tan distintos, como lo son la Física, la Botánica, la Teratología, la Farmacia, la Terapéutica, la Higiene, la Medicina legal, la Patología, la Industria, la Estadística!—Permítaseme, pues, para cobrar fuerzas, seguir en lo posible el órden lógico de sistematizacion en las ciencias.

1. Corresponden á la Física dos importantes trabajos, mejor diríamos dos libros, de nuestro socio de mérito R. P. Viñes y de nuestro socio corresponsal en París Sr. Gaston Planté.

En una serie de lecturas, llenas de enseñanza y de interes, discutió el *R. P. Viñes* los tres huracanes de Setiembre y Octubre de 1875 y 76 en lo relativo á trayectorias, velocidades, diámetros, forma é intensidad de la tormenta, bajas y pendientes barométricas, etc., ocupándose despues más en particular de los fenómenos observados y efectos producidos durante su paso, y entre estos últimos con preferencia del fenómeno de la inundacion; y terminó su obra con algunas explicaciones teóricas y aplicaciones prácticas que se desprenden de aquellos hechos y fenómenos, describiéndolos y explicándolos siempre con la mayor lógica y claridad, y de acuerdo con las teorías más generalmente admitidas y más conformes con los recientes adelantos de la Meteorología. En el capítulo concerniente á la inundacion, que tantos estragos ha causado en esta Isla, llega á la consecuencia de que fué en realidad debida á la existencia de un rio subterráneo, acompañado de ciertas condiciones especiales en la constitucion y disposicion de los terrenos, y que con las lluvias del huracan salió de madre. "El preparar un cauce artificial abierto á las aguas que tienden á salir á la superficie, es cosa que está indicada por el curso mismo y progresos de la inundacion. La serie de lagunas que se formaron, indica á punto fijo los principales obstáculos que hay que remover. Remuévanse esos obstáculos: ábranse al efecto

canales proporcionados; que estableciendo fácil comunicacion de unas lagunas con otras y finalmente con el mar, eviten el estancamiento de las aguas. Con esto se logrará obtener el que las inundaciones futuras sean, en cuanto á sus proporciones, ménos temibles, y en cuanto á su duracion momentáneas ó pasajeras, y por consiguiente hasta beneficiosas á los terrenos. Y aún sería cosa factible el poder obtener á voluntad en determinados casos inundaciones artificiales, represando momentáneamente las aguas por medio de compuertas convenientemente establecidas."

Las investigaciones del *Sr. Planté* comprenden: experimentos y aparatos destinados á acumular ó transformar, por medio de corrientes secundarias, la fuerza de la pila voltaica; las aplicaciones que con ese fin se han hecho y las que pueden realizarse; los fenómenos obtenidos con corrientes de alta tension; y las analogías que esos efectos han parecido presentar con varios de los grandes fenómenos naturales, así como las consecuencias que es dable sacar para la explicacion de tales fenómenos.—"Es raro que aquel que ha interrogado con bastante paciencia á la naturaleza para observar hechos nuevos, no haya meditado tambien en sus consecuencias; y como la naturaleza se encuentra entera en cada una de sus manifestaciones, difícil es que el investigador no se vea conducido á generalizar los resultados de sus observaciones;.... y la ciencia no tendría que perder en esas generalizaciones ó en las hipótesis que arrastran consigo, desde el momento en que no descansan sobre un puro trabajo de la imaginacion, sino que están inspiradas por la atenta observacion de los hechos, y se las presenta, por otra parte, con reserva, sin erigirlas en doctrina, sin afirmar que sean la verdad." Así, un estudio experimental basado en las corrientes de electricidad dinámica, asociando la cantidad á la tension, permite deducir al entendido físico, entre otras cosas, que las trombas y los ciclones son poderosos efectos electrodinámicos producidos por las fuerzas combinadas de la electricidad atmosférica y del magnetismo terrestre; y que las auroras resultan de la diferencia en las capas su-

deriores de la atmósfera, alrededor de los polos magnéticos, de la electricidad positiva que emana de las mismas regiones polares, ya en rayos oscuros cuando no hay nubes interpuestas, ya convertida en calor y en luz por el encuentro de masas acuosas, al estado líquido ó sólido, que ella vaporiza con ruido y precipita, bajo forma de lluvia ó de nieve, en la superficie del globo.

2. La Botanica, esa ciencia que tantos atractivos brinda á cuantos se dedican á su estudio y que tantos recursos promete á los que cultivan el arte médico, es sin embargo una enseñanza muerta entre nosotros: en vano la naturaleza toda nos sonríe con sus bellas producciones, y en vano la tierra se cubre durante casi todo el año de perenne verdor, de flores y de frutos, que el hombre parece permanecer impasible ante tanta y tan lozana vida y no quiere detenerse á considerarla cual aconseja la ciencia, para pasar de la estéril á la útil contemplacion. Y por eso forma indecible contraste con la habitual atonía la aparicion de algun trabajo, siquiera modesto, perteneciente á la historia de nuestras plantas; y á ese número corresponde la nota que nos fué presentada por el *Dr. Ramos* sobre una flor vulgarmente conocida con el nombre de "Flor del Pato," ó sea la *Aristolochia grandiflora* de Schwartz, refiriéndonos los caractéres principales de la especie, las dimensiones del ejemplar que tuvimos á la vista; sus principales propiedades, que la han hecho colocar entre los vegetales tóxico-corrosivos, siendo la flor insectívora, ó por lo ménos insectífera; y su análisis químico, que acusa la existencia del ácido agállico y de un principio gomo-resinoso.

Ofreciónos tambien el *Dr. Ramos* un caso curioso de doble monstruosidad vegetal de la "Rosa-borbon," en que el desarrollo de los botones florales era tal que en un solo corimbo hubo de exhibir 55 botones; y el Sr. Ramos no ha podido ménos de exclamar: "¡oh hermosísimo estudio de la Botánica, que hasta tus abortos nos encantan! ¡cuán distinto del que nos brinda el Reino animal, con sus deformidades siempre antipáticas, siempre repugnantes!"

3. Y en efecto, de esto último pudiera ser abonada prueba un monstruo doble heterotípico, del género Heteródimo, cuya descripcion circunstanciada nos dió el *Dr. Montané* y que tuvieron ocasion de observar no pocos académicos: en él hay un individuo accesorio muy pequeño é incompleto, reducido á una imperfecta cabeza, sostenida por medio de un cuello y de un tórax muy rudimentarios, y colocado todo sobre el vientre de una niña de siete meses, perfectamente sana y desarrollada, á tal punto que el Dr. D. Ambrosio Gz. del Valle se ha preguntado y nos ha preguntado si no seria posible intentar la separacion de esos dos séres, uno de los cuales no pasa de ser un parásito perjudicial al individuo perfecto: "no hay conexiones orgánicas, dijo, no hay desarrollo morboso: es preciso, pues, salvar una criatura condenando á la otra, con tanto más motivo cuanto que aquella puede golpear á ésta, estrangularla, y cuando en realidad se trata de una cuestion social!" De contrario parecer han sido los Sres. Montané, Reyes, Montalvo y Rafael Cowley, quienes consideran que hay simpatías y conexiones fisiológicas que no siempre pueden adivinarse, pero que existen realmente: así puede vivir la niña mucho tiempo, miéntras que con la operacion se pone tal vez en peligro su existencia; y la Academia, atendiendo con los Sres. Zayas y Finlay á que no es posible formular ninguna opinion acertada en el asunto entre tanto no se estudien detenidamente los medios de union entre ambos séres, comparando la sensibilidad en ellos para llegar á un resultado provechoso, nombró una Comision con ese único objeto, cuyas intenciones se han estrellado contra la negativa de las personas que, abrumadas por la miseria, buscan de cualquier modo remedio á sus males, áun á costa de exhibir los defectos y monstruosidades de la propia naturaleza.

4. Si en el desarrollo intelectual de las sociedades humanas las artes industriales han precedido siempre á las ciencias, tambien éstas, una vez alcanzado su desenvolvimiento, concurren de una manera muy notable al progreso de las primeras, sirviendo muy á menudo de base á ese progreso. No de

otra manera lo ha entendido el *Sr. de Arantave* cuando, como representante de la Academia en la nueva Comision de Aranceles creada por decreto del Gobierno General, emitió informe sobre la supresion de los derechos de exportacion, é inició entre nosotros otra cuestion más ardua sobre el estudio del tabaco como produccion y como industria, queriendo más bien constituir un índice de los trabajos que conviene hacer, que no arrogarse el derecho de realizar una informacion teórico-práctica que ya han inaugurado otras entidades muy respetables, cuyas observaciones pasan inadvertidas, y por lo tanto parecen inútiles, á pesar de referirse á un ramo que es el primero de todos por la facilidad con que se presta á las fortunas más modestas.

De suma oportunidad é importancia para el porvenir no muy lejano de la Isla de Cuba considera el *Dr. Ramos* semejante proyecto, porque el tabaco será dentro de poco la única áncora que la salve del naufragio agrícola de que está amenazada. La produccion del azúcar, hasta aquí su rival, está herida de muerte: el trabajo esclavo va desmoronándose y con él la riqueza ficticia del país; el problema de la inmigracion blanca está hoy por resolver; y por último, los E.-Unidos de América, único mercado de sus azúcares, se proponen, y ya hoy en vía de realizacion, cultivar las márgenes del Misisipí, donde tratan de extraer este dulce de la caña, mijo, maiz, sorgo, meple y remolacha. En cambio, el tabaco no requiere ni la cantidad ni la calidad de brazos que el azúcar; y áun cuando los E.-Unidos lo cultivasen en la extension que quisieran, siempre el habano tendría la supremacía en todos los mercados del mundo.

Pero abrígase el recelo, segun el *Sr. Montejo*, de que no se obtenga el mayor resultado por la falta de laboratorio y de campo de cultivo, en donde puedan estudiarse y discernirse tales ó cuales prácticas agrícolas, porque sin cultivo ni experimentacion ocurre lamentable cisma entre la práctica y la teoría, así como de su inteligente consorcio brota la luz; porque, ademas, el hábito de la lectura está aún por desarrollarse

en los campos de Cuba; y en fin, porque el curso de las sanas doctrinas agronómicas se difundirá allí cuando se establezcan estaciones experimentales, donde se haga y se diga lo que se debe enseñar, como antecedente de los congresos y de las conferencias útiles, que sin ellas carecerían indudablemente de las bases indispensables para comunicar ventaja y progreso á nuestra Agricultura.

5. Relacionado con la Higiene pública, á la vez que con las necesidades de la industria, se halla el informe del *Dr. Finlay* sobre el pliego de condiciones para el servicio del alumbrado en esta ciudad, pues en él se recomienda la situacion de la fábrica fuera del recinto y á sotavento de la poblacion, relativamente á los vientos habituales, y en condiciones topográficas que permitan el escurrimiento y trasporte de los residuos nocivos, sin riesgo ni incomodidad para el vecindario; la reparacion, dentro de breve plazo, de cualquier escape de gas ó desperfecto remediable, que ocasione efluvios perjudiciales ó molestos; el establecimiento en los lugares más convenientes y declives, de los registros ó sifones necesarios para evitar la obstruccion de las cañerías, procediéndose en épocas determinadas á extraer los líquidos allí acumulados con los aparatos más á propósito y las debidas precauciones; la más completa purificacion del gas, ántes de entregarlo al público, del ácido sulfídrico á la par que de otras notables impurezas; y la fijacion para el contrato de un número de años suficientes á compensar los gastos de instalacion que pudieran irrogarse á la Compañía en el caso de ser preferida alguna nueva empresa.—Es verdad que para el cortísimo término señalado se ha tenido presente en el pliego de condiciones que los adelantos de la Física podrán sustituir el actual alumbrado por el que proporciona la luz eléctrica; pero esa esperanza no es de bastante fuerza para que en la actualidad no se procure mejorar nuestro estado en punto á la deseada iluminacion, á reserva de que, en dia más ó ménos próximo, logre la ciencia vencer todos los obstáculos que se han opuesto á aquel proyecto, muchos de los cuales pueden estimarse ya co-

mo vencidos y dominados casi por completo; obstáculos á veces en los pormenores, al parecer insignificantes, aunque análogos por su resistencia y duracion á los remates de un edificio, que echados sus cimientos, levantados sus muros y puesta la techumbre, invierten todavía un tiempo mucho mayor del esperado, ántes que podamos contemplar del todo finalizada su construccion.

6. Y puesto que de Higiene hemos hablado, oportuno es recorrer los estudios que se han hecho en este importantísimo ramo, asunto predilecto para la Academia.—El abuso exagerado de las bebidas alcohólicas, hácia el cual hubo ésta de llamar la atencion del Gobierno y que en los últimos diez años acusa la importacion de 1.723,648 garrafones de ginebra, dió lugar á un Informe y Reglamento sobre las medidas represivas que conviene poner en planta para prevenir tanto mal. La obra concienzuda del *Dr. Reyes* estudia detenidamente la desastrosa influencia de la pasion alcohólica en la sociedad, en la familia y en el individuo: paraliza el aumento de poblacion, disminuye el promedio de la vida humana, produce el vicio y la miseria, contribuye á los crímenes y delitos, arrastra la degeneracion física y moral de los hijos, es fuente abundantísima de malos ejemplos, hace imposible un buen servicio doméstico, y apénas hay aparato, órgano, tejido ni funcion que no sufra mayor ó menor trastorno.—Con semejantes antecedentes se hallan plenamente justificadas las medidas coercitivas que se proponen y son de dos categorías: de órden económico, imponiendo derechos elevados de introduccion sobre los líquidos espirituosos; y de órden administrativo, ó de carácter represivo, para lo cual se ha redactado el Reglamento que comprende las instrucciones necesarias.

Pedido el voto de la Corporacion acerca de una memoria que al Gobierno General presentó el Jefe de Veterinaria Militar Sr. Perez y Migueloa tocante al cousumo de carnes en el Matadero de la Habana, insistiendo en la necesidad de hacerle cambiar de sitio y de prohibir se haga matanza de toda res, en toda clase de ganado, que no haya sido castrada con

ocho meses de anticipacion al dia de su beneficio, aceptó el *Sr. Beauville* ambas opiniones como acordes con los principios de la ciencia, y adujo en favor de la primera el parecer de Becquerel y Monlau: que cualquier establecimiento, foco de emanaciones, debe tener su asiento á dos kilómetros, á lo ménos, de todo centro de poblacion, so pena de que ésta pague con usura, en la vida de sus habitantes, la imprudencia de tolerar malos vecinos.

Por denuncia de unos vinos importados en la corbeta "Juanita," que se acusaron de venenosos á nuestro Excmo. Ayuntamietó, se procedió á su análisis por los Sres. Várgas Machuca, Rocamora y *Rovira*, funcionando el último como ponente, quienes trataron de resolver, en vista de los antecedentes, estas tres cuestiones: si los citados vinos contenían fuschina, si existía en ellos la fitolaca, y si eran completamente buenos, medianos ó nocivos á la salud pública. Despues de un trabajo, tan difícil como prolijo y luminoso, pudo concluir la Comision que los vinos mencionados no contenian ninguna de aquellas dos sustancias y que debían colocarse, respecto á su calidad, entre los comunes ó medianos.

El estudio de las aguas potables de Santiago de las Vegas preocupa con fundados motivos al nuevo Ayuntamiento de aquel distrito municipal; y sometido el exámen hidrotimétrico, que de dichas aguas se ha hecho, al dictámen de esta Academia, fuéle favorable el informe del *Dr. Donoso*, porque los procedimientos empleados son los que recomienda la Química y porque las observaciones efectuadas son dignas de tenerse en consideracion para abastecer el poblado de aguas abundantes y saludables.

Con el laudable propósito de reunir pruebas fehacientes con que demostrar lo infundado de ciertos conceptos que se encuentran consignados en algunos autores nacionales y de ahí reproducidos en los tratados de Higiene que gozan de mayor autoridad en el extranjero, ha trazado el *Dr. Finlay* cinco cuadros estadísticos,—y la estadística es el mejor comprobante de la salubridad general,—en que reuniendo los elementos

demográficos y meteorológicos, para facilitar así la apreciacion de los valores hallados en la Isla de Cuba, ofrece estas importantes deducciones: la corta mortandad que fuera de la Habana presenta la raza blanca, á pesar de contarse una sexta parte de individuos procedentes de climas templados ó frios; la menor mortandad en la raza blanca que en la de color, y en la de color esclava que en la libre; la crecida mortandad de la asiática en la Habana, debida sin duda á la inmoralidad y al abuso del opio y de las bebidas; las condiciones meteorológicas que colocan nuestro clima en posicion muy ventajosa relativamente á las demas Antillas; y la circunstancia de que la mortandad general de esta capital, á pesar de las defunciones de la raza asiática y de la poblacion flotante, no comprendida en el censo, es todavía inferior á la de algunas ciudades de Europa, y en particular á las de Madrid, Barcelona, Viena, etc.—Las consideraciones en que ha entrado el Dr. Finlay son de gran interes en la actualidad como único fundamento científico en que debe basarse el estudio de la inmigracion blanca y de color en esta Isla, estudio que tan justamente preocupa á los hombres pensadores.

De acuerdo enteramente con esa opinion, y al trazar la reseña estadística de su mortalidad, protesta el *Sr. Melero* contra la perniciosa propaganda de los que consideran nuestro clima como uno de los más inclementes y mortíferos para el Europeo que aborda á sus playas, sin tener para nada en cuenta nuestro atraso y abandono en materias de higiene pública y privada: señala las malas condiciones que rodean á los habitantes de la Habana en todos sentidos, causando verdadera extrañeza que los guarismos de la mortalidad no sean más subidos, y en prueba de ello aduce los diez y siete años continuos de trabajos estadísticos presentados á la Academia por nuestro ilustre compañero el Dr. D. Ambrosio Gz. del Valle, por los cuales se ve que en una poblacion que ha variado en dicho tiempo de 200,000 á 250,000 habitantes, la mortalidad anual sólo se encuentra comprendida en las cifras 7,320 y 10,487, debiendo tenerse en cuenta que en algunos de esos

años ha hecho estragos la epidemia del cólera, y resultando así que la proporcion de los fallecidos, con relacion á los vecinos, ha oscilado entre 2'85 y 4'23 por 100, miéntras que en otras ciudades es mucho mayor.

Apuntó entonces el Sr. Melero la conveniencia de constituir en la Academia una Comision de Estadística, y fué atendida su mocion; pero como quiera que ésta de hecho había existido aunque formada por un solo hombre, que con una constancia ejemplar y digna de imitacion hace largos años que se ocupa en allegar esa clase de datos, luchando á menudo con grandes inconvenientes, hemos tenido el honor de proponer para socio de mérito á ese académico inteligente, al *Sr. Dr. D. Ambrosio Gz. del Valle*, como justa recompensa de tan importantes servicios. Gracias á sus perseverantes esfuerzos, hemos podido formarnos este año una idea de la mortalidad en la Habana en el pasado de 1878, incluyendo los elementos demográficos correspondientes, la comparacion con las estaciones respectivas del año anterior, la mortalidad del semestre cotejada con la de los años precedentes, el resúmen de los dos quinquenios, los cuadros relativos al movimiento médico-necrológico de nuestros hospitales civiles, y la mortalidad por las viruelas y la fiebre amarilla en el último quinquenio.

7. Grande es la urgencia de fundar una ESTADISTICA MEDICA con todas las condiciones que son menester para que la Comision pueda cumplir su propósito de una manera completa y con arreglo á las exigencias modernas en ese género de trabajos; y dado que el Centro general de Estadística había honrado á la Academia pidiéndole los datos que posea y pueda compilar en la materia, la Corporacion ha reclamado á su vez, en vista de la mocion formulada por el *Dr. Valdés*, la aplicacion de la ley de 19 de Noviembre de 1872, que ademas de sus fines garantizaría la constancia de datos exactos acerca de las defunciones; que se haga extensiva á esta Isla la ley del Registro Civil con las modificaciones exigidas por ese objeto exclusivo; y se establezca en los distritos municipales de todo el país comisiones de higiene y de estadística, que fun-

cionen con uniformidad, de suerte que se acopien las razones causales de las alternativas en la salud pública, cuya influencia se revela no sólo en el matrimonio, en el nacimiento y en la defuncion, sino tambien en el enfermo del hospital y en el del domicilio.

8. Y no es ménos urgente fijar la mirada en las continuas demandas que para combatir el azote de la viruela hacen los diversos Municipios á la Academia para que los provea de vírus vacuno de buena calidad. Regla, el Cano, los Palacios, San Nicolás, Cabañas, Cárdenas, Sagua, Sctl. Spíritus, Santiago de las Vegas, Güira de Melena, San Antonio, etc., etc., se han encontrado sin vacuna ó con un vírus dudoso para contrarestar al enemigo. La Comision de Vacuna, que sobre todo desempeñan los *Sres. Govántes* y *Machado*, y que durante este año ha inoculado á mil personas, ha procurado satisfacer esos pedidos, ha dejado exhausta su reserva, y ha respondido á los Ayuntamientos que, aunque por las instituciones vigentes no esté encargada de suministrarles el precioso recurso, lo efectúa siempre de la mejor voluntad. Pero no es ésto lo bastante: dia tras dia se palpan los vicios y defectos que actualmente acompañan á la administracion de la vacuna desde que fué suprimida la Junta Central que vieron nacer, con beneplácito de todos, nuestros mayores en el ramo los Romay y los Bálmis y tantos otros esclarecidos patricios que á su sostenimiento contribuyeron y que por sus adelantos se esforzaron: no hay unidad de doctrina, no hay uniformidad de miras, se ha perdido la tradicion, no hay una suma bastante de profiláctico con que resistir al poderoso combatiente, y los pueblos se ven en el caso de mendigar lo que no sólo debian tener, sino lo que debia sobrarles. La Academia ha llenado su mision, tanto más humanitaria cuanto que no es un atributo oficial; y el Gobierno Civil de la Provincia llenará, bien lo sabemos, la suya, restableciendo las cosas en direccion del mayor bien posible. Así lo demuestra indudablemente la consulta pedida en ese sentido á la benemérita Comision.

9. En cumplimiento del artículo 26 del Reglamento de la

Academia,—segun el cual incumbe á esta formar y redactar el Petitorio y la Tarifa oficiales á que deberán sujetarse los profesores farmacéuticos de esta Isla,—y debiendo entender muy pronto en la constitucion de las Ordenanzas respectivas, por expreso encargo del Gobierno General,—dió cuenta el *Dr. Várgas Machuca* del trabajo referente al Petitorio, acompañándolo de un preámbulo en que se justifica la clasificacion adoptada; pero en cuanto á la Tarifa, las numerosas dificultades que se encuentran para establecerla del modo más adecuado y equitativo, obligan á aplazarla para otro momento, recordándose que en la Península no llegó á publicarse sino cuatro años despues que las Ordenanzas vigentes. La Seccion consigna los nombres vulgares y científicos de las diversas sustancias que figuran en su catálogo; mas creyó de la competencia de la Comision de Terapéutica y Farmacología toda decision alusiva á las aguas minerales, tanto naturales como artificiales; y consultada aquella,—en virtud del lugar preferente que dichas aguas ocupan entre nuestros medios terapéuticos, y á pesar de que no llenan ninguna indicacion urgente y de los inconvenientes que rodean á su preparacion y conservacion, su dictámen redactado por el *Dr. Plasencia* ha sido favorable á la idea de que tengan su puesto en el Petitorio, sobre todo si se atiende á que en él cuentan otras materias mucho ménos importantes y de que más bien pudiera hacerse caso omiso.

10. Son sin duda de celebrarse los estudios á que, en órden á la Terapeutica, viene dedicándose hace algun tiempo nuestro compañero el *Dr. Castellanos* sobre las aguas míneromedicinales de San Diego, que se hallan bajo su direccion facultativa, fundados en interesantes observaciones recogidas á la luz que proyectan las obras más recomendables sobre la materia: partiendo de esas bases, cree que en el tratamiento da la sífilis, pueden emplearse aquellas aguas en cualquier período de la enfermedad, pero sin interrumpir la medicacion específica;—bajo su influencia se producen fenómenos sumamente variables en su forma, curso y persistencia;—su accion es favorable en las parálisis nerviosas y hasta consecutivas á

ataques apopléticos, así como en las neuralgias rebeldes; y aunque tocante á las hemorragias centrales, su indicacion demande sumo tacto por parte del médico, es innegable que en algunos casos se ha hecho mucho más rápida la marcha de la enfermedad en sentido de la mejoría, toda vez que el coágulo sanguíneo, en via de formacion, se presta mejor á reabsorberse en los ataques recientes que en los antiguos.—En las afecciones reumáticas se requiere tambien algun cuidado cuando existen complicaciones cardíacas, tan comunes segun la ley de Bouillaud, ó de otras vísceras importantes; y en las uterinas, no olvidar que una temperatura elevada dispone muy directamente á las congestiones del órgano gestador.—El Dr. Castellanos terminó la serie de sus comunicaciones, hablándonos de las circunstancias que contraindican el uso de las aguas de San Diego, con referencia al cáncer, al lúpus, á la tuberculósis, á la sífilis, la epilepsia, las afecciones orgánicas del corazon y la gota; y llamando la atencion sobre las desventajas de las bañaderas comparadas con las piscinas: la formacion de sulfuros insolubles que debilitan la accion terapéutica, la pérdida de la temperatura, la facilidad en la perfrigeracion, las condiciones de menor aseo, la mayor posibilidad del contagio y la inmovilidad á que se ve forzado el enfermo, contraria á la reaccion que necesita,—he ahí sus principales desventajas.

A formular con precision los principios científicos de la Electroterapia encaminó sus esfuerzos el *Dr. Finlay*, y la instruccion por él redactada concurre á hacer más exactas las indicaciones de ese poderoso agente, que aplicado al cuerpo humano, concentra en los nervios su accion electiva y despierta movimientos, sensaciones, secreciones y nutricion; contribuye al diagnóstico de las enfermedades; regula la distribucion de la excitacion nerviosa; promueve la desaparicion de algunos tumores; mantiene la integridad y evita la atrofia ó degeneracion de ciertos órganos; calma los dolores, espasmos y movimientos convulsivos; disipa ciertas lesiones orgánicas, en particular las de la médula; y combate los trastornos funcionales. —Pero, así como respecto de las aguas minerales, no se trata

de reducir toda la Terapéutica á ese único recurso, ni de asistir ó curar todas las afecciones con un solo remedio, sino determinar con la posible exactitud las indicaciones de cada medicacion en los diversos estados morbosos á que deban aplicarse, sin peligro para los enfermos, sin pérdida de tiempo para su mejoramiento ó curacion, y en fin, con más seguro resultado.

La asistencia de los individuos atacados de asfixia, ó de muerte aparente consecutiva á la sumersion, á la estrangulacion y á la suspension,—ha sido siempre objeto de la solicitud de los profesores médicos y de los gobiernos ilustrados: ya las tentativas criminales, ya desgraciados accidentes, ya los atentados contra la propia existencia, ya el envenenamiento por el opio ó la administracion del cloroformo, suministran un contingente copioso en que poner á prueba aquella asistencia y aquella solicitud: de donde la oportunidad con que nuestro esclarecido socio de mérito el *Dr. D. Fernando Gz. del Valle* recomendó la adopcion del método de Howard, que ha merecido los mayores aplausos en los Estados Unidos é Inglaterra, que se juzga superior á los de Marshall-Hall y Silvester, que ha vuelto á la vida á muchos sujetos que se encontraban en aquel estado, se distingue por su sencillez y eficacia hasta el punto de poderse aplicar sin la presencia del médico, y ha obtenido el premio nacional de la Asociacion médica Americana, siendo adoptado por la Sociedad de Salvamento de Nueva York: este tratamiento, que pudiera prestar bastante utilidad entre nosotros,—en una Isla en cuyo litoral no faltan seguramente los ahogados,—consta de dos posiciones, una para bombear y escurrir los líquidos contenidos en los pulmones y el estómago, la otra para la respiracion artificial; con él se logra, por parte del pecho, el mayor grado posible de expansion, y el éxito se consigue á veces en pocos minutos, aunque no deba abrigarse la esperanza de un resultado favorable sino despues de una hora de ensayo, á menudo recompensada del modo más grato para el corazon del hombre y del modo más triunfal para los esfuerzos de la ciencia.

11. Ni han faltado especuladores que busquen los auxilios y

la garantía de ésta, so color del bien público, pero sobre todo para sus medros personales.—Los dueños del "Refrigerador" hubieran hallado en el informe del *Dr. Rovira* recta imparcialidad y aprovechable enseñanza, al indicárseles en él que si los aparatos usados para la preparacion de las aguas minerales se hallaban en buen estado, el procedimiento empleado tenía que ajustarse á los preceptos de la ciencia y ser practicado por quien disfrutase de aptitud legal para ello,—porque ésta era la verdad de las cosas, por más que se tratara de desvirtuarla despues con pruebas harto dudosas para la Academia.—El autor de un específico que lleva por título "El Regenerador de la Humanidad," se propone con la más sana intencion curar de un modo seguro todas las enfermedades venéreas y sifilíticas, las producidas por el mercurio, y toda clase de fiebres y de afecciones gástricas; pero en vista del informe del *Dr. Beato*, el supuesto Regenerador no es un específico verdadero; existen en él un purgante drástico y una sustancia balsámica y resinosa; y habiendo en la ciencia otras preparaciones semejantes más eficaces, ménos peligrosas y más al alcance por su precio de todas las fortunas, no debía concederse permiso alguno para el expendio de aquel gran descubrimiento.—Igual respuesta se ha formulado por el *Dr. R. Cowley* tocante al ungüento "Turco," aplicable á los animales en los casos de heridas, carbunclos y tumores sobre el dorso: la generalidad de su recomendacion indica sobradamente que pudiera su empleo ser nocivo en lesiones de diversa naturaleza y que, segun su causa, exigen tambien diversos tratamientos; su composicion, en que entran cuerpos grasos bien conocidos, una especie de cantáridas y el euforbio, no constituye novedad alguna, pues en los recetarios se ven preparados idénticos; y ademas, la Comision ha hecho constar el interes que inspiran los irracionales á los hombres de ciencia, apoyándolo en razones no sólo humanitarias, sino de ventaja instructiva.—La Academia ha visto con bastante satisfaccion que su parecer era atendido por el Gobierno General en los dos últimos particulares á que acabamos de referirnos.

12. Trece han sido los informes que durante el año ha ministrado la Comision de Medicina legal, á pedimento de la Real Audiencia y de los diversos Juzgados de la Isla, informes que han sido con no escasa frecuencia ampliamente discutidos en el seno de la Academia y que demuestran con toda certeza los preciosos servicios que ella presta á la buena administracion de justicia. Refiérense esos trabajos á contusiones y heridas, á ejemplos de sevicia, á la verdadera causa de ciertos trastornos morbosos, al exámen histológico de unas manchas y químico-legal de unos cabellos, á la interesante cuestion de responsabilidad médica y á la derogacion del Arancel.—Un hombre cae muerto despues de haber recibido una contusion en la region del estómago: examinados todos los datos que constan en el expediente y discutidos los puntos científicos que con el hecho se relacionan, opina el *Dr. Montané* que un golpe inferido en dicha region es causa suficiente para determinar la muerte repentina, y se colige que con más motivo hallándose el agredido en plena digestion.—En un caso de herida penetrante del corazon, atendiendo á las preguntas dirigidas por el Juzgado respectivo, concluye el *Dr. Núñez de Villavicencio:* que la ciencia registra hechos en que heridas del corazon, de las dimensiones señaladas en el documento de autopsia, han dado lugar á la conservacion de la vida por un tiempo más ó ménos largo, conservando el paciente el sentido, conocimiento racional y facultad de hablar, aunque no sea posible precisar para cada caso la duracion de esas facultades.—Tratándose de otra herida penetrante, que interesó todo el espesor del pulmon izquierdo, fué seguida de abundantísima hemorragia en la cavidad torácica, atravesó el diafragma y dividió el intestino delgado, con derrame en aquella cavidad de alimentos á medio digerir, opina el *Dr. Riva* sin vacilacion que la muerte ha sido su natural consecuencia.—Una esclava de constitucion débil, achacosa y padeciendo crónicamente de diarreas, muere inesperadamente como á las treinta horas de unos golpes que acaso le fueron inferidos en el pecho y espalda: el reconocimiento del cadáver no acusa la lesion más insignifi-

cante al exterior; la autopsia interna descubre una congestíon del cerebro y sus membranas, de ambos pulmones y del hígado; y el Tribunal actuante se esfuerza por averiguar si esas congestiones pueden relacionarse de algun modo con los golpes presumidos. El *Dr. García* consulta, que aunque las contusiones son capaces de dar lugar á aquellos fenómenos congestivos, sin dejar en la periferia el menor rastro de su existencia durante las primeras horas, más tarde se presentan las equímosis, y que esas congestiones se observan todos los dias en personas que gozan de la mejor salud, y muy especialmonte en los individuos debilitados y enfermizos.—La muerte súbita de una señora, en medio de una salud aparente, en cuyo caso, efectuada la exhumacion de su cadáver á los seis dias permitió comprobar la presencia de cinco contusiones, cuatro de ellas en la cabeza, fué ocasion para un informe del *Dr. Lebredo*, destinado á demostrar que contemplada la cuestion, ya en el sentido general, ya bajo su aspecto concreto, era posible ó imposible, segun las variantes que era fácil introducir en las condiciones del suceso, que si éste era en realidad el efecto de las contusiones, se hubiesen encontrado en la época de la autopsia signos suficientes, reveladores de la causa de la muerte. —La prolongada flagelacion de un hombre, su permanencia en el cepo de cabeza por espacio de dos dias, sin que recibiera alimentos ni bebidas, que por primera vez se le ofrecen cuando al sacarle la cabeza del cepo, se le coloca en éste por los piés, en cuya posicion permanece cinco dias, despues de los cuales se le saca de allí, se le aplican unas trabas, y al ser nuevamente conducido al cuarto de correccion es empujado, cae boca abajo sobre la tarima y recibe un golpe, dado con un palo, en el tercio inferior de la region dorsal, que deja un rastro de 18 centímetros de largo y cinco de ancho, encargándose entónces la muerte de librarlo del martirio, constituyen á no dudarlo un ejemplo bien palpable de sevicia, y para el *Dr. Babé* de que, cualquiera que fuese el mecanismo de la muerte, ésta ha sido la consecuencia del castigo.—Interrogada la Corporacion acerca de las condiciones físicas y morales que

en una señora han podido desarrollar un estado cloroanémico, con toda su cohorte de sufrimientos nerviosos y de otro género, contestó el *Dr. Vilaró* que éstos no debían atribuirse forzosamente á los insultos y á la cantidad de agua que sobre ella se arrojara, pues si bien estas causas son suficientes en tésis general para determinar tales perturbaciones, en los lugares testimoniados no consta que aquella no estuviese ya enferma cuando ocurrió el suceso.—El exámen médico de una mujer, que se aseguraba haber dado á luz de todo término á un niño abandonado, mujer que á los cinco meses dió una criatura de tiempo, comprobándose ántes los signos del embarazo atribuidos por el perito á un parto reciente, hizo incurrir á éste en grave responsabilidad, segun lo demostró el *Dr. R. Cowley;* porque si bien era cierto que el facultativo no había hecho otra cosa que obedecer la órden de un juez local, detras de la cual se creyó sin duda escudado, no lo era ménos que al proceder á aquel reconocimiento con repugnancia y completa negativa de las partes interesadas, se había colocado fuera de los preceptos que marca la ciencia médico-legal para tales casos.—En otra ocurrencia, de equímosis extensas y profundas en la region posterior de la cabeza, y dislocacion consignada de la apófisis odontóides, oido el parecer del *Dr. Górdon*, estúvose de acuerdo en que las lesiones no se habían inquirido lo bastante para que no quedase la menor duda acerca de su naturaleza, del mecanismo de su produccion, ni tampoco para deducir si fueron hechas durante la vida, despues de la muerte, ú ocasionadas por el trabajo de desdoblamientos químicos que pasan en el cadáver.—Verificado el exámen microscópico de las manchas observadas en unos maderos que sirvieron de armas ofensivas, no descubrió el *Dr. Rodríguez* ningun glóbulo rojo de la sangre; y buscados los cristales de hemina, no se hallaron más que los de cloruro de sodio, concluyéndose de aquí que los medios de investigacion empleados no demostraban que fuesen de sangre las manchas sospechosas.—A consecuencia de un terrible asesinato acaecido en Güines, efectúa el *Dr. Donoso* el exámen físico-químico de los cabellos de un

procesado, con todas las precauciones que aconseja la ciencia, y llega á comprobar que son de color natural, castaño oscuro, y que no aparecen teñidos con los tintes comunmente usados, ni hay señal alguna de que con anterioridad estuviesen teñidos de color rubio.—Los *Sres Govántes* y *Aguilera* (hijo), encargados de valuar los honorarios facultativos en dos casos de reclamacion y de disidencia entre las partes querellantes, infunden en el ánimo la conviccion, el primero de que se han exajerado aquellos, y la Academia los reduce á un tipo más moderado; y el segundo, de que la espada de Damócles del vetusto Arancel pende constantemente sobre los médicos cuando sus clientes no quieren pagarles sus afanes, por más módico que sea su precio.—Pero ¿el Arancel existe todavía? ¿no ha sido derogado por la experiencia? ¿no está en abierta contradiccion con disposiciones y leyes vigentes? ¿y el Gobierno General, convencido de que es perentorio declararlo así, no ha preguntado á la Academia cuál sería entónces la mejor manera de zanjar las diferencias que se susciten, en el caso de no conformarse los enfermos asistidos ó sus familias con los honorarios que se les exijan, sin mayor costo para ellos? Y habiéndosele contestado con el importante informe del *Dr. V. B. Valdés*, que el modo más aceptable de obviar semejantes obstáculos sería sujetarlos á la decision de jurados especiales, ¿no le fué encomendado despues por el mismo Gobierno el trabajo de redactar un Reglamento especial, en que se asientan las bases que pueden servir de norma para la regulacion y se advierte todo lo relativo al modo de organizarse dichos jurados, á las condiciones que para ser peritos se requieren, á sus deberes y derechos, y á las reuniones que deben celebrar para llenar en conciencia su cometido? Y ese trabajo, como los dos anteriores referentes á igual objeto, ¿no lo debemos tambien á nuestro laborioso y entendido colega el *Dr. Valdés?* . . . . . .

13. Para terminar con la historia verdaderamente científica del año académico, indicarémos los asuntos que se han ventilado respecto á las enfermedades tanto médicas como

quirúrgicas: la memoria del *Dr. Santos Fernández* sobre los cuerpos extraños de la cámara anterior del ojo, y la discusion promovida con los Sres. Finlay y Montalvo;—la observacion de hístero-epilepsia, del *Dr. Montané*, con fenómenos sumamente curiosos, que suelen servir de asombro á las personas ajenas á la ciencia;—la presentacion por el mismo socio, de un operado de elefantiásis del escroto; y de un caso de ainhum, esa enfermedad tan singular de los piés en los negros, por el *Dr. Núñez;*—un caso de hernia ínguino-escrotal estrangulada, con vómitos fecaloideos é inminencia de muerte, operado con buen éxito por el *Dr. R. de Castro;*—la discusion habida entre los *Sres. Reyes, F. Gz. del Valle* y *Montané*, con motivo de una hernia crural, en la que el último practicó la quelotomía con feliz resultado; la imperforacion anal congénita, operada por el *Dr. Castellanos;* las observaciones del *Dr. Zayas* (D. Joaquin) sobre la extraccion de la placenta inmediatamente despues de la expulsion del feto en los abortos,—sobre la dilatacion del cuello uterino despues del parto, hallándose contraido el cuerpo, como causa de hemorragias alarmantes,—sobre la erisipela traumática y la infeccion purulenta como complicacion de ciertas lesiones, para contribuir á desvanecer ciertas ideas demasiado exclusivas que reinan entre nosotros;—el informe del *Dr. Finlay* sobre el vendaje binocular del Dr. de la Rosa, que no reune las ventajas que le atribuye su inventor para que deba sustituirse á las vendas que hoy se usan en Oculística;—y por último, las notas enviadas por el *Sr. Zúñiga*, Inspector de las Casas de Socorro, de los auxilios allí prestados, y de los casos de suicidio, homicidio é infanticidio.

14. Pasando ahora á ocuparnos de nuestro anual certámen, se han recibido dos memorias optando á los premios de la Academia: la una, correspondiente á la Seccion de Farmacia, se refería á los medicamentos galénicos bajo el punto de vista de la uniformidad de composicion de cada uno de ellos; y la otra, relativa á la Seccion de Medicina y Cirugía, se ocupaba en el interesantísimo asunto del crup, indagándose si existe

específico alguno para su curacion: una y otra demostraban los buenos conocimientos de sus respectivos autores, aunque á consecuencia de los informes ministrados por las Comisiones á que se encomendó su exámen, y en las que fueron ponentes los *Sres. Rovira* y *Franca Mazorra*, no fuese posible otorgarles premio por no llenar las exigencias del Programa.

Pero la Academia no ha creído que para el concurso del año venidero fuese preciso introducir modificacion alguna, porque tampoco era posible hacerla: dejar por un lado la mayor amplitud para la eleccion de los asuntos que hayan de servir de temas, aunque recomendando su importancia práctica y sus aplicaciones á este país; y señalar por otro al estudio algunos objetos especiales, que cumplen con uno y otro requisito, es seguramente reunir en el mismo prospecto la libertad y la regla, la accion y el consejo.—Quedan, por lo tanto, vigentes los premios de la Academia y los fundados por los *Sres. Gutiérrez, Zayas, A. Gz. del Valle, Goiry y Adot*,—de todos conocidos.—*(V. pág. 37.)*

15. Refiriéndonos al movimiento ocurrido en nuestro personal académico, los aires de la paz nos han devuelto á muchos de nuestros ilustrados compañeros, que el vendabal de la guerra hubo de lanzar á extrañas regiones: los *Sres. Zayas, Miranda, Horstmann, Landeta, R. de Castro, Vilaró, Ramos* y *Torralbas*, no sólo se han sentado ya á nuestro lado y tomado parte en nuestras tareas y en nuestros debates, sino que algunos de ellos han ocupado los puestos vacantes que existían, por favorecerles el Reglamento que nos rige.—Y al saludarlos en nombre de la Academia y al darles la más cordial bienvenida, salud tambien á vosotros los que permanecísteis en el templo, dando una prueba de amor á la ciencia y al país con vuestra abnegacion inmaculada!—A los socios corresponsales que contamos en la Península se ha agregado el *Sr. Coronel Portuondo y Barceló*, por sus "Lecciones de Arquitectura," que segun el voto de los *Sres. Albear* y *L. Cowley*, ademas de su mérito en cuanto dice relacion al objeto principal de la obra, comprende lo más importante en el concepto higiénico, opor-

tunas y útiles consideraciones referentes á la situacion de los edificios, proscribiendo los terrenos húmedos, la proximidad de los lugares pantanosos ó de aguas estancadas, del mismo modo que la de los bosques y parajes expuestos á frecuentes nieblas, la inmediacion de establecimientos y talleres insalubres: reclama la atencion hácia los vientos reinantes, el aislamiento posible de todo edificio de pública utilidad, la eleccion de materiales no higrométricos, y, entre otros consejos muy atendibles, el estudio desapasionado de las circunstancias propias á cada caso, como el mejor modo de llegar al procedimiento más ventajoso.

16. Las elecciones para los cargos oficiales del bienio que ahora principia han dejado en sus puestos á la mayor parte de los Sres. que los desempeñaban, ocupando ademas la Vice-Presidencia el *Sr. de Albear y Lara*, digno sucesor de Sauvalle, siendo nombrados Vice-Secretario el *Dr. V. B. Valdés*, Bibliotecario el *Sr. Vilaró*, y asociándose á la Direccion del Museo el *Dr. Ramos* en lo relativo á los vegetales.

Pero la Academia debe asímismo congratularse al ver que la nueva situacion política de esta Isla haya llevado á algunos de sus miembros á destinos en que su ilustracion y buenos deseos les proporcionarán ocasion de tener una influencia satisfactoria: los *Sres. Díaz Albertini* y *Rodríguez* en el Municipio de la Habana, *L. Cowley* y *Beato* en la Junta Provincial de Sanidad, *Núñez de Villavicencio* al frente del Hospital Civil, haciendo nobles y denodados esfuerzos por salvarlo del naufragio económico en que estaba á punto de perderse irremediablemente, *Babé* en la Junta Superior de Instruccion Pública, *Giralt* y *Horstmann* ocupando de nuevo sus asientos en a Universidad literaria, y elevado á la dignidad Rectoral nuestro muy digno y apreciado *Presidente*. A esos puestos los encaminaron sin duda sus merecimientos; una vez en ellos, estamos seguros de que éstos no hallarán motivos para disminuir, sino más bien para acrecentarse, y cuando dejen á otros los deberes que cumplieron, no será sin gloria ni honor! Porque la costumbre del bien es el ejercicio más grandioso y fruc-

tífero á que puedan dirigirse nuestras fuerzas, y aunque los tropiezos parezcan á menudo invencibles, la voluntad al fin los domina y el buen hábito los vence!

17. Una doble pérdida tenemos que deplorar, y la Academia más de una vez, en estos dias de regocijo, se ha visto obligada á cubrir las flores que regara en su tránsito con el lúgubre crespon de la tristeza y del duelo: dos socios distinguidos, Sres., pero no como quiera dos socios distinguidos, sino dos socios que han dejado en esta Corporacion una huella luminosa de su paso en servicios útiles para ella, para la ciencia y para la humanidad, los Sres. Sauvalle y Dumont, han rendido su último tributo y se han separado de nosotros para siempre. Yo no os diré nada del venerable Sauvalle, cuyo retrato decora hoy este salon, porque ya, poco tiempo despues de su eterna despedida, lo hizo con galanas y afectuosas frases el *Dr. D. Luis María Cowley*, y porque dentro de un instante sabrá deciros quien fué, en nombre de la ciencia, un representante de la Botánica, su estudio favorito. Tampoco debo adelantarme á un deber, que se llenará algun dia, trazando ahora el Elogio de aquel incansable extranjero, que así destinaba todo su tiempo al estudio y á la práctica de la Medicina, como derramaba á manos llenas el copioso tesoro de su inmensa caridad. Para uno y otro la muerte ha sido un verdadero é inefable beneficio: los padecimientos físicos no permitian tregua ni descanso al Sr. Sauvalle, que á los bordes del sepulcro empleaba en el trabajo los cortos instantes de vida que le restaban; la inquietud mental laceraba cruelmente al Dr. Dumont en medio á su existir errante y afanoso por el progreso de la ciencia y el bien de sus prójimos: uno y otro han muerto sentidos de cuántos les conocieron y han sido llorados en su muerte! Procuraron haber el bien y recogieron sinsabores; pero han dejado á los que les suceden ejemplos dignos de imitarse, recuerdos por mucho tiempo indelebles y la antorcha con que alumbraron su camino!

Programa de los premios para el concurso de 1879 á 1880.

Deseosa la Corporacion de facilitar en el mayor grado posible la presentacion de trabajos que opten á los premios anuales, y comprendiendo la necesidad que existe, sobre todo entre nosotros, de dar la más grande amplitud para su desempeño á los señores concurrentes, ha determinado dejar á la libre eleccion de éstos los asuntos que hayan de servirles de temas ó proposiciones para las memorias; en el concepto de que se asignará el premio á aquella que sea considerada como superior á las otras por la importancia de su objeto y el modo de realizarlo, dándose siempre la preferencia á las que se distingan por su carácter práctico ó sus aplicaciones á este país.

1. *Premios de la Academia.*—Habrá un premio para cada uno de los ramos siguientes: *Antropología*, *Medicina*, *Cirugía*, *Farmacia*, *Medicina Veterinaria*, *Física y Química*, y *Ciencias Naturales.*

No pudiendo la Academia recompensar dignamente los trabajos que promueve, cada premio consistirá en la cantidad de *cien pesos*, como un simple estímulo á aquellos; siendo, por otra parte, un buen antecedente para aspirar á las plazas vacantes el haber sido laureado por la Academia.

2. *Premio Zayas.*—Destinado al autor de la mejor memoria que desenvuelva la proposicion siguiente: *Consejos á las madres de familia para evitar la tuberculósis en sus hijos; escritos al alcance de ellas.*—En sesion celebrada por la Academia el 25 de Abril de 1869, acordó distinguir dicho premio, que constará esta vez de *doscientos pesos, en oro,* con el nombre de su fundador el *Dr. D. Juan Bruno Zayas*, en prueba de la gratitud que le es debida por su generoso desprendimiento.

3. *Premio del Dr. Gutiérrez.*—En su sesion de 12 de Marzo de 1872, dispuso esta Corporacion anunciar al público la generosa oferta que hizo su Presidente el *Dr. D. Nicolas J. Gutiérrez*, de la suma de *ciento cincuenta pesos* para premiar la mejor memoria que se presente y que en este concurso ha de ver-

sar sobre la *Topografía médica de una localidad importante de la Isla de Cuba.*

4. *Premio del Sr. Goyri y Adot.*—Ha sido donada á la Academia por el *Excmo. Sr. D. Francisco Goyri y Adot*, la cantidad de *un mil pesos*, cada uno de los cuales se asignará anualmente á la mejor memoria que se escriba sobre *enfermedades de los países cálidos y con preferencia sobre la diarrea crónica.* Si no hubiese concurrentes en el primero ó primeros años, en el concurso que siga se agregarán las sumas de los concursos anteriores al que tenga lugar. En sesion de gobierno celebrada el 11 de Mayo de 1874, acordó la Academia hacer público este rasgo de generosidad;—y en el certámen de 1874 á 75 fué acordado el 1.er premio al entendido profesor *Dr. D. Enrique Dumont* por su "Ensayo de una Patología médico-quirúrgica de Puerto-Rico."

5. *Premio del Dr. D. Ambrosio Gz. del Valle.*—Será de *cincuenta pesos*, en oro, con la publicacion del trabajo que en el concurso obtuviere la sancion académica, oído el voto de la Comision de Higiene pública, desarrollando este tema:—*Dada la mortalidad de los dos últimos quinquenios en la Habana, determinar las causas probables de la diferencia que entre ambos quinquenios resultase.*

Los que aspiren á dichos premios podrán dirigir sus memorias, acompañadas de un pliego cerrado que contenga el nombre del autor y lleve escrito el lema que las distinga, al Secretario general de la Corporacion hasta el 1º de Abril de 1880.

Habana y Mayo 19 de 1879.—El Secretario general, *Dr. Antonio Mestre.*

ELOGIO DEL ACADEMICO DE MERITO SR. D. FRANCISCO A. SAUVALLE, LEIDO EL LA SESION SOLEMNE DEL DIA 19 DE MAYO DE 1879; por el *Dr. D. José Eduardo Ramos.*

Excmo. Sr.—Sres. Académicos.—Sres.—La mision honrosa y elevada que en nombre de esta Ilustre Academia vengo á

cumplir en estos momentos solemnes, á la vez que fúnebre y triste es consoladora y justa: lo primero, porque viene á recordaros la pérdida irreparable que en la tarde del 30 de Enero último experimentó esta respetable Corporacion en la persona de uno de sus miembros más queridos, más distinguidos, más constantes; del que dedicó á su existencia los últimos doce años de la suya; y lo segundo, porque es una oportunidad más, que se le presenta á ésta, para patentizar ante el mundo los muchos y repetidos méritos y servicios contraidos para con ella, y la que á su vez, tambien agradecida, tuvo la honra, y con esto no hizo más que cumplir un deber de estricta justicia, de acordarle consecutivamente los nombramientos de Presidente de la Seccion de Ciencias físicas y naturalesel 21 de Diciembre del 68, Vice-Presidente de esta Academia en 73 y reelecto en 75, y por último, á los diez años de su ingreso en la misma, el envidiable y merecido título de "Socio de Mérito, y despues de su muerte, la colocacion de su retrato en el salon de sesiones."—"Honor á quien honor se debe:" sí, Sres., honor, gloria y elogio para aquel que en vida fué hijo consecuente, esposo ejemplar, cariñosó padre, fiel amigo, bueno, generoso y honrado ciudadano, para aquel que en vida fué el tipo de la laboriosidad y de la constancia, tanto en los estudios como en los demas actos de ella.

En todos tiempos, Sres., el elogio de la virtud ha sido y es un sentimiento noble del corazon. La admiracion que excitan las bellas acciones, sobre todo cuando el hombre de bien es al mismo tiempo hombre de genio, se manifiesta por medio de la alabanza, y cuanto más viva y profunda es aquella, mayor es la expresion del sentimiento que se experimenta. Las grandes virtudes, los eminentes servicios, los extraordinarios talentos exaltan hasta el entusiasmo, y los pueblos dedican voluntariamente homenajes públicos á sus bienhechores, para quienes sirven no sólo de recompensa, sino tambien de estímulo por toda la vida. A su muerte el público dolor se manifiesta por medio de pesares y de elogios, de que se procura hacer intérprete á un pariente ó amigo del hombre grande

y virtuoso que se ha perdido; y he aquí la oracion fúnebre, excelente estímulo para la imitacion de los buenos y sublimes ejemplos. De esta manera el elogio de los hombres extraordinarios por su facultades y merecimientos ha venido á ser naturalmente una institucion. La Grecia nos ha dejado un monumento célebre del elogio dispensado, como recompensa nacional y para propagar el heroismo patriótico: tal es el panegírico que públicamente pronunció Perícles en honor de los guerreros que murieron al principio de la guerra del Peloponeso y que reprodujo Platon bajo el nombre de Aspasio.

No ménos célebre es el elogio de Julio Agripa por el historiador Tácito, monumento notable de la literatura latina.

En fin, Sres., el elogio de los grandes hombres, como institucion, debía ser un honor dispensado por el poder público. Las Academias han procurado en todos tiempos reanimar las virtudes patrióticas y el cultivo de las ciencias y de las letras, honrando la memoria de los hombres ilustres por medio de elogios propuestos y premiados por las mismas: sin embargo, Sres., el elogio solemne de las grandes virtudes y de los grandes talentos, por inmenso que sea el poder de la elocuencia, pierde siempre con el artificio oratorio. La afliccion sincera de la familia, de los amigos y de los pueblos ha sido y será en todo tiempo el más excelente y puro homenaje que se pueda tributar á la virtud.

Nació *Francisco Adolfo Sauvalle* en la ciudad de Charleston (Carolina del Sur), Estados Unidos de América, el dia 1º de Julio del año de 1807, de padres franceses y célebres muchos de sus antepasados en la carrera de las armas. Pusieron aquellos un cuidado especial en los primeros rasgos de su educacion escolástica, y á la edad de siete años fué enviado á Europa, á uno de los mejores colegios con que contaba entónces la Francia, al Liceo de Rouen en la Normandía: allí, á pesar de sus pocos años, no sólo conquistó laureles y puestos que le disputaban con teson sus aplicados condiscípulos, sino que tambien se captó el cariño y el aprecio de éstos y de sus profesores, que admiraban su claro

talento y constante aplicacion; por lo ménos así lo demuestran los documentos y certificados que aún, hasta hace poco, conservaba Sauvalle en su poder. Completada su primera educacion, viaja por toda la Europa y llega á esta Isla el año de 1824.

Desde esa época hasta los momentos en que Sauvalle ingresó en nuestra Academia, su vida toda fué una serie no interrumpida de alternativas y ocupaciones más ó ménos ímprobas, superadas casi siempre, gracias á su proverbial laboriosidad y sobre todo á su honradez y rectitud de principios.—No es mi ánimo entrar en los detalles de su vida en este largo espacio de tiempo: dejo esta tarea para aquel que escriba su biografía; á nosotros sólo nos toca hacer su elogio y para ello empezaremos por exponer los laureles que empezó á conquistar en el terreno de las ciencias desde el año de 1855, en que fué nombrado "Socio Corresponsal" de la Sociedad de Ciencias Naturales de Chárleston, hasta su ingreso en nuestra Academia en 1867, y desde esta época hasta su muerte.—De estos últimos veinte y cuatro años de su vida haremos notar que, en los primeros doce años, sus méritos científicos eran reconocidos por las Academias extranjeras; y en los doce últimos, la nuestra fué testigo y usufructuaria de sus trabajos, los cuales, aunque á grandes rasgos, entresacaremos de los Anales de nuestra Academia, unos originales, otros tomados de la Revista Científica, y todos de una importancia práctica incuestionable.

Notas sobre algunas plantas venenosas ó medicinales de la Isla de Cuba.—Sesiones del 8 y 13 de Octubre, 1867.

Discurso inaugural.—Tema:—La Flora médica de Cuba, Marzo, 1868.

Consideraciones sobre las clasificaciones empleadas recientemente por algunas personas. Necesidad de reformar el Jardin botánico, recurso que puede arbitrarse.—Mayo 10, 1868.

Descripcion de una nueva especie de planta de la Isla de Cuba, dedicada á nuestro digno Presidente.—Julio 14, 1868.

Discurso de gracias por el nombramiento conferido para ocupar la Secretaría de la correspondencia extranjera.—Setiembre 25, 1870.

Vacuna animal. Estudios microscópicos de las aguas de las lagunas Pontinas, Maccarabe y de Ostia (Italia), hechos por el Dr. Balestra.—Noviembre 13, 1870.

Carbunclos en los animales. La sangre en relacion con la vida.—Longevidad de animales.—Diciembre 11, 1870.

Progresos de la química. Cirugía plástica. Conservacion de la fuerza.—Febrero 12 y Marzo 12, 1871.

Menstruacion en la infancia, observada por el Dr. Ashton. Caso de trafusion de la sangre practicada con resultado favorable, por el Dr. Busher.—Ingerto de la piel, para la curacion de las úlceras, por los Dres. Goldie y Fidds.—Vacuna y revacunacion.—Estadística de Mr. Baths para el año de 1870.—Proceder por vesicacion del Dr. Ellis.—Discusion acerca del poder preservativo de la linfa recogida en un revacunado. Del cundurango como remedio del cáncer; sus antecedentes, ensayos efectuados, modo de administrarlo y dósis en que se emplea, segun los Dres. Bliss, Keene, etc.—Del hidrato de cloral, sus efectos en el organismo, aplicaciones terapéuticas en el tétano infantil.—Nuevos reactivos de la sangre.—Preparaciones fenicadas.—Setiembre 10, 1871.

Constitucion de la leche, extracto de una nota de Mr. Dumas.—Constitucion del calostro.—Setiembre 24, 1871.

Sobre el gorgojo del buniato. Estructura del Sol. Termómetro infantil.—Febrero 11, 1872.

Regadío higiénico de las calles. Tratamiento del tífus por los baños de agua fria. Supositorios de cloral en las convulsiones puerperales.—Mayo 12, 1872.

Reptiles fósiles de Bélgica.—Observaciones recientes sobre la digestion.—Nuevos anestésicos.—Accion perjudicial de la quinina en altas dósis.—Vírus vacuno.—Julio 9, 1872.

Enfermedades del corazon.—Caso de rabia ocurrido en Francia durante cinco años.—Observaciones anátomo-antropológicas en el cadáver de un negro.—Ebullicion del éter.—Estados alotrópicos del fósforo.—Mayo 28, 1872.

Contestacion al discurso del Dr. Finlay sobre la alcalinidad atmosférica observada en la Habana.—Setiembre 8, 1872.

El hidrato de cloral empleado contra la rabia.—Junio 16 de 1873.

Receptáculo de los huevos de un molusco reconocido por Agassiz.—Flora Cubana.—Género nuevo aceptado por los Sres. Bentham y Hooker, y especie nueva determinada por Sauvalle.—Julio 13, 1873.

Aguas potables: malos efectos de las materias animales disueltas en ella; necesidad de dotar las poblaciones de un acopio abundante de aguas saludables.—Agosto 24, 1873.

Anestesia local; nuevo signo de la pielítis.—Noviembre 30, 1874.

La apomorfina.—Otro artículo sobre el cundurango.—Enero 25 de 1874.

De la aplicacion local del clorato de potasa en las úlceras cancerosas.—Del agua de café contra la gota.—Tratamiento del asma por el protóxido de ázoe.—Pólipos uterinos intermitentes.—Influjo de las cañerías de plomo en las aguas potables. —Historia de las ciencias y de los sabios en los dos últimos siglos por A. D. Candolle.—Marzo 8, 1874.

Del carboazoato de amoniaco como sucedáneo de la quinina. —La fiebre amarilla á bordo de la fragata "Numancia."—Noviembre 22, 1874.

Herida y muerte de Fisk, New-York.—Febrero 23, 1875.

Informe sobre la conveniencia de reorganizar el servicio minero de la Isla.—Mayo 9, 1875.

Discusion sobre la continuidad de la naturaleza.—Mayo 19, 1875.

Informe acerca de la introduccion en esta Isla de la patata de los Estados-Unidos.—Agosto 22, 1875.

Informe acerca de la produccion del añil en la Isla de Cuba. —Noviembre 16, 1876.

Informe acerca de los antecedentes científicos del Dr. Ernst. —Marzo 4, 1877.

Un opúsculo sobre "Conservacion de las carnes," publicado áutes de su ingreso en nuestra Academia.

Un folleto sobre la constitucion autonómica del Canadá.

Un tratado de botánica con ejemplares tomados exclusivamente de la "Flora Cubana," empresa que muchos años atras acometieron los Sres. La Sagra y A. J. Cowley.—Inédito.

Señores: aunque muchos de estos trabajos, como dije hace poco, son extractos tomados de la "Revista científica," sin embargo entre éstos hay tambien algunos que son originales y merecen les dediquemos unas cuantas líneas.

1º El discurso leido en la sesion del 10 de Mayo del 68. —En la primera parte de este trabajo, Sauvalle hace un juicio crítico de un interesante artículo publicado en el Repertorio Físico-Natural de la Isla de Cuba, tomo 2º, pág. 217, donde su autor, el ilustrado, inteligente y modesto jóven Dr. D. Manuel J. Presas, cuya temprana muerte deplora aún esta Academia, da cuenta de los experimentos hechos por el Coronel de Artillería D. Nicolas Valdés y Fernández sobre los maderos de esta Isla. En este juicio crítico, su primer trabajo original de esta clase que vió la luz pública entre nosotros, Sauvalle se propone rectificar muchas de las clasificaciones hechas por Presas y donde á la vez se revelan por un lado los profundos conocimientos que desde entónces ya poseía en la hermosa y difícil ciencia de la Botánica y por otro las importantes relaciones científicas que sostenía con los botánicos más eminentes de Europa. No me creo bastante autorizado para en estos cortos momentos dirimir esta intrincada cuestion de clasificaciones botánicas, aunque de plantas del País, y mucho ménos cuando se trata de nombres vulgares que sólo tienen un valor relativo; sin embargo, la argumentacion de Sauvalle me parece concluyente y de un gran valor científico.

En la segunda parte, Sauvalle se queja amargamente del estado de indiferencia y abandono en que se encuentra entre nosotros el estudio de la Historia Natural, ¡horrible ingratitud! en el país más protegido y privilegiado por ella, y se lamenta diciendo: "que nuestro Jardin botánico, preciso era decirlo, era más bien una mengua para la ciudad, un perjuicio para la ciencia y que nos exponía al rídiculo para con los extranjeros de alguna instruccion que lo visitaban con el objeto de conocer

nuestras flores, nuestros árboles frutales y estudiar nuestras plantas, etc., etc." Esto, Sres., lo decía Sauvalle ahora once años, y hoy, despues de tan largo espacio de tiempo os diré que el Jardin Botánico no existe. Hace poco más de ocho meses que despues de una ausencia prolongada de diez años en hospitalarias playas, no extranjeras para mí hoy, llegué á ésta, mi antigua patria, y deseando contemplar su riqueza vegetal, me dirigí ansioso á aquel mismo lugar donde en años anteriores se veían señales de un progreso futuro y ¡cuál no sería mi sorpresa al encontrarme cerradas para el público sus verjas de hierro, las cuales aún hoy permanecen en el mismo estado....! Dentro de otros once años, siguiendo la misma proporcion decreciente ¿hasta dónde, Sres., habremos llegado en el cultivo de ciencia tan importante, madre de la Medicina y de la Agricultura....? Dios lo sabe.

2º El trabajo referente á un error de clasificacion del Dr. Grisebach.—Sauvalle, con acopio de datos botánicos, encuentra que la especie marcada en la "Flora Cubana" con el núm. 1119, evidentemente no pertenece al género Rondeletia? verbenacea, cuando ménos la asemeja más á los Phialanthus, y la clasifica Phialanthus spicatus. Dos profesores ingleses distinguidos, Bentham y Hooker, dan la razon á Sauvalle y van más allá, encuentran caractéres peculiares y suficientes para formar un género nuevo y la denominan en su magnífica obra titulada "Genera Plantarum" Ceratopyxis verbenacea Hook.

Más todavía, dice Sauvalle: nuestro Yamaguey, planta que crece en nuestros campos aparece en la Flora con la clasificacion de Grisebach. Pictetia ternata. D. C.—Es un error del Sr. Grisebach, agrega: la Pictetia ternata, D. C., es la de la Isla de Sto. Domingo; difiere de la nuestra bajo muchos conceptos, y la clasifica Pictetia marginata Sauv. Pero indudablemente de todos los trabajos de Sauvalle el más importante, el más útil bajo muchos conceptos es su "Flora Cubana. "Revisio Catalogi Grisebachiani vel Index Plantarum Cubensium.—Ad catalogun Cl. Grisebachii, anno 1866, editum attemperata, pluribus Wrightianis novis speciebus aucta, valde quo-

que enmendata, à cl. C. Wright; omnia pro Annalibus Regiæ Academiæ Scientiarum Havanensis digesta, nominibusque adjectis cubensibus vulgo receptis, à Francisco A. Sauvalle. Setiembre 1868," que traducido dice: "Revision al Catálogo é Indice de plantas cubanas por Grisebach.—Adaptada al Catálogo de Grisebach año de 1866, aumentada con muchas especies nuevas de Wright, corregidas otras por el mismo, todo para la publicacion de los Anales de la Real Academia de Ciencias de la Habana, con adicion de los nombres vulgares de Cuba, por Francisco A. Sauvalle, Setiembre 1868.

Esta traduccion, aunque más literal que castiza, sin embargo nos pone en las mejores condiciones de claridad y precision para valuar la cantidad y calidad de trabajo de novedad que haya en dicha Flora.—Como puede observarse, la obra que Sauvalle ha tenido la oportunidad y honra de dedicar á esta Academia de Ciencias tiene de importante y de original: 1.° La recopilacion de todos los géneros y especies de plantas, (con pocas excepciones) estrictamente de procedencia cubana y entre las cuales se cuentan *tres* que se le dedican; una por Grisebach, la Lunania Sauvallei Gris., familia de las Bixaceae, y dos por Wright, la Sauvallea Blainii y la Trasdescantia (discolor Sw.) Sauvallea Wright, ambas de la familia de las Commelynecea.—2.° La descripcion por Wright de cerca de 200 especies no conocidas hasta aquí.—3.° La clasificacion de dos más, una rectificada por él y de la cual me he ocupado anteriormente, la Pictetia marginata Sauv., y otra descubierta y descrita tambien por él y dedicada á nuestro querido y venerable Presidente, la Zamia Gutierrezii Sauv., familia de las Coníferas para unos, y de las Cycádeas para otros. Y 4.° La adicion de los nombres vulgares de esas mismas especies, llenando con esto una necesidad y un vacío que se venía notando en todos los autores que hasta aquí se habían ocupado del estudio de las plantas de las Antillas y en particular de las de la Isla de Cuba. La denominacion vulgar, Señores, tiene tambien su razon de ser, y como dice Colmeiro, en su tratado de Botáni-

ca, constituye una sinonimia que tambien en muchos casos conviene conocer.

Desde el descubrimiento de esta Isla hasta la época actual nada ha visto la luz pública entre nosotros sobre tan importante materia, más completo ni más acabado, por lo ménos hasta donde un exámen no muy detenido me lo ha permitido juzgar. Como quiera que sea, ha puesto las primeras bases para escribir la Flora médica Cubana, su verdadero sueño dorado. En honor de la verdad debo decir, que justamente por el año del 68 fué éste el plan que concibieron Sauvalle y muchos miembros entónces de esta Academia, y entre ellos el que en estos momentos tiene el honor de dirigiros la palabra (1); pero que por circunstancias especiales tuvimos que interrumpirlo en su principio; mas Sauvalle no por eso desmayó; por el contrario, él solo continuó el trabajo, aunque ya entónces se concretó á la parte botánica y dió comienzo á su "Flora Cubana."

En su discurso inaugural publicado en los Anales de esta Academia, tomo 4.°, pág. 434, dice: "He visto, Sres., en el Reglamento que uno de los principales objetos que se propone la Academia es trabajar en la formacion de la "Flora médica de Cuba:" este trabajo, que algunos juzgarán de poca importancia y secundaria, puede sin embargo conducir á grandes resultados y está destinado tal vez á dar á la Academia su mayor realce; pues no se le ocultará á nadie que en las demas ciencias, á pesar del gran número de profesores de notoria capacidad de que se compone, á pesar de las profundas y elocuentes tésis que en ella se sostienen, será siempre difícil distraer la atencion del mundo científico fijada en las Academias europeas, en donde brillan los luceros de la ciencia. No así la terapéutica vegetal cubana: nos ofrece ésta un vasto campo inculto aún, patrimonio exclusivo nuestro, que no puede ser explotado sino por nosotros mismos y es, si me es permitido expresar así, una ciencia indígena como las plantas que han

(1) Véase mi discurso inaugural, Abril del 68, en los Anales de esta Academia.

de servir á nuestros experimentos. Los sabios de todas las naciones envidiarán nuestros descubrimientos y seguirán con interes nuestros ensayos.... En fin, Sres, será para mí un verdadero placer cada vez que mis cortos conocimientos me permitan tomar parte en las honrosas tareas de esta Real Academia y si puedo contribuir, por poco que sea, á hacer efectivo el proyecto iniciado por V. S. S., la formacion de la "Flora médica de Cuba." En estas frases llenas de naturalidad y modestia se revela el hombre sencillo en su lenguaje, puro en sus ideas, grande en sus aspiraciones; en una palabra, el verdadero naturalista.

Para Sauvalle la Naturaleza era el teatro de sus profundas meditaciones, el verdadero campo de sus investigaciones científicas. Sauvalle poseía una hermosa y extensa finca en la Vuelta Abajo, cerca del pueblo de San Cristóbal y al pié de las famosas lomas del Cuzco: colocado allí en las mejores condiciones para explorar y explotar la naturaleza vírgen de esas localidades, hasta aquí desconocidas del mundo científico; con el trato íntimo del inolvidable Blain, naturalista por intuicion, y del infatigable Wrigch, naturalista por profesion; con recursos de todas clases de que disponer, y sobre todo, repito, con el genio investigador é incansable que le distinguia, Sauvalle de simple *aficionado* á la Naturaleza, pasó á ser un verdadero naturalista distinguido; por lo ménos así lo demuestra la interminable lista de títulos honoríficos de procedencia extranjera que lo adornaban en vida. La simple exposicion de éstos creo bastará para probar que su fama, como hombre científico, no sólo era reconocida por los que tuvimos el placer de conocerlo y tratarlo, sino tambien entre los hombres eminentes pertenecientes á los Institutos y Academias de Ciencias de muchas naciones de Europa y América.

Daré una relacion suscinta de estos títulos:

Elliot Society of Natural Sciences, Chárleston. Socio corresponsal.—Enero 10, 1855.

Academy of Natural Sciences of Philadelphia. Socio corresponsal.—Marzo 27 del 55.

Horticultural Society of Charleston. Socio honorario.—Marzo 12--1858.

Carta de D. Ramon de la Sagra proponiéndole la publicacion entre ambos de la Flora y Silvia de Cuba.—Abril 27 del 60.

Otra con igual objeto.—Julio 30 del 61.

Carta de D. Alvaro Reynoso celebrando la Flora.—Julio 30 del 69.

Otra de Mr. Emmanuel Blanche, Director del Jardin de Plantas de Rouen (Francia), celebrando tambien la Flora.—Julio del 69.

Museo de Historia Natural de Madrid. Socio Corresponsal.—Julio 10 del 71.

Academy of Sciences of New-Orleans. Socio Corresponsal.—Octubre 9 del 71.

Vocal de la Comision de la Exposicion de Viena.—Octubre 20 del 72.

Socio de número de la Sociedad de Historia Natural de Madrid.—Febrero 6 del 73.

Socio corresponsal de la Real Academia de Ciencias de Barcelona.—Julio 12 del 73.

Vocal de la Junta del Museo Ultramarino de Madrid.—Enero 15 del 75.

Vocal de la Junta Central. Exposicion de Filadelfia.—Agosto 20 del 75.

Ademas pertenecía á las Sociedades siguientes:

Electo por unanimidad socio facultativo del Liceo Artístico y Literario de la Habana.—Junio 27 del 68.

Socio corresponsal del de Matánzas.—Junio 27 del 68.

Socio de Honor del Círculo de Hacendados de la Habana.—Agosto 29 del 78.

Otros de los ramos de la Historia Natural que con más frecuencia ocupaban la atencion de Sauvalle eran la Silvia y la Malacología Cubanas. Entre los moluscos de la Isla hay varias especies que le dedican, dos Gundlach en la Familia de los Cyclostomidæ--el Choanopoma Sauvallei, Gundl.--y otro en

la Familia de los Helinidæ, el Cylindrella Sauvalleana–Gundl. Arango tambien le dedica otra especie en la misma familia, el Helix Sauvallei.—Arango.

Fué tambien Sauvalle un miembro distinguido de la Real Sociedad Económica, la cual le nombró socio de número el 23 de Enero de 1867. En Agosto 4 del 71 ocupó la Vice-Presidencia de la Seccion 1ª de Agricultura y Estadística. A principios del 72 fué electo Socio de Honor. En Mayo 22 del mismo año fué nombrado Presidente de la Seccion 1ª de Agricultura y Estadística, como tambien Vocal reelecto de la Junta Jurisdiccional de Agricultura, Industria y Comercio.—Nombrado por el Excmo. Sr. Gobernador General Vocal nato de la misma en 20 de Abril del 72, y reelecto para ocupar la Presidencia de la Seccion 1ª en Diciembre 30 del 73, 75 y 78, y por último fué nombrado, por el Excmo. Sr. Gobernador General, miembro de la Comision vinícola.

Sauvalle tomaba siempre una parte activa en todas las discusiones que se suscitaban en el seno de esa noble y antigua Asociacion, habiéndose distinguido en estos últimos tiempos, á pesar de su mal estado de salud, en la cuestion de inmigracion blanca. Sauvalle con esa inteligencia clara, firme resolucion y valor cívico que tanto le distinguían y que más de una vez demostró poseer y en grado eminente, abordó de lleno esta tan importante cuestion, porque de su feliz resolucion dependía, en su concepto, el porvenir de ésta hasta aquí desgraciada Colonia.

Sres.: la extension de este trabajo me impide exponer suscintamente los méritos y servicios prestados por Sauvalle á esta útil Corporacion; dejo para uno de sus miembros, el cual regun he oido decir escribirá su biografía, la exposicion y explanacion de ellos.

¿Y creereis que aquí terminan los títulos laudatorios de nuestro elogiado? Pues no, Sres., Sauvalle todavía presenta una hoja de servicio más de un gran interés, bajo el punto de vista social.—El vecino pueblo de Regla lo elige para Presidente de su Ayuntamiento el 1º de Enero de 1874 y consecutivamente

lo reeligen para el mismo cargo en Enero del 76 y 78. En Agosto 16 del 75 la Sociedad de Beneficencia de Socorros Mutuos lo nombra Socio de número y en 20 de Agosto del 75 su Director Honorario á mocion presentada por 56 votos. En Octubre 6 del mismo año la Conferencia de San Vicente de Paul del mismo pueblo lo nombra su Presidente, y por últim en Diciembre 23 del 76 es proclamado Promovedor de la Junta local de Instruccion Pública y su primer Presidente.

Está de más os manifieste los eminentes servicios que prestó en el desempeño de tan importantísimas comisiones. Justo y equitativo en la administracion de justicia, caritativo y generoso con el pobre desvalido, y entusiasta hasta el delirio por la educacion popular, Sauvalle supo siempre llenar con escrupulosa religiosidad y exactitud matemática los difíciles y honrosisímos cargos que le discernieran su fama merecida y el voto popular.

Sauvalle, aunque hijo adoptivo de Cuba, se interesaba por su porvenir como el que más; y en su opinion, una de las causas que más contribuian á las desgracias y calamidades que aún hoy tanto la afligen, era la estadística miserable de instruccion que se observa entre sus masas populares. Solía decir con frecuencia: "El dia que la Humanidad aprenda á leer, sabrá por qué hasta entónces hubo tiranos." Sauvalle, aún en sus últimos momentos, quería y deseaba enseñar á leer al pueblo de Cuba; pero sus fuerzas lo iban abandonando lentamente y sentado en su mesa-escritorio, con la pluma en la mano y con vastos planes en su cabeza, entregó su alma al Creador á las cinco de la tárde del dia 30 de Enero del presente año, á la edad de 71 años, 6 meses y 27 dias.

¡Ved aquí, Sres., lo que es la vida humana! ¡Comparadla con la eternidad!.... Un soplo, un sueño, el punto matemático en el centro del espacio; y sin embargo, Sres., queremos vivir, no queremos morir: la idea sola de la muerte nos espanta, nos aterra, nos causa escalofríos y vértigos: la muerte con su cohorte de miserias y dolores, su cortejo de lágrimas y cruces, de sudarios y sepulcros, la creemos siempre distante de

nosotros; y sin embargo, minuto por minuto vemos caer al rededor de nosotros, víctima de su segur unas veces y de la mano asesina del hombre otras, á nuestros padres, hijos, hermanos y amigos.—El rico cree corta la vida y teme á la muerte, el pobre la cree larga y la desea: el que la cree muy distante quizas la tiene muy de cerca, y á la inversa; los médicos, los soldados, los marinos, los sacerdotes, etc., que la arrostran y la buscan, sin embargo no siempre la encuentran: la muerte tiene tambien sus problemas, tiene tambien sus misterios....

Sres.: siempre es un consuelo agradable, para los que en turno vamos quedando rezagados un minuto más en este valle de lágrimas, descorrer, aunque con mano temblorosa, un rincon del tupido velo que cubre las verdades eternas de la Filosofía. Ella nos enseña y nos demuestra que la muerte del filósofo, la del sabio, la del hombre virtuoso, no es tal muerte: ellos continúan viviendo en el corazon de sus contemporáneos, en el espíritu de las épocas, en la tradicion de las generaciones, en las indestructibles páginas del gran libro de la Humanidad Redentora, y esculpidas y modeladas en los granitos, en los mármoles y en los bronces. Sí, Sres., el nombre de Francisco Adolfo Stuvalle pasará á la posteridad escrito en las páginas de la Historia de Cuba y especialmente en las de los Anales de esta Academia: sí, Sres., de esta Academia beneficiada por sus trabajos, defendida por su valor, sostenida por su constancia, su entusiasmo y laboriosidad ilimitadas.

Otra pluma mejor templada que la mia debió de haber sido la fiel intérprete del inmenso dolor experimentado por ella, mucho más cuando la pérdida que acaba de sufrir casi es irreparable; pero, Sres., puedo aseguraros, con toda ingenuidad, que al hacerme cargo de este trabajo no me movió otro objeto que el de rendir un último homenaje de respeto y admiracion, no sólo al recto y ejemplar Académico, sino al buen compañero y al más leal y consecuente de los amigos.

¡Paz á sus restos!

INFORME RELATIVO A UNA MEMORIA SOBRE EL CRUP PRESENTADA CON OPCION A UNO DE LOS PREMIOS DE LA REAL ACADEMIA; por el *Dr. Miguel Franca Mazorra.*

(SESION DE GOBIERNO DEL 11 DE MAYO DE 1879.)

Sr. Presidente.—Sres. Académicos:—La Comision nombrada por esta Academia para juzgar del mérito de una "Memoria sobre el crup," que con opcion al premio de Medicina le ha sido presentada, pasa á dar cuenta de su cometido.

Llámanos primeramente la atencion la pregunta que en la primera hoja del trabajo hace el autor sobre si "existe específico alguno para su curacion?"; haciéndonos pensar dicha pregunta que, sin descuidar la tésis general, hallaremos algo que se relacione muy especialmente con el tratamiento demandado por esta terrible enfermedad que, desde los tiempos más remotos, viene disputándose con la epilepsia el uso de los más variados agentes terapéuticos; pero absolutamente nada viene á corroborar nuestro aserto, y como nada hay escrito en el trabajo sobre especificidad, concluimos necesariamente por aceptar la pregunta sólo como el *lema* distintivo de la Memoria.

En el capítulo primero, de los siete en que se halla dividido el trabajo, se trata largamente de la sinonimia del crup, ó garrotillo, y de su historia, que viene recorriendo el autor desde los tiempos más remotos, sin que podamos agregar *hasta nuestros dias*, lamentándose de la falta en que han incurrido los publicistas extranjeros, "relegando al olvido" los muy interesantes y científicos trabajos hechos por los médicos españoles en la antigüedad.

Cierto es que los trabajos hechos en España fuéron, en su mayoría, observaciones que tomadas á la cabecera del enfermo eran publicadas en seguida y que desconocían la generalidad de los médicos extranjeros; pero que no han pasado al olvido cuando un médico frances (Jules Simon, Dict. de Médecine et

Chirurgie, art. Croup) nos pone de relieve todo el interes que presentan esos trabajos de aquellos tiempos y que señalamos reproduciéndolos, aunque brevemente, en obsequio de la verdad científica.

En el año de 1613, conocido en España por el "año del garrotillo," aparecieron los trabajos de D. Francisco Pérez Cascáles y D. Cristóbal Pérez Herrera, quienes reconocieron la presencia de las falsas membranas y empleaban una medicacion muy admitida aún en nuestros dias. Aconsejaban los astringentes, sobre todo el alumbre y el sulfato de cobre como base activa, los tónicos y una gran moderacion en las emisiones sanguíneas.

En 1165 distingue Miguel Heredia dos formas de crup: el inflamatorio sofocante y el asténico maligno. Observa la parálisis del velo del paladar, de la faringe y de los miembros; admitiendo una infeccion secundaria por descomposicion y absorcion de los productos mórbidos.

Siguen á ésta las publicaciones hechas por Juan de Villareal, Alonzo Núñez de Pereira, Ildefonso Menézes, J. de Soto, Francisco de Figueroa, San Milan, T. de Aguiar, etc., etc. y Luis Mercado que señala el caso de comunicacion de la enfermedad por la mordida de un niño á su padre cuando trataba de extraerle una falsa membrana.

En aquella época fueron pues perfectamente señalados en España y en Portugal el carácter anatómico del crup, las parálisis y erupciones escarlatiniformes, un tratamiento racional, la traqueotomía; en fin, como exclama Jules Simon: "entónces todo fué descubierto."

Concluye este capítulo de la Memoria que analizamos con una enumeracion de las contrarias y diversas opiniones emitidas por los autores sobre "las causas" de esta enfermedad; cuya cuestion, declara ingenuamente el autor no estar aún resuelta.

Pasamos á la "anatomía patológica," á la que se dedica todo el capítulo segundo, encontrando notable confusion, no sólo en la exposicion, sino de opiniones no reveladas con la cla-

ridad necesaria para juzgar de ellas, sobre todo bajo el punto de vista histológico.

En cuanto á los síntomas, curso, duracion y terminacion del crup, objeto del capítulo tercero, encontramos bastante deficiencia; pues nada vemos respecto al número de pulsaciones, ni de los movimientos respiratorios. Tampoco encontramos nada sobre la temperatura en el crup, por más que sea éste un modo de exploracion justamente arraigado ya en la clínica y cuya importancia, si es grande en la generalidad de las enfermedades, lo es más aún cuando en algunas de esas mismas enfermedades viene á constituir el único modo de exámen, como resulta precisamente en el crup, con relacion á las complicaciones que casi siempre surgen en los pulmones, y en cuyos casos, en que la auscultacion es tan peligrosa que hasta ha ocasionado víctimas, sólo el termómetro nos revela lo que en los pulmones pasa, como lo ha indicado perfectamente el Dr. H. Roger.

Otro tanto podríamos decir del exámen de las orinas en el crup, que no vemos mencionado siquiera; por más que para la mayoría de los especialistas sea ése uno de los elementos más firmes del diagnóstico y sobre todo del pronóstico de la enfermedad. Mas, cierto es que no todos los autores le conceden tanta importancia, y entre éstos debemos colocar al autor de la Memoria. Pero, ¿y qué se dice bajo el punto de vista analítico del período, tan interesante, de *parálisis* de esta enfermedad? Nada, absolutamente nada.

Podría haberse creido que esta cuestion estaría mejor colocada en la difteria, lo que es verdad; pero que no excluye tratar de ella á quien contrae exclusivamente su atencion al crup, que no deja de ser diftérico en su expresion.

Tampoco conocemos la opinion del autor sobre el crup escarlatinoso de Graves, Trousseau y G. Sée.

Salvo estas importantísimas omisiones, encontramos en la Memoria un extenso cuadro sintomatológico, la marcha de la enfermedad, su duracion y terminacion, que es la muerte en la mayoría de los casos.

El diagnóstico en general y el diagnóstico diferencial del crup con las diversas enfermedades con que pueda confundírsele son tratados en el capítulo cuarto, en donde se presenta la dificultad que encuentra el médico en los primeros momentos del mal, para no confundirlo con otras enfermedades; pero existe una, ademas de las citadas en la Memoria, que no está mencionada, y es la laringítis grave, con la que muchas veces es posible la confusion, sobre todo en los primeros dias.

En el capítulo quinto, que habla del pronóstico del crup, nada encontramos que nos llame la atencion; pues allí se acepta sin discutirlo cuánto se haya dicho sobre ese particular, y para el efecto pocos renglones se dedican al asunto, para pasar al tratamiento, que es el tema de los últimos capítulos, sexto y sétimo.

Considerándose en la Memoria que la inflamacion local obra en esta enfermedad como uno de sus principales elementos, no se excluyen de una manera absoluta las emisiones sanguíneas "practicadas localmente", aunque se agrega que "*a priori* puede deducirse que esa medicacion es poco ménos que inútil." De modo que el autor *acepta rechazando* las emisiones sanguíneas, y lo hacemos notar por ser el único metodo terapéutico en donde nos da á conocer sus preferencias; pues respecto á los medicinales nos hace la historia de todos los empleados, sin detenerse á aconsejar el estudio especial de algun método con preferencia á los otros.

En el tratamiento quirúrgico se nos dice, despues de reseñada la historia de la traqueotomía, los casos y el momento en que debe de practicarse la operacion, así como sus contraindicaciones, describiéndose al efecto los diversos y *antiguos* procedimientos de Trousseau, Isambert y Chassaignac; pero sin que encontremos una sola alusion á la aplicacion del termocauterio, á la traqueotomía, por más que data ya de muchos años, unos cinco ó más, que Mr. Verneuil y Chassaignac se disputaban en la Academia de Cirugía de Paris la prioridad en dicho empleo, que ha sido despues objeto de estudios especiales y que recomiendan muchos profesores, siendo una de sus

grandes ventajas el no perder el paciente *una gota* de sangre durante la operacion.

Por el rápido bosquejo que del trabajo hemos hecho, no se llega á comprender, en todo él, cuál sea el particular á que se refiere la *originalidad*, que es el carácter importante en toda Memoria, y originalidad apoyada en la concepcion particular subjetiva ú objetiva en que el autor se apoye y que procure desarrollar. Ademas, las omisiones que se notan nos impiden considerarlo como trabajo de exposicion y de coleccion ó de compilacion, por más que nos demuestre el autor su grande erudicion y vastos conocimientos sobre el crup.

Tampoco podemos decir que sea una Memoria crítica, porque tal análisis crítico no existe; así como tambien hace falta la originalidad en la concepcion en conjunto, ó en el descubrimiento ó apreciacion siquiera de un detalle.

En resúmen: la Memoria que se presenta, si tal nombre debemos darle, es simplemente un trabajo hecho para demostrar que se poseen muy buenos conocimientos sobre la enfermedad; que se han recorrido muchos autores que de ella tratan, y que, cubriendo los vacíos que se notan, extendiendo algunos particulares y desvaneciendo las confusiones, constituiria un buen capítulo para llenar el lugar de esta enfermedad en una obra de Patología Interna; pero que no llenando las condiciones necesarias, cree la Comision no debe otorgársele el premio á que aspira, si bien debemos felicitar al autor por sus nobles esfuerzos por alcanzar el lauro.—*Joaquin G. Lebredo.—Antonio Diaz Albertini.—Federico Horstmann.—José R. Montalvo.—Miguel Franca Mazorra*, ponente.

ESTADISTI

Mortalidad del Invierno de 1879 de la Provincia de Pinar del Rio, formulada por la Comision por la Presidencia de la Comision de

PROVINCIA DE PINAR DEL RIO Y Municipios de la misma.	Anginas.	Tétanos.	Eclampsia.	Accidentes de la denticion.	Enteritis.	Disenteria.	Pulmonía.	Pleuresía.
PINAR DEL RIO	....	21	5	8	1	1	5	1
San Juan	...	4	....	....	....	1	2	....
San Luis	....	5	...	1	1	....	1	....
Sábalo	....	1	....	1	1	....	....	....
Guane	1	12	....	....	1	2	....	....
Mantua	....	4	1	1	3	....	....	....
Baja	....	1	....	....	1	1	....	....
San Cayetano	....	2	....	....	1	....	1	....
La Palma	1	7	1	1	....	....	...	....
Consolacion del Sur	....	6	....	2	3	1	....	....
Alonso de Rojas	1	2	....	...	....	....	4	....
Palacios	....	7	....	1	2	....	4	....
San Diego de los Baños	....	6	....	....	....	1	2	....
SAN CRISTOBAL	1	8	....	1	....	....	2	....
Candelaria	....	2	....	....	3	...	1	....
Mangas	1	4	....	1	....	....	...	1
GUANAJAY	...	4	....	3	1	3	4	...
Artemisa	....	2	....	1	1	....	3	....
Cayajabos	....	3	....	3	....	2	1	2
Puerta de la Güira	....	5	....	....	....	1	3	....
Guayabal	1	3	....	2	....	....	1	...
Mariel	....	2	....	....	....	....	....	....
Cabañas	2	2	1	2	1	....	1	....
Bahía-Honda	....	1	....	....	1	1	....	1
San Diego de Núñez	....	5	....	....	3	...	1	1
Las Pozas	....	....	...	....	2	....	1	...
SUMAS	8	119	8	28	26	14	37	6

CLASIFICACION POR RA

	Blancos.	Varones	4	42	3	10	6	3	12	1
		Hembras	4	26	3	12	7	3	10	....
	Asiáticos		....	....	....	....	....	...	....	....
De color.	*Libres*	Varones	....	26	1	5	7	4	4	3
		Hembras	....	15	1	1	3	3	5	....
	Esclavos.	Varones	....	7	....	....	2	1	4	2
		Hembras	....	3	....	....	1	....	2	...
SUMAS IGUALES			8	119	8	28	26	14	37	6

CA MEDICA.

de Estadistica de la Real Academia de Ciencias Médicas segun los datos mensuales remitidos Estadística y Gobierno de aquella localidad.

Tisis.	Asma.	Enferm.des del corazon.	Hepatitis.	Cistitis.	Hidropesías.	Viruelas.	Fiebre perniciosa.	Fiebre tifoidea.	Fiebre cerebral.	Apoplejía.	Peritonitis.	Senectud.	Otras causas.	TOTAL.
14	1	3	2	2	3	262	4	4	5	..	4	6	14	366
....	....	2	....	....	..	7	3	4	....	4	1	1	13	42
2	....	2	....	....	..	13	....	....	2	3	..	2	1	33
2	...	....	....	....	..	....	....	....	3	..	..	..	1	9
3	....	1	....	....	1	21	4	....	3	..	1	4	18	72
2	....	....	....	1	..	....	2	1	....	..	2	2	5	24
2	....	....	1	....	..	....	1	3	1	..	..	..	2	13
1	....	....	....	....	..	....	2	....	...	1	..	2	1	11
2	....	....	1	....	2	....	1	....	1	1	1	1	2	22
4	....	2	....	1	..	....	....	2	6	2	2	3	21	55
....	....	3	1	...	..	....	1	1	1	..	..	2	4	20
....	2	4	1	....	..	....	3	1	4	1	1	3	13	47
3	....	....	....	....	..	....	1	....	1	..	..	1	3	18
7	1	....	....	....	3	....	2	2	...	..	..	4	8	39
3	....	....	....	....	2	1	...	1	....	..	1	1	3	18
....	....	....	2	....	..	....	3	1	....	..	..	2	2	17
20	...	1	....	1	1	87	5	2	1	2	1	2	7	145
10	....	....	1	....	3	2	....	2	....	1	1	..	2	29
4	....	1	....	....	2	1	1	....	1	..	2	3	4	30
5	....	....	....	....	..	....	....	....	....	..	1	2	4	21
4	....	1	....	....	3	4	5	....	....	2	..	1	2	29
3	....	....	....	....	2	6	2	...	4	1		1	6	27
6	....	....	....	....	1	2	1	2	4	1	..	2	10	39
5	....	....	....	....	1	....	1	....	....	..	..	..	3	14
2	1	2	2	....	1	....	....	1	3	.	2	1	1	26
2	....	....	....	....	1	....	....	...	....	2	..	1	3	12
106	5	22	11	5	26	406	43	27	40	21	20	47	153	1178

ZA, SEXO Y CONDICION.

26	2	7	6	3	9	119	21	11	14	9	4	13	48	373
44	2	1	2	....	5	97	10	9	9	2	9	8	31	294
1	....	1	...	....	1	1	....	....	....	1	.	..	2	7
11	....	4	....	2	5	77	7	4	10	6	1	20	24	221
11	....	1	....	....	3	68	3	1	2	..	1	6	20	144
9	1	7	1	....	3	21	1	1	4	3	..	..	15	82
4	....	1	2	....	..	23	1	1	1	..	5	..	13	57
106	5	22	11	5	26	406	43	27	40	21	20	47	153	1178

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS.

(Sesion publica ordinaria del 27 de Abril de 1879.)

Sres. academicos concurrentes.—*Sres. Gutiérrez*, Presidente, *F. Gz. del Valle*, *Zayas* (Joaquin), *Plasencia*, *Franca Mazorra*, *Beato*, *R. Cowley*, *Lástres*, *Reyes*, *V. B. Valdés*, *Rovira*, *Vilaró*, *Landeta*, *Machado*, *Torralbas*, *R. de Castro*, *L. Cowley*, *Govántes*, *A. Gz. del Valle*, *Montejo*, *Núñez de Villavicencio*, *Montané*, *Mestre*, Secretario.

Abierta la sesion á la hora de costumbre, con la asistencia de los Sres. académicos que al márgen se expresan, dió lectura el Secretario general al acta de la pública anterior, que fué aprobada.

Quedó enterada la Corporacion por el *Sr. Presidente* de que asistía el socio de mérito *Sr. Dr. D. Fernando Gz. del Valle*, Vice-Rector de la Universidad.

Enteróse tambien por el Secretario de que, siguiendo la costumbre de antiguo establecida, no pudo celebrarse la sesion pública del dia 13 por la festividad de este; y de que el Sr. Presidente, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo del Reglamento, había designado al socio numerario y de mérito *Sr. de Albear y Lara* para Director de la Seccion de Ciencias físicas y naturales, vacante por el fallecimiento de nuestro benemérito Vice-Presidente Sr. Sauvalle.

Correspondencia.—Leyéronse en seguida por el mismo *Secretario general:*—1º una comunicacion del Gobierno General, acompañando el expediente promovido por D. Francisco Gallegos y Ocampos para el expendio del ungüento "Turco," aplicable á las enfermedades del ganado; de que se dió traslado á la Comision de Remedios Nuevos y Secretos;—2.º otro idem de la misma procedencia, remitiendo la consulta hecha por el

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de Matánzas, así como el expediente respectivo y tres pomos que contienen hígados atacados de hidátides, procedentes del ganado vacuno y lanar; todo lo cual fué enviado á informe de la Comision de Anatomía Patológica;—3.° un oficio del Iltmo. Sr. Secretario del Gobierno General, acompañando el expediente promovido por los Sres. Ibáñez y Carbonne, que pidió la Comision de Higiene pública para mejor informar acerca de la influencia que pudiera tener en la salud general la fábrica de abonos químicos establecida por dicho Sres.; expediente que se remitió á la citada Comision;—4.° oficios de los Ayuntamientos de Colon, Cárdenas, la Macagua, Palacios, Bayamo, Quivican, Rancho Veloz, El Cano, Nueva Paz, Regla, San Nicolas, Santiago de las Vegas y Cabañas, pidiendo unos vacuna para con jurar el azote de la viruela, y dando otros las gracias por la que se les ha proporcionado;—5.° dos comunicaciones de la Escuela Médica de Carácas, dirigidas á los Sres. Presidente y Secretario de esta Academia, en que acepta las relaciones amistosas propuestas por nuestro socio corresponsal Dr. Torralbas;—6.° una carta del Sr. Gaston Planté, socio corresponsal en Paris, remitiendo un ejemplar de su obra reciente sobre la Electricidad; acordándose darle las gracias y corresponder á la Escuela Médica mencionada con el envío de nuestras publicaciones;—7.° una circular de la Junta Directiva de la Exposicion Universal de Méjico en 1880, invitando á la Academia á tomar parte en ellas; acordándose de conformidad.

Instruyóse asímismo la Academia de que se había recibido una Memoria con opcion á uno de los premios, acompañada de pliego cerrado y cuyo lema dice: "Crup: ¿existe específico alguno para su curacion?,"—la cual fué sometida al exámen de una Comision ad hoc;—de que el Dr. Govántes, nuestro Bibliotecario, había regalado el Tratado elemental de Física, por Haüy, 1821, en frances; y el de Beudant, en castellano, 1830, ambos de dos tomos; por los que se le dieron las gracias;—de que, por conducto del Dr. Gz. del Valle (D. Ambrosio), se ha recibido del Deparmamento Sanitario de New-York la estadística

correspondiente á Diciembre de 1878, consignando el censo de poblacion, los nacimientos, matrimonios, y muertes ántes y despues del nacimiento, con indicacion de las principales causas de defuncion y las circunstancias meteorológicas;—de que el Sr. D. Eduardo Fontanilles había remitido 200 ejemplares de su "Apología del médico," para que se destine el producto de su venta al alivio de los desgraciados y á las necesidades de la ciencia;—y de que el Dr. Zúñiga, Subinspector de las Casas de Socorro, había enviado nota de los servicios por éstas prestados durante los meses de Febrero y Marzo.—La Corporacion acordó gracias á dicho Sres.

Por hallarse enfermo el *Dr. Finlay*, Secretario de la correspondencia nacional y extranjera, presentó el Secretario general:—las Observaciones físico-meterológicas de la Escuela Profesional, desde el 21 de Marzo hasta el 24 de Abril;—los números 6 y 7 de la Propaganda Científica;—3 de la Revista de Cuba;—4 de la Crónica médico-quirúrgica;—41 y 42 del Ingenio;—1º, año 2º, del Hahnemanniano;—6 de la Gaceta Médica;—2 y 3 de la Revista de Comunicaciones;—72, 73, 75 á 79 de la Revista Económica;—18 de la Independencia Médica;—102 de la Gaceta de Sanidad Militar;—61 á 94 delBoletin Comercial;—68 á 94 del Avisador Comercial;—102 á 107 del Boletin de los Voluntarios:—6 á 13 de la Gazette hebdomadaire;—551 á 553 de la Tribune Médicale;—4 á 11 de The Lancet;—30, 31 y 194 de la Gaceta de Sto. Domingo;—1 á 4 de El Mercurio;—1154-5, 1158 á 1163 del Harper's Weekly;—un ejemplar del Manual del ferro-carril portátil, patente, de D. Alejandro Bass;—otro de la Geografía de España en verso, por el Dr. Gordillo;—un folleto sobre los Cheques, por el Sr. Nicomédes C. Gutiérrez;—el primer cuadro del Tratado de Diagnóstico médico de Racle, traducido al castellano por el Dr. Casas Batista,—las "Conclussions of the Board of Experts" sobre la última epidemia de fiebre amarilla en los Estados-Unidos, 1879;—y las obras de los Sres. Fontanilles y Planté, ántes mencionadas.

Felicitacion.—Terminada la correspondencia, hizo uso de

la palabra el *Dr. D. Rafael Cowley* para felicitar al Sr. Presidente Dr. Gutiérrez en nombre de toda la corporacion, por el nombramiento que acaba de hacer el Gobierno Supremo, designándole para el cargo de Rector de la Universidad de la Habana, y recordando sus merecimientos.

A esto contestó el *Dr. Gutiérrez*, que ya lo habian efectuado casi todos los Sres. académicos, á quienes daba las gracias, así como á todo el instituto, por esa expresion de afecto; pero que sólo sentía que ese nombramiento hubiese ocurrido en una época en que su edad avanzada y sus continuas dolencías le habían robado gran parte de su actividad, aunque no de sus buenos deseos.

Remedios nuevos y secretos.—*El Regenerador de la Humanidad.*—A la órden del dia el *Dr. Beato*, leyó á nombre de la Comision de Remedios Nuevos y Secretos un informe acerca de un específico titulado "El Regenerador de la Humanidad." Despues de expresar lo que la ciencia entiende por específicos, examina la Comision el nuevo medicamento bajo el punto de vista de su composicion, en que predomina la coloquíntida, al lado de plantas desconocidas y de la brea; y bajo el punto de vista de las enfermedades en que se emplea, venéreas y sifilíticas, las producidas por el uso del mercurio, toda clase de fiebres y de afecciones gástricas.—Aunque no se hayan recibido aquellas plantas, como el camalote silvestre, las pasas del Guasco y la yerba gobernadora, esto no obsta para formarse opinion respecto á las otras dos sustancias, cuya accion es bien conocida en terapéutica y que son muy capaces, por sí solas, de aliviar algunas y de curar pocas veces ciertas y determinadas afecciones, sobre todo si se auxilia su influencia con una buena higiene y con los medios adecuados para evitar los efectos irritantes de la coloquíntida. La Comision concluye que el supuesto "Regenerador" no es un específico, que su uso puede ser peligroso y que sirve solamente: 1.° para saber que existe en él un purgante drástico y una sustancia balsámica y resinosa; 2.° que habiendo en la ciencia otras preparaciones semejantes más eficaces, ménos peligrosas y más al alcance por

su precio de todas las fortunas, sería conveniente suplicar al Gobierno; 3.° que no se haga solidario al conceder el permiso, para su expendio en esta Isla, del referido medicamento.

Despues de haber preguntado el *Dr. Rovira* si la Comision pedía las yerbas para saber la eficacia que podían tener, y contestado negativamente el *Dr. Beato* en vista de que todos los datos reunidos en el expediente hablan en contra de esa necesidad,—fué aprobado unánimemente el informe.

El ungüento Turco.—Acto seguido presentó el *Dr. R. Cowley*, á nombre de la citada Comision, otro informe relativo al ungüento llamado "Turco," aplicable á los animales en los casos de heridas, carbunclos y tumores sobre el dorso: la generalidad de su recomendacion médica indica sobradamente que pudiera su empleo ser muy peligroso en lesiones de diversa naturaleza y que segun su causa exigen tambien diversos tratamientos. La Comision hace constar el interes que inspiran los irracionales á los hombres de ciencia, apoyándolo en razones no sólo humanitarias sino de ventaja instructiva; señala los componentes del remedio, en que entran cuatro cuerpos grasos bien conocidos, una especie de cantáridas (las carralejas) y el euforbio: estas dos últimas sustancias se habían asociado ya mucho ántes, y no ofrece la fórmula novedad alguna, pues en los recetarios se ven preparados idénticos; ademas la aplicacion á una herida, que requiere se unan sus bordes, de un ungüento vexicante como el que se trata, léjos de beneficiar el proceso, en muchos casos complicará y retardará la curacion. Y por todas esas razones, concluye la Comision: que no reuniendo la fórmula examinada nada nuevo, y siendo imprudente el permitir la venta de un ungüento que se recomienda para combatir estados morbosos en que sería irracional su empleo, no debe permitirse su venta.

Clínica.—*Hipermegalia hepática y esplénica.*—Aprobado sin discusion dicho informe, terminó el *Dr. Reyes* su contestacion al Dr. Rodríguez en el debate suscitado con motivo de las hipermegalias hepática y esplénica.—Opina dicho académico, despues de reseñar el orígen de la discusion, que en el caso de

que se trata no debe olvidarse la concomitancia en la enfermedad de ambos órganos, y que los caractéres clínicos que le corresponden no deben aislarse para examinarlos separadamente, sino agruparse para juzgarlos en su conjunto, porque de otro modo no habría diagnóstico posible; insiste en la necesidad de un análisis completo y repetido de la sangre y de la orina, contesta las objeciones del Dr. Rodríguez, se detiene en atentas consideraciones sobre las leucocitemias, la degeneracion amiloidea, las hipertrofias del hígado, la glicosuria y su diagnóstico diferencial, siempre con relacion al enfermo en cuestion, sigue paso á paso á su contricante en el trabajo analítico por éste emprendido, cree que despues de él es necesario hacer la síntesis y para ello hay un conjunto de caractéres físicos positivos, así como otros que por su misma ausencia tienen un valor negativo; y deduce de todo su estudio: 1.° que no correspondiendo á la degeneracion amiloidea los caractéres que le atribuyó el Dr. Rodríguez, en la inmensa mayoría de casos por lo ménos, no hubo motivo suficiente para rechazarla inmediatamente;—2.° No bastando con los caractéres en que se apoyaba para alejar la idea de una degeneracion lardácea, había que tenerla muy en cuenta para establecer el diagnóstico; —3.° No acepta que en el caso actual, y por las razones hasta ahora invocadas, se trate de una diabétes, ni de una simple hipertrofia; y 4.° Por los caractéres que presenta la enferma, la mejor guía en este caso, por falta de razones en favor de otros estados patológicos, cree que, hasta ahora, entra perfectamente en el cuadro de la degeneracion amiloidea ó de la leucocitemia, que es con los que presenta más analogía.

El *Sr. Presidente* manifestó al Dr. Reyes la satisfaccion con que habia oido su interesante estudio, contribuyendo de una manera tan plausible, á la par que el Dr. Rodríguez, á ilustrar el diagnóstico en un caso clínico cuyo mayor interes estribaba cabalmente en las dificultades que lo rodean.

Hernia estrangulada.—Quelotomía.—Dió despues lectura el *Dr. R. de Castro* á la observacion de un caso de hernia inguino-escrotal izquierda, congénita (vaginal testicular), oblicua

externa, estrangulada, operada por el desbridamiento y curada, cuyo resúmen presentó en una anterior sesion, insertándose oportunamente en el acta correspondiente, y sacando ahora útiles deducciones para la práctica de la quelotomía áun cuando haya vómitos fecaloideos y algidez, y por graves y desesperadas que sean las condiciones en que se halle el paciente.

El *Dr. Zayas* (D. Joaquin) estima como muy instructiva la observacion del Dr. R. de Castro; y agrega que en las hernias inguino-intersticiales está contraindicada la táxis, siendo la operacion el único recurso si hay fenómenos de estrangulacion.

El *Dr. Castro* observa que la indicacion del Sr. Zayas es de suma importancia para la práctica y viene á comprobar y á completar las indicaciones de la herniotomía; pero no le era posible ocuparse de ese punto por no hallarse íntimamente relacionado con el caso de que ha dado cuenta.

El *Dr. Reyes* cree que, en efecto, se trata de un caso brillante; mas no está de acuerdo en que se administre á tales enfermos el alcohol como estimulante, despues de la operacion, á título de que son alcoholistas.

El *Dr. Castro* contesta que primero se administró el vino de Jerez contra la postracion general; y despues, siendo un alcoholista, se aumentó la dósis del estimulante á un grado que otro no hubiera resistido.

El *Dr. Reyes* conviene en que esa es la opinion reinante; pero hoy se considera como un mal tratamiento seguir intoxicando al que lo está, cuando hay otros estimulantes, como la quina, que pueden llenar el mismo objeto.

El *Dr. Castro* explica que el enfermo no estaba alcoholizado, sino débil y en extremo extenuado, por lo que fué preciso darle el alcohol y aumentar gradualmente la dósis.

El *Dr. Reyes* expone que se refiere, no tanto al caso de la observacion, como á la teoría; el opio puede servir tambien para cumplir con esa necesidad, como lo ha demostrado Verneuil.

El *Dr. Castro* replica cree que hay ocasiones en que la administracion de los alcohólicos es de absoluta necesidad para

excitar las fuerzas; que en los Estados-Unidos, verbigracia, en que las afecciones agudas se complican con frecuencia de adinamia, ni el opio, ni la quina, ni el acetato de amoniaco son tan eficaces como el alcohol y el zumo de carne cruda.

El *Dr. Landeta* sostiene que el opio á pequeñas dósis, en inyecciones, como estimulante, no tendría el mismo efecto que el alcohol.

El *Dr. Reyes* responde que no sólo al opio puede recurrirse, sino tambien á la quina ó á la quinina en pequeñas dósis; que el alcohol tiene el grave inconveniente de provocar la depresion de las fuerzas despues de su excitacion.

El *Dr. Landeta* acepta que esto suceda, pero depende de las dósis á que se propine.

El *Dr. Reyes* recuerda que cuando los enfermos están ya intoxicados por el alcohol, se necesitan grandes dósis para producir los efectos deseados.

El *Dr. D. Fernando Gz. del Valle* pregunta por qué se esperó tanto tiempo para operar, cuando esto pudo acarrear la muerte del enfermo ántes que se practicase la operacion.—Cuando la hernia es reductible, como lo era en este caso, los resultados suelen ser favorables.

El *Dr. R. de Castro* está de acuerdo en que se corrió ese peligro; pero tratándose de un esclavo y ausente su dueño, fué preciso aguardar la vuelta de éste para hacer la herniotomía, aunque tambien crea más favorable ésta en las hernias reductibles.

Terminada dicha discusion, declaró el *Sr. Presidente* concluido el acto.

SESION PUBLICA ORDINARIA DEL 11 DE MAYO DE 1879.

SRES. ACADEMICOS CONCURRENTES.—*Sres. Govántes*, Vice-Presidente; *Finlay*, *Núñez de Villavicencio*, *Montané*, *Franca y Mazorra*, *García*, *R. Cowley*, *Lástres*, *L. Cowley*, *Ramos*, *J.*

Zayas, *Plasencia*, *Rocamora*, *V. B. Valdés*, *R. de Castro*, *Vilaró*, *Montejo*, *Rovira*, *V. Machuca*, *Montalvo*, *Babé*, *Beato*; *Mestre*, Secretario.

Abierta la sesion á la hora de costumbre con la asistencia de los Sres. Académicos ántes expresados, y hallándose enfermo y de duelo el *Dr. Gutiérrez*, ocupó la Presidencia el *Dr. Govántes*.—El Secretario general dió lectura al acta de la sesion pública anterior, que fué aprobada.

Correspondencia.—Leyéronse en seguida por el mismo *Secretario:* 1.° una comunicacion del Gobierno General, participando á la Corporacion que, de conformidad con el dictámen de ésta, había desestimado la instancia relativa al expendio del específico denominado "El Regenerador de la humanidad;"—2.° otra id. de la misma procedencia, en que se entera á la Academia haberse desestimado tambien la solicitud referente al ungüento "Turco," de acuerdo con lo informado por la Academia;—3.° un oficio del Gobierno Civil de la Provincia acerca del modo más accesible de proveer de vacuna á los diversos Municipios que la solicitan; de que se dió traslado á la Comision respectiva;—4.° otro id. en que, á consecuencia de lo propuesto por la Junta Provincial de Sanidad, se pide á la Academia redacte el Reglamento orgánico del Instituto central de Vacuna, que se piensa crear;—5.° otro id. de la Real Audiencia Pretorial, sometiendo al dictámen de la Academia la causa seguida en el Juzgado de Sagua contra la morena Eusebia criolla por parricidio, á fin de formar juicio sobre su estado mental; cuyo asunto pasó á la Comision de Medicina legal para que informase;—6.° una comunicacion del Illmo. Sr. Rector de la Universidad Literaria, participando haber tomado posesion de dicho cargo;—7.° dos oficios de los Ayuntamientos de Palacios y del Cano, dando las gracias por el vírus vacuno que se les ha remitido;—8.° una carta del Sr. A. L. de Carrizosa, dando tambien las gracias por la vacuna que se le ha proporcionado para fincas ubicadas en Quivican y Alquízar;—9.° una comunicacion de

la Sociedad Odontológica, acompañando un Reglamento de dicha Sociedad para nuestra Biblioteca; y se acordaron las gracias; —10. un oficio del socio numerario Dr. Plasencia, participando que se ausenta de esta Isla por tiempo indeterminado;—11. otro id. de la Sra. Doña Josefa Carbonell de Gumá, regalando para el Museo un Buho Real ó Gran Duque, cazado en las sierras de Guadarrama *(Gracias);*—12. una circular impresa de la Comision Organizadora para el Congreso regional de Ciencias Médicas, en Cádiz, con las bases que han de presidir á dicha reunion;—13. invitaciones para la manifestacion hecha á favor del Dr. Gutiérrez por su nombramiento de Rector de la Universidad y para la inauguracion del Círculo de Abogados;—14. un oficio de los Sres. Demestre y Cª, deseando saber la opinion de la Academia respecto á un espècífico, procedente de Méjico, contra la disentería; informe que no es posible evacuar miéntras no se pida por el conducto respectivo; y 15. una carta del Dr. Aragon y Muñoz, ofreciendo sus servicios á la Academia en los E.-Unidos; por cuya atencion se le dan las gracias;—16ª así como al Dr. Zúñiga por su noticia sobre los casos de homicidio, suicidio é infanticidio en que han intervenido los médicos municipales en el primer trimestre de este año.

El *Dr. Finlay* dió cuenta de los periódicos y de las obras recibidas despues de la última sesion y que pasarán á la Biblioteca.

Vacuna.—Enterada la Academia de la respuesta al Gobierno Civil de la Provincia, formulada por el *Dr. Govántes* como Presidente de la Comision de Vacuna y á nombre de ésta, en la cual se hace una historia del orígen de la vacuna en la Academia, y se promete que ella seguirá contribuyendo como hasta aquí lo ha hecho con su contingente de vírus, pero que esto no es bastante para llenar las necesidades de la Provincia,—se acordó elevar esa respuesta á la Autoridad mencionada.

Con este motivo el *Dr. Cowley* (D. Luis) indicó los deseos que había de formar una Comision Central de Vacuna, como

ántes existía, y recomendó la pronta redaccion del Reglamento pedido en ese concepto.

Farmacología.—Acto seguido leyó el *Dr. Plasencia*, á nombre de la Comision de Farmacología y Terapéutica, el informe relativo al Petitorio, en que recomienda se incluyan en éste las aguas minero-medicinales, cualesquiera que sean las dificultades con que se tropiece, apoyado en su importancia terapéutica y en que en el Petitorio figuran no pocas sustancias que en realidad lo merecen ménos.

El *Dr. R. Cowley* considera el informe como muy somero é incompleto, pues nada dice respecto al Petitorio.

Los *Sres. Plasencia* y *L. Cowley* contestan que dicho informe se habia hecho á peticion de la Seccion de Farmacia y con el objeto exclusivo de abrir opinion acerca de la inclusion de las aguas minero-medicinales en el Petitorio; y á ese objeto había debido concretarse la Comision de Terápeutica y Farmacología.

Habiendo preguntado el *Dr. V. B. Valdés* si la aprobacion del informe suponía la del Petitorio, contestó el *Sr. L. Cowley* que en manera alguna; y en consecuencia, se acordó remitir aquel á la Seccion, para que una vez practicado el trabajo, pueda someterse á la definitiva resolucion de la Academia

Oftalmología.—Presentó despues el *Dr. Finlay*, como Ponente de una Comision formada tambien por los Sres. S. Fernández y Montalvo, un informe sobre el vendaje compresor binocular del Dr. de la Rosa: trazada su descripcion, criticada su disposicion y aplicado suficientemente, se deduce que no reúne las ventajas que le atribuye su inventor para que deba sustituirse á las vendas que hoy se usan en la Cirugía ocular.

Clínica.—Aprobado dicho trabajo, habló el *Dr. Zayas* (D. Joaquin) de tres observaciones recogidas en su práctica. La 1ª se refiere á un aborto en una Sra. hemofílica, que ántes había tenido cinco ó seis abortos, los que, como éste, pusieron su vida en peligro á consecuencia de las hemorragias; que en Paris fué operada de un pequeño tumor y la pérdida de sangre fué tan considerable y tenaz que puso á prueba la saga-

cidad de dos notables cirujanos, y últimamente ofreció los fenómenos de una metrítis interna con metrorragias intermedias á las épocas menstruales. Asistida por el Dr. Félix Giralt, auxiliada en todos los tiempos del accidente de la manera más conveniente, y verificadas la expulsion del feto y la ruptura del cordon, retenida la placenta y continuando la hemorragia, sin ser bastante á lograr su expulsion y detener la pérdida el taponamiento, la administracion del centeno etc., el Dr. Zayas, á pesar de no creerlo oportuno los Sres. Giralt y Núñez, aprovechando un momento de mejoría en la pérdida, hizo la extraccion de aquella, que en su mayor parte estaba adherente, con las pinzas de Dubois guiadas por los dedos.

El 2.° caso es el de una primeriza á término: ruptura de las membranas sin dilatacion, casi sin dolor; trabajo lento y lánguido, pues duró 58 horas en la dilatacion; el feto sufría; aplicacion del fórceps y administracion de la ergotina; resistencia de las partes blandas, y el parto hubiera sido imposible por los solos esfuerzos de la naturaleza; fué feliz para la madre, mas el niño nació asfixiado, con la asfixia roja, que requirió una respiracion artificial de 25 á 30 minutos, al cabo de los cuales respiró, y un cuarto de hora despues vivía. Despues de la expulsion de la placenta, como la madre perdía más sangre que la que debía, sin embargo de estar retraido el útero, introdujo la mano y reconoció que la causa del accidente era la no contraccion del cuello: lo friccionó hasta provocar su contraccion y diéronse nuevas dósis de centeno; la hemorragia se contuvo: se reprodujo nuevamente á los veinte minutos; nuevas fricciones y colocacion de una esponja empapada en vinagre aguado, que hizo permanente la retraccion. En este caso, observado tambien con el Dr. Giralt, la hemorragia dependía de que el cuello permanecía dilatado, sin embargo de que el cuerpo se había retraido como es natural. Es el 2.° hecho que observa el Dr. Zayas; en el 1.° se trataba de un parto fisiólogico, en el que las contracciones para la expulsion de la placenta fueron seguidas de pérdida considerable y de la inversion de la matriz. Para auxiliar este accidente le acompañó el

Dr. Bustamante. El Dr. Zayas llama la atencion sobre estos dos casos, porque en su memoria sobre hemorragias le faltó señalar esta causa.

Es la 3.ª observacion una amputacion de la pierna, por fractura comminuta de la tibia á uno y medio centímetro de su articulacion con el tarso, y del peroné en la union del tercio inferior y medio, con proyeccion de los fragmentos. El sujeto ofrecía antecedentes reumáticos: notábase resistencia arterial y había falta de claridad en los ruidos del corazon, que parecían contraindicar el cloroformo; rotos los vasos al ligarlos, se efectuó la ligadura en masa, dejando fuera el nervio. Al sexto dia hemorragia secundaria como de dos libras; un coágulo la cohibió: compresion adecuada, gangrena del colgajo que se explica por los antecedentes de reuma, alcoholismo y edad avanzada; á los tres dias, escalofríos, infeccion purulenta y muerte. Esto no es muy raro en la Habana, á pesar de la creencia opuesta. La infeccion purulenta marcha á la par con la fiebre puerperal y la erisipela. El hermano del Dr. Giralt ha fallecido recientemente de una erisipéla de la cara y con fenómenos tifoideos á consecuencia de un eczema de la oreja; y aunque sólo sea para el pronóstico y para la oportunidad de las operaciones, conviene saberlo.

Discusion.—El *Dr. Núñez*, refiriéndose al primer caso relatado por el Dr. Zayas, dijo que por primera vez se hicieron entónces en la Habana inyecciones subcutáneas de ergotina contra las hemorragias internas; y cuando intervino el último para la extraccion de la placenta, ya se había contenido la hemorragia y había contracciones en la matriz: por lo tanto, la conducta del Dr. Zayas, aunque coronada de buen éxito, no es de recomendarse, pues no cree el Dr. Núñez nada prudente ir á ciegas á aplicar las pinzas para aquella extraccion.

El *Dr. Zayas* opina que siempre que hay hemorragia despues del parto y del aborto, sobre todo si hay fenómenos generales graves y no se ha expulsado la placenta, lo primero que hay que hacer es extraerla, para combatir la inercia de la matriz que es casi siempre la causa:—que en el aborto con

más razon, porque la gravedad no consiste tanto en la retencion del feto de dos á tres meses, sino en la de la placenta por su gran volúmen, y porque siendo frecuente la retraccion del cuello, dejándola y confiando en los esfuerzos de la naturaleza, se corre el peligro de su putrefaccion y de sus funestísimas consecuencias;—y que en el caso de que se trata la necesidad de extraerla era mayor, porque el estado general era grave, y porque sólo su extraccion hubiera permitido hacer inmediatamente las inyecciones enérgicas á que se acudió. No tan á ciegas procedió; sus dedos guiaron las pinzas, pero tampoco le hubiera detenido el temor que abriga el Dr. Núñez, pues que para estas operaciones hay un guia seguro y es el dolor que advierte al cirujano, cuando ha hecho presa en el tejido uterino, que su instrumento no ha sido convenientemente aplicado.

El *Dr. Núñez* sostiene que la conducta indicada no puede aceptarse como precepto universal; cree que así como en el parto á término, cuando hay implantacion viciosa de la placenta está aconsejado el taponamiento, de la misma manera debe emplearse en el aborto, sobre todo en los hechos como el de que se trata, en que el Sr. Zayas hace caso omiso de la placenta adherida.

El *Dr. Zayas* insiste en que el precepto es absoluto en cuanto al aborto: 1.° porque siempre se anuncia por pérdidas que indican por su abundancia el mayor ó menor desprendimienso de la placenta, y 2.° porque no debe exponerse á las mujeres á los peligros de una hemorragia interminable; 3.° á que el cuello se retraiga y la placenta se corrompa; 4.° porque si esto sucediera, los accidentes infecciosos serían la consecuencia, y 5.° porque éstos reclamarían la dilatacion forzada del cuello, operacion que es peligrosa, para desembarazar el útero de los resíduos de la placenta en putrefaccion. Recuerda que con este fin tuvo la feliz idea el profesor Pajot de construir su cuchara, que es la práctica aconsejada por aquel eminente profesor y á la que siempre ha sujetado la suya. El Dr. Zayas advierte que hay confusion en los hechos; que las hemo

rragias por insercion viciosa de la placenta ocurren en los tres últimos meses del embarazo y el precepto varía segun los casos: miéntras no haya dilatacion, si el cuello no es dilatable, si las membranas no están rotas y la hemorragia persiste, deberá hacerse el taponamiento: pero si la dilatacion es completa, ó si el cuello es dilatable, se aplicará el procedimiento de Simpson. Muchas veces la divergencia de opiniones nace no tanto de las cosas como de la distinta apreciacion de los médicos; los preceptos consignados en los libros y basados en la experiencia de los hombres más competentes, nos sirven de guia para modificarlos segun los casos.

El *Dr. Núñez* replica que por su parte no puede ménos de combatir un precepto que se enumera de un modo tan general y sin ninguna clase de salvedades.

Visto lo avanzado de la hora, se declaró por el *Sr. Presidente* accidental terminada la sesion y aplazado el debate para la siguiente, en que tambien tomarán parte los *Sres. R. Cowley* y *Beato.*

SESION PUBLICA ORDINARIA DEL 25 DE MAYO DE 1879.

SRES. ACADEMICOS CONCURRENTES.—*Sres. Gutiérrez*, Presidente, *Zayas* (D. Joaquin), *Babé*, *Montané*, *Montejo*, *Núñez de Villavicencia*, *Donoso*, *R. Cowley*, *V. B. Valdés*, *R. de Castro*, *V. Machuca*, *Melero*, *Vilaró*, *Mestre*, Secretario.

Abierta la sesion á la hora de costumbre, con la asistencia de los Sres. académicos que arriba se expresan, dió lectura el Secretario general á las actas de la última sesion pública y de la solemne del 19 de Mayo, las cuales fueron aprobadas.—(*V. pág.* 5.)

CARRESPONDENCIA.—Leyéronse en seguida por el mismo *Secretario:* 1.° un oficio del Excmo. Sr. Gobernador General, en que al contestar á una comunicacion de la Academia, relativa

á la sesion solemne, manifiesta que asistirá con mucho gusto á presidirla, si sus ocupaciones no se lo impiden;—2.° otra comunicacion del Gobierno General, remitiendo la instancia del Ldo. D. Miguel Gordillo, un frasco que contiene el jarabe de nogal yodo-yodurado preparado por el Dr. D. José Rocamoro y la fórmula de este medicamento; de todo lo cual se dió traslado á la Comision de Remedios Nuevos y Secretos para el informe respectivo;—3.° un oficio del Gobierno Civil de esta Provincia, acompañando el expediente relativo á la construccion de un canal de desagüe proyectado para la Habana, el que se remitió á una Comision compuesta de los Sres. Albear, Montejo y Paradela;—4.° otro idem de la Comision Permanente de Estadística de la Provincia de Pinar del Rio, con los Estados del movimiento de poblacion en los meses de Enero, Febrero y Marzo últimos, comprensivos de los bautismos y defunciones; habiéndose dado las gracias y enviado dichos estados á nuestra Comision de Estadística;—5.° dos comunicaciones del Sr. D. Matías Márquez, por la Excma. Diputacion Provincial de la Habana, y del Sr. Alcalde Municipal del Cano, dando las gracias á la Academia por el vírus vacuno que se le ha proporcionado;—6.° un oficio del socio de número Sr. Vilaró, obsequiando á nuestra Biblioteca con un ejemplar de la "Pharmacopæa Danica," edicion de 1868; á quien se dieron las gracias;—7.° otro oficio del mismo académico, manifestando que honrado con el nombramiento de Bibliotecario, corresponderá á esa distincion de la mejor manera que le sea posible en desempeño de su encargo.

Por enfermedad del *Dr. Finlay*, Secretario de la correspondencia nacional y extranjera, presentó el *Secretario general:*—las Observaciones fisico-meteorológicas recogidas en la Escuela Profesional desde el 6 hasta el 19 de Mayo;—la Revista de Cuba, número 4, t. V.;—la Propaganda Científica, 9;—el Ingenio, 45 y 46;—la Revista Económica, 82;—la Niñez, 2 y 3;—el Boletin Comercial, 104 á 110, 112 á 115;—el Avisador Comercial, 104 á 115;—el Boletin de los Voluntarios, 110 y 111;—la Gaceta de Sanidad Militar, 104;—el Tratado de las en-

fermedades de los ojos, por el Dr. D. Cayetano del Toro, 2.° fascículo;—Tratado del Diagnóstico Médico, por Racle, 2.° cuaderno;—Anuario de Medicina y Cirugía prácticas, por el Dr. Sánchez Ocaña, t. 16;—The Medical Record, 440-1-2-3; —The Lancet, XII á XVI;—Gazette hebdomadaire, 14 á 17; —Prospectos sobre la pepsina Boudault y el coaltar saponinado etc.;—Harper's Weekly, 1164 á 9.

Tambien quedó enterada la Corporacion de que el *Dr. Beato* había remitido para la Biblioteca un ejemplar de las "Observaciones sobre los males que se experimentan en la Isla de Cuba desde la infancia, y consejos dados á las madres y al bello sexo"; por el Dr. Cárlos Belot, Nueva York 1828, 2 tomos; —y que el Sr. Ldo. Franca Montalvo habia regalado para el Museo un feto humano, que ha nacido con un gran tumor en la cabeza, al parecer encefalocele.—La Academia acordó gracias muy expresivas á todos los Sres. donantes.

Medicina legal.—*Estado mental.*—Terminada la correspondencia, leyó el *Dr. Núñez de Villavicencio* á nombre de la Comision de Medicina legal un informe sobre el estado mental de la morena Eusebia criolla, en causa por parricidio perpetrado en su hijo Marcelino, de seis años de edad.—Empieza de consignar los antecedentes de la procesada, en que se refieren manifestaciones vagas, emitidas por personas extrañas á la ciencia, como dolores de cabeza ó de estómago, histerismo, dolores reumáticos, etc., que no tienen importancia bastante para deducir la existencia de la locura, sobre todo cuando uno de los facultativos en desnuda declaracion asevera la ausencia de la vesania, y cuando otros cuatro peritos así lo aseguran, aunque sin demostrarlo, agregando que se trata de un caso de idiotismo, para lo cual aducen consideraciones que carecen de valor científico por las confusiones en que han incurrido.—Se ignoran, pues, los antecedentes patológicos de la morena; se carece de una observacion clínica detallada, y sólo se tiene conocimiento de un acto aislado, irracional y absurdo, pero insuficiente por sí solo para establecer el diagnóstico de la enajenacion mental, ni siquiera el de la locura transitoria.—Estudia-

do el hecho en sí mismo, se encuentra un encadenamiento de circunstancias capaces de provocar el paroxismo de las pasiones en una esclava, sin los menores rudimentos de la moral y de la religion, metida en el cepo y con grillos, viendo al rededor suyo dos hijos tambien encarcelados, mal preparada por una reyerta anterior, y cometiendo el crímen probablemente en el momento de despertar por la madrugada, cuando todavía no poseía la conciencia completa de lo que le rodeaba y oye la voz del hombre mismo causa de su castigo.—Pero desgraciadamente no está probada esa circunstancia en el proceso; y en vista de la carencia absoluta de datos para formar juicio acerca del estado mental de la procesada en el acto de cometer el atentado de que se trata, la Comision cree necesario sujetarla á una conveniente observacion para hacer posible ese juicio.

Discusion.—Abierta discusion sobre el informe leído por el Dr. Núñez, el *Dr. Babé* señala la contradiccion que existe en aseverar que no hay datos que permitan sacar conclusion alguna respecto al estado mental de Eusebia, y en explicar despues el hecho por la pasion ó la cólera, de donde se deduciría ser ésta la verdadera causa del hecho perpetrado. Así tambien, al referirse la Comision á que éste ha tenido lugar en el momento de despertar Eusebia bruscamente, procura atenuar su responsabilidad; y el Dr. Babé sostiene que es preciso desaparezca el tanto de culpabilidad que se acepta.

El *Dr. Núñez* contesta que la contradiccion indicada por el Sr. Babé no existe en realidad: no hay datos para admitir la locura, pero los hay para aceptar la pasion; y en cuanto al estado intermedio al sueño y la vigilia, los alienistas señalan grados de responsabilidad.

El *Dr. Babé* replica que el Sr. Núñez despoja de todo valor á los datos que arroja el proceso y que sin embargo no dejan de tenerlo. La procesada estaba enferma, siendo jóven; todos se hallan contestes en que padecía de la cabeza, del corazon y del estómago, padecimientos que presiden á la locura instintiva, y en que ocho dias ántes estuvo en la enfermería.—Por

otra parte, el hecho en sí no tendría explicacion en el órden regular de las cosas; pues de los dos hijos que se encontraban cerca de ella, mata á aquel que ninguna relacion tenía con el motivo de su incomodidad.—El testimonio pericial no deja de ofrecer alguna importancia: allí se consigna que la morena guarda un porte y unas posturas especiales, que en ella hay tendencia á referirse siempre á un mismo género de ideas, valiéndose de términos idénticos; y consta por último que la morena ha sido remitida al hospital, lo que por lo ménos incita á averiguar la razon.—Y en cuanto á la pasion, aleja la idea de un estado patológico, que tal vez existe y que amerita la falta de criminalidad de una locura instintiva.

El *Dr. Núñez* manifiesta que por más que se estudien los antecedentes, no saldrá de ellos la prueba de esa locura instintiva, pues no basta que haya palpitaciones, dolores de cabeza y sufrimientos del estómago, síntomas que con suma frecuencia se observan reunidos en multitud de personas sin que se sospeche su locura; y las opiniones emitidas por los facultativos son vagas y contradictorias, segun lo ha demostrado en el cuerpo del informe.

El *Dr. Babé* advierte que ese trípode patológico que ha señalado para la locura instintiva, lo acepta el Dict. de Jaccoud, y tiene tanta más importancia cuanto que en el caso que se discute lo han apuntado personas extrañas á la Medicina, es decir, sin ideas preconcebidas en el asunto.—Si el Dr. Núñez no hubiera tratado de explicarse el caso por la pasion, el Sr. Babé no hubiera dicho nada; pero dada esa presuncion, la estima peligrosa porque aparta de la verdad, y suplica al Sr. ponente dé lectura á esa parte de su trabajo.

El *Dr. Núñez* expone que de que los locos instintivos padezcan del cerebro, corazon y estómago no se deduce nada para el diagnóstico concreto de esa forma de locura; y leyó las frases que dicen: "Y no nos sorprenderá tanto el acto con que pudo trasparentarse la cólera que seguramente dominaba á Eusebia"....

El *Dr. Babé* insiste en que aquí se da por resuelta la cues-

tion á favor de la cólera como causa del atentado; y pide desaparezca el adverbio "seguramente."

El *Dr. Valdés* cree que el Sr Núñez podrá admitir sin dificultad esa supresion, que está en perfecta consonancia con su deduccion final, al reconocer la necesidad de una observacion más prolongada y conveniente para formar juicio acerca del estado mental de la procesada.

El *Dr. R. Cowley* agrega que dicho adverbio debe reemplazarse por la expresion "tal vez," para que la frase quede correcta y sea la fiel representacion de lo que piensa la Academia en la materia.

Aceptada esta modificacion por el *Dr. Núñez*, preguntó el *Sr. Vilaró* si la Comision de Medicina Legal había acordado se redactara la conclusion del informe tal como la habia leido el Sr. Ponente.

Refiriéndose el *Dr. Núñez* al voto del Presidente de dicha Comision, expuso el *Dr. Mestre* que si bien no se había acordado pedir se sometiera la procesada á una conveniente observacion, era una consecuencia que se desprendía de la falta de datos acusada en el informe, y era el primero en aceptarla.

Insiste el *Sr. Babé* en que de los datos que obran en la causa se deduce la absoluta irresponsabilidad.

El *Dr. Núñez* sostiene que esa irresponsabilidad absoluta que quiere el Sr. Babé ningun alienista la admite para casos semejantes al que se discute.

El *Dr. Mestre* manifiesta que colocado el debate en ese punto de vista sería de sumo interes, pero nos alejaría mucho del caso práctico actual, en que la Comision reconoce que no habiendo datos bastantes para formar juicio sobre el estado mental de Eusebia, es menester buscar la luz de una observacion conveniente y prolongada. Por otra parte, los hombres de ciencia se apartan cada vez más de esa concepcion de la irresponsabilidad completa, que es puramente metafísica.

El *Dr. Babé* admite tambien los grados diversos de responsabilidad, pero no en el presente caso; y refiriéndose siempre á éste, aceptaría el debate á que ha hecho alusion el Dr. Mestre.

Suficientemente discutido el informe, fué sometido á votacion por el Sr. Presidente, quedando aprobado con la enmienda indicada por los Sres, Valdés y R. Cowley, y pidiendo el Dr. Babé que constara su voto particular.

Higiene publica.—*Fábrica de Abonos químicos.*—Acto seguido, leyó el *Dr. V. B. Valdés*, á nombre de la Comison de Higiene Pública, el informe pedido por el Gobierno General con objeto de averiguar la influencia que en la salud pública pudiera tener la Fábrica de abonos químicos sita en la Chorrera.—La Comision ha visitado dicha fábrica, estudiado sus condiciones, examinado los diversos procedimientos empleados para preparar dichos abonos y recogido todos los antecedentes que le han parecido necesarios: considera su topografía, la naturaleza de las materias que allí se explotan y los medios de transporte; y concluye: 1.° que el terreno donde se benefician los animales y la parte del local adonde arriban las materias fecales deben estar embaldosados y ser lavados despues de las operaciones de cada dia; 2.° que no se practique operacion alguna encaminada á la preparacion de abonos, cualesquiera que sean las materias empleadas y los procedimientos usados, ni áun en calidad de depósito, en todo el terreno situado delante de los edificios, por considerar muy limitado en el presente caso la distancia legal de 160 metros medidos desde el poblado, segun la prescripcion literal del Reglamento vigente; 3.° que la transformacion de las sustancias animales por medio de la putrefaccion es un procedimiento muy peligroso, en particular para los operarios de la fábrica, siendo preferibles otros medios recomendados por la Química y de resultados más en armonía con los fines de la Higiene; 4.° que la traslacion de las materias fecales, estiércol y resíduos de tenería debe efectuarse sólo de noche, á las horas señaladas por las disposiciones superiores vigentes, ser directa á la fábrica de abonos, efectuarse en envases convenientemente dispuestos, prévia la desinfeccion de las materias fecales en las letrinas con veinte y cuatro horas de anticipacion; 5.° que el Depósito del Vedado, estacion de dichas materias fecales y de otros cuerpos considera-

dos como de influencia nociva en la salubridad debe suprimirse; y 6.° que tanto por esa influencia perjudicial á la salud, como por la incomodidad que causa á los vecinos del Vedado y del Carmelo el transporte de esos materiales, debe escogerse otra via, siendo preferible la del mar á tres millas de la costa.

Discusion.—El *Dr. Montané* manifiesta que con motivo de vivir en la Chorrera conoce la opinion pública y está de acuerdo con el informe: no es el depósito de materias fecales, sino sobre todo el transporte de éstas lo que debe fijar mucho la atencion de todos y para lo cual se requiere un reglamento bien severo.

El *Dr. R. Cowley* expone que la traslacion por mar de esas materias ofrece el grave inconveniente de que la fábrica necesita entónces de tener un depósito, y estudiando el litoral no se encuentra un solo punto que llene las condiciones indispensables para dejar á cubierto la pública salubridad: esas materias deben ser llevadas hasta las mismas puertas del establecimiento, á altas horas de la noche y sin detenerse en ninguna parte.

El *Sr. Montejo* expresa que todos los inconvenieutes quedarían subsanados, estableciendo fosas móviles en vez de las letrinas: así irian las materias en vasijas herméticamente cerradas y no habría temor á las emanaciones durante los transportes y en los lugares mismos, importando poco que fuesen por mar ó por tierra.

El *Dr. Valdés*, en atencion á lo indicado por el Sr. R. Cowley, advierte que el Gobierno pregunta acerca de los inconvenientes que pueda tener la Fábrica en la salud pública, y no sobre los medios de evitarlos. El Dr. Valdés tampoco acepta los depósitos ni por mar, ni por tierra; pero no le parece bien que el transporte se verifique por el Vedado y el Carmelo.

El *Sr. Babé* no ve la necesidad de que haya un depósito en el caso de efectuarse el transporte por mar: á determinadas horas de la noche, de doce á dos de la mañana, llevarían los empresarios las materias de que se trata al litoral por el camino más corto.

El *Dr. R. Cowley* está de acuerdo con lo expuesto por el Sr. Valdés, con tal que no se haga la conduccion por vía marítima, á pesar de que la Academia esté en aptitud legal de decir cuanto se le ofrezca y pareza en el asunto; y en cuanto á lo manifestado por el Dr. Babé, responde que áun cuando no hubiese un depósito, siempre habría un sitio de parada para la lancha ó el gánguil y por lo tanto de detencion no sólo de materias fecales y de estiércol, sino de los residuos del matadero, de las cloacas, desperdicios de pescadería, etc. Mejor es conducir todo eso en vasijas que presten garantía y seguridad en el concepto higiénico.

El *Sr. Montané* observa que el transporte se hace de manera que por el Vedado pasan á las 7, á las 12 y á las 3 de la tarde, cuando los productos de las letrinas se conducen por la noche.

El *Dr. R. Cowley* advierte que si las vasijas estuviesen bien acondicionadas, lo mismo sería realizar ese conduccion de noche que de dia.

El *Dr. Várgas Machuca* llama la atencion sobre la conveniencia de que el transporte no se haga sino prévia desinfeccion de las materias.

El *Dr. Valdes* responde que así se exige en el informe.

El *Dr. Babé* cree que, sea cual fuese el modo de traslacion, la via por mar ofrece muchas más garantías y no perjudica á los vecinos, miéntras que por tierra pueden ocurrir accidentes desagradables.

El *Dr. Ramos* considera que la Habana es una ciudad insalubre: en cada casa hay una letrina con caño de acometimiento despues para vaciar en ella los elementos de destruccion; el agua en escasa cantidad y el aire viciado. Es de urgente necesidad la repetida desinfeccion de las letrinas, así como que el transporte de las materias fecales se haga en envases herméticamente cerrados; alejar de este centro de poblacion tantos elementos antihigiénicos y antimorales; y apoya la idea enunciada por el Sr. Montejo.

El *Sr. Valdés* se inclina á que debe desaparecer del informe

la parte referente á la conducion por mar, toda vez que se conducen cosas muy distintas y que no pueden envasarse del mismo modo, y que la necesidad del depósito es una complicacion más, muy digna de evitarse: se trataría entónces solamente de que se cumplieran las disposiciones vigentes.

El *Dr. Vilaró* apoya la opinion del Dr. Valdés.

El *Dr. Mestre* tambien lo hace, manifestando que la via por mar no está estudiada en el informe, y sólo aparece en su última conclusion: acaso si se estudiara detenidamente, ofrecería muchos más incovenientes que la de tierra para la salud pública en nuestro litoral.

El *Dr. Nuñez* sostiene que no debe hacerse enmienda ninguna en la referida conduccion, y que si la traslacion por mar tiene sus inconvenientes, mayores han de ser los que por tierra se ofrezcan.

Habiéndolo puesto el *Sr. Presidente* á votacion, fué aprobado el informe, suprimiendo la frase en que se alude á la via marítima, ménos el voto del *Sr. Núñez*, que lo aceptó íntegro.

Y con esto terminó la sesion.

SESION PUBLICA ORDINARIA DEL 8 DE JUNIO DE 1879.

SRES. ACADEMICOS CONCURRENTES.—*Sres. Gutiérrez*, Presidente, *Albear*, *Beato*, *Rosaín*, *García*, *Donoso*, *Santos Fernández*, *Horstmann*, *Ramos*, *L. Cowley*, *Machado*, *Castellanos*, *Torralbas*, *Vilaró*, *Riva*, *V. B. Valdes*, *Govántes*, *Nuñez de Villavicencio*, *V. Machuca*, *Zayas* (D. Joaquin), *Rodríguez*, *R. de Castro*, *Mestre*, Secretario.

Abierta la sesion á la hora de costumbre, con la asistencia de los Sres. académicos que al márgen se expresan, dió lectura el Secretario general al acta de la anterior, que fué aprobada.

Correspondencia.—Leyéronse en seguida por el mismo *Secretario:* 1.° una comunicacion de la Comision Permanente de Estadística de la Provincia de Pinar del Rio, remitiendo los estados de bautizos y defunciones allí ocurridos durante el mes de Abril próximo pasado; habiéndose dado las gracias y enviado dichos documentos, como los anteriores, á la Comision de Estadística de la Academia;—2.° otra idem del Sr. Juez de Paz de 1ª Instancia del distrito de Jesus María, acompañando por exhorto del de Guanabacoa unas ropas, que se devolvieron por no corresponder á la Academia el exámen pericial de ellas, sino ministrar la consulta referente á la calificacion de la herida hecha á D. M.. P.., á cuyo efecto se dió traslado del testimonio á la Comision respectiva;—3.° un oficio del Sr. Juez de 1ª Instancia del distrito de Monserrate, relativo á la influencia que pudieron tener en la muerte de unos caballos los residuos de la soda empleada para la fabricacion del jabon; habiéndose dirigido la consulta á la Comision respectiva;—4.° una comunicacion del Gobierno Civil de la Provincia de la Habana, dando atentas gracias á la Academia por su ofrecimiento de continuar suministrando vírus vacuno, siempre que pueda, á los diversos Municipios, y alabando su conducta, á nombre de la Junta Provincial de Sanidad;—5.° otra id. del Sr. Ldo. D. Eliseo Giberga, Secretario del Círculo de Abogados de esta ciudad, en el cual la Junta Directiva de dicho Círculo ofrece á la Academia su respetuosa consideracion y servicios y manifiesta la satisfaccion con que recibiría sus visitas y su auxilio científico; acordándose contestar atentamente y en el mismo sentido.

Por ausencia del *Dr. Finlay*, Secretario de la correspondencia nacional y extranjera, presentó el *Secretario general:*—las Observaciones físico-meteorológicas de la Escuela Profesional, desde el 20 de Mayo hasta el 3 de Junio;—la Crónica médico-quirúrgica, número 6;—la Gaceta médica, 8;—la Propaganda científica, 10;—el Ingenio, 47 y 48;—la Niñez, 4;—la Revista Económica, 47 y 48,—la Revista general de comunicaciones, 5;—el Avisador Comercial, 116 á 128;—el Boletin Comercial,

116 á 128;—el Boletin de los Voluntarios, 112 y 113;—La Tribune médicale, 557-8-9;—Tratado práctico de las enfermedades de los niños, por Bouchut, 2.° cuaderno;—Tratado de la razon al estado de locura, por Mata, cuaderno 2.° ;—la Ofrenda de Oro, órgano de la Sociedad de Seguros de Vida, 12; —varios folletos sobre la superioridad de las especies oscuras de aceite de hígado de bacalao, por el Dr. Jongh; sobre las preparaciones pectorales con los frutos del nafé, por Mr. Delangenier etc.;—llamando la atencion un trabajo publicado por nuestro distinguido socio corresponsal en Madrid, Sr. D. Manuel Fernández de Castro, sobre las cuarentenas y la posibilidad de suprimir las de observacion, cuyas primeras ideas en este asunto fueron por dicho socio expuestas y sustentadas en nuestra Academia (Gracias.)

Casos practicos.—Terminada la correspondencia, y con la vénia de la Corporacion, dió cuenta el *Dr. Plasencia* (D. Ignacio) de tres casos quirúrgicos de su práctica, desarticulacion del muslo, reseccion de la tibia y autoplastia de la cara, presentando los enfermos y cediendo al Museo las piezas anatomopatólogicas, por lo cual le dió el Sr. Presidente muy atentas gracias. El Sr. Plasencia ofreció entregar á la Secretaría las notas escritas referentes á dichos casos.

Terapeutica.—*Aguas minerales.*—Leyó en seguida el *Dr. Donoso* un trabajo relativo al exámen físico-químico que en union con el *Sr. V. Machuca* había efectuado de las aguas minero-medicinales de Sta. María Rosario, comparándolas con las de S. Diego. Como resultado de las reacciones que se enumeran y de las cantidades de productos obtenidos, exponen su naturaleza y deducen que son sulfuroso-sódicas y de una aplicacion preciosa para la curacion de aquellas enfermedades en que no están indicadas las sulfurosas cálcicas.

El *Sr. Presidente* celebró el trabajo de los Sres. Várgas Machuca y Donoso, como un documento valioso para el estudio de las aguas medicinales de esta Isla.

Anatomia patologica.—Leyó despues el *Dr. Rodríguez*, á nombre de la Comision de Anatomía patológica, el informe relati-

vo á los hígados remitidos por el Gobierno Civil de la Provincia de Matánzas, que se consideran atacados de hidátides, desarrollándose una epidemia en el ganado vacuno y en el lanar. Verificado un exámen detenido de los fragmentos, la Comision concluye que los animales, á los que se había atribuido el presentar hidátides, no los contienen en su organismo, y que otra debe ser necesariamente la enfermedad que los ha hecho sucumbir; y en cuanto á medios preventivos, aconseja que el Ayuntamiento de aquella Provincia provea á sus rastros de un médico veterinario entendido, que examine las reses ántes de sacrificarlas, lo mismo que las carnes y las vísceras ántes de entregarlas al consumo público.

El Dr. Rodríguez llamó la atencion sobre las manchas de color bermellon que ofrecía el segundo pedazo á los cortes que se hicieron, manchas que desaparecían despues á la accion de la luz: no opina que fuese la materia colorante de la sangre, porque léjos de desaparecer se hubieran acentuado más; pero la glándula hepática no sólo es un órgano de formacion, sino tambien de eliminacion, elabora principios como los eliminados por las glándulas renales, y la coloracion de la muréxida pudiera explicarnos aquel fenómeno, bajo la influencia de los vapores amoniacales, cuya circunstancia se encuentra dadas las condiciones de fermentacion pútrica amoniacal en que pudiera hallarse el citado fragmento; así fué que algunas gotas de amoniaco regeneraron las manchas desvanecidas.

El *Dr. Ramos* pregunta si en el caso de haber acefalocistos, no se hubieran destruido en el alcohol ó por la putrefaccion.

El *Dr. Rodríguez* contesta que se desfiguran algo, se reducen de volúmen, se alteran, pero no pierden por completo sus caractéres morfológicos; y áun cuando llegáran á destruirse enteramente las poblaciones de animálculos, quedarían siempre los territorios ántes ocupados, las bolsas, las casas en que vivian; y en el ejemplo actual no se encontraron ni los habitantes ni sus moradas.

El *Dr. Ramos* considera que siempre es más ventajoso que se proceda al reconocimiento primero del animal enfermo, y se-

gundo de los órganos afectados despues de la muerte y cuando todavía ésta es bastante próxima para que puedan comprobarse claramente las alteraciones á la simple vista ó al microscopio.

En esto está de acuerdo el *Dr. Rodríguez* y en el informe ha pedido con tal objeto el reconocimiento de las reses ántes de sacrificarlas.

El *Dr. Valdés* estima que si en la conclusion del informe se ha dicho lo bastante respecto á lo que no hay, á la ausencia de los acefalocistos, no así respecto de lo que hay, pues existen pus y concreciones calcáreas; y esto convendría consignarlo para reforzar la necesidad de un perito veterinario.

El *Dr. Rodríguez* contesta que esos deseos están satisfechos en el cuerpo del informe, en cuanto es posible; pues si bien es verdad que se han encontrado concreciones calcáreas, pequeños abscesos y obstrucciones de los canalículos biliares, con esto no es suficiente para dar fisonomía á la enfermedad; hay lesiones que son su expresion, pero que no la dan por completo. Debe tratar de descubrirse la existencia de las hidátides; pero es bueno recordar que en la Habana suelen morirse los animales ántes de llegar al Matadero, sin que el veterinario sepa por qué, ó clasificando la enfermedad de anemia profunda.

El *Dr. Valdes* no pide que se haga la clasificacion de la enfermedad con datos tan incompletos, sino que, habiendo lesiones bien comprobadas en el caso que se discute, se aprovechen para apoyar en la conclusion del informe la idea de que intervenga siempre un perito veterinario.

El *Dr. Zayas* tampoco opina que sea necesaria esa modificacion: el asunto se halla tratado en el informe; no hay dados que permitan determinar la afeccion, y las lesiones encontradas no son de aquellas que deban considerarse indispensablemente como la causa de la muerte. Señalada la urgencia de un veterinario, basta; aunque mucho teme que no se haga nada en este sentido.

El *Dr. Rodríguez* no tiene inconveniente en aceptar lo pro-

puesto por el Dr. Valdés, toda vez que es un puntal que se agrega al objeto indicado.

El *Dr. Torralbas* expone que una epizootia es siempre una cosa grave, pero sobre todo allí donde escasea el ganado, como ocurre entre nosotros: por lo cual sería conveniente que se nombrase una Comision de médicos y veterinarios que estudiasen el asunto.

El *Sr. Albear*, que por algunos momentos había ocupado la Presidencia, manifestó que había dos cuestiones: una referente á la aprobacion del informe, con ó sin la enmienda propuesta por el Dr. Valdés; y la otra relativa á la mocion del Dr. Torralbas.

El *Dr Rodríguez* indicó que tocante á esta última, no le correspondía á la Academia, sino á la Junta local de Sanidad, estudiar el asunto y plantear las medidas más apropiadas en órden á la Higiene pública.

El *Dr. Torralbas* explicó que al referirse á la Comision, era con el objeto de estudiar esas lesiones especiales de que hablaba el informe discutido.

El *Dr. Mestre* expresó que puesto que el Dr. Rodríguez admitía la indicacion del Dr. Valdés, tampoco tendría inconveniente en que se señalara la parte que compete á las respectivas Juntas de Sanidad para prevenir y evitar el desarrollo y la propagacion de enfermedades que no sólo pueden afectar la salud del hombre, sino aumentar la escasez del ganado, que harto se deja sentir entre nosotros.

Sometido á votacion por el *Sr. Presidente* el informe: 1.° fué este aprobado: 2.° fué aprobada su conclusion con la enmienda del Dr. Valdés y la indicacion adicional del Dr. Torrálbas.

Oftalmologia.—Dió cuenta en seguida el *Sr. Santos Fernández* de un caso muy curioso de amaurósis congénita curada á la presentacion de la primera erupcion menstrual en una niña, á la edad de catorce años y medio, señalándose en dicha observacion la influencia catamenial en las enfermedades de la vista y de otros órganos.

Obstetricia.—Leyó por último el *Dr. Núñez de Villavicencio* un trabajo con el objeto de demostrar, basándose en muy recomendables autoridades, que el precepto de extraer siempre y á toda costa la placenta no es tan absoluto como lo ha presentado el Sr. Zayas; y que en el ejemplo clínico por éste ofrecido, pudieron haberse reunido ciertas condiciones que trajesen consigo los mayores peligros.

Siendo ya muy avanzada la hora, declaró el *Sr. Presidente* terminada la sesion, aplazándose para la siguiente la discusion obstétrica, en que tomarán parte los *Sr. Zayas*, *R. Cowley* y *Beato*.

SESION PUBLICA ORDINARIA DEL 22 DE JUNIO DE 1879.

Sres. academicos concurrentes.—*Sres. Gutiérrez*, Presidente, *Finlay*, *Montané*, *Núñez de Villavicencio*, *Landeta*, *Montalvo*, *La Guardia*, *Ramos*, *V. B. Valdés*, *Zayas* (D. Joaquin), *Rodríquez*, *Torrálbas*, *R. de Castro*, *Castellanos*, *Machado*, *Govántes*, *Vilaró*, *R. Cowley*, *Mestre*, Secretario.

Lectura y aprobacion del acta de la sesion pública anterior.

Correspondencia.—Leyéronse en seguida por el *Secretario general:*—1.° una comunicacion del Gobierno General remitiendo á informe de la Academia una Memoria del Dr. Llanos Quijano sobre el tífus icteródes de Nueva-Orleans y otras poblaciones del Sur de los Estados-Unidos; informe que ha sido encomendado á los Sres. Giralt, Horstmann y Zayas (D. Joaquin);—2.° otra id. de la Real Audiencia Pretorial, acompañando la causa contra D. F.. P.. por homicidio y la consulta hecha por la Sala 3ª de Justicia, habiéndose remitido una y otra á la Comision de Medicina legal para el informe respectivo;—3.° un oficio del Juzgado de 1ª Instancia de Guadalupe, acompañando los autos de la testamentaría de D. Mauricio Santelices, para que la Academia se sirva dirimir la cuestion

referente á los honorarios reclamados por los Sres. Ldos. Benasach y Franca Montalvo, por reconocimiento del incapacitado heredero D. Joaquin; dándose traslado á la respectiva Comision;—3. ° otro id. del Sr. Juez de 1ª Instancia, con testimonio de la causa que se sigue contra D. J.. O.. por lesiones al pardo Hilario Jústiz; cuyo testimonio fué enviado á la Comision mencionada;—5. ° otro id. de la Comision Permanente de Estadística de la Provincia de Pinar del Rio, acompañando los Estados demostrativos de los bautizos y defunciones ocurridos durante el mes de Mayo último; acordándose darle las gracias y pasar dichos documentos á la Comision de Estadística de la Academia;—6. ° un oficio del socio corresponsal Dr. D. Raimundo de Castro, participando que con motivo de hallarse hoy domiciliado en esta ciudad, quisiera ingresar de nuevo como socio de número en la Seccion de Medicina y Cirugía, á que ántes perteneció; acordándose tratar del asunto en sesion de gobierno;—7. ° una carta del Dr. Aguilera (hijo), poniendo en conocimiento de la Corporacion que, con motivo de hallarse atacado de reumatismo, no le ha sido posible presentar el informe médico-legal que le había sido encarado;—8. ° los Estados referentes á los servicios prestados por las Casas de Socorros de esta ciudad durante los meses de Abril y Mayo últimos; los que se remitirán á la Comision de Estadística, dándose las gracias al Sr. Subinspector de las mismas Ldo. D. Julio Zúñiga;—y 9. ° un oficio de D. Vicente Echavarry, quejándose de haber sido engañado por el Baron Von Eisenberg en un documento en que figura como parte contratante la Real Academia y acompañando el original de dicho contrato, á que se dió lectura por el Secretario general; advirtiendo el Sr. Presidente que en sesion de gobierno se discutirían los medios de evitar en lo adelante tales abusos.

El *Dr. Finlay* presentó como Secretario de la correspondencia nacional y extranjera:—las Observaciones físico-meteorológicas de la Escuela Profesional desde el 5 hasta el 19 de Junio;—la Revista de Cuba, número 5 del tomo V;—Crónica médico-quirúrgica, 6;—Gaceta médica, 8;—Propaganda cien-

tífica,XI;—Revista económica, 85 y 86;—El Ingenio, 49 y 50; La Niñez, 5 y 6:—Avisador Comercial, 129 á 140;—Boletin Comercial, 129 á 140;—Boletin de los Voluntarios, 114 y 115; —Gaceta de Sanidad Militar, 105;—Crónica oftalmológica de Cádiz, 2, año IX;—Tribune médicale, 562;—Gazette hebdomadaire, 18, 19 y 20;—The Lancet, 17;—The medical Record, 431, 432, 444-5-6;—Harper's Weekly, 1170-1;—Compendio de Geografía física de la Isla de Cuba, en verso, por el Dr. Gordillo;—Tratado práctico de las enfermedades de los niños, por Bouchut, cuaderno 3º;—Tratado clínico de las enfermedades de las mujeres, por Barnes, cuaderno 2º;—y Prospectos sobre el método de Lister, las preparaciones pectorales de nafé, el agua dentífrica del Dr. Pierre, el apocema de salud de Lemaire, el fenol Bobœuf, los preparados del Dr. Churchill, etc

Moral medica.—Terminada la correspondencia, y refiriéndose el *Sr. Presidente* al oficio de D. Vicente Echavarry, manifestó que había una prueba más de la repugnante conducta profesional del Baron Von Eisenberg, quien por medio de contratos en que figura indebidamente la Academia, procura coger dinero adelantado á sus clientes, cuando la Corporacion está obligada por su propio Reglamento á velar por la moralidad y el desinteres en el ejercicio de la Medicina y de la Farmacia. Expuso tambien el Sr. Presidente que, la primera vez, acudió al Gobierno General, cuyo Secretario Sr. Gálviz hizo sacar copia del documento, amonestar al Baron y advertir al Sr. Subdelegado de la Facultad para las medidas oportunas.

El *Dr. Montalvo* pregunta si se cumplieron los acuerdos de la Academia al tenerse conocimiento de la conducta del Baron.

El *Secretario general* responde que dará las explicaciones convenientes en sesion privada; y que si ahora se ha leido el oficio del Sr. Echavarry es con objeto de que el público se entere de lo ocurrido.

El *Dr. Rodríguez* refiere que, habiendo dicho Sr. ofrecido á la Sociedad de Socorros Mutuos la cantidad de mil pesos para atender á sus necesidades, se desestimó su pretension por te-

mor de que tras ella se ocultara algo de inconveniente para la dignidad profesional; y, á consecuencia de la propuesta que del Baron se ha hecho para la cruz de Beneficencia, se había redactado una protesta que debía ser firmada por todas las corporaciones médicas de esta ciudad; protesta que leyó con la vénia del Sr. Presidente, agregando que la primera Autoridad de la Isla no querrá permitir que se huelle el decoro de la profesion.

Haciéndose cargo el *Dr. Castellanos*, actual Subdelegado de Medicina y Cirugía, de lo expuesto por el Sr. Presidente, expresó que á sus manos no había llegado comunicacion alguna del Gobierno, la que probablemente habria sido dirigida á alguno de los Sres. facultativos que anteriormente habian desempeñado el mismo puesto.

Obstetricia.—Despues de dicho incidente, habló el *Dr. Montalvo* de un caso de Obstetricia á que había asistido y recordó la discusion académica sobre la manera de proceder en aquellas ocurrencias en que, desprendida la cabeza del tronco, permaneciese en el claustro materno. Trátase ahora de una señora de 40 años, que habia tenido de diez á doce partos felices, en el último de los cuales, á consecuencia de una presentacion de tronco ó de nalgas, sobrevino el enclavamiento de la cabeza: efectuáronse fuertes y prolongadas maniobras y la aplicacion del fórceps á la base, hasta que, roto el tronco, quedó dentro la cabeza sin que se pudiera extraer ésta. A las 48 horas del suceso fueron llamados los Sres. Montalvo y Rodríguez: ya había un principio de putrefaccion; parece que los otros facultativos introdujeron los dedos en la boca con el objeto conocido, pero desarticuláron la mandíbula y no tuvieron punto de apoyo para continuar la maniobra; veíanse las apofísis transversas de las vértebras cervicales, pues un segmento de la columna espinal quedó adherido á la cabeza; y no existían contracciones. Las tentativas del Dr. Montalvo para extraer la cabeza fueron inútiles; pero más feliz el Dr. Rodríguez, logró perforar con los dedos la region temporo-parietal, con lo que expulsada una gran parte de la masa encefálica y reducido el vo-

lúmen de la cabeza, pudo salir ésta, restableciéndose pronto la parturiente.

El *Dr. Zayás* expone que el inconveniente para la expulsion del feto en tales casos está en la deflexion de la cabeza, que entónces presenta un diámetro mayor que recorrer, el occípito-mentoniano, que cualquiera de los de la pélvis; lo que puede suceder en el parto natural, en ciertas presentaciones particularmente, y es muy comun en las estrecheces. Cita un caso que pudo observar en Paris en la clínica de Mr. Dubois, notable por haberse hecho en una misma mujer toda clase de operaciones. Había una estrechez del estrecho superior de la pélvis; se hizo la cefalotripsia en el primer parto y se aconsejó á la enferma que cuando volviera á salir embarazada se presentase á los siete meses cuando más tarde; y no habiéndolo efectuado sino á principios del noveno, los Sres. Dubois, Pajot y Campbell provocaron el parto prematuro con duchas, la aplicacion del dilatador de Tarnier y de la esponja sin ningun resultado, porque á la dilatacion del cuello se oponian las cicatrices consecutivas á sus desgarraduras, y tanto que P. Dubois practicó incisiones múltiples. Despertadas las contracciones uterinas desde las cinco de la tarde hasta las dos de la madrugada, á las siete de la mañana hubo presentacion del hombro: hecha la version, ocurrió la deflexion de la cabeza, que permaneció arriba, siendo necesario efectuar la decolacion, vista la estrechez. Era imposible extraerla con la mano, por lo cual se acudió á la perforacion del cráneo y á la cefalotrípsia; y en atencion á la movilidad de la cabeza, un estudiante la fijó, como es de precepto, aplicando las manos sobre el vientre, y así pudo extraerse fácilmente. En el caso actual debió hacerse la cefalotripsia: de otro modo se pierde muchas veces el tiempo, y la operacion de perforar el cráneo con los dedos es cosa díficil, pues es necesario tener uñas fuertes y largas, y hay que luchar con la grasa y con la materia cerebral que hacen deslizar los dedos; y no siempre la fontanela ocupa el punto más declive. Cuando la cabeza, desprendida del tronco, permanece en el claustro materno, la regla es aplicar el cefalotri-

bo, porque de esta manera se facilita la extraccion de aquella, —lo que no sucede con la mano.

El *Dr. Montalvo* objeta al Sr. Zayas que no creía fuese tan antiguo el dilatador de Tarnier que lo empleara Dubois, y que cree muy aventurado marcar reglas para un caso que no se ha presenciado. La regla general no es el cefalotribo: éste no llega sino despues; primero es preciso ver el provecho que puede sacarse de la mano, despues el fórceps y luégo aquel instrumento y los demas medios: aquí había una sensibilidad exquisita por parte del vientre, que hacía del todo imposible la aplicacion y la presion de las manos sobre él, siendo más practicable el procedimiento que con tanto éxito puso en práctica el Dr. Rodríguez.

El *Dr. Zayas* contesta que en el año 54 seguía la Clínica de partos de la Facultad de Paris con el Sr. Tarnier, que ya era Dr. en Medicina y había inventado su instrumento. El accidente de que se trata ocurre sobre todo en las estrecheces de la pélvis, y es bastante raro en los casos normales, en los cuales la flexion de la cabeza hácia adelante es la regla. El dolor no era un inconveniente para fijar la cabeza, pues el cloroformo lo combate eficazmente.

El *Dr. Montalvo* advierte que la deflexion de la cabeza ocurre tambien en otros muchos casos normales, es decir sin estrechez, aconsejándose la version no por ésta sino por la mala presentacion. El cloroformo no deja de ofrecer muy graves inconvenientes, á tal punto que Velpeau no lo usaba sino hasta el período de excitacion y muchos creen que no debe emplearse, siempre que sea posible. En el caso actual había un principio de metritis y era más prudente adoptar la conducta seguida.

El *Dr. Zayas* insiste en que permaneciendo la cabeza en el útero y sobre el estrecho superior, los dedos no pueden maniobrar con libertad para favorecer el último tiempo de la operacion. Y en cuanto al empleo del cloroformo, los resultados no son tan terribles si se atiende á que en los Estados-Unidos la estadística no arroja sino 1/10.000 de mortalidad. En el caso operado por el Dr. Rodríguez no se hubiera necesitado aplicar

el cefalotribo más que una vez, por el hecho de no existir ninguna estrechez. Pero el Dr. Zayas no deja por esto de celebrar á los cirujanos que salen del apuro ideando algun medio imprevisto y justificado por el mejor éxito.

El *Dr. Rodríguez* no niega que en semejantes ocurrencias constituya la cefalotripsia la regla general; pero aquí no hubiera sido posible aplicar el instrumento, porque ademas de la cabeza había un pedazo ó apéndice de la columna vertebral que se oponía á ello. No había estrechez por los diámetros de la pélvis; pero sí retraccion del cuello á consecuencia del centeno. El Dr. Rodríguez es partidario del cloroformo y en particular de la pocion de Harley, que ofrece menos inconvenientes; mas en este caso el resultado no era seguro, pues se observaba en la parturiente una muy notable ansiedad en la respiracion. No en todas ocasiones se le puede administrar, y entónces más vale con Baglivio andar paso á paso que marchar en las tinieblas. El médico debe partir siempre de los principios de la ciencia; pero tambien debe subordinarlos á cada caso particular.

Higiene publica.—Quedando aplazada la discusion para otra oportunidad, leyó el *Dr. V. B. Valdés* el Reglamento para la buena administracion de la vacuna en la provincia de la Habana, por encargo del Gobierno Civil de la misma. Despues de un preámbulo en que se consignan algunos particulares interesantes, presentó el Dr. Valdés dicho Reglamento, dando lectura á cada uno de sus artículos.

Manifestó el *Sr. Presidente* que el citado trabajo quedaba sobre la mesa á disposicion de todos aquellos Sres. que quisieran enterarse de su contenido y hacer observaciones oportunas, para que ofreciéndolas en la próxima sesion, pudiera aprobarse y emprender el mismo estudio con el Reglamento para el Instituto Central de Vacuna.

Despues de lo cual quedó la Academia constituida en sesion de gobierno.

Estadística de natalidad de la Provincia de Pinar del Rio correspondiente al primer trimestre de 1879, *formulada por la Comision de Estadística de la Real Academia de Ciencias médicas segun los datos mensuales que le remite el Gobernador presidente de la Estadística de aquella provincia.*

PINAR DEL RIO. PARROQUIAS.	BLANCOS.		MULATOS.		NEGROS.		TOTALES.		SUMA general.
	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	
Alonso Rojas	32	30	6	3	18	14	56	47	103
Bajá	16	9	....	5	3	2	19	16	35
Consolacion del Sur	57	55	21	27	38	22	116	104	220
Guane	63	52	9	3	9	2	81	57	138
La Palma	34	43	4	5	3	8	41	56	97
Los Palacios	50	34	14	7	4	2	68	43	111
Mantua	36	24	6	4	3	4	45	32	77
Pinar del Rio	81	84	14	11	11	8	106	103	209
Sábalo	38	21	1	1	2	5	41	27	68
San Cayetano	43	61	8	6	9	7	60	77	137
S. Diego de los Baños	21	12	3	3	2	3	26	18	44
S. Juan y Martinez	25	24	3	4	6	8	34	36	70
San Luis	45	33	4	3	8	4	57	40	97
SUMA...	541	485	93	82	116	89	750	656	1406

GUANAJAY. PARROQUIAS.	BLANCOS.		MULATOS.		NEGROS.		TOTALES.		SUMA general.
	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	
Artemisa	11	6	4	5	1	3	16	14	30
Bahía Honda	7	5	3	5	4	1	14	11	25
Cabañas	23	21	4	3	4	6	31	30	61
Candelaria	13	19	5	11	1	4	19	34	53
Cayajabos	24	11	1	1	2	4	27	16	43
Guanajay	37	34	1	4	8	11	46	49	95
Guayabal	18	13	1	2	1	2	20	17	37
Las Pozas	9	11	5	3	4	1	18	15	33
Mangas	16	12	....	...	5	3	21	15	36
Mariel	15	18	....	2	4	7	19	27	46
Pta. de la Güira	22	18	1	1	13	7	36	26	62
S. Diego de Núñez	8	11	6	7	11	18	25	36	61
Sta. Cz. de los Pinos	26	40	3	7	2	4	31	51	82
SUMA...	229	219	34	51	60	71	323	341	664

RESUMEN.

POR RAZAS.

Blancos	1,474	
Mulatos	260	
Negros	336	—2,070

POR SEXOS.

Varones	1,073	
Hembras	997	—2.070

SESION PUBLICA ORDINARIA DEL 13 DE JULIO DE 1879.

SRES. ACADEMICOS CONCURRENTES.—*Sres. Albear*, Vice-Presidente, *Finlay*, *Rosaín*, *Aguilera* (hijo), *Núñez*, *La Guardia*, *Vilaró*, *Rodríguez*, *Zayas* (D. Joaquin), *Giralt*, *Torrálbas*, *Castellanos*, *Beauville*, *V. B. Valdés*, *Machado*, *Govántes*, *Montané*, *Montalvo*, *Donoso*, *Mestre*, Secretario.

Abierta la sesion á la hora de costumbre y con la asistencia de los Sres. académicos que arriba se expresan, ocupó la Presidencia el socio de número y de merito *Sr. D. Francisco de Albear y Lara*, Vice-Presidente de la Corporacion, con motivo de la ausencia del Dr. Gutiérrez, que ha pasado al extranjero en busca de alivio á sus males.

Leida por el *Secretario general* el acta de la sesion pública anterior, fué aprobada.

CORRESPONDENCIA.—Leyéronse en seguida por el mismo *Secretario general:*—1.° una comunicacion del Sr. Juez de 1.ª Instancia del distrito Norte de Matánzas recordando el informe pedido á la Academia sobre las lesiones inferidas al parte Hilario Jústiz; á cuyo informe se dará lectura en la actual sesion;—2.° otra id. del Juzgado de Monserrate, remitiendo testimonio de varios lugares relativos á la causa formada contra D.ª A.. C.. por sevicia; de que se dió traslado á la Comision de Medicina legal;—3.° otra id. del mismo Juzgado, recordando la consulta pedida á la Academia sobre la influencia que pudieron tener en la muerte de unos caballos los residuos de la soda empleada para la preparacion del jabon; de que se dará cuenta en la sesion del dia;—4.° un oficio del Sr. Alcalde Municipal de Guane pidiendo, con cargo á los fondos municipales, seis tubos de vírus vácuno; acordándose interesar en ello á la Comision respectiva;—5.° otro id. del Sr. Cónsul de los Estados-Unidos Mejicanos en la Habana, acompañando el segundo tomo de la Historia de Yucatan por el Sr. Ancona; y

se acordó darle las más atentas gracias;—6.° una carta del Sr Bachiller y Morales (D. Antonio), enviando para la Biblioteca de la Corporacion varias obras interesantes que forman un total de 15 volúmenes; por cuyo valioso donativo se le darán gracias muy expresivas;—7.° otra id. del socio numerario Dr. D. A. Díaz Albertini, manifestando que por hallarse enfermo, no podrá presentar el informe que le fué encomendado sino en otra de las próximas sesiones.

El *Dr. Finlay*, Secretario de la correspondencia nacional y extranjera, presentó: las Observaciones físico-meteorológicas de la Escuela Profesional, desde el 20 de Junio hasta el 10 de Julio del corriente año;—El Ingenio, números 51 y 52 del primer volúmen, 1 y 2 del II;—Crónica médico-quirúrgica, 7;—Revista general de Comunicaciones, 6;—Revista del Foro, 1;—La Niñez, 7 y 8;—Revista Económica, 89;—Boletin de los Voluntarios, 116-7-8;—Boletin Comercial, 141 á 158;—Avisador Comercial, 141 á 153;—un cuaderno intitulado "Derechos de exportacion y subsidio de guerra sobre azúcares y mieles," por D. Antonio Durán y Borrás;—Tratado de Diagnóstico médico, por Racle, cuaderno 3.°;—Tratado de la Razon humana en estado de enfermedad, por el Dr. Mata, cuaderno 3°;—Tratamiento de las fístulas vésico-vaginales por la reunion inmediata secundaria, por el Dr. G. Casuso, en francés, dos ejemplares;—cinco trabajos del Dr. Stanford E. Chaillé sobre la fiebre amarilla, el orígen y progreso de la Jurisprudencia médica, la influencia del "Mountain Sanitarium" en la consuncion, el estado y organizacion de la Medicina, y apéndice á las conclusiones del "Board of Experts" sobre la fiebre amarilla epidémica de 1878.—La Academia acordó dar gracias muy atentas á los Sres. remitentes.

Comision Americana de Sanidad.—Terminada la correspondencia, el Sr. Secretario de ésta *Dr. Finlay* presentó á los *Sres. Stanford E. Chaillé*, *J. M. Sternberg* y *J. Guiteras*, miembros de la Comision nombrada por la Junta Nacional de Sanidad de los Estados-Unidos para estudiar la histología patológica y las condiciones de produccion de la fiebre amarilla en esta Is-

la; leyó las Instrucciones generales para semejantes investigaciones y prometió que en otra ocasion se daría cuenta de las explicaciones que les sirven de base.

El *Secretario general* manifestó, en nombre de la Academia, que ésta veía con el mayor gusto la intervencion de los hombres de ciencia de los Estados-Unidos en una cuestion que tanto á nosotros como á ellos interesa bajo el punto de vista de la higiene pública; desea que sus esfuerzos lleguen á alcanzar alguna ventaja práctica, y expresa que, dentro de sus atribuciones, tendrá la Academia el mayor placer en auxiliarlos.

Medicina legal.—*Herida penetrante de pecho.*—Leyó en seguida el *Dr. Aguilera* (hijo), como ponente de turno de la Comision de Medicina legal, un informe relativo á la calificacion de la herida de D. M.. J.., en causa seguida por ante el Juzgado de Jesus María. Consignados los datos que obran en el testimonio remitido á la Academia, y discutidos suficientemente, señalando la parte importante de ellos así como los vacíos que ofrecen, la Comision se encuentra con dos elementos que no carecen de valor para su juicio: el carácter penetrante de una herida de pecho, que ha atravesado todo lo largo del pulmon derecho, y el derrame abundante de sangre en la cavidad torácica; cuyos elementos le permiten deducir: 1.° que la herida observada debe calificarse de penetrante de pecho; 2.° que la víscera lesionada ha sido el pulmon derecho en toda su longitud; 3.° que dicha herida ha dado lugar á una gran hemorragia interior; y 4.° que estas heridas corresponden á las calificadas de mortales en la mayoría de los casos.

Discusion.—El *Dr. Núñez* manifiesta que, atendiendo á la pregunta hecha por el Juez actuante,—si la herida es de las mortales por necesidad ó por accidente,—deben suprimirse en el informe todas las apreciaciones críticas que allí aparecen; porque, aunque justas, no son del caso y puede sin ellas contestarse perfectamente.

El *Dr. Aguilera* explica que dichas apreciaciones han sido necesarias para llegar á las conclusiones que terminan el informe y se deducen de los hechos á pesar de la deficiencia de

los documentos periciales; siendo tambien útiles para evitar las malas consecuencias de juicios erróneos, que pueden llevar al patíbulo sin pruebas verdaderamente justificadas.

El *Dr. Núñez* insiste en que son innecesarias, toda vez que sin ellas y refiriéndose tan sólo á los datos positivos que arroja el proceso, puede llegarse á formular idénticas conclusiones: la cuestion es sencilla y, en tésis general, esas heridas no son mortales por necesidad, sino en la mayoría de los casos. Por otra parte, el Juez no ha preguntado si los documentos periciales están ajustados á los preceptos de la ciencia.

El *Dr. Aguilera* no comprende que en el caso actual no se hiciera un juicio crítico de tales documentos: si cada dia se va haciendo ménos admisible el número de las heridas mortales por necesidad, á ser precisos y exactos aquellos sin duda que no hubiera sido menester criticarlos como se ha efectuado; y por ejemplo, dada la herida del vértice del pulmon, tal vez hubiera podido asegurarse que pertenecía á aquel grupo de heridas.

El *Dr. Núñez* desea saber por qué la herida del vértice es mucho más grave que la de la raíz del pulmon?

El *Dr. Aguilera* responde que, sin compararla con ésta exclusivamente, la region apical del órgano mencionado se caracteriza por su mucha vascularizacion.

El *Dr. Núñez* no está de acuerdo con esto: todas esas heridas son mortales *ut plurimum.*

El *Sr. Presidente* expone que en este debate deben distinguirse dos cuestiones, una principal y otra accesoria ó incidental, siendo ésta la últimamente discutida; por lo cual consulta á la Academia si se aprueba el informe tal como lo ha presentado la Comision, ó con la supresion propuesta por el Dr. Núñez.

No habiendo ningun otro académico que pidiera la palabra y puesto á votacion por el *Sr. Presidente,* fué aprobado el informe, ménos por cuatro votos favorables á la supresion indicada.

Contusiones en el cráneo y abcesos del hígado.—Dió cuenta

despues el *Dr. Castellanos.* á nombre de la misma Comision, de un informe pedido por el Juzgado del Distrito Norte de Matánzas, con objeto de averiguar la causa de la muerte en el pardo Hilario Jústiz, quien despues de unas contusiones en la cabeza y cuello, presentó fiebre, fenómenos tifoideos y varios abcesos en el hígado. Con el minucioso exámen de los hechos que constan en el expediente y la discusion detenida de los pareceres emitidos por los Sres. facultativos que en él han funcionado, logra la Comision formular estas conclusiones: 1.ª cuando existe una fiebre alta á los 8 dias de recibidas unas contusiones, si esa fiebre está subordinada á las contusiones, éstas no han sido de carácter simple; y 2.ª los golpes inferidos en la cabeza del pardo Hilario Júztiz han podido ser causa de los abcesos del hígado encontrados en su cadáver.

Discusion.—El *Dr. Torrálbas* considera algo forzada la segunda conclusion, porque en el cuerpo del informe se ha acusado con sobra de razones la insuficiencia de los datos, y si la descripcion de las lesiones cerebrales no habla de pus, éste no puede ser orígen de los abcesos del hígado, y no debe partirse de tamaña suposicion.

El *Dr. Castellanos* explica que los datos no son suficientes para aceptar una hepatítis sifilítica, como lo aseguran los peritos que han intervenido en la autopsia; pero los abcesos múltiples pueden depender de las contusiones del cráneo, sin que esos abcesos sean la expresion de una hepatítis supurada.

El *Dr. Torrálbas* continúa diciendo que debe tenerse presente la aseveracion de la fiebre tifoidea, que fué admitida por los facultativos de asistencia, como tambien el caso de que pudiera existir una afeccion hepática con aquellos síntomas, ó tal vez los fenómenos cerebrales fueron cadavéricos é hipostáticos; mas en vano se pregunta uno en dónde está el pus de los senos cerebrales?

El *Dr. Castellanos* contesta que si en el documento de autopsia se hubiera consignado la existencia del pus, la conclusion del informe hubiera sido terminante, y no se diría en ella

que los golpes *han podido* ser causa de los abcesos del hígado encontrados en el cadáver.

El *Dr. Torrálbas* manifiesta entónces que si la conclusion es dubitativa, cual lo requieren los antecedentes del caso, nada tiene que agregar.

El *Dr. Núñez* es de opinion que no deben darse respuestas condicionales ni dubitativas; que, cuando no haya datos bastantes para resolver un asunto, así se declare; y por lo tanto debe modificarse en ese sentido la conclusion.

El *Dr. Castellanos* advierte que la pregunta del Juzgado trae esa respuesta: los peritos han asegurado que no había relacion entre los golpes de la cabeza y los abcesos hepáticos; y la Comision por el contrario acepta como posible esa relacion.

El *Dr. Núñez* arguye que es preciso aclarar el punto, decirle al Juzgado cuáles son los casos en que existe esa relacion y que aquí no hay pruebas de esas circunstancias determinadas; porque de lo contrario, al aplicar el Juez al caso particular de que se trata la doctrina sostenida en el informe, podría tal vez aceptar unas pruebas que para la ciencia no existen.

El *Dr. Castellanos* hace presente que en el cuerpo del informe se ha discutido la opinion pericial relativa á la existencia de una hepatítis sifilítica, á la que se atribuye la muerte, cuyo diagnóstico se demuestra que es erróneo con la misma autopsia, pues el hígado no ofrecía los caractéres propios del sifilítico; y se ha discutido tambien la opinion referente á la existencia de una fiebre tifoidea, aceptándose sólo la de fenómenos tifoideos, pues tampoco la autopsia ha acusado las lesiones propias de aquella.

El *Dr. Núñez* insiste en que no hay datos posibles para decir que aquí se hayan reunido las condiciones que acreditan esa relacion señalada entre los golpes de la cabeza y los abcesos hepáticos.

Puesto á votacion por el *Sr. Presidente* si se aprobaba el informe íntegro ó con la enmienda propuesta por el Dr. Núñez, resultó aprobado en el primer concepto por la Academia, con cinco votos de ménos.

Higiene publica.—*Lejías sódicas.*—Por ausencia del *Sr. Zamora*, ponente de la Comision de Física y Química, leyó el Secretario general el informe pedido por el Sr. Juez de Primera Instancia de Monserrate, acerca de la influencia que pudieron tener en la muerte de unos caballos los residuos de la sosa empleada para la fabricacion del jabon, residuos que salian por la cloaca inmediata á la Batería de la Reina y al sitio donde se acostumbra bañar aquellos animales.—La Comision señala que lo primero que debió hacerse fué proceder al exámen y análisis del líquido que causó el accidente; refiere el resultado de la visita practicada al establecimiento á que se atribuyen tales residuos; da una breve idea de lo que son éstos, discute los casos que pudieran haber ocurrido, y concluye: 1.° que no son corrosivos los residuos de la sosa empleada en la fabricacion del jabon cuando, como se practica en la industria, se ha utilizado todo su poder saponificante; 2.° que en la fábrica de referencia se emplea la sosa, no siendo corrosivas las demas sustancias que entran en la fabricacion del jabon; y 3.° que los líquidos procedentes de una fábrica de jabon no pueden por su contacto producir la muerte de los caballos, áun cuando la cloaca por donde corren no hubiera llevado otro líquido alguno.

En seguida expresó el *Secretario general* que reunida la Comision de Medicina legal é Higiene Pública, habia aprobado las anteriores conclusiones, pero estimaba oportuno agregar las siguientes:—1.° que las soluciones alcalinas, aunque estén poco concentradas, *si son ingeridas*, pueden dar lugar á fenómenos inflamatorios y hasta la muerte en ciertos casos; 2.° que para demostrar si esos efectos tuvieron lugar en el caso ocurrido, hubiera sido preciso practicar el reconocimiento de los animales por peritos veterinarios y la autopsia de aquellos; y 3.° que esta clase de establecimientos, por la diversidad de sustancias con que hoy se confeccionan los jabones, exigen la construccion de pozos profundos para verter en ellos los residuos de la industria, alejando de poblado dichos establecimientos, como está preceptuado por la ciencia.

Discusion.—El *Dr. Rodríguez* advierte que cuando se estableció esa fábrica de jabon, que data ya de más de cuarenta años, se hallaba sin duda dentro de las prescripciones legales, es decir, en despoblado y lo está ahora con autorizacion competente. Debe pues meditarse mucho en los perjuicios enormes que se irrogarían á su dueño si se le diera la órden de desalojo.

El *Dr. Mestre* contesta que eso nunca se haría sin darle un plazo equitativo para la mudanza, como se ha efectuado con los trenes funerarios, que hasta hace muy poco tiempo han permanecido dentro de la misma poblacion, y como debe verificarse tambien con los establos, en que con frecuencia hay caballos atacados de muermo, los que constituyen una vecindad peligrosa para el hombre.

El *Dr. Rodríguez* cree que la consulta debe circunscribirse á lo preguntado por el Juez: es deber de la Academia no extralimitarse. La cuestion sujeta al dictámen de la Corporacion es de Medicina legal, es de Toxicología.

El *Dr. Mestre* agrega que tambien es una cuestion de salud pública.

El *Dr. Montalvo* observa que siendo un Juzgado de 1ª Instancia el que ha consultado á la Academia, la última conclusion no llena su objeto, ademas de salirse del fin consultado, ni dará el menor resultado miéntras no pase al Gobierno, ó á las autoridades administrativas.

El *Dr. Rodríguez* insiste en que deben contestarse las preguntas del Juez, y la última conclusion no se refiere á ninguna de ellas. Se desea saber si los caballos han muerto á consecuencia de los residuos de la fábrica mencionada: es cuestion de indemnizacion.

El *Dr. Valdés* manifiesta que en el seno de la Comision combatió esa conclusion.

El *Dr. Mestre* expone que, en efecto, esa conclusion, redactada por el Dr. Gz. del Valle (D. Ambrosio), no fué aceptada por todos los vocales de la Comision de Medicina legal é Higiene Pública, sino por la mayoría, que creyó no debia perma-

necer impasible ante el peligro que corre la pública salubridad con la proximidad de tales establecimientos y que era un deber suyo llamar la atencion hácia ese peligro.

Puesto á votacion por el *Sr. Presidente*, fué aprobado el informe con la supresion de su última conclusion, no habiendo más que *dos votos* en contra de esa supresion.

El *Dr. Núñez* pide entónces á la Academia que se llame la atencion del Gobierno sobre la mala influencia de las fábricas de jabon en la higiene pública, basándose en el caso especial que se acababa de discutir.

El *Dr. Montalvo* se asocia enteramente á la mocion del Sr. Núñez.

El *Dr. Valdés* recuerda que la Academia no tiene iniciativa para tomar esas determinaciones.

El *Dr. Núñez* contesta que con motivo del trabajo del Dr. Reyes sobre los desastrosos efectos de las bebidas alcohólicas, la Academia tuvo á bien dirigirse al Gobierno y llamar su atencion hácia ese asunto.

El *Secretario* lee el artículo 25 del Reglamento, segun el cual los Ayuntamientos "deberán pedir informe con anterioridad á la Academia para asegurar el acierto," siempre que tengan que acordar algun punto conveniente á la salud pública; y áun cuando de la letra de dicho artículo no se deduzca aquella iniciativa, sí de su espíritu, toda vez que se considera obligatoria aquella consulta. Además, el hecho acusado por el Dr. Reyes fué tan del agrado del Gobierno General, que confió á la Academia la redaccion del Reglamento sobre medidas coercitivas contra el alcoholismo en esta Isla. Y por último, llamar la atencion del Gobierno sobre partículares de tanta importancia, no es querer decir que la Academia tenga iniciativa para dictaminar nada en ellos sin la aquiescencia de aquél.

El *Dr. Zayas* no cree que ese solo hecho baste para autorizar aquello que no concede el Reglamento; pero hay un medio de llegar al objeto que todos se proponen: llamar en los periódicos la atencion de los Municipios sobre el carácter in-

salubre de dichos establecimientos; y esos Municipios acudirán entónces en consulta á la Academia.

El *Dr. Núñez* sostiene que eso no es bastante; es un camino largo y extraviado, y más corto y de mayor autoridad es que la Academia vaya directamente al Gobierno: si cualquiera puede denunciar un hecho atentatorio contra la salud pública, ¿por qué no podría hacerlo una Corporacion científica que debe velar por ésta? ¡Desgraciadas las asociaciones que se ciñen estrictamente á sus reglamentos! ¿Esperar á qué? ¿á que se mueran, no los animales, sino las personas?

El *Sr. Presidente* recuerda que habiéndose tratado cierta vez de reformar el Reglamento, entre las modificaciones por él propuestas una tendía á que la Academia dejara de ser un cuerpo meramente consultivo y á que fuese en lo adelante un poder dotado de la mayor iniciativa en materias de higiene pública.

El *Dr. Rodríguez* dice que hay un Reglamento vigente sobre los establecimientos insalubres, incómodos y peligrosos, en cuyos artículos se consigna que el Gobierno respetará todos los derechos adquiridos, dejando en todo su vigor lo hecho hasta entónces; y en la actualidad el mismo Gobierno se ocupa en el asunto.—El Dr. Rodríguez no se opone á la mocion.

El *Dr. Montalvo* cree que la oportunidad no puede ser más grande para la mocion presentada por el Dr. Núñez.

El *Dr. Várgas Machuca* opina que la mocion debiera referirse, no á la industria del jabon solamente, sino á todas las demas que estuviesen en el mismo caso.

El *Dr. Donoso* es de idéntico parecer.

El *Secretario general* indicó que se trataba de dos mociones: la primera, del Dr. Núñez, referente á la fábrica que ha dado orígen al informe y al debate; la segunda, de los Sres. Várgas Machuca y Donoso, relativa á todas las demas industrias que se hallasen en igual caso. Discutida suficientemente aquella, le ha llegado la hora de la votacion; viniendo despues el turno de la segunda.

El *Sr. Vilaró* manifestó que estaba por ella en lo general, no en lo concreto.

Consultada la Academia por el *Sr. Presidente*, sólo cuatro votos fallaron en contra de la mocion y todos los restantes á favor de ella; siendo por consiguiente aprobada.

El *Secretario* suplica á los Sres. Várgas Machuca y Donoso que redacten por escrito la nueva mocion de hacer extensiva la representacion al Gobierno á todas las otras industrias.

El *Dr. Rodriguez* dice que en el Reglamento para los establecimientos insalubres & hay un artículo referente á que el Catálogo se irá aumentando á medida que vayan estableciéndose las nuevas industrias, deslindándose cada caso. Las fábricas de jabon no están comprendidas en ese catálogo. De modo que la tramitacion es la siguiente: 1° instancia al Gobierno para el establecimiento; 2º consulta á la Academia ó á la Junta Superior de Sanidad; y 3º inclusion ó no en el catálogo. El Dr. Rodriguez cree que las fábricas de jabon pertenecen á la categoría de los establecimientos incómodos y peligrosos; pero en el órden legal no existe para ellas esa clasificacion.

El *Dr. Várgas Machuca* pone en conocimiento de la Corporacion que la Junta Superior de Sanidad ha nombrado recientemente una Comision para entender en el asunto; y de aquí la necesidad de que la mocion se redacte lo más pronto posible.

El *Dr. Montalvo* expresa que aquí se ha tratado de un caso concreto; pero que respecto de los otros establecimientos, miéntras no se digan cuáles son, ni en qué consisten las industrias á que están destinados, nos encontraremos girando en una esfera metafísica.

Consultada la Academia, acordó que los *Sres. Várgas Machuca* y *Donoso* presentáran por escrito la referida mocion.

Vacuna.—Hallándose á la órden del dia el "Reglamento para el Instituto Central de Vacuna," propuso el *Dr. Montalvo* que, por ser un trabajo de gran importancia, se dejase para la otra sesion, visto lo avanzado de la hora.

Consultados por el *Sr. Presidente* el parecer del *Dr. Valdés*, ponente en la Comision del Reglamento, y el voto de la Aca-

demia, declaró aquél terminada la sesion pública y constituida la Corporacion en sesion privada para discutir un informe del Dr. Govántes sobre honorarios.

DIAGNOSTICO DIFERENCIAL DE LAS HIPERMEGALIAS NO FEBRILES E INDOLENTES DEL HIGADO; por el *Dr. D. Agustin W. Reyes.*

(*V. Anales, t. XV, págs.* 361, 407, 450 y 456.)

Sr. Presidente.—Sres. Académicos.—Sres.:—En la última sesion de esta Academia nos dió cuenta el Dr. Rodríguez del resultado de sus investigaciones á propósito de un caso sometido por nuestro colega el Dr. D. Joaquin Zayas al exámen de los miembros presentes á la antepenúltima sesion de la Corporacion.

Todos recuerdan que aludo á una morena de diez y ocho años, de constitucion delicada, de miembros delgados, de color ceniciento, de cara con pómulos salientes por su estado caquéctico; de caja torácica como recogida hácia su parte superior, pero dilatada inferiormente, y algo en forma de quilla, como en los raquíticos; de vientre voluminoso, sin irregularidad:—pero que, palpado y percutido, dejaba la conviccion de que el bazo y el hígado tenían un volúmen considerable; que el hígado, en su borde inferior, descendía por lo ménos cuatro dedos por debajo de las falsas costillas; que su cara ántero-superior era lisa, sin depresiones ni elevaciones, de consistencia dura por todas partes, y que su borde inferior, aunque voluminoso y algo redondeado, no modificaba en nada la forma general del órgano,—que no ocasionaba dolor que molestara á la enferma cuando se ejercía presion sobre él; que no había desarrollo anormal de las venas superficiales, ni ascítis, ni infiltracion de los miembros inferiores,—ni hemorróides. El bazo tambien estaba considerablemente aumentado de volúmen, du-

ro, liso, con el borde interno acusado, y en relacion con el volúmen general del órgano. Segun dijo el Dr. Zayas, la enferma había comenzado á padecer como á la edad de cuatro á cinco años. Nos parece recordar que la enferma tenía su período menstrual algo desarreglado;—no podemos responder de que así fuera; pero la enferma aseguró al Dr. Montané, que la interrogó en ese sentido, que había tenido calenturas de frio.

He ahí todos los antecedentes. Tales son los caractéres más marcados que pudimos notar, grabar en nuestra memoria, en el exámen tan rápido como incompleto hecho despues de la sesion.

Nombrado el Dr. Rodríguez con otros compañeros para un exámen más detenido del caso, trajo á la última sesion de esta Academia el resultado de las investigaciones que ya había hecho, en union de otros compañeros, los Sres. Zayas, Ramos y otros cuyos nombres no tenemos presentes; pero hizo su relato de viva voz, sin traernos todavía la observacion completa, que prometió para otra sesion.

De los datos expuestos por el Dr. Rodríguez, que se referian más particularmente á la orina, á la forma y consistencia de los órganos hipertrofiados, bazo y glándula hepática, al aumento de glóbulos blancos, parecía que nuestro distinguido compañero no ponía en duda la existencia de una leucocitemia. Nosotros creimos deber rectificar algo su opinion, haciendo notar que los caractéres expresados no nos parecían bastante detallados para aceptar aquella afeccion sin mucha reserva, y sin un estudio más completo de los antecedentes de la enferma, del curso de la afeccion, y de los caractéres actuales de la paciente. Ya el Sr. Secretario nos ha dicho cuáles son los argumentos en que ha descansado la refutacion del Dr. Rodríguez.

De modo que esta discusion se divide naturalmente en dos partes distintas: la primera, refutar la argumentacion del Dr. Rodríguez, por lo que hace á la sintomatología de la degeneracion amiloidea; la segunda, demostrar que con los datos por él asentados no podíamos convencernos de que la paciente tuviera una *leucocitemia*, y no una degeneracion amiloidea, que fué

la idea que opusimos á la que dominaba el ánimo del Dr. Rodríguez; y que por lo tanto, hoy como ayer, tenemos derecho á preguntarnos si el caso sometido á vuestro ilustrado exámen, Sres. Académicos, debe traer á nuestra mente los nombres ilustres de Bennet y de Virchow; ó bien si hay que referir las lesiones encontradas á otras causas que las indicadas por nuestro ilustrado colega.

Pero ántes de ir adelante deseamos justificar el título con que hemos encabezado estas notas, á fin de evitar que, por no deslindar nuestros límites desde el principio, tengamos que recorrer un campo demasiado vasto.

En primer lugar, hemos querido ocuparnos única y exclusivamente de las verdaderas hipermegalias del hígado; de aquellas en que el aumento del órgano es real y positivo, y no debido á circunstancias que puedan modificar su situacion, su forma, etc.; circunstancias que algunas veces exigen un exámen detenido para llegar á un diagnóstico acertado, y que creemos deber reseñar ligeramente, aunque no sea más que á título recordatorio, que nunca es tiempo perdido, en nuestro concepto.

1º Los pseudo-aumentos del hígado pueden encontrarse en condiciones muy distintas:—así en los casos de malas conformaciones congénitas, casos raros, en que la glándula hepática tiene una forma más cuadrada ó más globular que en su estado normal, encontrándose aplicada en una extension, más considerable que de costumbre, contra las paredes abdominales y torácicas;—otras veces sucede que el lóbulo izquierdo es mayor que el derecho,—ó bien pasa al traves del diafragma, ocasionando una macidez insólida en la cavidad de la pleura derecha, etc. El diagnóstico en esos casos es difícil, y sólo se establece por la falta de síntomas de una enfermedad del hígado, porque la macidez ha existido siempre, etc.

2.º Es preciso no olvidar nunca que en los niños el hígado es mucho más voluminoso, con relacion á la masa total del cuerpo, que en el adulto; en éste el peso del hígado con relacion al del cuerpo, puede ser de $\frac{1}{33}$ á $\frac{1}{40}$;—en el niño al-

canza hasta $\frac{1}{20}$:—de donde resulta que el límite superior de la macidez hepática es á menudo mucho más alto en este último; y que inferiormente se extiende más abajo del arco costal en la línea mamaria derecha.

3. ° El raquitismo, *torciendo la columna* vertebral, y produciendo la deformidad conocida con el nombre de *pechuya de paloma*, puede dar lugar á un aumento aparente del volúmen del hígado; cuando se reunen esas dos circunstancias, y no hay otros síntomas, hay que tenerlas muy en cuenta para apreciar el volúmen verdadero de la glándula.

4. ° Una causa relativamente frecuente de modificaciones en la forma del hígado, que es necesario no olvidar, es la costumbre de apretarse el vestido que tienen muchas personas, sobre todo las señoras. Murchison cita el caso de una jóven de veinte y tres años que tenía un tumor móvil, consistente, al nivel del epigastrio, y que para él no estaba constituido más que por una porcion del hígado desprendida por esa causa.

5. ° Cierto número de enfermedades del pecho pueden producir una depresion marcada del hígado, rechazándolo hácia la cavidad abdominal, de modo que simulen un aumento del órgano expresado;—en ese caso se encuentran sobre todo los derrames abundantes de la pleura derecha y el neumotórax derecho. En esos casos el borde inferior del hígado puede bajar hasta el ombligo.—Pero tambien hay depresiones ménos considerables producidas por los tumores intratorácicos, por derrames de la pleura izquierda ó del pericardio, por una dilatacion cardiaca; y hasta en el enfisema pulmonar y la pulmonía aguda, el hígado puede bajar una pulgada ó más.—En esos casos, los signos concomitantes ayudarán al diagnóstico. No debemos olvidar que en caso de pleuresía con derrame, el nivel superior de la macidez es horizontal, miéntras que en los casos de aumento de volúmen del hígado, tiene una forma arqueada, en relacion con la situacion y la figura de la glándula; ademas ese nivel varía con la posicion del enfermo; el borde inferior del hígado no sube ni baja en la expiracion ó la inspiracion, como sucede cuando el hígado está hipertrofiado, etc.

6. ° Un tumor, ó una coleccion fluida, situada entre la cara superior del hígado y el diafragma, ó en el espesor de este último, puede tambien ocasionar una depresion del hígado, y aumento aparente de su volúmen: tales son los casos de abcesos situados entre dicha glándula y el diafragma, ó cuando hay una coleccion enquistada del líquido peritoneal; en esas circunstancias es casi imposible distinguir el aumento de volúmen aparente del verdadero; afortunadamente, y ese es como un signo diagnóstico, son casos rarísimos.

7. ° Ciertas condiciones anormales de las vísceras abdominales pueden echar el hígado hácia arriba, de modo que el órgano parece más voluminoso: como sucede en los casos de ascítis, de tumor del ovario ó del útero, de aneurisma de la aorta abdominal,—de tumores del epiplon ó del riñon derecho; estos dos últimos, sobre todo, dan lugar á un diagnóstico más difícil, particuiarmente si comprimiendo el canal colédoco, originan el íctero, porque entónces puede aceptarse la idea de un tumor del hígado.

Segun Murchison, que insiste sobre esa cuestion, la acumulacion de materias fecales en el cólon transverso, constituye una condicion, que es muy difícil distinguir á menudo de un hígado voluminoso:—y es tanto más importante recordar esa circunstancia en la práctica, cuanto que no siempre esos depósitos dependen necesariamente del estreñimiento.—Hay una particularidad, que puede ántes que todo hacer pensar en una afeccion hepática, y es la presencia de *escíbalos* endurecidos que dan al tumor un aspecto nudoso, como en el cáncer, á lo que se agregan síntomas tales como la ictericia, el vómito y el hipo

Para llegar á un diagnóstico diferencial, hay que tener en cuenta la aparicion de dolores espasmódicos, tales como los que se encuentran en la obstruccion intestinal; la desaparicion del tumor, y el alivio de los síntomas bajo la influencia de cataplasmas, de fomentos, de purgantes, de enemas, de la belladona, etc.

8º Finalmente, hay condiciones anormales de las paredes

abdominales que simulan un aumento del volúmen del hígado; tales como las contracciones enérgicas de los músculos rectos, debidas, sea á la inflamacion del peritoneo, ó de las vísceras subyacentes, por irritabilidad de los músculos expresados, sobre todo cuando predomina uno de ellos (el recto del lado derecho): entónces el volúmen, la situacion y la forma del tumor que corresponde al músculo recto, la percusion, que da un sonido más claro que en un tumor sólido; el hecho de que si se hace sentar al enfermo, el tumor se contrae y es más voluminoso; y por último, que desaparece con el cloroformo; todo eso indica que se trata de una apariencia.

A ese respecto, la observacion VII de Murchison es muy interesante.—Se refiere á un tumor imaginario del abdómen que simulaba un quiste hidático del hígado, en una niña de once años.—Se la llevaron al hospital para que le hiciera la puncion del supuesto quiste, que se había formado hacía dos años, durante la convalecencia de una fiebre lenta, y que había aumentado durante año y medio:—se había manifestado en primer lugar en el epigastrio; era prominente, redondeado, y se extendía desde la extremidad inferior del esternon hasta más abajo del ombligo; la enferma había tenido síntomas dispépticos, pero sin dolor, siendo bueno su estado general. La percusion daba un sonido de macidez casi por todas partes; superficie lisa y elástica, sin fluctuacion; no había dolor sino al nivel del apéndice jifóides, en donde era muy vivo á la presion.—El volúmen del tumor variaba un poco, segun que se llamara ó no la atencion de la enferma sobre él.

Sometida la niña al cloroformo, desapareció la masa, y no se encontró ni tumor ni aumento de volúmen del hígado. Cuando cesó la accion del cloroformo, volvió á aparecer el tumor; pero con hierro y belladona disminuyó gradualmente, hasta que desapareció por completo.

Tales son, muy ligeramente resumidas, las circunstancias en que el hígado puede aparecer aumentado de volúmen, sin estarlo en realidad.—No creemos que el caso de los Dres. Zayas

y Rodríguez pueda figurar en ninguna de las categorías que acabamos de establecer: el conjunto de caractéres, expuesto ya, se opone á ello; sobre todo la circunstancia de que, en dicho caso, tan hipertrofiado está el bazo como el hígado.

Veamos ahora los casos en que real y positivamente la masa general del órgano ha tomado proporciones mayores que en el estado normal.

Pero tambien aquí hemos deseado trazar límites á nuestro trabajo, pues no entraba en nuestro ánimo la idea de abrazar todo el conjunto de casos en que la glándula hepática ha aumentado de volúmen; sólo hemos querido dedicar nuestra atencion á las degeneraciones crónicas de cierta forma, que más en armonía están con la cuestion que nos ocupa; pero al buscar un término general con que expresar nuestro propósito, nos encontramos con que unas divisiones eran demasiado extensas, y otras insuficientes ó poco precisas. Una de las clasificaciones más comunes, es la que hace categorías basadas en el estado más ó ménos regular de la superficie y forma del hígado; así, Bright dividía las afecciones con aumento verdadero del hígado, en afecciones con hígado de *superficie lisa*, ó *bien con superficie irregular;* Budd, en su tratado de las afecciones del hígado, tambien adopta esa clasificacion; Murchison la rechaza, porque muchas veces sucede que en ciertas degeneraciones como la cancerosa y la amiloidea, por ejemplo, los factores han cambiado de tal modo que la glándula cancerosa, en vez de una superficie irregular, la presenta completamente lisa; miéntras que este último aspecto, que es la regla en la degeneracion amiloidea, se transforma á veces en superficie desigual y nudosa: sin embargo, es preciso repetirlo, esos cambios son completamente excepcionales.

Murchison propone otra division:—clasifica los hígados voluminosos en *dolorosos* y *no dolorosos;*—estos últimos corres- [illegible]nden á afecciones que ofrecen ademas otros caractéres, que po[illegible]nos *negativos*,—porque en ellas no hay ictericia ni as- [illegible]llamare[illegible]archa es crónica. En la otra categoría, esos mis- [illegible]cítis, y su n[illegible] afirmativos:—en los hígados grandes, dolo- [illegible]mos síntomas so[illegible]

rosos, *en general* existen ademas el íctero y la ascítis, y su curso es rápido.

Diremos, no obstante, que debe comprenderse así, porque en Medicina no hay más que hechos generales, y no reglas absolutas, que tambien la division del autor inglés tiene sus excepciones, que él mismo ha señalado; pero raras.

Como lo indica el título de estas notas, nosotros hemos tomado por guia la division establecida por Murchison, porque era la que mejor se prestaba á la aplicacion que deseábamos darle; porque es la que abraza el conjunto de afecciones en que puede entrar el caso del Dr. Zayas, á nuestro entender.

En efecto, entre los hígados grandes, no dolorosos, se encuentran el amiloideo ceroso ó lárdaceo, el grasiento, los atacados de quistes hidáticos y de hipertrofia simple.

¿Podrá considerarse el caso del Dr. Zayas como una degeneracion grasienta? Tampoco podemos aceptar esa idea,—sin embargo de que en dicha afeccion el hígado y tambien el bazo pueden adquirir un volúmen considerable, pero que nunca alcanza las proporciones de la degeneracion amiloidea: ese aumento es tambien uniforme; pero el hígado graso es muy poco resistente á la presion, está pastoso, más blando que el ceroso, de modo que muchas veces la macidez aumenta verticalmente en tales proporciones que no está en armonía con el tamaño del órgano; lo cual depende de que éste está blando y tan flácido que se encorva y se aplasta sobre sí mismo, deprimiendo el borde anterior, de tal modo, que una porcion mayor de la glándula se pone en contacto con la pared abdominal.—Por otra parte, si el bazo puede aumentar tambien de volúmen, la regla es que no suceda. Por lo que acabamos de exponer y porque todos recuerdan la sensacion que daban los órganos, hígado y bazo, de la morena en cuestion, sensacion de dureza, de resistencia de ambos órganos, tenemos que desechar la idea de la transformacion grasienta.—Si, por otra parte, tambien aumenta la orina y hay mucha albúmina, los tubos renales no presentan más que la degeneracion grasienta.

Poco diremos de la hipertrofia simple: es rara, está poco es-

tudiada, y el volúmen del órgano aumenta de un modo uniforme, pero sin adquirir grandes proporciones. Por otra parte, los autores más conocidos, Niemeyer, Jaccoud, etc., no le dedican capítulo especial, no se le considera como afeccion aislada.

Los quistes hidáticos del hígado tampoco nos tomarán mucho tiempo, no obstante que deben tenerse en cuenta en un diagnóstico diferencial; porque si bien es cierto que en general el bazo no participa del aumento de volúmen de la glándula hepática, puede suceder que en ciertas condiciones un cambio de relaciones, la compresion de la vena porta, un acefalocisto desarrollado en su interior, le hagan adquirir un desarrollo anormal, ó aparecer aumentado de volúmen.—Las observaciones XXVIII y XLIV de Murchison lo demuestran: en la primera, ademas de tumores hidáticos múltiples del hígado y del peritoneo, había uno del tamaño del puño en el bazo; en la otra, existía entre el lóbulo izquierdo atrofiado del hígado y el bazo, sólidamente unido por adherencias á dichos órganos y al estómago, un quiste del tamaño de la cabeza de un feto.

No creemos poder colocar la observacion del Dr. Zayas entre los acefalocistos, porque en general en este último caso el aumento de volúmen del hígado no es uniforme en todas direcciones, como sucede en la enferma que examinamos casi todos; en ella el aumento de tamaño se ha hecho en todos sentidos, de modo que la forma normal del órgano no ha cambiado gran cosa.—El tumor hidático sobresale hácia arriba ó hácia abajo de la macidez hepática normal; generalmente afecta al lóbulo derecho de la glándula,—no es ni denso ni pastoso, sino elástico ó fluctuante,—puede encontrarse la vibracion hidática, característica cuando existe,—no hay alteracion de la orina, como en el hígado ceroso ó grasiento.—Uno de los principales caractéres de los tumores hidáticos es su desarrollo latente, por decirlo así; sin que la enferma casi se dé cuenta de ello, puede ir aumentando de volúmen, y hasta existir casi toda la vida, sin grandes manifestaciones.—Budd cita el caso de una Sra. que murió á los setenta y tres años:

se encontraron en ella dos tumores hidáticos del hígado, que se cree existian desde la edad de ocho años.—Los síntomas constitucionales pueden faltar por completo; no hay fiebre, ni alteraciones de la salud general, &c.; y sobre todo no hay el desarrollo uniforme del hígado y del bazo, como en el caso que discutimos.

Quédanos por examinar la degeneracion cerosa ó amiloidea. ¿Podremos encerrar en sus límites, identificar con ella el caso de los Dres. Zayas y Rodríguez? ¿Los caractéres que este último atribuyó á esa afeccion, deberán impulsarnos á buscar en otros órganos, á colocar en otro órden del cuadro nosológico los síntomas que sumariamente, pero de un modo tan acusado, se notaron en la enferma en cuestion? En una palabra, ¿se trata en el caso actual de una degeneracion amiloidea, ó de una leucocitemia, que á nuestro entender es la única afeccion que podría implicar confusion y duda, despues del análisis que hemos venido haciendo de casos con los cuales pudiera establecerse alguna analogía?

Veamos cuáles son los caractéres distintivos de estos dos últimos estados morbosos, las diferencias que los separan y las razones aducidas por el Dr. Rodríguez para rechazar nuestra opinion.

Todos sabemos que los antiguos médicos colocaban la degeneracion amiloidea entre los que entónces se llamaban infartos del hígado.—Portal fué el primero que le dió el nombre de *degeneracion lardácea;* Rokitansky, ántes que otros, comprendió y reunió sus caractéres esenciales, y reconoció sus relaciones originales con ciertas caquexias. Habiendo encontrado Budd esa lesion del hígado en casos de supuraciones escrofulosas prolongadas y lentas, independientemente del paludismo tambien, porque llama la atencion sobre eso, le dió el nombre de "hipertrofia escrofulosa" del hígado.—Virchow, por su parte, encontrando analogía, y sobre todo obteniendo el color azul del almidon cuando trataba los hígados así alterados por la tintura de yodo y el ácido sulfúrico, le dió el nombre de *amiloides animal;* pero sabemos que no se transforma en

azúcar como el almidon verdadero, y que en vez de un hidrocarburo, está constituída por principios azoados vecinos de la fibrina, segun los estudios hechos por Schmidt.—Friedreich y Kekulé han encontrado que la composicion elemental de la sustancia amiloidea tomada en el bazo, y purificada lo más posible, era análoga á la de los albuminatos:—"sin embargo, dice Frerichs, la naturaleza de esa sustancia permanece desconocida."

"No hay afeccion, dice Murchison, salvo quizas el cáncer, que produzca un aumento tan considerable del hígado, como la degeneracion amiloidea."

La complicacion más comun de la degeneracion ceruminosa del hígado, dice Frerichs, es la tumefaccion del bazo que á menudo está muy aumentado de volúmen y presenta los caractéres del estado amiloideo."—De modo que el hígado es el órgano más comunmente afectado; en él se empezó á observar la afeccion, y su descripcion se hace generalmente en el grupo de las enfermedades hepáticas.

Los síntomas locales, descritos por Frerichs, Murchison, etc., son:

1. ° A menudo aumento tan considerable del hígado, que éste llena una gran parte de la cavidad abdominal y su peso puede alcanzar cinco y medio kilógramos; sin embargo, en eso no hay nada de constante, segun Frerichs.

2. ° Tanto Murchison como Frerichs, Budd, etc., están conformes en el hecho de qne el aumento de volúmen del órgano es uniforme en todas direcciones, de modo que la forma del órgano no ha cambiado de un modo apreciable; su contorno no está alterado por el desarrollo anormal.—Palpado, se le encuentra denso, firme, resistente, sin elasticidad ni fluctuacion.—Su cara externa *está lisa*, y el borde superior *un poco más redondeado* que en su estado normal, pero es regular, no anguloso.—Ya hemos dicho que la circulacion no se interrumpe, y que por lo tanto no hay ascítis ni desarrollo de las venas subcutáneas: si existen, se deben á la compresion de la vena porta por ganglios degenerados.—"Si hay líquido en el

peritoneo, resulta de una anemia general, de una afeccion concomitante del riñon, ó de una peritonítis secundaria (Murchison). Tampoco hay ictericia, y si existe, es tambien por compresion ganglionar de los canales biliares. El dolor y la sensibilidad son obtusos; cuando más, hay una sensacion de pesadez en el lado derecho; sin embargo, cuando hay antecedentes sifilíticos, se han encontrado hígados y bazos dolorosos, ó por lo ménos sensibles, porque entónces hay alguna inflamacion peritoneal; pero eso es raro.

3.° El desarrollo del tumor es lento é imperceptible; *algunas veces dura varios años.*

Los síntomas generales ó constitucionales son sobre todo los de la anemia: no hay fiebre; pero el color es pálido, y el enfermo se queja de debilidad general, y *la proporcion de glóbulos blancos de la sangre está notablemente aumentada.*

El bazo tambien está generalmente aumentado de volúmen, y muchas veces tan considerablemente como el hígado. Su aumento, como el de éste, es duro, liso, uniforme y sin dolor.

Entre los caractéres más importantes que puede presentar la degeneracion amiloidea, están los de la orina;—pero para que existan, es necesario que estén tambien tomados los riñones, porque de lo contrario pueden ser negativos:—así, Wetzlar no encontró albúmina en la orina, en ninguno de los diez y ocho enfermos que tuvo atacados de degeneracion amiloidea sifilítica del hígado.—Cuando está afectada la glándula renal, la orina presenta los siguientes caractéres:

Su cantidad aumenta,—el paciente orina de litro y medio á dos litros y medio por dia, segun Murchison:—es la regla durante casi toda la enfermedad; sólo al fin, disminuye aquella. El líquido urinario tiene un color pálido de limon, de una densidad de 1,014, poco más ó ménos, y *contiene una cantidad considerable de albúmina*, excepto en el primer período, sin embargo, en que puede faltar la albúmina.—A menudo faltan los cilindros urinarios, dice Murchison, y cuando se encuentran, están constituidos por elementos epiteliales ó hialínicos; más bien por estos últimos; y la mayor parte, por su volúmen, pa-

recen provenir de tubos desprovistos de su epitelio.—"Esos cilindros hialinos, agrega el mismo autor que acabamos de citar, no me han parecido, por lo ménos segun mi experiencia, dar con el yodo y el ácido sulfúrico la reaccion llamada amiloidea.—Pero en casos excepcionales esa reaccion puede obtenerse con ciertos elementos celulares, de procedencia renal."

En esta afeccion los accidentes urémicos son raros, relativamente, porque la urea no disminuye de una manera notable durante todo el curso de la afeccion, cuando aumenta la cantidad de orines.—Generalmente llega el término fatal por una diarrea.

Los intestinos y el estómago pueden tambien verse atacados; en ese caso la causa más ligera puede producir vómitos y diarreas pertinaces.

En los casos muy adelantados el aliento y la piel exhalan un olor desagradable.

Las causas más aceptadas de la enfermedad son: las supuraciones de larga duracion, como en las afecciones óseas ó articulares,—la sífilis constitucional, la tuberculósis,—un gran número de enfermedades, entre las cuales figuraba la caquexia palúdea, admitida por Murchison, Frerichs y otros autores, y negada por Budd.

Portal, Rokitansky, Lambi y Lœschner y Frerichs aceptan que tambien el raquitismo puede ocasionar la degeneracion amiloidea.

Veamos ahora cuáles son los síntomas y la etiología de la leucocitemia, para que al compararlos con los de la degeneracion amiloidea, y al cotejar con ambas afecciones los caractéres que hemos podido apreciar en la enferma del Dr. Zayas, podamos formar juicio sobre el valor de las razones invocadas por el Dr. Rodríguez para inclinarse á favor de la leucocitemia, como tambien sobre el lugar más ó ménos probable que la expresada observacion deba ocupar en el cuadro nosológico,

He aquí, muy resumidos, los síntomas más importantes de la leucocitemia, tales como los describe el Dr. Jaccond:—Tumefaccion del bazo, del hígado.—Tumores ganglionares.—Can-

sancio general y apatía, que forman contraste can la actividad y energía anterior del paciente.—Malestar que no puede definir ni precisar;—pérdida del apetito,—malas digestiones,—estreñimiento pertinaz que persiste hasta la aparicion del marasmo, á no ser que haya leucocitemia intestinal, porque entónces la diarrea es precoz.—Hay tambien estomatítis. y faringítis leucémicas, descritas por Masler; opresion ó dispnea habitual, que depende en parte de la tumefaccion del vientre y de la dificultad de movimientos del diafragma; pero tambien en mucha parte de la *anoxemia* creada por la falta ó escasez de la hemoglobina.—Tambien puede haber accesos paroxísticos de dispnea ó de asfixia de extraordinaria violencia, que hasta pueden matar al enfermo, fenómeno debido á la tumefaccion leucémica de los ganglios brónquicos; entónces los síntomas de dispnea, de disfagia, son análogos á los de los tumores *intratorácicos.*—Las hidropesías son mecánicas; *pero la discrásica es muy rara.*

Una vez desarrollada, la leucocitemia puede presentar accesos febriles pasajeros; cuan lo la enfermedad se acerca al término fatal, la fiebre puede ser permanente. Uhle y Schwarz han citado casos.

La orina, dice Mr. Jaccoud, tiene caractéres distintos de los que uno hubiera podido imaginarse *a priori:* la proporcion de urea disminuye considerablemente, miéntras que el ácido úrico y los uratos *aumentan de un modo notable;*—luégo veremos la opinion de Mr. Vulpian.

La duracion de la enfermedad es larga; varía entre algunos meses y años.—Mr. Isambert, en el artículo Leucocitemia, publicado en el "Diccionario" del Dr. Dechambre, trae el siguiente cuadro de la duracion de la enfermedad en 17 casos.

Duracion de 3 á 6 meses	3	casos.
.. .. 6 meses á un año	5	..
.. .. 1 año á $1\frac{1}{2}$	5	..
.. .. 2 años	2	..
.. .. 2 años á $2\frac{1}{2}$	1	..
.. .. 4 años	1	.

Leucocitemia.— Diagnóstico.—Principio latente.—La enfermedad, dice el profesor Jaccoud, no tiene más que un signo cierto, que no se revela sino tarde, porque sólo entónces la sospecha el médico: *el exámen de la sangre.* La regla que hay que seguir, para evitar en lo posible el error, es la siguiente: siempre que un individuo, que no está bajo la influencia de una caquexia palúdea, presente una tumefaccion persistente del bazo; siempre que un individuo que no esté atacado de escrofulismo ni de sífilis, presente tumores ganglionares diseminados; siempre en fin, que sin enfermedad anterior grave, un individuo presente los caractéres de una anemia profunda, que ni las condiciones de edad ni de sexo permitan atribuir á la clorosis, es necesario examinar la sangre. Si la enfermedad indeterminada es de fecha reciente, el resultado negativo de ese primer exámen no debe hacernos desechar por eso solo la leucocitemia; puesto que algunas observaciones completas han enseñado que las modificaciones del sistema espleno-linfático pueden preceder de varios meses la discrasia sanguínea. Es necesario, pues, repetir varias veces el exámen; y por otra parte hay que tener cuidado de no tomar por una leucocitemia ese aumento ligero de los elementos blancos, que pertenece á las diversas leucocitósis sintomáticas; el diágnostico no está autorizado más que por las proporciones considerables, cuyas cifras ya conocemos. (Jaccoud).

Hayem ha demostrado, dice Mr. Henocque, que en ciertas fases de la anemia la numeracion de los glóbulos no da resultados suficientes para apreciar los grados de la enfermedad ó sus transformaciones. Es preciso agregar á la numeracion nociones sobre la forma y el volúmen de los glóbulos de la sangre; es preciso tener en cuenta la numeracion de los glóbulos y la riqueza en hemoglobina. (1)

Un milímetro cúbico de sangre contiene en el adulto 5.100,000 por término medio de glóbulos rojos.—En el estado patológico, el número de glóbulos, por milímetro cúbico,

(1) Recherches sur l' anatomie normale et pathologique du sang, par Georges Hayem, in 8º, de 143 pags., G. Masson, París, 1878.

puede bajar á ménos de 2.000.000. Mr. Dupérié en su tésis (1878) dice que las diferencias pueden existir tambien no sólo por los instrumentos que se empleen, sino hasta en las diversas partes de la manipulacion.—Mr. Malassez ha demostrado que su cantidad varía en los diferentes órganos, en los diferentes vasos.

Desde los trabajos de Malassez, Grancher, Patrigeon, Dupérié y Hayem se puede considerar la relacion normal de los glóbulos blancos, respecto de los rojos, como variando entre 1 : 1.000—ó 1 : 740.—Segun Dupérié y Hayem, hay 6.800 glóbulos blancos en un milímetro cúbico de sangre, que contiene 5.100.000 glóbulos rojos. Pero en cuestiones de patología no basta con el número, dice Henocque; es preciso tener en cuenta la calidad y el peso.

Hoy, para apreciar la calidad de la sangre en patología, hay que agregar el estúdio cromométrico al de la medida de los números; es preciso tener en cuenta la cantidad de hemoglobina y la coloracion comparada de la sangre en los diversos estados.—Con ese objeto Hayem ha establecido una escala cromométrica.—Ademas, este observador admite en la sangre un elemento muy importante, en su opinion, á que da el nombre de "hematoblasto", que es el intermedio entre el glóbulo blanco y el rojo:—éste, segun esa teoría, proviene del hematoblasto, y no del leucocito, como ántes se creía.

El análisis de la sangre de las leucocitemias ha dado como resultado general lo siguiente:

1. ° Diminucion considerable de los glóbulos, que puede ser de casi la mitad.

2. ° Diminucion de la albúmina (parte principal de los materiales sólidos del suero), que puede ser de casi la mitad.

3. ° Aumento del agua, constante.

4. ° Aumento ó diminucion de la fibrina.

5. ° Diminucion del hierro (Strecker y Drummont).

6. ° Aumento de las materias grasas.

He aquí como se expresa nuestro eminente maestro, el profesor Vulpian, en sus recientes lecciones clínicas, publicadas

por el Dr. Raymond: "La historia de la enfermedad que Virchow y H. Bennett describieron los primeros, ha sido completada en estos últimos años, á consecuencia de los progresos de la Anatomía patológica. Se sabe cuán díficil es encerrar en el mismo horizonte todos los detalles del cuadro clínico. Si es verdad que cierto número de puntos comunes, los más importantes, unen entre sí todos los detalles,—*aumento en masa* y *de un modo permanente* de los glóbulos blancos, anemia *general* y *especial*, marcha progresiva y fatal de la afeccion,—tambien es verdad que era necesario crear formas, tipos clínicos, que pudieran facilitar el análisis tan riguroso como posible de todos los hechos principales relativos á la historia de la leucocitemia. Por ese motivo se describen las formas esplénicas, ganglionares, linfáticas, intestinales, óseas, cutáneas."

Mr. Vulpian se expresa así, al hacer la historia de un enfermo, que á la edad de *nueve años* tuvo accesos de fiebres intermitentes que duraron todo un verano. En 1859, al cabo de muchos años, nuevo ataque.—Y luégo continúa el profesor: "Estos informes deben notarse con cuidado; ciertos autores, en efecto, han hecho hacer un gran papel á la *malaria* en la produccion de la leucocitemia. Nuestro caso parece hallarse en esa categoría, con mayor motivo porque se trata de una leucocitemia esplénica. Es posible que el paludismo, que ocasiona alteraciones tan frecuentes del bazo, *esplenítis crónicas*, *degeneraciones amiloideas*, etc., haya sido en este caso el punto de partida de los accidentes leucocitémicos. Pero es preciso saber que muchos enfermos de los *países de fiebres*, atacados de la caquexia palúdea *con bazos enormes* (caso de Aurelio Batista) no tienen leucocitemia: en ellos esa enfermedad hasta constituye una afeccion rara."—Mr. Vulpian concluye con las siguientes palabras, cuya importancia apreciará perfectamente nuestro distinguido compañero el Dr. Rodríguez.—"Nada, dice el profesor Vulpian, es tan variable como la funcion urinaria en los leucocitémicos. De las investigaciones practicadas por Siger, Salkowski, Jacubasch, Reichardt, resulta que la leucocitemia encalma (ralentit) mucho la produccion de la urea,

miéntras que el ácido úrico y los uratos experimentan, al contrario, un aumento notable."—En el caso á que se refiere Mr. Vulpian, el promedio de glóbulos rojos con relacion á los blancos, segun los análisis practicados varias veces con el aparato de Mr. Hayem, ha sido : : *de uno* : *siete.*—El bazo pesaba tres kilógramos 190 gramos, y la superficie del órgano estaba muy aumentada en espesor por falsas membranas.

De modo que la degeneracion amiloidea se distingue de la leucocitemia por su etiología, por los síntomas, y en parte por el modo de terminarse.—La degeneracion amiloidea tiene entre sus antecedentes la escrófula, el raquitismo, la malaria; estas causas no intervienen, ó muy poco, en la leucocitemia.—Los síntomas generales y locales tampoco se confunden, en general: ya hemos visto que en la leucocitemia puede existir un estado febril bastante marcado; Schwarz, segun Jaccoud, ha encontrado hasta 41°.—Los síntomas asfíxicos pertenecen á la leucocitemia, lo mismo que la opresion, el estreñimiento; en ambos hay cansancio general, pero es siempre más marcado en la leucocitemia, porque áun cuando la anemia y la diminucion de los glóbulos rojos con relacion á los blancos se encuentran en las dos afecciones, son mucho más intensas en la afeccion esplénica.

Ya hemos visto cuán distintos son los caractéres de la orina en ambas afecciones: en la leucocitemia disminuye considerablemente la urea y aumentan el acído úrico y los uratos.—En la degeneracion amiloidea, cuando los riñones están afectados, la orina aumenta; contiene mucha albúmina, y baja su densidad: pero no hay que olvidar que en el primer período de la enfermedad puede faltar aquella; ademas la orina amiloidea puede contener una cantidad más ó ménos grande de uroxantina, segun Warburton Begbie.—En la degeneracion amiloidea avanzada el olor del aliento y de la piel es característico.

Si nos ocupamos del estado local, veremos que la hipertrofia del bazo es más comun que la del hígado en la leucocitemia; "la lesion esplénica domina todo el cuadro patológico,"

dice Virchow. Segun Bennet se encuentra 19 veces de 20: despues viene el hígado 12 veces de 20 segun Bennet; lo contrario sucede en la degeneracion amiloidea.—Un hecho curioso, que nos ha sorprendido bastante, ha sido ver que ninguno de los autores que hemos consultado ha tenido la idea de decir cómo está la superficie ni el contorno del hígado ni del bazo en la leucocitemia; todos convienen en el aumento de peso y de volúmen; en que ambos órganos tienen mayor densidad, son más duros en general; pero ni Niemeyer, ni Jaccoud, ni Isambert, este último en el largo artículo sobre leucocitemia del Diccionario de Dechambre, nos dicen de un modo bastante explícito si la superficie es lisa ó irregular, si el contorno de los órganos está modificado etc. Mr. Isambert se limita á decir: "por otra parte, esa hipertrofia enorme (refiriéndose á un caso especial de Mr. Becquerel) puede no cambiar la forma primitiva del bazo";—en cambio la opinion es unánime para la degeneracion amiloidea.—La duracion en ambas afecciones en nada se distingue, su terminacion varía en ambas enfermedades; unos mueren por diarrea, ó hidrópicos; los leucocitémicos pueden morir por hemorragias, asfixia, y tambien por diarrea.

Ahora bien, Sres., los argumentos principales en que se apoyó el Dr. Rodríguez para no aceptar la degeneracion amiloidea y para inclinarse más bien en favor de la leucocitemia, se refieren á cuatro órdenes de hechos:—1.° Estado general de la enferma.—2.° Estado local.—3.° Exámen de la sangre.—4.° Exámen de la orina.—Veamos esas objeciones.

1.° El desarrollo fué muy lento.—Sin contar con que la observacion no ha sido hecha de un modo completo, que faltan gran número de antecedentes importantes, diremos que ese argumento, recordando lo expuesto, carece para nosotros de valor; ambas afecciones tardan á veces varios años en desarrollarse.

Ademas, la enferma, si nuestra memoria nos es fiel, no ofrecía el aspecto profundamente caquéctico y abatido que debería haber producido tan prolongada leucocitemia; no había

opresion ni dispnea acusada, puesto que á ninguno de los presentes nos llamó la atencion:—la enferma tenía alguna emaciacion, he aquí todo;—nada se dijo de la fiebre.

2. º—El estado local.—Inútil me parece insistir sobre dichos caractéres, porque el Dr. Rodriguez comprende demasiado que teníamos razon en insistir sobre la superficie lisa del hígado y del bazo en la degeneracion amiloidea, como tambien en la escasa ó ninguna modificacion que experimenta la forma general ni el contorno de los órganos por esa degeneracion.

3. º—El exámen de la sangre tampoco podía influir gran cosa para que cambiáramos de opinion; en primer lugar, porque el Dr. Rodríguez se limitó á decirnos que había encontrado los glóbulos blancos aumentados en número, pero sin indicarnos de un modo preciso la proporcion,—y ya hemos visto anteriormente las condiciones múltiples que exige ese exámen para que sea valedero, puesto que tambien en la degeneracion amiloidea hay aumento de los glóbulos blancos: por otra parte, el mismo Dr. Rodríguez, con la buena fé científica que lo caracteriza y le honra, indicó una causa de error que no había advertido ántes, como fué el exámen de la sangre poco despues de una comida, siendo esa una de las condiciones que pueden inducir en error; entónces la sangre está lechosa ó quilosa, como lo había visto Haller, y, segun Virchow, los glóbulos blancos aumentan en los estados fisiológicos tales como la digestiones, en la preñez y en la mayor parte de las enfermedades inflamatorias y tíficas.

4º—Finalmente, el distinguido compañero que tanta estimacion nos merece, nos opuso algunos caractéres encontrados en la orina, que tampoco están exentos de objecion: nos dijo que el reactivo de la degeneracion amiloidea no habia producido los cambios que debía y que tampoco habia encontrado albúmina. Ya sabemos que en eso no hay nada extraordinario, y que Murchison asegura que una y otra reaccion pueden ser negativas; pero tampoco nos dijo nuestro compañero que la urea hubiese disminuido, ni aumentado el ácido úrico y los uratos,

lo mismo que el urocromo: de manera que todavía quedan firmes nuestras objeciones; y sólo con el fin de desvanecerlas, aunque sea echando sobre las espaldas del Dr. Rodríguez un compromiso que á todos podrá ser provechoso, si cumple con él como acostumbra, hemos reiterado nuestros argumentos; porque tal ha sido nuestro objeto, y de ningun modo exagerar las diferencias que nos han separado, máxime cuando el mismo Dr. Rodriguez no presentaba el resultado de sus observaciones como inatacable, ni tampoco pretendió haber hecho estudio acabado de la enferma.

Obstetricia.—*Conducta que debe observarse en los casos de retencion de la placenta despues del aborto.*—Discusion.—Por el *Dr. D. Emiliano Núñez de Villavicencio.*

(*V. Anales t.* XVI, *pág.* 71.)

En la sesion celebrada en esta Academia el dia 11 del pasado Mayo, tuvimos el honor de sostener con nuestro ilustrado colega el Dr. Zayas (D. Joaquin) un debate acerca de la conducta que debe observarse en los casos de aborto de cuatro meses en que la placenta queda retenida; y más que todo, señores, nos referimos al caso concreto de que dió cuenta en esa misma sesion, por los antecedentes hemofílicos de la señora de que se trata y por encontrarse bajo el inminente peligro de una hemorragia, contenida por el taponamiento vaginal y la inyeccion hipodérmica de un grano de ergotina de Bonjean que había practicado el Dr. Giralt.

Varias fueron las materias de que se ocupó el Sr. Zayas, involucrándolas con el particular á que exclusivamente nos dirigimos por nuestra parte. Hoy, como entónces, hacemos caso

omiso de ellos y venimos solamente á satisfacer la peticion que nos hizo de que le citáramos algun autor que aconsejara no proceder inmediatamente y á toda costa á la extraccion de las secundinas en los casos á que nos referíamos. Porque el Sr. Zayas decía, y bueno es recordarlo á tiempo, que *era precepto clásico no dejar nunca la placenta, pues miéntras ella permaneciese en la cavidad uterina, no podría ser cohibida la hemorragia;* y más aún, señores: el Dr. Zayas llegaba hasta preconizar el uso de instrumentos como las pinzas de Pajot para alcanzar ese objeto. Por nuestra parte dijimos, y bueno es tambien consignarlo ahora, que no pretendíamos discutir el principio en general, sino su aplicacion al caso de que nos ocupábamos;—que en la práctica diaria de la Medicina hay muchas veces que modificar los preceptos generales, pero que, áun mirada la cuestion bajo este punto de vista, podíamos manifestar al Sr. Zayas que no todos los autores pensaban de tal manera y aconsejaban la práctica que él seguía. Probar ésto, es por lo tanto lo que hoy nos proponemos, dando cuenta íntegramente de algunos párrafos de una leccion dada en 1869 en el hospital de las Clínicas en París por el Dr. Bailly, profesor agregado de la Facultad, de merecida reputacion, respecto al tratamiento de los abortos.

"Tan pronto como se ha visto la imposibilidad de contener el aborto, vuestro papel se limitará en lo adelante á vigilar los esfuerzos de la naturaleza y á esperar á que éstos hayan verificado la expulsion del producto ó á lo ménos la separacion completa del huevo y de la matriz. Son, en efecto, las contracciones uterinas únicamente las que deben efectuar el primer tiempo del aborto, y sería inconveniente á mi juicio venir en su ayuda para efectuar la decolacion con el dedo ó con instrumentos. La abstencion completa de toda accion quirúrgica, durante esa primera fase del trabajo abortivo, me parece ser una regla, si no absoluta, á lo ménos muy general, y muy pocos serán los casos que pudieran obligaros á separaros de ella. Insisto en este principio, Sres., porque le atribuyo una extrema importancia. Cualesquiera que sean el grado de dilata-

cion del cuello uterino y los accidentes que compliquen el falso parto, encuéntrese el huevo entero ó *que la matriz no contenga más que la placenta*, no trateis de arrancarla durante los cuatro primeros meses del embarazo y *sabed resistir á la tentacion que os asaltará entónces* para agarrarla con el dedo y traerla afuera. Abandonad ese trabajo á la naturaleza y limitaos á combatir, por los medios que os daré á conocer más tarde, la hemorragia y las otras complicaciones que puedan presentarse. Este precepto os sorprenderá quizás. Al dároslo me alejo de las doctrinas enseñadas por gran número de parteros estimables y adoptadas por mi colega Gueniot, el cual se ha ocupado de este mismo objeto. Está ademas en oposicion con la conducta observada al fin del embarazo, época en la cual los autores recomiendan unánimemente la extraccion del feto ó de la placenta como el único medio y el más seguro para poner término á los accidentes graves que complican el trabajo ó la expulsion de las secundinas. Os debo, por lo tanto, la explicacion de este precepto sobre el cual insistieron de la manera más terminante Puzzos, Lachapelle, Dubois y el profesor Stoltz, y debo haceros conocer los motivos de la *abstencion* que con esas poderosas autoridades os aconsejo hoy. En cuanto á mí, veo á favor de esa conducta dos razones principales que se deducen de las diferencias tanto anatómicas como fisiológicas que presentan el huevo y la matriz durante la primera mitad de la gestacion por una parte, y en los últimos meses de ese mismo estado por otra.

"En efecto, durante los cuatro primeros meses del embarazo, y sobre todo en los dos primeros, es imposible extraer del útero con ayuda de medios mecánicos la totalidad del huevo. En esta época las adherencias de la mucosa uterina á la capa muscular subyacente son aún muy fuertes y no se llega nunca, por decirlo así, á romperlas en toda su extension. Se puede muy bien dilacerar con la uña el tejido de la placenta y la mucosa útero-placentaria y arrancar pedazos; pero casi necesariamente se dejan en la matriz fragmentos cuya decolacion, á causa de su pequeño volúmen y de la debilidad de las con-

tracciones uterinas, es más difícil que la del huevo entero.

"Un segundo motivo no ménos poderoso que el precedente para rechazar la enucleacion artificial del huevo es, áun suponiendo que se pudiera efectuar completa, la impotencia frecuente de esta maniobra para cohibir la hemorragia que complica el aborto. Esta proposicion reclama una explicacion y héla aquí:—si las contracciones poderosas de la matriz en el parto de término bastan, procurando la retraccion del órgano, para detener rápidamente la hemorragia que acompaña la expulsion de las secundinas, la accion mucho ménos fuerte de esas contracciones durante el primer tercio de la gestacion no puede siempre por sí sola producir ese resultado. La contractilidad contribuye á ello hasta cierto punto; pero la suspension definitiva de la hemorragia, en ese primer período, depende quizás más de la organizacion, en los vasos divididos, de coágulos obliteradores que se oponen á la salida de una nueva cantidad de sangre. Es, pues, favoreciendo sobre todo la formacion de esos coágulos como deberá tratarse de combatir la hemorragia ligada al aborto de los primeros meses; y, como os lo diré más tarde, tenemos en el taponamiento de la vagina un medio seguro de conseguirlo."

"El tapon, dice más despues, irritando el cuello del útero y la vagina, aumenta en general la fuerza de las contracciones uterinas, y cuando despues de cierto tiempo, doce ó veinte y cuatro horas, se procede á quitar las torundas de hilas, se encuentra siempre la hemorragia detenida y muy á menudo el huevo ó las secundinas enteramente separados; y entónces es fácil extraerlas con la mano. Si resiste por el contrario, por poco que sea, á los esfuerzos del dedo, debeis dejarlas en su lugar y esperar su caida natural, pero estando siempre preparado para taponar de nuevo si se presenta otra hemorragia.

"Tal es, tengo esta conviccion, Sres., la mejor conducta que debe observarse en las pérdidas graves que acompañan la expulsion de un huevo abortivo. Procediendo segun estos principios y recurriendo sin pérdida de tiempo al método tan

eficaz del taponamiento, afirmo que nunca perdereis mujeres por la hemorragia. Esta conducta está absolutamente ordenada cuando el cuello largo y cerrado hace imposible el acceso del dedo hasta el huevo; pero por las razones que acabo de exponer, creo que es tambien la que debe preferirse áun cuando el orificio uterino se encuentre anchamente dilatado, pero que no da paso á un producto libre de toda adherencia á la matriz."

De manera, Sres., que por lo expuesto pueden V. S. S. asegurarse de que no todos los profesores aconsejan, como lo pretendía el Sr. Zayas, èsa violenta intervencion; y si este digno compañero se toma el trabajo de consultar el Diccionario Enciclopédico de Dechambre, t. 7., ° pág. 570, leerá, tratándose del tratamiento del aborto, las siguientes frases, que son bastante elocuentes: "¿En qué límites puede útilmente y sin peligro intentarse la extraccion artificial del huevo ó de la placenta, para dominar una pérdida inquietante por su persistencia, ó para desembarazar la matriz de las partes en vía de descomposicion y que amenazan infectar el organismo?"

"Empleadas intempestivamente ó con violencia esas maniobras, con la mano ó con instrumentos, están llenas de peligros y tienen por lo comun un campo de accion bastante limitado. Su empleo exige un grado de dilatacion ó de relajacion del cuello bastante extensa: ellas no pueden ser utilizadas más que para arrastrar las partes ya separadas, cayendo sobre el cuello, ó ya introducidas en éste. Es preciso no entregarse á esas tentativas de extraccion manual, miéntras la pérdida hemorrágica no se encuentre muy debilitada y que la decolacion de la placenta no esté muy avanzada, á fin de *evitar una nueva pérdida.* Por otra parte, las porciones del huevo en contacto con el cuello y excitando su orificio interno, son condiciones favorables para despertar las contracciones uterinas y la expulsion de lo que queda del huevo ó de sangre coagulada en la cavidad uterina." Más despues, en el mismo pasaje, se dice: "Ningun instrumento, á no ser el dedo, puede emplearse sin peligros para decolar la placenta, etc."

En la página 569 de la misma obra citada, se dice: "La indicacion de suspender prontamente el derrame sanguíneo y de apresurar la expulsion del huevo ó de la placenta retenida en el útero puede ser mucho más apremiante que en los grupos precedentes; y es cuando por su rapidez, su persistencia ó sus repeticiones sucesivas y aproximadas el derrame comienza á determinar desfallecimientos, síncopes, el pulso tiende á desaparecer y se hace preciso usar de los estimulantes al interior y al exterior. El medio más pronto y más seguro para hacerse dueño de la sangre es el taponamiento de la vagina. Bien hecho, el taponamiento se opone seguramente á la efusion sanguínea."

".....Por una parte, el taponamiento de la vagina impide la salida de la sangre por el orificio uterino y favorece su coagulacion sobre los puntos denudados de la cavidad uterina; por otra, la irritacion que causa su presencia sobre el cuello, la vejiga y el recto, tiende á hacer las contracciones uterinas más activas y á apresurar la expulsion del huevo ó de la placenta."

Ahora bien, Sres.: si el precepto de extraer siempre y á toda costa la placenta no es tan absoluto como nos lo presentaba el Dr. Zayas,—¿qué pensaremos de su aplicacion al caso particular de que nos ocupamos? ¿Podrá respondernos el Sr. Zayas de que esas manipulaciones no romperían los coágulos formados y produjeran una nueva hemorragia tanto más de temer cuanto que se trataba de una señora hemofílica? ¿Y si despues de extraída la placenta, el útero no se hubiese retraído? ¿Pero á qué seguir en esta vía de peligros á que afortunadamente escapó el Sr. Zayas? Mas sin embargo, no podríamos terminar estas líneas sin protestar contra el proverbio con que el expresado colega terminó en aquella sesion nuestro debate: "El fin justifica los medios y en este caso puedo congratularme de los que puse en práctica." No, Sres.: el Dr. Zayas, con el pensamiento tranquilo y la merecida y honrosa reputacion de que disfruta, no puede concientemente decir en ninguna parte, y aquí en el seno de la Academia de Medicina mucho ménos,

que el fin justifica los medios, porque el Dr. Zayas no puede ignorar que ese modo de raciocinar, poco seguro en todas las circunstancias de la vida, es mucho más falaz y resbaladizo en nuestra profesion, en la que muchas veces se ven fracasar los medios más adecuados y ajustados á los principios de la ciencia y otras quedar coronados por un éxito brillante las prácticas más erróneas.

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS.

Sesion publica ordinaria del 27 de Julio de 1879.

Sres. academicos concurrentes.—*Sres. Fernando Gz. del Valle*, Presidente interino, *García*, *Górdon*, *Paradela*, *Montejo*, *Lástres*, *Franca y Mazorra*, *Montané*, *Horstmann*, *Ramos*, *Vilaró*, *Núñez de Villavicencio*, *Montalvo*, *Machado*, *R. Cowley*, *Rovira*, *Zamora*, *V. B. Valdés*, *Govántes*, *La Guardia*, *Reyes*, *Mestre*, Secretario.

Abierta la sesion á la hora de costumbre y con la asistencia de los señores académicos que arriba se expresan, ocupa la Presidencia el socio de mérito *Sr. Dr. D. Fernando Gz. del Valle*, Vice-Rector de la Universidad, por ausencia en el extranjero del Dr. Gutiérrez y enfermedad del Sr. Vice-Presidente Albear.

Leída el acta de la sesion pública anterior, fué aprobada despues de una ligera adicion propuesta por el *Dr. Núñez.*

Correspondencia.—Leyéronse en seguida por el *Secretario general:*—1.° un oficio del Juzgado de 1.ª instancia de la Catedral, consultando á la Real Academia, por exhorto del de Baracoa, sobre varios particulares referentes á un caso de homicidio; de que se dió traslado á la Comision de Medicina legal para la adecuada respuesta;—2.° otro id. del Juzgado de Monserrate

recomendando la mayor brevedad en la expedicion del informe sobre un caso de sevicia; asunto que se recordó á la indicada Comision;—3.° otro id. de ésta, indicando la necesidad de que sea trasladada la morena Francisca al Hospital de Paula para proceder á su reconocimiento y evacuar la consulta pedida; y así se comunicó al Sr. Juez actuante;—4.° la contestacion de éste, manifestando que había dado las órdenes oportunas para dicha traslacion;—5.° un oficio del Ayuntamiento de Guane, dando las gracias por los tres tubos de vacuna que se le remitieron;—6.° otros id. de los Dres. Dz. Albertini y Giralt, excusándose de no asistir á la sesion por no hallarse todavía restablecido el primero de la enfermedad que acaba de sufrir, y encontrándose indispuesto el segundo;—7.° otro id. del Sr. Vice-Presidente Albear con el mismo objeto;—8.° una carta del Sr. Ldo. D. Francisco A. Figueroa, remitiendo 500 tubos capilares para la conservacion del vírus vacuno; se le acordaron muy atentas gracias;—9.° una nota del Dr. D. Julio Zúñiga, Subinspector de las Casas de Socorro, consignando los servicios prestados por éstas en el mes de Junio último, (*Gracias*);—10. una comunicacion de Mr. Auguste Le Jolis, Director de la Sociedad Nacional de Ciencias Naturales y Matemáticas de Cherburgo, proponiendo el cambio de sus publicaciones con las nuestras; lo que se aceptó de buen grado y que contestase oportunamente el Sr. Secretario de la correspondencia extranjera.

Por no hallarse éste presente dió cuenta el *Secretario general* de los periódicos y obras recibidos despues de la última sesion:—las Observaciones físico-meteorológicas de la Escuela Profesional desde el 11 hasta el 26 de Julio;—Gaceta médica, núm. 9;—El Ingenio, 3 y 4;—Propaganda científica, 12 y 13;—Revista de Cuba, 6;—Revista del Foro, 2;—Anales de la Sociedad Odontológica, 1;—Revista Económica, 91 y 92;—La Niñez, 9 y 10;—Boletin de los Voluntarios, 120;—Boletin Comercial, 159 á 168;—Avisador Comercial, 159 á 169;—Ensayo sobre la medicacion rectal y exploracion física del recto, dos folletos en inglés, por el Dr. Bodenhamer, regalados

por el Sr. D. Juan Nenninger, á quien se acordaron las gracias;—Tratado del diagnóstico médico, por Racle, cuaderno 4.° ;—Tratado de las enfermedades de los niños, por Bouchut, cuaderno 4.° ;—Tratado de las enfermedades de las mujeres, por Barnes, cuaderno 3.° ;—The Lancet, 18 á 24;—Gazette Hebdomadaire, 21 á 24;—Medical Record, 447-8-9, 450-1-2-3;—Harper's Weekly, 1172 á 1178.

Defuncion.—Terminada la correspondencia, manifestó el Secretario general que tenia el sentimiento de participar á la Sociedad la pérdida que acababa de sufrir en el eminente geógrafo *Sr. D. Estéban Pichardo*, socio de mérito de la Corporacion: recordó sus trabajos y antecedentes; y concluyó diciendo que su nombre no sería tan presto olvidado entre nosotros.

Comision Americana de Sanidad.—Presentó en seguida el mismo Secretario, por ausencia del Dr. Finlay, la 2.ª parte de las instrucciones dadas á la Comision nombrada por la Junta Nacional de Sanidad de los Estados-Unidos para proceder al estudio de la fiebre amarilla en la Isla de Cuba: en ella se apuntan los problemas relativos al estado sanitario de los principales puertos de la Isla, en la actualidad, particularmente de la Habana y Matánzas; al modo de mejorar ese estado sanitario y de impedir el trasporte de la fiebre amarilla en las embarcaciones; á la endemicidad del vómito entre nosotros y á las condiciones que pueden determinarla, incluyendo el estudio de las localidades vecinas donde se supone que no existe la fiebre amarilla.

Remedios Nuevos y Secretos.—Como ponente de la Comision de Remedios Nuevos y Secretos, leyó el *Dr. Machado* un informe acerca de la instancia del Dr. D. Miguel Gordillo, solicitando del Gobierno General se publique en la Gaceta oficial de la Habana la fórmula del "Jarabe de nogal yodo-yodurado," que ha preparado el Dr. Rocamora.—La Comision ha estudiado los componentes y el ejemplar remitido, no sólo en cuanto á su accion fisiológica y terapéutica, sino en cuánto á sus indicaciones, á sus caractéres y á las dósis en que se encuentran las sustancias medicamentosas; y concluye: 1.° que

la fórmula del profesor D. Miguel Gordillo no contiene sustancias incompatibles entre sí; 2.° que las proporciones de sus principios medicamentosos lo son en dósis racionales, en consideracion á su modo de obrar en la economía; y 3.° que el Jarabe de nogal yodo-yodurado es un preparado recomendable para el tratamiento de las afecciones escrofulosas, que podrá sustituir á otras preparaciones yoduradas tanto por su comodidad en la forma, por su gusto y sabor, cuanto porque no está expuesto á los inconvenientes de otros productos yodados y yodurados.—La Comision cree que debe informarse á la Superioridad manifestando: que no hay inconveniente en que se publique en la Gaceta oficial la fórmula indicada.

Discusion.—El *Dr. R. Cowley* no cree que deba aceptarse un preparado que no ofrece la menor novedad en sus compuestos ni dificultades para su confeccion. De las propiedades de sus componentes se han ocupado hace bastante tiempo Lugol, Negrier y Trousseau. Ni puede en realidad considerarse el yodo y sus compuestos como específicos de la escrófula: con este nombre se han confundido formas patológicas bastante distintas, y Bazin da la preferencia á la hidroterapia en la forma tórpida. Atendiendo á la dósis, habrá casos en que la administracion encuentre inconvenientes, pues viniendo á corresponder 15 centígramos de sustancia activa por cada 30 gramos de jarabe, si fuese necesario subir la dósis habría que administrar diez cucharadas en una sola toma, lo que es demasiado. Otro inconveniente ofrece el extracto de nogal, y es que alterándose con facilidad, es menester prepararlo de momento. Parece que los peticionarios no demandan nada importante, y no es así: ellos podrían publicar su fórmula en los periódicos que quisieran; pero al desear hacerlo en la Gaceta oficial buscan la sancion y la egida de la Academia.

El *Dr. Machado* opina que la argumentacion del Dr. R. Cowley no es en el fondo contraria al informe: si los componentes son sustancias recomendadas como útiles, particularmente en la escrófula, por autores eminentes; si la maridacion de ellas no está desechada, sino aconsejada por la ciencia; si las

dósis no son exageradas, sino por el contrario muy moderadas; y si el nuevo preparado vendría á reemplazar á otros que proceden del extranjero,—todo esto es favorable á la pretension del Sr. Gordillo.

El *Dr. R. Cowley* manifiesta que si no hay novedad alguna en los componentes ni en la asociacion de ellos, ¿qué objeto puede tener esa recomendacion que se busca de sustancias conocidas? El Dr. Cowley no ataca la preparacion; pero cree que debiera contentarse su autor con publicarla en los periódicos científicos y diarios con la firma del Sr. Subdelegado de Farmacia.

Habiendo el *Dr. Núñez* expresado el deseo de que se leyese la comunicacion del Gobierno General, con objeto de fijar bien el punto sobre que ha de versar el informe, dió lectura el *Dr. Machado* á la instancia del Sr. Gordillo, segun la cual lo único que se pide es la publicacion en la Gaceta oficial de la fórmula del jarabe.

El *Dr. Núñez* sostiene entónces que no hay contradiccion entre lo que desea el autor y el voto de la Comision: no es posible negarse á la publicacion de esa fórmula, porque no es mala, ni dañosa, ni anticientífica; pero siendo bastante conocidos y usados los medicamentos que entran á componerla, la Academia debe abstenerse de recomendarla. De acuerdo con el Dr. Cowley, opina que no debe decirse que el yodo y sus compuestes sean un *específico* de la escrófula, y propone que desaparezca ese término en el informe.

El *Dr. Valdés* es de la misma opinion que el Dr. Núñez.

El *Dr. Rovira* es de parecer que se reemplacen todas las conclusiones por una sola, aquella en que se permite la publicacion, por ser la única que responde al objeto consultado. Bajo el punto de vista terapéutico no deja de ocurrírsele alguna duda: en el compuesto del Sr. Gordillo ¿cuál es la sustancia que obra? ¿el yodo, el nogal ó la union de ambas cosas? Y en cuanto á la sancion Académica ¿se necesita ésta para que pueda publicarse dicha fórmula.

El *Secretario-general* responde: que por el art. 29 de su Re-

glamento está llamada la Academia á informar al Gobierno sobre la originalidad, conveniencia y méritos de los remedios nuevos y secretos; que ese artículo se ha eludido por muchos, haciendo examinar las fórmulas por la Subdelegacion de Farmacia, con cuyo visto bueno se han publicado en la Gaceta oficial para despues insertar los anuncios en los otros periódicos diarios de esta capital; que á consecuencia de una circular del Gobierno Superior Político (1862) y por decreto del Gobierno Político (1874), la publicacion de los anuncios de medicamentos en los periódicos de esta Isla no debe hacerse sin la aprobacion de la Academia y autorizacion del Gobierno Superior. (*V. Anales, t. XI, p.* 89); y que, por acuerdo de la Academia, en 1876, el permiso para el expendio no implica autorizacion para usar del nombre de la Corporacion en los anuncios que se hagan de dichos medicamentos, ni en ninguna otra clase de publicaciones. (*V. Anales, t. XII, p.* 423.)

El *Dr. Górdon* manifiesta que, en cuanto á la forma, nada deja que desear el informe leído por el Sr. Machado; está ajustado á los preceptos de la ciencia. En cuanto al fondo, áun cuando las propiedades de cada uno de los componentes sean de muy atras conocidas, no por eso deja de ser recomendable su asociacion, que fuera ó dentro del organismo, segun Mialhe, da lugar á nuevas propiedades ó al aumento de las que ya existían, haciéndose entónces el compuesto mucho más activo que los simples considerados aisladamente.

El *Dr. Cowley* arguye con el parecer de Niemeyer, contrario á esas asociaciones.

El *Dr. Górdon* replica que el parecer de Niemeyer no es aplicable sino á aquellos casos en que las combinaciones no son definidas, sino muy variables, como sucede uniendo el yodo ó el yoduro de potasio á una infusion de nogal; pero aquí se trata de cantidades bien determinadas de sustancia medicamentosa.

El *Dr. Núñez* cree que á la conclusion del informe debe agregarse lo acordado por la Academia para casos semejantes, segun lo ha hecho notar el Secretario.

El *Dr. Cowley* opina tambien del mismo modo; pero advierte que la disposicion del Gobierno Político se refiere á los anuncios de los periódicos, no á las fórmulas que aparezcan en periódicos científicos. Insiste en que se borre la palabra "específico" y en que no se olvide la cuestion de proporcionalidad.

El *Dr. Rovira* pide que se lean las conclusiones.

Leída por el *Dr. Muchado* la primera, en que se consigna que la fórmula no contiene sustancias incompatibles entre sí, expuso el *Dr. Cowley*, que conteniendo el nogal, segun algunos, ácido cítrico, en contacto con el yoduro de potasio había descomposicion de éste.

El *Dr. Rovira* sostiene de nuevo que sólo cabe una conclusion: el permiso para publicar la fórmula en la Gaceta, con la adicion acordada por la Academia en tales casos.

Los *Dres. Núñez* y *Górdon* creen lo mismo.

El *Dr. Montalvo* cree que miéntras el Dr. R. Cowley no demuestre que existe realmente ese ácido cítrico en el nogal, no por simples suposiciones va á declararse incompatible la asociacion mencionada.

El *Dr. R. Cowley* contesta que el mismo informe consigna que en el pericarpio del nogal, segun Braconot, existen los ácidos cítrico y málico.

El *Dr. Górdon* advierte que Braconot no dice que dichos ácidos se encuentren ó no combinados, lo que sería de suma importancia saber, pues en el segundo caso no habría descombinacion del yoduro de potasio.

Suficientemente discutido el informe y consultada la opinion de la Academia, acordó ésta que desapareciera la palabra "específico" del cuerpo del informe, y que sus conclusiones se redujesen á una sola: "que no hay inconveniente en que se publique en la Gaceta oficial la fórmula del jarabe presentada por el Dr. D. Miguel Gordillo, sin que este permiso implique autorizacion para usar del nombre de la Real Academia en los anuncios que se hagan de dicho jarabe, ni en ninguna otra clase de publicaciones."

Quejóse entónces el *Dr. Rovira* de que para semejantes trabajos sólo interviniera como ponente un médico, sin que se le asociara un farmacéutico, cuando se trata de asuntos de la competencia de ambos.

El *Secretario general* contestó que así debiera ser en efecto, pero que dicho particular no correspondía dirimirlo primero á la Academia, sino á la Comision que ministraba el informe.

Instituto Central de Vacuna.—Leyó despues el *Dr. V. B. Valdés* el "Proyecto de Reglamento del Instituto Central de Vacunacion de la Provincia de la Habana," tratando en 12 capítulos de su objeto, organizacion, atribuciones de la Academia, deberes del Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Vice-Secretario, de los Vacunadores titulares y auxiliares, de la Comision Permanente y de las conferencias que celebrará el Instituto sobre cuestiones de interés práctico relacionadas con los particulares que sirven de base á la creacion del mismo.

El *Secretario* dijo que en una sesion anterior se había dado lectura por el Dr. Valdés al "Reglamento para la administracion de la Vacuna," el cual quedó sobre la mesa para que todos pudieran estudiarlo cuidadosamente, habiéndolo hecho entre otros el *Dr. Zayas* (D. Joaquin) con bastante detenimiento.

Consultada la Academia por el *Sr. Presidente*, fueron aprobados ambos Reglamentos.

Clínica.—Dió cuenta por último el *Dr. Reyes* de un caso de bocio exoftálmico en una niña de trece años, con presentacion de la enferma, que pudieron examinar los médicos concurrentes: su objeto es que se le ilustre respecto al tratamiento de la afeccion.

Despues de lo cual declaró el *Sr. Presidente* terminada la sesion pública, y constituida la Academia en otra de gobierno.

SESION PUBLICA ORDINARIA DEL 10 DE AGOSTO DE 1879.

SRES. ACADEMICOS CONCURRENTES.—*Sres. Govántes*, Presidente interino, *Finlay*, *Núñez de Villavicencio*, *Montané*, *Vilaró*, *García*, *Montalvo*, *Zamora*, *Torrálbas*, *Machado*, *Giralt*, *Rodríguez*, *Paradela*, *Mestre*, Secretario general.

Abierta la sesion á la hora de costumbre y con la asistencia de los señores académicos que arriba se expresan, ocupó la *Presidencia* el *Sr. Govántes* por ausencia del Dr. Gutiérrez y enfermedad del Sr. Vice-Presidente Albear.

Leída por el *Secretario general* el acta de la sesion pública ordinaria anterior, fué aprobada.

CORRESPONDENCIA.—Leyéronse en seguida por el mismo Secretario general: 1.° una comunicacion del Gobierno General, en que se participa á la Academia que dicho Gobierno se ha servido resolver, en vista del informe emitido por la misma, que no se publique en la Gaceta la fórmula del "Jarabe de nogal yodo yodurado" de los Sres. Gordillo y Rocamora, porque los medicamentos sólo deben anunciarse en periódicos científicos de Sanidad. El Secretario observó que no habiendo entre nosotros esos periódicos, se había acudido hasta aquí por los interesados á la Gaceta oficial;—2.° otra comunicacion del Gobierno Civil de la Provincia de la Habana, transcribiendo otra de la Junta Provincial de Sanidad, la que desea saber el resultado obtenido con la inoculacion del vírus vaccinal recibido de Lóndres y de que se remitieron algunos cristales á la Academia; de ésto se dió traslado á la Comision de Vacuna;—3.° la respuesta de dicha Comision, consignando que hechas 12 incisiones á tres niños, se obtuvieron á los siete dias de inoculados cinco pústulas vaccinales con todos los caractéres de la legítima vacuna, las que comparadas con otras que se hicieron del lado opuesto y que fueron el resultado de las inoculaciones hechas con la linfa vaccinal recogida en

la Academia, no marcaban diferencia entre una y otra vacuna: acordóse participarlo así á la Autoridad respectiva;—4.° un oficio de la Diputacion de Sanidad del Puerto de la Habana, manifestando el deseo de que, en atencion á la circular del Gobierno General de 11 de Octubre de 1871, se le envíe una nota de los vacunados en esta Academia; acordándose remitir dicho oficio á la Comision de Vacuna para los efectos oportunos;—5. ° otro oficio del Sr. Alcalde Mayor de Monserrate, recordando el informe pedido en causa por sevicia á la morena Francisca; de que se dará cuenta en la presente sesion;—6. ° otro id. del Sr. Alcalde Mayor del Cerro, recordando el informe pedido en la causa por incendio de la fábrica de fideos de D. Antonio Benitez Uton; de que se dió traslado á la Seccion de Ciencias físicas y naturales;—7. ° una invitacion de la Real Sociedad Económica para la apertura de la Escuela de Zapata; habiéndose nombrado en Comision á las Sres. Donoso, Ramos y Castellanos;—8. ° una atenta carta del Dr. D. Fernando Gz. del Valle, socio de mérito, que no pudiendo asistir á la sesion del dia por tener que concurrir á la apertura de la Escuela de Zapata, felicita desde luégo á la Academia por las noticias recibidas respecto á la operacion efectuada en nuestro querido Presidente. Con este motivo dijo el Secretario que al saberse por un telegrama de nuestro consocio el Dr. Miranda que el Dr. Gutiérrez había sido operado con buen éxito por el Dr. Gouley, de uretrotomía y litotricia, le había dirigido un telegrama en nombre de la Academia, felicitándole por el buen resultado de aquellas dos operaciones.—9. ° Un oficio del Dr. Navarro, socio de número' expresando que por tener que ausentarse temporalmente de esta capital, no podrá por algun tiempo asistir á las sesiones de esta Corporacion.

Quedó enterada tambien la Academia de que, á consecuencia del mal estado de su salud, había remitido el *Dr. Babé* un informe puesto á la órden del dia y al que se daría despues lectura;—de que habiéndose recibido de la redaccion de "El Triunfo" un ejemplar del insecto que se dice está haciendo estragos en

los platanales del partido de Cabezas, provincia de Matánzas, se encargó el *Dr. Vilaró* de examinar dicho insecto, y la nota por él redactada se leería en la sesion actual;—y por último, informada por el Dr. Lebredo de los deseos manifestados por la *Comision Americana de Sanidad*, de poseer las publicaciones de la Academia, en nombre de ésta se le había enviado un ejemplar de ellas libre de todo costo.

El *Dr. Finlay*, Secretario de la correspondencia nacional y extranjera, presentó:—las Observaciones físico-meteorológicas de la Escuela Profesional, del 25 de Julio al 7 de Agosto; —Gaceta Médica de la Habana, núm. 10;—El Ingenio, 5 á 8 del t. II;—Propaganda Científica, 14;—Revista General de Comunicaciones, 7;—Revista del Foro, 4;—Revista Económica, 93;—La Niñez, 11 y 12;—Boletin oficial de Voluntarios, 121 y 122;—Avisador Comercial, 170 á 181;—Boletin Comercial, 169 á 180;—Ojeada sobre el movimiento intelectual en América,—Evolucion psicológica, dos ejemplares, por el Sr. E. J. Varona. *(Gracias;)*—El Progreso, de Guanabacoa, 60 á 63, en cuyos números se comprenden el estudio de la bahía de la Habana, la desviacion del Almendares como medio de sanear las ensenadas del Sur y la Estadística médica de aquella villa, donde se atestan seis defunciones de fiebre amarilla y que dista del puerto en línea recta media legua, estando á 25 metros sobre la bahía;—The Medical Record, 454-7; Harper's Weekly, 1179-80-81.

Medicina legal.—*Herida del cráneo.*—Terminada la Correspondencia leyó el *Dr. García*, á nombre de la Comision de Medicina legal, un trabajo en que se contestan las preguntas hechas por el Juzgado de 1ª Instancia de Baracoa en causa por homicidio, el que desea saber "si una herida inciso-contundente en la cabeza, en la region parietal izquierda, de unos diez centímetros de longitud y dos de profundidad, dirigida de arriba abajo y de dentro á fuera, interesando la piel ó cuero cabelludo, tejido subcutáneo, aponéurosis y tejido muscular, fracturando el cráneo en toda la extension de la herida, dejando intactas tan sólo las meninges, pero afectadas, y el lóbulo

anterior izquierdo del cerebro, con fractura de todo el parietal y temporal del mismo lado, es ó no mortal por necesidad.'' —Esta pregunta, si por un lado parece tender á una ampliacion de documentos periciales que no se acompañan, por otro, en su carácter de generalidad, sería aplicable tanto al caso actual, como á otros muchos más ó ménos análogos, pero tambien distintos de él. Se necesita tener á la vista los documentos indicados y que éstos se hayan redactado con arreglo á la ciencia para poder apreciar debidamente los hechos. La Comision se detiene á considerar la diversidad del resultado en las heridas contusas del cráneo, acarreando unas la muerte á pesar de su insignificante apariencia y curándose otras en un tiempo relativamente corto á pesar de los destrozos que las acompañaban, de donde la necesidad de ser sumamente reservados tocante al pronóstico y de valorar con el mayor detenimiento las circunstancias accidentales que hagan mortal una herida que no lo era por sí misma, pues aunque las heridas penetrantes de los órganos esenciales á la vida se consideran como ordinariamente mortales, no deben olvidarse ni los pasmosos recursos de la naturaleza, ni los errores de diagnóstico en que puede caer el más afamado cirujano.—La Comision echa de ménos el atestado del reconocimiento efectuado en el herido, la hoja clínica de su estado hasta el momento del fallecimiento, la diligencia de autopsia; y en vista de la falta de datos, la Comision se abstiene de dar su parecer en este caso, procurando observar que la Real Academia no se hace solidaria de la aplicacion que pudiera efectuarse de los principios generales en que ha entrado por el hecho mismo de no haber bases científicas para resolver concretamente la consulta.

Contusiones y quemaduras.—Aprobado sin discusion el anterior informe, leyó otro el Dr. Núñez, por ausencia del *Dr. Babé* y á nombre de la misma Comision, para contestar al Sr. Alcalde Mayor del Monserrate en la causa que instruye contra Dª A.. C., por sevicia á la morena Francisca. Poca ó ninguna luz arrojan los testimonios remitidos, cuyos datos se

consignan, así como los recogidos en el exámen directo de dicha morena, estudiándose separadamente las lesiones encontradas, discutiéndose la cuestion relativa á la época en que fueron hechas y á si constituyen ó no el delito de sevicia denunciado, para llegar á concluir: 1. ° Las cicatrices encontradas en la morena Francisca corresponden á heridas que deben ser calificadas de leves; 2. ° Todas ellas, á excepcion de la quemadura del antebrazo izquierdo, muy reciente, y la cicatriz de la region abdominal, que es de fecha remota, pueden referirse á una época próxima, que no es dable fijar; 3. ° No bastan, en el caso concreto consultado, las lesiones que hoy se aprecian para afirmar ó negar por ellas la sevicia: los datos del proceso, unidos al conocimiento de las lesiones, podrán, con más exactitud, llevar al Juez á la resolucion de este particular.

Insecto dañoso.—Aprobado por unanimidad el informe anterior, leyó el Secretario la nota del *Dr. Vilaró* sobre el insecto recibido de la Redaccion de "El Triunfo" y que se dice hace estragos en los platanales de la jurisdiccion de Matánzas. Recuerda el autor los estados sucesivos que en su metamórfosis recorren los insectos, importando sobre todo en el presente caso los de larva é insecto perfecto, ó sean el 2. ° y 4. ° En ciertos insectos, entre ellos los Escarabeidos, el estado de larva suele durar hasta más de tres años, distinguiéndose por cambios de piel repetidos y por una voracidad extremada; la vida de la ninfa y del insecto perfecto es siempre corta.—Atendiendo á su régimen alimenticio, los coleópteros son carnívoros ó herbívoros, y el insecto remitido es un ejemplar del *Strategus anachoreta*, Dejean; pero como las daños causados ocurren durante la vida prolongada de larva, hay que dirigir las investigaciones hácia las larvas destructoras, para conocer su domicilio, sus hábitos, sus horas de labor y cuanto más pueda facilitar los medios y la ocasion de combatirlas y exterminarlas.

Bocio exoftalmico.—Despues de la lectura del Sr. Vilaró, manifestó el *Dr. Montané*, que no hallándose presente el Sr. Re-

yes, no se ocuparía en esta sesion del caso de bocio exoftálmico por este académico presentado en la anterior.

Incendio.—El *Sr. Paradela* expresó que por falta de datos no habia podido aún ministrar el informe que le fué encomendado sobre el incendio de una fábrica de fideos; pero que sin duda lo haría en la próxima sesion.

Obstetricia.—El *Dr. Montalvo* pregunta á la Academia si en la ausencia del Dr. Zayas podía contestarle respecto al caso tocúrgico de que en otra ocasion se dió cuenta.

El *Secretario* contesta que si por un motivo de delicadeza el Sr. Montalvo no había querido hacerlo, tratándose de una cuestion científica no había el menor inconveniente en que hiciese uso de la palabra cuando lo estimara oportuno á pesar de la ausencia del Dr. Zayas, quedando á disposicion de ésto la crítica de su opinion para que respondiera á ella en caso de necesitarlo á su juicio.

El *Dr. Rodríguez* abunda en las mismas ideas sustentadas por el Secretario general.

El *Dr. Montalvo* acepta ese parecer y en la próxima sesion dará cuenta del asunto.

Y con esto declaró el *Sr. Presidente* terminada la sesion pública y constituida la Academia en otra de gobierno.

HIGIENE DE LA VISTA.

Con este nombre acaba de publicar el distinguido y laborioso académico Dr. Santos Fernández una obrita importante, cuyo mérito no es necesario encomiar, bastando consignar solamente, para dar una idea de él, que es la misma que años atras fué premiada por nuestra Academia de Ciencias, despues de oido el parecer de la Comision nombrada para examinarla, en la que fué ponente nuestro malogrado compañero el entendido Dr. Reynés. Util es la obrita tanto á los iniciados como á los profanos.

Cuadro nosológico de la mortalidad del último quinquenio de la juris

QUINQUENIO.	1874					1875				
CAUSAS DE DEFUNCION.	Invierno	Primavera	Verano	Otoño	Suma	Invierno	Primavera	Verano	Otoño	Suma
Alcoholismo	....	....	....	....	....	....	....	....	1	1
Antrax	....	...	1	....	1	....	....	....	...	....
Apoplegía y congestion cerebral	4	8	8	7	27	10	4	2	6	22
Beriberi	1	....	....	....	1	....	....	....	...	....
Cólera infantil	11	8	20	5	44	3	8	7	7	25
Diarrea de paises cálidos	15	10	11	8	44	7	16	9	9	41
Difteria	1	2	...	4	7	3	1	1	1	6
Disentería	2	3	3	1	9	2	1	3	1	7
Enfermedades del corazon	8	14	8	10	40	3	11	7	9	30
Enfermedades del hígado	10	5	10	5	30	5	11	9	7	32
Eclampsia	2	3	2	....	7	1	3	2	1	7
Erisipela	1	...	....	....	1	....	....	....	...	....
Escarlatina	....	....	....	....	....	1	...	....	....	1
Fiebre palúdica	5	19	12	11	47	12	5	13	6	36
Fiebre biliosa	1	....	5	2	8	1	2	1	3	7
Fiebre amarilla	1	1	10	1	13	....	1	3	3	7
Fiebre tifoidea	3	4	11	3	21	1	5	4	3	13
Hidrofobia canina	1	....	....	....	1	...	....	....	....	.. .
Meningitis	8	20	14	6	48	6	12	16	8	42
Neumonía	12	12	8	7	39	6	5	13	8	32
Péntigo	..	....	....	....	....	....	....	...	....	....
Sarampion	....	2	4	....	6	1	...	...	....	1
Tétano en adultos	2	1	2	1	6	3	1	3	2	9
Tétano infantil	10	11	12	13	46	14	8	16	8	46
Tos ferina	5	2	..	....	7	....	....	...	..	....
Tisis	43	53	60	48	204	36	48	44	49	177
Viruelas	2	....	12	6	20	9	25	33	....	67
Otros males	29	29	47	22	127	35	30	22	30	117
Suma anual y estacional	176	208	260	160	804	159	197	208	162	726

CLASIFICACION

Blancos	99	114	160	100	473	104	108	122	97	431
De color	77	94	100	60	331	55	89	86	65	295
Suma igual	176	208	260	160	804	159	197	208	162	726

Proporcion de la mortalidad media con la poblacion clasificada en las

	POBLACION
Blancos	13890
De color	6611
.....	20501

diccion parroquial de Guanabacoa, por el *Dr. Ambrosio Gz. del Valle.*

1876					1877					1878					
Invierno	Primavera	Verano	Otoño	Suma	Invierno	Primavera	Verano	Otoño	Suma	Invierno	Primavera	Verano	Otoño	Suma	Total gral.
....	....	....	1	1	...	1	1	....	2	....	....	1	....	1	5
....	....	....	....	.....	....	....	....	....	....	....	....	..	....	....	1
7	10	4	7	28	7	11	4	5	27	2	3	1	3	9	113
....	....	....	....	.....	...	....	...	....	....	....	....	....	....	.. .	1
9	18	16	5	48	7	14	18	4	43	12	20	15	5	52	212
4	14	9	10	37	12	13	11	7	43	6	3	6	5	20	185
1	1	2	2	6	3	3	6	3	15	3	4	2	2	11	45
1	2	2	1	6	....	3	1	...	4	4	4	3	...	11	37
10	16	15	10	51	10	16	12	10	48	13	10	12	6	41	210
11	7	8	10	36	13	4	3	8	28	17	3	6	6	32	158
....	2	....	....	2	1	3	5	1	10	6	4	1	4	15	41
1	2	....	....	3	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	4
....	....	...	..	.....	1	...	..	....	1	...	....	....	...	....	2
7	7	17	5	36	4	7	4	9	24	3	4	8	3	18	161
....	3	....	2	5	....	...	2	....	2	....	1	2	....	3	25
...	7	5	....	12	...	...	3	11	14	...	....	5	1	6	52
2	1	5	3	11	4	1	4	1	10	2	3	4	3	12	67
....	....	...	..	.....	...	...	....	...	....	....	....	....	....	....	1
9	17	14	7	47	9	7	17	12	45	9	23	14	11	57	239
17	5	12	8	42	10	7	9	5	31	11	10	4	12	37	181
....	...	...	....	.....	...	....	1	1	2	...	....	....	....	...	2
....	....	....	...	.....	1	....	1	...	2	....	....	....	....	...	9
4	3	1	4	12	3	4	5	1	13	1	2	3	2	8	48
10	19	18	14	61	13	24	15	11	63	3	19	19	16	57	273
....	....	....	....	.....	....	...	....	1	1	4	1	....	....	5	13
62	57	39	48	206	30	47	43	40	160	53	54	62	46	215	962
....	....	....	5	5	20	26	10	....	56	5	40	31	14	90	238
30	38	29	38	135	23	39	33	23	118	51	58	44	38	191	688
185	229	196	180	790	171	230	208	153	762	205	266	243	177	891	3973

POR RAZAS.

111	140	131	105	487	103	132	133	89	457	134	169	160	112	575	2423
74	89	65	75	303	68	98	75	64	305	71	97	83	65	316	1550
185	229	196	180	790	171	230	208	153	762	205	266	243	177	891	3973

dos razas segun el censo de Guanabacoa y Cojímar. (Diciembre 1877.)

MORTALIDAD MEDIA ANUAL	PROPORCION POR 1000
484	34·84
310	46·90
794	38·72

NECESIDAD DE UNA BUENA ESTADISTICA MEDICA EN LA ISLA DE CUBA.—CONDICIONES QUE DEBE LLENAR.—MOCION ELEVADA AL GOBIERNO GENERAL; por el *Dr. Vicente B. Valdés.*

(*V. Anales t.* XV, *págs.* 277, 317 *y* 405.)

Con fecha 30 de Noviembre de 1878 el Sr. Presidente de la Comision Central de Estadística de esta Isla, Excmo. Sr. D. Mariano Cancio Villaamil, comunicaba á la Real Academia de Ciencias de la Habana que, deseosa aquella Comision de llenar cumplidamente el deber que le impone el decreto de su creacion de 18 de Setiembre del citado año y que á la vez le exigen el estado de adelanto y de cultura á que el país ha llegado, esperaba que la Academia se sirviera remitir periódicamente cuantos datos sobre mortalidad y estado sanitario en las diferentes localidades de la Isla se compilan por la mencionada Corporacion, "con el fin de poder en su dia establecer las comparaciones, las observaciones y los estudios á que conducen todos los datos estadísticos en sus aplicaciones prácticas con relacion á la poblacion, la topografía del pais, su extension y clima. La Academia prestará así un nuevo servicio entre los muy valiosos que dispensa al país, y la Comision Central de Estadística llenará de un modo más cumplido su cometido, trayendo en su ayuda á tan respetable institucion."

Así se dispuso hacerlo por la Academia interesando en ello á la Comision de Estadística establecida desde el 24 de Noviembre del mismo año de 1878 y formada por los Sres. A. Gz. del Valle, *Presidente*, Melero, Finlay, Reyes y V. B. Valdés, *Secretario*,—la que, en sesion del 26 de Enero del corriente año y por conducto de su entendido Secretario presentó á la Academia la siguiente mocion que, por acuerdo de la misma, fué elevada oportunamente al Excmo. Sr. Gobernador General. Dice así:

La Comision de Estadística de esta Corporacion cree de su deber llamar la atencion de VV. SS. hácia ciertos particulares estrechamente relacionados con las obligaciones que ella tiene, y en virtud de las cuales pide el concurso de esta Academia para corresponder al pensamiento que presidió á su formacion. —Al instituirla este ilustrado Cuerpo, reveló el interes que le inspira el conocimiento de la Estadística Médica como un elemento eficaz para el cumplimiento de sus fines científicos, obedeció al compromiso que le creaban los trabajos de uno de sus miembros y buscó la satisfaccion de una necesidad; porque necesidad por todos reconocida es poseer una Estadística Médica que la ilustre en sus estudios de Patología local y aún la ponga en aptitud de evacuar de la manera más cumplida alguna consulta que la Autoridad se sirva dirigirle; y la Comision á su vez, partícipe de los móviles que esta Corporacion tuvo al establecerla, desea lealmente llenar su encargo, porque en él está imbíbita la honrosa responsabilidad que moralmente tiene esta Institucion de acopiar los materiales necesarios para averiguar cómo vivimos y morimos, y cómo viviremos mejor y moriremos ménos y más tarde.

Bélgica solicita los modestísimos trabajos estadísticos que el Dr. Gz. del Valle (D. Ambrosio) con plausible perseverancia publica periódicamente; los Estados Unidos estiman esos trabajos, piden notas al laborioso Académico y hasta le enenvían planillas *ad hoc* para facilitarle su tarea; la prensa de Madrid da cuenta de ellos, los juzga y recomienda y lamenta que el Dr. Valle no tenga imitadores en la Península; el Gobierno de esta Isla tambien los valoriza, los pide á esta Academia y al académico en particular, y ademas los declara oficialmente útiles, comprendiendo los fecundos resultados á que conduce el conocimiento de la fisiología de los pueblos estudiada al traves de las cifras; fecundos para la ciencia, que por ese medio encuentra la solucion de numerosos problemas en que se traducen padecimientos sociales; fecundos tambien para la administracion pública que, sin esas cifras, ó desconoce ciertas necesidades que aflijen á sus administrados, ó si las

ve ignora las fuentes de donde emanan, dirigiendo al azar sus esfuerzos, que se agotan sin alcanzar el orígen del mal, que en su solicitud ciega no encuentra. Esta Corporacion, decimos, sabedora de que el Dr. Gz. del Valle tal vez se vea obligado á suspender de un todo esos mismos trabajos, se empeña en formar la estadística emprendida por su digno socio, tanto por realizar unos de los fines de la Institucion, como por atender en la medida de su poder á tan honrosas á la vez que obligatorias solicitudes. El Dr. Valle, en efecto, se retira de sus estudios estadísticos, tales como han ido apareciendo en su publicacion anual, no sólo porque necesita el natural respiro por sus constantes y enojosas tareas para vencer dificultades, á veces calificadas de impertinentes, sino porque presiente sean casi invencibles por la forma á que esté llamada la Administracion de la Nueva Necrópolis, con nuevos empleados y á mayor distancia de la ciudad, siendo ésa la fuente á donde ha ocurrido por las licencias sepulturales, por él mismo formuladas, para la formacion de la Estadística mortuoria; todo lo que viene á demostrar que no sin fundamento decía nuestro laborioso compañero hace ya diez años (V. Anales de la Academia t. VI, pág. 291, 1869) "que sus esfuerzos particulares no serían nunca suficientes" para continuar y dar cima á su meritoria tarea. Y he aquí, Sres. Académicos, por qué la Comision ha empezado manifestando que este ilustrado Cuerpo, al instituirla, ha procedido inspirada por un deber, se ha movido al impulso de una necesidad y se halla tambien ligada á un delicado compromiso. La Comision, repite, así lo comprende y por lo mismo desea trabajar en el sentido de su encargo; pero, volviendo á todos lados la vista, en busca de materiales para la obra, sólo encuentra el frio glacial de un vacío que no la es dable llenar. A VV. SS. no se oscurece nada de esto, y de aquí el reciente pasado acuerdo, en que esta Corporacion resolvió suplicar á la Autoridad la remision de datos para esa misma obra. Sin embargo, es difícil que la Autoridad pueda acceder á esa solicitud, ocupada como se halla con múltiples atenciones de otro género, tal vez careciendo de los

elementos que esta Institucion necesita para los estudios que son de su incumbencia, y, lo que es más, consagrada á organizar su Seccion de Estadística, de que tanta necesidad tiene para resolver trascendentales cuestiones puramente económicas. Por otra parte, distinguida deferencia que obliga ha recibido esta Academia con la comunicacion que con fecha 30 de Noviembre próximo pasado se ha servido dirigirla el ilustrado Jefe del Centro general de Estadística, pidiéndole cuántos datos compila sobre mortalidad y estado sanitario en las diferentes localidades de la Isla. Ya hemos recordado que los estudios sobre mortalidad que esta Corporacion posee son debidos á los esfuerzos particulares de uno de sus miembros, que los ha obtenido hasta ahora merced á las consideraciones personales que se le dispensan, y tambien dejamos sentado que esos esfuerzos son ya poco ménos que estériles. Ha sucedido lo que es de esperarse de estudios que se practican á condicion de la voluntad aislada, de la atencion generosa, y es que llega un dia en que la relacion personal cesa y los trabajos cesan á su vez. De modo que la Estadística de mortalidad de esta capital quizá ha terminado con el año próximo pasado. Ahora bien: ¿puede esta Academia continuar esos estudios estadísticos iniciados por nuestro socio? Creemos que sí, y creemos más: abrigamos la seguridad de que si la Superioridad se digna coadyuvar á las miras de este ilustrado Cuerpo, la Comision de Estadística, aprovechando la direccion de su ya práctico Presidente, el Dr. Gz. del Valle, no sólo continuará esos trabajos y podrá corresponder al deseo expresado por el Sr. Jefe de la Comision Central del Gobierno, que precisamente los pide cuando dejarán de hacerse, sino que podrá ofrecerlos más extensos y más expresivos de lo que hasta el presente han sido. Y más extensos y expresivos, dice la Comision que tiene por Presidente al autor de esos mismos trabajos, porque, con el mismo Dr. Valle que los ha venido practicando, reconoce que dejan mucho que desear y que sobre los datos escasos y laboriosamente obtenidos en que descansan, no es posible edificar más ni mejor. Valiosos sin duda por la elo-

cuencia de algunos de los guarismos allí contenidos, más valiosos todavía por los obstáculos que supone vencidos para coleccionar los documentos que han servido de base á su formacion, no es difícil notar sus vacíos, tan importantes de llenar para que trabajos de esa índole ofrezcan á la Ciencia y á la Administracion todo el fruto que de ellos debe esperarse. No representan una estadística completa de mortalidad, porque en ella se advierte la falta de noticias, que su mismo autor ha tenido el cuidado de dejar señalada; mucho ménos es la estadística médica á la cual debemos aspirar. Aquella nada vale, nada significa prácticamente, sino en cuanto forma parte de esta última, sin cuyos datos y referencias el valor de los elementos demográficos quedan oscurecidos y, por decirlo así, mudos. La estadística mortuoria por sí sola, sin la expresion adjunta de las circunstancias higiénicas generales é individuales en que se han producido las enfermedades, sin el conocimiento tan exacto como posible de la enfermedad que originó la defuncion, sin los términos de comparacion que dan la poblacion con su movimiento y el individuo con su edad, su estado y profesion, con sus costumbres y sus vicios, sin éstas y otras nociones que la ciencia reclama para que los números tengan valor y puedan prestarse á estudio,—esa estadística será imperfecta: los guarismos consignados en cualquier cuadro estadístico serán la expresion exacta, matemática si se quiere, de un hecho, pero nada más que una expresion curiosa sin consecuencias útiles; serán un motivo de admiracion para el que únicamente considere la cifra como elevada ó baja ante la unidad aritmética; cifra tranquilizadora para el que no alcance á explicarse por vulgares diagnósticos, defectuosos datos, la razon del exiguo número de defunciones al lado de extensas y poderosas causas de muerte; cifras bastantes para llenar la pueril curiosidad de saber si la Habana es más ó ménos insalubre que Madrid ó Viena, que Lóndres ó Berlin, pero que sólo engendran satisfaccion ó disgusto segun que el sentimiento de amor local quede ó no halagado con los signos numéricos de la comparacion. La Higiene, la Patología, la Economía

social buscan mucho más que eso, buscan los términos de comparacion que son menester para alcanzar el motivo de esas cifras, para llegar hasta las causas que las originan; en una palabra, para que los números se transformen en ideas científicas y, como científicas, útiles en la práctica.

Sabemos por las Tablas Obituarias, y gracias muy merecidas ha obtenido nuestro compañero por este conocimiento que á él solo debemos, que durante el año próximo pasado han fallecido en esta ciudad 1,211 españoles peninsulares más que naturales del país; que han perecido 368 hijos de Canarias, 286 asiáticos y 1,722 negros. Pues bien: ¿basta ésto al Gobierno, á quien por numerosos motivos, especialmente por lo que á la inmigracion atañe, le interesa saber á qué raza conviene atraer? ¿Puede la ciencia con esos datos asegurar si hubo más mortandad en unos que en otros y dar la razon de la diferencia? Dada nuestra poblacion de más de 200,000 habitantes y conocido el consumo alarmante de bebidas espirituosas que la ciencia reconoce como manantiales de muerte y de desmoralizacion, ¿por qué aparece el alcoholismo con la cifra de 52 defunciones, relativamente mínima y que contradice las conclusiones establecidas por la ciencia respecto al daño que las bebidas ocasionan? Si alguna parte cabe al abuso de esas bebidas en la produccion de la tísis y las enfermedades del hígado, en las néurosis y especialmente en la locura, seguramente que la Ciencia y con ella la Autoridad administrativa permanecerán tranquilas ante aquel insignificante guarismo. Gracias á esas Tablas podemos conocer que la tísis nos coloca en el segundo rango de las poblaciones que pagan mayor tributo á esa enfermedad destructora de las familias y de la especie misma; que el tétano ha tenido 472 víctimas, 1,225 la viruela, 22 el suicidio y 1,559 la fiebre amarilla; en fin, y esto es muy atendible, que la mortalidad durante el año á que nos referimos presentó un exceso que hace ocupar á esta poblacion el primer lugar por su insalubridad. Ahora nos preguntamos: ¿qué influencia han tenido para talés resultados la miseria en la tísis y el suicidio, el abandono de las familias en la viruelas, la sífilis

en las afecciones hepáticas, por ejemplo? ¿Han tenido alguna las profesiones, la localidad y habitacion, los hábitos individuales, &c.? ¿Hubo realmente exceso de defunciones, y cómo explicarlo en un año de condiciones físicas y morales al parecer más favorables que los anteriores? ¿Qué influencia tiene en el curso y terminacion de las enfermedades la asistencia hospitalaria? ¿La infancia, objeto de preferente atencion por parte de todos los gobiernos, qué mortalidad ofrece entre nosotros? Todo esto y mucho más ignoramos, porque las *Tablas Obituarias* no lo dicen, y no lo dicen porque su autor no ha dispuesto de los datos que en vano ha siempre solicitado y que no podía exigir sin poner á prueba impertinente la amistad generosa de unos y sin correr el riesgo de perder el poco voluntario servicio de otros.

Cierto es que por mucho contribuye á la deficiencia de la estadística de mortalidad que nuestro compañero ha presentado este año la falta de uniformidad en las clasificaciones nosológicas, debida en cierto modo á la imperfeccion de la ciencia misma: tambien tiene no poca parte la arbitrariedad de las fórmulas en que estan expresados los juicios diagnósticos; arbitrariedad que no tanto estriba en los defectos de la nomenclatura y en las diferencias de opiniones á que dan lugar las diferencias de doctrinas, como en la falta de meditacion al denominar los estados morbosos. ¿Qué partido sacar, dice el Presidente de nuestra Comision, de un atestado de defuncion en el que el facultativo atribuye la muerte á una *Fiebre extraordinaria*, de otro en que el diagnóstico es *Embolia* ó *Asistolia*, de aquel en que la *Vejez* es la causa y del otro en que la *Hidropesía* constituye la enfermedad, etc.?—diagnósticos lamentables por sus efectos en un trabajo estadístico, y lamentables porque comprometen una reputacion médica tal vez legítima. Cuando esto se sabe, fundamento hay para pensar si los 1167 casos de *Diarreas de los países cálidos* comprenderán muchos en que el flujo intestinal es solo el síntoma de una enfermedad que permaneció ignorada para el que certificó.—Pero no es esto lo único: las omisiones que se advierten en los documentos, fa-

cultativos ó no, pero que pueden considerarse oficiales, son tantas y de tal entidad para una estadística formal, que hacen muy sensible en los cuadros del Dr. Valle la ausencia de términos importantes ante la Higiene como ante la Medicina legal. Nótase, en efecto, que en 118 casos no consta la condicion social de los individuos fallecidos; que entre 206 fetos nacidos y extraidos muertos no se determina el sexo de 67; que no se juzga, ni siquiera aproximadamente, la causa de la muerte repentina en 84, y así en otros muchos casos; todo lo cual inutiliza el empeño de nuestro compañero por hacer sus trabajos acabados para que puedan ser más provechosos. Escollos son los enunciados con los cuales han tenido que luchar los Gobiernos y Corporaciones que han intentado formar estadísticas de este género, difíciles de evitar en absoluto, mas no imposibles de vencer en su mayor parte cuando á ese fin han cooperado la sabia accion del Gobierno y la buena voluntad de los hombres que, amantes del progreso de las ciencias, han prestado su concurso á la realizacion de esos trabajos que en último resultado redundan en beneficio de la humanidad.

Como VV. SS. han podido notar, la Comision ha tomado por base y punto de partida los estudios demográficos del Dr. Gz. del Valle, y no para encomiarlos, porque no es su propósito ocuparse del mérito que tienen, ni con el objeto de juzgar las deficiencias que su mismo autor es el primero en advertir, sino porque siendo los únicos que poseemos, ellos enseñan lo que todavía está por hacer y reclaman los datos que hemos ántes indicado para poder alcanzar la verdadera y práctica significacion de los guarismos presentados en esas *Tablas*. Hemos de intento hecho abstraccion de lo que en ellas se descubre de útil y positivo, para ver la manera de que esos trabajos no se suspendan, como es de temer, y que se continúen hasta darles la perfeccion de que son susceptibles y á la cual su autor no ha podido llegar por encontrarse con obstáculos superiores á sus esfuerzos.

La Comision que tiene ahora la honra de ocupar la atencion de esta Academia, considera bastante lo expuesto para llevar al

ánimo de VV. SS. el convencimiento de que la formacion de una Estadística Médica es absolutamente imposible si no cuenta con datos que se obtengan de fuentes más seguras y por procedimientos más eficaces que los utilizados hasta el presente por el que es hoy su Presidente; si no dispone de otros que á él no le ha sido posible adquirir y que son indispensables para establecer la comparacion y averiguar las relaciones que han de dar enseñanza; si no se procura que los datos nosológicos obedezcan á una nomenclatura que permita despues clasificarlos. Mas como en concepto de la Comision tales elementos pueden conseguirse únicamente con la observancia de medidas que sólo la Autoridad Superior puede ordenar, viene á indicar esos medios y á proponer á VV. SS. que, si las considera eficaces, las eleve, á la consideracion de la Superioridad para los fines expresados.

Tambien juzga la Comision que al someter al criterio de VV. SS. los medios que la permitirán cumplir su encargo, esos medios deben ser tales que presten elementos para la formacion de una Estadística Médica de la Isla. Una limitada á esta ciudad conduce á conclusiones parciales de muy restringida significacion y utilidad y no deja apreciar la influencia de causas generales, emanadas del clima ó producidas por condiciones sociales extensas tambien. No sin algun embarazo al principio podrá obtenerse este resultado; pero la Comision no duda que las medidas que tiendan á ese fin encontrarán aquí, como han encontrado en otros países, la acogida y el decidido apoyo que bastan para vencer los obstáculos que nacidos de la falta de experiencia puedan presentarse al establecerlas. Cuenta el Gobierno con recursos eficaces para realizar ese pensamiento: su influencia moral sobre los que le representan, su ilustrado criterio para la designacion de las personas que han de prestarle su cooperacion, el honor con que distinga á esas personas y sus trabajos, la facilidad que brinde para allanar los inconvenientes que se presenten, la conviccion de la utilidad que de esos trabajos ha de sacarse y, en último término, el beneficio que proporcione á la sociedad co-

mo consecuencia del conocimiento que de tales estudios obtenga. Empero, el Gobierno por sí solo nada puede para alcanzar tales resultados si los particulares no coadyuvan á sus miras, y los particulares á su vez verán esterilizados sus esfuerzos sin el eficaz auxilio del Gobierno; para trabajos de esta índole, quizá más que para ningun otro, es necesaria la voluntad y accion de todos, las luces de los hombres de ciencia y las indicaciones muchas veces fructuosas de los hombres de experiencia.

Sin salir de la ley, por el contrario dentro de ella, encuentra la Comision medios de que se obtenga una Estadística higiénica y médica tan completa como es de desear. Uno es exigir el cumplimiento de disposiciones superiores que ordenan participar á las autoridades locales los matrimonios y nacimientos que ocurran en la demarcacion correspondiente, ó, lo que es igual y más en armonía con el nuevo modo de ser administrativo de esta provincia, hacer extensiva á esta Isla la ley del Registro civil con las modificaciones exigidas por el objeto exclusivo á que ese Registro tendería.

Otro es la aplicacion tambien de la ley, fecha 19 de Noviembre de 1872, que no sólo llenaría el fin de esa ley, que es evitar los inconvenientes de las inhumaciones precipitadas y oponerse al ocultamiento de delitos que con el enterramiento pueden quedar ignorados, sino garantir la constancia de datos exactos acerca de las defunciones, que completarán los anteriores y servirán para la Estadística de mortalidad que de ese modo quedaría asegurada.

La observancia de la ley y disposiciones citadas puede tener dos garantías de ejecucion, que en concepto de la Comision son bastantes: el documento de policía que todos los habitantes de la Isla procuran, y el certificado de defuncion, que si hasta el presente sin razon justificable está muy descuidado en el campo, no es tanto por la dificultad de obtenerlo y la falta de voluntad en cumplir lo preceptuado por la ley respecto á esa formalidad en las inhumaciones, como por la indiferencia que se advierte para exigirlo.

Pero los medios propuestos no bastan al intento de formar una Estadística higiénica y médica que sea provechosa: con ellos se obtendrán ciertamente la base, los materiales del cuerpo que se desea levantar; mas no surgen de los elementos numéricos que de ese modo se acopien las razones causales de las alternativas que tengan lugar en el modo de ser de la salud de cada poblacion; no se conocerá el agente ó agentes que en ella influyen, quedará ignorado el orígen de las causas perturbadoras y, como consecuencia inevitable, no se podrá llegar resuelta y eficazmente al medio de resistirlas, ni al medio de favorecer el desenvolmimiento regular de las fuerzas materiales y morales de cada agrupacion social. La influencia de esas causas no se revelan sólo en el matrimonio, en el nacimiento y en la defuncion; se traduce tambien en el enfermo del hospital y en el del domicilio; y aunque erizado de inconvenientes este último problema, no debemos por eso abstenernos de abordar su solucion como la han abordado otros países, obteniendo nociones útiles, especialmente relativas á la asistencia pública, que el Gobierno y la ciencia han aprovechado ventajosamente. Para lograr este propósito, para coleccionar aquellos datos, para animar aquellos números con el estudio y sacar de ellos las deducciones que se buscan, porque de otro modo de nada valdrian, cree la Comision que sería un complemento de las medidas indicadas establecer en los distritos municipales de esta ciudad y en los que existan en toda la Isla, así como en las poblaciones de campo, Comisiones de Higiene y de Estadística que puedan funcionar con uniformidad, sujetándose al Reglamento que para el efecto redactaría el Gobierno.

La organizacion de estas Comisiones es de necesidad; y la experiencia ha demostrado que en los países en donde han sido constituidas, han correspondido al objeto de su creacion, despertando en las personas amantes del adelanto científico el interés de pertenecer á ellas como una honra: son á la vez una garantía más del cumplimiento de las disposiciones que sobre el particular formule la Superioridad; y las personas que las formen, conocedoras de la localidad, influirán por su carácter

y relaciones para mantener vivo el interes que exijan sus trabajos y para llevarlos á cabo con toda la verdad que es de desear, á fin de que produzcan los efectos que se buscan.

La Comision se limita á lo expuesto, no necesitando hacer más que las indicaciones que deja relatadas; hubiera traido formuladas la instruccion y reglas que demanda la aplicacion de los medios que ha señalado; mas se abstiene de hacerlo, porque ademas de extemporáneas, le basta al fin que le ha movido para ocupar la atencion de VV. SS. hacer esas mismas indicaciones y motivarlas. Sentado esto, la Comision tiene la honra de proponer á V. V. S. S. que no se limite esta Corporacion á contestar al Sr. Jefe del Centro general de Estadística que se halla animada de los mejores propósitos de corresponder á la honra que la dispensa pidiéndola los datos que posea y pueda compilar, sino que con su habitual respetuosa forma indique á su Sría. los medios ya referidos que el Gobierno puede fácilmente poner en práctica para asegurar á esta Institucion los elementos que necesita, á fin de servir á dicho Centro con el resultado de los estudios á que esos elementos se prestan.

Ocurre que esta Academia carece de iniciativa para dirigirse al Gobierno; sin embargo, si en el terreno de sus especiales estudios alcanza la importancia de ciertas medidas por el beneficio que la Administracion y la Ciencia pueden reportar, y si el Gobierno, representado esta vez por el ilustrado Presidente de la Comision Central de Estadística, la honra invitándola á coadyuvar á su importante cometido, cumple al deber de esta Academia llamar dignamente la atencion de la Autoridad hácia la conveniencia de poner en práctica medidas que la permitan demostrar palmariamente su leal propósito de cooperar á los fines para que se la invita, segura de que, al proceder así, merecerá la aceptacion del ilustrado Gobierno que en nada estimará un silencio que subordina á las formas del Reglamento y al respeto poco apetecible que se manifiesta con una actitud pasiva, los intereses generales de la sociedad, que son los intereses del Gobierno.

Examen fisico-quimico de las aguas minero-medicinales de Santa Maria del Rosario; por los *Dres. Donoso* y *Várgas Muchuca.*

(Sesion publica del 8 de Junio de 1879.)

Sr. Presidente.—Sres. Académicos.—Sres.:—El interes que siempre ha mostrado esta Corporacion por los trabajos científicos que se relacionan con nuestro país, nos impone el deber, como miembros de ella, de poner en conocimiento de VV. SS. el resultado del exámen físico-químico que hemos practicado de las aguas minero-medicinales de la ciudad de Santa María del Rosario.

Bosquejo de un trabajo más completo que nos proponemos llevar á cabo, cuando nuestras ocupaciones lo permitan, viene á llenar á nuestro modo de ver,—á pesar de sus imperfecciones,—el vacío que existía respecto al conocimiento de la naturaleza de unas aguas que, no obstante su poca riqueza sulfurosa, vienen usándose empíricamente y siempre con buenos resultados en la mayoría de los casos.

Las aguas de Santa María del Rosario por su naturaleza sódica, así como por los demas principios que las componen, son dignas de llamar la atencion de este Cuerpo científico; y ojalá que este trabajo, emprendido con el objeto de satisfacer los deseos de dos personas respetables, amantes del país, sea el orígen de nuevos é importantes estudios.

Aguas minerales de Santa María del Rosario.—Deseosos de complacer á los Sres. Dres. D. Manuel y D. Fernando González del Valle, quienes por repetidas veces nos manifestaron lo importante que sería conocer de una manera científica la riqueza sulfurosa de las aguas mencionadas, y creyendo por otra parte que de su estudio pudieran resultar útiles apreciaciones para su aplicacion terapéutica, así como para comparar nuestros trabajos con los hechos por otros profesores respecto á las aguas de Madruga y San Diego de los Baños bajo el punto de vista de su mayor ó menor cantidad en principios sul-

furosos, y determinar la naturaleza del sulfuro que las mineraliza; nos dirigimos con tal objeto á dicha ciudad en los dias 9 y 16 de Febrero del corriente año, el primero para apreciar sobre el mismo lugar el estado de dichos baños, practicar algunos ensayos preparatorios y proveernos en su vista de los reactivos y útiles necesarios para aquellas determinaciones, que sólo deben practicarse en los mismos manantiales y en el momento de brotar las aguas, y en el segundo para realizar el objeto de nuestras investigaciones.

Tres son los manantiales principales cuyas aguas proveen de diversos modos los tanques, bañaderas y depósitos públicos ó reservados que se destinan para el uso de los bañistas, conocidos con los nombres, el primero de la Mina, Templado, Palmita ó ferruginoso, el segundo Sulfuroso ó Tigre, y el tercero la Paila, segun fuimos informados por personas que se decían conocedoras de dichos manantiales.

Del estudio del primero resulta que el agua brota del manantial en el fondo de una charca ó pozo de 3,80 metros de profundidad, de donde es conducida por medio de una bomba cuyo tubo de aspiracion de hierro se inmerge en ella y abastece, ya á un tanque ó depósito que la conduce por tubos de hierro á los tanques públicos, ó ya por un tubo de hierro que la lleva á un depósito superior que provee por llaves de cobre á las bañaderas reservadas.

La situacion de este pozo es bastante mala á causa de su posicion á la falda misma de una loma, que por sus vertientes lleva en dias de lluvia no sólo estas aguas á mezclarlas con las del manantial, sino que ademas arrastra la tierra, restos vegetales y materias extrañas; todo lo cual las impurifica y hasta podrá terminar por segarlo.

La cubierta de este pozo consiste en algunas vigas y tablas sobrepuestas, que amenazan hundirse al menor descuido con peligro de los que lo visiten, por el mal estado en que se encuentra; y ademas no protege en manera alguna las aguas que cubre.

Igual observacion debemos hacer del tinglado ó techo allí

establecido con el objeto tal vez de impedir que se mezclen las aguas de lluvia con las del manantial.

Las aguas de este pozo son limpias, incoloras, exhalan un ligero olor de huevos podridos, y de un sabor desagradable y hepático, no acusan impresion untuosa al tacto; son frias, pues sólo marcan 22 grados centígrados, siendo la del ambiente 25 grados á la presion de 0,^{m} 758^{mm} y su reaccion es alcalina.

El Sulfuroso es un pozo de 6,04 metros de profundidad, situado como el anterior en el declive de la loma y sin cubierta alguna, y por lo tanto en peores condiciones que el anterior. Lleva sus aguas por medio de una bomba, cuyo tubo de aspiracion, de hierro, está inmergido en el pozo, á un depósito superior que provee á los baños y bañaderas del propio modo que la Mina.

El agua de este manantial, aunque limpia y trasparente, presenta un ligero tinte amarillento, un olor más pronunciado que el de la Mina y un sabor más característico que el de la primera; al tacto no ofrece otra impresion que la de un agua fresca cuya temperatura era de 21,5 grados, siendo la del ambiente 25 grados á la presion de 0,^{m}758; su reaccion es francamente alcalina.

La Paila, constituida por una charca formada en la misma roca, es por sí sola el único baño conocido por este nombre y cuya poca profundidad permite bañarse en ella, pues sólo alcanzará á un metro. Aunque en el declive de la misma loma, está más al abrigo que los anteriores por las paredes que la circundan y el techo que la cubre.

El agua de este baño es limpia, incolora, de olor y sabor más pronunciado que las anteriores, sin otra impresion al tacto que ser más fria que las que hemos descrito, pues su temperatura solo alcanzó á 19,5 grados centígrados, siendo constante la presion y temperaturas anteriores de la atmósfera. La reaccion ligeramente alcalina se hizo más pronunciada repitiendo el ensayo dos dias despues en el laboratorio.

Pasando al estudio de sus reacciones, y cuyos resultados

nos han hecho comprender que tienen una composicion semejante, aunque de distinta riqueza respecto al principio mineralizador, nos ocuparémos primero de la riqueza en principios sulfurosos de los tres manantiales y su grado hidrotimétrico, dejando para despues reseñar el conjunto de reacciones que con mayor ó menor intensidad ofrecen todas ellas.

El procedimiento seguido para establecer la riqueza en principios sulfurosos, ha sido el de Dupasquier, con las modificaciones introducidas por Filhol.

AGUA DE LA MINA.

Grado sulfurométrico.....	2,0 grados, que equivalen á
Azufre	0,002547 gramos, ó
Acido sulfídrico.....	0,002705 gramos, ó
en c. c. á 0 grados y 0,^{m}760	1,748648

AGUA DEL SULFUROSO.

Grado sulfurométrico.....	2,4 grados, que equivalen á
Azufre.....	0,003056 gramos, ó
Acido sulfídrico.....	0,003246 gramos, ó
en c. c. á 0 grados y 0,^{m}760	3,098377

AGUA DE LA PAILA.

Grado sulfurométrico.....	4,6 grados, que equivalen á
Azufre.....	0,005858 gramos, ó
Acido sulfídrico.....	0,006221 gramos, ó
en c. c. á 0 grados y 0,^{m}760	4,021891

Los 4,6 grados que acusó el agua de este manantial, único sobre el que hicimos esta observacion, quedaron reducidos á 1,6 grados despues de haber estado el agua durante 24 horas en contacto con polvos de plata que, rebajados de los 4,6 grados, reducen éstos á 3,0 grados que corresponden á

Acido sulfídrico en c. c. á 0 grados y 0,760 á 2,622973.

Tomado el grado hidrotimétrico del agua en estos tres manantiales, resulta ser:

MINA.

Grado hidrotimétrico..... 16,50

SULFUROSO.

Grado hidrotimétrico..... 10,00

PAILA.

Grado hidrotimétrico..... 7,50

Estos grados, como se ve, indican que el peso de las sales terrosas contenidas en un litro de estas aguas no debe alejarse mucho de 0,165 gramos para la primera, 0,100 gramos para la segunda y 0,075 gramos para la última; calidades que comprobaremos en trabajos posteriores, cuando disponiendo de más tiempo, podamos dedicarnos al penoso cuidado de vigilar la evaporacion de diez ó más litros de dichas aguas.

CARACTERES QUIMICOS.

Los ácidos sulfúrico, clorídrico y nítrico no dan lugar á ningun precipitado, no desprenden gases, no avivan el olor de estas aguas.

El ácido oxálico no las enturbia sino al cabo de algun tiempo, y ésto ligeramente.

El oxalato de amoniaco las enturbia en un tiempo más breve.

La potasa y el amoniaco no producen alteracion alguna.

El agua de cal tampoco las altera de momento, pero sí las enturbia al cabo de algunas horas.

El fosfato sódico no las modifica.

El fosfato de sosa amoniacal produjo un ligero enturbiamiento á las cuarenta y ocho horas.

El prusiato rojo indica la presencia de vestigios de hierro, cuya cantidad, que es muy corta en la Paila, se manifiesta en mayor proporcion en el Sulfuroso y más aún en la Mina.

El carbonato de sosa no las enturbia sino al cabo de mucho tiempo, y esto ligeramente.

El tartrato de antimonio y potasio, agregado al agua acabada de extraer del manantial, toma un color amarillento que decrece en intensidad de la Paila á la Mina.

El acetato de plomo da un precipitado blanco sucio ó pardusco, siendo más oscuro en la Paila, ménos en el Sulfuroso y mucho ménos en la Mina.

El nitrato de plata las precipita abundantemente, observándose la misma gradacion en el color negruzco que en el caso anterior. El precipitado se redisuelve en el amoniaco, dejando como resíduo, sobre todo en el agua de la Paila, un precipitado negro de sulfuro de plata.

Nueva porcion del agua, tratada igualmente por el nitrato de plata, precipitó del mismo modo; y sometido éste á la accion del ácido nítrico, disminuyó muy ligeramente dicho precipitado sin dar lugar á desprendimiento de ningun gas.

Puestas en contacto las aguas de estos tres manantiales, durante varios dias, con unas hojitas de plata laminada, dieron los siguientes resultados:

El agua de la Mina coloreó ligeramente algunas de ellas de un tinte dorado.

Las del Sulfuroso comunicaron un color dorado más intenso á mayor cantidad de hojas.

Las de la Paila alteraron totalmente las hojas de plata, comunicando á algunas de ellas un color negro intenso.

El cloruro de bario las enturbia ligeramente al principio, y termina al cabo de algun tiempo por dar un precipitado poco abundante de sulfato y silicato de barita.

Con el objeto de demostrar la presencia de los sulfitos é hi-

posulfitos en el agua que examinamos, sometimos 4 litros á la accion del acetato de zinc, y despues de un contacto prolongado en que todo el sulfuro fué precipitado, separamos éste, y dividido el líquido en dos partes, una para demostrar la presencia del ácido hiposulfuroso y la otra para la del ácido sulfuroso, tratamos la primera por el ácido clorídrico y la segunda por el nitroprusiato de sosa, acusando ambas reacciones la presencia de cantidades insignificantes de estos dos ácidos.

Ademas de estos ensayos, hemos practicado con el agua de la Paila las siguientes operaciones:

En un balon de 2,000 gramos de capacidad hicimos hervir durante una hora 1,500 gramos del agua de la Paila filtrada de antemano; y añadiéndole de tiempo en tiempo agua destilada, con el objeto de reemplazar la que se evaporaba, mantener constante el volúmen é impedir que por la ebullicion y concentracion se precipitáran las sales que no estaban disueltas por el ácido carbónico, esta operacion no dió lugar á precipitacion alguna aún despues de frio el líquido.

A fin de convencernos más, por medio de los reactivos, de la ausencia del ácido carbónico libre, tratamos una porcion del agua por el agua de cal, que no dió precipitado alguno.

El líquido que había sido hervido dió idénticos resultados con los reactivos que dejamos enunciados, haciéndose más manifiesta la reaccion alcalina.

Sometidos 4 litros de estas aguas á la evaporacion hasta sequedad, con el objeto de demostrar la presencia de los cuerpos fijos que se encuentran en pequeñas cantidades y que no podían demostrarse con claridad en el agua en su estado natural, obtuvimos un residuo de color negruzco, que por un calor más fuerte aumentó su color, pero que desapareció, quedando casi blanco por la adicion de ácido nítrico, sometiéndolo nuevamente al fuego.

Tratado este residuo por agua y ácido clorídrico, evaporado á sequedad y vuelto á tratar por el agua, dejó sin disolver una porcion de dicho residuo, que examinado convenientemente resultó ser de sílice.

Para mayor comprobacion, separamos este residuo por filtracion; y lavado varias veces, fué recogido y tratado en caliente por una solucion de carbonato de sosa, se disolvió en parte; y filtrado y tratado de nuevo el líquido filtrado por acido clorídrico, dejó precipitar la sílice bajo forma gelatinosa y con todos sus caractéres.

Sobre el filtro quedó una parte de la sustancia, que resultó ser igualmente sílice, no atacada por el carbonato de sosa en virtud de la temperatura á que había sido sometida ántes y á no haberse prolongado por más tiempo la accion del carbonato de sosa.

El líquido separado de la sílice insoluble, unido á las aguas de lavado de la parte insoluble, fué destinado á investigar la presencia de los metales, así como la de los ácidos, siguiendo para ello los procedimientos que consisten en el tratamiento sucesivo por el hidrógeno sulfurado, sulfidrato de amoniaco y carbonatos alcalinos. Por este medio quedaron comprobadas las reacciones obtenidas con el agua tomada del manantial, y demostrada ademas la presencia de pequeñas cantidades de cal, magnesia, alúmina, óxido de hierro y ácido fosfórico.

Siendo el objeto principal de la evaporacion de 4 litros de agua á sequedad descubrir la presencia de la potasa ó la sosa, sobre todo de esta última, cuya existencia sospechábamos en vista de la gran alcalinidad que ofrecía el líquido evaporado, y cuya presencia y cantidad nos serviría para clasificar la naturaleza del agua, procedimos á aislar estas bases de los cuerpos con quienes estaban mezcladas, obteniendo un resíduo bastante considerable, que disuelto en agua y transformado en cloruro, fué analizado, dando por resultado, salvo pequeñísimas cantidades de potasa, estar compuesto en su totalidad de cloruro de sodio caracterizado por su forma geométrica y sus caractéres químicos.

Respecto á la presencia del yodo, acusada en estos manantiales en análisis practicados por otros profesores, no hemos podido comprobarlo por falta de tiempo para vigilar la evapo-

racion de un gran número de litros de agua, que sería necesario para ello; trabajo que reservamos, así como el de la determinacion de las materias fijas y el análisis cuantitativo, para más adelante.

Antes de establecer las conclusiones de nuestro trabajo y en la imposibilidad de dirigirnos á San Diego de los Baños á fin de practicar un estudio análogo al que presentamos de las aguas de Sta. María del Rosario, creimos conveniente ofrecer el estudio comparativo de algunas reacciones que presentan dichas aguas entre sí, para cuyo efecto nos procuramos dos botellas, una del conocido con el nombre de Tigre y otra del Templado, las que nos fueron proporcionadas por el Sr. Dr. D. Felipe Lima y Renté.

El resultado de estas observaciones, como lo indica el siguiente cuadro, establece de una manera patente la distinta naturaleza de las aguas de Santa María del Rosario y de las de San Diego de los Baños.

AGUAS DE SAN DIEGO. TIGRE Y TEMPLADO.	AGUAS DE SANTA MARIA DEL ROSARIO. MINA, SULFUROSO Y LA PAILA.
Claras, incoloras, de olor de ácido sulfídrico, sabor hepático y reaccion alcalina poco perceptible, notada en el laboratorio despues de varios dias de recogidas.	Claras, incoloras, de olor de ácido sulfídrico, sabor hepático y reaccion fuertemente alcalina, notada en el laboratorio despues de varios dias de recogidas.
El papel de acetato de plomo adquiere una ligera coloracion negruzca.	El papel de acetato de plomo adquiere una ligera coloracion negruzca.
El acetato de plomo líquido toma un ligero color negruzco.	El acetato de plomo líquido toma un ligero color negruzco.
El alcohol precipita abundantemente.	El alcohol no las precipita.

AGUAS DE SAN DIEGO. TIGRE Y TEMPLADO.	AGUAS DE SANTA MARIA DEL ROSARIO. MINA, SULFUROSO Y LA PAILA.
El ácido oxálico produce un precipitado notable.	El ácido oxálico no dió precipitado perceptible.
El cloruro de bario produce un precipitado abundante, que persiste tratado por el ácido nítrico.	El cloruro de bario produce un enturbiamiento que desaparece en parte, tratado por el ácido nítrico.
Grado hidrotimétrico, 64°	Grado hidrotimétrico, 7'50°

Establecidas estas comparaciones entre ambas aguas y como resultado de las reacciones enumeradas y de las cantidades de productos obtenidos, pasaremos á exponer la naturaleza de las sustancias que contiene, á saber:

Acido sulfídrico libre.
Sulfuro de sodio.

Cloruros.....	de	sodio.
Sulfatos.....		potasio.
Carbonatos		calcio.
Fosfatos.....		magnesio.
Silicatos.....		aluminio.

Vestigios de hierro.
Materia orgánica.

Los sulfatos, carbonatos y fosfatos se encuentran en pequeña cantidad. La sílice, la sosa y la materia orgánica son abundantes.

De todo lo expuesto se deduce que las aguas de Santa María del Rosario, que hemos estudiado, pertenecen á nuestro modo de ver á las sulfurosas sódicas. En efecto, tienen un sabor sulfuroso mucho más pronunciado que las aguas que tienen por base el sulfuro de calcio; son pobres en sales solubles de cal y de magnesia; el sulfuro de sodio, la sílice, el clo-

ruro de sodio, el silicato de sodio y la materia orgánica son los compuestos que dominan en estas aguas: caractéres todos que establecen su diferencia con las aguas sulfurosas cálcicas. Son ménos ricas ciertamente en principios sulfurosos que las de San Diego y Madruga, en vista de los análisis de éstas publicados; los grados sulfurométricos así lo acusan; pero es indudable que mejor atendidas, limpios los fondos de los pozos, charcas ó depósitos, sobre todo los de la Mina y Sulfuroso, de la gran cantidad de tierras que por su posicion, como hemos dicho, al pié mismo de la loma, constantemente los ensucia, y protegidas sus aguas por medios que impidan se mezclen con las de lluvia, adquieran mayor riqueza que la que hoy poseen.

Su naturaleza sulfurosa sódica las hace indudablemente de una aplicacion preciosa para la curacion de aquellas enfermedades en que no están indicadas las sulfurosas cálcicas.

La cantidad de materia orgánica que contienen en disolucion, así como los silicatos y cloruros alcalinos en que abundan, las hará igualmente útiles en multitud de otras aplicaciones para combatir algunas enfermedades; así nos lo hacen creer y á eso atribuimos, no obstante su poca riqueza sulfurosa, los resultados prodigiosos obtenidos por estos baños entre las muchas personas que han usado estas aguas, segun hemos sido informados.

Dichosos nosotros si con este pobre trabajo, que ofrecemos completar, mejor conocidas estas aguas que lo eran ántes y aumentándose el número de los que las utilicen, se aumenta igualmente el número de las curaciones!

Creemos que las aguas de Sta. María del Rosario son las primeras de su clase, sulfurosas sódicas, de que tengamos conocimiento en esta Isla.

Como comprobacion de nuestros asertos, hemos oído la opinion de un distinguido profesor y compañero dedicado al estudio de las ciencias médicas, el Dr. D. Antonio Mestre, que nos ha suministrado los siguientes apuntes:

En el tratamiento de las afecciones de la piel, la accion so-

bre ésta de las *aguas sulfurosas sódicas* parece ser sedante durante los primeros baños; y los fenómenos de excitacion se manifiestan en seguida.

Por el contrario, con las *aguas sulfurosas cálcicas* lo más frecuente es que sobrevenga desde el principio la excitacion cutánea.

De aquí, que las aguas sulfurosas sódicas sean preferibles siempre que haya temores de despertar las inflamaciones de la piel.

Las sulfurosas sódicas y las sulfurosas cloruradas sódicas dan á menudo los mejores resultados en el tratamiento de la escrófula.

Las *aguas degeneradas*, esto es, las sulfurosas modificadas por la accion del aire (lo que sucede sobre todo en las sódicas) convienen contra la irritacion demasiado viva de la piel, las enfermedades crónicas de las vías respiratorias, el catarro de la vejiga, las congestiones glandulares y viscerales crónicas, las afecciones reumáticas, la gota, la diátesis úrica y cuando sea necesario despertar las funciones del sistema linfático. (1)

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS.

SESION PUBLICA ORDINARIA DEL 24 DE AGOSTO DE 1879.

SRES. ACADEMICOS CONCURRENTES.—*Sres. Albear*, Vice-Presidente, *Rosaín*, *Torralbas*, *Franca y Mazorra*, *Paradela*, *Ramos*, *Lebredo*, *Montulvo*, *Beato*, *Machado*, *R. Cowley*, *L. Cowley*, *A. Gz. del Valle*, *Govántes*, *Arantave*, *Vilaró*, *Rodríguez*, *Rovira*, *V. Machuca*, *Montejo*, *Mestre*, Secretario.

(1) Dictionnaire général des eaux minérales, par Durand-Fardel, Le Bret, Lefort et François.

Lectura y aprobacion del acta de la sesion anterior.

Correspondencia.—Leyéronse en seguida por el mismo *Secretario:*—1.° un oficio del Illmo. Sr. Alcalde Municipal de la Habana remitiendo el expediente promovido por D. José Crusellas y Cª sobre el establecimiento de una fábrica de jabon, del que se dió traslado á la Comision de Higiene pública;—2.° otro id. del Sr. Alcalde Municipal de Palacios, dando las gracias por los tubos de vacuna que le envió la Academia;—3.° otro id. del socio numerario Sr. Paradela, acompañando el informe ministrado por la Seccion de Ciencias Físicas y Naturales y referente al incendio de una fábrica de fideos; al que se dará lectura on la sesion actual;—4.° una carta del socio numerario Dr. Plasencia, remitiendo desde Nueva York noticias relativas á las aguas minero-medicinales de Saratoga y sus análisis respectivos; acordándosele atentas gracias;—5.° una nota del Dr. Zúñiga concerniente á los servicios prestados por las Casas de Socorro de esta ciudad durante el mes de Julio último, por la que tambien se le dan las gracias.

Quedó enterada la Academia de que, por conducto del Dr Rodríguez, había remitido el Sr. Sternberg, de la Comision Americana de Sanidad, una memoria y varias fotografías sobre alteraciones de la sangre en la fiebre amarilla; remitiéndose al Sr. Secretario de la correspondencia extranjera, con opcion al título de corresponsal, para el informe respectivo.

Por ausencia del *Dr. Finlay*, Secretario de la correspondencia nacional y extranjera, presentó el Secretario general:—la Revista de Cuba, número 1.°, t. VI;—la Propaganda Científica, 15;—El Ingenio, 9 y 10;—la Revista del Foro, 6 y 7;—Anales de la Sociedad Odontológica, 2;—las Observaciones físico-meteorológicas de la Escuela Profesional, del 8 al 21 de Agosto ;—La Niñez, 13 y 14; la Revista Económica, 94, 95 y 96;—el Boletin de los Voluntarios, 124 y 125;—El Avisador Comercial, 182 á 193;—el Boletin Comercial, 181 á 192;—el Progreso de Guanabacoa, 65, 66 y 67;—los Anales de la Sociedad Española de Historia Natural, cuaderno 1.° del to-

mo 8.° ;—el cuaderno 4.° del Tratado de las enfermedades de las mujeres, por el Dr. Barnes;—los últimos números de los diarios de la Habana, Diario de la Marina, Triunfo, Patria, Voz de Cuba y Discusion que siempre se reciben;—señalándose especialmente un ejemplar de la "Higiene de la Vista" por el Dr. Santos Fernández, obra premiada por la Academia.

Medicina legal.—*Herida de la cabeza.*—Terminada la correspondencia, leyó el *Dr. Lebredo*, á nombre de la Comision de Medicina legal é Higiene pública, un informe en contestacion á la consulta hecha por la Sala 3ª de Justicia en la causa por muerte del soldado Benito Santin López.—Despues de un extenso preámbulo sobre las nociones de *vida* y *muerte*, consígnanse todos los datos relativos al caso: herida de la cabeza con un machete, calificada de simple; fiebres intermitentes, traslacion del enfermo de la ciudad de Cuba á la de la Habana, permanencia en hospitales, osteoperiostítis necrósica del parietal derecho é izquierdo, propagacion á las meninges, derrame seroso, compresion y muerte á los once meses de la agresion;—sujétanse á un minucioso análisis científico los documentos periciales que obran en el proceso, se consideran en el valor que pudiera corresponderles las circunstancias concomitantes, se estudia muy particularmente la influencia de los estados morbosos generales en las heridas, y se contestan las preguntas del Tribunal, que:—1.° La herida no produjo lo que padeció el soldado: la grave evolucion posterior que hasta la extincion de la vida de éste ofreció la lesion fué debida á circunstancias de ella independientes. La permanencia en el hospital de Cuba no pudo ser causa directa ni indirecta de la muerte; el conocimiento minucioso de las condiciones todas, ya individuales, ya de medio, que rodearon al enfermo durante esa permanencia es el que puede proporcionar oportuna respuesta á esa pregunta;—2.° La fiebre intermitente que allí padeció Santin retrasó la curacion de la herida, y encauzándola por una via grave y peligrosa, se hizo de este modo causa de la muerte;—3.° Es probable que la traslacion del paciente á esta capital influyese en la agravacion de la herida y por consiguiente en

el funesto fin de aquel; la permanencia en el hospital de Madera tampoco pudo influir por sí misma en el resultado; y en cuanto al tercer extremo de la pregunta, sobre ser irresoluble por referirse á las posibles diferentes peripecias y desenlace de un proceso futuro y probablemente de larga duracion, se introducirían arriesgadas concepciones en el problema, de ser tratado, no ya bajo las justas exigencias de la Medicina legal como un caso concreto, sino en el movedizo y escabroso terreno de las especulaciones puramente teóricas, de las suposiciones arbitrariamente establecidas.

Higiene publica.—*Fábrica de jabon.*—Aprobado por unanimidad el informe del Dr. Lebredo, leyó otro el *Dr. L. Cowley* á nombre de la misma Comision, sobre la fábrica de jabon sita en la calle de San Miguel núm. 198. En el informe éste se reconocen las relaciones que existen entre la Higiene y la Industria así como los conflictos que á menudo surgen entre ambas, asentándose que si deben siempre respetarse los derechos de la segunda, no deben nunca sacrificárseles los de la primera; —se reconocen tambien los inconvenientes de las fábricas de jabon, que pueden salvarse por medio de la instalacion, entre otros recursos, de una chimenea de tiro bastante elevado y la prohibicion absoluta de verter los residuos de las lejías en la via pública. La de que se trata no es una fábrica completa, pues allí sólo se saponifican las grasas, empleándose el fuego directo hasta la temperatura de 80 grados cuando más y sirviéndose de las materias primas ya purificadas de antemano; pero en ella se echa de ménos la chimenea mencionada, el local es sumamente reducido y allí se ven envases llenos de grasa, pez rubia, aceites de coco y de palma, sustancias que no son inflamables por sí, pero que son combustibles y fáciles de favorecer un siniestro, vista sobre todo la proximidad de un horno casi constantemente encendido; en cuya virtud la Comision opina que el establecimiento de referencia debe ser trasladado á la distancia fijada para los establecimientos calificados de peligrosos.

Discusion.—El *Dr. R. Cowley* pide que el informe quede

sobre la mesa para estudiarlo detenidamente y señalar algunas contradicciones que le parecen existir en él.

El *Sr. Ponente* contesta que es preciso atender á que el Municipio espera el voto de la Academia; que el caso está previsto en las leyes sanitarias y que sin un motivo muy poderoso no debe retardarse la remision del informe.

El *Dr. Rodríguez* se opone á esa demora: las dificultades y contradicciones á que se refiere el Dr. R. Cowley no serán tan grandes en un asunto tan claro, que no puedan resolverse inmediatamente; se trata de un depósito de sustancias inflamables al menor descuido y una chispa puede de un instante á otro provocar el siniestro. La peticion del Dr. R. Cowley no está ameritada.

El *Dr. R. Cowley* pregunta si tiene ó no el derecho de la pugna y de pedir quede sobre la mesa el informe leído.

El *Secretario* contesta que sí, pero que la Academia tiene tambien el derecho de no acordárselo.

El *Dr. Montalvo* advierte que las pugnas no se refieren á la prohibicion, por las leyes sanitarias, de un establecimiento peligroso, lleno de ingredientes inflamables; y, como del Cuerpo de Bomberos, sabe el académico citado todos los estragos que se producen en esas condiciones. Las cuestiones científicas podrán discutirse más tarde; pero el asunto actual es de un interes práctico inmediato.

El *Dr. Rovira* cree que exigiéndose al dueño de la fábrica que tuviese en otro lugar distante el depósito de las grasas y otras materias combustibles, se llenarían las necesidades de la Higiene pública sin comprometer los intereses de la Industria.

El *Dr. L. Cowley* responde que en el informe se considera en cierto sentido dicho establecimiento como incómodo, y se señalan los medios de evitar sus inconvenientes; pero como el dueño no puede prescindir de las grasas para fabricar sus jabones, por más que se le exija la lejanía del depósito de aquellas y otras materias, de hecho las seguirá teniendo como hasta ahora.

El *Dr. Vilaró* opina que áun cuando el Sr. R. Cowley tenga el derecho de pedir quede sobre la mesa el informe de la Comision, la Academia le pregunta el por qué de esa peticion, para saber si hay razon ó no en lo que pretende.

El *Dr. R. Cowley* hace notar que en el expediente relativo al caso actual, fué concedida la licencia para dicho establecimiento despues de informes favorables del Sr. Subdelegado de Farmacia; pero como se han hecho reclamaciones por parte de algunos vecinos, de aquí la consulta á la Academia; y él encuentra una pugna muy grande entre la parte legislativa, que no exige que esos establecimientos estén fuera de poblado, y la decision propuesta en el informe.

El *Dr. Rodríguez* manifiesta que ese expediente ha sido cursado de una manera viciosa, pues es el Sr. Subdelegado de Farmacia el que ha informado, cuando segun el Reglamento de los establecimientos insalubres, incómodos y peligrosos, no hallándose en el catálogo que le acompaña las fábricas de jabon, corresponde informar á la Seccion de Ciencias de la Inspeccion de Estudios, hoy reemplazada para esos asuntos por la Academia de Ciencias.—La autorizacion está dada condicionalmente, á reserva de lo que se dicte sobre la materia; y por este motivo ha venido en consulta á esta Corporacion. El Dr. Rodríguez termina suplicando que se acuerde si queda ó no sobre la mesa el informe discutido.

Por indicacion del *Sr. Presidente* leyó el *Dr. R. Cowley* los decretos que figuran en el expediente, y el Dr. Rodríguez insiste en que es una licencia *sub conditione*, y por lo tanto el Sr. Alcalde Municipal, consecuente con la ley, ha consultado á la Academia.

El *Sr. Presidente* considera suficientemente discutida la peticion del Dr. R. Cowley; y puesta á votacion, fué por unanimidad desaprobada.

Entónces el *Dr. A. Gz. del Valle* expuso que la resolucion en definitiva es clara, pues viene aquí á decirse si tal establecimiento es incómodo, peligroso ó insalubre; pero las fábricas de jabon no están clasificadas ni en España, ni en Francia, ni

aquí, aunque se exija la aplicacion de ciertos preceptos respecto á su construccion y cuidados.

El *Dr. L. Cowley* contesta que, si efectivamente no figuran esas fábricas en el catálogo anexo á nuestro Reglamento para los establecimientos insalubres etc., ocupan un lugar y están clasificados en las Tablas que traen las obras de Tardieu y de Vernois.

El *Dr. Rovira* sostiene que la consideracion de las materias combustibles, como la grasa y áun cuando fuera el petróleo, no es bastante para aquella grave determinacion, sino exijir que sólo se tengan en la fábrica las cantidades necesarias para el uso diario. En cuanto á las condiciones de insalubridad, Tardieu y Monlau colocan las fábricas de jabon entre los establecimientos de tercera clase por el humo y los residuos líquidos; pero el primer inconveniente puede obviarse del todo á beneficio de una chimenea, y para los segundos hay tambien remedios en los caños de desagüe bien acondicionados, en los tinglados y pozos en que se depositen; mas no hay razon alguna perentoria para desechar de poblado las fábricas de jabon por las grasas que necesiten para sus preparaciones.

El *Dr. L. Cowley* advierte que la Comision se ha circunscrito al caso particular que ha examinado: espacio reducido, depósito de materias combustibles en notable cantidad y horno próximo casi siempre encendido.

Refiriéndose á lo dicho por el Sr. Rovira, el *Dr. Rodríguez* expresa que, para evitar los graves inconvenientes de esa fábrica, sería de toda necesidad una vigilancia exquisita, que aquí es muy difícil de establecer y de encontrar: el establecimiento mencionado es peligroso no sólo en sí, sino por las circunstancias del caso; y recuerda que, con motivo de la muerte de unos caballos por los residuos de las lejías sódicas, pidió el Dr. A. Gz. del Valle la construccion de pozos profundos y con paredes impermeables, y el Sr. Várgas Machuca que se extendiera en su resolucion la Academia á todas las demas fábricas de jabon que existieran entre nosotros; consi-

derándose unánimemente como insalubres y peligrosas, y elevándose una mocion al Gobierno.

El *Dr. Rovira* suplica al Secretario suministre los antecedentes necesarios sebre los depósitos de sustancias combustibles y las fábricas de jabon.

El *Secretario* contesta que sobre el primer punto, en un informe ministrado por el mismo Dr. Rovira, la Academia concluyó que en los establecimientos que para sus industrias especiales tuviesen necesidad de aquellas sustancias, sólo debian guardar la cantidad necesaria para el consumo diario; pero en cuanto á las fábricas de jabon, se las ha considerado como insalubres, incómodas, y en ciertos casos peligrosas, segun lo acababa de decir el Dr. Rodríguez.

El *Sr. Presidente* somete á votacion el informe de la Comision de Higiene pública, el que es aprobado por unanimidad, habiéndose abstenido de votar los *Sres. R. Cowley* y *Rovira.*

Causas de un incendio.—Leyó en seguida el *Sr. Paradela*, á nombre de la Seccion Ciencias, el informe referente al incendio de la fábrica de fideos de Puentes Grandes, preguntando el Sr. Promotor Fiscal de la causa "si es posible que las estufas, cuyos tabiques eran de madera, despues de estar expuestas á una temperatura elevada pudieran arder, quedando el fuego reconcentrado hasta el momento en que, por abrir la puerta el sereno, se estableció la libre circulacion del aire."—Recorre el Sr. Ponente todos los antecedentes y circunstancias anexas al caso; señala algunas deficiencias en los datos allegados; y considerando el calor de los tubos conductores del vapor como causa determinante del incendio por medio del material de que estaban construidas las estufas, estudia la temperatura del vapor y la que necesita la madera para su combustion, en vista de las nociones y experimentos consignados en la ciencia, así como la relacion de la temperatura de aquél con sus presiones y las condiciones en que se encontraba la madera de la fábrica mencionada,—para concluir: que "la temperatura á que estaban sometidas las estufas

no ha podido ser causa de que la madera, forrada con planchas de hierro, con que aquellas estaban construidas, y á las que no se aplicaba fuego directo, sino que se calentaban con vapor, haya podido arder, quedando en la misma reconcentrado el fuego durante ocho ó nueve horas, hasta el momento en que, por abrir la puerta el sereno, se estableció la libre circulacion del aire."

Aprobado por unanimidad el anterior informe, declaró el *Sr. Presidente* terminada la sesion.

Los "Derechos de exportacion" y "El Tabaco como produccion y como industria"; por *D. Enrique de Arantave.* (1)

(Sesion publica ordinaria del 12 de enero de 1879.)

La Isla de Cuba saca de sí, como todos los países, ciertos productos de primer órden, que despues de surtir su mercado y atender á su consumo local, todavía puede dar salida al exceso para cambiarlo por artefactos y objetos de diverso órden de otros países extranjeros.

En el Arancel vigente de exportacion figuran seis principales artículos, estando á la cabeza de ellos por su importancia el tabaco y el azúcar. Otros varios que no figuran en el Arancel y que tambien se producen en la Isla, pueden fomentarse extensamente, constituyendo un ramo de riqueza para el porvenir.

Es principio científico, por no decir de sentido comun, que el producto directo de la tierra sirva para pagar al hombre el precio de su trabajo: este producto, consecuencia del trabajo del hombre, toma un valor determinado en relacion de su mé-

(1) Informe presentado á la nueva Comision de Aranceles, creada por decreto del Gobierno General de esta Isla y en la que el Sr. de Arantave representa á la Real Academia de Ciencias de la Habana.—(V. *Anales*, t. XV, pág. 357.]

rito y de la abundancia de la cosecha; con ese valor en especie, porque se consuma en el país, ó en dinero, porque se venda al extranjero como sobrante de produccion, se cubren las atenciones del país productor, con tanta más esplendidez cuanto mayores sean las utilidades producidas é importadas.

Un país que produzca lo necesario para cubrir sus cargas y mantenerse con lo que le produzcan sus rentas, está en equilibrio, y desde luégo no se comprende que, en el caso desfavorable de no poder cubrir sus obligaciones por déficit entre los ingresos y los gastos, *se pongan trabas á la produccion en vez de dar facilidades y amparo á esta misma* produccion, para que aumentada, pueda cubrir ó hacer desaparecer el indicado déficit.

Si el azúcar y el tabaco principalmente, son los artículos que sostienen las cargas públicas y privadas en la Isla de Cuba, todo lo que sea gravarlas con derechos ordinarios ó extraordinarios *es contraproducente*, puesto que limita y entorpece el movimiento natural de esas fuerzas, dando lugar al decaimiento, y á la larga, tal vez, á un mal incurable: y cuando los productos principales de que vamos haciendo mencion tienen similares extranjeros, que si bien no pueden competir por calidad, compiten en cantidad, se agrava todavía más la situacion, y se deja en franquía á los similares extranjeros para que absorban los mercados á pesar de su demérito, desvirtuando el precio y mérito que la Naturaleza proporcionó á los nuestros.

Los derechos arancelarios impuestos al azúcar y el tabaco, y en general á todo producto de la tierra, son *contraproducentes* segun los principios científicos y económicos: es tambien una verdad que si el valor de los productos del país y fuerzas manufactureras é industriales bastase para cubrir todas las necesidades, no tendríamos que acudir á la importacion de fuera ó del extranjero; acudimos pues á ésta, cambiando sobrantes del producto del país por artefactos de otras naciones que no tenemos en el nuestro: la moneda, pues, no es más que un signo del cambio.

Los efectos que importamos, porque no los produce el país, pagan un derecho de entrada, como pagan los nuestros al ir

á países extranjeros, y este derecho fiscal de importacion sirve precisamente de complemento al impuesto directo del país, al objeto de llenar todas las cargas públicas. Si el país lo produjera todo, repito, el derecho de importacion sería inútil y las aduanas no existirían; existen pues y existe el derecho de importacion como suplemento para cubrir el déficit del impuesto directo con relacion á las cargas públicas.

Es indudable, bajo las bases de los principios apuntados, que el derecho de importacion podría desaparecer algun dia, convirtiéndose en impuesto directo sobre los efectos que se importasen libremente, pesando sobre los consumidores de los artículos importados. Y si este derecho de importacion podría desaparecer en el caso ventajoso que he citado, ¡con cuánta más razon debería desaparecer el gravámen sobre el producto de la tierra ó sea el derecho de exportacion!

Las causas por que existe este derecho son anormales y de todos conocidas: valiera más haber acudido á empréstitos forzosos, á la hipoteca directa de las rentas ó á la venta de parte de la propiedad, que á los citados derechos de exportacion para obtener los recursos extraordinarios; en estos casos los tenedores de la deuda contituirían colectividad mucho ménos numerosa que los productores; más acaudalada y con recursos é influencias en todo tiempo para cobrar su capital é intereses, bien del tesoro local de la Isla, bien del de la madre patria, mejor incautándose de bienes del Estado de aquí y de allá, que eternamente están improductivos, que hubieran adquirido en todo ó parte de pago, que habrían puesto tal vez en explotacion y que, por último, áun cuando no hubiesen cubierto la totalidad de sus préstamos, los perjudicados eran pocos relativamente y con poder y representacion bastantes para cobrarse en futuras situaciones más desahogadas del Erario.

No se siguió este sistema y el gravámen cayó con todo su peso sobre los productores de los campos y los consumidores de las ciudades: se repartió la carga efectivamente entre todos, y este medio, al parecer equitativo, constituye una paradoja inaceptable: el que tiene dos y se le quita uno, padece mucho

más que el que tiene ciento y se le quitan diez; el poderoso en toda época con el capital varía sus especulaciones segun los tiempos y las circunstancias, y si una finca está expuesta al incendio en el campo, saca de ella todos los recursos que puede y se traslada á las ciudades á establecer una refinería, á construir casas ó cultivos de diverso órden dentro de la zona protejida; siempre gana algo, siempre se sostiene y su capital gira y produce en uno ú otro sentido.

El productor del campo, el que no tiene más capital que su trabajo, aferrado á la tierra donde vierte su sudor, sufre las consecuencias anormales del país, y si le arrasan su finca ó su vega, queda en la miseria y va á los poblados á implorar la caridad pública.

Todavía he de decir más: dentro de una misma produccion, dentro de un mismo artículo, existen diferencias para el productor, debidas á las circunstancias de localidad que hacen todavía más penoso el impuesto sobre la produccion; el Veguero de la Vuelta-Abajo, por ejemplo, cultiva un pedazo de terreno y saca por quintal de produccion $50, término medio; el Veguero de la Vuelta-Arriba, por la calidad y la dificultad de proveerse de abonos y otros recursos, obtiene sólo por quintal de su producto $12. ¿Qué razon, pues, hay, con qué justicia se impone el mismo gravámen al uno que al otro?

Las clases pobres y trabajadoras en la Isla de Cuba vienen sufriendo por causa del sistema de impuestos una situacion aflictiva que es llegado el dia de que desaparezca: no es la guerra de diez años solamente á quien debe achacarse el estado de nuestra fuerza productiva; hay otras muchas causas y concausas que existían ántes que la guerra, que no se han removido ni tomado en consideracion para que la Agricultura y la Industria cubana se eleven á la altura proporcional al mérito del terreno; hay zonas inmensas en la Isla donde se puede producir azúcar, tabaco y otros productos de segundo órden; de poco tiempo á esta parte y durante la guerra, se han visto desarrollarse en todas las zonas de Remedios, Moron, Holguin, Mayarí, Sagua de Tánamo en el Norte y en el Sur, en Manzani-

llo, Cauto, Jiguaní, Cuba y Guantánamo extensas producciones de azúcar, café y tabaco, muy especialmente del último: la produccion de tabaco de partido ó de Vuelta Arriba alcanza hoy al 50 p.% en quintales, ó á la mitad del que produce toda la zona de Vuelta-Abajo: durante la guerra hemos visto desarrollarse en el partido de Camajuaní, jurisdiccion de las Villas, un extenso veguerío que produce más de veinte mil quintales anuales y cuya calidad es superior. Si esto ha sucedido durante la guerra, repito, con tantas restricciones, dificultades y gravámenes, ¿dónde hubiéramos llegado con leyes protectoras de la produccion, con derechos ó contribuciones módicas y con una administracion organizada y una situacion estable y tranquila?

Hay cierta clase de productos que se prestan más fácilmente que otros á la explotacion y que no requieren sino un pequeño desembolso al principio, á la par que en corto plazo tambien dan rendimientos proporcionados: en primer término debe figurar el tabaco; la siembra del tabaco se acomoda mejor que ninguna otra á la *division del trabajo*: un veguero auxiliado de los individuos menores de su familia puede producir 10 quintales de tabaco en un año, en un año malo 5 quintales, por término medio siete y medio quintales puede ser el resultado individual; con este producto puede vivir esa familia sin la imposicion del derecho de más de la mitad del valor de su producto que hoy se le exige como exportacion; y si un razonado sistema de inmigracion trajera á la Isla familias, de cualquier procedencia que fuesen, encontrarían en el cultivo de esta valiosa planta un medio inmediato de vivir con holgura y un desarrollo cuantioso á la produccion del país.—No se presta tanto, segun el sistema actual, la produccion del azúcar para realizar este importante problema; y, sin embargo, son muchos los que abogan por tal sistema al tratar de resolver la presente crísis buscando en la *division del trabajo* en el campo la solucion de muchos intrincados problemas.

Si existen zonas por poblar, si hay terrenos que explotar y las poblaciones están llenas en sus barrios secundarios y zonas

de cultivo de numerosas familias pobres, cuyos sitios en el interior fueron destruidos por la guerra, ¿por qué no se utilizan desde luégo esas fuerzas productoras en la siembra del tabaço y otros cultivos menores auxiliares, ínterin un catastro de la riqueza y un sistema parcelario vienen á determinar los límites de la verdadera propiedad?

Consideraciones son todas éstas al parecer ajenas al estudio que nos ocupa; pero teniendo inmediata relacion con la prosridad del país y con el aumento de produccion de sus muchos veneros de riqueza, que nos ha de conducir necesariamente á la disminucion de las cargas arancelarias, me permito indicarlas sin perjuicio de que un estudio detenido de cada una de ellas traiga al tapete soluciones prácticas que den por resultado la reconstruccion del país bajo la base de una permanente prosperidad.

Menester es que se desprendan todos los intereses privados de esa idea egoista llamada "proteccionismo" que hace á los gremios respectivos, cuando son llamados por la Autoridad para ilustrar estas graves cuestiones, abogar cada cual por lo que á cada cual le interesa, sin mirar como fin único y exclusivo el interes general del país: entre el criterio *de cosechar poco y muy bueno ó cosechar mucho bueno ó mediano*, en materia de produccion, el último es un axioma incontestable: preferible, indudablemente, dar diez veces más produccion de tabaco mediano, que una décima parte de tabaco superior; de este modo el consumo nacional, por ejemplo, no obtendrá sólo cinco millones de libras de tabaco cubano, por veinte y siete millones de libras que tiene que comprar en Virginia y Kentucky para satisfacer las necesidades anuales del consumo en la Península. Se nota, pues, en las ideas expresadas, que aspiramos á ser agricultores en Cuba ántes que industriales de azúcar y tabaco, y miéntras que la poblacion de la Isla no sea creciente por medio de una inmigracion razonada, opinamos que está mejor el jornalero en el campo, sembrando caña ó tabaco, que exprimiendo la primera en un ingenio, ó torciendo el segundo en una fábrica.

Tratamos hoy por hoy de respetar las industrias establecidas á pesar de que no representan respecto de la produccion sino un veinte por ciento ó sea la quinta parte; en el tabaco, con toda seguridad nos acusa la estadística que el torcido que se exporta en este Departamento Occidental representa una quinta parte de la produccion, y conocemos tambien que en Vuelta-Arriba no se tuerce más que el necesario para el consumo y la mayor parte sale en rama para Europa.

Las industrias del azúcar y el tabaco hoy por hoy deben respetarse, siquiera sea por los capitales empleados en ellas; pero para lo futuro no pueden constituir base de riqueza, teniendo muy cerca el Norte América, la elaboracion desarrollada hasta un punto increible en aquel país, el jornal del trabajador mucho más reducido y siete Estados tabaqueros que pueden dar tripa para surtir, llevando de aquí la capa, á todos los mercados del mundo.

Solamente el tabaco elaborado y exportado de las fábricas de Cayo Hueso ascendió en un año para el Tesoro de los Estados Unidos á veinte y siete millones de pesos, y es posible que el número de los que en dicha Isla viven torciendo tabaco exceda hoy al de los que mantiene esta industria en Cuba.—Y bien: ¿qué quiere decir esto?—Que poco á poco nos arrebatan los Estados Unidos la industria, dejándonos sólo el cultivo de esta rama privilegiada: muy bueno sería tener las dos utilidades, la venta de la materia prima y la de su elaboracion; en este concepto desde 1856 se está tratando de la reforma arancelaria, tendiendo á aumentar los derechos de exportacion del tabaco en rama ó equiparar los que paga el elaborado; pera todas las medidas que aconseja la prudencia en este sentido no evitarán que nuestros marquistas se trasladen á Nueva York, Brémen y Hamburgo, llevándose cierto número de operarios de la Isla, para que sirvan de maestros á los operarios extranjeros que, pagándoles bajos jornales, y surtiéndolos de nuestras vegas, obtendrán allí más ganancia en un año que aquí en dos ó tres; es decir, que la industria se nos escapa de la mano miéntras que la plantacion y manufactura del tabaco

ni pueden llevársela, ni pueden preparar una atmósfera *ad hoc* para sostener una buena elaboracion.

Diez y medio centavos por kilógramo tiene de imposicion á su salida de nuestros puertos la rama de la Isla, ó lo que es lo mismo $4 $\frac{83}{00}$ el quintal: el millar de tabacos elaborados paga $2 $\frac{25}{00}$, y como cada quintal de rama se estima equivalente á cuatro millares de tabaco torcido, el producto para el fisco es de $9 por quintal torcido; es decir, mucho más del doble que la rama. En estos valores está incluido el derecho ordinario y el extraordinario ó subsidio de guerra.—Gravada, pues, la industria del tabaco con más del doble derecho que la rama, y establecida en los Estados Unidos y Europa en tan gran escala esta industria, ¿qué tiene de particular que disminuya hasta desaparecer?

En las consideraciones apuntadas ántes, hemos tenido en cuenta este valioso producto comprendido en general con todos los demas artículos de exportacion.—Ahora nos ocuparemos especialmente de él, considerándole primero como planta forestal; despues en sus manufacturas ó evoluciones hasta enterciarlo; luégo la industria ó torcido del mismo con todas sus consecuencias; su reparto en los mercados, abonando los derechos ó gravámenes que le impone el Arancel nacional, ó los Aranceles extranjeros; y, por último, su distribucion para el consumo segun su calidad, precio y aplicaciones; queriendo más bien constituir un índice de los estudios que conviene hacer, que arrogarnos el derecho de realizar una informacion teórico-práctica que ya han iniciado otras entidades muy respetables.

Estudio forestal del tabaco.—El 1.° de Febrero de 1863, el Editor del "Agricultor Americano" ofreció premios para los mejores ensayos prácticos de la cultura del tabaco, con objeto de poder escribir con experiencia, y abrazar de lleno todos los particulares concernientes tanto á la preparacion del terreno, como al modo de abonarlo y cultivar la planta; todo para escribir y ser de este modo útil á los inexperimentados cultivadores, y en la forma más explícita y corta dar todas las expli-

caciones necesarias. Contestaron á la invitacion más de ochenta plantadores con ensayos de diferentes puntos del país. Estos fueron enviados á un comité competente, que empleó algun tiempo en un concienzudo y cuidadoso exámen para juzgarlos: de éste resultó la admision de los catorce procedimientos más ventajosos, insertos en un cuaderno ó cartilla publicada en Nueva York y circulada á todos los plantadores de tabaco.

Sin necesidad de acudir al extranjero, tenemos nosotros tambien estudios hechos desde muy antiguo, los cuales pasan desapercibidos é inútiles para los productores por carecer de la costumbre, del hábito de la publicidad: "El tabaco habano en su cultivo y vicisitudes," folleto publicado por D. Miguel Rodríguez Ferrer en 1851;—los apuntes del Sr. Reynoso en su obra sobre la materia titulada "Siembras cubanas;"—la lectura y meditacion de los trabajos publicados por Bachiller y Morales, Dau, Madrid, Ossete y Roblejos;—la memoria que dió á luz D. Francisco de Paula Serrano, inserta en las Memorias de la Real Sociedad Patriótica de la Habana, t. VIII, pág. 217, 1839; —la Cartilla agraria para el cultivo del tabaco y apuntes sobre su estado y mejoras que pueden hacerse en la parte occidental ó Vuelta-Abajo, por D. Tomás de Salazar; Habana, 1850; —una Memoria anónima escrita por un inteligente y modesto hacendado, que con singular empeño y aprovechamiento ha estudiado durante largos años este cultivo y que cita el Sr. Reynoso en su obra;—los notables artículos publicados en el "Correo de la tarde" y despues inclusos en la Coleccion de escritos sobre agricultura, industria, ciencias y otros ramos de interes para la Isla de Cuba, por el Conde de Pozos Dulces; t. 1, Agricultura, Paris, 1860, págs. 222-275;—los inteligentes trabajos acerca de nuestros cultivos de D. Toribio Quintero, establecido en las Lomas del Cuzco;—la "Memoria forestal" escrita por D. Sebastian Vidal y Soler, Secretario de la Comision de Ultramar en Filadelfia, quien realizó un estudio comparativo de los tabacos de procedencia americana con los de Cuba y Puerto Rico;—el Veguero práctico y científico de "Noviatur," publicado recientemente en esta capital;—y por último,

el trabajo extenso y concienzudo que acaba de verificar sobre estadística y produccion del tabaco D. Pedro Olive, antiguo empleado de Hacienda de esta Isla, representa el resúmen más completo de cuanto podemos saber y debemos hacer tanto en esta Isla como en la Madre Patria respecto de tan interesante asunto.

Conocer, recopilar y dar publicidad conveniente, por cuenta del Estado, á los más importantes de ellos sería tan propio para los productores é industriales, como oportuno para lograr en breves años ver sustituidos los procedimientos empíricos que rigen actualmente, por medios razonados y científicos que nos condujeran prontamente á la prosperidad que reclama el mejor producto de la agricultura de la Isla, el más valioso de los que nos ofrece la naturaleza de este clima tropical.

Manufactura del tabaco.—Estos mismos estudios referidos nos dan tambien el más racional medio de tratar el tabaco en su período más grave y de evoluciones más difíciles de la planta, que es aquel que comienza desde el corte de la hoja hasta formar un tercio. La maduracion, las operaciones en la casa de tabaco, la escogida, el betunar, cabecear y manojear hasta enterciar el tabaco; las operaciones más penosas, todas nos las explican científicamente dichas publicaciones con mayor beneficio para el productor y engrandecimiento para el país. Parece increible que, desde que se ve la hoja tan esplendente en la vega hasta que se ajusta al manojo ó tercio en que se exporta, tenga que sufrir tantas y tan variadas trasformaciones, de las cuales depende el resultado de la cosecha y el éxito de la produccion.

En todas las obras que he citado, repito, se trata convenientemente de todas estas operaciones, de la más ventajosa elaboracion arreglada á los adelantos modernos, procurando gradualmente relegar al olvido prácticas rutinarias, y asímismo de los medios adoptados recientemente para forzar la produccion, haciéndola artificialmente más cuantiosa con perjuicio de la tierra y del porvenir agrícola de esta planta. Se ve que nos referimos á la aplicacion del *guano del Perú*, que segun

los inteligentes no trae al tabaco como planta ni á la tierra que lo produce sino una destruccion á la postre, á cambio sólo de unas cuantas monedas más al presente: todos, sin olvidar el Sr. Reynoso, opinan porque se decrete la abolicion del uso de esta materia para aplicarla á las plantaciones de tabaco.

Conclusiones.—En resúmen, Sres., como principio científico que debe tenerse presente al redactar el nuevo Arancel los derechos de exportacion deben desaparecer, y pudiera esta evolucion efectuarse lenta y gradualmente, disminuyendo el tipo del impuesto año á año en los sucesivos presupuestos: como medida de actualidad, por la necesidad de sostener esos derechos para cubrir las cargas públicas, pudieran equipararse sus labores á otros tipos más módicos en relacion con las fuerzas que representa en la produccion general cada cual de sus artículos.—Por ejemplo respecto del tabaco:—la rama paga $4-83 cents. quintal, el torcido paga $9 por quintal; la rama de Vuelta-Abajo vale más que la de Vuelta-Arriba de $50 respecto de $16 valores medios.—*¿ No pudiéramos imponer $4 quintal rama en todo el Departamento Occidental, $2 qql. rama en todo el Departamento Oriental* extraido naturalmente por sus puertos, y para el torcido $1 *por millar equivalente á $4 por quintal* para este departamento, pues en el Oriental no se tuerce sino para el consumo local y es evidente que, establecido un derecho doble, no le conviene salir á exportacion.

Como produccion y como industria hemos analizado la cuestion del tabaco, trayendo á la vista autoridades que han estudiado esta cuestion científica y económicamente: existe una informacian reciente en que el Gremio de Comerciantes de esta planta, el de cosecheros y el de fabricantes han expuesto con datos precisos la situacion del tabaco, y este documento podría venir á enriquecer el caudal de los que ya poseemos para lograr tan interesante fin. Los informantes de Santiago de Cuba, en representacion de los tabacos de partido del Departamento Oriental, razonan indudablemente con fuerza para que se tomen en consideracion sus argumentos. Los que se

consignan en el trabajo que cité ántes, publicado por D. Pedro de Olive en su cuadro estadístico, son de tal importancia respecto del tabaco de las tres provincias ultramarinas Cuba, Puerto Rico y Filipinas, como en lo que se refiere á la gravísima cuestion del *desestanco del tabaco en la Península* y su libre introduccion, para evitar el contrabando que nos insulta y depaupera desde hace largos años, á la vez que nos obliga á fumar en la Metrópoli el peor tabaco, siendo poseedores del mejor del mundo.—Por último, estas indicaciones, aunque descarnadas é inconexas, tienden á equiparar el gravámen necesario hoy de los derechos de exportacion sobre el tabaco, sin atender á más razones que al porvenir del país, á la equidad en el reparto de las actuales cargas del tesoro, y como medida transitoria, dure lo que dure, para llegar al *desideratum*, que es la supresion completa de los derechos de exportacion.

OFTALMOLOGIA.—AMAUROSIS CONGENITA CURADA ESPONTANEAMENTE Á LA PRESENTACION DE LA PRIMERA ERUPCION MENSTRUAL; por el *Dr. D. Juan Santos Fernández.*

(SESION DEL 8 DE JUNIO DE 1879.—*V. Anales*, t. XVI, pág. 88.)

Una revolucion inmensa se efectúa en el organismo de la jóven cuando el flujo menstrual nos anuncia la época de su pubertad.

El útero y en general los órganos de la generacion son los que experimentan más el influjo de semejante metamórfosis en toda la economía. Reducida la matriz á un pequeño volúmen, así como los ovarios, las trompas y los pechos se acrecientan de un modo muy notable.

Los huesos y los músculos participan de este desarrollo; la moral misma ofrece diferencias importantes.

Parecerá que una funcion observada desde los primeros

tiempos y sobre la que se han publicado millares de escritos, debería presentar poco interes al médico investigador: así sucedería si nos limitáramos á proposiciones generales; pero si se da á este estudio la precision que la ciencia moderna exige, encontrarémos en él cada dia nuevos y ricos veneros que explotar.

La aparicion de las reglas da lugar en algunos casos á enfermedades y trastornos más ó ménos graves, hemorragias, dolores, néurosis variadas, etc. etc.; con más frecuencia, sin embargo, corrígense ciertos estados morbosos y producen como por encanto la curacion de antiguas y molestas dolencias. Es preciso no perder de vista que la menstruacion es una funcion fisiológica, un cambio que opera la naturaleza para el cumplimiento de sus altos fines, y que todo lo que es natural tiende invariablemente al bien: así se explica que sus efectos en general sean más útiles que nocivos para los organismos en quienes se verifica tan misterioso cambio.

A este propósito citaremos las palabras de Brierre de Boismont (1), que dice así:

"La aparicion de las reglas ejerce la más feliz influencia en las enfermedades de la época. Muchas veces es el signo de su curacion, y en gran número de casos imprime cambios notables en la organizacion. Ciertamente la accion general de la pubertad es incontestable; pero tambien es evidente que una multitud de jóvenes delicadas, enfermizas, achacosas, presas de enfermedades más ó ménos antiguas, algunas veces graves, parecen renacer á la vida cuando la aparicion de las reglas; su rostro flaco y amarillento se cubre de los más brillantes colores; sus miembros, delgados y débiles, se redondean y se robustecen; se borran las líneas rectas para ser sustituidas por curvas elegantes, y el triste cortejo del dolor y el mal se alejan á toda prisa. Esta feliz influencia de las reglas en la solucion de las enfermedades fué ya indicada por Plinio.

"Con la aparicion de los menstruos se disipan los infartos

(1) De la menstruacion dans ses rapports physiologiques et pathologiques. Paris 1842.

glandulosos del cuello, de las axilas y de otras partes del cuerpo; los tumores de las articulaciones se resuelven; los focos y úlceras que provienen de abcesos frios se secan; la supuracion de las orejas cesa; las oftalmías escrofulosas, los catarros intestinales crónicos, las fiebres continuas, que estamos léjos de conocer bien, las calenturas intermitentes, la clórosis ligada al retraso de los menstruos y otros desarreglos de esta funcion se curan por el derrame regular de sangre.

"La accion de la primera menstruacion se manifiesta en otros muchos casos. Así es que detiene varias hemorragias como la epístaxis y la hematemésis; hace cesar las oftalmías por plétora, la incontinencia de orina, ciertas hidropesías y una gran cantidad de flegmasías cutáneas. Más de una vez hemos visto enfermedades de la piel, que habían resistido durante algunos años á todos los remedios, desaparecer en pocos dias despues de la aparicion de las reglas. El influjo de la funcion menstrual se ha reconocido infinitas veces en las afecciones nerviosas. Los anales de la Medicina contienen muchas observaciones muy interesantes de jóvenes epilépticas, en las que la evacuacion sanguínea ha quitado para siempre los ataques."

El caso que vamos á referir ofrece una de estas transformaciones, tan notable, tan completa y tan íntima é inmediatamente ligada á la funcion menstrual, que nada pudiera comprobar mejor las palabras del ilustre autor que hemos mencionado.

Los tratados de las enfermedades de los ojos y los de tocología dan cuenta, aunque incompletamente, de observaciones de ambliopías y amaurósis curadas al aparecer el flujo catamenial.

Estas observaciones se refieren á una época anterior al descubrimiento de Helmholtz y, como todo cuanto contiene la literatura de aquellos tiempos, carecen de la precision que imprime en esta clase de enfermedades el exámen del interior del ojo.

El hecho de que nos ocupamos no tiene igual en los anales de la Ciencia, al ménos nada hemos encontrado que se le parezca; si dado el constante afan de investigacion que caracteri-

za á la época actual, está consignado ya, no nos arrepentirémos de haberlo descrito, pues no será tan frecuente observarlo que carezca del interes de que para nosotros se halla revestido.

He aquí la observacion á que nos referimos y cuyos datos, recogidos por nuestro comprofesor el Dr. Arias Gago, son los siguientes:

"El dia 23 de Marzo de 1879 se presentó á la consulta del Dr. Santos Fernández la Srta. Aurora X.... acompañada por un conocido médico de esta capital.

Ninguna dolencia la obligaba á consultar; á instancias del profesor que la acompañaba se prestó en obsequio de la Ciencia á ser objeto de una detenida observacion.

Tiene en la actualidad 22 años, es de regular estatura, bien desarrollada y temperamento linfático nervioso.

Originaria de una capital de la América del Sur, es hija de un caballero aleman y una señora de nuestra raza.

Ha sido siempre de buena salud y otro tanto refiere de sus padres.

Dice que nació ciega.

Esta circunstancia, la de ser única y ricos los padres, dejan entender desde luégo los esfuerzos de todo género que harían para curarla y los innumerables medios que debieron poner en juego y que ella recuerda vagamente.

Convencidos al fin de la inutilidad de los remedios, desistieron de toda tentativa, dejando tranquila á la niña.

Así transcurrieron 14 años y medio.

En esta época, y poco ántes del suceso que vamos á referir, la conoció el profesor que hemos mencionado.

Una mañana, al despertarse, advirtió una porcion de sensaciones extrañas: las colgaduras de su cama, las cubiertas, los muebles de la habitacion y cuantos objetos la rodeaban se presentaron á ella con formas desconocidas é insólitas; en tal situacion, y asustada por la novedad de cuanto la ocurría, lanza un grito de horror; acude la madre, y la encuentra fuera de la cama y ensangrentada la camisa; reconoce que su hija era

núbil, se persuade por sus ademanes y palabras de que ve, y he aquí una escena de llanto y alegría: entran el padre y otras personas de la casa; la madre oculta á su hija de indiscretas miradas, la tranquiliza y la vuelve á la cama.

Desde este momento empezó para la niña una nueva educacion; conocia á todas las personas y los objetos todos, con el auxilio de los otros sentidos, miéntras que ahora le fué necesario referir y relacionar las nuevas impresiones de la vista á los recuerdos y á las ideas adquiridas por el intermedio del tacto y el oído principalmente.

En su aspecto exterior nada se encuentra que pueda hacer sospechar tan extraña amaurósis; los ojos son grandes y abultados, como se observan generalmente en los miopes; el izquierdo presenta, con relacion al derecho, un ligero exorbitismo.

Hace unos seis años, próximamente, recibió un golpe sobre los huesos propios de la nariz y parte del arco orbitario izquierdo, que se presenta abultado en su extremidad interna é inferior, á consecuencia de ser asaltado el carruaje donde iba con su familia; á esta circunstancia hubiéramos atribuido el exorbitismo, si no nos asegurase que siempre ha existido.

La agudeza visual era perfecta, pues acercando el libro, leía los caracteres más pequeños de la escala tipográfica con ambos ojos sucesivamente. A distancia reconocía con bastante perfeccion la fisonomía de las personas, sirviéndose de lentes cóncavos del número 8. Al reflector se ven los vasos, cuyos movimientos van en sentido inverso del observador. En el interior del ojo, todo es fisiológico; se ve hácia la parte externa de ambas papilas un ligero estafiloma posterior, casi imperceptible á la derecha y de dos líneas de extension á la izquierda.

Estos síntomas confirmaron la existencia de una miopía media.

¿Cómo explicar la amaurósis y su curacion?

La falta absoluta de lesion anatómica en el fondo del ojo, la transparencia perfecta de los medios, el desarrollo normal de la papila y de los vasos, excluyen desde luégo un cambio repentino sobrevenido en la textura de estos órganos, sien-

do racional suponer su perfecta integridad desde el nacimiento.

Los antecedentes de los padres y de la familia nada nos ilustran, y en tal estado la cuestion, sin dato alguno que pueda ponernos en camino de una solucion satisfactoria, creemos oportuno suspender el juicio, repitiendo las palabras de Ribaud Landran ante un caso tan oscuro como éste: "El papel del observador en casos de esta naturaleza, me parece que debe consistir simplemente en comprobar el hecho y señalarlo. Ir más léjos y explicarlo sería, en mi concepto, lanzarse inútilmente en el mundo fantástico de las hipótesis."

Abstenerse en la duda es dar pruebas de prudencia y circunspeccion. Seguiré este precepto, y me limitaré á abandonar los hechos á las reflexiones de los prácticos y de los fisiólogos.

CLÍNICA.—DISCUSION SOBRE EL DIAGNÓSTICO DIFERENCIAL DE LAS HIPERMEGALIAS HEPATICAS Y ESPLENICAS; por el *Dr. A. W. Reyes.*—*(V. Anales, t. XVI, pág.* 65.)

Sr. Presidente.—Sres. Académicos.—Sres.:—Trataremos de que nuestra réplica al más distinguido y cortés de los adversarios, sea lo más corta y clara posible. Nuestros recursos nos obligan á ello, pues todos conocen su insuficiencia.

Ocupémonos un poco de historia. El Dr. Zayas nos trajo una enferma, que cada uno de nosotros examinó sumaria y rápidamente; en nuestra disertacion anterior enumeramos los síntomas importantes que casi todos hicimos constar, y que deben ser exactos, porque nadie ha protestado contra nuestra descripcion. (V. pág. 108.)

En la siguiente sesion expuso el Dr. Rodríguez, para ilustrar el diagnóstico, los caractéres suministrados por el exámen de la sangre y de la orina:—en la primera había aumento considerable de los glóbulos blancos; en la orina no se encon-

tró azúcar, ni albúmina.—El Dr. Rodríguez no estableció ningun diagnóstico.—Entónces intervinimos nosotros, haciendo observar que había que pensar en una degeneracion amiloidea del hígado y llamamos más particularmente la atencion sobre dicha degeneracion, no sólo por los caractéres de la enferma, sino porque el Dr. Rodríguez había omitido toda alusion á ella relativa en sus suposiciones.—El Dr. Rodríguez rechazó esa idea, exponiendo las razones que, á su modo de ver, debían alejar semejante diagnóstico; pero los caractéres que S. Sría. atribuyó á dicha degeneracion, no nos parecieron del todo conformes con los que generalmente se aceptan en dicha afeccion; por cuyo motivo, porque las razones que para rechazarla expuso el Dr. Rodríguez no nos parecieron irrefutables y por el grandísimo interes que nos causó la enferma del Dr. Zayas, creimos conveniente redactar algunas notas con el título de "Hipermegalias apiréticas é indolentes del hígado."—En la última sesion criticó el Dr. Rodríguez ese trabajo; veamos con qué fundamentos. (V. t. XV, pág. 457.)

Examinemos, ántes de seguir paso á paso al Dr. Rodríguez en su afanoso y rudo trabajo de demolicion, los caractéres principales del método que ha empleado: ese método tiene una fisonomía especial; las más veces se separa, descuida por completo el hecho clínico con que encabezamos nuestra disertacion, obteniendo de ese modo una grandísima ventaja, porque rompiendo las ataduras que lo unen á lo concreto, puede deslizarse por el terreno más suave de las generalidades; ese método tiene el inconveniente de que se pueda confundir la razon con sus apariencias:—así es como el Dr. Rodríguez, disertando siempre sobre el hígado, ha olvidado que el bazo se había desarrollado tanto ó más que él, y simultáneamente; esa es una cuestion capital.—Otras veces nuestro compañero exagera de tal modo la importancia de las excepciones, que llegan á ponerse en parangon con la regla, destruyendo de ese modo toda posibilidad de clasificacion; de ahí es que pueda afirmar que ambos tenemos razon,—nosotros con la regla, y él con la excepcion. Una de las graves consecuencias de esa dialéctica

es la de exponerse á atribuir á un autor opiniones que no ha expresado, como sucede cuando se refiere á Murchison, á propósito del aspecto físico del hígado amiloideo.—Otras veces procede el Dr. Rodríguez de una manera tan analítica, lleva tan léjos la division y subdivision del trabajo, que si se aceptara su método no habría diagnóstico posible: involuntariamente nos recuerda nuestro compañero á aquellos tácticos que en vez de atacar la masa, el conjunto, proceden por partes, y unas veces concentran sus fuerzas sobre la vanguardia, otras atacan los flancos, ó finalmente, se arrojan sobre la retaguardia; pero, cualquiera que sea el punto que escojan para empeñar la lucha, el objetivo es siempre el mismo, dividir las fuerzas, aislar unos cuerpos de otros para destruirlos en detalle, y obtener de ese modo un triunfo seguro; mas nuestro compañero olvida que en la lucha por el diagnóstico, el general que disemina sus soldados se pierde sin remedio; al diagnóstico, para que sea factible, tienen que concurrir todos los elementos del problema; en él la union hace la fuerza, como en otros muchos casos.

Finalmente, tenemos que reprochar al Dr. Rodríguez el abuso que hace de su exámen incompleto de la sangre y de los orines; en él podría encontrarse un recurso eficaz, si se hubiera obedecido á la regla que es preciso tener en cuenta en semejantes circunstancias, como es la de repetir, variar y completar los experimentos, porque sólo en ese caso puede uno sacar de ellos conclusiones útiles y lógicas.—Nuestro compañero se limita á calcular los glóbulos rojos y blancos, y si bien es cierto que encuentra un aumento considerable en la cantidad de éstos, él mismo destruye hasta cierto punto el efecto de su argumento, porque hizo notar, insistiendo en ello, que había hecho su observacion cuando la enferma se hallaba en plena digestion.—Por lo que hace á la orina, consta que al examinarla no se ocupó de la existencia de la urea; y sin embargo discute largamente su significacion, lo mismo que la del urocromo, etc.

Hechas estas consideraciones preliminares, que para nos-

otros tienen bastante importancia, veamos una por una las objeciones de nuestro ilustrado compañero.

Este, empezando por el principio, critica el título de nuestro trabajo; nos dice, que no encuentra motivo para habernos ocupado de las hipermegalias falsas y verdaderas, olvidando las megalias.—Responderémos á nuestro distinguido contradictor, que sin duda ninguna ha pasado por alto las razones que expusimos, porque están escritas, para proceder así:—la primera y más importante de todas fué, que habiendo empezado por colocar en esa discusion una observacion clínica, era natural, más todavía, era necesario atenerse á ella; debía ser el punto de partida de la comparacion, siendo por lo tanto evidente, que debía cotejarla desde luégo con aquellos estados patológicos que con ella tuvieran una inmediata analogía: actuar de otro modo hubiera sido perder tiempo y razones; por el mismo motivo, teníamos que establecer una clasificacion, porque de otro modo hubiéramos alargado inútilmente esta discusion y para evitarlo hemos tratado de ir eliminando, excluyendo todas las afecciones que por sus caractéres distaban más de los que presentaba la enferma, á fin de despejar el terreno y concentrar la discusion en términos más precisos; alejamos primero las seudo-hipermegalias; luégo eliminamos las hipermegalias dudosas, como la hipertrofia simple, aquellas que accidentalmente podían ocasionar duda, como los quistes hidáticos, y por último la que despues de aquellas más analogía podía presentar con nuestro caso, la degeneracion grasienta; de ese modo llegamos á colocar frente á frente los dos estados que en la actualidad exigen, merecen toda nuestra atencion: la degeneracion amiloidea y la leucocitemia.—Obedeciendo á ese método fué por lo que rechazamos tambien la diabétes azucarada, que tanto ha preocupado al Dr. Rodríguez desde que vió á la enferma del Dr. Zayas; y puesto que nuestro compañero insistió tanto sobre la hipertrofia simple, como sobre la glicosuria en la última sesion, en compensacion de la escasez de datos que sobre ambas suministramos, no obstante haber expuesto nosotros los motivos de ese laconismo aparente,

vamos á extendernos hoy algo más sobre esos diagnósticos y sobre los motivos que tuvimos para abandonarlos.—"Debe entenderse por hipertrofia simple, dice Murchison, un aumento del hígado debido á una acrecentacion de los lóbulos y del volúmen ó del número de las células hepáticas, sin alteracion del tejido. El aumento del órgano es uniforme y *rara vez* considerable. Como debía uno esperárselo, no está acompañado de ningun síntoma culminante. Ese estado es relativamente raro, y hay necesidad de estudiarlo aún. Se le ha observado sobre todo: 1.° en los casos de leucocitemia;—2.° en casos excepcionales de diabétes azucarada." "Es digno de notarse en efecto, agrega el Dr. Cyr, traductor de Murchison y que tanto se ha ocupado de la glicosuria, que en las obras didácticas más conocidas, tales como las de Niemeyer, Jaccoud, Bamberger, para no citar nada más que éstas, no se ocupen de la hipertrofia del hígado, considerada como enfermedad aislada." De todo eso se deduce, Sres., que no hemos insistido en un diagnóstico diferencial con la entidad mórbida hipertrofia, porque las autoridades más recomendables no la describen como tal; hay que considerar la hipertrofia como elemento sintomático de diferentes síndromos, de diferentes estados constitucionales. Tambien agregó el Dr. Rodríguez, que por lo mismo que no estaba bien estudiada la hipertrofia, ni bien conocida, habría que tratar de llegar á ese objeto.—No creemos haber dicho lo contrario; pero nos parece extraño que lo desconocido, que lo poco estudiado, que lo no aceptado como afeccion, como entidad nosológica, sea en lo que más se haya fijado la atencion de nuestro compañero, sin contar con que siempre cae S. Sría. en la misma falta, descuidando por completo el hecho clínico, hablando del hígado, y únicamente del hígado, olvidando así el enorme y simultáneo desarrollo del bazo. Rechazamos, pues, la hipertrofia simple del hígado, porque ésta nunca adquiere grandes proporciones en los casos que se han aceptado como tales; porque no se considera como afeccion aislada; porque no sólo hay hipertrofia del hígado, sino tambien del bazo; porque ambos órganos, cáracter importantísimo y esencialmente clínico,

se han desarrollado simultáneamente; y por último, porque suponiendo que existiera la hipertrofia simple, no podría atribuírsele el aumento tan enorme, segun la expresion de S. Sría., de glóbulos blancos, de leucocitos.

¿Habrá mayor fundamento para aceptar la idea de una hiperstrofia glicosúrica, diabética? Esa ha sido una de las preocupaciones más constantes del Dr. Rodríguez; pero no creemos que haya tenido razon para detenerse tanto en semejante conjetura. Hay muchos motivos para que, ántes de aceptar semejante interpretacion, no nos apartemos de la degeneracion lardácea ni de la leucocitemia. No creemos en la hipertrofia-diabética: en primer lugar, por lo que ya hemos dicho repetidas veces, por el desarrollo tan considerable y simultáneo de ambos órganos y por los caractéres de éstos; en segundo, por otras razones, que son las siguientes:—que no hay ningun síntoma de esa afeccion,—ni poliuria, ni polidipsia, ni bulimia, ni azúcar en los orines,—segun pudo hacer constar su S. Sría. Ademas, ¿cuándo se ha señalado en la diabétes esa hipoglobulia tan considerable, esa disminucion de las hematias, que en nuestro caso existe en tan enorme proporcion? ¿por qué no se ha hablado de los caractéres físicos de la orina, de su densidad etc.? Ademas, la hipertrofia del hígado en la diabétes es un estado pasajero, nunca es tan considerable, y ya que el Dr. Rodríguez nos citó la autoridad del profesor Charcot, á propósito de la *hepatomacrosia* glicosúrica, ¿por qué no tuvo en cuenta lo que á ese respecto dice este autor, que al período hipertrófico sucede el atrófico?—sin contar con que la hipertrofia diabética no es tampoco cosa tan comun.—"A modo de contraste, dice Mr. Charcot, debemos tener en cuenta la hipertrofia, á menudo muy marcada, que nos ofrecen *las células hepáticas en ciertos casos de diabétes.* En el primer período, el hígado diabético es voluminoso, y *poco más ó ménos de consistencia* y de coloracios normales. (En el caso del Sr. Zayas la consistencia es grandísima). Es fácil hacer constar que esa *hepatomacrosia* no es únicamente el resultado de una congestion activa, y de cerciorarse que las células específicas han aumentado realmente

de volúmen, sin alteracion de textura, al mismo tiempo que los bordes angulosos que *las circunscriben* se han redondeado. Los núcleos tambien aparecen muy voluminosos. Klebs y Rindfleisch aseguran que la reaccion glicogénica, áun con una solucion débilmente yodada, en semejante caso, es muy acentuada. Todo eso, lo repito, no se refiere más que al primer período de la alteracion diabética del hígado, porque, más tarde, la atrofia sucede á menudo á la hipertrofia, experimentando simultáneamente las células hepáticas, en cierto grado, la alteracion gránulo-grasienta." Por idénticos motivos rechazamos las otras afecciones indicadas por S. Sría.

Nuestro compañero, refiriéndose á la clasificacion adoptada por nosotros, dice que el mismo Murchison admite que en muchos casos la superficie del hígado, en vez de aumentar de un modo uniforme, sucede lo contrario: eso lo dice Murchison cuando critica la clasificacion de Bright, que es quien ha establecido la division de hígados de superficie *lisa* é *irregular*; y precisamente por ese motivo, de que el carácter regular ó irregular de la superficie del órgano, no obstante ser exacto y tener su valor relativo, no es muy general, casi absoluto, es por lo que Murchison propone otra clasificacion.—La division de Murchison es otra, ya la hemos dado á conocer, y se aplica perfectamente al caso del Dr. Zayas. En cuanto á los caractéres de forma, de vólumen, de consistencia de ambos órganos, hígado y bazo, en dicha enferma, son ó los de una degeneracion amiloidea, ó de una leucocitemia,—porque no obstante atribuirnos el Dr. Rodríguez el hecho de haber diagnosticado una degeneracion amiloidea, jamas hemos tenido semejante pretension.—Colocar, por via de exclusion, la degeneracion amiloidea al lado de la leucocitemia, para compararlas, notando sus síntomas respectivos, es discutir un diagnóstico, estudiar el caso, pero de ninguno afirmar ese diagnóstico; es lo que hemos hecho hasta ahora en esta discusion en que, sin quererlo ni buscarlo, nos hemos visto empeñados, quizas muy á pesar nuestro, pero que hemos aceptado como un deber, y

podríamos añadir como una empresa superior á nuestras fuerzas, si la cortesía y la amabilidad de nuestro contrario, por un lado, y la benevolencia del auditorio por otra no nos dieran ánimo para continuar haciendo el papel de que nos sentimos tan poco capaces, el de ilustrador de un diagnóstico importante y difícil.

Pero no hemos terminado aún con la crítica de nuestro ilustrado contrincante; tenemos que seguirle en su trabajo exclusivamente analítico.

Hemos notado que nuestro distinguido amigo persiste aún en atribuir á los órganos que han experimentado la degeneracion amiloidea caractéres que no le corresponden en realidad: segun el Dr. Rodríguez, la superficie del hígado y del bazo, en dicha alteracion, es anfractuosa y no lisa; en ella no se conservan los bordes cortantes, ni se pueden seguir perfectamente, como en el caso presente:—ahora bien, Sres.; si en algo están contestes todos los autores, Budd, Frerichs, Murchison, etc., es en que la superficie de dichos órganos no presenta ninguna irregularidad, por un lado; por otro, en que la forma general del órgano tampoco cambia, en que el desarrollo es uniforme; finalmente, en que si bien es cierto que los bordes se redondean algun tanto, porque en eso obedecen al desarrollo de la masa, siempre permanecen bastante marcados; y la enferma tenia todos esos caractéres. "El aumento de volúmen, dice Murchison, es á menudo considerable; es uniforme en todas direcciones, de modo que la forma del órgano no está esencialmente alterada. A la palpacion, la porcion del hígado que se extiende por debajo de las costillas falsas es densa, firme y resistente. La cara externa es lisa, y el borde inferior está un poco más redondeado que en el estado normal, regular, y exento de ángulos entrantes y salientes." Tal es la regla, Sres., y del mismo modo la formulan los demas autores; la enferma del Dr. Zayas tiene idénticos caractéres, como forma, volúmen, consistencia, ausencia de dolor, &a.

El Dr. Rodríguez ha hablado de excepciones, pero de tal modo, que llegaron á tener tanta importancia como la regla.

"Bajo ese punto de vista, dice Murchison, se encuentran, sin embargo, *algunas raras excepciones*, que si no se conociera su posibilidad, podrían conducir á un error de diagnóstico. A veces el depósito amiloideo se acompaña de cirrósis, ó de lo que se llaman cicatrices sifilíticas, en cuyo caso la superficie del órgano puede presentar algunas nudosidades, y hasta dividirse en lóbulos irregulares, separados por cisuras profundas, pudiéndose suponer la existencia de un cáncer." Todo esto, como veis, es muy raro, por una parte; por otra, del todo inaplicable á la enferma en cuestion, que ni tiene sífilis ni irregularidades en la superficie de los órganos hipertrofiados, como todos pudimos hacerlo constar.—De modo que no bastan las razones hasta ahora indicadas para rechazar la degeneracion amiloidea.

Respecto á los caractéres de la sangre, las dificultades de su exámen, el conjunto de condiciones que deben tenerse en cuenta para poder llegar á conclusiones exactas y útiles, tambien todo eso ha sabido transformarlo nuestro hábil antagonista en arma defensiva. Vean V. V. S. S. todas las dificultades que hay que vencer! exclama el Dr. Rodríguez. Y cuando todos creíamos que él había multiplicado sus experimentos para convencernos de que por ese análisis se distinguían perfectamente las dos afecciones, la amiloidea y la leucocitemia, nos encontramos con que nuestro campañero repite lo mismo que habíamos dicho, sin agregar nada de nuevo á la discusion. Tampoco en esto encontramos motivos para rechazar la idea de una degeneracion amiloidea.—Ademas, no reconmendamos el método de Mallassez, sino el de Hayem, que es nuevo y cuyo autor ha inventado un aparato especial.

Por lo que hace á la duracion de ambas afecciones, nuestro contradictor, siempre abundante en recursos, emplea como arma la estadística quo citamos; encuentra en ella motivos para alejar la degeneracion amiloidea, ántes que la leucocitemia, porque esta puede durar hasta cuatro años; pero nuestro distinguido amigo no entró en el análisis de esa estadística; sin embargo, valía la pena de haberlo hecho, ántes de sacar de

ella ninguna conclusion.—En efecto, la observacion de la leucocitemia, en esos 17 casos, es la siguiente:

Duracion de 3 á 6 meses	3	casos.
„ de 6 meses á un año	5	„
„ de 1 año á año y medio	5	„
„ de 2 años	2	„
„ de 2 años á $2\frac{1}{2}$	1	„
„ de $2\frac{1}{2}$ á 4	1	„

Así, pues, la duracion media de la leucocitemia en la gran mayoría de los casos es de 6 meses á año y medio; muy excepcionalmente puede llegar á cuatro años.

He aquí lo que dice Murchison por lo que hace á la duracion de la degeneracion lardácea: "El desarrollo del tumor es lento é imperceptible; *algunas veces dura largos años;*" ¿dónde está, pues, la diferencia?

Por lo que hace á la observacion del Dr. Zayas, parece que el desarrollo de la lesion ha sido todavía más lento; pero aunque admitimos el hecho en lo general, debemos tener en cuenta, sin embargo, que no poseemos la observacion completa, que no podemos asegurar que el aumento de los órganos haya empezado desde la primera edad; no se han tomado los antecedentes con precision, porque no se señalaron desde el principio los antecedentes palúdicos, que uno de nosotros, á fuerza de interrogar á la enferma, concluyó por descubrir; por último, que hay que tener en cuenta que tanto la degeneracion amiloidea, como la leucocitemia, son de fecha bastante reciente, y que, por lo tanto, todavía todo lo que á ellas se refiere no está completamente dilucidado; tan es así, que Frerichs y Murchison difieren algo en cuanto á la duracion; éste como más moderno, mucho más reciente, tiende á admitir mayor duracion para la degeneracion amiloidea, varios años.—En definitiva, la cuestion de tiempo no sería suficiente para separar la leucocitemia de la degeneracion amiloidea; pues ya hemos visto que aquella tiene tambien una evolucion bastante rápida, en general.

El Dr. Rodríguez tampoco admite la leucocitemia, porque no hay infartos ganglionares; eso depende de las formas; hoy tenemos que admitir varias formas: las ganglionares, esplénicas, linfáticas, óseas, intestinales, cutáneas.—En la observacion de Vulpian, no obstante su larga duracion, tampoco se tomaron los ganglios; fué la forma esplénica.

La etiología está más bien en favor de la degeneracion amiloidea, raquitismo y paludismo.

Por lo que hace á los caractéres de la orina, tambien en este caso emplea el Dr. Rodríguez el mismo sistema de defensa; se sirve de lo incompleto, ó de lo que dejó de practicar como arma de combate. Habiéndole hecho observar nosotros, que al examinar la orina, había descuidado por completo la urea, y sobre todo la disminucion tan notable que ésta tiene en la leucocitemia, nos responde el Dr. Rodríguez que la urea aumenta en las enfermedades del hígado, y que éste hace un gran papel en las funciones de desasimilacnon,—lo cual no negamos;—pero lo que no aceptamos es lo que dice S. Sría., que en la leucocitemia no tiene importancia el exámen de la urea; Vulpian, en sus lecciones acabadas de publicar, y á propósito de la leucocitemia, dice que ésta disminuye en general, y aumentan el ácido úrico y los uratos; ése es el hecho general.

En las afecciones hepáticas, la urea puede aumentar ó disminuir; hay dos categorías de casos, y, en unos como en otros, sería importante consignar el resultado; nuestro distinguido compañero debería haber insistido en este hecho, ya que tanto lo hizo sobre la diabétes y la hipertrofia.

"Los hechos de la primera categoría, dice M. Charcot, aquellos en que aumenta la urea, son relativos á casos en los cualet, en cuanto puede juzgarse por los fenómenos clínicos, el hígado no está afectado de lesiones orgánicas graves. Hay lugar de creer que se trata en ese caso particularmente de una simple perturbacion funcional y de una hiperemia actual, análoga á la que se observa en cierto número de casos de diabétes. M. Bouchardat, en un caso de íctero espasmódico, ha encontrado, por tres ó cuatro dias, hasta 133 gramos de urea en las

veinte y cuatro horas,"—cuando el término medio, en Francia, varía de 20 á 24 gramos en las 24 horas.—Es bueno saber que la cantidad de urea eliminada en las veinte y cuatro horas varía singularmente con el clima, las razas, la constitucion, las estaciones, la naturaleza de los alimentos, los hábitos de vida, etc.

"Los hechos del segundo grupo, aquellos en que hay una disminucion más ó ménos pronunciada de la urea, son quizas más sorprendentes aún que los anteriores. Segun la relacion de los hechos clínicos, y sobre todo, segun las autopsias, hay lugar de sacar la conclusion de que esos hechos se relacionan en general con las lesiones destructivas y más ó ménos profundas del parénquima hepático, atrofia amarilla aguda, cirrósis vulgar, cáncer del hígado, quistes hidáticos, abcesos de los países cálidos."—Nada se dice en todo eso de la degeneracion amiloidea ni de la leucocitemia; por ese mismo motivo la disminucion en ésta hubiera sido un carácter importante. Nuestro compañero, al indicarle nosotros que podía tratarse de una degeneracion amiloidea, nos objetó, para desechar esa idea, que la reaccion había sido negativa por el ácido sulfúrico y el yodo; segun Murchison esto sucede muy á menudo, sobre todo si no están afectados los riñones; no puede admitirse, pues, ese hecho como carácter diferencial, si se considera aisladamente.

Creemos haber contestado á los principales argumentos de la crítica, del trabajo analítico, y exclusivamente analítico, á que se entregó nuestro compañero, como ya lo hicimos observar anteriormente; nunca, en ninguna circunstancia, por culminante que sea un síntoma, debe servir éste para aceptar ó rechazar un diagnóstico; y la razon es obvia: á veces los signos más ciertos en apariencia pueden engañar si están aislados; y si tal cosa sucede á menudo, áun en aquellos estados mejor caracterizados, como nos lo enseña la experiencia, ¿cómo hemos de poder aceptar que el Dr. Rodríguez, al describir el caso actual, se haya limitado á oponer un síntoma á otro y no síndromo á síndromo, como lo exige la clínica, y co-

mo fatalmente lo necesitaba la observacion con que encabezamos nuestras notas? En el caso de que se trata, aunque sea incompleta la observacion, hay un conjunto de caractéres físicos positivos, como son el volúmen, la forma, la consistencia, la simultaneidad de desarrollo, del hígado y del bazo, que no pueden perderse de vista ni un momento; hay otros, que precisamente llaman la atencion por su ausencia; el edema, la ascítis, el desarrollo de la circulacion superficial, no existen. Si por el color de la paciente no se pudiera apreciar la existencia de la materia colorante de la bílis, tenemos los orines, que podrían habernos ilustrado en ese asunto; porque en la degeneracion amiloidea no hay ictericia generalmente, y el carácter negativo de los orines hubiera sido un elemento más para llegar, ó por lo ménos para ir deslindando el campo del diagnóstico.—El Dr. Rodríguez olvidó, que despues del análisis hay que sintetizar, reunir el conjunto de caractéres, y que sólo despues de cotejar cuadro con cuadro, grupo de síntomas con otros, puede uno rechazar una afeccion en un diagnóstico diferencial: éste se forma agrupando caractéres y nó diseminándolos; y ya lo hemos visto, ni una sola vez ha recurrido nuestro distinguido colega á esa regla clínica, esencialmente clínica; por eso lo hemos visto alejarse tan prematuramente de los estados que más analogía ofrecen con la enferma del Dr. Zayas, para ir en busca de otras afecciones que con ella presentan ménos semejanza. Por todo lo expuesto nos creemos autorizados, Sres. Académicos, para formular las conclusiones siguientes:

1º No correspondiendo á la degeneracion amiloidea los caractéres que le atribuyó el Dr. Rodríguez, en la inmensa mayoría de los casos por lo ménos, no hubo motivo suficiente para rechazarla inmediatamente.

2º No bastando con los caractéres en que se apoya el Dr. Rodríguez para alejar la idea de una degeneracion lardácea, había que tenerla muy en cuenta para establecer diagnóstico en el caso del Dr. Zayas.

3.º No aceptamos que en el caso actual, y por las razones

hasta ahora invocadas, se trate de una diabétes ni de una simple hipertrofia.

4.º Por los caractéres que presenta le enferma, la mejor guia en estos casos, por falta de razones en favor de otros estados patológicos, creemos que, hasta ahora, entra perfectamente en el cuadro de la degeneracion amiloidea ó de la leucocitemia, que es con las que presenta más analogía.

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS.

(SESION PUBLICA ORDINARIA DEL 14 DE SETIEMBRE DE 1879.)

SRES. ACADEMICOS CONCURRENTES.—*Sres. Gutiérrez*, Presidente, *Rosain*, *Franca Mazorra*, *García*, *Paradela*, *R. Cowley*, *Horstmann*, *Giralt*, *Ramos*, *Montalvo*, *Rovira*, *V. Machuca*, *Zamora*, *Rocamora*, *Rodríguez*, *Montejo*, *Torrálbas*, *Beato*, *Machado*, *Govántes*, *L. Cowley*, *Finlay*, *Albear*, *Cerero*, *Reyes*, *A. G. del Valle*, *R. Castro*, *Riva*, *La Guardia*, *Arantave*, *Mestre*, Secretario.

Lectura y aprobacion del acta de la sesion anterior.

CORRESPONDENCIA.—Leyéronse en seguida por el *Secretario general:*—1.º una atenta comunicacion del Gobierno Civil de esta Provincia, que, por acuerdo de la Junta Provincial de Sanidad, cede á la Real Academia de Ciencias el sobrante de cristales de linfa vaccinal recibida de Lóndres, en consideracion al celo y fervor constante que ha demostrado por la conservacion y propagacion de aquel profiláctico; acordándose dar á S. E. las gracias por su valioso presente y por los términos en que se expresaba respecto de la Corporacion, y remitir dichos cristales á la Comision de Vacuna;—2.º una comunicacion de la Subdireccion general de Hacienda, disponiendo se proceda á la entrega de los libros embargados al Dr. D. José Ignacio Rodríguez y depositados en la Academia; los cuales, segun manifestó el Secretario, se hallan ya á disposicion de los que deban recogerlos;—3.º otra idem de la Comision Americana de Sanidad para el estudio de la fiebre amarilla en esta

Isla, dando las gracias á la Academia por la coleccion de los Anales que le ha remitido y que califica de valiosa, y congratulándose al ver que la ciencia cuenta entre nosotros hombres capaces y entendidos.

El *Dr. Finlay*, Secretario de la Correspondencia nacional y extranjera, dió cuenta de las publicaciones y obras recibidas: —Observaciones físico-meteorológicas de la Escuela Profesional, del 22 de Agosto al 14 de Setiembre;—Gaceta Médica, número 11;—Propaganda Científica, 16;—El Ingenio, 11 á 16;—Revista del Foro, 8 á 11;—Revista Económica, 99;—La Niñez, 15 y 16;—Boletin Oficial de los Voluntarios, 126 á 128;—Avisador Comercial, 194 á 212;—Boletin Comercial, 193 á 211;—Prospecto de la Gran Antilla, Colegio de 1.ª y 2.ª enseñanza;—Gaceta de Sanidad Militar, 108 á 111;—Gaceta Médica de Sevilla, número 2;—Tribune médicale, de París, 566-7-8;—Observations cliniques sur le quina Laroche, par le Dr. Anselmier;—Medical Record, 458-9;—Harper's Weekly, 1182-3-4.

Obras regaladas por la Comision Americana de la fiebre amarilla:—Report on epidemic cholera and yellow fever in the Army of the U. S. during the year 1867. Circular número 1; —Report of excissions of the head of the femur for gunshot injury, 1869. Circular número 2;—Id. of surgical cases treated in the Army of the U. S. from 1865 to 1871. Circular número 3;—Id. on the Hygiene of the U. S. Army with descriptions of military posts. 1875. Circular número 8.—First Annual Report of the U. S. Entomological Commission for the year 1877;—The Medical and Surgical History of the War of the rebellion, 1861-65, (tres grandes volúmenes);—Catalogue of the Surgical Section of the U. S. Army Medical Museum, 1866;—Statistical Atlas of the U. S., 1874;—Army medical Museum. Surgical Section. Description of selected specimens. Philadelphia, 1876;—Section of Comparative Anatomy. List of skeletons and crania, 1876;—selected specimens;—Annual Reports (números 6, 7, 8, 9) on the noxious, beneficial and other insects of the State of Missouri, by Ch. V. Riley. Jeffer-

son City. 1874–77, *with the author 's regards;*—The silkworm, by Ch. V. Riley. Washington, 1879, *with the authors 's regards.* The Blisterbeetles. Meloidœ. Megathymus yuccœ, Pronuba yuccasella, Anisopteryx œscularia, pometaria, paleacrita; by Ch. V. Riley.—Se han recibido además: Dr. Pickering, Chronological History of Plants;—D. H. Goodwillie, Extirpation of the bones of the nose and mouth by the use of the surgical engine, N. York 1879, (tres ejemplares);—Catálogos de la Biblioteca Provincial de Leon, por D. Ramon Alvarez de la Braña, Leon 1875.

El *Dr. Geo. M. Sternberg*, Secretario de la Comision Americana ya mencionada, ha remitido: "A Study of the natural History of yellow fever and some remarks &., 1877" y 17 fotografías representando los glóbulos de la sangre en aves, mamíferos, en el hombre al estado normal y en los diversos períodos de la fiebre amarilla. Presentado por el socio de número *Dr. F. F. Rodríguez* para socio corresponsal, pasaron sus trabajos á la respectiva Comision.

El Sr. Presidente presenta, en nombre de su autor el *Dr. J. W. S. Gouley*, las siguientes memorias: Perityphlitic abscess due to perforation of the appendix vermiformis, New York 1875;—Urethroplastic operations to remedy hypospadias, epispadias and incurvation of the penis, N. Y. 1876;—On external urethrotomy for the relief of obstinate stricture, N. Y. 1869;—Some practical points in the treatment of stone in the bladder, with an analysis of eight new cases, N. Y. 1877 (Medical Record);—Amputation of the penis, two cases. Louisville 1877 (Louisville Medical News).

La Corporacion acordó las más atentas gracias á todos los señores remitentes.

Salutacion.—Terminada la correspondencia, hizo uso de la palabra el *Dr. R. Cowley* para saludar la vuelta de nuestro digno Presidente el Dr. Gutiérrez y celebrar su restablecimiento, en nombre de todos los miembros de la Academia.

El *Dr. Gutiérrez* dió las gracias por semejante manifestacion, que no es la primera que ha merecido á la Academia.

Higiene publica.—*Fábrica de jabon.*—A la órden del dia el *Dr. Rovira*, leyó como ponente de turno de la Comision de Higiene Pública un informe relativo á la fábrica de jabon que los Sres. Crusellas y Ca. han solicitado agregar á su panadería y fábrica de velas.—Hecha referencia de los documentos que componen el expediente, se señalan las deficiencias de los informes suministrados por los Sres. Inspector del 6.° Distrito y Arquitecto Municipal. Aunque entre nosotros no estén clasificadas las fábricas de jabon bajo el punto de vista de la Higiene Pública, en Francia están colocadas entre los establecimientos "insalubres" de 3.ª clase, que pueden situarse en poblado, correspondiendo así á los "incómodos" de nuestro Reglamento; debiendo además tenerse en cuenta que en la actualidad los adelantos de esa industria hacen que todas las operaciones puedan practicarse sin el más ligero mal olor y empléandose únicamente el vapor como medio de elevar la temperatura. En la fábrica de que se trata nada hay de molesto ni de insalubre. Es sensible, sin embargo, que no haya datos periciales respecto á la solidez del edificio y á las condiciones con que funcionan las grandes calderas que allí se mantienen, así como á las del caño de desagüe. Descritas las diversas partes que componen el citado establecimiento, se detiene la Comision á considerar la confeccion del jabon: lo único que podría hacerla insalubre son los resíduos de la saponificacion y los vapores que en ella se desprenden; pero unos y otros pueden hacerse inofensivos, siempre que se guarden los preceptos recomendados por la ciencia y aconsejados por la experiencia, y con los modernos procedimientos ni siquiera hay necesidad inmediata de tales precauciones. Estúdianse en seguida la generadora de vapor, el depósito de los cuerpos grasos, las lejías ó resíduos de la saponificacion y los vapores mencionados: aquí no se trata de una máquina de vapor, sino de una caldera simplemente, y no estando comprimido el vapor no hay absolutamente ningun peligro; las lejías, que en algunas fábricas son causa evidente de insalubridad, no lo son en la de que tratamos, en donde sólo se usa aceite refinado y sosa cáustica, no siendo nada desagrada-

ble el olor que se siente al desaguar los resíduos y no habiendo estancamiento de éstos, que se mezclan con suficiente cantidad de agua ántes de ser conducidos al rio, y despues al mar, ya desprovistos en lo posible de todo su álcali; los depósitos de grasa y de otras materias combustibles deben estar separados de la fábrica, á conveniente distancia, para evitar todo peligro; y los vapores deben ser recogidos por una chimenea que se oponga á su diseminacion.—Despues de consignar algunas consideraciones respecto al tiempo que hace está funcionando dicha fábrica sin perjuicio ni queja de nadie, tocante á las buenas condiciones en que se halla, á la superioridad del producto que en ella se elabora, y á que no debe establecerse la menor paridad entre ella y la anteriormente desechada por la Academia, vistas sus circunstancias poco satisfactorias,—la Comision concluye: que la fábrica de jabon de los Sres. Crusellas y Ca., situada en la Calzada del Monte, número 314, puede continuar trabajando como hasta aquí, siempre que se separe de ella el depósito de los cuerpos grasos y se establezca una chimenea bastante elevada para que la extincion de los vapores que se desprenden durante la saponificacion se verifique donde no puedan dañar ó molestar á los vecinos.

Discusion.—Abierta la discusion, dijo el *Dr. Rodríguez* que no estaba de acuerdo con la forma, notando desde luégo una grave falta en el principio del informe. La Academia no tiene nada que hacer con los juicios administrativos, lo que por otro lado es inútil en el trabajo de la Comision cuando ella misma hace despues una inspeccion para formar ese juicio: lo único que interesa saber es si los vecinos se quejan; pero si los comisarios dicen más, no le compete á la Academia señalarlo, y el Dr. Rodríguez pide que desaparezca todo lo que se refiere al Inspector y al Arquitecto Municipal, porque esa extralimitacion constituye un caso de inmoralidad médica.

El *Dr. Rovira* contesta que no con el objeto de criticar á dichos señores, sino con el de indicar los datos que, dentro de su cometido, pudieran ámbos haber suministrado y no lo han hecho, ha hablado de los informes redactados por uno y otro. Así,

por ejemplo, el Sr. Inspector debió haber investigado si la humareda que sale por el techo de la casa molesta ó nó á los vecinos; y el Sr. Arquitecto pudo habernos dicho algo respecto de la solidez del edificio, acerca de las condiciones en que opera la caldera de vapor y si puede y debe estar colocada en el lugar que ocupa.

El *Dr. Rodríguez* replica que todavía esto no acredita que la Academia deba quejarse de eso: si la consulta se refiere á una licencia pedida para establecer una fábrica de jabon, todo lo que esté fuera de esa licencia está de más, sin que sirva de pretexto la forma cortés con que se pide "el ilustrado parecer" de la Academia respecto á la concesion.

El *Dr. Rovira* advierte que el perito debe ilustrarse con todos los antecedentes del asunto, que deben facilitársele, y cuando los echa de ménos señalar la falta: no es una acusacion, sino indicar una necesidad que no se ha llenado.

El *Dr. Rodríguez* recuerda que ya la Academia ha emitido su parecer en el asunto y hasta se ha elevado una mocion al Gobierno General sobre las fábricas de jabon y sus inconvenientes; y no puede haber dos criterios, á ménos de revoluciones científicas que seguramente no han ocurrido en tan corto tiempo. Dichas fábricas son incómodas por el humo y el mal olor; insalubres por los resíduos á que dan lugar; peligrosas por las explosiones y los incendios que pueden producirse. Es preciso consignarlas en el Catálogo que acompaña á nuestro Reglamento para los establecimientos insalubres, peligrosos é incómodos; y para eso se consultaba ántes á la Inspeccion de Estudios y hoy á la Academia, disponiéndolo de ese modo el Sr. Alcalde Municipal de la Habana ántes de tomar ninguna resolucion.

El *Dr. Rovira* explica que no debe equipararse la fábrica de que se trata con la que originó la negativa de la Academia: allá se trataba de un verdadero chiribitil en que estaban hacinados y cerca del fuego las materias combustibles; y de ese hecho, tal vez no muy bien estudiado, no es discreto sacar deducciones generales para todas las jabonerías. Por otra parte,

no basta que lo diga en masa la Academia, sino que se expongan las razones; ¿y cuáles son esos inconvenientes?

El *Dr. Rodriguez* manifiesta que no se ha referido al chiribitil á que hace alusion el Dr. Rovira, sino á una fábrica en toda forma, establecida de largos años atras y cuyos resíduos determinaron la muerte de unos caballos que se bañaban en el mar, allí mismo donde desaguaban esos resíduos. En el órden legal no podía exigirse la traslacion de la fábrica; pero el Dr. Núñez pidió que se llamara la atencion del Gobierno acerca de sus inconvenientes, y el Dr. Várgas Machuca que se hiciera lo mismo con todas las demas fábricas de jabon existentes: en vista de lo cual la Academia opinó que debian estar situadas fuera de poblado, pero respetando los derechos adquiridos; mas hoy se pide una licencia y la cuestion varía de especie, no hay que respetar tales derechos, sino aplicar los preceptos de la Higiene.

El *Dr. Rovira* sostiene que, para resolver, se necesita hacer un estudio detenido, una gran informacion de cada caso particular, comparando las prácticas de otros tiempos y los nuevos procederes; unos son peligrosos y otros no, y con los conocimientos que ahora se poseen en la industria indicada pueden evitarse todos los inconvenientes.

El *Dr. Rodríguez* recuerda que al clasificarse los establecimientos se procede de un modo general, y pregunta al Secretario general si la mocion elevada al Gobierno ha sido para una sola fábrica ó para todas las de jabon.

El *Secretario* contesta que para todas en general.

El *Dr. Rodríguez* continúa su argumentacion. La Comision ha silenciado un particular importante relativo á la fuente de produccion del calor, y es la distancia á que deben estar las paredes medianeras, preceptuando la ley un metro por lo ménos.

El *Dr. Rovira* responde que de la generadora de vapor al muro de mampostería que sirve de límite á aquella parte del edificio bien puede haber un metro de distancia; pero esto sin duda que le tocaba decirlo al Sr. Arquitecto Municipal.

El *Dr. Reyes*, como co-ponente en el informe leido por el

Dr. Rovira, opina que el argumento capital es que de un modo absoluto son las fábricas de jabon peligrosas, insalubres é incómodas, sin tener para nada en cuenta las dos épocas distintas que separan esa industria: en la 1.ª, como se observa en Marsella y Barcelona, se usan calderas á fuego limpio, y en la 2.ª el vapor de agua como medio de calefaccion: es la misma diferencia que para la elaboracion del azúcar existe entre los trenes jamaiquinos y los de Cail y Derosne. Las fábricas de jabon no están clasificadas como insalubres absolutamente. Monlau, Becquerel y otros indican que no lo son por sí mismas, sino por el humo, y este inconveniente se hace desaparecer con la mayor facilidad; y si se las considera como peligrosas é incómodas, estas condiciones no siempre requieren que estén en despoblado. Monlau advierte la necesidad de conciliar la Industria con la Higiene. Esta es una fábrica en buenas condiciones: los inconvenientes que ofrece, es decir, el humo, los vapores y las lejías, no constituyen una cuestion capital, toda vez que la ciencia los salva inmediatamente.

El *Dr. Rocamora* aboga á favor del informe. El Dr. Rovira ha hecho un estudio detenido del expediente y señalado las deficiencias halladas en los informes del Inspector y del Arquitecto Municipal: de esto no podia prescindir, porque son antecedentes útiles que necesitaba para encarrilar la informacion y que le han faltado. Los dignos ingenieros de la Academia podrían dar su voto en el asunto. La cuestion de insalubridad, aceptada de una manera absoluta, mataría la industria si no se se la resolviese para cada caso aisladamente. La construccion de una buena cloaca neutraliza los males; y en cuanto á los derrames, que siempre los hay más ó ménos peligrosos, requieren cuidado y vigilancia. En Marsella y Barcelona hay fábricas de jabon modelos que nada dejan que desear en cuanto al montaje y á las manipulaciones; y en este respecto la de Crusellas hace honor á esta capital.

El *Dr. Reyes* distingue las que hay buenas en dichas ciudades, de otras bastante numerosas que permanecen muy atrasadas.

El *Dr. L. Cowley* manifiesta que en punto á la clasificacion

de las fábricas de jabon todas las obras se resienten de cierta perplejidad, calificándolas ya de insalubres, ya de incómodas, ya de peligrosas; pero esto mismo demuestra que son las tres cosas en realidad: la generadora de vapor, el humo y las lejías constituyen siempre inconvenientes que pueden ser más ó ménos serios. La Industria merece proteccion; pero ántes está la Higiene; una localidad exigua es una concausa para el peligro; pero éste no está en eso solamente; la Higiene saca sus inspiraciones de la misma Química para esa clasificacion, y, por pequeño que sea el peligro, reclama contra él.

El *Dr. Rovira* contesta que las fábricas de jabon están clasificadas como insalubres de 3.ª clase, y que estos establecimientos, segun las ordenanzas francesas, no necesitan estar fuera de poblado.

El *Dr. Reyes* responde que esa perplejidad de que habla el Dr. L. Cowley, si algo demuestra, es que no hay en realidad nada que descuelle en el terreno de lo insalubre, de lo peligroso y de lo incómodo, sino que los inconvenientes que á esos tres órdenes se refieren no llaman mucho la atencion y pueden obviarse sin gran trabajo.

El *Dr. Zamora*, haciendo alusion á lo que se ha dicho sobre la muerte de unos caballos, como ponente en dicho asunto recuerda que en el informe nada se dijo de que las lejías fueran la causa de la muerte.

El *Dr. Rodríquez* contesta que al informe del Dr. Zamora, en que sólo constaban las quemaduras sufridas en la piel de los caballos, se agregaron otras conclusiones, mencionando que la ingestion de aquellas lejías pudo muy bien haber sido la causa de la muerte.

El *Secretario general* asienta á lo expresado por el Dr. Rodríguez.

El *Dr. L. Cowley* agrega que es de observacion que esas lejías son fatales para los pescados y en el riego de las plantas.

El *Dr. Rovira* arguye que aquí es otra cosa, puesto que se las priva de toda la sosa; y propone que, punto por punto, se vayan discutiendo los diversos particulares del informe, ó que

una nueva Comision vaya á inspeccionar la fábrica, y diga despues si es posible esa comparacion con los otros casos.

El *Dr. Rodríguez* cree que eso es innecesario: bástanle los datos suministrados por la misma Comision, y ella ha dicho que hay sustancias nocivas y capaces de producir incendios á pesar de la Policía: á la sombra de lo que no es perjudicial se quiere sostener lo peligroso; la cuestion no es local, sino general y siempre persistirá, cualesquiera que sean las fábricas que se examinen. La Comision merece plena confianza de la Academia; pero ésta puede muy bien opinar de una manera opuesta.

El *Dr. Rovira* advierte que en las conclusiones del informe se imponen algunas condiciones al fabricante.

El *Dr. Finlay* pregunta si algun descuido ó desperfecto no podría acarrear los inconvenientes de las fábricas antiguas.

El *Dr. Rovira* contesta negativamente.

Suficientemente discutido el informe de la Comision de Higiene Pública, sujétalo á votacion el *Sr. Presidente*. Abstiénense de votar los *Sres. Albear* y *Cerero*; y descontados los votos de los socios que se habian ausentado, resultaron 11 votos á favor del informe y 27 en contra.

El *Sr. Presidente* designa entónces una nueva Comision para informar en el mismo asunto, compuesta de los *Sres. V. Machuca, Paradela* y *Finlay*.

Trasferencia.—Atendiendo á la importancia y extension de los trabajos que habian de leer los *Sres. Albear* y *Giralt*, propuso el *Secretario*, y se acordó, consignarlos para la siguiente sesion, ocupando lugar preferente en la órden del dia.

Tocurgia.—Con objeto de llenar un compromiso contraido en sesiones anteriores, ocupóse el *Dr. Montalvo* de la opinion emitida por el Dr. Zayas [D. Joaquin] respecto á la conducta que debe observar el partero en los casos de distocia en que, desprendida la cabeza del resto del cuerpo, permanece más ó ménos tiempo en el claustro materno, haciéndose necesaria su extraccion. Con no pocas citas, sacadas de tocólogos entendidos, combate el parecer aquél, de aplicar siempre como regla general el cefalotribo para efectuar dicha extraccion, apoyán-

dose en dichas citas para sostener, por el contrario, como conducta digna de seguirse en la mayoría de los casos el uso de la mano y cuando más el del fórceps para completar las tentativas por ésta realizadas. La opinion del Dr. Montalvo, así cimentada, es pues enteramente contraria á la del Dr. Zayas, y lo que para el uno es la regla constituye para el otro la excepcion.

Socios corresponsales.—Leyó, por último, el Sr. Secretario de la correspondencia extranjera *Dr. Finlay* el informe referente á los trabajos científicos escritos en inglés y remitidos por los *Sres. Dres. Stanford E. Chaillé* y *Geo. M. Sternberg*, Presidente aquél y Secretario éste de la Comision Americana para el estudio de la fiebre amarilla en esta Isla, presentado el primero por el Secretario general y el segundo por el socio numerario Dr. Rodríguez para socios corresponsales de la Academia.—El Dr. Finlay recorre las memorias indicadas, refiriéndose las del *Dr. Chaillé* á la fiebre amarilla de Nueva Orleans, al orígen y progreso de la Jurisprudencia médica, á un establecimiento sanitario para la tísis pulmonar, á las relaciones de la Medicina con el Estado y á las conclusiones de la Comision encargada de estudiar la epidemia de fiebre amarilla en el año próximo pasado; y la del *Dr. Sternberg* á la Historia natural de dicha afeccion, con reflexiones acerca de su tratamiento, casos clínicos, cuadros de observaciones sobre la temperatura y la orina y láminas fotográficas de los glóbulos de la sangre. El Dr. Finlay se detiene en algunas consideraciones acerca de asuntos para nosotros de interés local; y despues de recordar los antecedentes científicos de los precitados profesores, concluye que son muy dignos de que se les nombre socios corresponsales de la Real Academia de Ciencias de la Habana.

Terminada la lectura del informe, expuso el *Sr. Presidente* que su discusion tendría lugar en sesion de gobierno segun la costumbre establecida, procediéndose despues á la eleccion indicada; con cuyo motivo dió por finalizada la sesion pública, y quedó la Academia constituida en junta privada para aquel objeto.

Mortandad de la Villa de Regla de 1878, segun las certificaciones facultativas de defuncion, partes de la policía y de los allegados de los finados; por el Dr. D. Ambrosio González del Valle.

CAUSAS DE DEFUNCION.	INVIERNO.			PRIMAVERA.			VERANO.			OTOÑO.			Suma.
	Enero.	Fbro.	Marzo	Abril.	Mayo.	Junio.	Julio.	Agosto.	Sbre.	Octbre.	Nbre.	Dbre.	
Alcoholismo	..	....	..	..	....	.	..	....	..	1	....	1	2
Antrax	..	....	..	.	...	..	..	1	..	..	....	..	1
Apoplegía y c. cerebral	1	...	..	1	...	..	..	....	..	2	4	..	8
Diarreas	2	5	4	6	6	3	4	1	1	4	....	..	36
Difteria	..	....	..	1	...	..	..	...	..	..	....	..	1
Disentería	..	...	..	..	....	1	..	....	..	..	...	1	2
Enfermedades del corazon	..	3	2	1	3	..	1	2	..	1	3	4	20
Idem del hígado	..	1	1	3	1	3	2	1	4	1	....	3	20
Eclampsia	..	..	..	..	1	2	1	.	..	1	1	1	7
Fiebre palúdica	..	2	4	1	5	6	9	4	3	3	1	1	39
Fiebre biliosa	..	....	..	..	....	..	..	....	..	..	....	1	1
Idem amarilla	..	...	.	1	2	5	7	8	1	.	....	..	24
Idem tifoidea	..	1	1	1	...	..	3	. .	..	..	2	1	9
Meningítis	..	1	2	..	...	1	1	....	1	1	4	5	16
Neumonía	3	2	1	..	1	..	3	....	..	1	....	5	16
Sarampion	..	....	.	..	1	..	..	....	.	..	....	..	1
Tétano en adultos	1	....	..	..	....	1	..	1	..	..	...	1	4
Idem infantil	2	....	1	3	....	3	5	3	3	3	3	1	27
Tísis	12	8	6	9	8	6	5	12	6	7	10	9	98
Viruelas	1	1	19	17	29	21	14	6	5	5	3	5	126
De otros males	10	5	12	13	12	12	3	8	8	3	6	3	95
SUMAS	32	29	53	57	69	64	58	47	32	33	37	42	.....
Suma anual y estacional	..	114	.	..	190	..	..	137	..	..	112	..	553

Clasificacion por razas, sexos y edades.

Blancos.	Adultos	6	6	10	10	13	13	16	17	5	6	1	10	113
	Adultas	8	5	3	4	5	3	6	6	4	4	12	8	68
	Párvulos	1	6	17	15	16	14	12	6	8	3	7	5	110
	Párvulas	2	3	8	13	19	16	15	7	8	9	8	6	114
	Asiáticos	1	1	..	1	1	..	1	3	..	..	2	3	13
	Suma	18	21	38	43	54	46	50	39	25	22	30	32	418
Mulatos.	Adultos	1	....	..	1	2	..	..	....	..	1	1	1	7
	Adultas	2	1	2	2	2	1	1	2	..	1	1	..	15
	Párvulos	3	....	2	..	1	2	1	2	..	2	....	..	13
	Párvulas	..	2	1	..	3	3	..	2	1	1	....	2	15
	Suma	6	3	5	3	8	6	2	6	1	5	2	3	50
Negros.	Adultos	1	1	2	8	1	6	2	....	1	2	2	3	29
	Adultas	5	2	2	1	3	3	1	...	4	3	2	3	29
	Párvulos	1	2	4	..	3	1	2	2	..	1	1	..	17
	Párvulas	1	....	2	2	....	2	1	...	1	..	...	1	10
	Suma	8	5	10	11	7	12	6	2	6	6	5	7	85
TOTAL GENERAL		32	29	53	57	69	64	58	47	32	33	37	42	553

Proporcion de la mortalidad con la poblacion, clasificada por razas segun el último censo de Regla (Diciembre 1877), comparada con la de Guanabacoa en el mismo año.

	Poblacion.	Mortandad.	Proporcion por 1,000
Blancos	8,983	418	46'53
De color	2,048	135	65'91
	11,031	533	48'31
Guanabacoa	20,501	891	43'46

Sesion pública ordinaria del 28 de Setiembre de 1879.

Sres. academicos concurrentes.—*Sres. Gutiérrez*, Presidente, *Albear*, *Finlay*, *Rosaín*, *Giralt*, *Montalvo*, *F. Horstmann*, *R. de Castro*, *R. Cowley*, *Montejo*, *Ramos*, *Beato*, *Rodríguez*, *Rocamora*, *A. Gz. del Valle*, *Machado*, *Govántes*, *Franca y Mazorra*, *La Guardia*, *Arantave*, *Cerero*, *Melero*, *Várgas Machuca*, *Donoso*, *Mestre*, Secretario.

Lectura y aprobacion del acta de la sesion anterior.

Por ausencia del *Dr. Gutierrez*, que se hallaba en un acto universitario, ocupó su lugar el *Sr. Vice-Presidente Albear*.

Correspondencia.—Leyéronse en seguida por el *Secretario general*:—1.° un oficio del Gobierno Civil de esta Provincia, transcribiendo otro del Ayuntamiento de San Antonio de los Baños en solicitud de algun vírus vacuno; habiéndosele remitido por la Academia dos cristales del que, procedente de Lóndres, fué proporcionado por la Junta Provincial de Sanidad; —2.° otro idem del Sr. Juez Municipal de Guadalupe, consultando á la Academia sobre la justipreciacion de los honorarios reclamados por la partera D.ª T. O. contra D. A. A. y L., de cuyo asunto se dió traslado á la Comision de Medicina Legal para el informe respectivo;—3.° una invitacion de la Universidad Literaria para la solemne apertura de los cursos y distribucion de premios, con otras varias que se distribuyeron entre los Sres. Académicos presentes;—4.° un oficio del Dr. Govántes, Presidente de la Comision de Vacuna, acompañando la nota de los vacunados en la Academia durante el último semestre, clasificados por razas y edades, así como el número de tubos con vírus que se repartieron á varias Corporaciones y particulares que lo solicitaron; habiéndose acordado remitir dicha nota á la Diputacion de Sanidad del Puerto de la Habana;—5.° la noticia de los auxilios prestados por las Casas de Socorros en el mes de Agosto último, por el Dr. Zúñiga, Sub-Inspector de las mismas;—6.° Cartas de los

Sres. Chaillé y Sternberg, dando las más atentas gracias por el honor que se les ha hecho, nombrándolos socios corresponsales de la Academia.

Enterada la Corporacion de que, por conducto de su Secretario, se habia recibido el "Address" que á la Honorable Cámara de Comercio de New Orleans dirigió nuestro ilustrado socio corresponsal el *Dr. J. G. Havá*, con motivo de la epidemia de fiebre amarilla que recientemente ha asolado los vecinos Estados, se acordó dar las gracias más atentas al autor y leer su trabajo en una de las próximas sesiones.

El *Dr. Finlay*, Secretario de la Correspondencia nacional y extranjera, presentó las publicaciones recibidas desde la última junta:—las Observaciones físico-meteorológicas de la Escuela Profesional, del 15 al 24 de Setiembre;—la Revista de Cuba, número 2, t. VI;—Revista Económica, números 100 y 101;—Propaganda Científica, número 17;—Boletin de la Sociedad Antropológica, número 1;—El Ingenio, 17 y 18, t. 2. ° ;—Anales de la Sociedad Odontológica, número 3;—Boletin Comercial, 212 á 221;—Avisador Comercial, 213 á 222, con las tablas de los tipos de oro desde Julio de 1877 á idem de 1879;—Boletin Bibliográfico Mensual de la Propaganda Literaria [Jul., Agto, y Set.];—Gaceta de Sanidad Militar, de Madrid, número 112;—Crónica Oftalmológica, de Cádiz, número 5, año IX;—Medical Record, de New York, 460 á 463;—Harper 's Weekly, de idem, 1185 á 1189.

El *Dr. Rodríguez* presenta, en nombre del *Dr. D. Juan Guitéras*, vocal de la "Comision Americana" para el estudio de la fiebre amarilla, las "Lecciones" sobre un caso de monoplegia facial, ilustrando la cuestion relativa á la localizacion de las funciones y lesiones cerebrales, cuyo autor habia sido propuesto para socio corresponsal de la Academia en los Estados Unidos; acordándose remitir dichas lecciones á informe de la Comision respectiva.

El *Sr. Cerero* presentó á la Academia varios planos relativos á las curvas de las oscilaciones medias diurnas del barómetro en los diversos meses del año, comprendiendo el promedio de

catorce años, la curva de la oscilacion diurna media anual, las de las oscilaciones medias diurnas por estaciones, la amplitud de dicha oscilacion con el promedio de diez años, las curvas de las alturas medias barométricas mensuales desde 1858 hasta 1871 inclusive, las de alturas máximas, mínimas y medias mensuales;—representacion gráfica de las observaciones meteorológicas ejecutadas en el Observatorio de Belen en 1871; —proyecto de letrinas aisladas para uso de los empleados del Hospital Militar del campamento del Príncipe, y columna mingitoria;—proyecto de letrinas, sistema Moule, aplicado al cuartel de Madera;—proyecto de comun para uso de los ordenanzas y del público en el piso bajo del Gobierno Militar;—y letrina para el servicio de las salas de enfermos en el Hospital Militar provisional del campamento del Príncipe;—formando un conjunto de seis planos.—(*Gracias.*)

Higiene publica.—*Canal de desagüe.*—Terminada la correspondencia y hallándose ya presente el Sr. Presidente, que ocupó su puesto, leyó el *Sr. de Albear*, á nombre de la Comision de Ingenieros de la Academia, un informe sobre el proyecto del canal de desagiie para la ciudad de la Habana, proyecto presentado al Excmo. Ayuntamiento por el Sr. Dr. Argumosa y consultado á la Academia por el Gobierno Civil de esta Provincia. Considérase en la citada mocion la Bahía de la Habana como la gran cloaca de la ciudad, de todos los barrios y pueblos que la circundan y de la poblacion considerable que vive sobre sus aguas: á ella afluyen todas las inmundicias, no sólo de los vivientes, sino tambien de los animales sacrificados en los mataderos; y es un gran recipiente de basuras, que disminuyendo paulatinamente su fondo, llegarán á cegar este precioso puerto. La circunstancia de ser casi nulos el flujo y reflujo del mar hace que no podamos descansar en los efectos de la naturaleza; el dragado, aplicado con la frecuencia y en la gran escala que fuera necesario, afectaría gravemente la salud pública, porque tendríamos sin cesar removida una gran masa de detrítus orgánicos en descomposicion; y para evitar la ruína futura de esta ciudad, mejorando notablemente sus condiciones

higiénicas y disminuyendo, si no haciendo desaparecer, la fiebre amarilla, propone el Dr. Argumosa, como un gran remedio, el único verdadero y durable, abrir un canal amplio y profundo que, desde el puente de Cristina, ó mejor dicho, desde la desembocadura del arroyo del Matadero pase por el Este de la interseccion de la Calzada de la Infanta y paseo de Tacon, y termine en la caleta de San Lázaro. Despues de señalar algunas de las ventajas del proyecto, el ancho y profundidad que deben darse al canal, así como el material de que conviene revestir sus escarpes ú orillas, indica el mencionado profesor que, como obra complementaria, sería despues necesario terraplenar aquellas porciones de las orillas de la Bahía en que hay poco fondo y en donde por consiguiente son más activas las fermentaciones, como sucede en las ensenadas de Atarés y Guasabacoa; lo que, además de contribuir al saneamiento de la ciudad, produciría pingües utilidades al Estado y al Municipio.

Segun el informe del Sr. Albear la idea de ese canal data yá de fines del siglo pasado, no tanto como medio de mejorar la salubridad pública, sino como un elemento de defensa: hay que considerarla hoy únicamente como obra urbana, bajo el triple aspecto de la posibilidad y costo de su ejecucion, de las ventajas que proporcionaría á la Ciudad y al Puerto, y de su influencia en la higiene general. Muchos son los escritos, memorias y proyectos que se han formado y no pocos los trabajos que se han llevado á efecto con el fin de subsanar los perjuicios que se han hecho á nuestra ántes magnífica Bahía, y el informe recuerda los principales como pruebas de que, para aplicar el remedio oportuno, no nos ha faltado de seguro el conocimiento del mal ni los deseos de extirparlo, pues todos esos pensamientos, todos esos proyectos y trabajos, merecedores de consideracion y de respeto, son la expresion más ó ménos acentuada de una necesidad imperiosa, el clamor unánime de un pueblo que se siente morir.

Examinada la cuenca de la Habana, se tropieza con la dificultad de calcular exactamente la distribucion del agua de llu-

via, porque careciendo de experimentos directos, sólo podemos proceder por inducciones más ó ménos razonables y por comparacion con lo observado en otras localidades: estúdianse bajo este aspecto la abundancia y continuidad de la lluvia, la evaporacion y absorcion vegetal, el grado de permeabilidad del suelo y pendiente del terreno, estimándose por último, como término medio anual y como máximo, la cantidad de 32 y medio millones de metros cúbicos del agua que va á parar á la Bahía; cantidad que produce arrastres y sedimentos bastantes para explicar la situacion de nuestro puerto, los que, adicionados con los productos de las cloacas, de las calles y de los buques que entran anualmente, nos acercan á los 100,000 metros cúbicos de sedimento por año, que se deducen de la comparacion de las sondas del puerto en distintas épocas.

La bahía está hoy reducida á 820 hectáreas, tomando como límites las orillas firmes; mas si sólo se considera la parte ocupada por el agua, no es sino de 600, hallándose ocupadas las 220 hectáreas restantes por los aterramientos, constituidos en su mayor parte por pantanos más ó ménos infectos y peligrosos. El límite de la bahía en la actualidad no es más que de 22 kilómetros, miéntras que 30 corresponden á la longitud de la orilla firme; pero más de una 3ª parte está formada por esos pantanos inaccesibles y quedan sólo unos 14 kilómetros, si bien el contorno del espacio en que el fondo pasa de 8 metros está reducido á 10.—De modo que el gravísimo mal no consiste en que se haya disminuido su fondo y encenagado la mayor parte de la extension que ocupaban las encenadas, sino en la naturaleza, situacion y extension de la zona de pantanos, ciénagas, lagunatos y orillas tendidas y de poco fondo que rodean una gran parte del puerto, no faltando nada en ella de cuanto pueda hacerla nociva y perjudicial á la salud.

El costo del llamado "canal de desagüe", con todos sus accesorios, no bajaría de 9 millones de pesos.

Estudiado el nivel del agua en el extremo de la bahía y en la caleta de San Lazaro, puede considerarse aquella como una continuacion del mar del N.; el canal que se efectuase y el

mar litoral constituirían un solo y único circuito de agua en reposo, que en toda su extension se mantendría exactamente á la misma altura; y no habria por consiguiente desagüe: la accion del viento se puede estimar como insignificante; lo mismo sucede con la influencia de las corrientes de agua dulce y con la de las marcas que imprimirian un pequeño movimiento á las aguas estancadas, de las que, en realidad, sería un depósito dicho canal; el cual, léjos de contribuir al saneamiento de la ciudad, se haría un nuevo foco de infeccion.

Pero al lado de ese proyecto inadmisible bajo el punto de vista higiénico, hay una parte que se considera como complementaria y que para el Sr. de Albear, por el contrario, es muy principal: tratar de cegar y aprovechar para el cultivo y demas usos las orillas bajas y cenagosas y las zonas de escaso fondo que limitan nuestra bahía en la mayor parte de su perímetro, así como el encauzamiento de las desembocaduras de los rios, proporcionarse aguas buenas y abundantes y buen alcantarillado; agregándose á esto el atender con especial esmero á remediar la falta de arbolado, falta cuyas tristes consecuencias sé detiene á reseñar el autor del informe, para concluir:

1.° Que no es de aceptarse el pensamiento del Sr. Dr. Argumosa, de que se construya un canal navegable entre la bahía y San Lázaro, porque no tiene las condiciones ventajosas y de utilidad que su autor le supone.

2.° Que, por el contrario, es de recomendarse eficazmente la segunda y última parte de la mocion del Sr. Argumosa, para que, sin pérdida de tiempo, se trate de cercar con muros ó estaqueados defensivos, y de terraplenar la zona pantanosa y de bajos fondos que rodea la mayor parte de la bahía y que constituye un poderoso foco de infeccion; encareciéndose la necesidad de la plantacion de árboles en ellos, así como en otros puntos convenientes de la cuenca de la Habana, para impedir los arrastres que encenagan el puerto; todo sin perjuicio de que se lleve á cabo la limpieza de éste.

Y 3.° Que es de indispensable necesidad para la salubridad pública la pronta distribucion de las aguas de Vento, el

establecimiento de un buen sistema de alcantarillado con la supresion de pozos, de letrinas y de sumideros, y la formacion y fomento de extensos arbolados, convenientemente dispuestos, en los alrededores de la ciudad.

Aprobado por unanimidad el informe del Sr. de Albear, pidió el *Dr. Rodríguez* que, en virtud de la importancia del asunto y del mérito del trabajo, se publicase íntegro y con preferencia en los "Anales" de la Academia.

Los *Sres. Cerero* y *Rocamora* opinaron que debía hacerse una tirada aparte, aunque fuese á costa de los socios de la Corporacion.

El *Secretario general* manifestó que, ántes de concluirse la lectura del informe, ya el *Sr. Presidente* se habia adelantado á los deseos que se han manifestado, corriendo todo por su cuenta: esos deseos se verán, por lo tanto, muy pronto satisfechos.

El *Sr. Montejo* llama la atencion sobre la conveniencia de establecer una Comision Permanente para el exámen y vigilancia de las condiciones higiénicas de esta ciudad.

Patologia medica.—*Fiebre amarilla.*—Leyó entónces el *Dr. Giralt*, á nombre de la Comision designada al efecto y compuesta tambien de los Sres. F. Horstmann y Joaquin Zayas, un informe acerca de la memoria escrita por el *Dr. D. Francisco Llanos Quijano* sobre el tífus epidémico reinante en Nueva Orleans y otras poblaciones del Sur de los Estados Unidos "con el erróneo nombre de fiebre amarilla," respecto de la cual se sirvió el Gobierno General consultar á esta Academia.—Las razones por el autor invocadas vienen á probar precisamente lo contrario de sus asertos. En las ligerísimas relaciones que hace de las epidemias que se han desarrollado en aquella ciudad nada se encuentra de positivo, ni una observacion detallada, ni una sola autopsia; y las diversas erupciones que se observaron en alguna de esas epidemias le sirven para negar la existencia de la fiebre amarilla, cuando dichas erupciones constituyen hoy uno de los caractéres más frecuentes de la enfermedad y se ven descritas en no pocos autores. Tampoco

concede el Sr. Llanos importancia á la presencia de la albuminuria, no admite la supresion de la orina, ni tampoco el tinte ictérico,—particulares que basta mencionarlos. La Comision transcribe las dos únicas observaciones que se consignan en la Memoria, una terminada por la curacion y otra por la muerte, sin autopsia esta última; pero, en verdad, no son sino fragmentos de observaciones, pues no se ha examinado la orina, no se ha seguido la marcha de la temperatura, y en cuanto al grupo de los síntomas recogidos, ningun médico dejaría de considerarlos como la expresion de la fiebre amarilla, de la enfermedad que no se quiere admitir. Fundado únicamente en la ausencia de mácula cerebral y del grito hidrocefálico, excluye el profesor la meningítis, y la ausencia de timpanítis y de ruido en la fosa ilíaca derecha, con la existencia de una alta temperatura, le hacen desechar la fiebre tifoidea. En el cuadro sintomático que siempre halló en todos los puntos adonde fué enviado por la Asociacion de Howard, nada falta de los signos que pueden acusar la fiebre amarilla: temperatura, desde la invasion, á 41° y 42° C, lo que no existe jamas en el tífus ni en la fiebre tifoidea; raquialgia, epigastralgia, erupcion de miliar y de pénfigo, albúmina en la orina, anuria, íctero, olor particular del aliento y del cuerpo de los enfermos, vómitos biliosos y de sangre, fenómenos nerviosos variados, *liséré* en la encía superior, parótidas, paraplegias.—Pero falta el estudio de las lesiones anatomo-patológicas: asegúrase que el hígado de los individuos que mueren de fiebre amarilla no ofrece á la autopsia ninguna alteracion; y sin embargo, esas alteraciones, macroscópicas y microscópicas, han sido señaladas desde hace mucho tiempo y se hallan hoy descritas en todas las obras de Patología Médica.—Aunque la Comision no sea contagionista, no niega por eso los hechos recogidos por distinguidos profesores, hechos que deben analizarse y discutirse; pero los aducidos por el Sr. Llanos no demuestran que la epidemia que reinó en N. Orleans fuese contagiosa, sino que su causa productora, esparcida en aquellos lugares, actuaba, como sucede siempre, sobre los individuos que ofrecian alguna receptivi-

dad.—Acepta la Comision la inmunidad de los negros y niños, aunque no de la manera absoluta que lo hace el citado facultativo; mas para resolver ésta y las otras cuestiones, se debió estudiar prolijamente los síntomas, examinar atentamente las lesiones cadavéricas, y si éstas y aquellos eran distintos de los que ofrecen los individuos atacados y muertos de fiebre amarilla, pronunciarse por la negativa.—La Comision termina proponiendo á la Academia se den las gracias al Sr. Llanos por la deferencia que con ella ha tenido al ofrecerle el fruto de su trabajo.

Obito.—Aprobado sin discusion el anterior informe, hizo uso de la palabra el *Dr. R. Cowley* para participar á la Academia la sensible pérdida que acababa de sufrir con el fallecimiento de su socio de mérito *Sr. D. José Antonio Saco*, cuyas obras y virtudes eran de todos conocidas.—¿Quién ignora cuanto debe la ilustracion de Cuba al Profesor de Filosofía del Seminario de San Cárlos y al Director del Colegio de Buenavista? La generacion que nos suceda podrá conocerlo en sus obras: por ellas apreciará al escritor correcto y castizo; por la índole de los asuntos admirará al entendido, profundo y erudito pensador; y en cada línea y en cada frase verá destacarse al hombre honrado, anheloso siempre del progreso y bienestar de la tierra que le vió nacer.

El *Dr. Montalvo* recuerda que en la actualidad se ocupaba el Sr. Saco en continuar hasta su fin la publicacion de la "Historia de la Esclavitud," de que ya han visto la luz tres volúmenes; joya de gran valía y monumento grandioso elevado á la literatura patria en nuestro siglo.

Es de parecer que la Academia coloque su retrato en el salon de sesiones, al lado del que fué su constante amigo, el Sr. D. José de la Luz.

El *Sr. Presidente* manifestó que, afectado por la muerte del amigo, habia cedido la palabra al Sr. Cowley; pero que podía asegurar que la pérdida que deploramos, siempre sensible, lo era mucho más ahora, cuando sus luces y experiencia hubieran prestado suma utilidad en las próximas Córtes al tratarse de

los asuntos de esta Isla, su patria, por la cual tanto se habia afanado y habia sobrellevado tantas penalidades físicas y morales.

El *Dr. R. Cowley* agrega que, á pesar de no haber intentado trazar un elogio del Sr. Saco, deseaba hacer constar un incidente de su vida, muy importante para caracterizarlo: cursó Filosofía y Derecho en el Seminario de Santiago de Cuba; llega á la Habana, y comprendiendo que las lecciones de nuestro sabio Varela y del Ldo. Vélez eran superiores á las del Ldo. Bravo y D. Luis Arce, que habian sido sus maestros, se olvida de su aptitud para aspirar al grado de Bachiller y se matricula de nuevo como alumno, tomando el grado despues de haber escuchado las lecciones de sus nuevos profesores.

Bajo tales impresiones, declaró el *Sr. Presidente* terminado el acto.

OBSERVACION DE UN CASO DE HERNIA INGUINO-ESCROTAL IZQUIERDA, CONGENITA, (VAGINAL TESTICULAR), OBLICUA EXTERNA, ESTRANGULADA, OPERADA POR EL DESBRIDAMIENTO Y CURADA;—Por el *Dr. Raimundo de Castro*.

SESION DEL 27 DE ABRIL DE 1879.

(*V. Anales, t. XV, página* 402, *y t. XVI, página* 65.)

Son tan numerosas y variadas las cuestiones que suscita el estudio de las hernias, que los descubrimientos de la Anatomía, los adelantos de la Anatomía Patológica, las discusiones sobre la doctrina de la estrangulacion y los esfuerzos constantes de los cirujanos más eminentes, desde Franco hasta nuestros dias, no han llegado á resolverlas aún de una manera satisfactoria. —Muchos puntos que aparecen como perfectamente dilucidados en los tratados clásicos de Patología externa y de Medicina Operatoria, son oscuros y confusos á la cabecera del enfermo; porque faltando algunos signos, y siendo equívocos otros, el

diagnóstico diferencial no puede establecerse bajo sólidas bases, las indicaciones carecen de la precision necesaria, las contra-indicaciones surgen, la existencia de adherencias no puede determinarse, la lesion de los vasos al nivel del anillo interno es posible, y el práctico que tiene que asumir la gran responsabilidad de contemporizar para no emprender una operacion innecesaria, ó la de decidirse á arrostrar los peligros de la herniotomía, que es grave por más que algunos traten de preconizar lo contrario, porque tal vez despues de la ovariotomía no haya otra operacion en que sobrevengan tanto los imprevistos, que es á lo que los cirujanos más deben temer,—el práctico, repetimos, vacila y al vacilar sufre una tortura horrible; porque comprende que la vida del paciente depende en gran parte del momento en que debe hacerse la operacion, y ese momento oportuno de Pott aún no se ha fijado de una manera definitiva, á pesar de los verdaderos progresos realizados en ese sentido por el genio eminentemente práctico del ilustre Gosselin.—Estas consideraciones, sugeridas en momentos de incertidumbre, de hesitacion y de duda en un caso en que pesaba sobre nosotros toda la responsabilidad médica, curioso bajo varios conceptos y en que tuvimos la suerte de que el enfermo se salvara despues de practicada la operacion, nos hicieron creer que tal vez fuera del agrado de esta ilustre Corporacion el que le manifestáramos en resúmen, en una de las últimas sesiones, la observacion que se habia presentado en nuestra práctica; y habiendo sido benévolamente acogida por nuestro digno Presidente, es que nos atrevemos á presentarla hoy con los detalles que nos ha sido posible recoger, considerando que tal vez sirva para animar á los profesores que se encuentren en circunstancias análogas.

El dia 30 de Diciembre del año próximo pasado fuimos llamados á prestar nuestros servicios á un enfermo llamado José Vidal Lulling, vecino de la calzada del Cerro nº 496, de cuarenta años de edad, africano, soltero, de temperamento linfático, de oficio cochero, dado á las bebidas alcohólicas y que en los esfuerzos de los vómitos ocasionados por un exceso de ellas,

una hernia, que se creía convenientemente retenida por el braguero que usaba desde hacía algunos años, salió al traves del conducto inguinal y no podia reducirse.

Por los antecedentes que nos suministró el mismo paciente y la familia en cuya casa estaba acomodado, supimos que al enfermo, desde la edad de diez á doce años, solia presentársele un tumor en la region inguinal izquierda; que este tumor aparecía súbitamente en medio de sus juegos; que instintivamente lograba hacerlo desaparecer quedándose quieto, recostándose, ó acostándose; y si no, comprimiéndose de una manera especial que nadie le había enseñado, pero que, segun sus explicaciones, venía á ser una especie de táxis; y que, una vez que había conseguido hacerlo entrar, segun su propia expresion, quedaba enteramente bueno; que esto le sucedía con bastante frecuencia; que en los últimos doce años, cuatro ó cinco veces, en épocas que no puede fijar, le había sucedido que habiéndosele presentado dicho tumor, no le había sido posible reducirlo sino al cabo de varios dias, y que en dos ocasiones había estado, una vez seis dias y otra siete, sin que ni con sus maniobras, ni con los numerosos remedios que le hicieron, ni con las tentativas de táxis practicadas por hábiles y entendidos profesores pudiera hacérsele la reduccion; que en esas dos ocasiones estuvo completamente detenido durante dicho tiempo el curso de las materias fecales y sufrió mucho por el dolor de la region inguinal, por las náuseas, por los vómitos, el meteorismo, el hipo y la frialdad de las extremidades; pero que, una vez al sexto dia y en la otra al séptimo, nuestro distinguido amigo el Dr. D. Manuel Cañizares consiguió reducir el tumor y que todos los accidentes se disipáran.

Recogidos estos datos, examinamos al enfermo y encontramos una hernia de tamaño mediano en la region inguino-escrotal izquierda, piriforme, alargada, oblícuamente dirigida de arriba abajo y de fuera adentro desde el conducto inguinal hasta el fondo del escroto. El tumor era duro, resistente, terso, algo elástico y su superficie uniforme. La temperatura al nivel del tumor estaba aumentada. La presion no nos permitía sen-

tir gorgoteo alguno. Por la percusion se podia percibir un ruido que se aproximaba algo á la sonoridad.—Había dolor espontáneo al nivel del tumor; pero poco marcado.—La presion aumentaba la intensidad del dolor y éste se hacía insoportable cuando se comprimía el pedículo. El vientre estaba normal, suave y no doloroso. La lengua húmeda. No había vómitos, ni náuseas. El enfermo había evacuado la noche anterior. Su pulso, lleno y duro, era de 80 pulsaciones por minuto, y la temperatura era normal.

Ensayamos reducir la hernia por medio de una táxis moderada, con el objeto de llenar la indicacion más urgente y con el de aclarar el diagnóstico en cuanto fuese posible; pero la reduccion no pudo hacerse.

Era indudable que el enfermo tenía una hernia inguino-escrotal izquierda perteneciente á la clase de las hernias reductibles, aunque en aquellas circunstancias no lo fuera.—Era probable que la porcion herniada estuviese constituida por el intestino, esto es, que fuese un enterocele; porque el tumor, en lugar de ser blando, pastoso, poco sensible á la presion y de superficie desigual como sucede en el epiplocele, era duro, terso, resistente, elástico, de superficie uniforme y el sonido á la percusion un tanto sonoro; pero en este particular no podíamos tener una seguridad completa, porque el enfermo no tenía náuseas, vómitos, borborigmos, ni cólicos, y no habíamos podido percibir gorgoteo alguno: síntomas cuya falta podia muy bien referirse al poco tiempo que había transcurrido.

Creímos ademas que era oblícua externa por su aspecto piriforme, por estar oblícuamente dirigida de arriba abajo y de fuera adentro, y sobre todo por estar colocada por delante y algo hácia afuera del cordon.

Mucho titubeamos en determinar si era congénita ó accidental; porque si bien era cierto que el tumor solia presentarse desde los diez ó doce años y que llegaba al fondo del escroto casi desde el principio de su aparicion, como sucede en las hernias congénitas, el escroto era más ancho por su parte inferior que por su parte superior, y la situacion del testículo,

que hubiera podido servir para resolver esta dificultad, aumentaba nuestra duda. Si no lo hubiéramos podido percibir en el tumor, hubiéramos creido en la existencia de una hernia congénita; pero por lo mismo hicimos cuanto nos fué posible por determinar su posicion, y despues de un exámen detenido, nos pareció notar un cuerpo duro y redondeado en la parte postero-inferior del escroto y en el lugar ocupado habitualmente por él: así es que á la cuestion de si era una hernia congénita ó accidental, pusimos un punto de interrogacion.

Ahora bien, ¿por qué era irreductible en el presente caso?

La irreductibilidad no podia atribuirse al aumento de volúmen de las partes herniadas; porque la hernia era de volúmen mediano y habitualmente estaba reducida y contenida por medio de un braguero.

Tampoco era natural referirla al ingurgitamiento; porque éste se observa generalmente en las hernias antiguas y volúminosas, que no están contenidas, sobre todo en los viejos, y porque la hernia ingurgitada en la mayoría de casos es blanda, pastosa y poco dolorosa áun á la presion,—caractéres que no ofrecía el caso que se presentaba á nuestra observacion.

Si el curso de las materias fecales se hubiese restablecido despues de la administracion de un purgante, no hubiera quedado duda de que se trataba de una hernia ingurgitada; pero acabábamos de ver al enfermo y, no habiendo podido reducir la hernia, propinamos un purgante compuesto de calomel un gramo, polvos de ruibarbo un gramo y extracto de belladona cinco centígramos, para ocho píldoras, á tomar cuatro con una hora de intermedio.

Tambien se nos presentó la duda de si era una hernia irreductible por inflamacion ó por estrangulacion; pero como el accidente era tan reciente y los síntomas tan poco marcados, creímos sería más conveniente observar la marcha de la enfermedad y los efectos del tratamiento para resolver tan difícil y oscuro problema.

En ese concepto se administró al enfermo el purgante indicado y una lavativa purgante de sulfato de magnesia. Ade-

mas, se le puso una vejiga con hielo triturado sobre una compresa gruesa colocada sobre el tumor, por haber sido esta aplicacion la que había dado en ese enfermo resultados más favorables en casos de accidente análogo.—Se le sometió á una dieta severa, se le dieron pedacitos de hielo al interior y se mantuvo al enfermo en posicion supina.

Dia 31—Por la mañana. Todo en el mismo estado; pero ni el purgante ni la lavativa habían dado resultado.—Administracion de una nueva lavativa.–Por la noche el enfermo continuaba en las mismas condiciones, no había evacuado. Se hizo una tentativa de táxis; pero ésta fué infructuosa.

Dia 1º *de Enero.*—El paciente continuaba lo mismo. Se le administró una lavativa de decoccion de hojas de tabaco por la mañana y otra por la noche: se continuó la aplicacion del hielo y se hizo otra tentativa de táxis, que tampoco dió resultado.

Dia 2.—El enfermo continuaba exactamente lo mismo, y como la aplicacion del hielo no sólo no habia dado resultado, sino que empezaba á hacerse insoportable, se sustituyó por aplicaciones de ungüento mercurial belladonado, sobre el que se colocaban cataplasmas de linaza renovadas tan á menudo como era necesario. Se continuaron las lavativas de tabaco. Se le administró un baño general caliente de tres cuartos de hora de duracion, y se ensayó la táxis inmediatamente despues; pero tambien sin resultado.

Dia 3.—Los fenómenos locales permanecían los mismos; pero la temperatura al nivel del tumor en lugar de estar aumentada, como en los dias precedentes, era normal. Se continuó con las cataplasmas y la belladona.—El enfermo tenía náuseas de tiempo en tiempo, no había expulsado gases por la boca ni por el recto, y el vientre estaba algo meteorizado; pero no doloroso.—Despues de la administracion de una lavativa de infusion de sen, se consiguió que evacuara una pequeña cantidad de excremento endurecido y algunos gases; pero no habiendo tenido alivio, creímos que no fuera sino parte de las materias excrementicias situadas por debajo de la dificultad.—

Ese dia se le dieron dos baños calientes prolongados, se le aplicaron supositorios rectales de belladona y manteca de cacao. Se volvió á ensayar la táxis, algunos gases pasaron de la porcion herniada al abdómen; pareció notarse un poco de gorgoteo, y la hernia, que pareció disminuir algo de volúmen durante dicha tentativa, volvió á su dimension acostumbrada en cuanto cesó la presion.

Dia 4.—Las náuseas eran más repetidas, había vómitos mucosos y biliosos de tiempo en tiempo, hipos á ratos, la cara estaba contraida, el vientre meteorizado, las extremidades algo frias y el pulso pequeño y débil. Se continuaba con el mismo tratamiento. Se le dió café á pequeñas dósis por la boca; y despues de un baño caliente prolongado, reunidos en junta con los Dres. Cañizares, Minteguiaga y Juan de Dios García, se volvió á ensayar la táxis. El Dr. Cañizares, que en dos circunstancias análogas había conseguido la reduccion, fué el encargado de ensayarla. En sus tentativas se volvió á notar un ligero gorgoteo, el pase de algunos gases al traves de la porcion estrechada y una disminucion bastante notable del volúmen del tumor, tanto que á primera vista creímos haberse obtenido la reduccion; pero, examinando con más cuidado, se notaba que una parte endurecida del tumor permanecía siempre fuera y que en cuanto cesaba la presion volvía la hernia á su primitivo volúmen, lo que no hubiera sucedido si hubiera habido verdadera reduccion. En esas circunstancias supimos por el Dr. Cañizares que en la última vez en que en ese mismo enfermo, por medio de la táxis había conseguido que se disipáran síntomas análogos á los que nos ofrecía, la reduccion no había sido completa, sino casi igual á la obtenida en esos momentos. Este dato, unido á una sensacion especial experimentada por el tacto y por la presion practicada con los dedos sobre el pedículo del tumor, á la que no podemos dar un nombre apropiado, pero parecida á la que producirían pequeñas bridas frotadas unas con otras, nos puso sobre una vía más cierta para el diagnóstico. En efecto, ella nos hizo reconocer la existencia de adherencias y algo más, á saber: que unas debian ser recientes, porque parecian ceder

á la presion de los dedos, y otras debían ser antiguas por ser duras y resistentes.

La marcha de la enfermedad, la falta de deyecciones á pesar del purgante y de las diversas lavativas y los caractéres del tumor, que enumeramos anteriormente, nos hicieron alejar por completo la idea de que la hernia estuviese solamente ingurgitada.

Faltaba, pues, por resolver si los accidentes que presentaba el enfermo eran debidos á la peritonítis herniaria de Malgaigne, ó bien si eran el resultado de la estrangulacion. Nos inclinamos á creer que fueran debidos á la estrangulacion, por presentarse la mayor parte de los caractéres indicados por la generalidad de los cirujanos y sobre todo por Broca como propios de este accidente; así, la hernia no era voluminosa; era un enterocele; había estado contenida por medio de un braguero, si no de una manera completa, por lo ménos lo suficiente para que no hubiese trastornos funcionales; el tumor era duro, redondeado, renitente y uniforme; el pedículo no permitía la entrada del dedo en el anillo inguinal; el dolor, marcado al principio, fué disminuyendo y los trastornos funcionales aumentando; el curso de las materias fecales y de los gases estaba completamente interrumpido; y había imposibilidad de reducirla.

Determinado este particular, que suele ofrecer grandes dificultades, creímos que el diagnóstico podía precisarse de la manera siguiente: enterocele inguino-escrotal izquierda, oblícua externa, estrangulada y con adherencias.

Acordado este diagnóstico, se decidió practicar la herniotomía; pero estando ya muy adelantada la noche y habiendo experimentado el paciente una gran remision en los síntomas más alarmantes, como el hipo, los vómitos y la frialdad de las extremidades, inmediatamente despues de la última tentativa de táxis, nos decidimos á esperar hasta el dia siguiente, á no ser que sobreviniese algun síntoma que hiciese más urgente la operacion, y con esa idea el asistente quedó encargado de avisar si éstos se presentaban y sobre todo de enseñar los vómitos, si éstos ocurrían.

Pero el asistente se quedó dormido, y al despertar encontró que el enfermo había hecho dos vómitos, á los cuales no dió la importancia debida: así fué que cuando volvimos á reunirnos el dia 5 de Enero, habían transcurrido seis horas despues del último vómito; éste no era fecaloide, sino fecal, y el estado del enfermo era casi el de un agonizante: fácies cadaverosa, pulso filiforme, irregular, deficiente, extremidades frias, insensibilidad general, é ideas de un fin próximo. Ante ese cuadro resolvimos de momento proceder á la operacion (del bubonocele), auxiliados por los Dres. Cañizares, Castro (D. Secundino), García, Minteguiaga y Toscano, los cuales á su llegada fueron emitiendo la misma opinion, así como la de operar sin cloroformo; pues los momentos eran tan urgentes que se salvaron las formalidades de una junta. Practicamos inmediatamente una incision en la direccion del trayecto inguinal, desde el punto correspondiente al orificio peritoneal hasta la parte media del escroto del mismo lado, interesando la piel y el tejido celular: en seguida seguimos dividiendo capa por capa, valiéndonos siempre de la sonda canalada hasta llegar al saco; dividido éste de la misma manera, no encontramos líquido ni gases: de manera que la hernia era completamente seca; enteramente adherida á la superficie interna del saco y en toda su extension encontramos un asa intestinal completa, con la porcion correspondiente del mesenterio y ademas una serie considerable de adherencias, unas recientes que destruimos con los dedos y otras de formacion antigua tan duras, resistentes y fibrosas que tuvimos que cortar con el bisturí, dirigiendo los cortes sobre el saco para evitar la lesion del intestino; pues con los dedos hubiéramos probablemente desgarrado éste. Por este motivo esa diseccion fué la que nos tomó más tiempo, y nos obligó á prolongar la incision tanto hácia abajo como hácia arriba, cosa de desbridar el saco por su cuello.

Una vez destruídas estas adherencias, encontramos que el intestino presentaba un color amoratado; pero su temperatura y consistencia eran normales. Practicamos en seguida el desbridamiento del orificio peritoneal hácia arriba y hácia afuera,

despues de habernos asegurado de la posicion de la arteria epigástrica, que sentíamos latir debajo de la pulpa del índice izquierdo por detras y por dentro del tumor, como sucede en las hernias oblícuas externas.—Completamente desbridado el anillo, tiramos del asa intestinal hácia afuera, y encontramos una depresion circular marcada al nivel del punto correspondiente á dicho anillo y otra al nivel del cuello del saco; y no presentando el intestino ninguna superficie gangrenada, ni perforacion alguna, sino solamente una erosion como de dos centímetros de extension, que interesaba tan sólo la superficie de la túnica externa, procuramos hacer la reduccion; pero ésta fué imposible.

Tratamos de averiguar á qué se debía esta dificultad y con ese motivo examinamos el contorno del asa intestinal. Al hacerlo, encontramos que el testículo, en lugar de estar en su posicion normal, estaba situado dentro del saco; que lo que habíamos tomado por testículo no era más que el fondo del saco herniario hipertrofiado; y que el órgano secretor de la esperma se hallaba dentro de dicho saco, inmediatamente por detras y por dentro del asa intestinal, sin adhesion á ella y por debajo del orificio cutáneo del trayecto inguinal, pero al nivel de la parte superior del escroto, flácido, al parecer atrofiado y presentando una analogía grande con el intestino de un pollo. No nos quedó duda de que el saco herniario estaba constituido por la túnica vaginal; que el testículo, aunque llegado al escroto, se encontraba en la parte postero-superior y algo interna de las bolsas; que la túnica vaginal no se había obliterado; que por consiguiente, aunque la hernia no hubiese aparecido inmediatamente despues del nacimiento, sino á los diez ó doce años, persistía la comunicacion entre ella y la cavidad peritoneal y por lo tanto pertenecía á la clase de las congénitas, á esa variedad rara llamada por Malgaigne "vaginal testicular;" y que lo que apareció como cuello del saco, no era más que la porcion estrechada de la misma túnica vaginal, en que no había habido más que un principio de obliteracion ántes de efectuarse la hernia.

Pero viendo que el asa intestinal no podía reducirse á pesar

de la division del cuello del saco y del desbridamiento completo del orificio peritoneal, al traves del cual podíamos pasar fácilmente nuestro dedo, tratamos de reconocer por medio de éste los tejidos circunvecinos, y encontramos que tres bridas fibrosas, extendidas desde la superficie interna del cuello del saco, por detras y por dentro del asa intestinal, hasta la semi-circunferencia interna del anillo peritoneal, formaban una especie de puente y se oponían á la reduccion. Era indispensable dividirlas; pero cada una de ellas tenía como medio centímetro de ancho y como cinco ó seis milímetros de espesor. Introdujimos el bisturí botonado, guiados por el índice de la mano izquierda para practicar dicha seccion, que indudablemente constituyó el tiempo más delicado, difícil y peligroso de la operacion; pues teníamos que operar entre el intestino y la arteria epigástrica, y el dedo conductor nos hacía comprender que era demasiado limitado dicho espacio.—Sin embargo, despues de mucho trabajo conseguimos introducir el bisturí en los puntos deseados y las desbridamos una por una hácia afuera. Hecho esto, el asa intestinal se redujo espontáneamente. Pero tres veces, durante los veinte minutos que duró la operacion, el paciente dió muestras de una muerte inminente, llegando en ellas á perder el pulso por completo y á hacernos creer qus tendríamos que terminar la operacion sobre un cadáver. Afortunadamente, en esas ocasiones se consiguió reanimarlo por medio de las bebidas alcohólicas.

Reducida el asa intestinal dejamos el saco fuera, esto es, en la misma posicion que ocupaba, despues de haberlo limpiado con esponjas húmedas y persuadidos de que no había hemorragia alguna. Aplicamos una compresa empapada en agua alcoholizada sobre la herida; sobre la compresa colocamos un vendaje, é inmediatamente por encima un saco de goma con hielo triturado, para prevenir en cuanto fuese posible la inflamacion peritoneal consecutiva. Para restablecer la calorificacion, pues se hallaba casi helado, lo envolvimos en frazadas y lo rodeamos de botellas de agua caliente. Se le dió otra dósis de vino de Jerez y se le dejó descansar.

El enfermo empezó á mejorar desde ese momento, el pulso adquirió alguna más amplitud, se hizo más regular, cesaron los vómitos y el hipo; y cuatro horas más tarde hizo una deposicion involuntaria acompañada de la salida de muchos gases. Una hora despues, es decir, en la tarde del mismo dia 5, el pulso empezó á hacerse frecuente, llegó á 140 pulsaciones por minuto, y el termómetro colocado en la axila marcó 40° C., persistiendo sin embargo la frialdad de las extremidades.

Estos fenómenos de reaccion, unidos á la disminucion del dolor del vientre y del meteorismo, á la cesacion de la sed, de los vómitos y del hipo, á un cambio favorable de la fisonomía y á la tendencia á un sueño tranquilo y reparador, nos hicieron creer que fueran debidos únicamente á la fiebre traumática. En efecto, cuatro horas más tarde el pulso empezó á bajar gradualmente, así como la temperatura, y el enfermo durmió un rato con tranquilidad.—Al despertar se le dieron dos cucharitas de zumo de carne cruda y se continuó con este alimento cada dos horas.

Dia 6.—El enfermo había mejorado visiblemente. Había tolerado el zumo de carne cruda cada dos horas sin experimentar náuseas, vómitos, ni hipo; el meteorismo había disminuido, la sed se había calmado, la lengua estaba húmeda, la cara más natural, el pulso regular á 80 y la temperatura á 37 y medio centígrados.

Por la noche, no habiendo vuelto á evacuar, se le puso una sonda por el recto hasta donde pudo penetrar y se le inyectó una lavativa con agua tibia y aceite de almendras. Despues de esta lavativa expulsó materias excrementicias, y desde ese momento quedó definitivamente restablecido el curso de las materias fecales. Se le siguieron dando dos cucharaditas de zumo de carne cruda cada dos horas, á las que se agregó un poco de vino de Jerez, por continuar aún la frialdad de las extremidades y ser el paciente un alcoholista. Se continuó con la aplicacion de la vejiga de hielo sobre la region operada y con las botellas calientes á las extremidades.

Dia 7.—El enfermo seguía mejorando. Había dormido to-

da la noche, aunque se le había despertado cada dos horas para darle alimento. Había hecho dos deposiciones, el meteorismo casi había desaparecido, el vientre estaba bastante suave y no doloroso á la presion. Los demas trastornos iban disminuyendo, el pulso y la temperatura eran normales. Se continuó el mismo régimen.

Por la noche todo seguía lo mismo y el paciente en mejor disposicion.

Dia 8.—El paciente había dormido tranquilamente y había evacuado dos veces. El vientre estaba normal y su estado no podía ser más satisfactorio; pues las extremidades ya tenian un calor normal.—Se suspendió la aplicacion del hielo gradualmente, y se sustituyó por compresas de agua alcoholizada renovadas con frecuencia, Dejaron de aplicársele las botellas de agua caliente. Y en lugar del zumo de carne cruda se le empezó á dar beef-tea por medias tazas, cada dos horas y media, con su porcion correspondiente de vino.

Dia 9.—Todo en el mismo estado, pero la herida empezaba á supurar y se notaba un ligero mal olor al curarla. Por la noche el olor era más pronunciado, y característico de la gangrena. En efecto, había esfacelo de las paredes del saco. Se cambiaron los fomentos alcoholizados por otros de Licor de Labarraque diluido en agua, que se renovaban á menudo. Se aumentó la cantidad de beef-tea, del vino, y se le dió una pocion alcoholizada. Además se desinfectaba el aposento con fumigaciones de ácido fénico.

La gangrena permaneció limitada cuatro dias, al cabo de los cuales y por medio del tratamiento instituido conseguimos llegase á desaparecer. Así que hubo cesado, empezó la supuracion de las paredes del saco, que en los primeros dias fué bastante abundante; pero fué disminuyendo gradualmente, pues desde que apareció, se sustituyeron los fomentos clorurados por otros de infusion de quina alcoholizados, que se continuaron hasta la cicatrizacion completa, la cual tuvo lugar como á los cuarenta dias despues de la operacion, habiendo tenido siempre el cuidado de aumentar la dósis de alimento y

de las bebidas alcohólicas á medida que las funciones digestivas se iban restablecieiendo.

La herida se encuentra hoy completamente cicatrizada; pero el testículo sigue casi en la posicion qne ocupaba en los momentos de la quelotomía, es decir, por debajo del orificio cutáneo del trayecto inguinal y muy cerca del orígen de las bolsas. Se nos ocurrió hacer tracciones sobre el cordon inmediatamente despues de practicada la operacion, para dejarlo colocado en su posicion normal; pero como tuvimos que dejar introducir los dedos de varios de nuestros dignos compañeros al traves de las partes divididas, para salvar nuestra responsabilidad dadas las dificultades del caso, y esas maniobras podian provocar el desarrollo de una peritonítis consecutiva, á la que el enfermo estaba expuesto ya de antemano, y además recordábamos un caso en que nuestro hermano político el Dr. D. Mariano Estrada tuvo que practicar la castracion completa, por gangrena originada en las paredes del saco, despues de una herniotomía en que tuvimos el gusto de ayudarle, preferimos no ejercer traccion alguna, con tanto más motivo cuanto que estando algo atrofiado, tal vez no íbamos á conseguir más que exponer al enfermo á mayores peligros, sin probabilidad del restablecimiento de las funciones de dicho órgano.

Tampoco tratamos de ejercer traccion alguna durante el período de cicatrizacion, por temor de interrumpirla y de destruir adherencias que hubieran permitido el paso de líquidos sépticos á la cavidad peritoneal.

Hace ya tres meses de la operacion, el enfermo ha vuelto á su ocupacion de cochero desde hace dos semanas, y todo nos hace creer que la cura sea radical.

Del estudio de la observacion que acabamos de relatar, nos parece natural deducir las consideraciones siguientes:

1ª—Que la estrangulacion se debía no sólo al cuello del saco, como sucede casi siempre en las hernias intestinales inguinales, sino al orificio peritoneal del trayecto inguinal, como acontece en algunas; y además á tres bridas fibrosas de existencia anómala, más espesas aún que el mismo reborde del

orificio peritoneal, que comprimían el intestino inmediatamente por debajo del cuello del saco, se oponían á su reduccion y hacían indispensable la quelotomía.

2ª—Que la duracion de los accidentes de estrangulacion no indica necesariamente la existencia de lesiones suficientemente graves, como la gangrena y la perforacion intestinal, para contra-indicar la operacion; puesto que si hay casos en que éstas aparecen al poco tiempo del accidente y en circunstancias en que tanto los fenómenos locales como los trastornos generales son en apariencia benignos, hay otros, como el presente, en que á pesar de haber durado los accidentes seis dias y de haber llegado al mayor grado de gravedad, dichas lesiones no existían. Es cierto que, en el caso actual, esto podía explicarse por ser una hernia que no había estado completamente reducida desde hácia tiempo, es decir, desde la última vez en que se presentaron accidentes análogos y por medio de la táxis se logró restablecer el curso de las materias fecales; por haber sido una hernia adherente desde esa fecha y por lo tanto más tolerante; y por haber estado constituida por un asa intestinal completa con la porcion correspondiente del mesenterio.

3ª—Que aún en el caso de que hubiese sospechas de gangrena ó de perforacion intestinal, la herniotomía debe practicarse; porque siempre habría el recurso de practicar la operacion del ano artificial.

4ª—Que en los casos de hernias intestinales inguinales estranguladas no debe uno considerar como mejoría real las remisiones que á menudo suelen ofrecer; por ser éstas engañosas, de corta duracion y con frecuencia seguidas de accidentes gravísimos.

5ª—Que en los enteroceles inguinales estrangulados y con adherencias resistentes, siendo los medios terapéuticos y la táxis, áun con cloroformo, completamente insuficientes, debe recurrirse á la herniotomía desde que haya convencimiento de la existencia de dichas adherencias.

Y 6ª—Que en los casos de hernias intestinales inguinales estranguladas, aunque haya vómitos fecaloides y aún fecales, aun-

que haya algidez, y por graves y desesperadas que sean las condiciones en que se halle el paciente, debe practicarse la herniotomía cuando los demas medios hayan sido insuficientes; pues es la única esperanza que puede ofrecerse á enfermos condenados á una nuerte inevitable.

La produccion y la industria del tabaco: informe por el *Sr. D. Manuel Montejo.*

(Sesion del 23 de Febrero de 1879.)

(*V. Anales t.* XV, *pág.* 447, *y t.* XVI, *pág.* 181.)

La Seccion de Ciencias Físicas y Naturales viene á cumplir el encargo que se le ha hecho, de informaros acerca de una mocion relativa á la industria del tabaco; y designado como ponente para presentaros su opinion sobre las generales premisas que allí se establecen, siento no poder efectuarlo con la competencia que se invoca, con los datos prácticos y precisos, ni en los términos explícitos que reclama su provechosa solucion.

El estudio que se desea, y ha sido propuesto á la Real Acamia por nuestro compañero el Sr. de Arantave, es en verdad importante, pues se trata del tabaco como produccion y como industria, cuya exportacion representa en Cuba de 15 á 20 millones de pesos, en los Estados Unidos 30, y las 32 mil toneladas que consume Francia soportan con 54 millones de pesos casi el décimo de su enorme presupuesto. Se trata de un artículo que, aunque tachado por la Higiene y afectado en todas partes de grandes derechos fiscales, su consumo sigue tomando tales proporciones, hasta extenderse sobre novecientos millones de almas; y á ese artículo de tan universal demanda plugo á la Fama colocarle un trono en la Vuelta-Abajo de Cuba. Se trata de un cultivo, cuyo desarrollo pudiera encontrar en el país base accesible para su reconstruccion, y en la índole espe-

cial de su trabajo estímulo poderoso para el aumento de su libre poblacion.

Pero el cultivo del tabaco se siente hoy desorganizado y se lamenta por las cargas que pesan sobre la produccion, unas independientes, otras inherentes á esa misma produccion. Sin pretender inmiscuirnos en las primeras, sería cuestion prévia y esencial determinar las segundas, no sólo para calcular hasta dónde y cómo puede ser imposible esa produccion, sino para saber si ésta representa riqueza en ascenso ó en decadencia, con el balance que arroje su valor sobre sus gastos de produccion; y aún en caso de reflejarse éstos en pobre rendimiento de productos, investigar á qué causas se debe el resultado, y si hay medios, cuáles son, para lograrlo remediar. En otros términos: si los actuales elementos de cultivo y de trabajo han llegado á ser deficientes, para hacer remunerativa la produccion y la industria del tabaco por sus costos elevados, ¿puede la ciencia influir en la disminucion de éstos lo bastante, para que esa riqueza siga prosperando? En tal problema de práctica utilidad condensaríamos el objeto de la mocion propuesta, si el conocimiento abstracto de las ciencias nos pusiera en aptitud de poderlo resolver. Las ciencias bien nos dirán que el estudio del tabaco, como producto de la tierra, deriva de las aplicaciones de la Agronomía y como industria de las de la Química y de la Mecánica, que le hacen sufrir multiplicadas manipulaciones segun las variables formas de su final consumo.

Como planta, la Botánica clasifica la *Nicotiana tabacum* de Linneo, que es anual y herbácea, en la familia de las Solanáceas, género Nicociana, con otras tantas más, venenosas, y la describe con un tallo de uno á dos metros de altura, cilíndrico y pubescente, ramificándose en grandes hojas ovales puntiagudas, ligeramente lustrosas y velludas, con venas más ó ménos acentuadas: cuyo color verde oscuro en el período vegetativo toma, cuando se van secando ó madurando, un tinte castaño más ó ménos intenso. En cuanto á las flores embutidas que aparecen en la extremidad de las ramas, rosadas, verdosas ó azulosas, segun las variedades de la planta, son

hermafroditas, con corolas monopétalas y cinco divisiones en el limbo, arrojando en su fecundacion semillas numerosas y pequeñas, que requieren el trasplante prévio en semilleros para su cultivo ulterior:—cultivo, que poda los botones superiores y los retoños adventicios, para detener el crecimiento del tallo y excitar todo el vigor de la planta en las hojas laterales, y busca su beneficio en las tierras frescas y ligeras, análogas á las margas arcillo-arenosas de los ricos aluviones de las márgenes de los rios ó de las pendientes de ciertas lomas, en donde un ambiente húmedo con un drenaje suficiente imprima actividad nutritiva á la vida de la planta. Que en su defecto el riego por aspersion ó por filtracion, segun los casos, vendría á darle seguridad y profusion á las cosechas, sería una valiosa práctica, cuya propaganda encaminaría el problema hácia satisfactoria solucion. Si el agua es la que constituye el vehículo de la existencia organizada, las irregularidades en su distribucion, frecuentes cuando sólo dependen de las lluvias naturales, tienden á entorpecer las funciones y el crecimiento de la planta, y á afectar, cuando no anular, las esperanzas de la cosecha.

Sin riego no hay cultivo perfeccionado, pudiendo además decuplar el valor del fundo que ha bañado, y es tal su trascendencia agrícola, casi nos atreveríamos á decir social, porque entraña una cuestion de subsistencia pública, estimada por Mr. H. Passy en cien mil metros cúbicos por cada cabeza de ganado mayor, que los gobiernos ilustrados en Europa, comprendiendo que es preciso hacer fecundar la riqueza de la tierra, como madre de todas las demas, propenden al estudio de vastos proyectos de regadío, para subastarlos con las más liberales concesiones. La caña de azúcar y el tabaco, que constituyen por su cantidad y por su calidad la riqueza de Cuba, encontrarían con el riego estable garantía de cosechas, y con su mayor rendimiento disminucion notable en los costos de produccion, para favorecer con creces la prosperidad de su agricultura industrial.

¿A qué es debida la calidad excepcional del tabaco de la

Vuelta-Abajo. ¿Será una especie indígena de aquella localidad, cuyo atavismo y condiciones degeneran en otros centros distintos? Los datos que existen acerca de su clasificacion botánica, segun los profesores que cita De Candolle, no son bastante claros y definidos, hizo observar el Sr. Ramos en el seno de la Comision, ofreciendo ocuparse oportunamente del esclarecimiento de ese hecho, que esperamos no lo concretará sólo á los caractéres botánicos de aquella valiosa ricociana, sino que los completará, investigando las leyes fisiológicas que presiden á su formacion, con lo cual podrá prestar un importante servicio á la cuestion. Las plantas herbáceas, como el tabaco, lo mismo que las hojas y los tallos verdes de los vegetales, ofrecen cierta composicion general: albúmina, alternando con otra materia proteica; celulosa con sustancias amiláceas y gomosas, clorofila, cera, grasa y aceites esenciales, sin perjuicio de los ácidos libres ó combinados y de los minerales, que completan su estructura vegetal, en la que otras sustancias intervienen para definir, de acuerdo con la fisiología especial de su organismo, la utilidad económica ó industrial de tal ó cual planta. En la del tabaco se ha encontrado una base orgánica especial, la nicotina, que aislada es un líquido incoloro, que se oscurece en su contacto con el aire; sus propiedades son sumamente venenosas y su olor acre y penetrante provoca las lágrimas, la tos y el estornudo. La presencia del amoniaco en el jugo del tabaco tiende, segun Vauquelin, á aumentar la cantidad de nicotina, cuyo análisis revela la combinacion de dos equivalentes de aquel cuerpo con cierto carburo de hidrógeno, miéntras que los ácidos disminuyen el rendimiento en nicotina; reacciones que merecen tenerse presentes para los fenómenos complexos de fermentacion, que concurren al beneficio de esa industria.

Los principios órganicos que consigna el análisis en las hojas del tabaco son: de 1½ á 9 p.% de nicotina, de 10 á 14 de ácidos málico y cítrico, de 1 á 2 de ácido oxálico, 5 de ácido péctico, 7 á 8 de celulosa, de 4 á 6 de cuerpos resinosos y 25 de otros azoados;—entre los minerales existen los ácidos ní-

trico, clorhídrico, sulfúrico, fosfórico y silícico; y como bases, la potasa, sosa, cal, magnesia y amoniaco, y además óxidos de hierro y manganeso:—composicion orgánica, en la cual dominan el oxígeno y el carbono, y cuyo equilibrio en sus elementos se ejerce segun las variables condiciones del medio en que se explota, tanto más cuanto que el tabaco es planta de las más agotantes, conteniendo hasta 23 p.% de materias fijas, que extrae del terreno; pérdida que, limitada sólo á un 17 por 100, arrojaría en una cosecha de trescientas mil cargas, cinco mil toneladas de sustancias minerales, que no se restituyen al suelo para sostener sus primicias.

La aplicacion de materias fertilizantes orgánicas, como el guano del Perú y los resíduos animales, promoverá mayor elaboracion de albúmina y fuerza en nicotina, pero en detrimento de la bondad que se busca, si no guardan los principios nitrogenosos, necesarios para el desarrollo de la planta, la relacion suficiente con las sustancias minerales que debe tambien asimilar para completar su destino. Y si la práctica del nitro ó nitrato de potasa en el abono ó en el riego mejora notablemente las condiciones del tabaco, conduciría á enseñar que las sustancias orgánicas, que han de alimentarlo, tienen que sufrir prévias nitrificaciones, para llegar á ser convenientemente asimiladas, destruyendo además el olor y gusto de su orígen, como no suele suceder con el guano del Perú y otras materias animales, no suficientemente descompuestas.

"Toda sana economía rural aconseja, para la confeccion de los abonos, el utilizar todos los residuos del fundo, que consumiéndolos, sigue las leyes de restitucion natural; pero el veguero, por ignorancia ó por desidia, prefiere lanzarse ciegamente en el empirismo absoluto de los fertilizadores comerciales. El esquilmo de las sustancias minerales, rompiendo con el equilibrio de sus proporciones, su dinamismo fisiológico, tiende á trastornar la existencia de la planta y á extenuar ó á pervertir la produccion." Es, pues, de la mayor importancia determinar los primitivos elementos que daban al terreno aquella especial fertilidad, para saber como renovar su bondad perdida; y

y eso sólo se puede conseguir, investigando la naturaleza con un estudio completo de las mejores vegas típicas de la Vuelta Abajo, siendo allí el lugar oportuno, donde debe tomar asiento la mocion propuesta, para absolver con provecho el fin que la motiva.

"El análisis industrial estima la calidad del tabaco, 1º por el gusto que le dan los aceites esenciales, que de él se desprenden, 2º por su combustibilidad progresiva, segun la cantidad de carbonato de potasa, hasta 6 por ciento, que dosan us cenizas, 3º por la fuerza que le da la nicotina, entranda sólo de 1½ á 2½ en el buen tabaco de fumar, sin entorpecer el gusto, ni contrariar su combustibilidad, miéntras que uno mayor riqueza de ese álcali se aprecia, para la confeccion del rapé, por la mayor cantidad de amoniaco que pone en libertad durante las subsecuentes fermentaciones de los otros principios nitrogenosos.

"Los fenómenos de fermentacion, complexos y aún no bien definidos, son de los más importantes en las modificaciones ó transformaciones que sufre la materia. En la industria del tabaco, desde que se corta la hoja principia la fermentacion, si la despierta y la secunda un medio conveniente de humedad y de calor, que segun los casos no exceda de 32 á 45 grados centígrados; esa fermentacion se conduce con el mayor cuidado, para que el amoniaco, que en ella se forma y va en parte á saturar los ácidos vegetales, desprenda la nicotina, que arrastra el que ha dejado de obrar, hasta que nueva cantidad de amoniaco siga descomponiendo más principios orgánicos de la hoja de una manera lenta y contínua, hasta encontrar su beneficio en el grado conveniente. Si la humedad procura el desprendimiento alternativo de amoniaco y nicotina en la fermentacion que provoca, tambien en exceso la activaría con demasiado olor amoniacal, hasta convertirla en pútrida y la destruccion consiguiente del organismo de la materia."

Todas estas y otras verdades ó apreciaciones de la ciencia, no tienen valor positivo sino en el terreno de la práctica, que las aplica y calcula para deducir su utilidad efectiva,

que es preciso conocer para poder formular las mejoras que requiere.

Por eso, si el estudio que se pide á la Academia es sólo para revisar y compendiar las obras publicadas sobre el tabaco, en un tratado que pueda servir de guia al veguero cubano, abrigamos el recelo de que desgraciadamente no dé mayor resultado, por las razones que en seguida aducirémos.

En primer lugar, la Academia no posee laboratorio, ni campo de cultivo en donde experimentalmente pueda estudiar y discernir tales ó cuales prácticas agrícolas, ni entre sus miembros vegueros entendidos, cuyas investigaciones puedan servirle de norma. Y la ciencia agrícola, dice con mucha razon Boussingault, descansa en la observacion y el criterio de los hechos tomados de la práctica, para elevarlos oportunamente á doctrinas. De modo que escritores que no cultivan y experimentan, lo mismo que labradores que no leen ni razonan, pueden darse cuenta de los resultados agrícolas, sustentando, sí, lamentable cisma entre la práctica y la teoría, cuando es de ese inteligente consorcio de donde brota la ciencia.

Por otra parte, admitiendo que con la lectura de las obras recomendadas fundamos su crisol en el estudio que se desea, ¿logrará ese estudio publicado tener mejor suerte que los anteriores, para ser leido y apreciado por las clases rurales, á quienes directamente interesa? El hábito de la lectura está aún por despertarse en los campos de Cuba; tal vez tenga entre otras su causa, en que más se cree poder hacer con la actividad muscular que con la fuerza del entendimiento, tomándose por perdido el tiempo que se consagra á ejercitarlo. Contra ese grave inconveniente se embota el objeto plausible de la mocion presentada.

Veamos si por otra via se pudiera conseguir.

El curso de las sanas doctrinas agronómicas creemos se difundirá en los campos cuando en ellos se establezcan, como ha sucedido en Europa y en los Estados Unidos, estaciones experimentales, donde se hace y se dice lo que se debe enseñar. Allí se analizaría la composicion química y el estado fí-

sico del terreno, y con la virtud fertilizante del abono para conocer su valor agrícola, se determinaría la combustion de la materia húmica y su nitrificacion por los fermentos organizados; allí se registrarían las observaciones meteorológicas, que definen la climatología local, para aconsejar la época de las siembras; y ensayando, para apreciarlos, los sistemas é instrumentos de cultivo, segun la naturaleza de la planta y las condiciones de su medio, se resolverían ó se ilustrarían los problemas que á cada paso se presentan en la marcha de toda agricultura adelantada y que busca la explicacion de los hechos en la fisiología experimental. Vengan despues las conferencias y los congresos agrícolas, á donde cada uno lleve el caudal de sus observaciones, el resultado de sus experimentos para discutirlos y formular sus deducciones, y la obra será completa. Ese ha sido el destello gráfico de la última Exposicion Universal de París, instituyendo conferencias y congresos sobre todos los ramos del saber humano, en bien de la civilizacion y estimulando su progreso.

La extension que hemos dado á las consideraciones que anteceden, medirá el valor que nos ha merecido la mocion del Sr. Académico vocal en la Comision de Aranceles: ellas harán comprender á la Academia si está ó no en aptitud para emprender el estudio que se le quiere confiar; y si se ve en la necesidad de tener que declinarlo, debe sin embargo hacerlo en su digno autor, esperando que el mejor acierto coronará sus esfuerzos por el bien del país y de las ciencias.

Bocio exoftalmico, ó afeccion de Graves, en una niña de 13 años; por el *Dr. D. Agustin W. Reyes.*—(*V. pág.* 141).

La niña Juana..., de trece años, que habita en Guanabacoa, en la calle de la Amenidad, de constitucion linfática, rubia, delgada, aunque no con exceso, de piel fina y trasparente, con desarrollo venoso marcado, pelo escaso, no ha entrado aún

en la pubertad, ni ha revelado hasta ahora otro síntoma precursor del cambio crítico, más que una sensacion dolorosa en los pechos, como de hincadas de aguja, que data de dos meses. —Desarrollo bastante bueno.

Sus antecedentes de familia son los siguientes: padre y madre vivos,—la madre goza de regular salud,—el padre padece de ataques, que segun la gráfica descripcion de las hijas, corresponden perfectamente á una angina de pecho.—No hay antecedentes constitucionales.

La niña Juana, como antecedentes patológicos, ha tenido escarlatina, sarampion y varicela. Tambien tuvo, hace un año, costras impetiginosas en la cabeza; y una hermana casada, que es la que me ha suministrado esos informes, pretende que los síntomas de la afeccion que aquí la trae, son más acusados desde que esas costras han desaparecido casi por completo. Segun ella, los síntomas de que vamos á dar cuenta se han hecho más notables de dos años acá, poco más ó ménos.

Me presentaron la enferma el lúnes 21 de Julio, por la noche, para que le examinara la garganta, porque era lo que le molestaba actualmente. Pero no bien fijé en ella la vista, cuando me llamó particularmente la atencion el aspecto de sus ojos, tan salientes, tan brillantes y de tan extraña expresion;—no noté en ellos dilatacion pupilar, sin embargo;—su color es azul claro.—Casi al mismo tiempo me apercibí del estado del cuello, de su aumento de volúmen, del latido que se observa en las partes laterales del tumor prelaríngeo, y de la vibracion que corresponde á toda esa region, y que se extiende hasta la cardiaca.

Una vez sobre la pista, y con esos tres síntomas por delante, dirigí un interrogatorio en el sentido de la existencia de un bocio exoftálmico, de la afeccion de Graves y de Basedow, llamada así por haber sido los autores que primero la estudiaron.

A los tres síntomas capitales ya descritos, y que por sí solo constituían la certeza del diagnóstico, vinieron á agregarse otros de un órden secundario, pero sin ser ménos característicos.

La niña padece de ataques de diarrea, tiene una bulimia constante, siempre está pidiendo que comer, comezon en la piel, perturbaciones de la vision, que consisten en la obnubilacion de la vista; cuando está mucho tiempo cosiendo, ve un paño negro y le duelen algo los ojos; ve mejor de léjos, á cierta distancia, que de cerca; á veces siente que le tiemblan los ojos, como un latido de los globos oculares. Pero lo que sobre todo ha llamado la atencion de su hermana, es el cambio de su carácter. Es nerviosa, asustadiza, sumamente impresionable, y su estado intelectual deja mucho que desear, no por escasez de inteligencia, de comprension, sino por el desórden y lo extraño de sus ideas; su conversacion es precipitada, con poca ilacion; es irritable:—á veces, dice la hermana, me parece que no está en su juicio, que le falta un sentido.

Ocupándonos ahora del exámen local, notaremos los fenómenos siguientes: 1.º para los ojos, la exoftalmia, la brillantez y lo extraño de la mirada, como azorada;—2.º para el corazon y vasos,—palpitaciones fuertes; apoyando la mano en la region precordial, vibracion apreciable de esa region,—el impulso que á la caja torácica imprime el órgano es bastante considerable,—la punta late fuera del seno izquierdo y más abajo que en lo normal; el órgano parece aumentado de volúmen, porque la macidez se extiende hácia abajo;—ligero ruido de soplo, suave, en la base y en el primer tiempo;—pulso á 140, poco despues de comer, pequeño, frecuente, concentrado;—3.º los dos lóbulos de la glándula tiróides están igualmente desarrollados; el istmo, ó puente, tambien voluminoso, y la consistencia de todo el órgano es bastante grande.—El cuello, al nivel del tumor, tiene veinte y ocho centímetros de circunferencia.—Aplicando las manos con alguna fuerza sobre él, hay un movimiento de expansion, de propulsion adelante marcado, pero que parece obedecer al movimiento que le comunica el fuerte latido de ambas carótidas.

Tomando el tumor con la punta de los dedos, y apoyando sobre los bordes de ambos lóbulos, sin fuerte presion, se siente una vibracion suave, perfectamente apreciable, que corres-

ponde á la columna líquida que pasa por ambas carótidas, cuyo latido, ya lo hemos dicho, es notablemente visible. Apoyando ligeramente el estetóscopo sobre el tumor, que es algo sensible, se oyen ruidos vasculares, pero que corresponden á las antedichas arterias.

La niña tiene sus accesos de fiebre de tiempo en tiempo; siente calor á veces, padece de fuertes cefalalgias frontales y sus amígdalas están muy hipertrofiadas.—La vascularidad periférica está tan modificada, que ella misma llama la atencion sobre la facilidad con que se forman manchas rojas en su cuerpo por un roce cualquiera. Con la uña se forma, hasta en el antebrazo, una mancha meningítica muy aparente.

He creido oportuno traer esta observacion al seno de Academia, por varios motivos:—1.° porque la edad de la niña, y no hallarse aún en el período de la pubertad, podrían ofrecer algun interes, por la influencia que pueda tener el cambio crítico;—2.° porque la afeccion en sí es digna de estudio, y hasta ahora no hemos oido hablar de ella muchas veces en este país, y este caso podrá tal vez dar lugar á que se citen otros análogos, llegando de ese modo á saberse el grado de frecuencia con que aquí se observan;—y 3.° porque desearía que se me ilustrara sobre el tratamiento.—Mi intencion es emplear los tónicos, la hidroterapia, la digital y las aplicaciones locales de hielo.—Tambien sería importante saber hasta qué punto pueden influir, si intervienen, los estados constitucionales en el desarrollo de la afeccion.

Hasta aquí llega la observacion de Bocio Exoftálmico, presentada en la Academia de Ciencias de la Habana el domingo 27 de Julio de 1879.—Consignaré á continuacion las noticias que dí en la sesion del 10 de Noviembre.

Le prescribo el lúnes 28 de Julio, como principio de tratamiento:—1.° —Píldoras compuestas:

Hierro reducido.....	cinco	centígramos.
Polvos de digital.....	cinco	,,
Extracto de quina.....	diez	,,

Una en cada comida.

2.° —Fricciones de agua fria por la mañana, en todo el cuerpo.

3.° —Aplicaciones de hielo, dos veces al dia, diez minutos, sobre el tumor.

Agosto 2.—Pulso, á las 9 de la mañana, dos dias despues de empezada la cura, 128.

Agosto 18.—9 de la mañana, pulso 140;—ha tomado ya más de treinta píldoras;—ningun resultado por lo que hace al pulso, ni á la palpitacion;—el tumor del cuello siempre tiene 28 centímetros.—Dice ella que sus ojos han disminuido algo, pero no puedo asegurarlo.

Agosto 26.—Lleva tomadas 60 píldoras de las ya formuladas;—el pulso, el tumor del cuello y la palpitacion en nada han cambiado, á nuestro entender; la exoftalmia parece haber disminuido algo, y así piensan tambien las personas que la rodean.—Desde hace un mes dice que siente como hincadas de agujas en los pechos, al nivel de los pezones; los pechos se están desarrollando en estos momentos, sobre todo el izquierdo, que es el más doloroso, y tambien experimenta dolores de cintura.

La envié á la hidroterapia; pero, á pesar de los buenos resultados que desde el principio se observaron, ha sido interrumpida por la paciente.—Al Dr. Montané toca ilustrarnos en el asunto.

Un caso de Bocio exoftalmico.—Nota sobre el tratamiento seguido; por el *Dr. Juan G. Havá.*

(sesion del 10 de noviembre de 1879.)

En el número correspondiente al 15 de Setiembre último de los Anales de la Academia de Ciencias de la Habana, página 111, leí un párrafo del acta de la sesion pública celebrada el 27 de Julio, el cual dice que el Dr. Reyes dió cuenta de

un caso de bocio exoftálmico, pidiendo que se le ilustre sobre el tratamiento de dicha afeccion; y habiendo observado un caso curioso en mi práctica, bajo la direccion del Dr. J. Colvis, de Paris, me propongo anotar las circunstancias que coincidieron en el enfermo, la opinion del Dr. Colvis y el tratamiento que aconsejó, el cual ha sido coronado de un éxito inesperado.

Hace cerca de diez años que ví al enfermo por la primera vez y cuando acababa de llegar de Méjico, en cuyo país había empezado á sufrir algunos síntomas generales de su enfermedad. Tenía entónces cuarenta años, había sido siempre saludable, se ocupaba en trabajos fuertes de carpintería, habitaba en las tierras calientes del Estado de Veracruz, en el campo; y en sus ocios había aprendido á tocar la flauta. Esta última circunstancia le hizo creer que los esfuerzos desplegados en el estudio del instrumento, habían sido la causa de su enfermedad. Entónces era soltero, de buenas costumbres, y sólo recordaba haber sufrido algunos accesos de fiebre intermitente de poca duracion.

Había llegado á New-Orleans con la intencion de casarse; pero deseaba posponer el dia hasta que se viera libre de las palpitaciones del corazon que le atacaban á menudo y le duraban muchas horas.

En ese momento era ya imposible desconocer la enfermedad de Graves: la tumefaccion del cuerpo tiróides, la dilatacion de los vasos del cuello y la exoftalmia, eran perfectamente visibles.

La edad del enfermo y el conocimiento de la enfermedad me imponian la obligacion de anunciar á la familia la importancia y gravedad del pronóstico, no oponiéndome de manera alguna al matrimonio proyectado. Atendí ante todo á aliviar los fenómenos cardiacos, recetando la tintura de digital.

El enfermo se sintió aliviado, se casó, tuvo tres hijos en los cuatro primeros años de matrimonio; y la desgracia quiso que los perdiera más tarde durante una epidemia de escarlatina grave.

En todo ese tiempo había estado bajo la direccion de otros médicos, que hicieron uso de la digital y del yoduro de potasio, sin obtener ventajas. El enfermo seguía sufriendo, más dolorosamente cada dia, de palpitaciones cardiacas que le impedian trabajar y le obligaban á un reposo casi absoluto, sin experimentar alivio alguno. Así continuó hasta el verano de 1878, viendo crecer sus dolencias, aumentadas por vértigos frecuentes que le hacían presagiar un fin cercano.

En tan desfavorables condiciones, se dirigió á un pariente suyo residente en Paris, para que consultara sobre su caso á algun médico de su confianza.

He aquí la respuesta del Dr. Colvis, (rue Lafayette n.° 48, Paris.)

"En mi opinion se trata de un bocio exoftálmico, es decir, una enfermedad muy grave. Mi diagnóstico es exacto, á pesar de la distancia que me separa del enfermo, á consecuencia de estos tres síntomas inseparables de la afeccion: 1.° Los ojos salen considerablemente de sus órbitas.—2.° Existe bocio, es decir, tumefaccion de la glándula tiróides;—3.° Hay palpitaciones del corazon. Si esto es cierto, y, como se dice, la enfermedad es antigua, el caso es muy grave; pero yo he visto á una paisana nuestra curada radicalmente."

"Le aconsejo que no tome yoduro de potasio: este medicamento es rara vez útil en su enfermedad; así debe proscribirse por completo. Tampoco creo que le será útil la cadena de Pulvermacher."

"Lo que debe hacer ante todo es someterse á un tratamiento hidroterápico:—1.° Baño frio y general de esponja por la mañana y por la tarde;—2.° Este es el medio más enérgico: —*la aplicacion sobre la glándula tiróides de una corbata, de una tela doble impermeable, que pueda llenarse de fragmentos de hielo, colocada permanentemente, dia y noche, al rededor del cuello;* —3.° Someterse á la accion de un sedante del corazon, y el mejor en su caso es el bromuro de potasio;—4.° Hacer uso de una preparacion ferruginosa; pero á condicion de suspenderla en los primeros veinte dias. El hierro obra bien ó mal, segun

los casos; éste es asunto de observacion directa. La compatriota á que aludí, curó con el hierro."

El hierro, sin embargo, debía dar los mejores resultados en nuestro enfermo, que en esa época estaba ya casi completamente anémico, y hasta presentaba un edema notable de las extremidades inferiores.

En Abril del año que corre el Dr. Colvis escribe lo siguiente:

"He leido su carta del mes pasado, en donde me dice que ha triplicado la dósis de bromuro de potasio que le ordené. No hay inconveniente alguno. Le recomiendo mucho, si quiere curarse, que siga puntualmente el tratamiento indicado, sin discontinuarlo en muchos meses, áun despues de la curacion. El régimen dietético debe ser tónico y reconstituyente, tan variado como sea posible; y espero que su *gran simpático* cesará de padecer la *néurosis* que mantiene la enfermedad, y que su restablecimiento será tan positivo como el que obtuve hace años en una señora de Luisiana, que sanó en tres meses y cuya curacion ha sido definitiva hasta el presente."

"Sea perseverante y crea en la eficacia de los medicamentos, por más simples que le parezcan; y sobre todo no tome yodo ni yoduro de potasio, porque estos remedios son excepcionalmente útiles, cuando la reconstruccion del organismo es absolutamente indispensable para lograr un éxito completo."

En Mayo de 1879, dice el Dr. Colvis:

"La hinchazon (edema) es un síntoma ordinario en su estado, así como tambien la llenura del estómago. Por eso se queja de sufrir más este año que los tres anteriores; y se comprende que debe de ser así con la presencia de estos dos síntomas."

"Le aconsejo que cese por ahora el bromuro de potasio, reemplazándolo con la tintura de digital. Empiece tomando veinte gotas al dia (5 gotas á las 8;—5 á las 10;—5 á las 3;—y 5 á las 9), aumentando poco á poco, hasta que llegue á 40 gotas diarias. Disminuya esta dósis si produce vértigo, dolor de cabeza, ó náusea, y vuelva á ella, empezando por veinte gotas,

cuando pasen esos síntomas. Continúe la hidroterapia y el hierro. Espero, basado en ejemplos positivos, que obtendrá un buen resultado del tratamiento, y que pronto me dirá que sigue de mejor en mejor."

A principios de Junio el enfermo habia obtenido las siguientes mejorías:

1º La exoftalmia ha disminuido considerablemente.

2º El volúmen de la glándula tiróides es de la mitad.

3º Las palpitaciones del corazon son muy tolerables y duran poco tiempo.

4º El sueño es completo y reparador.

5º El apetito se ha desarrollado convenientemente.

6º Las digestiones son completas.

7º El estómago no se deja dilatar por los gases.

8º El edema ha disminuido mucho.

"Continúese la hidroterapia y el hierro. No se discontinúe el hielo en la region del cuello; si es posible, manténgase dia y noche."

El Dr. Colvis agrega: "si la digital sigue tolerándose, debe continuarse su uso; si no, debe suprimirse y volver al bromuro de potasio. En todo caso, elíjase entre ambos remedios el que calme mejor, y sin inconveniente, las palpitaciones del corazon."

Con fecha 19 de Junio dice el Dr. Colvis: "Hoy he tenido una consulta con el profesor Jaccoud sobre su caso, y conviene exactamente en la necesidad de no alterar el tratamiento. Tanto Mr. Jaccoud como yo hemos observado los buenos efectos del bromuro de potasio, y sólo aconsejamos la digital cuando la accion sedante del bromuro no es suficiente."

Como se ve, la mejoría que ha obtenido el enfermo es muy notable. A la fecha en que escribimos, el tratamiento no ha sido interrumpido, aunque sí modificado, para hacerlo más fácil y llevadero. La aplicacion del hielo sobre el cuello se hace actualmente durante dos horas por la mañana y dos horas por la tarde. La digital y el bromuro de potasio se alternan segun las circunstancias. Los baños generales de agua

fria se siguen diariamente ántes de las comidas. El hierro continúa reparando los efectos de la anemia.

Las digestiones son rápidas y fáciles, y cierta cantidad de vino y un ejercicio moderado van completando el restablecimiento.

El estado actual del enfermo, despues de siete meses de tratamiento, es el siguiente:

1º Los fenómenos cardiacos se han moderado de tal suerte, que sólo existen palpitaciones que produzcan alguna incomodidad, cada quince ó veinte dias. Sin embargo, las contracciones del corazon son fuertes y potentes, aunque rítmicas, denotando un grado considerable de hipertrofia del órgano; como lo prueban la macicez de la region precordial, la fuerte impulsion que la punta del corazon imprime al espacio intercostal, el timbre metálico del primer tiempo y la prolongacion y sonoridad del segundo; la amplitud de la pulsacion arterial y la deplecion de las venas en las extremidades. El pulso late regularmente de 72 á 75 veces por minuto, excepto en los momentos en que sobrevienen palpitaciones pasajeras.

2º La respiracion es normal, simplemente oscurecida por los ruidos más perceptibles de las contracciones del corazon; pero no existe ningun estertor que haga sospechar un grado cualquiera de bronquítis, ni de enfisema, ni de congestion.

3.º La dilatacion de los vasos arteriales del cuello es todavía notable, aunque la glándula tiróides, cuyos lóbulos hipertrofiados y turgentes ocupaban toda la region lateral del cuello de ambos lados, ha disminuido de dos tercios, presentándose al tacto suave, elástica y movible, sin tension de la piel que la recubre.

4.º La exoftalmia, que era considerabilísima, ha desaparecido del todo, conservando el ojo una ligera inyeccion producida, sin duda, por la hipertrofia del corazon.

5.º El enfermo come muy bien y hace digestiones rápidas y completas.

6.º Al estado de anemia se ha sustituido una coloracion

de la piel que revela la salud, y una fuerza muscular poderosa; estado general muy satisfactorio.

7.° El sueño es prolongado sin interrupcion alguna.

8.° El edema de las extremidades inferiores, efecto positivo de la anemia profunda, ha desaparecido completamente.

En fin, se continúa el tratamiento hidroterápico local y general, se sigue usando el hierro, y sólo se hace necesario el uso de dos gramos de bromuro de potasio en las 24 horas. El enfermo ha vuelto á sus ocupaciones ordinarias.

Habiendo encerrado este escrito en los límites de una *nota*, concluyo aquí, rogando á la Academia de Ciencias de la Habana se sirva ponerla en conocimiento del Dr. Reyes y de los demas colegas que me honren con su atencion.

Esperando nueva oportunidad de recordarme á la elevada consideracion de la Academia, tengo el honor de suscribirme, como siempre, su más entusiasta y decidido admirador.

Mortalidad de las viruelas y de la fiebre amarilla en la Primavera de los diez últimos años; por el Dr. D. Ambrosio Gz. del Valle. (1)

PRIMAVERA.							SUMAS ESTACIONALES.		
	ABRIL.		MAYO.		JUNIO.				
Años.	*Viruelas.*	*F. amarilla*	*Viruelas.*	*F. amarilla*	*Viruelas.*	*F. amarilla*	*Años.*	*Viruelas.*	*Fiebre amarilla.*
1879..	108	13	96	40	81	237	1879 ..	285	290
1878..	229	28	202	53	118	184	1878....	549	265
1877..	6	8	4	16	4	143	1877....	14	167
1876..	35	33	41	103	22	292	1876....	98	428
1875..	134	34	147	32	72	142	1875....	353	208
1874..	48	22	102	85	138	172	1874....	288	279
1873..	1	37	9	127	7	378	1873....	17	542
1872..	20	4	37	13	24	68	1872....	81	85
1871..	294	54	213	91	124	201	1871....	631	346
1870..	87	6	94	14	78	66	1870....	259	86
							Media ..	257·5	269·6

(1) Véase el Invierno en el T. XV, pág. 470.

NOTA ACERCA DE UN INSECTO DESTRUCTOR DE LOS PLATANALES; por el *Dr. D. Juan Vilaró.*—(*V. págs.* 143 y 146).

Sr. Presidente.—Sres. Académicos:—Con fecha 7 del corriente me fué remitido por nuestro Secretario general el Coleóptero lamelicórneo que va á ocuparnos ahora; y como únicos antecedentes relativos al mismo, una esquela del Sr. Luis M. Beguería, redactor del periódico EL TRIUNFO, de esta capital.

Muy breve habría de ser la presente Nota, si hubiera de ocupar tan sólo la atencion de los miembros de esta Academia. —En cuanto á las personas que en no crecido número favorecen nuestras sesiones públicas, bastaríales con alguna amplificacion verbal.

Pero en el caso presente debemos, además, corresponder á la distincion de que hemos sido objeto por parte de la Redaccion de un periódico que envía á todas nuestras sesiones su apreciable *reporter*, prueba segura del interes que nuestros trabajos le inspiran.

Para satisfacer, pues, sus laudables deseos, habré de extenderme á algunas consideraciones que me parecen del caso.

Cuatro son los estados sucesivos que en su metamórfosis recorren los insectos, á saber: el de *huevo;* el de *larva*, dicha vulgarmente *gusano;* el de *ninfa*, y el de *insecto perfecto.* Es de advertir que en las mariposas la larva toma la denominacion de *oruga* y la ninfa cambia su nombre por el de *crisálida*. —En la ocasion presente sólo el 2.° y el 4.° de estos estados reclaman más particularmente nuestra atencion.—En cuanto al huevo, hay que anotar, como rasgo importante, que la madre cuida de ponerlo donde la larva halle, al nacer, acopio de alimentos bastante á asegurar su existencia

El nombre de *larva*,—voz latina que equivale á máscara,—se debe á Linneo.—Este período de la existencia entomológica se distingue por cambios de piel repetidos, y por una voracidad extremada.—En ciertos insectos, tal estado sólo dura algunos dias, miéntras que en otros cuenta semanas, meses y aún años.

Figuran en este último número los *Lamelicórneos*, 6ª familia de los *Coleópteros pentámeros* en la clasificacion del gran Cuvier, entre cuyas tribus se cuenta la de los *Escarabeidos* ó Escarabajos, á la cual sirve de tipo el género *Scarabœus* de Linneo.—Estos coleópteros suelen permanecer tres años y más en el estado de larva.—Tanta y tan duradera voracidad entra por mucho, seguramente, en las evoluciones naturales.

La vida de la ninfa y del insecto perfecto es siempre corta.

Atendiendo á su régimen alimenticio, los Coleópteros se dividen en dos grandes grupos:

1.° *Coleóptoros carnívoros*, que se alimentan de cadáveres, de sustancias animales en putrefaccion, y aún de sustancias excrementicias, que no pocas veces les sirven de morada.

2.° *Coleópteros herbívoros*,—mejor llamados con Duméril *Fitófagos*, del griego *phytos*, planta, *phago*, comer.—Estos, como el vocablo lo indica, se alimentan de sustancias vegetales: unos de hojas, de leño, de flores, de frutos; otros de corteza, otros de raíces.—Se ve, pues, qué justificada es la guerra implacable que les hace el hombre, auxiliado no poco por los animales insectívoros.

Pasemos ya al coleóptoro que se nos dice "está haciendo estragos en los platanales del partido de Cabezas, provincia de Matanzas;" y respecto del cual lo único que el señor comunicante ha podido averiguar es "que durante el dia siempre se le encuentra en la base de la planta y que por la noche se sube á sus hojas."

Poca ó ninguna luz arrojan estos datos.

Toda la atencion se ha fijado en el insecto perfecto, cuando no es á éste directamente á quien deben ser atribuidos los destrozos causados en aquellos platanales.

Empezamos por negar que el Escarabajo en su estado perfecto pueda causar perjuicios tales. Aunque el régimen alimenticio del animal sea herbívoro, su vida no pasa del breve espacio que necesita para realizar los actos perpetuadores de la especie, y morir inmediatamente despues, como sucede en todo insecto perfecto. Por otra parte, el daño ha de ser nece-

sariamente externo, toda vez que estos animales no ocupan el interior de la planta, como las larvas. De consiguiente, un número considerable de aquellos, ya en la base, ya en las hojas, ningun daño de importancia causarían al vegetal.

Es de recordarse, tambien, que, en la gran mayoría de casos, las larvas no se nutren con las mismas sustancias que sus progenitores.

Sobre todo téngase siempre presente que los daños causados por los insectos, ocurren durante su vida prolongada en estado de larva. No puede, pues, admitirse que la destruccion de las cepas se deba al Escarabajo actual, si no se demuestra la existencia de sus larvas en el interior de la planta.

Esto sería muy fácil de averiguar por los mismos sujetos que se quejan de la nueva plaga que ha invadido sus siembras.

Nuestro sabio maestro y venerado amigo D. Felipe Poey ha encontrado larvas de este lamelicórneo en los troncos muertos, ya en descomposicion, de muchos árboles que el vulgo llama "de palo blanco" por su poca dureza; juntamente con otras larvas de una especie muy notable por su tamaño y por sus grandes mandíbulas, perteneciente al género *Prionus*.

Lo más probable es que el insecto hallado en los platanales de Cabezas busque de dia un abrigo inocente y propicio á sus fines amorosos.

Hay que dirigir, por lo tanto, las investigaciones hácia las larvas destructoras, para conocer su domicilio, sus hábitos, sus horas de labor, y cuanto más pueda facilitar los medios y la ocasion de combatirlas y exterminarlas.

El individuo, objeto de esta Nota, no es desconocido. Es un ejemplar, muy maltratado por cierto, del *Strategus anachoreta*, Dejean.

En la coleccion entomológica de nuestro Museo existen dos buenos ejemplares, macho y hembra. Su clasificacion se debe al Dr. Gundlach, erudito naturalista y querido compañero nuestro.

A la simple vista, el macho se distingue de la hembra por su mayor tamaño y por su cuerno.

TOCOLOGÍA.—CUESTION HISTÓRICA.—CONDUCTA QUE DEBE OBSERVAR EL PARTERO EN LOS CASOS DE DISTÓCIA EN QUE, DESPRENDIDA LA CABEZA DEL FETO DEL RESTO DEL CUERPO, PERMANECE EN EL CLAUSTRO MATERNO; por el *Dr. J. R. Montalvo*.—(*V. pág.* 219.)

(SESION DEL 14 DE SETIEMBRE DE 1879.)

Sr. Presidente.—Sres. Académicos.—En la sesion del 10 de Agosto contraje con la Academia el compromiso de responder á las observaciones hechas por el Dr. Zayas (D. Joaquin), con motivo de un caso tocúrgico de que en 22 de Junio tuve el honor de dar cuenta; y si ántes no lo he efectuado, débese esto al deseo de que se hallase presente nuestro ilustrado contradictor; pero prolongándose algo su ausencia, y contando de antemano con la vénia de la Corporacion (*V. pág.* 147), vengo ahora á llenar mi compromiso del modo más breve y terminante que me sea posible.

A dos puntos muy diferentes debo concretar mi argumentacion: refiérese el primero á una cuestion de erudicion, á la época en que fué introducido en la práctica el instrumento llamado "dilatador de Tarnier"; y el segundo, á un asunto mucho más interesante sin duda, á la conducta que debe observarse cuando, desprendida del resto del cuerpo, permanece la extremidad cefálica en el interior de la matriz y se trata de extraerla.

I.—Recuérdese que, al hablar el Dr. Zayas de un caso de estrechez pelviana que reclamó toda clase de operaciones, nos dijo entre otras cosas que P. Dubois había empleado entónces el "dilatador" mencionado (*V. pág.* 93),—á lo que manifestamos que no creiamos fuese tan antiguo aquel instrumento qne lo empleara Dubois; contestándonos el Sr. Zayas que en el año de 1854 seguía la Clínica de Partos de la Escuela de París con Mr. Tarnier, y que éste ya era Doctor en Medicina y había inventado su instrumento. (*V. pág.* 94.)

Veamos ahora las pruebas contrarias al aserto del Dr. Zayas y favorables á mi opinion.

Joulin, en la página 1112 de su Tratado de Partos, dice que Tarnier lo inventó en 1862.

Stoltz afirma en el primer volúmen del Diccionario llamado de Jaccoud, pág. 305, que el "dilatador de Tarnier" apareció por vez primera en el Catálogo de Charrière de 1862, y que el mismo año lo presentó su autor á la Academia de Medicina de París.

Tarnier refiere en la página 1040 de la sétima edicion de la obra de Cazeaux, revisada y anotada por el mismo, que en 1862 usó por vez primera su dilatador.

Verrier dice, en la página 464 de su "Manual de Partos", que Tarnier inventó su dilatador en 1862.

Las citas anteriores nos parecen más que suficientes para demostrar la verdad de nuestra aseveracion.

II.—Recuérdese tambien que el Dr. Zayas, en la citada sesion del 22 de Junio, dijo estas palabras:—"Cuando la cabeza, desprendida del tronco, permanece en el claustro materno, la regla es aplicar el cefalotribo, porque de esta manera se facilita la extraccion de aquella,—lo que no sucede con la mano." (*V. pág.* 93).—A esto replicamos que "la regla general no es el cefalotribo: éste no llega sino despues; primero es preciso ver el provecho que puede sacarse de la mano; despues viene el fórceps y luégo aquel instrumento y los demás medios." (*V. pág.* 94).

Veamos ahora las pruebas de nuestro aserto.

Ya en otra ocasion,—en sesion del 23 de Julio de 1876 (*V. Anales*, t. XIII, *pág.* 156), y á consecuencia de una discusion promovida por nuestro entendido co-académico Dr. A. Gz. del Valle,—adujimos algunas citas á favor de la intervencion facultativa, de las que vamos á aprovecharnos, aunque con distinto objeto, agregándoles otras que reforzarán nuestro parecer.

Nœgele dice en su gran tratado de partos, pág. 383 de la edicion francesa de 1869, en un capítulo especial que dedica

al asunto de que tratamos, lo siguiente: "Hemos visto que algunas veces se separa la cabeza del tronco con un fin determinado, pero que tambien puede ser el resultado de la inexperiencia ó de la impetuosidad del partero, y á veces el efecto de la putrefaccion. Este incidente extremadamente desagradable, que sucedía ántes más á menudo, se ha hecho más raro en nuestros dias, gracias á la vulgarizacion de los buenos principios tocúrgicos. Cualesquiera que sean las causas de la destroncacion, bien producida por el arte ó de un modo accidental y violento, se extrae por el mismo proceder la cabeza que se ha quedado en las vias genitales."

"Si no existe obstáculo mecánico, la cabeza es casi siempre expulsada por las contracciones uterinas despues de transcurrido algun tiempo. Pero si no se puede contar con aquellas, se introduce la mano, se le da á la cabeza una posicion favorable en relacion con la pélvis, se colocan en la boca los dedos encorvados en forma de ganchos y se tira hácia abajo la parte fetal, imprimiéndole movimientos de rotacion, procurando, en lo posible, aprovechar una contraccion, y recomendándole al mismo tiempo á la parturiente que puje cuanto pueda. Si no se obtiene éxito, se aplica entónces el fórceps."

Schröder, director de la Maternidad de Erlangen, dice en su Manual de partos, página 332 de la edicion francesa de 1875: "Cuando la cabeza ha sido separada del tronco, éste se extrae con la mayor facilidad, tirando de un brazo ó sirviéndose de un gancho. La *extraccion de la cabeza*, si la pélvis no es muy estrecha, tampoco es más difícil. Si las contracciones uterinas no la expulsan, se puede en condicionec normales conseguirlo por medio de presiones exteriores análogas á las que se practican para expulsar la placenta, ó bien se introduce la mano y se la extrae, tomando por punto de apoyo el maxilar inferior, las órbitas ó la base del cráneo."

Turnier, cirujano de la Maternidad de Paris, dice en el artículo sobre Embriotomía inserto en el llamado Diccionario de Jaccoud, página 685 del tomo 12, lo siguiente: "Cuando se ha efectuado la division del cuello, se tira por un brazo y pronto

sale el tronco. Se procede en seguida á la extraccion de la cabeza, asiendo el maxilar inferior con el dedo ó con un gancho."

El profesor *Rizzoli* en sus Memorias sobre Obstetricia, página 541 de la edicion francesa, ocupándose de la decolacion se expresa así: "En los casos en que la cabeza del feto haya sido voluntaria ó accidentalmente separada del tronco, prefiero para su extraccion mi tira-cabeza, que hace mucho tiempo describió el Dr. Sarti-Pistocchi."

Veamos lo que dice *Cazeaux* en su clásico "Tratado del arte de los partos," en que casi todos hemos estudiado ese difícil ramo de la Medicina. En la página 1.084 de la edicion de 1867, revisada y anotada por Tarnier, se leen estas palabras: "Puede suceder que esta destroncacion sea el resultado de la impericia ó la ignorancia; en ambos casos es preciso extraer la cabeza, lo cual es difícil cuando la pélvis está mal conformada." En el tercer párrafo de la misma página, ocupándose de dificultades encontradas por el gran Paul Dubois, dice: "Este profesor, fatigado por algunas horas de maniobras infructuosas, tuvo la bondad de permitirme intervenir; introduje entónces la mano derecha, así el maxilar inferior y tiré inútilmente: la base del cráneo se detenía en la sínfisis del púbis. Me apercibí que la influencia de mis tracciones dependía de que eran dirigidas hácia abajo y adelante; pedí un gancho romo, que sustituyó al dedo colocado en el maxilar inferior, y empujando el mango del instrumento atras, para tirar abajo y atras, fuí bastante dichoso para traer prontamente la cabeza á la excavacion, la que en seguida fué facilmente extraida."

Pénard dice, en la pág. 463 de su "Guia del partero," al referirse á la aplicacion del cefalotribo para extraer la cabeza: "horrible operacion! que expondría la mujer á los mayores peligros." Mr. Pajot afirma que ha visto perecer nada ménos que cuatro de cinco parturientes operadas así, habiendo escapado milagrosamente la quinta, despues de sufrir accidentes gravísimos.

Verrier dice, en la pág. 497 de su obra ya citada, que cuan-

do la cabeza queda en la cavidad uterina, es muy difícil cogerla con instrumentos á causa de su gran movilidad.

En las Observaciones de los "Archivos de Tocología," encontramos:

Primer vólumen,—pág. 248.—Presentacion de la espalda. —Embriotomía.—El *Dr. de Soyre*, jefe de la Clínica de partos en la Facultad de Paris, extrae la cabeza con la mano, colocando dos dedos en la boca.

Pág. 378.—Presentacion de la espalda.—Embriotomía.—El *Dr. Depaul*, despues de extraído el tronco, reintroduce la mano en los órganos genitales en busca de la cabeza, que fué sacada colocando dos dedos en la boca.

Pág. 511.—Presentacion de la espalda.—Destroncacion.—*Mr. Depaul*, despues de extraer el cuerpo con alguna dificultad, extrae la cabeza fácilmente, sirviéndose de la mano.

Con las citas anteriores, sacadas de tocólogos muy entendidos, nos parece suficiente para derrocar el parecer del Dr. Zayas, de aplicar siempre como regla general el cefalotribo para efectuar la extraccion de la extremidad cefálica, separada del resto del feto y retenida en el claustro materno; y para sostener, por el contrario, como conducta digna de seguirse en la mayoría de los casos, el uso de la mano y cuando má eldel fórceps para completar las tentativas por ésta realizadas (*V. pág.* 220).—Nuestra opinion, así cimentada, es pues enteramente contraria á la del Dr. Zayas; pues lo que para él es la regla, constituye para nosotros la excepcion.

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS.

SESION PUBLICA ORDINARIA DEL 26 DE OCTUBRE DE 1879.

SRES. ACADEMICOS CONCURRENTES.—*Sres. Gutiérrez*, Presidente, *F. González del Valle*, *Lástres*, *Melero*, *García*, *A. González del*

Valle, *Beato*, *Torralbas*, *Finlay*, *La Guardia*, *R. de Castro*, *Montalvo*, *Landeta*, *Santos Fernandez*, *Mestre*, Secretario.

Lectura y aprobacion del acta de la sesion anterior.

El *Sr. Presidente* participa á la Academia que asiste á la sesion el socio de mérito *Sr. Dr. D. Fernando González del Valle*, Decano de la Facultad de Medicina.

Correspondencia.—Leyéronse en seguida por el *Secretario general*:—1.° un oficio de la Direccion General de Hacienda, remitiendo una "Relacion" de los productos que se emplean para la preparacion de los abonos artificiales, con objeto de indagar si es deficiente ó exagerada dicha nota; cuyo asunto pasó á la Comision de Física y Química; —2.° otro oficio de la Excma. Audiencia de Puerto Príncipe, acompañando copia certificada de algunos lugares referentes á la causa que se sigue en el Juzgado de Manzanillo contra D.ª A.... P.... por infanticidio; de que se dió traslado á la Comision de Medicina Legal;—3.° dos comunicaciones del Juzgado de Primera Instancia del distrito de Jesus María, con testimonios sacados de las causas que en el Juzgado de Jaruco se siguen contra D. F.... R.... P.... por homicidio del negro Alejandro y por lesiones á los negros Gabriela y Celedonio del Sr. Marqués de Campo Florido; los que se remitieron á la mencionada Comision;—4.° otro oficio del Sr. Alcalde Mayor de Monserrate, acompañado de copia testimonial en causa contra el moreno Tomás Albear por homicidio; la que tambien se envió á la misma Comision;—5.° invitaciones del Instituto Provincial de Segunda Enseñanza, Escuela Profesional, Sociedad Antropológica y Sociedad de Estudios Clínicos, para sus respectivas sesiones solemnes é inaugurales, en cuyos actos estuvo dignamente representada la Real Academia;—y 6.° una comunicacion de la Comision de Medicina legal, la que para resolver la cuestion de regulacion de los honorarios que deben abonarse á la partera D.ª T. O. por servicios á D. A. A. y L., necesita saber la localidad en que se ha prestado el servicio, el nombre y residencia de aquella, así como del deudor, la

posicion social que éste ocupa y su grado de riqueza; habiéndose comunicado así al Juzgado Municipal de Guadalupe, en que radica el litigio.

El *Dr. Finlay*, Secretario de la Correspondencia nacional y extranjera, presentó: ejemplares del Informe del Sr. de Albear sobre el "Proyecto de un canal de desagüe para la ciudad de la Habana," publicacion que, costeada por el Sr. Presidente *Dr. Gutiérrez*, pudo repartirse como cuaderno adicional con la última entrega de los Anales, distribuyéndose en esta sesion á todos los Sres. académicos presentes y al público;—Observaciones físico-meteorológicos, de la Escuela Profesional, del 25 de Setiembre al 23 de Octubre;—Gaceta Médica, número 12; —El Ingenio, 19 á 26;—Reglamento de la Sociedad de Estudios Clínicos;—Memoria acerca del estado de la enseñanza en la Real Universidad de la Habana en 1878;—Oracion inaugural pronunciada en la Real Universidad por el Dr. D. Teófilo Martínez de Escobar;—Revista del Foro, 13, 14 y 16;—Revista General de Comunicaciones, 9;—Revista Económica, 102 á 105;—Boletin Oficial de los Voluntarios de la Isla de Cuba, 131 á 133;—Boletin Comercial, 222 á 245;—Avisador Comercial, 223 á 246;—la Crónica Oftalmológica, de Cádiz, año IX, número 6;—Tratado práctico de las enfermedades de los niños, por Bouchut, cuaderno 6.°;—Tratado del Diagnóstico médico, por Racle, cuaderno 5.°;—Tratado Clínico de las enfermedades de las mujeres, por Bárnes, cuaderno 5.°;—2.° Anuncio anual del Colegio Español de Dentistas;—La Tribune médicale, de París, número 578;-Harper's Weekly, 1190-1; —National Board of Health. An act to prevent the introduction of contagious or infectious diseases into the United States, 1879, remitido por el Dr. A. González del Valle;—The Medical Record, 464-5-6;—Prospectos del Vademecum y del Lector inglés de G. Hudson-Montague.

Tocurgia.—Terminada la correspondencia, hizo uso de la palabra el *Dr. Beato* en la cuestion relativa á la conducta que debe observar el partero en aquellos casos en que, desprendida la cabeza del feto del resto del cuerpo, permanece por algun

tiempo en el claustro materno.—Se expresó en los términos siguientes:

Sres. Académicos.—Sres.—La ya tan debatida cuestion obstétrica sobre la conducta que debe observar el partero en el caso en que se encuentra una cabeza en la cavidad uterina vuelve de nuevo á presentarse; y si la vez primera (*V. Anales*, t. XIII, *págs.* 161 y 255) tomamos la palabra para combatir una exageracion, hoy el mismo móvil nos ha guiado para rechazar la regla general que el Sr. Zayas nos ha manifestado.

Dicho Sr., impugnando la conducta que había seguido el Dr. Rodríguez, manifestó la regla general que transcribimos:—"Cuando la cabeza del feto, desprendida del tronco, permanece en el claustro materno, la regla es aplicar el cefalotribo, porque de esta manera se facilita la extraccion de aquella,—lo que no sucede con la mano." (*V. t. XVI, pág.* 93).

A esto responderémos lo que ya hemos dicho y repetido, que *Mme. Boivin*, en su artículo sobre la destroncacion, se expresa así:—"La expulsion se hará naturalmente, si las dimensiones del estrecho perineal son proporcionadas al volúmen de la cabeza."

Mr. de Soyre, cuyas ideas son las de Blot y de Dubois, advierte que "en los casos de decapitacion accidental y permanencia de la cabeza en la matriz, no hay urgencia en extraer la cabeza, cualquiera que sea el proceder que se quiera emplear."

Y *Nœgele* y *Grenser*, al resolver la cuestion, se expresan en estos términos: "Si no existe obstáculo mecánico, *la cabeza es expulsada casi siempre, al cabo de cierto tiempo, por las contracciones uterinas.*"

De manera que la generalidad de los autores no están conformes con la regla que ha querido establecer el Dr. Zayas, que, si no es falsa, es por lo ménos exagerada; y por lo tanto, si nosotros debiéramos admitirla, preferiríamos la establecida por *Nœgele* y *Grenser*, quienes manifiestan, al ocuparse de este particular, lo siguiente: "En último caso, cuando la cabeza está sujeta con el fórceps, se hace la perforacion y luégo se aplica el

cefalotribo. De una manera general, es el cefalotribo el que *parece convenir mejor*, hasta sin perforacion prévia, para extraer la cabeza que ha permanecido sola y ocupando una posicion elevada, *en todos los casos en que este resultado no pueda obtenerse, ni con los dedos, ni con el fórceps.*" (1)

Tampoco estoy de acuerdo con el Sr. Zayas en cuanto á extraer la placenta retenida despues de los abortos, como regla general y absoluta, pues he visto algunos casos en que la expulsion se ha verificado por sí sola, al cabo de más ó ménos tiempo, sin peligro para la parturiente; peligro que podrían acarrear tracciones inoportunas.

El *Dr. García* apoya la opinion del Sr. Beato en el último particular, aduciendo un caso de su práctica, observado en una mulata, en la cual no vino á verificarse la expulsion de la placenta sino ocho dias despues de la del feto.

Higiene publica.—Invitado el *Dr. R. de Castro* por la Secretaria general, leyó el trabajo remitido por nuestro socio corresponsal en los Estados Unidos *Dr. J. G. Havá* sobre la fiebre amarilla que ha azotado la ciudad de New-Orleans y otros lugares, y sobre las medidas tomadas para combatirla. El argumento principal que para esas medidas ha hecho valer aquella Junta de Sanidad es que la fiebre amarilla es importada y contagiosa; pero el Dr. Havá, despues de entrar en ciertas consideraciones sobre las circunstancias climatológicas, meteorológicas y telúricas, advierte que durante la estacion de las lluvias hay allí siempre fiebres: si esas lluvias han sido torrenciales y frecuentes, las fiebres no aparecen sino más tarde, son de carácter benigno y fáciles de curar; si las lluvias han sido raras y el invierno es cálido y húmedo, las fiebres serán más graves, y en lugar de intermitentes simples, se harán remitentes simples ó de forma biliosa, más difíciles de curar. Si el verano ha sido caliente, sin lluvias, el tiempo húmedo y lo depresion barométrica se hace casi normal, entónces las fiebres afectan los tipos perniciosos, remitente--biliosos, hemorrágicos desde el principio ó hemorrágicos á la terminacion, todos gravísimos.

(1) Nœgele y Grenser, pág. 384, edic. 1869.

El tratamiento es siempre igual: medicacion vomitiva al principio, persistencia en las sales de quinina, cuya accion es específica; á veces en los casos más graves, es preciso alternar la medicacion purgante con aquel medicamento.—La fiebre amarilla es tipo aparte, aparece al mismo tiempo, sólo ataca á los no aclimatados, hombres del Norte, extranjeros, habitantes del interior de las tierras, sobre todo montañosas, ya sean blancos ó negros. Durante una epidemia de fiebres el diagnóstico se hace sumamente difícil y suelen confundirse todos los tipos; pero esa confusion es en extremo útil evitarla, porque los tipos más graves, los más hemorrágicos, si son de orígen palúdico, son curables en todos los períodos de la enfermedad, miéntras que la fiebre amarilla que llega al período hemorrágico es casi siempre mortal; y es tanto más útil é importante evitar esa confusion, cuanto que la fiebre amarilla no obedece á la accion de la quinina, que le es nociva, cuando por el contrario es ésta el específico de las otras fiebres. La experiencia ha demostrado que la primera es una enfermedad endémica, es decir, que puede desarrollarse independientemente de toda importacion: si las condiciones locales de su aparicion faltan un año, dos, diez años, todos los enfermos de otros lugares, que fueran á morirse ó á curarse de ella, serían impotentes á producir la epidemia; al contrario, si esas condiciones se engendran un año, dos años, diez años seguidos, todas las cuarentenas posibles no impedirían que la fiebre amarilla reinase epidémicamente. Pero si la imposibilidad de sorprender el momento en que puede desarrollarse una epidemia, hace aceptable una cuarentena de observacion, como medida de alta prevision higiénica, contra los buques que lleguen de un punto infestado á otro que puede estar en aptitud de serlo,—la discrecion no debe ir más allá, ni poner á su favor opiniones puramente hipotéticas, cuales son la presencia de un gérmen y la necesidad de un contagio, para explicar hechos fáciles de comprender con los datos suministrados por la ciencia.—El Dr. Havá presenta algunas objeciones á la teoría del gérmen y del contagio, para sostener que aquella teoría es absurda, que ese hecho no es

verdadero, y que la cuarentena, tal como ha sido aplicada, es una violacion del derecho de gentes y la medida más ruinosa que se ha conocido.

PATOLOGÍA.—*Bocio exoftálmico.*—Despues de manifestar el *Dr. Mestre* que el trabajo interesante del Sr. Havá no dejaba de ofrecer sumo interés y no escasa oportunidad en la Academia, al lado del reciente informe del Dr. Giralt sobre una Memoria relativa á la fiebre amarilla de los Estados Unidos, en la que se emitian algunas ideas que parecian estar de acuerdo con las del Dr. Havá, expuso el mismo Dr. Mestre que en virtud de la invitacion hecha por el *Dr. Reyes* con motivo de un caso de bocio exoftálmico iba á permitirse algunas indicaciones en la materia, y se expresó en los siguientes términos:

Sr. Presidente.—Sres. Académicos:—No hace muchas sesiones que nuestro ilustrado compañero el Dr. Reyes nos refería una interesante observacion de "bocio exoftálmico" ocurrido en una niña, y terminaba pidiéndonos indicaciones ó consejos respecto del tratamiento. No es en verdad muy fácil complacerle, si se atiende á que dicha enfermedad no parece cosa comun y ordinaria entre nosotros, y, sobre todo, si se recuerda que, desde la fundacion de nuestra Academia, sólo se nos ha comunicado un caso, recogido por el Dr. Finlay, que nos apresuramos á publicar en el primer número de los "Anales," (1864, t. 1.° pág. 21.)

Pero si esas indicaciones y esos consejos,-saliendo de nuestro estrecho círculo,—los pedimos á la literatura extranjera, acaso nos sea entónces más hacedero llenar los deseos del Dr. Reyes y prestar algun servicio á la enfermita sometida á su direccion facultativa.—Basados en esta consideracion, séanos permitido dar cuenta á la Academia, del resultado obtenido con las corrientes galvánicas por el Dr. Rockwell, especialista encargado del ramo de electroterapia en el "Woman's Hospital" del Estado de Nueva York.

Tratándose en uno de los casos de un hombre de 29 años, con exoftalmia, tumor de la tiróides, palpitaciones y falta de armonía entre los movimientos del párpado superior y el globo

ocular,—síntomas los tres primeros que existían en alto grado, y signo el último por primera vez observado por Von Graefe y por éste considerado como patognomónico de la enfermedad de Graves,—se le sometió á la quina y al hierro, al mismo tiempo que á las aplicaciones galvánicas; y despues de quince aplicaciones, pudo notarse que las palpitaciones y el exoftalmo habían desaparecido por completo, y disminuyó el bocio en dos terceras partes, poniéndose duro y resistente, lo que hubo de atribuirse á que la hiperplasia del tejido glandular reemplazaba á la dilatacion de los vasos.

En el segundo caso, una señora de 40 años presentaba, además de la protrusion ocular, del bocio y violentas palpitaciones del corazon,—dilatacion pupilar, vértigos y latidos notables en la region correspondiente al plexo solar. Con diez y siete aplicaciones, diez de las cuales fueron farádicas, bastó para que los fenómenos so mejoráran, no quedando sino un aumento casi imperceptible de la tiróides y cierta tendencia á las palpitaciones cardíacas.

El tercer caso se refiere tambien á una señora, de 42 años de edad y con muchos de enfermedad, ofreciendo un bocio enorme, pero sin exoftalmia; á las dos semanas de tratamiento, el tumor, que había comenzado á disminuir, llegó á hacerse apénas notable.

De las tres teorías que se han dado á luz sobre tan curiosa afeccion, los hechos indicados son más bien favorables á aquella que la considera como una néurosis (Corlieu), que á la hipótesis de Basedow, que acepta una clórosis primitiva, y á la de Stokes que pone su orígen en el centro circulatorio; y vienen á robustecerla algunas pocas autopsias que han podido practicarse, pues en ocho casos se encontraron cambios de estructura, que en uno de ellos eran sumamente ligeros, miéntras que en otros cuatro no se observó la más pequeña lesion; de modo que el bocio exoftálmico procedería de enfermedades, ya puramente funcionales, ya orgánicas, del gran simpático: en la primera circunstancia, se trataría de una néurosis simple, que entónces cede al tratamiento adecuado; en la segunda, más grave, el exá-

men del nervio indicado revela una disminucion más ó ménos grande de los elementos nerviosos, junto con infiltracion de la sustancia grís y aumento del tejido conectivo.

Para más pormenores, tengo á disposicion del Dr. Reyes el número 465 del "Medical Record", correspondiente al 4 de Octubre del presente año, dado que el plan hidroterápico, á que está sometida actualmente la niña, y de que sin duda nos hablará oportunamente el Dr. Montané, no trajese todas las ventajas que parece prometer.

El *Dr. Gz. del Valle* (D. Fernando) manifestó, que habiendo leido con todo detenimiento la observacion del Sr. Reyes, se proponía estar al corriente de la marcha que siguiera el caso y daría cuenta de él á la Academia.

El *Dr. Finlay*, en comprobacion de lo expuesto por el Sr. Mestre tocante á la rareza del caso, dijo que despues de la observacion á que se había aludido, no había vuelto á observar aquí la enfermedad hasta el año próximo pasado, en una persona que vió tambien el Dr. Lebredo, la que contrajo la afeccion en Paris y que, ademas de los fenómenos oculares y cardíacos, ofrecia una hiperestesia nerviosa muy marcada. La aplicacion de corrientes eléctricas contínuas á los ganglios cervicales hacía disminuir inmediatamente el exoftalmo; pero á consecuencia de una recaída, la enferma no quiso seguir con dicho tratamiento y la perdió de vista el Dr. Finlay.

Interrogado por el *Dr. Landeta* acerca del número de aplicaciones que se habian efectuado, contestó el *Sr. Finlay* que no pasarían de una docena, con intermitencias.

El *Dr. Torrálbas* expuso que en Venezuela había tenido ocasion de ver muchos casos de bocio, siendo muy comunes en la region montañosa, cerca de la laguna de Valencia: considérase por los médicos del país como una manifestacion de la cloroanemia y así es combatido por el tratamiento respectivo que, cuando la enfermedad es incipiente, la hace desaparecer; en Maracaibo es muy abundante, pero pocas veces hay exoftalmia, y en Trujillo se ve el exoftalmo asociado al cretinismo; atribúyese á la accion del aire y de las aguas; y á pocas leguas,

descendiendo la cordillera, no se observa, como tampoco en los llanos del interior y en las costas. Es allí tan general la afeccion que ni se acude á los médicos para curarla; de todos es sabido el buen efecto de los yodados y que á las orillas del mar se mejoran muchos. En esas mismas regiones las lesiones orgánicas del corazon son tan frecuentes como el bocio.

El *Dr. Finlay* repone que el Sr. Mestre no se ha referido al bocio en general, sino á la enfermedad de Basedow; y por lo tanto, sería muy útil saber la proporcion en que se ha presentado el exoftálmico, comparándolo con el bocio simple, pues en el primero de éstos puede no existir el bocio ó cualquiera de los otros síntomas.

El *Dr. Mestre* agrega que, estudiando la enfermedad, no en sí misma, sino en relacion con las otras que ha sufrido el mismo enfermo ó que se han padecido en su familia, se han encontrado sus relaciones con la epilepsia, el histerismo y la corea, como en los casos observados en niños y consignados en la interesante y reciente leccion del Dr. Jacobi; miéntras que las conexiones del bocio simple, á que sobre todo se ha referido el Sr. Torrálbas, tienen lugar particularmente con el cretinismo: de aquí que el tratamiento sea diferente, predominando en este último la medicacion yodada, que á veces es perjudicial en el bocio exoftálmico.

El *Dr. Torrálbas* contesta que no le es posible dar la proporcion de los casos que en Venezuela ha tenido ocasion de observar y en los cuales se ha presentado el exoftalmo junto con el bocio, cotejados con aquellos en que éste solo se ha ofrecido; pero puede sí consignar que esos casos no son raros, sino bastante comunes.

El *Dr. Finlay*, refiriéndose á lo indicado por el Dr. Mestre sobre las relaciones que existen entre el bocio exoftálmico y las afecciones nerviosas, recuerda que su última enferma había pasado en su infancia la corea y que su padre padece un notable nervosísmo.

El *Dr. R. de Castro* dijo que, habiendo permanecido dos ó tres años en Suiza, tuvo ocasion de ver muchos casos de bocio,

pero no vió un solo caso de bocio exoftálmico, y sí de cretinismo.

El *Dr. Gutiérrez* no ha visto en su larga práctica, entre nosotros, más que tres casos de bocio, y éste era simple en todos ellos: uno de esos casos, en una mulata, adquirido en Venezuela, fue curado empíricamente por medio de la esponja quemada, triturada y tamizada, haciéndose pastillas que se dejaban en la boca hasta su disolucion y absorcion, y unturas al cuello hechas con manteca mezclada á dicha sustancia; á los cuatro meses de este tratamiento apénas quedaba un tumor del tamaño de una nuez pequeña.—Despues vino el yodo á suplir á dicho tratamiento y á dar la razon de sus buenos resultados.

Mocion.—*Obras de D. José de la Luz.*—Terminado este particular, dijo el *Dr. Mestre* que iba á tener la honra de presentar una mocion á la Academia: que cuando, en la sesion anterior, se había hablado del fallecimiento del Sr. Saco y de sus obras, no había podido ménos de recordar que las de nuestro socio de mérito Sr. D. José de la Luz y Caballero no se habían publicado todavía, á pesar de la indicacion que él mismo hiciera en una cláusula de su testamento; que para reconocer el participio de aquel benemerito varon en nuestra ilustracion, bajo el triple aspecto de vista de la educacion, de la filosofía y de las ciencias, bastaba citar su Informe sobre el Instituto Cubano y sus trabajos sobre el método explicativo, su discusion sobre el eclecticismo y sus notas á las Observaciones meteorológicas que se recogieron con ocasion de la epidemia de cólera de 1833; que algunos de sus artículos se han insertado en los periódicos de la época, sin firma ó con otro nombre; y que hoy, que se encuentran en la Habana las personas nombradas por el mismo Sr. la Luz en sus disposiciones testamentarias, era una oportunidad que no debía desperdiciarse para cumplirlas; y con este objeto pedía á la Academia que se diese un voto de confianza á su Presidente el Dr. Gutiérrez para que, estimulando el celo de dichos señores, se procediera sin dilacion á reunir aquellas obras y publicarlas, pudiendo servir de guía cuanto sobre ese asunto ha dicho el Dr. D. José Igna-

cio Rodríguez en la importante biografía que ha dado á la prensa en Nueva York.

El *Dr. Gutiérrez* manifestó que, hace algunos años, habia regalado á la Academia el "Informe sobre el Instituto Cubano" y estaba dispuesto á concurrír al objeto deseado; que, segun tenía entendido, los manuscritos del Sr. D. José de la Luz habían quedado despues de su muerte en poder del Sr. Ldo. D. José María Zayas; y que, por su parte, aceptaba con el mayor gusto la Comision que se le encomendaba.

El *Sr. Montalvo* agregó que el Sr. Cortina, en la Revista de Cuba, había reproducido últimamente muchos de los trabajos del Sr. D. José de la Luz; que sus papeles estaban hoy en poder del Sr. D. José María Zayas, y que hallándose hoy en la Habana el Sr. Bachiller y Morales, contribuiría sin duda con sus valiosos datos al mejor éxito de la empresa.

La Academia aprobó por unanimidad la mocion del Dr. Mestre.

Despues de lo cual, declaró el Sr. Presidente terminada la sesion.

SESION PUBLICA ORDINARIA DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 1879.

SRES. ACADEMICOS CONCURRENTES.—*Sres. Gutiérrez*, Presidente, *Finlay*, *Franca Mazorra*, *García*, *Núñez*, *Montané*, *Reyes*, *R. de Castro*, *Rocamora*, *Rl. Cowley*, *V. Machuca*, *Rovira*, *Lástres*, *Arantave*, *Beato*, *Melero*, *A. Gz. del Valle*. *Donoso*, *Ramos*, *Castellanos*, *Montejo*, *Mestre*, Secretario.

Lectura y aprobacion del acta de la sesion anterior.

CORRESPONDENCIA.—Leyéronse en seguida por el *Secretario general:*—1.° un oficio del Gobierno General, con el expediente promovido por D. Ramon Allones y las muestras de los cigarros de su invencion contra las fiebres, de que se dió traslado á la Comision de Remedios Nuevos y Secretos para el in-

forme respectivo;—2.° otro idem del mismo Gobierno, acompañando el expediente promovido por D. Tomás Medina y Granados y las muestras de los cigarros de su invencion, de que se dió traslado á la referida Comision con idéntico objeto; —3.° otro idem de igual procedencia, transcribiendo la consulta hecha por la Junta General de Beneficencia sobre particulares referentes á los enfermos del hospital de San Lázaro y á la Higiene pública; consulta que fué remitida á la Comision competente;—4.° oficio del Juzgado de 1.ª Instancia del distrito de Belen, acompañado de un testimonio de la causa contra el moreno Quintiliano Hernández por lesiones á Julian Pimienta; habiéndose pasado á la Comision de Medicina legal para que informase;—5.° otro idem del Sr. Juez Municipal de Guadalupe, con los antecedentes pedidos por la Academia acerca del juicio establecido por cobro de honorarios de la comadrona D.ª T.... O...., cuyos datos fueron remitidos á la Comision mencionada;—6.° un oficio del socio numerario Dr. Vilaró, quien, hallándose enfermo, se excusa de no poder asistir á la sesion del dia y de no haber podido terminar el informe que le fué confiado;—7.° una comunicacion del Dr. Gouley, dando las gracias por el nombramiento de socio corresponsal en los Estados Unidos, con que le ha distinguido la Academia;—8.° otra idem del Dr. Miranda, acusando recibo del oficio que se le dirigiera, con motivo del voto de gracias acordado por la Corporacion, y manifestando lo grato que le ha sido su recuerdo y fina atencion;—9.° un oficio del Sr. Presidente de la Sociedad de Estudios Clínicos, en el que, á la vez de dar las gracias á la Academia por el valioso apoyo que le ha prestado, desearía saber cuáles son los domingos que en cada mes puede aquella ocupar el salon de sesiones; á que se contestó, que el domingo tercero y aún el quinto si el mes lo tuviere;—10.° una comunicacion del Dr. J. G. Havá, socio corresponsal en Nueva Orleans, acompañando una observacion de bocio exoftálmico, á que se dará lectura.

Vacuna.—Tambien quedó enterada la Academia de que el Sr. D. Joaquin Alfonso y Mádan había remitido por conduc-

to de nuestro compañero el Dr. D. Gabriel María García diez y seis tubos de vacuna inglesa, que se habían entregado á la Comision respectiva, dando las más atentas gracias al Sr. donante.

El *Dr. Finlay*, Secretario de la correspondencia nacional y extranjera, presentó:—las Observaciones físico-meteorológicas de la Escuela Profesional, del 24 al 31 de Octubre, y del 1º al 6 de Noviembre;—la Crónica médico-quirúrgica de la Habana, número 11;—la Gaceta Médica, t. II, núm. 1º;—la Revista de Cuba, 3;—El Ingenio, 27, 28 y 29;—la Revista del Foro, 17 y 18;—la Revista Económica, 106 y 107;—el Boletin de los Voluntarios, 134-5-6;—el Avisador Comercial, 247 á 258;—el Boletin Comercial, 246 á 257;—Informe de la Junta Directiva de la Compañía de Caminos de Hierro de la Habana, 1879;—Discurso del Dr. D. Manuel María del Valle y Cárdenas en la apertura del curso de 1879 á 80, en la Universidad Central de Madrid;—Discurso del Sr. D. Adolfo A. Buylla en la inauguracion del curso académico de la Universidad Literaria de Oviedo.—(*Gracias*).

Arancel de Aduanas.—Terminada la correspondencia, leyó el *Dr. Rocamora*, á nombre de la Comision de Física y Química, la respuesta que debe darse á la Excma. Direccion General de Hacienda sobre las sustancias que se emplean en la fabricacion de abonos, con objeto de resolver la consulta hecha por aquella Direccion acerca de si era deficiente ó exagerada la nota que se sirvió acompañar,—como dato importante para eximir ó rebajar los derechos que las afectan en el Arancel.—Despues de algunas consideraciones preliminares sobre dichas materias y el papel que representan en la industria mencionada, atendiendo á las que son elementos constitutivos de todo abono, así como á las de aplicacion particular, examina uno por uno los productos señalados en la "Relacion" remitida, expresa el objeto y la importancia de cada cual, indica las dos formas con que se presentan en el comercio, y concluye: 1º que las sales y demas productos expresados en la "Relacion" son los que se emplean en la fabricacion de los abonos; 2º que la

referida relacion no es deficiente ni exagerada, en el caso de que el *nitrato de hierro* contenido en ella se haya puesto por error de copia en lugar del nitrato de amoniaco; pero en el caso de que así esté en el original, estará de más en dicha lista el tal nitrato de hierro y debe añadírsele el *nitrato de amoniaco;* 3.º y por último, los productos susceptibles de introducirse bajo distintas formas, segun su mayor ó menor pureza, deben ser clasificados de la siguiente manera:—á los ácidos *sulfúrico* y *muriático* debe añadírseles la denominacion de "comercial, con destino á los abonos;—al *sulfato de hierro* (caparrosa), *sulfato* y *nitrato de amoniaco*, *sulfato*, *muriato* y *nitrato de potasa*, y al *sulfato de magnesia* debe añadírseles la frase de "primera preparacion, con destino á los abonos";—y al *nitrato de sosa* debe añadírsele la frase de "inmediata extraccion, con destino á los abonos."

Medicina legal.—*Infanticidio.*—Aprobado sin discusion el informe del Dr. Rocamora, leyó otro el *Dr. Montané*, ponente de turno de la Comision de Medicina legal, en respuesta á la consulta hecha por la Excma. Audiencia de Puerto Príncipe sobre la causa que se sigue á D.ª A.... P.... por infanticidio.—Deseando saber dicho tribunal "el valor científico que puede darse á las conclusiones establecidas en el reconocimiento pericial", empieza la Comision por consignar los documentos facultativos que obran en el proceso, bosqueja despues á grandes rasgos la cuestion general del infanticidio, formula los problemas que la dominan y los datos científicos que deben guiarnos para resolverlos; y con semejantes antecedentes, se pregunta entónces si el perito se ha conformado á esos principios. No hay más que aseveraciones sin pruebas: niña recien nacida, de completo tiempo para la vida, con todas las partes de su cuerpo en estado normal, que ha nacido con vida y presenta una gran congestion sanguínea en los pulmones y en el corazon, algunas en el estómago; que ha debido nacer en las últimas 24 horas; y ofrecía al rededor del cuello un pedazo de tela de hilo bien consistente, apretado hasta la estrangulacion con su nudo "al efecto" y la congestion "al efecto", el cuello y

la cabeza amoratados: esto es todo, y la Comision se ve en el caso de señalar las numerosas deficiencias y contradicciones en que abunda el documento pericial, rechazando por completo la conclusion de que la muerte ha ocurrido por "estrangulacion y asfixia, habiéndose efectuado violentamente y con la cuerda en forma de tira rodeada al cuello y anudada al efecto;"—porque las circunstancias mismas del infanticidio han quedado olvidadas; porque los signos exteriores se han estudiado de una manera incompleta, están ligeramente descritos y son contradictorios; porque la autopsia no dice nada á favor de la causa de la muerte que se invoca en esta circunstancia; y porque está acompañada de afirmaciones que no descansan en ninguna prueba científica; y, por lo tanto, deduce la Comision que las conclusiones establecidas en el reconocimiento pericial carecen del valor científico que exige el esclarecimiento de un asunto tan delicado cuanto difícil, como lo es el del infanticidio.

Higiene publica.—*Fábricas de jabon.*—Aprobado por unanimidad el informe del Dr. Montané, leyó otro el *Dr. Finlay*, á nombre de la Comision formada por los Sres. V. Machuca, Paradela y el citado académico, asociándoseles despues el Sr. Montejo, para en vista de lo expuesto en una sesion anterior por el Dr. Rovira y el resultado de la discusion habida acerca de las condiciones higiénicas de la fábrica de jabon de los Sres. Crusellas y Compañía, formular su voto en el asunto é ilustrar más de este modo la opinion de la Academia.—Discute primero la clase de establecimientos á que pertenecen dichas fábricas: no se mencionan en el Reglamento de 1859 para los establecimientos insalubres, incómodos y peligrosos; pero sí en las Ordenanzas del 61 destinadas á ampliarlo, en cuyos artículos 239 y 251 se consignan las precauciones que deben tomarse respecto al uso de los combustibles, y se prescribe que no deben establecerse ó restablecerse en ningun punto del término municipal, "á no ser con el permiso del Gobierno Político, el que, para concederlo, tendrá en cuenta las circunstancias de la localidad, situacion y distancia de los edificios contíguos ó cercanos, desarrollo que está llamada á tomar la poblacion, carác-

ter de las emanaciones que pueda producir la industria."—Abella, en su "Manual de Policía Urbana" para España (art. 312 y 313), dice que las citadas fábricas no pueden establecerse en la ciudad ni en sus arrabales; pero que las que hoy existan podrán continuar, á no ser que de una visita ó inspeccion facultativa resultase que son muy perjudiciales á la salud pública, atendidos el local y el punto en que se halle: las califica de peligrosas [pág. 106] por el humo y mal olor; y con caldera, áun de baja presion, hay el peligro del humo y de la explosion.—El Sr. Giné, en su Curso de Higiene, señala su *insalubridad*, por las emanaciones pútridas; su *peligro*, para los obreros; y su *incomodidad*, por el humo, vapores y olor ingrato de ciertas grasas. La Comision está de acuerdo con el informe ministrado por el Dr. Mestre en 1875, y acepta sus conclusiones basadas en los requisitos exigidos por Vernois en su "Higiene Industrial".—Opina la Comision que el Dr. Rovira ha defendido con buenas razones que los adelantos recientes en la fabricacion del jabon evitan en gran parte las causas de insalubridad é incomodidad que resultaban con el fuego directo y cuando no se cuidaba de aprovechar la sosa contenida en las lejías de desagüe; y está de acuerdo con él en que, con una chimenea adecuada, no almacenando las grasas ni empleando las fétidas, y con una vigilancia contínua, podrían considerarse satisfechas las principales objeciones que se han hecho: pero hay en la fábrica de que se trata dos clases de aparatos; uno de pequeñas dimensiones, á fuego desnudo, que no reúne ninguna de las condiciones higiénicas señaladas en el informe del Dr. Mestre; y otro de mayores dimensiones, funcionando por medio del vapor, y que, áun cuando se mejorase con lo aconsejado por el Dr. Rovira, constituiría siempre un peligro: de sus tres grandes hervidores salta la masa fuera del recipiente, al recibir el vapor, salpicando paredes y techo; se necesita vencer una presion hidráulica considerable y emplear calderas de 1.ª y 2.ª clase, que nuestras Ordenanzas Municipales prohiben dentro de poblado; no se cumplen los requisitos de los artículos 5 y 8 del Reglamento para las calde-

ras y demás aparatos de vapor, que prescriben se haga constar la presion máxima á que pueden resistir sin peligro alguno, la longitud de la palanca de las válvulas y el peso que ha de haber en su extremidad.—La Comision agrega á las condiciones exigidas en el informe del Dr. Mestre las siguientes:—1.ª que no se almacenen en el taller grasas fétidas ni insalubres, ni tampoco de ninguna clase en cantidades mayores que las que puedan elaborarse en el mismo dia; 2.ª que prohibidos los aparatos á fuego desnudo, y empleándose los de vapor, la cantidad de jabon que se pretenda elaborar y las condiciones de la fabricacion no sean tales que exijan calderas ú otros aparatos de vapor de fuerza y condiciones distintas de las que prescriben las Ordenanzas Municipales, para que puedan instalarse esos aparatos dentro del perímetro de la poblacion.—La Comision concluye, por último, que no debe concederse la licencia á los Sres. Crusellas, miéntras su establecimiento continúe en su condicion actual, si bien podrá concedérseles luégo que hayan logrado satisfacer en él los preceptos higiénicos que se han señalado y cumplir las prescripciones de las Ordenanzas y leyes vigentes en lo relativo á la instalacion de calderas y otros aparatos de vapor dentro de la poblacion. (1)

Patologia.—*Boco exoftálmico.*—Habiendo pedido el *Dr. Rovira* que se dejara á su disposicion el trabajo leido por el Dr. Finlay, así se acordó, dando despues lectura el Dr. R. Cowley á la observacion de bocio exoftálmico remitida desde Nueva Orleans por nuestro socio corresponsal el *Dr. Havá*; en cuyo caso ocurrido en un hombre de más de cuarenta años, se han obtenido los mejores resultados del tratamienro hidroterápico local y general, asociado al hierro y al bromuro de potasio, alternando éste con la digital segun las circunstancias. (*V. pág.* 257).

(1) Véanse los Trabajos de la Comision de Medicina Legal é Higiene Pública de la Real Academia de Ciencias Medicas, Físicas y Naturales de la Habana, t. III, págs. 309 y siguientes

El *Dr. Reyes* dió en seguida cuenta de su enfermita, la que, despues de estar sometida por algun tiempo á la accion combinada del hierro, la digital y la quina, sin notable ventaja para ella, se ha sujetado á la medicacion hidroterápica que, á pesar de los buenos resultados que desde el principio se observaron, ha sido interrumpida por la paciente.—Al Dr. Montané corresponde ilustrarnos en el asunto. (*V. pág.* 256).

En virtud de tener que reunirse la Academia en sesion de gobierno, para tratar de los auxilios que deben allegarse á favor de los inundados de la Península,—declaró el *Sr. Presidente* terminada la sesion pública de dicho dia.

Mortalidad de las viruelas y de la fiebre amarilla en el Verano de los diez últimos años; por el Dr. P. Ambrosio Gz. del Valle. (1)

VERANO.							SUMAS ESTACIONALES.		
	ABRIL.		MAYO.		JUNIO.				
Años.	*Viruelas.*	*F. amarilla*	*Viruelas.*	*F. amarilla*	*Viruelas.*	*F. amarilla*	*Años.*	*Viruelas.*	*Fiebre amarilla.*
1879..	33	475	26	417	14	184	1879 ..	73	1040
1878..	63	504	32	374	24	179	1878....	119	1057
1877..	9	249	9	285	5	234	1877....	23	768
1876..	10	575	4	250	..	97	1876...	14	1022
1875..	47	187	31	144	19	102	1875....	97	433
1874..	108	361	110	416	75	186	1874....	293	963
1873..	6	416	3	127	2	35	1873....	11	578
1872..	10	68	7	70	1	59	1872 ...	18	197
1871..	46	234	32	138	8	72	1871....	86	444
1870..	63	112	49	201	24	91	1870....	136	404
							Media...	87·0	690·6

(1) Véase la Primavera en la pág. 263.

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS.

SESION PUBLICA ORDINARIA DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 1879.

SRES. ACADEMICOS CONCURRENTES.—*Sres. Gutiérrez*, Presidente, *R. Cowley*, *La Guardia*, *Montané*, *Núñez*, *Miranda*, *Reyes*, *García*, *R. de Castro*, *Várgas Machuca*, *Horstmann*, *Vilaró*, *Melero*, *Rovira*, *L. Cowley*, *Zamora*, *Finlay*, *Torrálbas*, *Castellanos*, *Beato*, *A. Gz. del Valle*, *Machado*, *Govántes*, *Rodríguez*, *Babé*, *Montejo*, *Mestre*, Secretario.

Lectura y aprobacion del acta de la sesion anterior.

CORRESPONDENCIA.—Leyéronse en seguida por el *Secretario general:*—1.° una invitacion del Gobierno General para Córte en Palacio con motivo de los dias de S. M. la Reina Madre y de S. A. R. la Srma. Princesa de Asturias, habiendo estado la Academia dignamente representada en dicho acto por el Sr. Presidente;—2.° una comunicacion de la misma procedencia, acompañada de una instancia de D. Juan Carbonell y Martí, su memoria sobre las causas do la fiebre amarilla en esta Isla y medios para hacerla desaparecer, con un mapa geográfico; acordándose oir primeramente el parecer de la Seccion de Ciencias físicas y naturales;—3.° un oficio del Ilustre Ayuntamiento de San Antonio de los Baños, pidiendo vírus vacuno para atender á la profiláxis de las viruelas; remitiéndosele dos tubos que lo contenían;—4.° un oficio del Juzgado de 1.ª Instancia del distrito de Jesus María, recordando el informe sobre la muerte del moreno Alejandro, del Sr. Marqués de Campo Florido; de que se dará cuenta en la sesion del dia;—5.° otro idem del mismo Juzgado, recordando el informe sobre las lesiones inferidas á los morenos Gabriela y Celedonio; del que se dió trasiado á la Comision de Medicina legal para que lo contestase en la próxima sesion;—6.° otro idem del Dr. Vilaró, ponente de turno de la citada Comision, manifestando que en la consulta hecha por el Juzgado de Monserrate sobre el

estado mental del procesado T.... A...., necesita la Comision tener á la vista la hoja clínica que en la Casa de Dementes ha debido llevársele desde su ingreso, las declaraciones de los testigos invocados en la instructiva del procesado, las constancias de los actos que precedieron, concurrieron y sucedieron al hecho perseguido, de los que determinaron su traslacion al Hospital Civil, á la forma en que éste tuvo lugar, y que no aparecen del testimonio remitido á la Academia; acordándose pedir todos esos datos al Juzgado respectivo;—7.° un oficio del socio numerario Dr. Reyes, suplicando se le ponga á la órden del dia para la próxima sesion con una nota sobre las propiedades tan curiosas como variadas de una planta del país, *Carica papaya;* lo que se acordó por la Corporacion.

El *Dr. Finlay*, Secretario de la correspondencia nacional y extranjera, presentó:—Observaciones físico-meteorológicas, del 7 al 20 de Noviembre;—El Ingenio, núms. 30 y 31;—Revista del Foro, 19 y 20;—Revista de Cuba, 4;—Revista Económica, 108;—Boletin de los Voluntarios, 137;—Boletin Comercial, 258 á 268;—Avisador Comercial, 259 á 269;—Prospecto de una Academia preparatoria para las carreras facultativo-militares, dirigida por el Sr. Lobaton;—Carta Pastoral del Obispo de la Habana Fr. Jacinto Martínez, 1868;—Gaceta de Sanidad Militar, de Madrid, 116;—Observador de Méjico, n. 7, t. V; —Tribune Médicale, de Paris, 581 á 585;—Prospecto de la Librería Delahaye;—Harper's Weekly, de N. York, 1192 á 1196; —Medical Record, 467 á 471, en el primero de cuyos números se halla un artículo del Dr. Gouley sobre la enfermedad del Dr. Gutiérrez y las operaciones que le fueron practicadas por aquel eminente especialista.

Terminada la correspondencia, participó el Sr. Presidente que asistían á la sesion el Excmo. Sr. Director de Hacienda y distinguido hombre de letras *D. Lope Gisbert*, y el *Dr. Miranda*, socio corresponsal en los Estados Unidos, en otro tiempo numerario y Tesorero de la Academia: invitó al primero á ocupar un lugar á su derecha, y al segundo á sentarse entre los señores académicos.

Terapeutica.—*Medicamentos nuevos y secretos.*—Consignado en la órden del dia un informe sobre los cigarros medicinales de D. Tomás Medina y Granados, que solicita privilegio para ellos, lo leyó el *Dr. Rovira*, como Ponente de turno de la Comision de Remedios Nuevos y Secretos. Cuatro son las sustancias que, asociadas al tabaco, entran en su composicion:—el *alquitran* de Noruega, que en todo caso sólo serviría para la tos catarral, pues la tos no es más que un síntoma de muchas y diversas afecciones, cada una de las cuales requiere un tratamiento apropiado, y quemado el alquitran con el tabaco, al fumarse éste, los vapores empireumáticos serían más perjudiciales que útiles, aumentarían aquel síntoma y la dificultad de respirar;—el *benjuí*, sólo usado por sus cualidades balsámicas, á falta de otras sustancias que le son preferibles, como el tolú y la goma amoniaco, y eso no tratándose del alcoholado;—el *estoraque*, cuyo uso ha caído en olvido por su poca eficacia, y cuya procedencia no se menciona por el solicitante;—y el *estramonio*, que en fumigaciones puede prestar servicios contra la tos nerviosa, pero no unido al tabaco, ni en tintura alcohólica.—Las sustancias medicinales empleadas en la confeccion de dichos tabacos y cigarros no se queman puras, sino mezcladas con el tabaco, y esto trae el doble inconveniente de destruir en parte ó por completo el efecto de algunas de las que se emplean, y de que pueda abusarse al fumarlos, con resultados nocivos para el enfermo.—Bajo el punto de vista legal, es preciso, para el privilegio, que los remedios merezcan la calificacion de más eficaces que los ya conocidos; y aquí se trata de sustancias de todo el mundo conocidas y con más ó ménos éxito aplicadas, con arreglo á indicaciones que sólo el médico es capaz de apreciar;—por otra parte, ninguno que no sea farmacéutico puede vender medicamento alguno, simple ó compuesto, "ni áun con el pretexto de específico ó secreto."—De todo lo cual deduce la Comision: que no debe concederse al Sr. Medina y Granados el privilegio que solicita.

Higiene publica.—*Lazarinos.*—Aprobado sin discusion el informe anterior, leyó otro el *Dr. Núñez de Villavicencio*, á nom-

bre de la Comision de Higiene Pública, con objeto de resolver algunos particulares enlazados con la situacion actual de los "lazarinos."—Preguntándose primeramente si debe ser forzosa la secuestracion, la historia de la enfermedad demuestra que la idea del contagio ha ido perdiendo poco á poco su predominio, que se ha separado la verdadera "lepra" de otras enfermedades con que se confundía diariamente, y que los adelantos de la Higiene han concurrido á disminuir sus estragos: la lepra no es contagiosa, es una afeccion constitucional, diatésica, á semejanza de la escrófula, y no hay mayor razon para secuestrar á los atacados de ella. que para no hacerlo con los sifilíticos, virulentos, tuberculosos, etc., capaces de producir por contagio directo, ó por trasmision hereditaria, la desolacion ó la ruina de los pueblos.—Refiriéndose la segunda cuestion á si deben considerarse como lazarinos los que padecen de elefantiásis de los árabes, empieza por considerar sinónimas estas tres expresiones "lepra, mal de S. Lázaro y elefantiásis de los griegos," y que el lazarino es el leproso: entre ella y la elefantiásis de los árabes, que es una enfermedad siempre local, hay una gran distancia, como se demuestra comparando la naturaleza y sitio de una y otra, no siendo posible hoy confundirlas en una misma denominacion.—La tercera pregunta inquiere si deben permanecer en el hospital los hijos de lazarinos que nacen en el Asilo y no presentan manifestaciones de la lepra. Es indudable que ésta se trasmite por herencia; pero tambien es cierto que á menudo esa herencia no es directa y que no todos los hijos de los leprosos están sentenciados á sufrir la enfermedad de sus padres. No es, por lo tanto, necesaria la permanencia en el Asilo de los hijos de leprosos que nacen en él; es problemática la influencia de una localidad donde estén aglomerados esos pacientes, si se aplican con exquisita severidad las prescripciones de la Higiene, del régimen dietético, y la natural separacion de los albergados; y no debe estimarse como perjudicial esa permanencia.—La Comision concluye que debe contestarse al Gobierno General:—1.° que en el estado actual de los conocimientos respecto de la lepra, no debe ser

forzosa la secuestracion del lazarino;—2.° que no deben considerarse como tales los que padecen de la elefantiásis de los árabes; y 3.° que no es necesaria la permanencia en el Asilo de los hijos de los lazarinos, nacidos en el Hospital; pero que, no siéndoles tampoco perjudicial, debe resolverse esta cuestion hermanando las exigencias económico-administrativas con las no ménos sagradas que se derivan de los lazos de la familia, sin olvidar el porvenir de esos niños. Esa permanencia no debe ser sino miéntras los hijos necesitan de los cuidados paternos, dándoseles en el Asilo los primeros elementos de la educacion y más tarde direccion y oficio que les permita atender al sustento y necesidades de la vida.

Discusion.—Puesto á discusion el informe, manifestó el *Dr. Rodríguez* que iba á hacer uso de la palabra, no como Director del Hospital de San Lázaro, sino como académico. En el particular referente á la secuestracion, ya que no se admita el contagio de la lepra, nadie niega su propagacion por medio de la herencia, que trasmitiendo de unos en otros la enfermedad, reproduce de este modo los padecimientos que la caracterizan: la estadística demuestra que muy á menudo los nacidos de padre y madre lazarinos, llegan á serlo al cabo de algun tiempo; y en este sentido la reclusion constituye un verdadero progreso, como lo sería respecto de los sifilíticos si revistieran las formas graves y epidémicas que en tiempos atras la lepra. Es á todas luces evidente que debe siempre prevalecer el punto de vista higiénico, y que en semejantes circunstancias no hay derecho á tener una prole enferma ni á servir de carga á la sociedad, comprendiéndose desde luégo el parecer del Presidente de la Comision Americana de Sanidad, cuando ha dicho que el mejor recurso que oponer á la lepra sería la castracion.—Por lo que hace á la permanencia de los niños en el asilo en que moran sus padres, por más dignos de respeto que sean los afectos y cuidados maternos, esa permanencia y la lactancia que se efectúe los liga seguramente y de una manera bastante estrecha á las condiciones de la enfermedad. La estadística recogida por el Dr. Rodríguez en el Hospital que re-

gentea, da por resultado que los que ingresan en los cambios de edad, de 12, 13 ó 14 años, alcanzan difícilmente los 21; los que vienen despues, llegan á 31 y 33; y los que entran más tarde logran una larga vida.—Cuesta trabajo destruir ciertas preocupaciones sobre la lepra, y no hace mucho tiempo que un niño ha sido rechazado de otros asilos nada más que por ser hijo de padres lazarinos: ante la Higiene deben romperse los lazos de la familia si son perjudiciales, y los hijos de los leprosos no deben permanecer dentro de los asilos, al lado de sus padres, si se quiere mejorar sus condiciones.

El *Dr. Núñez* contesta que como el único orígen de la secuestracion en que se ha tenido á tales enfermos es el carácter contagioso que se atribuía á la enfermedad, hoy que la ciencia rechaza ese carácter no puede tampoco sostenerse la secuestracion; y considerada la cuestion sólo bajo el punto de vista de los derechos de la sociedad y del individuo, no debe olvidarse que para las otras afecciones que son contagiosas, constitucionales y hereditarias no se aplica aquella severa medida. La herencia no es condicion ineludible en la lepra: hay dos factores en su produccion, el padre y la madre, y se comprende desde luégo que, á consecuencia de esa mezcla de una sangre alterada con otra que no lo está, se disminuyan las probabilidades de la trasmision y se evite la herencia. Si se discute la conveniencia de la lactancia materna, en los casos de lepra, nadie ha demostrado que la leche, por ser procedente de una leprosa, dé la enfermedad; y lo único que debe hacerse es ver si esa leche reune las condiciones nutritivas que son necesarias para aquel objeto: si esos séres no son admitidos en ninguna parte ¿á dónde irán sino al hospital?

El *Dr. Babé* opina que deben separarse dos cuestiones, la secuestracion y el matrimonio: la herencia no puede ser la base de la secuestracion, pues para evitarla habría que acudir al recurso ya señalado, á la castracion: la base de ese aislamiento ha sido solamente el contagio, y el Dr. Núñez ha resuelto la cuestion con arreglo á la ciencia; mas tocante á la lactancia, el Sr. Babé está de acuerdo con el Dr. Rodríguez en

oponerse á ella, porque la leche de una leprosa es por lo regular una leche pobre é insuficiente para servir á aquel fin; y el niño debe ser separado de la madre desde los primeros momentos, no porque la leche de la atacada de lepra trasmimita en sustancia, por decirlo así, la enfermedad á la descendencia, sino porque no alimentándose aquel debidamente, se va poniendo en circunstancias propicias para el desarrollo de una afeccion á que está predispuesto.

El *Dr. González del Valle* [D. Ambrosio] juzga, como el Dr. Babé, que la cuestion tiende á desviarse del punto cardinal, que es si los leprosos deben forzosamente secuestrarse; y llamando la atencion hácia ese punto, opina que no es del caso entablar polémica sobre si el mal de los lazarinos es ó no contagioso, porque las vacilaciones de la ciencia podrían inclinarlo á considerar que sí lo es respecto á la Higiene Pública; pero que él veía en el leproso-tipo un individuo inútil para sí y para la sociedad.—¿Qué es un leproso? se pregunta: un enfermo desfigurado por la asquerosa fetidez que exhalan su piel y sus secreciones, un hombre que va perdiendo, ora las orejas, la piel, los labios, los dedos etc.; y un enfermo que despide tanta hediondez, es indudable que, si no contagia, enferma, produciendo náuseas, lipotimias de momento, si es que á la larga no mina naturalezas las más refractarias. ¿Es lázaro? Lo secuestra, pues, la sociedad, volviéndole instintivamente la espalda; y en este estado no cabe más arbitrio sino que la caridad pública lo ampare, lo recoja y lo lleve al lugar propio donde respire aires puros y se le prodrigue una perseverante asistencia y aseo, ya que la ciencia, con sus medicamentos solos, no puede reorganizar aquel mutilado y ulcerado cuerpo, que se cae á pedazos. Es, por consiguiente, necesario no romper con las tradiciones de la ciencia, y por la caridad deben forzosamente recogerse en hospitales apropiados.—Desenvuelta así la idea, no es permitido ni el matrimonio ni la lactancia entre los leprosos: pero sí que al nacido no leproso deben prodigársele los cuidados de una maternidad láctea en otras condiciones, para ver si se salva de la miserable situacion de sus progenitores.

Cree el *Dr. Rodríguez* que desde el momento en que pueden reproducirse los leprosos, dando orígen á vástagos que tarde ó temprano sean capaces de padecer la misma enfermedad, se halla justificada la secuestracion: no se refiere al matrimonio, sino á otras uniones que pueden ocurrir y ser fecundas; y la madre leprosa no puede ni debe dedicarse á la lactancia: no es posible que una secrecion deje de participar de las modalidades que una enfermedad general imprime á todo el organismo; pero aparte de esto, las supuraciones abundantísimas, que se observan en las lazarinas, empobrecen la leche, y los cuidados materiales que reclama la maternidad las hacen morir más temprano, cosa que debe tenerse muy en cuenta, porque si interesa la vida del hijo, lo mismo debe suceder con la de la madre, y ésta no puede en realidad sobrellevar las atenciones y cuidados de la lactancia.

Piensa el *Dr. Núñez* que el argumento formulado por el Dr. González del Valle no tiene una base enteramente científica, al atender casi exclusivamente á que los leprosos son repugnantes, asquerosos y pierden las orejas y otras partes de su cuerpo. Pero ¿y los sifilíticos no se encuentran muchos de ellos en idénticas circunstancias? No se trata de saber si repugnan: que cada uno se guarde de ellos; y si la caridad les vuelve la espalda, en cambio el hospital les abre sus puertas. Se trata de saber si debe ser forzosa la secuestracion.

El *Dr. Finlay* manifiesta que entre las razones que puedan justificar la secuestracion se ha olvidado una circunstancia importante, cual es la incurabilidad de la lepra, porque esa circunstancia, más aún que lo repugnante de sus manifestaciones en ciertos casos, es en la que se funda la sociedad para emplear medidas excepcionales de preservacion. Respecto al contagio, verdad es que la mayoría de los profesores más eminentes de Europa se han pronunciado en contra de la contagiosidad de la lepra; pero la cuestion no puede darse aún por resuelta de una manera terminante: así que esa duda, unida á la trasmision hereditaria comprobada, autorizan hasta cierto punto las medidas preventivas que la parte sana de las poblacio-

ciones ha creido deber solicitar para preservarse. Al tratarse de la secuestracion debe establecerse una distincion, pues sólo opina que la administracion puede imponer la secuestracion forzosa en un asilo á aquellos individuos que afectados de esa enfermedad no puedan demostrar que tienen recursos suficientes para vivir retirados, como seguramente lo harán de un modo espontáneo todos los que se encuentran con medios de hacerlo.

El *Dr. Valle* sostiene que la medida es de reserva y no decisiva: un leproso enferma á los sanos, aunque no sea leprosamente; el rico se secuestra á sí mismo, y al pobre lo secuestra la sociedad.

El *Dr. Núñez* arguye que no es posible aplicar leyes distintas para unos y otros, para los pobres y los ricos: si la secuestracion no debe de ser forzosa para los primeros, porque ellos mismos se recluirán espontáneamente, tampoco hay necesidad de que lo sea para los pobres, pues teniendo que acudir á los hospitales, en éstos se verá si conviene que deban ó nó estar en la calle. Además, la incurabilidad no es motivo suficiente para la forzosa reclusion, á ménos de hacer general la regla á una multitud de estados morbosos que son tambien incurables. El no-contagio de la lepra está comprobado por experimentos positivos, miéntras que los opuestos son nada más que aparentes, toda vez que sometidos los individuos á las mismas influencias que los otros, nace en ellos la enfermedad, debida á esas influencias y no al contagio.

Contestó á esto el *Sr. Finlay* que no era tan fácil la comprobacion á que se había hecho referencia, recordando que durante la campaña de Egipto, á principios de este siglo, los médicos franceses demostraron prácticamente que sujetos sanos podían acostarse en las camas y vestir la ropa de los enfermos de la peste, sin por eso contraer la enfermedad. De allí se generalizó entre los médicos la opinion de que la peste no es contagiosa; mas en el año próximo pasado, cuando se tuvo noticia de que la peste venía extendiéndose por Rusia, esa opinion de los facultativos no se estimó suficiente para que dejá-

ran de tomarse las precauciones más enérgicas á fin de evitar la extension de ese azote por las demas naciones de Europa-cual si se tratara de una enfermedad esencialmente contagio, sa.—Es cierto que las afecciones cancerosas son poco ménos que incurables y tan repugnantes como la lepra, sin que nadie haya pensado en secuestrar á dichos enfermos; pero la diferencia consiste en que no se conoce ningun ejemplo de que esas afecciones se extiendan en una localidad con la facilidad que la lepra en ciertas comarcas, pues si ellas llegáran á reproducirse con la frecuencia que la última en los lugares por ésta azotados, no cabe duda de que se tomarían contra su extension las mismas precauciones que contra la lepra.- Las condiciones climatológicas no bastan para explicar el desarrollo tan desigual de la lepra en algunas comarcas, miéntras que otras localidades, en condiciones al parecer peores, quedan libres de ella. En esta misma Isla sabido es que algunas poblaciones del centro ofrecen numerosos ejemplos, miéntras que en otras es bastante rara la enfermedad.

Refiriéndose el *Dr. Babé* á las observaciones hechas por el Dr. Gz. del Valle, dijo que sus razones eran más bien morales que científicas, basadas en la impresion visual y olfativa sobre todo; pero que el mal olor no era una cosa constante, sino inherente al desaseo, y de que no fuese conveniente la presencia del lazarino en el público no podía deducirse que la secuestracion deberá ser forzosa.—¿Debe permanecer en su casa, ó salir?—He aquí dos cosas enteramente distintas la una de la otra.

El *Dr. Valle* replica que da mucha importancia á las exhalaciones fétidas de los lázaros, porque el olfato era para él un *sentido químico* puesto á la entrada de la respiracion, de la digestion y del sistema nervioso para rechazar todo olor capaz de minar de pronto, ó lentamente, la naturaleza humana; que había visitado no sólo ahora, sino de ántes, el hospital de lazarinos y se confirmaba en lo dicho.

El *Dr. Reyes* cree que las razones aducidas hasta ahora á favor de la secuestraccion son deficientes: 1.° la herencia, por-

que hay muchas otras enfermedades que son hereditarias sin que se les aplique aquella medida; 2º la repugnancia que inspiran los enfermos á la vista y al olfato, en cuyo caso se encuentran tambien otras afecciones; 3.º la incurabilidad, que se observa asímismo en el cáncer v. g.

El *Dr. R. Cowley* manifiesta que la única razon científica señalada á favor de la secuestracion es la herencia; pero la familia tiene en su apoyo la ley, que prohibe el matrimonio entre los lazarinos. El leproso que se distingue con los caractéres indicados por el Dr. Valle es rechazado por todos y él mismo se aparta de los demas. Por último, la natalidad es muy escasa en los centros donde puedan comprar. favores del otro sexo.

El *Dr. Rodríguez* arguye que, en efecto, la ley es bien terminante respecto de los "gafos"; pero es preciso no olvidar que el ayuntamiento no sólo se hace por medio del matrimonio, sino por otros medios ilícitos que están ocasionados á la reproduccion y á la multiplicacion, y tanto más cuanto que esos individuos son muy salaces, hasta tal punto que una mujer de San Lázaro ha consumido á cinco hombres.

El *Dr. Torrálbas* expuso que hacía unos 28 años que un médico frances, el Dr. Beaupertuy, residente en Cumaná, recogió los leprosos del Estado y aún los de otros estados de la República y los albergó en un hospital que fundó en la ciudad ántes nombrada: hasta entónces en aquellas comarcas, que por la dulzura de su clima saludable han alcanzado el nombre de Nueva Andalucía, se conocía alguno que otro caso de elefancia. Así continuaron las cosas hasta que, por consecuencia de los disturbios políticos, se desorganizó el hospital Beaupertuy, y desde entónces los leprosos quedaron en contacto con la poblacion, no sólo de la ciudad, sino del Estado, y á datar de esta época se propagó la enfermedad de una manera extraordinaria, á pesar de haber disminuido considerablemente la poblacion a consecuencia de un espantoso terremoto —Un hecho semejante se observó en Bogotá en una ocasion en que, por las causas ántes referidas, quedaron los elefanciacos algun tiempo

en contacto con los habitantes de la ciudad.—Si en uno y otro caso la enfermedad no se propagó por contagio, lo hizo por heredad; y si la ciencia nos aconseja y da los medios para conservar y mejorar la especie, "no nos podrá decir el Dr. Núñez que invocamos razones de poco valor científico para pedir la secuestracion de los lazarinos."

El *Dr. Núñez* desearía saber si las demás causas han sido estudiadas, porque el hecho no basta por sí solo, aisladamente; y el Dict. de Jaccoud, al ocuparse de la demarcacion geografica de la lepra, consigna que el clima no influye para nada en su produccion.

El *Dr. Finlay* advierte que de los autores que combaten con más insistencia la contagiosidad de la lepra,—unos, como los franceses, habitan climas donde la enfermedad no se desarrolla sino excepcionalmente; y otros, como los de Noruega, se refieren á la lepra de los climas frios; pudiendo muy bien suceder que las condiciones del contagio, caso de ser éste un hecho, exigieran la coincidencia de un clima tropical.

Habiendo observado el *Dr. Núñez* que la India era un clima tropical, contestó el *Sr. Finlay* que ciertamente lo era, pero que los autores ingleses que citó el primero en su informe escribieron en Lóndres, cotejando allí los datos comunicados desde la India y las Antillas; y sus opiniones personales no tenían, por consiguiente, en tal caso el mismo valor que si las hubieran formulado en las mismas localidades donde la lepra reina endémicamente.

El *Dr. Núñez* replicó que de aceptar la secuestracion forzosa para los lazarinos, se hiciese lo mismo con los sifilíticos; y que estando en Cuba relajados los lazos de esa secuestracion, sería interesante saber si se ha aumentado ó nó el número de los leprosos con relacion á la poblacion.

El *Dr. Cowley* (D. Luis) sostiene que la cuestion no es de Patología, sino de Higiene administrativa; y tratándose de una enfermedad como la lepra, basta con un solo hecho de trasmision para que no se relajen esos lazos que mantienen á los lazarinos á la conveniente distancia de la poblacion sana.

Suficientemente discutido el informe, y á indicacion del *Sr. Presidente*, leyó el *Dr. Núnez*, una por una, las conclusiones para que se efectuase la votacion.

La primera no fué aprobada, contando sólo con 8 votos favorables.

La segunda fué aceptada por unanimidad.

La tercera no fué aprobada, contando con 8 votos favorables solamente.

El *Dr. Rovira* se abstuvo de votar.

El *Dr. Valle* advirtió que en cada una de esas conclusiones había que hacer modificaciones, separando la parte que podía adoptarse de la que había sido desechada.

El *Dr. Rodríguez* manifestó que debía dárseles en seguida la forma más conveniente.

El *Secretario general* expuso que, como las conclusiones emanaban muy lógicamente de las premisas sentadas en el informe, no era posible cambiarlas sin alterar las otras, y por lo tanto lo más oportuno era nombrar una nueva Comision que informase.

Adoptado por unanimidad este parecer, fueron nombrados los *Sres. Valle*, *Finlay*, *L. Cowley* y *Torralbas* con ese objeto.

MEDICINA LEGAL.—*Peritonitis traumática?*—Terminado este particular, leyó el *Dr. Reyes*, á nombre de la Comision de Medicina legal, un informe referente á la muerte del moreno Alejandro del Sr. Marqués de Campo Florido.—Si en dicho sujeto se encontró por la autopsia en el abdómen un derrame sero-purulento, la Comision está muy léjos de admitir, como con tanta uniformidad lo hacen los peritos, que necesariamente debía ser producido por una contusion; porque no se ha encontrado la menor huella, ni superficial, ni profunda, de semejante lesion; que la produccion del derrame puede explicarse por otras causas que las invocadas por los peritos; que la estadística y los autores están conformes en el hecho de que un tratamiento oportuno enérgico é inteligentemente dirigido, puede modificar de un modo muy favorable el curso de la afeccion; y que la letalidad de ésta disminuye extraordinariamen-

te, cuando es traumática sobre todo, si se emplean los medios convenientes.

Cuestion de honorarios.—Aprobado sin discusion el anterior informe, léyó otro el *Dr. Rodríguez* sobre justipreciacion de los honorarios reclamados por la comadrona D.ª T..... O..... en el ejercicio de su profesion.—Teniendo en cuenta las preguntas hechas por el Sr. Juez Municipal de Guadalupe, las circunstancias del caso, así como las condiciones que se reunen en la reclamante y en la persona que ha de abonar dichos honorarios, la Comision concluye: 1.º—que no está vigente el Reglamento de Medicina y Cirugía aprobado por R. O. de 3 de Enero de 1844; y que el Arancel no rige, pues está en desuso como letra muerta y el Gobierno mismo se ocupa con empeño de su derogacion; 2.º que no existe otro Arancel entre nosotros, sino el publicado en el Bando de Buen Gobierno;—3º que debe abonarse á D.ª T..... O..... la suma de $44-62½ centavos oro;—4º que el no haber realizado el parto no implica que no ejerció actos de su profesion la comadrona;—y 5º que se abstiene de regular por el Arancel de 1844 por considerar esto como atentatorio á los derechos sagrados del trabajo.

Aprobado unánimemente dicho informe, declaró el *Sr. Presidente* cerrada la sesion.

Sesion publica ordinaria del 14 de Diciembre de 1879.

Sres. academicos concurrentes.—*Sres. Gutiérrez*, Presidente, *A. González del Valle*, *J. L. Hernández*, *R. Cowley*, *Riva*, *García*, *R. de Castro*, *Torrálbas*, *Melero*, *Paradela*, *S. Fernández*, *La Guardia*, *Govántes*, *Castellanos*, *Beato*, *Franca Mazorra*, *Reyes*, *Babé*, *Montalvo*, *Rovira*, *Várgas Machuca*, *Mestre*, Secretario.

Lectura y aprobacion del acta de la sesion anterior.

El *Sr. Presidente* manifiesta que asiste á la sesion el socio de mérito *Sr. Dr. D. José de la L. Hernández.*

Correspondencia.—Leyéronse en seguida por el *Secretario general*:—1º una invitacion del Gobierno General para Córte en Palacio con motivo del cumpleaños de S. M. el Rey, en cuyo acto estuvo dignamente representada la Real Academia por su Presidente;—2º una comunicacion del mismo orígen, pidiendo á la Academia la relacion correspondiente, para que figure en la "Guía de Forasteros" de 1880; acordándose remitirla oportunamente;—3º otra idem de igual procedencia, acompañando un expediente sobre el privilegio solicitado por D. Jose Ferratjes Soler para un reactivo con aplicacion á la industria azucarera, acordándose remitirlo á informe de la Seccion de Ciencias físicas y naturales;—4º otra idem del Gobierno Civil de esta Provincia, dando "un cumplido voto de gracias" á la Academia, en nombre de la Junta Provincial de Sanidad, por los trabajos por la primera realizados tocante á la reglamentacion de la vacuna y del Instituto Central destinado á dicho ramo; —5.º un oficio del Juzgado de 1ª Instancia de Belen, recordando el informe pedido por el de Pinar del Rio en la causa que sigue contra el moreno Quintiliano Hernández por lesiones á Julian Pimienta, de que se dió traslado á la Comision de Medicina legal;—6º un oficio de esta Comision, expresando que necesita se le envíe toda la causa, porque en la copia de los particulares remitidos no existen datos bastantes para determinar la relacion que pudo haber entre las lesiones causadas y la muerte de Julian Pimienta, y se acordó comunicarlo así al Juzgado respectivo; —7.º otro idem del Juzgado de Guadalupe, á consecuencia de exhorto del de Bejucal, enviando un testimonio en causa contra D. B..... A..... por homicidio del pardo Fermin, cuyo testimonio fué remitido á la mencionada Comision;—8.º una invitacion del Sr. Director del Hospital Militar del Príncipe para la fiesta de S. Ambrosio, patrono de dicho establecimiento;—9.º un oficio del Dr. R. Cowley, Presidente de la Comision de Remedios nuevos y secretos, participando á la Academia que ha sido adscrito á la indicada Comision el socio numerario Dr. Terrálbas;—10. otro idem del Dr. D. Eusebio Valdés Dominguez, remitiendo á la

Corporacion un ejemplar de su obra sobre los "Diputados de Cuba", acordándosele las más atentas gracias.

Por ausencia del *Dr. Finlay*, Secretario de la Correspondencia nacional y extranjera, presentó el Secretario general:—Observaciones físico-meteorológicas de la Escuela Profesional, del 21 al 30 de Noviembre y del 2 al 11 de Diciembre;—El Ingenio, números 32, 33 y 34;—la Gaceta Médica, t. 2º, número 2; Anales de la Sociedad Odontológica, 5;—Crónica Médico-quirúrgica, año V, número 12;—Revista del Foro, 21, 22 y 23;—Revista Económica, 25 á 28;—Boletin Oficial de los Voluntarios, 141;—Avisador Comercial, 270 á 277, 279 á 287;—Boletin Comercial, 269 á 276, 278 á 285;—Medical Record, 472-3; —Harper's Weekly, 1197-8;—Estatutos de la Sociedad de Socorros mutuos de Médicos de la Provincia de la Habana, 1879; —Prospecto del "Repertorio de Farmacia", dirigido por los Dres. Várgas Machuca y Rovira;—Prospecto del agua mineral natural del manantial de Roisdorf, llamada "Agua de Salud";—Diario del Gobierno Constitucional de la Habana, número 306, correspondiente al 1.º de Noviembre de 1820, con un anuncio sobre la vacuna; remitido por el Dr. Mestre;—la obra acerca de "los Diputados de Cuba," ántes apuntada;—y una "Carte Postale" relativa á la "Coleccion de Informes sobre la Exposicion Universal de París en 1878."

Vacuna.—Enterada la Academia por su Secretario general, de que, segun le participaba el Sr. D. Rafael S. Jorrin, vecino de la calle 5.ª número 11 del Vedado, tenía este señor á la sazon una vaca con granos al parecer variolosos, que ponía á disposicion del Instituto, se acordó que la Comision de Vacuna pasase á examinarla y diese cuenta de su cometido, recogiendo el vírus, dado el caso de que se tratara de una verdadera vacuna espontánea, ó sea del *cowpox*.

Tributo al bienhechor.—Terminada la correspondencia, y con motivo de figurar ya en el salon de sesiones el retrato del Sr. Conde de Cañongo, hizo uso de la palabra el *Dr. Ambrosio González del Valle* para expresarse en los términos siguientes:

Señores: la Academia cumple hoy un acuerdo: no hace un año, en Enero último, le fué grato disponer se colocase en la sala de las sesiones el retrato de un anciano venerable que enaltecido por sus merecimientos distinguió en su postrer elogio á esta Corporacion con un legado para su sostenimiento como institucion útil al país. Tal fué la fiel interpretacion de su albacea, quien de sus labios oyera en vida la predilecta atencion con que señalaba á la Academia.—Pues bien, señores, ese venerable anciano se halla hoy en efigie entre nosotros: es él, el Sr. D. Agustin Valdés Aróstegui, el Excmo. Sr. Conde de San Estéban de Cañongo, cuya nobleza de carácter y bondad de corazon las ha reproducido el pincel sobre el lienzo.—No es necesario hacer su elogio, porque el País, el Gobierno, el Municipio, las instituciones todas y las diversas corporaciones lo trataron y recogieron el fruto de su acrisolada honradez y bondad, siendo á la vez y en circunstancias difíciles el bondadoso Conde la confianza de todos; pero donde más enalteció su vida fué dispensando beneficios al anciano desvalido y á la niñez abandonada, proporcionando á la vez al labriego y artesano el modo de asegurar sus ahorros. Dígalo la Escuela de niños que fundó en la extensa barriada del Horcon, sosteniéndola con su benéfica proteccion; refiéralo la Caja de Ahorros de la Habana, donde con seguridad aumentan sus bienes los artesanos, depositando en ella sus pequeños ahorros.—Pocas veces, Señores, la naturaleza ha reflejado tan exacta, en el porte y semblante de la criatura, la nobleza de carácter y la bondad de un corazon como en la persona de nuestro distinguido patricio.—Ansioso del bien, imprimió en los suyos y amigos ese don, presentándonoslo la Naturaleza como ejemplar para seguirlo; y su vida preciosa, tan acariciada por tan bellas prendas, terminó el 31 de Marzo de 1875, sorprendiéndolo el sueño de la muerte en medio del sueño de la vida, y amaneciendo yerto con las manos puestas sobre su pecho, de aquel pecho que recibió los postreros impulsos de la bondad de su corazon y de su noble carácter. La Academia, pues, consagra en estos momentos un recuerdo á su grata memoria y coloca en lugar distinguido

su retrato para perpetua gratitud de los presentes y de los que nos han de suceder.—He dicho.

MEDICINA LEGAL.— *Vestigios de una fractura.*—Leyó en seguida el *Dr. Riva*, á nombre de la Comision de Medicina legal, un informe pedido por el Juzgado de Primera Instancia de Jaruco, en la causa contra D. F.... R.... P...., por lesiones á los negros Gabriela y Celedonio del Sr. Marqués de Campo Florido.—Consígnanse en dicho informe todos los antecedentes que obran en el testimonio enviado á la Academia, de cuyo contenido se deduce que de los cuatro facultativos que reconocieron á la morena Gabriela, sólo uno afirma la fractura del cúbito y agrega que para su consolidacion bastaron unos 25 dias, y los otros tres no encontraron vestigio alguno de fractura antigua ni reciente, lo que ha dado lúgar á las preguntas formuladas por el Ministerio Fiscal. Indícanse las circunstancias que la ciencia señala para las fracturas del hueso mencionado, así como las que se observaron en este caso, y se contesta por último: que en dicho caso, tratándose de una fractura completa del cúbito, necesariamente deja huellas ó signos fáciles de hallar por el tacto exterior; y que, de la no comprobacion de estos signos se puede deducir la no fractura de aquel hueso.

PATOLOGIA MEDICA.—Aprobado sin discusion el anterior informe, leyó otro el *Dr R. de Castro*, como ponente de la Comision de Patología Médica, para dar cuenta de la Memoria del *Dr. D. Juan Guiteras* acerca de la Monoplegia facial, ilustrando la cuestion relativa á la localizacion de las funciones y lesiones del cerebro..—Despues de referirse á la importancia del asunto, á los esfuerzos hechos por imprimirle un movimiento de útil progreso y a las dificultades con que se tropieza por la complicacion de los fenómenos, correspondiendo el trabajo indicado á la categoría de los que tienen por base hechos clínicos bien estudiados, la Comision da una idea de dicho trabajo, deteniéndose en los puntos más interesantes y más íntimamente relacionados con el problema de las localizaciones cerebrales; y terminado su análisis razonado y detenido, concluye:

1.° que las "Lecciones" presentadas con tanta oportunidad como exactitud por el Dr. Guitéras, tienden á apoyar el principio de las localizaciones cerebrales, sin la exageracion que algunos pretenden acordarle, puesto que su autor, con una discrecion que le honra sobre manera, distingue lo que la ciencia tiene consignado como hechos positivos, de lo que es todavía dudoso y de lo que aún está por descubrirse, confesando las faltas que cree haber cometido al observar algunos síntomas, ó al reconocer ciertas lesiones, y la ignorancia que le asiste al tratar varias cuestiones que no ha podido dejar de mencionar, pero demostrando siempre una buena fé poco comun y vehementes deseos de investigar la verdad;—2.° que su observacion de monoplegia facial ha sido recogida con el auxilio de todos los adelantos modernos, los síntomas han sido muy bien apreciados, las lesiones perfectamente estudiadas, y que éstas correspondían hasta donde era posible con el diagnóstico que le pareció deber formular;—y 3.° que en un trabajo relativamente tan corto como el suyo, difícilmente pueden mencionarse tantos datos útiles, ni tocarse tantas y tan variadas cuestiones, ni consignarse con más precision y esmero el verdadero estado de nuestros conocimientos en Anatomía, Fisiología y Patología cerebral; llamando tan sólo la atencion que al ocuparse del entrecruzamiento de las fibras nerviosas al nivel de las pirámides anteriores de la médula, para explicar la causa de las parálisis cruzadas, no haya hecho mencion de los doscientos casos de parálisis directa, citados por Brown-Séquard, y la explicacion que da de la hemiplegía aparecida en los últimos dias, sobre la cual le ocurren muchas dudas.

La Comision de Patologia Médica concluye, pues, asegurando que el trabajo del Dr. Guitéras revela conocimientos profundos, extensos y variados en casi todos los ramos de la Medicina, y que su mérito científico le hace acreedor al título que se solicita de miembro *corresponsal*, siendo un motivo más para que se le conceda las fotografías de preparaciones microscópicas que él mismo ha hecho, algunas de las cuales representan las lesiones histológicas del hígado, del riñon, del estó-

mago y de los vómitos en la fiebre amarilla, tienen el indisputable mérito de la novedad y tal vez sean el punto de partida de investigaciones que puedan revelar muchos de los misterios que aún encierra para nosotros tan terrible enfermedad.

Aprobado por unanimidad el anterior informe, dijo el Sr. Presidente que despues de concluida la sesion pública, se procedería á la votacion en sesion de gobierno.

Terapeutica.—Acto seguido leyó el *Dr. A. W. Reyes* la siguiente nota "sobre las propiedades de la "Carica Papaya" útiles á la Medicina."

Sr. Presidente.—Sres. Académicos:—La planta que entre nosotros, por una gazmoñería maliciosa, ha recibido el nombre vulgar y desabrido de *fruta bomba*, pide que se le conceda su reivindicacion, y la pide por conducto tan autorizado, que nos vemos en la imprescindible necesidad de concedérsela. Abonan sus méritos dos nombres esclarecidos en la ciencia: el del Ilustre ex-Decano de la Facultad de Paris y uno de los químicos más eminentes de nuestra gloriosa época, Mr. Wurtz;—el otro corresponde á un médico de todos conocido por sus excelentes trabajos sobre patología y terapéutica, Mr. Bouchut, el distinguido médico "Des Enfants Malades."

Antes de dar á conocer los experimentos tan curiosos como interesantes hechos con el jugo del Carica Papaya por los sabios ántes nombrados, creemos útil y hasta curioso dar cabida en esta disertacion á las opiniones emitidas en diversas épocas y en distintos lugares sobre las propiedades fisiológicas, terapéuticas, industriales, etc., etc. de la papaya.

Como todos sabemos, la planta pertenece la familia, ó mejor dicho, sub-familia de las Papayáceas, que con las Passifloras estaban comprendidas ántes en la gran familia de las Cucurbitáceas.—Comprende la familia de las Papayáceas dos géneros:—el Carica y el Vasconcella; y se distingue de las Cucurbitáceas propiamente dichas, por el número y la estructura de sus estambres, por sus semillas provistas de un endosperma carnoso; y de las Passifloras, por su corola gamopétala, sustentadora de los estambres, que ascienden á diez, y sobre todo

por su porte.—A los botánicos de este ilustrado Cuerpo corresponde darnos detalles más completos, si lo juzgan conveniente: no hemos hablado de clasificacion, sino para bosquejar el asunto.

Como se ve, la planta está muy léjos de pertenecer á la familia de las Palmeras, como lo adelantó equivocadamente el distinguido vulgarizador Mr. Henri de Parville, en un artículo publicado en el Courrier des Etats-Unis. Las palmeras son plantas monocotiledonas, miéntras que las papayas son *dicotiledonas*.—Las papayas toman el nombre de "árbol del melon" en las Antillas francesas.

Es por demas digno de atencion, Sres., que los trabajos de Mrs. Wurtz y Bouchut, hechos con toda la precision de la ciencia de nuestros dias, no hayan servido más que para confirmar casi todas las propiedades que algunos observadores de las Antillas, y hasta el mismo vulgo, habían tenido ocasion de hacer constar; si bien carecen de las bases científicas para su admision definitiva en nuestros libros clásicos.

El Sr. Renato de Grosourdy, en su curiosísima obra que lleva el título de "El Médico Botánico criollo" trae lo siguiente relativamente á la Papaya.—Cito textualmente el castellano algo averiado de Grosourdy.

"Lechosa ó Papaya.—Carica Papàya, L.; Papaya Carica, "Gœrtn. Papaya Communis Lamk. Papayer Commun, Pa-"payer. Common Papaw Tree."

"Ese árbol, que se cria espontáneamente y con mayor abun-"dancia en todas las Antillas, y especialmente en el continen-"te americano vecino, tiene una fruta más ó ménos gruesa, y "de forma muy variada, segun la variedad, que despues de "madura es muy refrescante, y bastante apreciada para comer "á medio dia como refresco."

"Las semillas, la leche blanca y muy abundante que sale "en especial de las frutas verdes heridas, y las raíces, tienen "propiedades vermicidas muy poderosas."

"Las semillas tienen el sabor aromático y agradable de las "de capuchina, y no de pimiento, como se cree y se dice or-

"dinariamente; su polvo se emplea desde 24 hasta 36 granos, ó "una cucharadita y hasta más: se administra en una toma, "despues de mezclado con miel de abejas, y se la repite dos y "tres veces en el término del dia; una dracma ó cucharadita de "leche de papaya, recien cogida y mezclada con una cuchara-"da de las de sopa de leche de vaca acabada de ordeñar, cons-"tituye para los niños un vermicido *seguro* é *inocente* (?), de "manera que se la puede repetir dos ó tres veces en el térmi-"no del dia sin inconveniente alguno; para los adultos se em-"pleará una cucharada de las de sopa repetida dos ó tres ve-"ces por dia del mismo modo, y surtirá muy buen efecto. Esa "leche recien cogida es, pues, un remedio seguro; pero no su-"cede así cuando seca, porque al secarse ha perdido la mayor "parte de su poder curativo, por ser quizas su principio activo "volátil; tiene el olor particular y como algo viroso que exha-"lan las frutas verdes, administrada seca en los mismos térmi-"nos y del mismo modo; las más veces no surte efecto, y en-"tónces ha perdido todo su olor."

"Con un manojo de raíces recien cogidas y media botella de "agua se hace una decoccion, que despues endulzada como co-"rresponde, se toma en el término del dia y surte tan buen "efecto como la leche: de lo dicho se ve que ese arbol suminis-"tra el mejor vermicido de las Antillas, porque su poder antel-"míntico es seguro, que está siempre á la mano, y que ademas "su empleo está enteramente exento de peligro; por consiguien-"te se le deberá siempre preferir á los demas.

"Para recoger leche, es preciso escoger las frutas verdes y "hacer en ellas ligeras incisiones, y en el acto chorrea con "abundancia; es enteramente parecida á la de vaca, se cuaja "con mucha prontitud y tapa las incisiones; así cuajada parece "gelatina trasparente y blanca, que se seca al aire, y se vuel-"ve como una goma blanca, de olor algo viroso, pero mucho ménos pronunciado que cuando líquida; entónces tiene sabor acre y algo quemante: recien cogida, pero ya vuelta gelatina, puesta con otro tanto de ron de cabeza, á unos 30°, se ha disuelto casi enteramente; un décimo solamente se quedó sin di-

solverse y con forma de leche; el líquido alcohólico que proviene de esa operacion tiene el sabor y el olor de la leche empleada, no tiene color alguno, miéntras la proporcion de leche está así fuerte en relacion á la del espíritu; pero si la cantidad de alcohol predomina á la de leche, entónces el líquido se vuelve rosado ó color de las disoluciones flojas de las sales de cobalto; entónces, si se añade otro tanto de ron de cabeza, en el acto se precipita una sustancia gelatinosa blanca y semidiáfana, la cual no se disuelve más en el alcohol, sea frio, sea caliente; pero el agua la disuelve muy bien. Quizas el modo de conservar la leche de papaya, siempre buena para el uso, y con sus propiedades antelmínticas, y hasta de exportarla á Europa, consistiría en disolverla con ron fuerte ó de cabeza, y tener el líquido en frascos bien tapados; el alcohol no sería un inconveniente para su empleo. La leche de papaya tiene la propiedad bastante singular de ablandar la carne; para eso basta dejar la carne fresca zambullida durante un cuarto de hora en agua que tenga disuelta una cierta cantidad de esa leche; se consigue igual efecto envolviendo la carne con las hojas, y dejándola así como media hora, algo más ó ménos: otros la cuelgan en medio de las hojas, y dicen que eso basta. En Venezuela, el cocimiento de las hojas se emplea como vermicido y surte efecto."

He aquí un hecho señalado por Grosourdy, y que podría tener mucha importancia en la Industria, en la ceba de los cerdos y otros animales, por ejemplo,—ó en la cria de éstos.

"Una señora muy honrada y muy fidedigna me ha referido lo siguiente: "un cochino jóven tosía muchísimo hacía ya bastante tiempo, y se había puesto muy flaco y tan decaido, con las cerdas erizadas, que se creía que ya estaba para morir; entónces se le ocurrió alimentarle con papayas verdes y jojotas cocidas con agua. Despues de seis meses de ese régimen había recuperado la salud, no tosía, y ademas se había puesto hermoso y muy gordo; entónces se le mató y se reparó que no tenía más que un solo pulmon, en que se veian algunas cicatrices muy sólidas; el otro había desaparecido casi

enteramente, y lo poco que quedaba de ese órgano estaba perfectamente bien cicatrizado. Supuesto esto, se podría, sin ningun inconveniente, y quizas con mucho provecho, poner á ese régimen alimenticio los que padecen tísis durante largo tiempo. Esos frutos verdes y jojotos se comen guisados con carne salada ú otra, tienen casi el gusto de alcachofas, y son bastante agradables, al ménos así nos han parecido á nosotros cada vez que los hemos comido; sirven para dulces tambien."

Quién sabe, Sres. Académicos, si la idea de convertir la papaya en el específico de la tísis no será una de las mayores sorpresas que nos prepara el porvenir!

"En la Guadalupe, continúa Mr. Renato de Grosourdy, se suelen engordar los cochinos con papayas jojotas: la carne es más rosada, mucho más sabrosa, la gordura más firme, y no se encuentran nunca tubérculos ni hidátides en su higado, como sucede con tanta frecuencia en los alimentados como se suele hacerlo. En la misma Antilla se prepara con el zumo exprimido de las papayas maduras, despues de cocidas en el horno, y bastante azúcar, un jarabe ó lamedor, que tiene poder para aliviar la tos hasta en los tísicos llegados ya al último grado, se administra por cucharadas repetidas dos ó tres veces al dia, y á las vez sirve para endulzar las bebidas de los enfermos. El zumo exprimido de las lechosas maduras se emplea como cosmético, y se dice que es muy bueno para desvanecer las pecas ó efélides. Las negras utilizan diariamente las hojas para limpiár la ropa en lugar de jabon. (Todos sabemos, Sres. Académicos, que contienen saponina, sustancia que con el agua produce espuma). La leche se emplea algunas veces tópicamente para matar las niguas y surte efecto. Se hace con las flores y azúcar un confite muy bueno. Esas flores tienen propiedades pectorales bastante pronunciadas, de manera que se las debe hacer entrar en las tisanas correspondientes."

Ahora veremos que los trabajos, análisis y experimentos de los Sres. Wurtz y Bouchut no han hecho más que confirmar, aunque con la precision de la ciencia de nuestros dias, las ideas de Grosourdy y otros observadores. Los modernos ex-

perimentadores parecen que ignoraban por completo las ideas emitidas por Grosourdy y otros autores, pues no de otro modo podrían comprenderse el silencio que observan sobre lo hecho por sus antecesores. He aquí el trabajo de Mrs. Wurtz y Bouchut.

Nota terapeutica.—Un nuevo digestivo, (El *Carica papaya*). —El Repertorio de Farmacia, notable publicacion especial de Paris, dirigida por el célebre químico y boticario Mr. Eugenio Lebaigue, trae los siguientes datos en el nº 10, Octubre de 1879, t. VII.

Sobre el fermento digestivo del "Carica Papaya;" por M. M. A. Wurtz y E. Bouchut.—Los análisis de Vauquelin y las observaciones de Cossigny, Bajou, Endlicher, Peckolt, Roy, Moncorvo concernientes á la accion digestiva del jugo del papayo, han decidido á uno de nosotros á hacer venir ese producto de América, y á someterlo á experimentos que se han proseguido durante dos años en el hospital de Enfants Malades. Han sido completados últimamente, bajo el punto de vista químico, en el laboratorio de la Facultad de Medicina.

El jugo líquido que brota de las incisiones hechas al árbol es neutro y lechoso. Se coagula inmediatamente y se separa en dos partes, una especie de pulpa insoluble ó poco soluble, y un suero incoloro y límpido.

El jugo puro que se nos ha enviado, no ha llegado á nuestras manos sin alteracion, y ésta se ha manifestado por un olor pútrido. Se ha descubierto en él el fermento butírico. Para sustraer el jugo á toda alteracion, se nos envió mezclado con agua con azúcar ó con glicerina, y aromatizado con algunas gotas de esencia de menta. En ese estado se presentaba bajo la forma de un líquido espeso, lechoso, sin ningun olor que revelara la fermentacion. Puesto en contacto con la carne cruda, la fibrina, la clara de huevo cocida, el glúten, los ha atacado y reblandecido al cabo de algunos instantes, y ha concluido por disolverlos despues de una digestion de algunas horas á 40º La leche se coagula primero, y la caseina, que se precipita, se disuelve en seguida. Las falsas membranas

del croup, extraidas por la traqueotomía, los helmintos, tales como las ascárides y tenias, son atacados y digeridos en algunas horas. No hay duda ninguna de que ese jugo contiene un fermento digestivo análogo al que segregan las plantas carnívoras, Nepenthes, Drosera, Darlingtonia, sobre las cuales han llamado la atencion los Sres. Darwin y Hooker. Se sabe que los Sres. Group Besanes y Wil han extraido de ese jugo una especie de pepiina vegetal.

Vamos á describir los experimentos que se han hecho para reconocer la naturaleza y el modo de accion del fermento digestivo que existe en el *Carica papaya*, y que parece más activo que el que segregan las plantas ántes mencionadas.

I. El líquido lechoso descrito más arriba se ha echado en un filtro, y el precipitado gelatinoso se ha lavado repetidas veces con agua destilada. La solucion, unida á lss aguas del lavado, ha sido reducida á un pequeño volúmen, en el vacío, y luégo se ha mezclado con diez veces su volúmen de alcohol absoluto. Se formó un precipitado blanco que se dejó en contacto con el alcohol por 24 *horas*; luégo se recogió en un filtro y se secó en el vacío. Así se obtuvo una materia, amorfa, que se disolvía enteramente y con facilidad en el agua. Se precipitó de nuevo la solucion acuosa por el alcohol, y el nuevo precipitado, lavado con alcohol absoluto, se desecó en el vacío. En ese estado, el producto obtenido se presentaba bajo forma de un polvo blanco, amorfo, enteramente soluble en el agua, propiedad que indica la ausencia de la albúmina vegetal, coagulable por el alcohol.

Segun un análisis precedente, este cuerpo, que es un fermento, contiene 10, 6 p$\frac{0}{0}$ de ázoe. Su solucion acuosa concentrada posee un sabor algo astringente, se enturbia ligeramente por la ebullicion, da con el alcohol un precipitado abundante, precipita por el ácido nítrico, un exceso del cual disuelve el precipitado, formando un licor amarillo; el acetato de plomo, el tanino, forman en él precipitados abundantes.

1.° —0 gr. 1 decígramo de fermento, una vez precipitado por el alcohol, se ha disuelto en 50 c.c. (centíms. cúbicos) de

agua destilada, y la solucion neutra ha sido puesta en digestion á 40° con diez gramos de fibrina húmeda. Al cabo de diez horas, se habia disuelto la fibrina, salvo un resíduo que pesaba 1 gr. 5 en el estado húmedo.

2.° —0 gr. 1 decígramo de fermento precipitado una vez por el alcohol ha sido disuelto en 50 c.c. de agua, y la solucion, convertida en ligeramente alcoholizada con la potasa cáustica, ha sido puesta en digestion á 40° con diez gramos de fibrina húmeda. Al cabo de diez horas, la fibrina estaba disuelta, salvo un resíduo de dispeptona. El licor filtrado, ligeramente alcalino, dió un precipitado con el ácido acético; tambien precipitó por el ácido nítrico, y se enturbió por la ebullicion. La transformacion en peptona no era completa.

3.° —0 gr. 15 centígramos de fermento precipitado una vez por el alcohol se han agregado á diez gramos de fibrina húmeda, reducidos á jalea espesa con 75 c.c. de agua acidulada con 2/1000 de ácido clorhídrico. Esa jalea, habiéndose calentado en la estufa á 40°, se fluidificó al cabo de un cuarto de hora. Al cabo de dos horas, el todo se había reducido á un líquido turbio. El precipitado, muy dividido, había quedado en suspension en el licor, y presentaba el aspecto de la dispeptona de fibrina. Su peso era de 1 gr. 8 en el estado húmedo, de 0 gr. 48 en el estado seco. El licor, filtrado, dió un precipitado por el ácido nítrico.

4.°—0 gr. 1 de fermento precipitado dos veces por el alcohol, se agregó á 20 gramos de fibrina húmeda y 150 c.c. de agua, y el todo se calentó en la estufa á 40° durante 24 *horas*. Al cabo de ese tiempo la fibrina se había disuelto, salvo un resíduo que pesaba 2 grs. 5 en el estado húmedo. No se prolongó la digestion, á causa de que el licor daba señales de putrefaccion. La solucion filtrada era coagulable por el calor, y se precipitaba con ácido nítrico.

En este experimento, hecho con un licor neutro, como el que se ha hecho en un ambiente ligeramente alcalino, la fibrina se ha disuelto sin hincharse. Los copos se reblandecieron primero, conservando su forma y su volúmen, y se desagrega-

ron en seguida para disolverse; en seguida quedó un resíduo de dispeptona.

De los anteriores experimentos resulta, que la materia azoada precipitable por el alcohol del jugo acuoso de la papaya tiene la propiedad de disolver grandes cantidades de fibrina y se distingue de la pepsina por el siguiente carácter; que no sólo la disuelve en presencia de una pequeña cantidad de ácido, sino hasta en un ambiente neutro ó ligeramente alcalino. Daremos á ese fermento el nombre de *papaína*.

II. La pulpa, lavada con cuidado, de donde se había separado el líquido acuoso que contiene la papaína, se sometió á largos lavados con agua destilada. Esas aguas de lavado, evaporadas en la estufa á 40°, y reducidas á un pequeño volúmen, han dado con el alcohol un precipitado que ha disuelto la fibrina en las mismas condiciones que la papaína precipitada directamente del jugo acuoso. Ese experimento dió orígen á la idea de que el fermento soluble podría producirse por la accion del agua sobre la pulpa, que por sí misma goza de propiedades digestivas muy pronunciadas, y que posee, aún despues de largos lavados, una ligera reaccion ácida. Sin embargo, es preciso reservar ese punto, porque la pulpa de que se trata es difícil de lavar, y podría no ceder más que muy lentamente al agua el fermento soluble que contiene. Es por otra parte (dicha pulpa) muy acuosa: 54 gramos de esa pulpa no han dejado, por la evaporacion, más que 2 grs. 5 de un resíduo sólido, de apariencia gomosa.

5.° —20 gramos de esta pulpa, bien lavada con agua y que contiene 0 gr. 9 de sustancia seca, se han puesto en digestion, á 40°, con 56 gramos de fibrina húmeda y 200 c.c. de agua. Se prolongó la digestion por 48 *horas*, teniendo cuidado de agregar algunas gotas de ácido prúsico para evitar la putrefaccion. La fibrina se disolvió enteramente: el peso del resíduo insoluble era inferior al de la pulpa introducida.

6.° —10 gramos de pulpa bien lavada (que dejaban despues de la desecacion 0 gr. 43 de materia sólida) han sido digeridos á 40° con 17 gramos de fibrina húmeda y 50 c.c. de agua, con

adicion de una gota de ácido cianhídrico. El todo se disolvió al cabo de 20 horas, salvo un resíduo que pesaba 3 gramos en el estado húmedo, 0 gr. 71 despues de la desecaciou. El licor filtrado no dió precipitado por el ácido nítrico.

En estos últimos experimentos, no sólo ha habido disolucion de la fíbriua, sino transformacion en peptona, es decir, digestion completa. El licor filtrado, habiéndose concentrado en la estufa, ha dado por el alcohol un precipitado abundante, que se amontonó en el fondo de la vasija en grumos de apariencia gomosa, y que presentaba todos los caractéres de la peptona de fibrina. Se disolvió enteramente en el agua. La solucion acuosa no se coaguló por el calor: no ha dado precipitado ni por el ácido ní. trico, ni con el ferrocianuro de potasio adicionado de ácido acético. Calentada con un exceso de ácido nítrico, dió un licor amarillo [ácido jantoproteico]. Con el acetato de plomo no hizo más que enturbiarse un poco, y con el tanino dió un precipitado abundante. Extendida en agua la solucion, dió con el ácido prúsico un precipitado amarillo soluble en un exceso de peptona, y en un gran exceso de agua ó de ácido prúsico. He ahí, segun Mr. Henninger, una reaccion muy sensible de la fibrina peptona.

7. ° —Los licores alcohólicos de donde se ha precipitado la papaína, han sido destilados en el vacío, á baja temperatura, y el resíduo, concentrado en el vacío á la temperatura ordinaria, ha sido puesto en contacto con la fíbrina y el agua. La fibrina no se disolvió: el fermento había sido enteramente precipitado por el alcohol.

De esos experimentos resulta que el Carica Papaya contiene un fermento digestivo enérgico y fácil de aislar.

Ya veis, Señores, cuántas y cuán variadas son las propiedades de la Papaya.—De donde debe deducirse, que nunca se debe juzgar por las apariencias, y que la papaya, no obstante su nombre desgraciado y su forma para algunos poco airosa, puede tener para el hombre muchas y muy buenas aplicaciones.

El *Dr. R. Cowley* expuso que en el país se conocían yá esas

propiedades digestivas de la papaya, dándose de comer á los cerdos para la ceba y recomendándose en el vulgo para las digestiones difíciles y contra la pereza intestinal.

El *Dr. Reyes* explicó que, con el objeto de no abusar demasiado de la atencion de la Academia, no había leído de su nota sino lo relativo á los experimentos practicados por los Sres. Wurtz y Bouchut, omitiendo los otros datos en ella mencionados y recogidos en la obra de Grosourdy, aunque faltos de la presicion científica que ofrecen los otros: allí se ve que se ha empleado, en efecto, en los casos indicados por el Dr. Cowley, y además como vermicida, contra las enfermedades torácicas de los animales y para el lavado; los Chinos usan las semillas contra la ténia, que es arrojada en pedazos, segun dicen.

El *Dr. Mestre* cree que el nombre dado al fermento debe en castellano sacarse directamente del que damos á la planta, un poco distinto de la denominacion francesa, y llamársele entónces *papayina* y no *papaína:* esta última sería, por otra parte, anfibológica como derivada de *papa.*

El *Sr. Reyes* tambien opina que es preferible el término propuesto por el Dr. Mestre.

Despues de lo cual, declaró el *Presidente* terminada la sesion pública y constituida la Academia en sesion de gobierno para votar acerca del candidato presentado para socio corresponsal de la Corporacion.

FASTOS NECROLOGICOS EN 1879.

Con los presentes *Fastos,* se han consignado en las páginas de los *Anales* las defunciones de Profesores médicos ocurridas durante un decenio.

Continuamos pagando ese tributo á los compañeros que han sucumbido en la ruda faena, entre los que hay no pocos que han legado una memoria digna de aprecio.

Cábele una no pequeña parte del recuerdo á la *Redaccion de los Anales*, que de antemano prepara algunas planas para óbito y que nos exige lo que ya estima un solemne compromiso.

En las actuales, incluimos algunos nombres que sólo nos consta pertenecer á Médicos por haberlos visto anunciarse con ese carácter.

Cuervo, Ldo. Francisco: incorporó su título nacional y ejerció la profesion en las jurisdicciones de Sagua y Cienfuegos donde falleció en Febrero.

Chaple, Dr. Ramon Lucio: nació el 13 de Diciembre de 1809; previos los estudios hechos en el Colegio Seminario de San Cárlos y San Ambrosio de esta ciudad, tomó el 8 de Julio en la Real y Pontificia Universidad el título de Bachiller en Artes y el 10 de Julio de 1828 el de Cirujano latino, acompañando como era de ley la certificacion de haber seguido práctica, que le fué expedida por el Sr. Dr. D. Angel J. Cowley.

El 30 de Agosto de 1839 se le confirió la borla de Doctor en Cirugía médica ante la Real Junta Superior Gubernativa de Medicina y Cirugía.

En algunos periódicos de Medicina publicó artículos prácticos, y entre otros recordamos el de la extraccion de un gancho de la uretra, para cuyo acto tuvo que ser no sólo el operador, sino el constructor del instrumento.

El Dr. Chaple pertenecía á una familia de hombres de letras, puesto que de los siete hermanos, cuatro ostentaban títulos académicos en la Facultad de Jurisprudencia y tres en la de Medicina.

Prestó sus servicios en el Hospital Militar y principalmente como Subdelegado del Barrio de Jesus María desde 1841, y como general y departamental por rigorosa antigüedad desde 1859.

Un carácter afable y una buena instruccion le grangearon los afectos de sus compañeros, que con su familia sintieron su fallecimiento originado por una lesion cardiaca el dia 30 de Junio.

Eisenberg, Baron Johannes Von: en virtud de un permiso del Superior Gobierno, se anunció como médico, permitiéndose que se publicáran sus éxitos con descripciones y bajo una forma que un profesor celoso de su decoro profesional hubiera siempre rechazado.

La muerte le sorprendió en los momentos en que una Corporacion le pedía cuenta de por qué usaba su nombre en ilegales contratos con los clientes.

Guix, Ldo. Francisco: se graduó de Ldo. en Medicina y Cirugía en 1877 y falleció en Mayo. Una corta existencia profesional, tronchada por una tuberculizacion, impidió que demostrara su valer científico.

Morales, D. Julian: no hemos podido ver los títulos que poseyera, y si lo incluimos aquí, es porque figuraba en la relacion de Médicos que remitía el Municipio á los Síndicos; ejerció la homeopatía.

Puso fin á su vida el 6 de Setiembre.

Otero, Ldo. Joaquin: por la descripcion de un periódico hemos sabido su muerte, acaecida en Jaruco en el mes de Setiembre.

Rosa, Ldo. N.: por otro periódico tambien tenemos conocimiento de este fallecimiento, ocurrido en Gibara, donde residía.

Sanz, Dr. Cipriano: la Crónica Medico-quirúrgica, en su página 427, nos dice: "tenemos que lamentar hoy el fallecimiento de otro distinguido compañero ocurrido en Cárdenas, donde ejercia, el 28 de Julio."

Secchi, Dr. Juan: se incorporó en 17 de Enero de 1871 como médico extranjero, presentando un título italiano, de cuyo reino era natural; adjuntó igualmente varios nombramientos para destinos profesionales, que desempeñó en algunas repúblicas sud-americanas.

Se dedicó al tratamiento de las enfermedades de los ojos, y su nombre más se recuerda por el de una mixtura polifármaca de su invencion y por la desagradable parte que tomara en una empresa de inmigracion.

Falleció en la Martinica el 12 de Octubre.

Vila, Ldo. Ramon: incorporó su título nacional el 14 de Diciembre de 1843; ejerció poco en el público, y habiendo adquirido el establecimiento sanitario conocido con el nombre de "Quinta del Rey", consagró á éste toda su atencion.

Falleció el 19 de Diciembre.

Zayas Najarro, Ldo. Miguel: nació en Puerto Príncipe y se graduó de Cirujano latino en 1826.

Una vida laboriosa, y no escasa de triunfos, hizo sentir á los camagüeyanos la sensible pérdida, no sólo de un buen Profesor, cuya caridad se había demostrado en la asistencia que dispensaba á los pobres y á algunos asilos de Beneficencia, sino tambien la del jefe de una respetable y estimada familia.

Falleció en Puerto Príncipe el 9 de Julio.

R. A. Cowley.

Principios científicos de la Electroterapia, por el *Dr. D. Cárlos Finlay.*—(*V. Anales, t. XV., pág.* 225.)

Sin prejuzgar la cuestion de si el llamado flúido eléctrico es ó no idéntico al agente nervioso que promueve en el organismo humano las contracciones musculares, las sensaciones generales y especiales, las secreciones, los actos reflejos y hasta los fenómenos moleculares en que radíca la nutricion íntima de los tejidos, es sí un hecho, fisícamente demostrable, que las corrientes eléctricas aplicadas al cuerpo humano manifiestan una afinidad especial hácia los nervios y centros nerviosos; de tal manera que, atravesando el tegumento externo sin alterarlo, concentran en aquellos su accion electiva y despiertan por medio de la fibra nerviosa los movimientos, sensaciones, secreciones, etc., á que ésta se halla especialmente destinada. La excitacion eléctrica se sustituye, pues, á la excitacion nervio-

sa, para producir en los diversos aparatos del cuerpo humano los actos fisiológicos que les corresponden.

He dicho que la verdad de este aserto es físicamente demostrable, y en efecto, para ello sólo se necesita tener una buena batería y los conocimientos de anatomía topográfica indispensables, con que llevar á cabo unos cuantos experimentos.

Contraccion muscular.—Colóquese uno de los electrodos sobre la parte inferior externa del brazo, donde el nervio radial contornea el húmero, y el otro sobre un punto indiferente del cuerpo; al abrir ó cerrar el circuito se verá que la corriente eléctrica produce contracciones en aquellos músculos del antebrazo cuya inervacion procede del radial, apropiándose este nervio la excitacion trasmitida por el electrodo aplicado de la manera indicada.

Sensibilidad.—Aplíquese el electrodo sobre un punto de la piel próximo á algun nervio en que abundan las fibras sensitivas, como v. g. el ciático en el espacio que separa el gran trocánter de la tuberosidad isquiática; se observará que la excitacion eléctrica de sus fibras centrípetas produce en este caso una sensacion de hormigueo, de escozor, de ardor y áun de dolor, segun la intensidad de la corriente empleada, refiriéndose esas sensaciones á los puntos de distribucion del nervio excitado.

Sentidos.—Póngase un electrodo á proximidad de los nervios que presiden al olfato, á la vision, á la audicion ó al gusto, y se obtendrá con su excitacion eléctrica una impresion olorosa ó luminosa, la percepcion de un sonido ó de un sabor.

Secreciones.—Hágase la aplicacion eléctrica á las mamas, estando estas glándulas ya preparadas para sus funciones especiales, y se verá como la electricidad promueve ó restablece la secrecion láctea. Tambien será fácil convencerse de la influencia que la excitacion eléctrica ejerce en la secrecion salival, en los fenómenos secretorios propios del flujo catamenial y hasta en las funciones genitales más complexas que intervienen en la generacion y en la concepcion.

Músculos lisos.—Localícese una corriente en las vísceras ab-

dominales, y resultarán contracciones en los músculos lisos del estómago, de los intestinos, de la vejiga ó del útero, segun el modo de aplicar los electrodos.

Vaso-motores.—Galvanícense, con la debida precaucion, los ganglios cervicales del gran simpático, y se observará á más de los fenómenos oculares la contraccion de los pequeños vasos de la cabeza, cuya manifestacion exterior consiste en la palidez del rostro con sensacion de desfallecimiento, sintomática de la anemia cerebral.

Nutricion.—En fin, para demostrar como la excitacion eléctrica puede suplir al estímulo nervioso en los fenómenos que concurren en la nutricion íntima de los tejidos, bastaría recordar los dos experimentos siguientes. Legros y Onimus sometieron unos perritos, durante un cuarto de hora cada dia, á una corriente galvánica, colocando una de las patas delanteras y otra de las traseras en agua templada, conectada con los electrodos. Al cabo de seis semanas los perritos que habían sido electrizados pesaban más y estaban más desarrollados que los demas de la misma cria que no habían sido sometidos á la corriente eléctrica. Sir James Paget cita un experimento del Dr. J. Reid, en que dividió los nervios de las dos patas traseras de una rana, y dejando una sin movimiento, en la otra provocó frecuentes contracciones musculares, galvanizando el segmento inferior del nervio dividido; al cabo de dos meses encontró que los músculos ejercitados conservaban su peso, su estructura y su aptitud para contraerse, miéntras que los de la otra pata, que habían permanecido en la inaccion, estaban reducidos á la mitad de su volúmen y degenerados en su estructura, con disminucion de la contractilidad.

Conste, pues, que la excitacion eléctrica tiene la facultad de sustituirse á la incitacion nerviosa en todas las funciones fisiológicas que las diversas clases de nervios están llamados á desempeñar, ya se trate de nervios motores, sensitivos ó de los sentidos especiales, ya estén bajo la dependencia del sistema cerebral, espinal ó ganglionar.

Tanto he insistido en esta demostracion, porque en su carác-

ter de verdad científica descansan las principales y más frecuentes aplicaciones de la Electroterapia.

Electrólisis..—Empero, la influencia de la electricidad en la economía no se reduce tan sólo á figurar como sustituto del estímulo nervioso. En particular, las corrientes galvánicas aplicadas al cuerpo humano conservan sus propiedades electrolísicas que en la física y la química representan un papel tan importante. Como todos sabeis, esa accion consiste en la separacion de los cuerpos que componen las diversas combinaciones químicas existentes en la economía; reuniéndose los llamados elementos electropositivos al rededor del polo negativo, miéntras que los ácidos y otros electronegativos se acercan al polo positivo. Hasta ahora la aplicacion de esta propiedad á la localizacion de ciertos medicamentos en determinados órganos, no ha producido resultados prácticos.

Sedacion periférica.—Pero sí parece bien fundada la teoría que atribuye á la accion electrolísica del galvanismo las propiedades sedantes y anodinas tan evidentes de las corrientes contínuas. Acerca de esta influencia dice el Dr. Vivian Poore: "Entre los efectos más valiosos, de más general aplicacion y ménos dudosos de la electricidad figura su facultad de anular el *dolor.*"

Absorcion.—Tambien á la electrólisis recurre la Cirugía para remover y dispersar algunos tumores externos; pues Meyer y otros citan casos en que éstos desaparecieron bajo la influencia de la electrizacion cutánea, sin acupuntura. En estas observaciones se funda el uso de las corrientes galvánicas para intentar la eliminacion de productos adventicios, neoplásicos ú otros, cuya presencia se haya diagnosticado en la profundidad de los tejidos; y, en verdad, no faltan ejemplos de lesiones, principalmente de la médula, en que la observacion clínica parece justificar esa aspiracion de la Electroterapia.

No entrando en mi plan actual las aplicaciones de la electricidad al diagnóstico médico y á la Cirugía, no quiero molestar vuestra atencion con los servicios que la contractilidad y la sensibilidad eléctricas, la galvanocáustica, la electropuntura,

etc. suelen prestar á la ciencia y al arte. Veamos, pues, el partido que en la práctica puede sacarse de las propiedades fundamentales de la electroterapia aplicadas al tratamiento de las enfermedades.

De conformidad con los principios generales que acabo de exponer puede la Electroterapia proponerse uno ó más de los objetos siguientes:

1°—Regular la distribucion de la excitacion nerviosa, restableciendo, quizas, vias de conduccion temporalmente interrumpidas, en virtud de la afinidad de las corrientes eléctricas hácia el sistema nervioso.

2°—Activar la nutricion de las células y fibras nerviosas con el ejercicio de sus propias funciones, y tambien con la excitacion de sus nervios nutricios (nervi nervorum.)

3°—Modificar la circulacion capital de determinados órganos por medio de la excitacion de los centros vaso-motores correspondientes.

4. °—Mantener la integridad y evitar la atrofia ó degeneracion de ciertos órganos, sustituyendo la excitacion eléctrica al estímulo nervioso de que se hallan privados, miéntras tanto vuelvan á recibir su estímulo natural.

5. °—Calmar dolores, aplacar espasmos, calambres y movimientos convulsivos, etc., en virtud de la accion sedante y anodina que la corriente galvánica contínua ejerce en las fibras nerviosas periféricas.

6. °—Disipar ciertas lesiones orgánicas, en particular las de la médula, promoviendo la eliminacion gradual de productos neoplásicos ú otros, y mejorando la nutricion de sus elementos.

7. °—Combatir los trastornos funcionales de diversos órganos del cuerpo, por conducto de los nervios que presiden al ejercicio de sus funciones.

A esta clasificacion de las propiedades curativas de la eleccricidad corresponden las siguientes agrupaciones de enfermedades, para cuyo tratamiento la experiencia clínica y la autorizada voz de los maestros de la ciencia están acordes en recomendar las aplicaciones eléctricas.

I. Enfermedades en que predominan trastornos de la inervacion general, sin que hasta ahora se les pueda asignar como causa ninguna lesion orgánica definida:

Néurosis generalizadas—histeria—histero-epilepsia—nervosismo ó irritacion espinal—enfermedad de Basedow—corea—insomnio.

II. Enfermedades en que se halla afectada la nutricion de los centros nerviosos:

Coágulos y embolios de los centros nerviosos, en su período de reparacion—esclerósis cerebral ó espinal en su orígen—hemiplegias cerebrales—ataxia locomotriz (como tratamiento paliativo, raras veces curativo)—atrofia muscular progresiva—parálisis tóxicas—parálisis infantil.

III. Enfermedades en que predominan la congestion sanguínea ó la anemia de los centros nerviosos:

Congestiones pasajeras—zumbidos de oidos sin lesion orgánica—anemia cerebral (tratada indirectamente por excitacion vaso-motriz de las vísceras abdominales)—algunas ambliopías y aún afecciones del nervio óptico sintomáticas de la presion intracraneal.

IV. Enfermedades en que se halla temporalmente interrumpida la conexion entre los órganos periféricos y los centros nerviosos:

Hemiplegias—parálisis traumáticas—parálisis *a frigore*—parálisis reumáticas—parálisis infantil—parálisis espinal aguda de los adultos—parálisis diftérica—parálisis refleja.

V. Enfermedades en que predomina la exaltacion funcional de las fibras terminales de los nervios sensitivos ó motores:

Neuralgias—dolores musculares—espasmos musculares—gastralgia—vómitos nerviosos ó reflejos,—cólicos uterinos (vulgo: "dolores de hijada")— contracciones espasmódicas—calambres de escritores y de artesanos—tortícolis rebelde—ciática y sus consecuencias.

VI. Enfermedades que provienen de la presencia de neoplasmas y de otros elementos susceptibles de absorcion en los centros nerviosos:

Afecciones sifilíticas y productos inflamatorios, en los centros, ó en el trayecto de los nervios.

VII. Enfermedades que provienen del agotamiento nervioso en determinados órganos ó del sistema general:

Convalescencia penosa—debilidad general—afonía nerviosa—palpitaciones nerviosas—angina de pecho—dispepsia atónica—pereza intestinal—atonía uterina—atonía de la vejiga—dismenorrea y amenorrea—algunas formas de esterilidad y de impotencia—supresion de la leche.

Terminaré este rápido bosquejo con las siguientes palabras de un distinguido especialista,—el Dr. Jibbits de Lóndres: "Están en decidida minoría los que la juzgan (la electroterapia) con equidad. Unos la miran con menosprecio, miéntras que otros la consideran como un verdadero *elixir de vida* capaz de curar una hemiplegia con destruccion de la sustancia cerebral, ó una parálisis agitada debida á la degeneracion senil. A pesar de no poder realizar tales imposibilidades, la electricidad como medicamento es de gran utilidad en muchas enferdades. Con ella se podrá estimular ó calmar los nervios y músculos, segun la forma en que se emplee y el modo de aplicarla; se restablecerán á menudo los movimientos voluntarios, se aliviarán dolores, se aumentará la temperatura, se devolverá la sensibilidad, se producirá la coagulacion de la sangre y la disolucion ó gradual absorcion de los tumores."

Tales son, Sres., las bases sólidas en que descansa hoy la Electroterapia. Si con esta sencilla exposicion logro disipar algo de la vaguedad y confusion que generalmente prevalecen en el ánimo de nuestros compañeros acerca de las aplicaciones de la electricidad á la Medicina, daré por bien empleados los momentos que he consagrado al presente estudio, formulando en términos precisos sus principios generales y clasificando sistemáticamente sus más legítimas aspiraciones.

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS.

Sesion publica ordinaria del 11 de Enero de 1880.

Sres. academicos concurrentes.—*Sres. Gutiérrez*, Presidente, *F. Gz. del Valle*, *J. de la Luz Hernández*, *Vilaró*, *Montejo*, *V. Machuca*, *Rovira*, *Rocamora*, *Zamora*, *Beato*, *Torrálbas*, *V. B. Valdés*, *Govántes*, *Montalvo*, *Franca Mazorra*, *Finlay*, *Machado*, *Babé*, *Núñez*, *Montané*, *Mestre*, Secretario.

Lectura y aprobacion del acta de la sesion anterior.

El *Sr. Presidente* participa á la Corporacion que asisten al acto los Sres. socios de mérito *Dres. D. F. Gz. del Valle* y *D. José de la Luz Hernández.*

Correspondencia.—Leyéronse en seguida por el *Secretario general*:—1.° una invitacion del Gobierno General para Córte en Palacio con motivo de los cumpleaños de S. A. R. la Srma. Sra. Princesa de Asturias;—2.° una comunicacion del mismo Gobierno, acompañando el expediente instruido sobre Estadística Médica, para los efectos que expresa el Excmo. Consejo de Administracion en su dictámen del 11 de Diciembre; habiéndose remitido á la Comision respectiva;—3.° un oficio de la Direccion General de Hacienda, comunicando el desembargo de los bienes de D. José María Céspedes y Orellano, para que se le haga entrega de los libros depositados en la Academia; lo que se cumplimentó á satisfaccion del interesado;—4.° otro idem del Sr. Vice-Presidente de la Junta Central de auxilios para los inundados de la Península, dando las gracias por la cantidad que se le envió á nombre de los Sres. Académicos;—5.° otro idem del Juzgado de Monserrate, con la hoja clínica llevada en la Casa de Enajenados al moreno Tomás Albear y un testimonio sobre el mismo asunto, que se remitieron á la Comision de Medicina legal;—6.° otro idem del Dr. Govántes, Presidente de la Subcomision de Vacuna, dna-

do cuenta de que, en union de los Sres. Riva y Machado, habían reconocido en el Vedado la vaca del Sr. R. S. Jorrin, sin encontrar en ella señal alguna de *cowpox*, notándose solamente en el pezon anterior derecho dos pequeños tubérculos sin ninguno de los caractéres que concurren en aquella erupcion; acordándose muy atentas gracias á dichos Sres., no sólo por la molestia que se han tomado en pro de la ciencia y de la salud pública, sino por los gastos del viaje, generosamente sufragados por el Sr. Govántes;—7.° una carta del Dr. Górdon, expresando el deseo de que se le ponga á la órden del dia con una "Observacion sobre los *hematozoarios* en los perros," y así se convino para el turno correspondiente;—8.° otra idem del Dr. Aguilera (hijo), excusándose de no poder asistir á la sesion del dia por hallarse ausente de la Habana;—y 9.° papeletas de felicitacion, con motivo del año nuevo, del Sr. Intendente de Ejército, Jefe y Oficiales de Administracion Militar, del Sr. Alcalde Municipal de la Habana, de los Sres. Cónsul General y Cónsul de su Majestad Imperial de China, del Sr. Cónsul General de Austria-Hungría, y de los Sres. Directores y Redactores del Avisador Comercial.

Biblioteca.—Quedó asímismo enterada la Academia por su Secretario general, de que el *Sr. Dr. D. José María Céspedes Orellano* había regalado para la Biblioteca dos ejemplares de sus obras sobre "Procedimientos Civiles" con aplicacion á la Isla de Cuba, y sobre "Educacion é Instruccion Pública," acordándose darle muy cumplidas gracias; y de que se había recomendado á los Sres. Aguilera (padre), Ramos y Aguilera (hijo) el pronto despacho de los expédientes relativos á las Ordenanzas de Farmacia, al Petitorio, y á una causa médico-legal radicada en Bejucal, en que hay algunos presos.

El *Dr. Finlay*, Secretario de la correspondencia nacional y extranjera, presentó:—las Observaciones físico-meteorológicas de la Escuela Profesional, desde el 12 hasta el 31 de Diciembre de 1879 y del 1.º de Enero 1880;—la Gaceta Médica, número 8, año II;—El Ingenio, 35, 36 y 37;—el Repertorio de Farmacia, 1.º;—la Revista General de Comunicaciones, 12, dos

ejemplares; Revista Económica, 113 á 115;—Revista del Foro, 24 á 27;—Anales de la Sociedad Odontológica, 6;—Boletin Comercial, 287 á 300 (1879), 1.º á 6 (1880);—Avisador Comercial, 288 á 301 (1879), 2 á 6 (1880);—Boletin Oficial de los Voluntarios, 143;—El Hijo del Pueblo, 4;—Anales de la Sociedad Española de Historia Natural, t. VIII, cuaderno 2º;—Agenda Médica para 1880. Bailly-Baillière, Madrid, 2 ejemplares;—Tribune Médicale, 587-8-9;—Harper's Weekly, 1199 á 1202;—Medical Record, 465, 476-7-8;—National Board of Health Bulletin, Washington, 5, 7, 9, 12, 15, 24 y 25, remitidos por el Dr. A. Gz. del Valle (*Gracias*);—y las obras ántes mencionadas del Dr. Céspedes.

Higiene Publica.—*Fábricas de jabon.*—Terminada la correspondencia, leyó el *Dr. Rovira* una inpugnacion al 2º informe sobre la fábrica de jabon de los Sres. Crusellas y Cª presentando en una anterior sesion por el Dr. Finlay.—Despues de considerar como vaga la afirmacion del inf orme, referente á la clase á que corresponde la caldera de que se sirve dicha fábrica; de asegurar que no compete á los interesados timbrar su máquina, ni firmar y sellar la cartilla prescrita por las Ordenanzas Municipales; de sostener que la opinion de Abella no tiene valor entre nosotros, y que su artículo 312 se halla en completa contradiccion con lo vigente en esta Isla y con lo que la ciencia ya ha juzgado; y de aseverar que el peligro del humo no se comprende; que el de la explosion puede obviarse con las precauciones preceptuadas por aquella, y que con más facilidad ocurren accidentes en las máquinas pequeñas que con las grandes, funcionando la aludida desde hace quince años sin que haya sobrevenido ningun contratiempo; que el parecer del Sr. Ginē y Partagas sólo demuestra su atraso respecto á ciertas jabonerías, porque en ellas no hay ni puede haber emanaciones pútridas, ni peligro para el operador, ni olor ingrato despedido por ciertas grasas; que si el informe del Dr. Mestre no dejaba que desear en 1875, época en que se presentó, no es posible aplicarlo íntegramente al caso actual, en el que nada se falta á lo prescrito por Vernois;—en virtud de todo lo ex-

puesto, termina el Dr. Rovira proponiendo "que se permita á los Sres. Crusellas y Cª la fábrica de jabon, siempre que se sujeten á las prescripciones siguientes:—1ª que separen los depósitos de grasa del edificio donde está la fábrica; 2ª que establezcan una chimenea de conveniente altura; y 3ª que coloquen su máquina en las condiciones que marca la ley."

Despues de la lectura anterior, recordó el *Sr. Presidente* que en sesion del 14 de Setiembre (*V. pág.* 213), había dado cuenta el Dr. Rovira con un informe relativo á la fábrica de jabon de los Sres. Crusellas y Cª, informe que, aunque tomado en consideracion, no fué aprobado por la mayoría de los Sres. académicos presentes, nombrándose entónces una nueva Comision que llenó su cometido en sesion del 10 de Noviembre último con el informe redactado por el *Dr. Finlay* (*V. pág.* 286), que quedó á disposicion del Sr. Rovira por haberlo pedido este socio para impugnarlo, como lo había hecho en la actual sesion: debe, pues, continuar ahora la discusion sobre el trabajo del Sr. Finlay, iniciada ya con la crítica presentada por el autor del primer informe sobre el mismo asunto; y con objeto de darle conveniente direccion, cree oportuno el Sr. Presidente que se lean las conclusiones del *Dr. Finlay.*

Leyó este Sr. académico la terminacion de su informe, que dice: "miéntras se señala al Excmo. Ayuntamiento la falta del requisito tan esencial del reconocimiento de los aparatos de vapor por un inspector facultativo nombrado al efecto, opina la Comision que á las condiciones higiénicas mencionadas en el informe del Dr. Mestre,—cerrar completamente el taller de fabricacion; operar encima de hornos cubiertos de anchos tubos que lleven el olor y las coladas á una chimenea hecha de ladrillos, de 15 á 30 metros de altura; prohibicion de operar á fuego desnudo; ordenar la fusion en recipientes cerrados; no permitir el uso de los aceites de pescado, no tolerando en general sino los de palma y coco; siempre que sea posible, no permitir nunca la fusion ni el empleo de las grasas; emplear un agitador de paletas para el braceaje; revestir el taller, en su interior, de una triple capa de cal, alumbre y gelatina; y no

permitir la salida de las aguas de fabricacion sobre la via pública, sino dirigirlas por un caño subterráneo hasta la cloaca más próxima,—se agreguen las dos siguientes: 1ª que no se almacenen en el taller grasas fétidas ni insalubres, ni tampoco de ninguna clase en cantidades mayores que las que puedan elaborarse en el mismo dia; y 2ª que, prohibidos los aparatos á fuego desnudo, y empleándose los de vapor, la cantidad de jabon que se pretenda elaborar y las condiciones de la fabricacion no sean tales que exijan calderas ú otros aparatos de vapor de fuerza y condiciones distintas de las que prescriben las Ordenanzas Municipales para que puedan instalarse esos aparatos dentro del perímetro de la poblacion.—Por fin, concretándonos al caso particular respecto del cual se nos consulta, estima vuestra Comision que no debe concederse á los Sres. Crusellas y Cª la licencia que solicitan, miéntras su establecimiento de jabonería continúe en su condicion actual, si bien podrá concedérsele luégo que hayan logrado satisfacer en él los preceptos higiénicos que hemos señalado, y cumplido las prescripciones de las Ordenanzas y leyes vigentes en lo relativo á la instalacion de calderas y otros aparatos de vapor dentro de la poblacion."

Haciéndose despues cargo de las objeciones formuladas por el Sr. Rovira, manifiesta el *Dr. Finlay* que la máquina de vapor empleada para derretir la pasta y mover el agitador no sería en realidad un peligro serio; pero aquí parece haber una innovacion, y ésta es peligrosa, pues se dedica tambien á sustituir el braceaje, salpicando hasta el hecho, para lo cual se requiere una máquina de mayor potencia que las comunes. Hay pues dos calderas con sus fluses, válvulas y manómetros, y aunque no se hayan tenido los datos necesarios para saber su potencia absoluta, el mismo Sr. Rovira reconoce el riesgo, puesto que en una de sus conclusiones pide que se coloque la máquina en las condiciones que marca la ley; pero tal conclusion, que era lógica en el informe del Dr. Finlay, es ilógica en el del Sr. Rovira despues de haberse consignado que todo el mundo aplaude el establecimiento, dentro de la ciudad, de

tantas y tan potentes máquinas. En la obra de Abella se ve que las leyes de España indican ciertas condiciones que deben servirnos de guia y que por esto se han citado. En la de Giné la indicacion relativa al uso de las grasas pútridas y fétidas es muy de aprovecharse para proporcionar al público alguna garantía contra una circunstancia capaz de ocasionarle molestia ó daño. Y el informe del Dr. Mestre se acredita por las condiciones reclamadas por Vernois, que no deben dejar de atenderse, porque desde el momento en que existe un aparato á fuego desnudo no está de más el tenerlas presentes. Por otra parte, el Dr. Finlay admite las conclusiones formuladas por el Dr. Rovira, las que, comparadas con las suyas, no acusan diferencia en el fondo.

El *Dr. Rovira* expone que si el Sr. Finlay admite las conclusiones de su impugnacion, puede decirse que ambos están de acuerdo, pues el mismo Sr. Rovira acepta que se pongan algunas trabas bajo la inspeccion del Gobierno.

El *Dr. Finlay* contesta que ese acuerdo no es extraño toda vez que el Sr. Rovira, despues de su impugnacion, llega á formular conclusiones iguales á tres de las suyas: en éstas hay una distincion que hacer, pues las unas, tomadas de Vernois, son preceptos generales para las jabonerías, miéntras que las otras, relativas al caso actual, son las del Dr. Rovira; pero es justo, en un trabajo completo, recordar primero aquellas y consignar despues las segundas ó sean las particulares.

El *Sr. Montejo* arguye que los inconvenientes que ofrece la fábrica en cuestion no residen solamente en las calderas ó generadores de vapor, sino en el procedimiento de elaboracion que no está conforme con la Higiene: no debe operarse sino en aparato cerrado, y es preciso hacer hincapié en este punto para evitar malas consecuencias; las jabonerías en poblado no deben servirse sino de grasas anteriormente purificadas, por estar totalmente prohibidas las otras; y como la de que se trata prepara jabones comunes, de aquí la duda de que pueda usar de materias no depuradas, sobre todo teniendo en cuenta que se trata de agregar la fabricacion del jabon á un estable-

cimiento de velas que, por la ley, debe en general situarse fuera de la poblacion; ni es posible dejar de señalar en aquella, que la caldera está acodada contra el muro vecino, y que tampoco se ha calculado la presion del vapor.

Refiriéndose al Dr. Finlay, contesta el *Sr. Rovira* que si en su informe hubiera hecho aquél la distincion que acababa de trazar entre los preceptos generales concercientes á todas las fábricas de jabon y los especiales aplicables á la aludida, no tendría el último nada que decir;—y refiriéndose al Sr. Montejo, que no habiéndose hecho un estudio previo por los peritos del Gobierno, no hay motivo suficiente para rechazar la máquina, partiendo de supuestos infundados.

El *Sr. Montejo* insiste en que la liquefaccion de las grasas está prohibida dentro de poblado, y en la fábrica mencionada todo está chisporreteando y exponiendo á los que se acercan á quemaduras, lo cual constituye una aberracion industrial.

El *Dr. Rovira* replica que no hay derecho para atacar el procedimiento porque el líquido salte más ó ménos, y ensucie más ó ménos la pared: el horno abierto es el que se usa en todas partes, y no puede haber el menor peligro con él, aunque todas las máquinas sean susceptibles de que se tupan los tubos; pero desde el momento en que el Gobierno ha permitido no sólo la fábrica de velas, sino la de jabon, esto quiere decir que se han llenado las condiciones legales.

El *Dr. A. Gz. del Valle* asienta que no basta formular reglas generales, sino que es preciso que su aplicacion sea ajustada á los casos especiales y á los accidentes locales en que ha de verificarse esa aplicacion: así le parece exagerada la altura que se recomienda para la chimenea, y que muy buena con relacion á los edificios elevados de la ciudad de París, merecería reducirse en esta capital á la de un metro sobre las casas más altas que avecinan la fábrica, á ménos que se pretenda llevarla al nivel del Castillo del Príncipe.

El *Dr. Rovira* explica que en su informe sólo ha aconsejado que se establezca una chimenea de conveniente altura.

El *Dr. Finlay* advierte que, á pesar de la similitud de opi-

niones que el Dr. Rovira encuentra en ambos informes, este Sr. académico no se ha ocupado en el suyo del aparato á fuego desnudo de que ha hablado el Dr. Finlay.

El *Sr. Rovira* dice que tiene razon el Sr. Finlay; pero que, como rara vez funciona ese aparato, por esto hizo de él caso omiso.

El *Sr. Várgas Machuca* no ve razon alguna para la enmienda formulada en la impugnacion del Dr. Rovira: si en el informe ha dicho la Comision que "no debe concederse á los Sres. Crusellas y Cª la licencia que solicitan, miéntras su establecimiento continúe en su condicion actual," y el Sr. Rovira propone que "se permita la fábrica de jabon, siempre que se sujeten dichos Sres. á las prescripciones" que señala, en el fondo no hay diferencia alguna, y éste es el punto que se debe discutir: con una ú otra conclusion no se perjudica á la industria, pues de todos modos tiene que llenar esos requisitos.

El *Dr. Rovira* explica que, aunque en el fondo parezcan idénticas ambas conclusiones, no lo son en la forma, pues si se acepta la de la Comision, desde luégo tienen los interesados que suspender sus trabajos, cuando hace 15 años que se dedican á ellos sin el menor obstáculo ni perjuicio para nadie; y si la del académico citado, pueden continuar dichos trabajos, apresurándose los dueños á llenar aquellas exigencias.

El *Dr. Finlay* expone que no hay para qué ocuparse de si dichos Sres. han estado ó no fabricando durante más ó ménos tiempo, toda vez que esto no consta en el expediente, sino que piden licencia para hacerlo.

El *Dr. Mestre* cree tambien, con el Dr. Rovira, que hay alguna diferencia entre ambas conclusiones, aunque en otro concepto: la de la Comision representa los intereses de la Higiene y habla en nombre de la ciencia, miéntras que la otra se inclina más del lado de la industria: si la Academia fuera, no un cuerpo médico, sino compuesto de industriales, debía aceptar la fórmula del Sr. Rovira; pero éste no es el caso, sino el opuesto.

El *Dr. Rovira* opina que se debe votar una ú otra.

El *Dr. Montalvo* piensa que si se trata de un voto particular, será preciso empezar por él la votacion.

El *Sr. Presidente* expresa que no se trata de un voto particular, sino de una impugnacion al informe al comenzar la discusion de éste, y por lo tanto procede votar primero el informe y sus conclusiones. Si fuese un voto particular, en el Excmo. Consejo de Administracion, por ejemplo, es de ley mandarlo pasar á la Comision que hubiese dado el dictámen á que se refiera, elevándolo despues con éste y las observaciones de aquella.

Puesto á votacion el informe y sus conclusiones, fuéron aprobados por la Academia, ménos dos votos.

El *Sr. Rovira* pide que se estime su impugnacion como un voto particular.

El *Sr. Presidente* manifiesta que, no siendo necesario pasarlo á la Comision por haberse hecho su crítica préviamente por los miembros de la misma durante la sesion, se consignaría el parecer del Dr. Rovira á continuacion del informe, cuando se remitiese á la Autoridad.

Estadística medica.—Despues del anterior debate, leyó el *Dr. V. B. Valdés* en nombre de la Comision de Estadística Médica las "Instrucciones reglamentarias para la formacion de una Estadística médica y sanitaria en esta Isla," compuestas de 24 artículos y dos modelos para la papeleta de inscripcion y para las certificaciones de defuncion, y precedidas de un preámbulo, en que, despues de recordarse que á consecuencia de haber elevado esta Real Academia una mocion al Gobierno General, encaminada á crear fuentes donde se obtuviesen los elementos necesarios para trabajos de esa índole, aceptadas tales bases por la Excma. Junta de Sanidad, formulada por ella el Reglamento, y suprimidos por el Excmo. Consejo de Administracion los artículos que se refieren á la comprobacion de la muerte como precepto general, transcribe la Comision esos artículos á fin de que se observe que se han puesto, no con objeto de lastimar el concepto de los facultativos que expidan certificados de defuncion, ni de obtener una relacion explica-

tiva del progreso de la enfermedad que la ocasionó, sino con el de dar toda clase de seguridades respecto á la comprobacion de la muerte real, lo que se basa en recomendaciones legales, evitándose inhumaciones precipitadas, oponiéndose al ocultamiento de crímenes é impidiendo que personas extrañas á la ciencia den certificados de tanta trascendencia.

Terminada la lectura de todo el trabajo, expuso el *Sr. Dr. D. José de la Luz Hernández* que el asunto demandaba séria meditacion, porque la exactitud del diagnóstico apuntado en tales documentos sólo podría obtenerse en los hospitales, pues los demas estaban sujetos á mil equivocaciones, recordando la época en que los han suministrado los romancistas; equivocaciones que no se evitan con ese formulario largo ó inaplicable, pues era imposible muchas veces, en el término de ocho horas que se exigían, dar el parte del fallecimiento; y que el nuevo inspector de éste no puede hacer más que el facultativo que lo ha certificado.

El *Dr. V. B. Valdés* está de acuerdo en que es un asunto de mucha trascendencia, aunque respecto al diagnóstico, no se pide una fé matemática; pero es preciso partir de algo, y la Junta de Sanidad toma como punto de partida la certificacion mencionada y ya esto no es discutible; y en cuanto á las ocho horas, en un gran número de casos no será tan difícil de llenar ese requisito.

El *Dr. Hernández* cree que, por el contrario, en el campo v. g. las dificultades serán á menudo insuperables, atendiendo á los malos caminos, á los rios crecidos, á la falta de personas que practiquen esas diligencias, así como á la de los avíos necesarios para hacer las comunicaciones: basta con el certificado de defuncion, y todo lo demas es molestar al vecindario con una tramitacion complicada y onerosa, sin contar con que hasta ahora han venido desempeñando esas funciones los curas de las parroquias, los cuales pueden suministrar, como empleados del Gobierno, cuantos datos sean precisos sobre los nacimientos, los matrimonios y las defunciones.

El *Dr. V. B. Valdés* explica que primero es menester esta-

blecer la regla general para tener luégo en cuenta las excepciones; que sobre éstas no se basa aquella, y que si la ley marca un término para los enterramientos, no es extraño qne se marque uno mucho más corto para el aviso qne debe darse, tomándose como guia el Registro Civil, y viniendo propuesta de la Autoridad la secularizacion de esos trabajos que niega la Parroquia.

El *Dr. Montalvo* advierte que los Alcaldes Municipales tienen sus delegados respectivos en los diversos cuartones y que, léjos de hacerse más difícil el servicio, se ha de facilitar más de de este modo, pues las Parroquias suelen estar á no pequeña distancia, tendiendo el Registro Civil á desembarazar á los párrocos de esos oficios puramente civiles.

El *Dr. Torrálbas* sostiene que el nuevo régimen es innecesariamente complicado para obtener una Estadística Médica: el diagnóstico no se rectifica, y el documento ofrecerá siempre caractéres imperfectos; á la Oficina Central de Estadística corresponde suministrarnos todos los datos necesarios para llenar ese objeto.

El *Dr. Valdés* insiste en que no se ha comprendido el espíritu de las "Instrucciones:" no se trata de rectificar diagnósticos, sino de saber si esas instrucciones, que se han hecho en vista de las bases sentadas por la Junta Superior de Sanidad y el Consejo de Administracion, son ó no completas, son ó no exactas. Hay que partir de la necesidad de una Estadística Médica, que nadie pone en duda, y de las disposiciones gubernativas sobre los datos que han de allegarse; y la Comision pregunta ahora si ha comprendido bien la mente del que la consulta.

El *Dr. Torrálbas* alega que en el trabajo de la Comision hay artículos dispositivos que, aunque traigan de arriba la forma reglamentaria, son á su entender ineficaces; pero si en todo se ha adoptado la órden del Gobierno, no hay nada que decir, ni hay discusion posible.

El *Dr. Valdés* replica que los principios son indiscutibles; pero la forma sí puede sujetarse á la discusion.

El *Dr. A. Gz. del Valle* cree oportuno fijar el punto de és-

ta: el asunto ha venido del Gobierno para formularlo; y la cuestion es saber si se necesitan dos médicos comprobadores de la defuncion, no de la enfermedad. El Consejo de Administracion dice que no se necesita más que uno. La Academia ha respetado el parecer, pero ha llamado la atencion sobre el particular. Por otra parte, la necesidad de la Estadística es indiscutible; las dificultades no son hoy tantas como se asegura, y es preciso que se abra la via á aquella por encima de esas mismas dificultades.

El *Dr. Mestre* sostiene que el Registro Civil constituye un adelanto, que debemos todos facilitar; que obstáculos siempre los ha habido, los hay y los habrá, pero que no son insuperables, correspondiendo á un Gobierno ilustrado el allanarlas sin demasiada molestia para los pueblos; y que las funciones de los párrocos no son ésas que hasta ahora se ha hecho pesar sobre ellos, no sin pequeña resistencia por parte de los mismos, y sino las referentes á su mision religiosa; pues los nacimientos, matrimonios y defunciones figuran en sus registros bajo otro punto de vista, el de los sacramentos que se confieren.

El *Dr. Finlay* agrega que en el dia no hay registros de nacimientos, sino de bautismos, de modo que en ellos no cuentan los que han muerto sin ser bautizados.

El *Dr. Govántes*, como Alcalde de uno de los barrios de esta capital, participa que desde el mes de Julio se viene llevando en su dependencia el Registro Civil de los nacimientos, matrimonios y muertes, sin que haya tropezado con esos obstáculos que se han señalado.

El *Dr. Núñez* cree que debe procederse ya á la votacion del informe, toda vez que se ha discutido suficientemente.

Puesto á votacion por el *Sr. Presidente*, fué aprobado por los Sres. académicos presentes, ménos tres votos contrarios.

Antes de declarar el *Sr. Presidente* cerrada la sesion, pidió el *Dr. Babé* que se pusiera en primer término para la próxima en la órden del dia, el informe relativo á los lazarinos; acordándose así por la Corporacion.

Cuadro nosológico de la mortalidad de las Villas de Regla y Guanabacoa en 1879, por el Dr. D. Ambrosio González del Valle.

1879. CAUSAS DE DEFUNCION.	REGLA.					GUANABACOA.				
	Invierno.	*Primavera.*	*Verano.*	*Otoño.*	*Suma.*	*Invierno.*	*Primavera.*	*Verano.*	*Otoño.*	*Suma.*
Alcoholismo	....	....	1	....	1	1	1	1	....	3
Apoplegía y c. cerebral	2	1	4	4	11	6	2	...	7	15
Cólera infantil	1	6	4	2	13	5	20	23	5	53
Diarreas	1	4	6	3	14	17	8	11	13	49
Difteria	1	...	...	...	1	2	5	2	5	14
Disentería	...	1	...	....	1	5	6	2	....	13
Enfermedades del corazon	6	4	7	9	26	18	11	12	11	52
Idem del hígado	4	5	10	11	30	8	6	14	5	33
Eclampsia infantil	4	3	1	3	11	1	3	2	1	7
Fiebre biliosa	1	1	2	....	4	2	1	....	....	3
Fiebre palúdica	...	....	13	4	17	1	1	5	....	7
Fiebre amarilla	4	1	7	..	12	5	6	9	4	24
Idem tifoidea	4	1	3	1	9	1	2	5	2	10
Meningítis	3	4	3	3	13	11	12	11	6	40
Neumonía	4	8	2	4	18	19	17	5	10	51
Peritonitis	2	2	2	3	9	....	1	1	....	2
Pénfigo	....	...	...	..	....	..	....	1	..	1
Reblandecimiento cerebral	4	1	2	1	8	3	1	1	2	7
Tétano en adultos	1	1	2	1	5	3	1	....	2	6
Idem infantil	5	6	6	4	21	12	16	22	10	60
Tísis	27	25	23	27	102	67	69	68	43	247
Viruelas	18	14	17	7	56	7	29	17	15	68
Asfixia por sumersion	1	1	4	....	6	..	....	....	....	...
Homicidio	1	2	2	3	8	1	2	1	1	5
Por otros males	19	26	17	6	68	23	34	55	47	159
SUMAS	113	117	138	96	464	218	254	268	189	929
Mortalidad en 1878	114	190	137	112	553	205	266	243	177	891
Diferencia	—1	—73	+1	—16	—89	+13	+12	+25	+12	+38

Clasificacion por raza, sexo y edad.

Blancos.	Adultos	35	24	38	25	122	74	47	43	45	209
	Adultas	14	17	18	23	72	38	35	36	26	135
	Párvulos	10	18	23	9	60	16	27	31	21	95
	Párvulas	21	21	16	10	68	11	32	34	17	94
	Asiáticos	2	8	3	4	17	....	....	....	....	....
De color.	Adultos	7	10	14	6	37	23	37	33	17	110
	Adultas	13	10	12	11	46	29	41	41	41	152
	Párvulos	6	5	6	5	22	10	19	28	13	70
	Párvulas	5	4	8	3	20	17	16	22	9	64
	Igual	113	117	138	96	464	218	254	268	189	929

Mortalidad de las viruelas y de la fiebre amarilla en el Otoño de los diez últimos años; por el Dr. D. Ambrosio Gz. del Valle. (1)

OTOÑO.							SUMAS ESTACIONALES.		
	OCTUBRE.		NOVIEMBRE.		DICIEMBRE.				
Años.	*Viruelas.*	*F. amarilla*	*Viruelas.*	*F. amarilla*	*Viruelas.*	*F. amarilla*	*Años.*	*Viruelas.*	*Fiebre amarilla.*
							1879 ..	15	84
							1878....	67	193
1879..	6	44	3	31	6	9	1877....	48	411
1878..	13	106	16	53	38	34	1876...	7	92
1877..	7	185	6	150	35	76	1875....	21	296
1876..	1	42	1	31	5	19	1874....	160	154
1875..	11	109	4	105	6	82	1873....	9	42
1874..	59	91	46	42	55	21	1872....	12	196
1873..	5	28	3	5	1	9	1871....	22	148
1872..	5	38	6	85	1	73	1870....	66	161
1871..	8	55	7	51	7	42			
1870..	16	77	15	49	35	35	*Medias* ..	42·7	177·7

Erratas.—En la Estacion del verano se repitieron los meses de Primavera, debiendo leerse Julio, Agosto y Setiembre.

En la columna de fiebre amarilla, correspondiente á Julio de 1876, donde dice 575, léase 675.—En la de Setiembre del año de 1879, donde dice 184, léase 148.

ESTADISTICA MEDICA Y SANITARIA EN ESTA ISLA.—INSTRUCCIONES REGLAMENTARIAS, por el *Dr. Vicente B. Valdés*

(SESION DEL 11 DE ENERO DE 1880.—*V. pág.* 337).

Atentamente invitada esta Corporacion por el Centro General de Estadística para coadyuvar á los trabajos que esa Oficina tenía emprendidos, sintióse vivamente excitada por el deseo de corresponder al honor que se le dispensaba; y entónces, convencida una vez más de la carencia de datos para consagrarse á los estudios de Estadística Sanitaria con los cuales pu-

(1) Veáse el Verano en la pág. 289.

diera servir al digno Jefe que se los pedía, acordó elevar al Gobierno General una mocion encaminada á crear fuentes donde se obtengan los elementos que son necesarios para trabajos de esa índole; así lo hizo esta Academia en 17 de Marzo próximo pasado, y como bases de las medidas que juzgó conveniente para ese objeto, señaló, en resúmen, las siguientes: 1.° abrir en los juzgados municipales un Registro análogo al civil que rige en España, acomodado al fin con que lo indicó; 2.° adoptar en esta Isla la comprobacion de defunciones con arreglo á la R. O. de 19 de Noviembre de 1872, que contiene la instruccion para su observancia; 3.° crear Comisiones locales de Higiene y Estadística sanitaria y médica, encargadas de coleccionar y apreciar las noticias y elementos que encontrarían en aquel Registro y en otras fuentes que se pondrían á su disposicion para los fines de su creacion; y 4.° disponer que los establecimientos del Estado y los de particulares, así como los profesores médicos, envíen á la Autoridad correspondiente los partes y datos que son menester para la formacion de esa Estadística.

Favorablemente acogida por el Gobierno Superior, la mocion de esta Academia fué sometida á la consideracion de la Excma. Junta Superior de Sanidad, y este ilustrado Cuerpo, abundando en las mismas ideas allí expresadas, informó que eran de aceptarse las bases señaladas, advirtiendo que en vista de los cambios introducidos en la Administracion pública, despues de haber formulado su mocion esta Academia, las Comisiones locales de Estadística eran innecesarias, toda vez que á las Juntas Municipales de Sanidad corresponde llenar la mision que á dichas Comisiones se asignaba, y porque, de instituirlas, identificadas por sus fines y revestidas de iguales ó análogas facultades, podían surgir entorpecimientos en la buena marcha de unas y otras. Pero la Junta Superior de Sanidad no se limitó á lo que hemos expuesto, sino que, significando de un modo práctico su adhesion al pensamiento expresado por este Instituto, desenvolvió en una instruccion de 22 artículos las demas bases que merecieron su aprobacion.

Consultado el Excmo. Consejo de Administracion sobre lo resuelto por dicha Junta, ese Alto Cuerpo expuso estar conforme con la idea y plan que se establece; pero, juzgando el articulado que formó la Junta de Sanidad, opina por que se reformen los artículos 11 al 17; el Consejo no acepta la comprobacion de muerte, como precepto general, segun se establece en esos artículos.

Además, en el concepto de que con esa comprobacion se aspira al conocimiento detallado de cada una de las enfermedades que ocasionan la defuncion, propone una idea en la cual debe modelarse esa reforma: una pauta para certificaciones.

Por último, ese Alto Cuerpo Consultivo concluye manifestando á S. E. qué puede servirse disponer se reglamente con las reformas que anteriormente se dejan indicadas el Registro Civil para la Estadística Médica que se desea obtener, dándose comision para ello á la Real Academia de Ciencias Médicas y á la Junta Superior de Sanidad.

Como consecuencia de ese dictámen y para los efectos que expresa el Excmo. Consejo de Administracion, el Excmo. Sr. Gobernador General remite á nuestro Presidente, con fecha 30 de Diciembre último, el expediente instruido á instancia de esta Academia para la formacion de la Estadística á que se aspira.

La mocion que formuló esta Corporacion, el informe que sobre ella emitió la Junta Superior de Sanidad y el dictámen del Excmo. Consejo de Administracion, documentos á que hemos aludido en los antecedentes que dejamos relatados, son los que constituyen dicho expediente.

La Comision encargada por esta Academia de presentar un proyecto del Reglamento pedido por la Superioridad, tiene que considerar particularmente las Intrucciones que en 22 artículos formuló la Excma. Junta de Sanidad, porque de esas instrucciones ha de partir su trabajo, en ellas ha de hacer la reforma señalada por el Consejo de Administracion y á ellas debe dar la forma reglamentaria pedida. La Comision debe, pues, empezar por dar á conocer á VV. SS. esos 22 artículos;

mas, atendiendo á que de éstos sólo han sido objeto de reparos los 11 al 17 inclusive, en los cuales deben introducirse las reformas acordadas por el Excmo. Consejo, y como por otra parte los quince restantes, además de aprobados, tienen ya la forma deseada, pues sólo algunos exigen insignificantes cambios para acomodarse á esa forma, esta Comision omite ocuparse ahora de estos últimos para evitar inútiles repeticiones. Sentado esto, y para llevar á efecto lo expresado por el Consejo, la Comision fija desde luégo su atencion en los indicados artículos 11 al 17 y tambien en el 9.° íntimamente ligado á ellos, que transcritos dicen así:

"9.° A reserva de que el Gobierno establezca cuando lo juzgue conveniente un Cuerpo de Médicos encargaoos de verificar la comprobacion de las defunciones, tendrán desde luégo esta obligacion los Médicos Municipales, los cuales turnarán para este servicio en la forma que determine el Inspector del Servicio Sanitario."

"11. Los interesados darán aviso de las defunciones al Juez Municipal correspondiente, á fin de que éste disponga la comprobacion del fallecimiento por el médico municipal de turno. Con este objeto, en cada Juzgado constará el nombre y domicilio del profesor que esté de turno."

"12. La comprobacion del fallecimiento se practicará dentro de las diez y seis horas siguientes á la defuncion. El facultativo encargado de esa diligencia no procederá á ella sin órden del Juez y sin tener á la vista el certificado de fallecimiento expedido por el profesor que asistió al enfermo."

"13. Cuando el facultativo á quien corresponda ese reconocimiento sea el mismo que tuvo á su cargo la asistencia del enfermo, lo hará presente al que le sigue en el turno, para que practique la comprobacion y expida el certificado de esta diligencia, en el cual hará constar la circunstancia de la sustitucion."

"14. El profesor que compruebe el fallecimiento dará un certificado de ese acto. En ese documento, que será redactado en papel comun, consignará los datos que encuentre en la

certificacion del médico de asistencia y agregará los que en dicha certificacion se hubieren omitido, ó los rectificará si le constare que algunos fueren erróneos. Con este fin consultará la cédula ó la papeleta de inscripcion del fallecido."

"15. Los Jueces Municipales no considerarán como válidos los certificados de defuncion expedidos por los facultativos no inscritos en la relacion á que se refiere la regla 10ª Cuando los interesados presenten una certificacion de ésas y no puedan obtener otra de alguno de los médicos inscritos, el Juez dispondrá el reconocimiento del cadáver por el profesor de turno y enviará el certificado rechazado al Subdelegado general para lo que juzgue procedente."

"16. El Juez Municipal hará el asiento de defuncion en la forma ántes indicada, despues de acreditado el reconocimiento por el facultativo de turno con el certificado que expedirá éste, y oficiará al Párroco para que disponga la inhumacion. En dicho asiento consignará, además de las generales del fallecido, el dia, hora, domicilio y causa del fallecimiento."

"17. En los pueblos donde no haya Médicos Municipales que comprueben el fallecimiento y fuese imposible conseguir otro que el mismo que expidió el certificado de asistencia y defuncion, el Juez hará la inscripcion teniendo en cuenta el documento dado por ese facultativo; pero hará constar en el libro que el cadáver no pudo ser reconocido por faltar un facultativo que llenara esa diligencia. En todo caso no dará la órden de inhumacion sin tener uno ú otro de los antedichos documentos."

Conocidos estos artículos, importa ahora tener presente el dictámen del Excmo. Consejo de Administracion en la parte que á ellos se refiere, toda vez que la opinion de ese Cuerpo debe ser el criterio que guie á esta Comision en la reforma que ha de hacerles. La expresion de ese dictámen es la siguiente:

Al juzgar el Excmo. Consejo los artículos 11 y 12, dice: "Grave es la impugnacion que desde luégo se hace á la veracidad de un documento expedido por un facultativo y al cual

se le da entero crédito, si de sujetarlo es á una comprobacion y enmienda que lastima el buen nombre y concepto del que lo expide, por cuya razon no es conforme este Cuerpo Consultivo con la ingerencia que en tales actos se da á los Médicos Municipales."

"Si el fin propuesto, agrega, es obtener una relacion explicativa del progreso de la enfermedad que ocasionó la muerte y causas que la han motivado, teniéndose en cuenta lo certificado, de evitarse es este penoso trabajo, que sustituirse puede con una pauta explicativa del diagnóstico del progreso de la enfermedad, que dada á conocer á todos los médicos inscritos en la Subdelegacion y de los cuales se da relacion á los Jueces Municipales, indudable es que dada la certificacion con sujecion á la plantilla, quedará lleno el fin á que se aspira."

"Por estas circunstancias, concluye aquel alto Cuerpo, son de reformarse en tal sentido lo que á ello se relacionan los artículos 11 al 17 inclusive, siendo sólo el reconocimiento por el Facultativo Municipal cuando el que falleciere haya carecido de la asistencia del médico particular que certifique las causas."

Como esta Academia ha podido notar, ese acuerdo sienta que la comprobacion de las defunciones propuesta en el artículo 9º, y que debe ser practicada por los Médicos Municipales en la forma que determinan los artículos 11 al 17, lastima el buen nombre y concepto del facultativo que expide el atestado de defuncion; y que por este motivo no es de aceptarse esa comprobacion más que en los casos que el fallecido no hubiese tenido asistencia médica. De modo que estando esos artículos basados en el hecho de la comprobacion, se comprende sin esfuerzo que todos deben ser suprimidos del articulado que formó la Junta Superior de Sanidad, puesto que no admitida esa comprobacion los demas no tienen razon de ser.

Pero el Excmo. Consejo de Administracion agrega que: "si el objeto es obtener una relacion explicativa del progreso de la enfermedad que ocasionó la muerte y causas que la han motivado, teniéndose en cuenta lo certificado," este fin que-

dará satisfecho, dando á conocer á los médicos inscritos en la Subdelegacion "una pauta explicativa del diagnóstico del progreso de la enfermedad," para que los profesores ajusten su certificado á esa plantilla; y que por las circunstancias ya dichas, "son de reformarse en tal sentido lo que á ello se relacionan los artículos 11 al 17 inclusive."

La Comision estima que la reforma en el sentido de dar una plantilla no es imperativa, porque propuesta por el Consejo en el concepto de que aquellos artículos tengan el objeto que ese Cuerpo les atribuye, lógico es pensar que esa reforma tiene el carácter condicional de su premisa, y que no debe llevarse á efecto si el fin de esos artículos es otro que el que les supone. Y es otro, como brevemente lo demostrarémos para justificar nuestro parecer de que, al dar cumplimiento á lo dispuesto por el Gobierno General, debe prescindirse de la reforma en el sentido que el Consejo de Administracion se ha servido indicar.

Cosa es por demas sabida que así como á los Gobiernos interesa en alto grado conocer las altas que experimenta la sociedad con los nacimientos que la sostienen, fomentan y renuevan, del mismo modo se cuidan, para sus diversos fines administrativos y judiciales, de enterarse de las defunciones que en ella ocurren; de aquí el celo impreso á todas sus resoluciones referentes á los enterramientos; interés y celo que se traducen visiblemente en las numerosas disposiciones que rigen sobre certificados de defuncion, requisitos para inhumar los cadáveres, para su traslacion y embalsamamiento; todas llenas de detalles muy justificados, y entre las cuales es severa, como debo serlo, la que se contrae al reconocimiento del cadáver para comprobar el estado real de muerte. De aquí la R. O. de 19 de Noviembre de 1872, en que el Supremo Gobierno dispone el reconocimiento de los fallecidos por un Cuerpo especial de Médicos, é interinamente por los profesores municipales, cuyo acto han de atestar al dorso de los certificados expedidos por los médicos de asistencia; de aquí tambien la ley vigente en Francia de que la Autoridad, una vez en co-

nocimiento de una defuncion, levante solemnemente una acta del reconocimiento que concurren á practicar los llamados médicos *verificadores*, que no exime al profesor que asistió al enfermo de la obligacion del atestado de defuncion. Fué esa R. O. la que tuvo presente esta Academia al establecerla como una base de su mocion y sobre la cual calcó la Excma. Junta Superior de Sanidad los artículos ántes indicados.

Con tales disposiciones no pone en duda la Administracion la veracidad de los certificados de defuncion, ántes bien están formuladas sobre el principio de necesitarse esos documentos para la comprobacion de la muerte; con esa comprobacion se propone, no asegurarse de la verdad de esos certificados, sino evitar las inhumaciones precipitadas, oponerse al ocultamiento de crímenes, impedir que personas extrañas á la ciencia osen dar un certificado de tanta trascendencia.

Las precauciones que los reconocimientos de los fallecidos suponen no están, repetimos, inspiradas por un sentimiento de pesquisa que busca una falsedad y que vigila sólo en la expectativa de un crímen; se deben tambien á consideraciones de otro género: en primer lugar, la ciencia no ha encontrado todavía la característica de la muerte en el cadáver, ántes que la desorganizacion de los tejidos hiera los sentidos con sus signos expresivos; y en segundo, es un hecho que el facultativo de asistencia, por regla que sufre rara excepcion, extiende su certificado descansando en el pronóstico que fundó en un exámen del enfermo hecho 24 horas ántes, cuando ménos, y basado tambien en la afirmacion del que ese documento le pide, el cual, preocupado tal vez por el temor de una desgracia, ha visto un cadáver en la histérica inmovilizada por la catalepsia. Por todo esto la Administracion pone en práctica un lujo de precauciones y establece Médicos Inspectores en los cementerios, Salas de Profundis, Médicos comprobadores, etc. etc.

Además, ese reconocimiento se hace necesario por una consideracion tan práctica como la precedente y que es bastante conocida: el exámen de los atestados de defuncion demuestra que muchos de ellos carecen de datos ó de la exactitud que la

Estadística reclama, y téngase presente que no censuramos; esos certificados son expedidos con vista de las noticias que suministran los que los solicitan, quienes, más interesados en obtenerlos para conseguir la licencia sepultural que preocupados de su exactitud, no tienen el mayor escrúpulo al suministrarlas al médico. Por esto no es infrecuente observar que en esos atestados, á excepcion del diagnóstico y del hecho de la defuncion, los demas datos no existen, ó son incompletos, ó no son del todo exactos. Tales certificados sólo sirven de elementos para una parte de la Estadística, la demografía; y áun ésta es imperfecta y no basta para conclusiones útiles. Basada tambien en esta consideracion, la Academia indicó la conveniencia de instituir los Médicos que comprueben la muerte, porque entre otras innegables ventajas, ofrecen la de que dependiendo en esta parte de los Jueces Municipales, sería mas fácil obtener con ellos que con los médicos particulares todos los datos que la Estadística busca.

Lo expuesto basta para convencer que el fin á que se aspira en los artículos 11 al 17 no es la comprobacion del certificado facultativo; tampoco tienden á proporcionar una relacion de la historia del mal que causa una defuncion: utilizar el método numérico en provecho de la Higiene administrativa y, de paso, recoger en beneficio de la ciencia las condiciones que ofreciera ese estudio debidamente practicado en este país: he aquí el verdadero fin de los trabajos estadísticos en proyecto. Así, dar la pauta que el Excmo. Consejo señala, equivale á exigir de los médicos una *observacion clínica* de cada uno de sus enfermos, trabajo penoso que la práctica demostraría irrealizable. Además: una pauta para todos los casos es imposible, dadas las diferencias de cada uno; en la movilidad de los fenómenos patológicos no cabe una pauta, sólo es dable una descripcion y ésta es imposible en la práctica, como precepto á todos los médicos.

Por todas estas consideraciones la Comision es de parecer que no deben reformarse los artículos citados en el sentido que aquel Cuerpo propone, y que, estableciendo éste de un

modo terminante que no se practique el reconocimiento de los fallecidos cuando existe el certificado del médico de asistencia, no deben tenerse en cuenta dichos artículos al reglamentar las medidas que han de ponerse en práctica para obtener datos con que formar una Estadística Médica.

Partiendo de aquí, la Comision somete al juicio de esta Academia el siguiente proyecto del Reglamento que se ha servido pedirle la Superioridad.

Instrucciones reglamentarias para la formacion de una Estadística Médica y Sanitaria en esta Isla.

1ª Desde el dia..... abrirán los Jueces Municipales un registro de matrimonios, nacimientos, defunciones y de vecindad en libros separados para cada uno y para las razas blancas y la de color.

2ª Los referidos Jueces inscribirán desde dicha fecha en el libro de nacimientos á todos los niños que no pasen de cinco años de edad, residentes en sus respectivos distritos; debiendo quedar terminada esa inscripcion el dia.....

3ª En el libro de nacimientos se inscribirán, en columnas convenientemente dispuestas, el nombre del niño, si lo tuviere ó el que se le ha de poner, la edad, naturalidad, dia del nacimiento, sexo, si es ó no legítimo y los nombres de sus padres. Respecto á aquellos que se encontraren abandonados, se anotará esta circunstancia y se expresará el lugar donde fué hallado, su edad aparente y demas circunstancias ántes dichas.

4ª Desde el dia..... será obligatorio para todas las familias, encargados, dueños ó tutores, participar á los Juzgados Municipales el matrimonio y nacimiento en las veinte y cuatro horas siguientes á esos actos, para hacerlos constar en el libro correspondiente. En el parte que al efecto den cuidarán de expresar, y los Jueces de reclamar, las generales de los contrayentes ó del fallecido, que deberán constar en la cédula que aquellos tendrán á la vista para hacer la inscripcion. Los partes del fallecimiento se darán en el término de ocho horas.

5ª Desde la misma fecha procederán los Jueces Municipales á inscribir en el libro respectivo á todos los vecinos de su distrito, mayores de cinco años, consignando en él el nombre, naturalidad y demas generales.

6ª La circunstancia de intervenir el Juez Municipal ó la Autoridad judicial no excusa el deber de librar la certificacion facultativa por el médico del reconocimiento, el cual se ajustará al modelo que se acompaña para la redaccion de ese atestado.

7ª Los Jueces, al expedir las cédulas de vecindad, cuidarán de inscribir en el libro correspondiente á los que hubieren cumplido cinco años. Asímismo inscribirán en el libro respectivo á los que fijen en lo sucesivo su domicilio en el distrito, haciendo constar, á continuacion del nombre del inscrito, la fecha de su ingreso en él, ó la baja por traslacion á otro distrito ó por fallecimiento.

8ª Hecha la inscripcion de matrimonio, nacimiento ó de vecindad, el Juez dará á cada uno de los inscritos, ó á sus padres, tutores ó dueños una papeleta que acreditará dicha inscripcion. Esa papeleta se extenderá conforme al modelo No. 1.

9ª La papeleta, á que se contrae la regla anterior, no tiene valor de documento público, será extendida en papel comun y llevará el sello del Juzgado. En caso de extravío se expedirán otras, expresando los términos *duplicado*, *triplicado* etc. En ningun caso devengará derecho alguno.

10ª Al renovar los interesados sus documentos de policía, los Jueces anotarán en él, con vista de la papeleta de inscripcion, el número del libro y el de órden, así como el folio del mismo y el distrito en que existe la inscripcion.

11ª En todos los Juzgados Municipales, se abrirá un cuaderno donde se copiará por órden alfabético la relacion que el Subdelegado general de Medicina pasará á ellos de los nombres de los médicos inscritos en la Subdelegacion.

12ª Los Jueces Municipales no considerarán como válidos los certificados de defuncion expedidos por facultativos cuyos nombres no consten en la relacion á que se contrae la regla

anterior. Cuando los interesados presenten una certificacion de ésas y no puedan obtener otra de alguno de los médicos inscritos en esa relacion, el Juez ordenará el reconocimiento del cadáver como en los casos de fallecimiento sin asistencia médica, y enviará el certificado al Subdelegado general de Medicina para lo que juzgue procedente.

13.ª Ningun facultativo, bajo su responsabilidad, expedirá el atestado de defuncion sin que le sean presentadas las cédulas ó papeletas que acreditarán la inscripcion en el Registro municipal, documentos que utilizará para redactar el certificado, segun el modelo número 2.

14. Los Jueces consignarán en el registro de defunciones, además de las generales del fallecido, el dia, hora, domicilio y causa del fallecimiento, para lo cual consultarán el documento de policía ó la papeleta de inscripcion y el certificado facultativo. Tambien anotarán, en la columna del libro destinada á *Observaciones*, las circunstancias del sitio en que se verificó la inhumacion y las demas, segun el caso, que se crea conveniente anotar.

15. Cuando el Juez deba autorizar la inhumacion de un reciennacido muerto ántes del nacimiento, ó despues, pero no inscrito todavía en el Registro, hará la inscripcion expresando esas circunstancias y las demas que sean posibles, todo con vista del parte de las familias y del certificado facultativo.

16. Desde el dia.... ... los Párrocos no dispondrán, bajo su responsabilidad, la inhumacion de ningun cadáver sin la órden del Juez Municipal, del cual recibirán, para los asientos de defuncion, los datos y noticias que para el efecto necesitase.

17. Verificado el enterramiento, los Párrocos lo comunicarán al Juez Municipal, determinando el sitio y demas circunstancias, segun el caso.

18. Los Jueces enviarán mensualmeute á la Junta Municipal de Sanidad los certificados de defuncion que hayan recibido, reclamando de esas corporaciones el recibo de dichos documentos.

19. Tambien enviarán cada trimestre á las mismas Juntas un resúmen de los matrimonios, nacimientos y defunciones registrados en sus juzgados, sin perjuicio de hacer en cada libro, á fin de mes, un resúmen tambien de las inscripciones practicadas durante ese tiempo.

20. Desde el dia..... los Hospitales Civiles, Casa de Beneficencia y Casas de Salud remitirán mensualmente á las referidas Juntas locales de Sanidad un Estado circunstanciado que exprese el movimiento de sus enfermos, segun les está prevenido.

21. Los Subdelegados de Medicina remitirán mensualmente á las referidas Juntas los partes sanitarios que los facultativos les remiten.

22. Las Juntas Municipales enviarán mensualmente á la Provincial de Sanidad un resúmen de los estados que recibirán de los Jueces Municipales, con la clasificacion por distritos de donde proceden.

23. Las Juntas Municipales investigarán en sus respectivas demarcaciones las condiciones higiénicas de las mismas, señalando, en cuanto sea posible, aquellas que pueden ejercer una influencia en la salubridad general. Asimismo expresarán los recursos de que disponen para atender esa misma salubridad, y si corresponden á su objeto; indicarán las mejoras de que juzguen susceptibles las instituciones médicas existentes en sus distritos y cuanto más les sugiera la experiencia y estudio de todas las circunstancias dignas de conocerse por su influencia en la salud pública; de todo lo cual darán cuenta á la Provincial de Sanidad.

24. La Junta Provincial de Sanidad enviará mensualmente á la Excma. Junta Superior de Sanidad los estados que recibirá de las Municipales, así como tambien los estudios que practiquen conforme al artículo precedente; y semestralmente hará un resúmen de dichos estados con la clasificacion correspondiente por distritos municipales, á cuyos trabajos dará publicidad en el periódico oficial en el semestre siguiente.

MODELOS QUE SE CITAN.

(*Véanse páginas* 352 y 353; 6ª, 8ª y 13ª)

NUMERO 1.

Para la papeleta de inscripcion.

D. N. N., natural de.....de....años, de estado.....de raza.....ejercicio ó profesion, avecindado en éste, calle de .....ha sido inscrito en el Registro, libro.....número ....folio.....

Habana,....de.....de 18

El Alcalde del Distrito.

Sello del Juzgado.

NUMERO 2.

Para las certificaciones de defuncion.

D. N. N., Licenciado ó Doctor en Medicina y Cirugía.

Certifico: que D. N. N.....de....años, natural de..... raza.....de estado.....ejercicio ó profesion y domiciliado en ésta, calle de.....número....., ha fallecido el dia de....á las.....(hora cierta ó probable), á consecuencia de .....

Y para los fines consiguientes, expido la presente. Habana ....de.....de 18

(Firma.)

Sesion publica ordinaria del 25 de Enero de 1880.

Sres. academicos concurrentes.—*Sres. Gutiérrez*, Presidente, *Finlay*, *A. Gz. del Valle*, *Govántes*, *Machado*, *J. de la L. Hernández*, *R. de Castro*, *Torrálbas*, *Lástres*, *V. Machuca*, *Rodríguez*, *La Guardia*, *Castellanos*, *Núñez*, *Díaz Albertini*, *Babé*, *R. Cowley*, *Landeta*, *Horstmann*, *Santos Fernández*, *Mestre*, Secretario.

Abierta la sesion á la hora de costumbre, con la asistencia de los Sres. Académicos que arriba se expresan, dió lectura el *Secretario general* al acta de la sesion pública anterior, que fué aprobada despues de una rectificacion del *Sr. Montejo*.

El *Sr. Presidente* participa á la Academia que se halla presente el socio de mérito *Sr. Dr. D. José de la L. Hernández*.

Correspondencia.—Leyéronse en seguida por el *Secretario general:*—1.° una invitacion del Gobierno General para Córte en Palacio con motivo de los dias de S. M. el Rey (q. D. g.), en cuyo acto estuvo dignamente representada la Corporacion;—2.º un oficio del Gobierno Civil de la Habana, remitiendo por acuerdo de la J. Provincial de Sanidad ocho tubitos de vacuna líquida procedente de Lóndres; habiéndose dado las gracias y remitido los tubos á la Comision de Vacuna;—3.° otro idem del Juzgado de Paz de San Nicolás para la justipreciacion de los honorarios reclamados por el Ldo. D. Francisco Acosta contra Dª Cármen Romero; habiéndose dado traslado de la copia de la demanda, que venía adjunta, á la Comision de Medicina legal;—4.° una comunicacion de la Real Audiencia Pretorial, con la causa seguida en el Juzgado de Primera Instancia de Cienfuegos contra el pardo Anacleto Sanchez por lesiones; la que pasó á la mencionada Comision;—5.º un oficio de la Seccion de Ciencias físicas y naturales de la Real Academia, manifestando que para mejor informar acerca del reactivo de D. José Ferratjes Soler para la fabricacion del azúcar, debe pedirse al interesado alguna muestra del reactivo que él mismo

haya preparado é invitársele á practicar en presencia de la Comision un ensayo de su procedimiento;—6.° otro idem de Dr. R. L. de Miranda, socio corresponsal en Nueva York, noticiando su nombramiento de miembro residente de la Academia de Medicina de aquella ciudad; acordándose felicitarle por esa merecida distincion, que proporcionará además las relaciones científicas de ambas sociedades;—7.° otro idem del Dr. D. José Díaz Benito y Angulo, remitiendo atentamente un ejemplar de las "Conferencias sobre las enfermedades venéreas y sifilíticas," que hizo en la Facultad de Medicina de Madrid; acordándose darle las más atentas gracias.

Con este motivo expuso el *Secretario general*, que tanto el Sr. Díaz Benito como otras personas de verdadero valer científico, se limitaban modestamente á enviar sus producciones, cuando por sus méritos y antecedentes tenían derecho á ser nombrados socios corresponsales, por lo cual pedía que pasase dicha obra á la Comision de Patología médica, á fin de que se llenara el requisito reglamentario que demanda el artículo 17; y así se acordó.—Tambien aprovechó esta coyuntura para señalar el ejemplo que la Facultad de Medicina de Madrid daba á la nuestra, permitiendo en ella conferencias desempeñadas por profesores que no pertenecen á dicho Claustro, novedad de suma importancia para estimular al estudio de ramos que no pueden enseñarse con la debida extension por los profesores titulares.

Vacuna.—Tambien quedó enterada la Corporacion por el mismo Secretario, que el *Sr. D. Joaquin Alfonso* había remitido doce tubitos de vacuna líquida inglesa, por cuyo útil donativo se le habían dado las gracias más cumplidas.

Biblioteca.—El *Dr. Finlay*, Secretario de la Correspondencia nacional y extranjera, presentó los periódicos y obras recibidos despues de la última sesion:—Observaciones físico-meteorológicas de la Escuela Profesional, del 2 al 21 de Enero;—Crónica médico-quirúrgica, año VI, núm. 1;—Revista de Cuba, t. VI, 5 y 6;—Revista del Foro, 28 y 29;—Revista Económica, 116 y 117;—Boletin de los Voluntarios, 145;—Bole-

tin Comercial, volúmen XX, 7 á 19;—Avisador Comercial, año 12, núm. 7 á 19;—Gaceta de Sanidad Militar, 119;—Crónica Oftalmológica, año IX, 9;—Independencia Médica, año XV, 8;—Tribune Médicale, 587 8-9;—Aguas bicarbonatado-sódicas de Mandariz, un folleto;—The Medical Record, 479;—Harper's Weekly, 1203-4.

Comision oficial.—Terminada la correspondencia, manifestó el Secretario general que el *Sr. Presidente* había nombrado, para que le acompañasen á los actos oficiales en representacion de la Academia, á los *Sres. Melero, Castellanos* y *Donoso*, pertenecientes á las diversas secciones que la constituyen.

Higiene publica.—*Ventilacion de la Isla.*—En el uso de la palabra el *Sr. Montejo*, leyó un breve informe referente al "Estudio sobre las causas de la fiebre amarilla, ó vómito negro, y de las fiebres palúdeas en la Isla de Cuba, y su remedio acaso el único," por *D. Juan Carbonell y Marti*, con un mapa, remitidos por el Gobierno General: el autor solicita en su instancia que se envíen aquella y éste á la Comision Americana que no hace mucho estuvo en esta Isla con objeto de estudiar la mencionada afeccion, lo cual no obsta para que ántes informe lo que haya lugar una Comision Científica nombrada al efecto.—Encargada de efectuarlo la Seccion de Ciencias físicas y naturales, empieza presentando un breve resúmen de los diversos capítulos que forman la Memoria, en donde se vé que el autor atribuye el desarrollo de las fiebres que aquí se observan á la falta de poblacion, á la inercia de los preceptos higiénicos, á la existencia de los terrenos anegadizos de las costas y á la dañina vegetacion de los manglares, en la que predominan el tanino y muchas materias orgánicas en descomposicion; recomendando, como medios muy eficaces, cegar ó desaguar todas las ciénagas y terrenos mencionados, inclusos los manglares, y la ventilacion de toda la Isla, por medio de 5 canales que le comunicarán la frescura de 25°, es decir, que tendrá 25° ménos de calor, costando toda esta obra 221 millones de pesos. La Seccion celebra los buenos deseos conducentes á aliviar los dolores de la humanidad y á promover el sa-

neamiento oportuno; pero advierte que la canalizacion no puede llegar á ese fin, sino mediante una corriente determinada y suficiente, y probada está la poca eficacia de esa corriente marina en los canales propuestos para sanear la bahía de la Habana; por otra parte, el autor del proyecto no demuestra sus asertos, ni ofrece las bases do sus cálculos, ni justifica la dañina influencia de los manglares, de modo que se dejen de estimar las premisas principales del supuesto "Estudio" como contrarias á los hechos y principios reconocidos por la Ciencia: —por todo lo cual, concluye la Seccion que dicho "Estudio" no merece ser tomado en consideracion.

Secuestracion de los lázaros.—Aprobado por unanimidad el anterior informe, leyó el *Dr. Torrálbas* otro, á nombre de la nueva Comision encargada de resolver la 1.ª y 3.ª cuestiones que sobre los lazarinos ha propuesto á la Real Academia la Junta General de Beneficencia, habiéndolo sido ya la 2.ª en el informe ministrado por el Dr. Núñez.—Tratándose de averiguar en la 1.ª de dichas preguntas "si debe ser forzosa la secuestracion de los lazarinos", y en la 2.ª, "si los hijos de los lazarinos que nacen en el Asilo y no presentan manifestaciones de la lepra deben permanecer en el hospital,"—consigna la Comision: que bajo el punto de vista social, de una parte se siente la necesidad de una medida, y de la otra se observa la opresion de un grupo de esos desgraciados; de un lado la sociedad reclamando en nombre de la propia conservacion, y del otro unos séres infelices que á los padecimientos de su cruel deformidad tienen que reunir los morales que determina la secuestracion:—en el órden moral, el leproso no es más que un enfermo y por esto no incurre en ningun género de responsabilidad:—además, una multitud de individuos que sufren enfermedades más ó ménos repugnantes, más ó ménos trasmisibles y hereditarias, como la sífilis, la tísis, el cáncer y otras, circulan por donde quiera sin que á nadie se le haya ocurrido pedir su secuestracion, á pesar de haber los mismos motivos que para los leprosos;—pero jamas la sífilis ha presentado ejemplos de tan extensa propagacion como la que ha ofrecido

la lepra, y la secuestracion de un enfermo se hace necesaria cuando reune las condiciones de trasmisibilidad, gravedad é incurabilidad, tres condiciones que sólo reúne la lepra: el cáncer y la tísis se acompañan de padecimientos inauditos y de una apariencia repugnante, pero la ciencia los alivia, los contiene en su marcha y hasta los domina, mién tras que la lepra de los griegos resiste á todos los tratamientos, continúa su marcha progresiva y funesta; la sífilis es curable.—La tradicion enseña que, desde la época en que se escribió el Pentateuco hasta nuestros dias, la idea de que la lepra es contagiosa ha sido casi universalmente admitida, y esta tradicion se basa en hechos observados por hombres eminentes y que han demostrado que esa enfermedad se propaga de una manera tal, que no permite se la compare con ninguna otra, requiriendo la aplicacion de disposiciones, todavía vigentes, encaminadas á evitar el contacto de los individuos que padecen el mal de San Lázaro con los demas habitantes de una localidad.—En estos últimos tiempos, sin embargo, se ha negado la contagiosidad de la lepra; pero, aún admitiéndolo así, nadie es capaz de negar que sea trasmisible, y si nada se nos dice de la infeccion, la herencia está bastante aceptada. El Dr. Wilson admite los tres medios de trasmision, por contagio, por infeccion y por herencia, aunque numerosas excepciones parezcan contrariar esa ley, como sucede con todas las enfermedades contagiosas, infecciosas y hereditarias. Pero suponiendo la cuestion como no resuelta respecto al contagio, esto mismo impone una prudente reserva; y la heredad y la beneficencia pública reclamarían siempre la secuestracion de los lázaros como una necesidad social y como una medida provechosa en obsequio de los mismos enfermos, que, cuando son indigentes, tienen indudablemente que acudir al Asilo, y cuando gozan de recursos pueden recluirse con las comodidades que les permita su fortuna.—Por lo que toca á los hijos de los lazarinos, si no presentan señales de dicha enfermedad no se les ha de dejar expuestos á contraerla, sino por el contrario alejarlos de sus padres, nutrirlos con otra leche que la materna, hacerles res-

pirar otra atmósfera que no sea la infecta del lazareto, secuestrándolos por último á las primeras manifestaciones del mal.—La Comision concluye: 1º la secuestracion del lázaro debe ser forzosa, tanto porque aún no está demostrado que su enfermedad sea intrasmisible, como porque su indigencia é invalidez lo reclaman; 2º los pocos lazarinos pudientes que existen, ó puedan existir, deben ser comprendidos en la misma ley, aunque dejando á cargo de ellos ó sus familias la eleccion de residencia, con tal que ésta llene las condiciones señaladas por los reglamentos de Policía Sanitaria vigentes; y 3º en atencion á que los hijos de los lazarinos nacidos en el Asilo y que no presentan señales de la enfermedad de sus padres, podrían contraerla permaneciendo en él, reclamando su constitucion débil y empobrecida cuidados higiénicos suficientes á mejorarla, y consistiendo el primero de ellos en el alejamiento del lugar donde han nacido, debe considerarse como medida de urgente necesidad su traslacion á otra parte, donde además de encontrar una alimentacion más sana y nutritiva que la que les pueda proporcionar su madre, hallarán una atmósfera más pura.

Discusion.—El *Dr. Núñez* hizo presente que no debia sacarse la cuestion del terreno de la ciencia, y que desgraciadamente en el informe que acababa de leerse no se habian alegado verdaderas razones científicas en pro ó en contra de las opiniones que allí se sustentaban, sino noticias populares, antiguas, en las cuales reina la mayor confusion, de donde se deduce una propagacion que no es más que aparente, sin atender á la falta de Higiene que por todas partes se observaba y á que las guerras de las Cruzadas determinaron grandes movimientos, con privaciones morales y físicas que bastarían á explicar el desarrollo de esa y otras enfermedades, estando tales noticias fuera de lugar en nuestro siglo.—La incurabilidad no puede estimarse como un criterio suficiente para establecer una línea divisoria entre la lepra y las otras afecciones que se han citado, pues se encuentra tambien en las degeneraciones de la escrofulósis, del cáncer y de la misma sífilis; ni

tampoco podría serlo la herencia, siendo todas ellashe reditarias.—Ni son aceptables esas medidas diferentes para las familias, segun que sean pobres ó ricas, que establecen diferencias sociales que hacen todavía más penosa la suerte de los desamparados de la fortuna: la secuestracion debe ser ó no forzosa, lo mismo para el pobre que para el rico.—En cuanto al Asilo, se comprende que deba conservarse para todo el que lo necesite y carezca de recursos para ser asistido en el hogar doméstico.—La primera conclusion no está pues basada en los datos y observaciones de la ciencia; la segunda debe tambien desaparecer por las razones expuestas; y en cuanto á la tercera, no se concibe la necesidad de sacar á los niños del Asilo, porque siendo hereditaria la lepra y pudiendo realizarse esa trasmision fuera de aquel, correspondería más bien secuestrar á todos los hijos, nietos y generaciones sucesivas.

Haciéndose cargo de las anteriores objeciones, expuso el *Dr. Torrálbas* que de propósito no había presentado en su trabajo las razones científicas que en él echaba de ménos el Dr. Núñez, pues en el informe de éste se había tratado la cuestion de esa manera; pero no habiendo sido aprobado ese informe por la Academia, se trataba ahora de otra cosa, de formular algunos consejos, no para la ciencia constituida, sino para la constituyente; y con objeto de llenar su cometido había acudido, no á las preocupaciones y errores populares, sino al voto ilustrado de sabios médicos de la Edad Media, que tuvieron ocasiones numerosas de observar y de estudiar la lepra, que comprueban la extraordinaria difusion de la enfermedad en aquellos tiempos, y con cuyas precauciones y temores están de acuerdo prominentes profesores modernos y entre ellos el Dr. Wilson. —Esto por lo que hace á su primera conclusion, que en cuanto á la segunda, no es más que un caso particular y no una excepcion de la anterior, pues la reclusion persiste y es obligatoria en los individuos á que se refiere, con la única diferencia del lugar en que se practica; y respecto á la tercera, es indudable que esa secuestracion de los hijos, nietos y biznietos no debe tener lugar por temor á la trasmision hereditaria, mién-

tras no se tenga la seguridad de que ellos son tambien asiento de la misma afeccion.

El *Dr. Núñez* replica que las razones del Dr. Torrálbas no logran convencerle: que miéntras son innumerables los hechos que prueban la no-contagiosidad de la lepra, hasta el punto de ser ésta la opinion generalmente adoptada, no hay un solo hecho positivo, una sola observacion bien tomada que demuestre ese contagio. El Real Colegio de Lóndres declaró en 1867 que la lepra no era contagiosa; en la Guayana inglesa no se secuestra hoy á los lazarinos; Rayer, Virchow y otros hombres eminentes no aceptan el contagio. El Dr. Núñez protesta contra la aseveracion de que la ley de herencia no pueda efectuarse miéntras no haya manifestaciones de la enfermedad en los progenitores.

El *Dr. Torrálbas* responde que los datos suministrados por el Real Colegio de Lóndres son simplemente estadísticos, y no es la Estadística la llamada á resolver en este caso, sino las observaciones convenientemente repetidas, variadas y extendidas. Es cierto que en la Guayana y otras Antillas inglesas no se secuestra hoy; pero es preciso advertir que, á consecuencia de las inundaciones que allí son frecuentes, la poblacion es muy escasa, y como por otra parte todos los lazos se han relajado desde hace algun tiempo, hasta el punto de darse acogida á toda clase de gentes, no podría plantearse la secuestracion de los leprosos sin dejar casi desiertos aquellos países; de modo que, más por esta causa que por la declaratoria del Real Colegio de Lóndres, no se secuestra allí, cuando lo contrario se practica en otras poseciones tambien inglesas.

El *Dr. Finlay* protesta contra la interpretacion demasiado absoluta que el Dr. Núñez ha dado al resultado de la investigacion oficial iniciada por el Real Colegio de Lóndres y relativa al contagio de la lepra. No es exacto que haya declarado que la lepra no es contagiosa; porque si bien es cierto que las dos terceras partes de los peritos consultados se pronunciaron en contra del contagio, las verdades científicas no se demnestran por medio de una votacion, y la única deduccion legítima en el caso es que la cuestion no está aún resuelta de una ma-

nera definitiva. La consulta del Colegio de Lóndres fué contestada por 66 médicos especialistas de la India y de las Antillas, 45 de los cuales se declararon contra el contagio, 9 en su favor y 12 no quisieron pronunciarse. Mas hay que tener presente que un solo ejemplo de contagio positivo, debidamente observado por un juez competente, basta por sí solo para anular cuantos argumentos negativos puedan oponer los anti-contagionistas; de suerte que el resultado de esas opiniones al parecer encontradas, sólo significa que 45 de los peritos no habian tenido ocasion de observar ningun caso probante de contagio evidente, y en esto se fundaron para impugnar la validez de otras observaciones, cuyos autores quizás fueron más afortunados que ellos, ó estuvieron mejor situados para reunir los datos indispensables, siempre difíciles de colegir; que 9 de los peritos consultados creen por el contrario haber observado algunos de esos casos, que examinados en todos sus detalles, traen al ánimo del especialista el convencimiento de que el contagio realmente existe, miéntras que los 12 médicos restantes, si bien admiten la ocurrencia de casos que parecen haberse originado en el contagio, no consideran sin embargo que éste pueda afirmarse de una manera absoluta. En ese estado la cuestion, no es admisible que se resuelva con sólo contar los votos, declarándose verdad científica el fallo de la mayoría; pues la única deduccion lógica es que la ciencia no posee aún los elementos necesarios para resolverla definitivamente. Si se nos consultara para establecer la reclusion de los leprosos, como una innovacion administrativa basada en el contagio ya comprobado de la lepra, el Dr. Finlay optaría por que se dijese al Gobierno que carecemos de pruebas suficientes para imponer esa nueva condicion á los leprosos indigentes. Mas no es ésta la situacion: la sociedad tiene concedido por las leyes vigentes el derecho de protegerse, por medio de la reclusion más ó ménos severa de los leprosos, contra la propagacion de ese azote, quizas el más terrible que pueda descargarse sobre una comarca: esto es un hecho; de manera que la consulta del Gobierno tiene por objeto se le diga si en el estado actual de la ciencia

puede ó nó afirmarse que la lepra *no es contagiosa*, para en tal caso anular esa proteccion por considerarla inútil. Debe contestarse, á juicio del Dr. Finlay, que no habiéndose logrado hasta ahora esa inocuidad del contagio, ni que sea un error la creencia tradicional de nuestros antepasados en la trasmision de la lepra por medio del contagio, no hay motivo para despojar á la parte sana de la poblacion del derecho que legalmente le asiste contra el riesgo posible de tal contagio.—En estos argumentos parecen basadas las conclusiones del Dr. Torrálbas, las mismas que la Comision hace suyas por creerlas plenamente justificadas y en perfecta consonancia con el estado actual de la ciencia.

Entiende el *Dr. Rodríguez* que como consecuencia del primer informe presentado por el Dr. Núñez, así como de su discusion y del resultado de la votacion, la opinion de la Academia es indudablemente contraria á la no secuestracion de los lazarinos. Si la contagiosidad de la lepra es cosa que suscita las dudas y hasta la negativa de la mayor parte de los médicos en la época presente, no resulta lo mismo con la herencia, que es un hecho interesante, capital y hasta demostrado por los libros de nuestro hospicio de lazarinos; y respecto á la trasmision por los niños, no verificándose siempre en ellos manifiestamente, sino por medio de las predisposiciones, es cosa sabida que con los auxilios de la Higiene se detienen, se modifican y se evita la explosion de la enfermedad: pruébalo á cada paso la escrofulósis; y respecto de la lepra, sustrayendo los niños al nacer á las causas que pueden contribuir al desarrollo de la enfermedad, hay la esperanza de que modificado el organismo de una manera favorable y desde tan temprana edad, se retarde por lo ménos la aparicion de la lepra.

Desea saber el *Dr. Babé* si es cierto, como lo ha dicho el Dr. Rodríguez, que la Academia tiene ya resuelta la cuestion que se discute, si está por la secuestracion y si el informe del Dr. Torrálbas no tiene otro objeto que dar una fórmula para esa conclusion.

El *Dr. Rodríguez* explica que la opinion favorable á la no

secuestracion fué desechada por la mayoría de la Academia, y que esto sin duda quiere decir que esa mayoría estaba por la secuestracion.

El *Secretario general*, con el fin de contestar la pregunta hecha por el Dr. Babé, lee la parte del acta de la sesion del 23 de Noviembre último, deduciéndose de ella que no habiendo sido aceptadas dos de las conclusiones del informe aludido por la mayoría de la Academia, ésta nombró otra Comision que la informase de nuevo, y por lo tanto la Academia no ha dado todavía su opinion en el asunto, como por otra parte lo demuestra el actual debate.

Satisfecho con esta declaracion el *Dr. Babé*, opina que en el informe del Sr. Torrálbas ninguna razon científica apoya sus conclusiones: éstas derivan de la tradicion y de consideraciones del órden moral. De éstas no se ocupa, porque opina que en una Academia de Medicina es el terreno de esta ciencia en el que debe estudiarse la cuestion, dejando á otras Corporaciones estudiarla bajo otros aspectos.—Por lo que toca á la tradicion, fuerza sería, para que ella tuviese algun valor, que se probase que lo que hoy llamamos lepra ó mal de San Lázaro es la misma enfermedad que los antiguos conocían con aquel nombre; y nada es más difícil.—El Dr. Torrálbas sabe muy bien que la lepra de los antiguos, papulosa en su orígen, era más tarde, como su mismo nombre lo indica, una afeccion escamosa, miéntras que la lepra que hoy se ofrece á nuestra consideracion es de naturaleza tuberculosa. Tampoco ignora el Dr. Torrálbas, y de ello nos da acaso una prueba al citarnos el legado hecho en 1225 por Luis VIII á las 2,000 leproserías de su reino, que lo que caracterizaba á la lepra de los antiguos era un genio contagioso epidémico, que en vano buscarían hoy áun los más decididos partidarios del contagio de esta enfermedad. La desaparicion de la lepra en Europa coincidió con la aparicion de la sífilis, y si muchos vieron en esto una especie de compensacion, suponiendo que hay siempre la misma suma de enfermedades y que cuando una cesa se la ve reemplazada por otra, fueron no pocos los que entónces y des-

pues no han visto en la sífilis otra cosa que la lepra de los antiguos. Miéntras no se establezca la identidad que con ella tiene la que hoy nos ocupa, no podrán aplicarse á ésta las medidas que la tradicion nos dice se tomaron con aquella. El Dr. Torrálbas, que no se pronuncia en pro ni en contra del contagio, cree con el Dr. Rodríguez, para quien el contagio no existe, que la lepra es hereditaria y que esta sola cualidad basta para aconsejar la secuestracion forzosa; como si no estuvieran en el mismo caso el cáncer, la tuberculósis, la sífilis, etc. ¿Por qué, pues, admitir la secuestracion sólo para el leproso? Aunque la lepra fuera fatalmente hereditaria, ¿no habría otros medios de prevenir su desarrollo? ¿no sería la secuestracion forzosa un excesivo castigo antepuesto á la falta? La única razon que en el terreno médico, único en el que nos es dado aquí discutir, pudiera justificar la forzosa reclusion del lazarino, sería el contagio, y éste no está hoy aceptado en la ciencia. —Pero el Dr. Torrálbas, que ve en la trasmision por herencia de la enfermedad causa bastante para la secuestracion del leproso, se contradice, cuando en la tercera de sus conclusiones establece que el hijo del lazarino que no presenta aún manifestaciones exteriores de la enfermedad debe salir del Asilo. ¿No teme el Dr. Torrálbas que trasmita por herencia la enfermedad cuyo gérmen lleva, ó es que para él esa trasmision no puede tener lugar sin manifestaciones externas? ¿Reside acaso en ellas el gérmen propagador de la enfermedad?

El *Dr. Rodríguez* cree que de la no secuestracion de los individuos atacados de otras enfermedades, que se han citado, no debe deducirse que se haga lo mismo con la lepra: si no se secuestran esos enfermos, si se permiten sus matrimonios, no es éste un motivo para ir hácia atras en lo que se ha andado tocante á la lepra; porque secuestrados los leprosos por sí mismos, en fuerza de la Higiene, lo han sido tambien por la conveniencia social, y esa secuestracion, que es la obra de los siglos, es un gran paso dado por la ciencia, una gran victoria alcanzada, y tratar de destruirla sería ir hácia atras, sería retrogradar.

El *Dr. Torrálbas* desecha el cargo que contra él ha formulado el Sr. Babé, basado en la tradicion, porque la premisa es equivocada y él se ha referido á hechos de trasmision aceptados por hombres muy entendidos; y en cuanto á la contradiccion de que se le ha acusado, no existe en realidad, porque si no hay nada de fatal en la herencia de la lepra, miéntras no haya pruebas de que ésta exista en el niño, es decir, miéntras no haya manifestaciones de la enfermedad, no debe aplicarse la secuestracion, con tanto más motivo cuanto que á menudo la herencia es colateral, y no directa.

El *Dr. Finlay* opina que, respecto á la exigencia del Sr. Babé de que los contagionistas deberán demostrar la influencia *fatal* del contagio, y los que defienden la trasmision hereditaria tambien debieran hacer ver que ese modo de propagacion es constante y fatal, debe contestarse que no se conoce en Nosología ninguna enfermedad, por muy contagiosa que sea, que fatalmente se trasmita á todos los que se exponen al contagio; pues para que ésta se realice, es indispensable que exista la predisposicion individual y á veces tambien un conjunto de condiciones exteriores necesarias para esos casos. Otro tanto puede decirse de la trasmision hereditaria, con la advertencia de que la lepra figura precisamente entre las enfermedades hereditarias cuya trasmision está mejor comprobada. Pero así como tenemos un derecho establecido para protegernos contra el leproso declarado y habría peligro en renunciar á ese derecho, respecto de los niños que no tienen manifestaciones de la enfermedad no hay nada legislado ni derecho para secuestrarlos.

El *Dr. Núñez* expone que en tales materias el criterio científico es el que vale, no el moral, que debe desaparecer de ellas. ¿Es ó no es contagiosa la lepra? Si lo es, debe haber la secuestracion, y ésta ha de ser forzosa; si no lo es, deben quedar los lazarinos como cualesquiera otros enfermos, en plena libertad de ir donde mejor les parezca. En el Colegio de Lóndres, la mayoría ha dado su opinion en contra del contagio: á la inversa del Dr. Rodríguez, cree que volver á la secuestracion sería

ir hácia atras, sería retrogradar, cuando la fuerza de los tiem pos la ha relajado, como lo demuestra la misma consulta.

El *Dr. Finlay* advierte que hay una diferencia notable entre decir que el Colegio de Lóndres había declarado que la lepra no era contagiosa,—como lo hizo al principio el Dr. Núñez,—y consignar que de esa opinion fué la mayoría, miéntras una minoría muy respetable aceptaba el contagio, quedando la cuestion indecisa para otros: científicamente, no está demostrado que la lepra no sea contagiosa.

El *Dr. Babé* quisiera saber del Dr. Rodríguez si en el Hospital de San Lázaro, en la actualidad bajo su direccion, hay registrado un solo hecho de contagio?

El *Dr. Rodríguez* contesta negativamente: él no cree en el carácter contagioso de la lepra; pero en cambio su trasmision hereditaria está probada por hechos bien patentes dentro del mismo hospital; y, para él, no se trata ahora de decidir si la lepra es ó no contagiosa, lo que sería interminable, sino si en vista de su trasmisibilidad, de su gravedad é incurabilidad, es conveniente sostener la secuestracion.

El *Dr. Hernández* (D. José de la Luz) sostiene que la lepra es trasmisible, sea cual fuere la forma bajo la cual se efectúe esa trasmision; para él, en el fondo no hay otra cosa que el contagio; para él, la enfermedad es contagiosa; y una consecuencia ineludible de ese parecer es la secuestracion de los sujetos que ofrecen alguna manifestacion, grande ó pequeña, de la lepra; y si el niño no está leproso, no hay una razon para secuestrarlo. La ley no fué tan ligera como se supone, ha sido altamente previsora, y si hoy la enfermedad no reviste el carácter epidémico y fácilmente trasmisible de otras épocas, probablemente se debe á esa secuestracion sostenida por la ley y por la repugnancia de los individuos sanos á estar en contacto con tales enfermos.

El *Dr. Cowley* (D. Rafael) manifiesta que las vacilaciones que se notan en el informe demuestran lo poco ajustado de las conclusiones: si la cuestion está *sub judice*, entónces se abstiene la ciencia de decretar con tanta seguridad y energía; y si

llegase un dia en que se probara la no-contagiosidad de la lepra, no habría el peso de la responsabilidad acarreada por la secuestracion. Además, si ésta es forzosa, no es posible la subdivision establecida por la Comision entre los reclusos del hospital y de sus casas. Por último, con un idilio no se resuelve asunto tan serio; es preciso acudir á la losa anatómica, al escalpelo y á todos los otros medios que hacen de la Medicina una verdadera ciencia.

El *Dr. Torrálbas* responde que, por su parte, tiene convicciones profundas en las materia, aunque haya debido ceder algo á las ideas de sus compañeros de Comision respecto á la 2ª conclusion del informe, y no tratarla bajo el mismo punto de vista que el Dr. Núñez, sino sobre todo en el de las precauciones recomendadas por la Higiene. Devolviendo el argumento al Dr. Rl. Cowley, le pregunta si algun dia llegara á demostrarse de un modo incontrovertible la contagiosidad de la lepra, ¿qué responsabilidad no asumirían los que hubiesen expuesto á las poblaciones á los estragos de una de las enfermedades más terribles que conozca la humanidad? ¿Y no debe acaso la Academia pronunciar su veredicto? Si se trata de medidas establecidas y tomadas de antemano, y justificadas por la historia, ¿iremos á destruir lo hecho?

El *Dr. González del Valle* (D. Ambrosio) expone que no había tomado parte en la discusion, porque la consideraba bastante ilustrada por la ponencia de la Comision; pero que lo hacía ahora para expresar el desagrado con que acababa de oir al Dr. Cowley, que sin pruebas científicas ridiculizaba el razonamiento del Sr. Torrálbas, invocando finalmente que lo que no se aclaraba en la *losa anatómica* no podía ni debía aceptarse. Jamas la Higiene necesitó del escalpelo para deliberar y asentar sus principios, porque su estudio abraza más dilatados horizontes en las ciencias humanas, atendiendo ora al individuo, á la familia, ora á la sociedad, en todas las relaciones de su vida, pues en las infecciones y contagios por sus medidas internacionales siempre queda victoriosa: bástanle los grandes é importantes estudios, ya del individuo solo, como

en conjunto, en relacion con la vida y modo de ser en sus diversas manifestaciones con el mundo exterior. He aquí por qué lo estudia en el órden de su ser físico, como en el moral é intelectual, para mejorar su condicion.—No es, pues, el asunto que se ventila el que se resuelve con la singular idea de la losa anatómica, sino con el convencimiento de que la lepra es contagiosa y trasmisible por herencia. En la sesion anterior quedó juzgada la cuestion; hoy tócale á la Higiene recoger el fruto de aquella interesante discusion. Entónces se pronunció en el sentido de que un solo caso de trasmision le basta para declarar la reclusion de los lázaros, porque la Higiene es la salvadora, y siempre vigilante dicta las medidas profilácticas miéntras existen dudas y vacilaciones, y de consiguiente opina por la secuestracion, por lo establecido, y que no se cierren las puertas del Hospital, que para ellos caritativamente fundó en esta ciudad el jesuita veracruzano D. Andrés Alegre en union del Dr. Teneza.

El *Sr. Montejo* recuerda que no es el contagio la única circunstancia que se tiene en cuenta para secuestrar á los enfermos. ¿No se aísla á los locos, porque su proximidad puede ser más ó ménos peligrosa? Pues lo mismo debe decirse de la lepra y de otras enfermedades, cualquiera que sea el daño que ocasionen y áun cuando no expongan al contagio.

El *Sr. Presidente* cree suficientemente ilustrada la cuestion y agotado el debate, habiendo llegado por lo tanto el momento de votar.

Leídas de nuevo las conclusiones por el *Dr. Torrálbas*, la primera no fué aceptada, por *diez* votos contra *nueve*, absteniéndose de votar los *Sres. V. Machuca* y *Montejo;* la segunda no fué aprobada por *diez y seis* votos contra *dos*, absteniéndose de votar los *Sres. Govántes*, *Finlay* y *Montejo;* y la tercera fué aprobada por *diez* y *siete* votos contra *uno*, absteniéndose de votar los *Sres. Santos Fernández*, *Lástres* y *V. Machuca.*

El *Dr. Rodríguez* pregunta si algunos miembros de la Academia, que no son numerarios, han tenido el derecho de votar.

El *Secretario general* contesta que una de las disposiciones

más nobles que existen en nuestro Reglamento es cabalmente que, como hombres de ciencia que son, todos los socios, cualesquiera que sean su clase y condicion, tengan voz y voto en todas las cuestiones científicas que se susciten en la Academia.

El *Dr. Torrálbas* no comprende el resultado de la votacion; si la mayoría ha rechazado las dos primeras conclusiones, ha debido hacer lo mismo con la última; y pide que conste su voto particular.

El *Dr. Horstmann* explica que los que no están por la secuestracion de los leprosos han votado necesariamente, como él lo ha hecho, á favor de la única conclusion que, no abogando por ella, constituye por esto mismo una contradiccion en el informe, no en la Academia.

El *Dr. Núñez* quiere tambien que conste su voto particular.

El *Dr. Valle* pide asimismo que se admita á la Comision el derecho de dar su voto particular, no sin considerar que poner á votacion las dos últimas conclusiones era innecesario, cuando la primera, que es la fundamental, acababa de perderla la Comision por la fuerza de la votacion, ó lo que es lo mismo, que el número *diez* vale más que el número *nueve.*

El *Dr. Núñez* protesta contra las aseveraciones del Dr. Valle.

El *Dr. Rl. Cowley* contesta al Dr. Valle que no se eleva el voto de la Comision, sino el de la Academia con los votos particulares que ocurran.

El *Sr. Presidente* manifestó que los Sres. que habían anunciado votos particulares deberían formularlos, con objeto de que fueran oportunamente enviados á la Comision respectiva.

Y visto lo avanzado de la hora, declaró terminada la sesion.

SESION PUBLICA ORDINARIA DEL 8 DE FEBRERO DE 1880.

SRES. ACADEMICOS CONCURRENTES.—*Sres. Gutiérrez*, Presidente, *J. de la Luz Hernández, A. Gz. del Valle, García, Várgas Ma-*

chuca, *Donoso*, *Beato*, *Torrálbas*, *Aguilera* (hijo), *Montejo*, *Landeta*, *R. de Castro*, *Castellanos*, *Machado*, *Govántes*, *Núñez*, *Mestre*, Secretario.

Lectura y aprobacion del acta de la sesion anterior.

Refiriéndose el *Dr. Torrálbas* al párrafo del acta anterior, en que el Sr. Presidente invitaba á los Sres. que habían anunciado votos particulares á formularlos, con objeto de que fuesen oportunamente enviados á la Comision respectiva,—manifestó que por no creer fuese indispensable su inmediata presentacion, se había reservado hacerlo en esta sesion y no inmediatamente despues de la anterior.

El *Sr. Presidente* contestó que, áun cuando para evitar toda demora, era siempre preferible que se hiciese lo más pronto posible la presentacion de dichos votos particulares, sin embargo, como el principal objeto era esclarecer la consulta relativa á la secuestracion de los lazarinos, no había el menor inconveniente en que se le diese lectura en la sesion actual, pudiendo adherirse á él todos los Sres. que en la votacion hayan formado la minoría.

El *Dr. Gz. del Valle* (D. Ambrosio) no comprende la necesidad de que pase el voto particular á una Comision para que lo examine y pueda juzgarlo.

El *Sr. Presidente* respondió que tal era la costumbre reglamentaria establecida en otras Corporaciones, como el Consejo de Administracion,—pasar el voto particular á la Comision que hubiese dado el dictámen á que se refiera, á fin de que para la sesion próxima extienda la refutacion que estime conveniente.

El *Secretario general* agregó que, en todo caso, podía el Dr. Gz. del Valle someter el punto á la discusion académica en sesion de gobierno, lo que sería entónces más oportuno que en el momento presente, destinado á otros asuntos consignados en la órden del dia.

El *Dr. Hernández* aprovechó tambien la ocasion para ratificar su parecer respecto al carácter contagioso de la lepra.

Correspondencia.—Dióse cuenta en seguida por el *Secretario general*:—1. ° de un oficio del Juzgado de Monserrate, acompañado de un testimonio sobre la causa iniciada por lesiones á la morena María Vento, el que se acordó remitir á la Comision de Medicina Legal para el informe respectivo;—2. ° de que la Academia había tenido el gusto de recibir la visita del *Dr. D. Federico Trémols*, catedrático de Química en la Universal de Barcelona;—y 3. ° de haberse recibido la memoria del *Sr. D. Federico Prats Grau* sobre clasificaciones farmacológicas y la del *Dr. Cárlos Desvernine* sobre dislaceraciones del cuello uterino, que el Secretario general presentó con opcion al título de socios corresponsales, pasando desde luégo á las Comisiones respectivas.

Con este motivo expuso el *Sr. Presidente* que tenía desde hace tiempo un deber que cumplir respecto del conocido y acreditado facultativo *Dr. D. José de Argumosa* (padre), quien años atras remitió desde la Península un trabajo acerca de los Baños sulfurosos de San Vicente con objeto de ser nombrado corresponsal de la Real Academia; pero desgraciadamente no se recibió su oficio, sino la memoria, que fué presentada en muy buenos términos por el Secretario general; que vuelto el Dr. Argumosa á la Habana, se extrañó de que no se hubiera dado curso á su pretension, ignorando la causa; y que hoy, que el citado profesor se halla de nuevo en la Córte, en representacion de esta Isla, nada más justo que pagar dicha deuda, con arreglo á nuestro Reglamento.

Acordado así,—y ausente el Dr. Finlay, Secretario de la correspondencia nacional y extranjera,—presentó el *Secretario general*:—las Observaciones físico-meteorológicas de la Escuela Profesional, del 22 al 31 de Enero y del 1. ° al 3 de Febrero; —la Gaceta Medica, núm. 4;—el Repertorio de Farmacia, 2; —los Anales de la Sociedad Odontológica, 7;—Revista del Foro, 31;—Revista Económica, 119;—Boletin Comercial, 20 á 29;—Avisador Comercial, 20 á 26, 28 y 29;—Cuba y el libre cambio, un folleto;—El Huevo de Colon: abolicion de aduanas, del impuesto directo, de las alcabalas y condonacion de

atrasos; una hoja impresa;—Harper's Weekly, 1205;—Medical Record, 480 y 481;—Bulletin of the Public Health, 34 y 39;—el cuadro de los nacidos muertos en Nueva York, durante el año de 78; el de la mortalidad en dicha ciudad en Diciembre último; comparacion de la estadística vital de las ciudades de los Estados Unidos y de Europa etc.; un modelo de Estado sanitario con relacion al puerto de la Habana; carta circular sobre los informes que deben suministrarse al servicio de Marina en Washington, referentes al estado sanitario de los puertos extranjeros y á la salida de embarcaciones infestadas del cólera y de la fiebre amarilla; acta para prevenir la introduccion de las enfermedades infecciosas ó contagiosas en los Estados Unidos; con una carta del Departamento del Tesoro dirigida al *Dr. D. Ambrosio Gz. del Valle*, que ha remitido á la Academia los citados documentos y á quien se dan las más atentas gracias por los datos que ha proporcionado.

Voto particular.—*Cuestion de los lázaros.*—Terminada la correspondencia é invitado por el Sr. Presidente, leyó el *Dr. Torrálbas* su voto particular relativo al resultado de la última votacion en el debate sobre los lazarinos. Recordó de una manera general las razones que expuso en su informe anterior para probar que la no contagiosidad de la lepra no está aún demostrada de un modo evidente, y por tanto que constituye un problema científico pendiente de resolucion. Hizo presente que en la discusion habida respecto del citado informe, se trataron solamente cuestiones accidentales; y si es verdad que alguno de los que le impugnaron se quejó de la falta de razones científicas, no las enumeró, ni podía haberlo hecho, pues no son muchas las que hay que citar en la materia. Explicó las razones porque cree que al no aceptar la Academia la primera de sus proposiciones, no debió tampoco aceptar la segunda, que es consecuencia de ella. Dijo además que en esta Corporacion sucedía en escala menor lo mismo que en el mundo científico; es decir, que las opiniones estaban profundamente divididas: para comprobarlo, hace una breve reseña de las dos sesiones en que se discutió la cuestion, de cuya re-

seña resulta que en la primera discusión (23 de Noviembre) votaron 26 académicos, 8 á favor del informe y 18 en contra, esto es, por la secuestracion; y que, en la sesion en que funcionó como ponente de la Comision nombrada á consecuencia de la primera discusion, votaron 10 académicos, 9 á favor del informe y 10 en contra, lo que constituye una minoría que podría llamarse accidental, pues con dos ó tres académicos más que hubieran asistido de los 18 que votaron por la secuestracion, se habría convertido en mayoría, siendo ésta la razon en que se funda el autor del voto para creer que debe abrigar dudas respecto del modo de pensar de la mayoría de la Academia. Concluyó protestando que su voto particular sólo tenía por objeto demostrar que hacía el último esfuerzo por dejar euclarecido un punto que, á su modo de ver, tiene más importancia que la que se le ha dado al considerar resuelta, sin estarlo, la cuestion de si la lepra es ó no contagiosa.

El *Sr. Presidente* manifestó de nuevo que todos aquellos Sres. académicos que quisieran adherirse al voto particular del Dr. Torrálbas, estaban en su derecho y podían hacerlo desde luégo.

Medicina legal.—*Fecha de la muerte.*—En el uso de la palabra el *Dr. Aguilera* (hijo), leyó un informe de la Comision de Medicina legal para contestar al Juzgado de primera Instancia de Bejucal en la causa contra D. B.... A.... por homicidio del pardo Fermin. Tratándose de averiguar "el tiempo que probablemente llevaría de muerto el referido pardo cuando fué encontrado por la Autoridad," comienza el Sr. Ponente de turno consignando los datos que obran en los documentos periciales remitidos á la Corporacion, los analiza detenidamente, señalando el notable vacío que existe por falta de la autopsia, la deficiencia y vaguedad de las razones en que se han apoyado los peritos para fijar la época de la muerte en dos ó más dias, basados en simples asertos, pero no en el estudio y descripcion de los diversos fenómenos que constituyen la putrefaccion, así como tampoco en el de la influencia que en ésta pudieron tener, entre otras causas, las mutilaciones de que fué víctima

el pardo mencionado; y concretándose á la pregunta del Juzgado, ántes inserta, concluye la Comision manifestando que "en vista de la deficiencia de los datos, le es de todo punto imposible fijar la época del fallecimiento del pardo Fermin."

Terapeutica.—*Cigarros de Eucalyptus.*—Aprobado sin discusion el anterior informe, leyó otro el *Dr. Beato*, á nombre de la Comision de Remedios Nuevos y Secretos sobre los cigarros fabricados con la infusion de hojas de Eucalyptus, en la que se impregna el papel; los que, segun D. Ramon Allones, que pide privilegio de invencion, sirven para curar las fiebres ó preservan de ellas. Despues de recordar la Comision que, en nuestra historia académica sobre tales remedios, á los cigarros de berro siguieron los tabacos de brea y á éstos suceden hoy los cigarros de Eucalyptus, advierte que nuestros industriales se olvidan del Reglamento de Farmacia que sólo concede á los farmacéuticos aprobados la venta de las medicinas simples y compuestas, prohibiendo completamente su elaboracion y expendio á cualesquiera otras personas. Por otra parte, en Francia desde hace tiempo se confeccionan verdaderos cigarros medicamentosos de Eucalyptus, fabricados no con papel, sino con las hojas secas de la planta enrrolladas, usándose contra la bronquítis y el asma. No hay, pues, nada de nuevo en el supuesto invento, ni en la forma ni en el fondo; y, ademas, es un error de nuestros industriales pretender siempre que el papel sea el que por su combustion introduzca en nuestro organismo el agente terapéutico, cuando esa combustion del papel da lugar á vapores empireumáticos que irritan las mucosas laríngea y bronquial. En cuanto á la accion benéfica del Eucalyptus, únicamente sabemos que las fiebres palúdeas desaparecen del lugar donde prospera esa planta, atribuyéndose en gran parte este efecto á que es capaz de absorber directa y rápidamente el agua de los pantanos superficiales, evitando las fermentaciones, neutralizando los miasmas animalizados que se forman en ellas y sirviendo tambien sus emanaciones alcanforadas, antisépticas, para combatir la irritacion de las mucosas mencionadas. El procedimiento empleado por el Sr.

Allones es más á propósito para que se escape ó destruya el principio activo de la planta, ó sea el eucaliptol. Por último, opina la Comision que se informe al Gobierno General que no debe concederse al Sr. mencionado el privilegio de invencion que ha pedido: 1.° porque el Reglamento de Farmacia y la Ley de Sanidad prohiben que los extraños á la Facultad preparen ó vendan sustancias medicamentosas; 2.° porque no hay novedad alguna en los cigarros antifebriles; y 3.° porque no curan ni preservan de las fiebres.

Medicina legal.—*Estado mental.*—Aprobado por unanimidad dicho informe, y hallándose ausente el *Dr. Vilaró*, ponente de turno de la Comision de Medicina legal, leyó en su nombre el Dr. Núñez una consulta pedida por el Juzgado de Monserrate sobre el estado mental del moreno Tomás Alvear en causa por homicidio del negro Simon, á quien dió un palo en la cabeza cuando estaba acostado. Tomádale declaracion, dijo que lo había hecho porque éste lo estaba constantemente mortificando; en la Cárcel sus contestaciones al Tribunal fueron discordantes, con visajes y malas formas; el Alcaide dice que observó en él síntomas de enajenacion con tendencias violentas; los médicos del Hospital señalaron cierta incoordinacion, el mismo tema en sus ideas, miradas y movimientos bruscos, exaltacion, insomnio, alucinaciones de la vista y del oido, impulsos á golpear á los otros y á arrojar todo lo que estaba á su alcance, por lo cual era preciso tenerlo atado constantemente, y opinaron que tenía alteradas las facultades mentales; la Subinspeccion de Obras Municipales, que lo tuvo empleado desde Mayo de 1879 en el Depósito, hace constar que nunca se observaron en él síntomas de imbecilidad, ni de locura ó demencia, sino sólo tendencias á la fuga; y el 2.° médico del Asilo de Enajenados estima incompletos los datos para resolver á favor de la vesania, porque hay indicios de simulacion y por lo tanto necesidad de prolongar la observacion del procesado tanto como sea necesario para afirmar definitivamente la ficcion ó reconocer la locura.—La Comision encuentra en la declaracion del moreno Tomás verdadera memoria de los hechos,

relacion entre el fenómeno actual y el recordado, entre la herida de Simon y el motivo que lo impulsó á inferirla; pero atendiendo á los fenómenos contradictorios que figuran en la copia testimonial y tratándose de un moreno africano, probablemente sin ninguna educacion y en cuyo pecho quizas no se hayan desarrollado todavía los sentimientos de un hombre civilizado, concluye con arreglo á las preguntas formuladas por el Sr. Juez actuante: 1.° que dados los antecedentes del caso, no puede contestarse definitivamente si el procesado es ó no demente; 2.° que de los antecedentes ministrados, puede deducirse que el moreno Tomás se hallaba en estado consciente cuando cometió el delito; y 3.° que para alcanzar la resolucion definitiva del caso, debe continuarse la observacion del procesado en los términos y en la forma que prescriben los clásicos.

El *Dr. Núñez* pidió que quedara sobre la mesa el informe del Dr. Vilaró para examinarlo detenidamente: no cree que haya pruebas suficientes para demostrar que el procesado no estuviese demente en el momento del suceso; hay casos en que se puede conservar el recuerdo perfecto de lo que se ha hecho sin que por esto haya dejado de existir la locura en ese instante, y hay ocasiones en que los impulsos son irresistibles á pesar de que el enajenado tenga conciencia de lo que ejecuta.

La Academia acordó que dicho informe quedase á disposicion del Dr. Núñez; y el *Sr. Presidente* declaró terminada la sesion pública y constituida aquella en otra de gobierno para tomar conocimiento de un informe sobre honorarios facultativos, redactado por el *Dr. Castellanos*;—y con esto se dió por terminado el acto.

Sesion publica ordinaria del 22 de Febrero de 1880.

Sres. academicos concurrentes.—*Sres. Gutiérrez*, Presidente, *Gz. del Valle* (D. Ambrosio), *Vilaró*, *Aquilera* (D. Cayetano), *Montané*, *Núñez*, *Donoso*, *Rovira*, *Várgas Machuca*, *Castellanos*, *Lástres*, *Torrálbas*, *Rocamora*, *Melero*, *Aguilera* (D. Manuel), *García*, *Machado*, *Govántes*, *Landeta*, *Franca Mazorra*, *R. de Castro*, *Mestre*, Secretario.

Abierta la sesion á la hora de costumbre, con la asistencia de los Sres. Académicos que arriba se expresan, dió lectura el Secretario general al acta de la sesion pública anterior, que fué aprobada.

Correspondencia.—Leyéronse en seguida por el *Secretario general:*—1º una comunicacion del Provisorato y Vicariato general de este Obispado, en los autos que sobre divorcio sigue á D. J..... A..... L..... y L..... su consorte Doña María A..... L....., sobre cuestiones referentes á la sífilis, de que se dió traslado á la Comision de Patología quirúrgica;—2.º un oficio del Juzgado de Monserrate, recordando el informe pedido á la Academia en la causa criminal contra D. B.... M.... y F.... por lesiones á la morena Mª Vento, acordándose participarlo á la Comision de Medicina legal;—3º otro idem del mismo orígen, recordando el informe sobre el estado mental del moreno Tomás Alvear, procesado por homicidio, del que se dará cuenta en la presente sesion;—4.º otro idem del Sr. Juez Municipal de San Nicolas, recordando el informe de la Corporacion sobre los honorarios reclamados por el Ldo. D. Francisco Acosta á Dª C... R.... por asistencia médica; del que tambien se dará cuenta en esta sesion;—5º otro idem del Sr. Secretario de la Sociedad de Estudios Clínicos danto las gracias, á nombre de la misma, por los Anales de la Academia, que se le han remitido, y á cuya atencion tratará de corresponder tan pronto como llegue la época de dar á luz los trabajos de dicha Sociedad;—6.º otro

idem del socio numerario Sr. Montejo, participando su ausencia temporal de esta Isla;--7.° varias invitaciones para las conferencias filosófico-dogmáticas en la Iglesia de Belen sobre "La dignidad humana, ó sea el rango que ocupa el hombre en la escala de los séres," que se repartieron entre los Sres. Académicos.

Nubilidad prematura.—Quedó asímismo enterada la Corporacion de que el *Dr. Castellanos* había remitido la fotografía de una niña de corta edad enteramente núbil, proporcionando el *Dr. Aguilera* (hijo) una nota, tomada de un periódico, en que se consigna que la mencionada niña, natural de Barcelona lo mismo que sus padres, tiene 22 meses de edad, los órganos genitales y las mamas completamente desarrollados, mide 56 centímetros y está bastante gruesa: empezó á menstruar á los 6 meses de nacida, habiendo aparecido el flujo á los dos; su denticion es completa, comienza á hablar, y la Academia de Medicina de Barcelona, despues de un escrupuloso reconocimiento, ha declarado que puede ser embarazada.

Con este motivo el *Dr. Gutiérrez* recordó otro caso observado aquí, en la niña de un comprofesor; á los tres dias de nacida se le notaron manchas de sangre menstrual, repitiéndose despues todos los meses la misma escena durante tres ó cuatro dias consecutivos. (1)

Biblioteca.—Presentó además el *Secretario general:*—la Estadística vital hebdomadaria de la ciudad de N. York, de los estados de la Union Americana y ciudades europeas en 1879, publicada por el Dr. J. F. Nagle, encargado de la Oficina de Sanidad del Departamento de N. York, el que las remite semanalmente á nuestro socio el *Dr. A. Gz. del Valle* en cambio de sus tablas estadísticas;—los Estados del movimiento de enfermos, durante el año de 1879, en el Hospital Civil de San Felipe y

(1) V. *Anales*, t. VIII. págs. 134 y 237, en una de las interesantes *Revistas científicas* del malogrado Sr. Sauvalle, otro caso de una niña menstruada á las dos semanas del nacimiento, habiendo empezado á hacerlo la madre de dicha niña á la edad de 9 años, y una tia á la de 7.

Santiago, con la indicacion de las enfermedades tanto médicas como quirúrgicas y expresion de los salidos y fallecidos, clasificándolas en afecciones del sistema nervioso, del aparato digestivo, respiratorio, circulatorio, urinario, locomotor, venenos telúricos, humanos, lesiones traumáticas, fístulas, tumores homeomorfos y heteromorfos, afecciones sifilíticas, enfermedades de la piel, del sistema óseo, de las articulaciones, de los ojos y del aparato genital, con otros tantos cuadros, remitidos por el *Dr. Núñez*;—algunas muestras de tierras remitidas por D. Herminio C. Leyva, Regidor del Excmo. Ayuntamiento, probablemente recogidas en los lugares de la Vuelta-Abajo que experimentaron los recientes terremotos, pero sin la menor indicacion científica á ellos referente;—y la Gaceta del 21 de Febrero en que se ha publicado la convocatoria para tres plazas vacantes de socios numerarios, en Medicina Veterinaria, Farmacia y Ciencias Físicas y Naturales.—La Academia dió las gracias más expresivas á los Sres. remitentes.

Por ausencia del *Dr. Finlay*, Secretario de la Correspondencia nacional y extranjera, presentó tambien el Secretario general:—Observaciones físico-meteorológicas de la Escuela Profesional, del 4 al 19 de Febrero:—Gaceta Médica, 4;—Crónica médico-quirúrgica, 2;—Anales de la Sociedad Odontológica, 8;—Revista del Foro, 32 y 33;—Revista de Cuba, t. VII, número 1;—Revista Económica, 121;—Reformas de Cuba, cuestion social, por el Dr. P. Gutiérrez y Salazar, un folleto;—Anales de la Sociedad Española de Historia Natural, t. VIII, cuaderno 3º;—Avisador Comercial, 30 á 41;—Boletin Comercial, 30 á 41;—Harper's Weekly, 1206 á 1208;—Medical Record, 482 y 483;—National Board of Health Bulletin, número 31;—Tribune médicale, 593 á 595.

Medicina legal.—*Estado mental.*—Terminada la correspondencia, leyó el *Dr. Núñez* una impugnacion al informe de la Comision de Medicina legal sobre el estado mental del moreno Tomás Alvear, informe presentado en la anterior sesion. Despues de reconocer las dificultades con que tropiezan los peritos en semejantes investigaciones,

tanto por la deficiencia de los datos como por la complexidad de los fenómenos que se estudian, no se comprende que la Comision, que es del mismo parecer, haya aseverado en su 2ª conclusion "que de los antecedentes ministrados puede deducirse que el moreno Tomás se hallaba *consciente* cuando cometió el delito."—El Dr. Núñez considera que carece por completo de todo valor científico la observacion llevada á efecto en el Asilo de Enajenados, porque no consta que se haya allí efectuado el exámen minucioso de los atributos que constituyen las facultades psíquicas, ni se describe el estado físico del procesado, cómo se verifican sus actos funcionales, el grado de desarrollo de su inteligencia, de la memoria, la percepcion, el juicio, el razonamiento, sus facultades afectivas, sus instintos más ó ménos desordenados, y sobre todo el estado de los fenómenos sensoriales. Las indicaciones relativas á la ficcion de la locura sólo revelan una idea preconcebida por parte del observador, quien á la vez de acusar algo que parece una alucinacion de la vista, sospecha de la veracidad, por no haber despues hablado de ellas el procesado, sin pensar que esto sucede tambien en los alucinados, y sin dar valor á la superabundancia de su conversacion, que es casi incomprensible, á su aparente irrespetuosidad, á su mala intencion etc. El obedecer á la camisa de fuerza no es indicio de ficcion, toda vez que lo mismo ocurre con otros muchos locos; la astucia que á veces se revela en él es bastante comun en tales enfermos; sentir la impresion del frio no es suficiente para suponer perfecta la sensibilidad; y el hecho de haberse orinado en la cama, preguntando despues si el médico sabía todo lo que él hacía, es un dato que aislado no basta para demostrar la simulacion.—La observacion practicada en la Casa de Dementes es pues insuficiente; lo es tambien la efectuada en el Hospital Civil, porque al lado de los hechos que se indican, debieron consignarse los razonamientos que sirviesen para apreciarlos debidamente. La diversa actitud del procesado, segun se le considere en la Cárcel y el Hospital Civil, ó en el Asilo respectivo, se explica perfectamente por el cambio de situacion á que fué sometido, sa-

cándole del medio en que se encontraba y poniéndole en otro que fuese un buen calmante para su excitacion, sin que por esto dejara de conservar cierto trastorno, como un delirio interior. Nada se sabe del estado de sus facultades psíquicas el mismo dia de su entrada en el Asilo, sino cinco dias despues, en que se sospechó la ficcion; los antecedentes que de él se tienen, respecto al alcoholismo ó á herencia patológica, son por extremo deficientes; el hecho de su tendencia á la fuga, en circunstancias que nada tienen de naturales, no se halla bien esclarecido: el Sr. Núñez hace presente que lo verificaba delante de todo el mundo, sin ocultarse ni usar de la menor astucia; que se negaba constantemente al trabajo, sentábase en un lugar cualquiera y allí permanecía áun cuando le diesen de palos. Para explicar el estado consciente en que al parecer estaba Tomás cuando prestó su declaracion, recuerda que no siempre se alteran ó perturban igualmente las facultades intelectuales, afectivas ó instintivas y sensoriales, aunque esas alteraciones lleven todas á la irresponsabilidad, y así se comprende que haya diferentes formas de locura en las que en unas se pierde la conciencia y en otras nó, pudiendo el individuo sufrir alteraciones morales al mismo tiempo que tenga conciencia de los actos que ejecuta y conserve la memoria de ellos, lo que quizas ha sucedido en el caso de que se trata; y la responsabilidad no depende exclusivamente de la conciencia del delito ejecutado, sino que puede depender de una enfermedad de la voluntad.—De todo lo cual deduce el Dr. Núñez que deben mantenerse la primera y la tercera conclusion del informe, modificándolas del modo siguiente:—1º Que con los antecedentes que constan en la causa, no puede decirse si el procesado es ó no demente;—2º que para la certeza, es preciso prolongar por seis meses más la observacion del procesado, debiendo verificarse por dos facultativos, los cuales deberán participar cada diez dias, de la manera más detallada posible, todo cuanto hayan observado, y que debe ser excluido de ella el facultativo que hasta ahora ha actuado, por tener ya de este caso una idea preconcebida;—y 3º que obrando en la causa cier-

tos datos que, áun cuando no comprobados, hacen sospechar una perturbacion de las facultades psíquicas del moreno Tomás, no es posible emitir una opinion cierta del estado en que se encontraba cuando cometió el delito, hasta tanto que la observacion posterior no venga á disipar en uno ú otro sentido las dudas que se abrigan.

El *Dr. Vilaró* manifiesta que no es dable contestar de un modo completo á un discurso trabajado con todo despacio, cuando ahora se halla el Juzgado en espera de la resolucion de la Academia; que si él pudiese disponer del tiempo suficiente, probablemente desvirtuaría la impugnacion del Dr. Núñez. Tratando de contestar á algunas de sus observaciones, advierte que el médico de la Casa de Dementes ha hecho constar la sospecha de ficcion por parte del procesado, pero no de una manera segura, no dándola por una cosa enteramente demostrada, sino por el contrario pidiendo que se prolongue la observacion el tiempo necesario para comprobar la locura ó la simulacion. Y que esto es de necesidad lo demuestra la primera declaracion tomada al moreno Tomás Alvear; asestó el golpe por las contínuas mortificaciones que recibía del otro, y su dicho es corroborado por un testigo: cuando se levanta una primera vez con aquella mala intencion, vuelve á acostarse porque hay quien lo observe, y cuando esta vigilancia falta, perpetra el hecho; ratifica su declaracion, sin que falle en lo más mínimo su memoria; existe una relacion notable entre la causa y el efecto; y se deduce que hubo conciencia de lo ejecutado, pero la conciencia de un pobre negro, cuyo grado de desarrollo intelectual y de cultura dejan mucho que desear. El Dr. Núñez confunde todas las conciencias, cuando las hay más ó ménos elevadas y por lo tanto más ó ménos responsables; y confunde todas las voluntades, cuando las hay más ó ménos fuertes. La psicología para el Dr. Vilaró es parte de la fisiología; y esa division de la locura intelectual, afectiva y sensorial está basada en la idea errónea de que las llamadas facultades del alma obran aisladamente, cuando las tres entran simultáneamente en accion. Sin duda que la opinion de los mé-

dicos del Hospital Civil es digna de tenerse en cuenta; pero el mismo Dr. Núñez reconoce que no está suficiente justificada, que su trabajo es incompleto; y si en el Asilo de Enajenados se sospecha la simulacion, no es esto un motivo para acusar al facultativo de "idea preconcebida," puesto que se limita á exponer su presuncion á beneficio de inventario.—Ni parece oportuno dar en el informe de la Comision el *modus faciendi* para que la observacion del caso se haga completa, ya que el Juzgado no pregunta en ese sentido, sino esperar á que estén reunidos todos los elementos de la observacion que se desea, á que estén colectados todos los datos, porque sólo entónces nos asistirá el derecho de tacharlos si resultasen deficientes.—En cuanto á la observacion que extensamente ha referido el Dr. Núñez, no ofrece la menor conexion con el caso de que se trata.—Y el *Dr. Vilaró* concluye recordando que, áun cuando haya redactado el informe como ponente de turno de la Comision de Medicina legal, ésta lo discutió y le dió su aprobacion, y á ella le corresponde la opinion formulada.

El *Dr. Núñez* comprende que en dicho caso se abriguen dudas; pero no que se haya emitido un juicio favorable á la simulacion, si de momento no se podía resolver este particular. Al hablar de las diversas formas de locura, no se ha propuesto nivelar las conciencias, sino indicar que á menudo las alteraciones comienzan por las facultades afectivas ó sensoriales, permaneciendo en su integridad las intelectuales,—como en el caso referido con ese objeto,—pero haciendo notar que hasta cierto momento sólo padecen las facultades aisladamente y eso en apariencia.—La hoja clínica no podía ser consultada sin que se señaláran las faltas de que adolece y que acusan al perito de no reunir las condiciones necesarias para esa clase de observaciones; y entre esas faltas figura la consignacion del estado actual con una fecha en dos meses más atrasada que la que le correspondería seguramente; hay además una negacion gratuita respecto al valor de los hechos apuntados en el Hospital, negacion que no se funda en nada, y por último se anuncia la idea de la simulacion con datos imperfectamente cono-

cidos y que no sirven para su prueba. Tampoco se sabe en realidad en qué condiciones se ha tomado la declaracion á que se da tanta importancia para decidir que Tomás se hallaba consciente cuando mató á su compañero, cuyo aserto constituiría un asesinato jurídico.

El *Dr. Vilaró* replica que nadie quiere cometer asesinatos jurídicos ni no jurídicos, sino que se prolongue la observacion del encausado hasta que se llegue á averiguar la verdad. Si se tratase de examinar la hoja clínica, sin duda que la Comision tendría ocasion de señalar sus defectos; pero de eso no se trata, no es eso lo que pregunta el Juzgado, y la respuesta debe concretarse á la pregunta.—Es cierto sin embargo que la dificultad radica en el modo de calificar el estado del sujeto en el momento del hecho; pero en virtud de los datos que existen en el proceso, la Comision ha pensado que se hallaba entónces "consciente," no habiendo encontrado una fórmula que expresase mejor su juicio, despues de una séria discusion.

El *Dr. Núñez* objeta que esa palabra sola basta para declararlo responsable y al Juez para pronunciar su sentencia, cuando aquel sujeto pudo muy bien obedecer á impulsos insólitos é irresistibles que lo despojasen de esa responsabilidad, aunque se acuerde despues perfectamente del suceso, aunque lo explique sin vacilacion y parezca haber gozado de toda la integridad de su conciencia.

El *Sr. Presidente* manifiesta que la discusion versa sobre el informe de la Comision presentado por el Dr. Vilaró y que ha impugnado el Dr. Núñez; y cree oportuna la lectura de sus conclusiones.

Leidas éstas por el *Secretario general*, expuso el Dr. Núñez que había propuesto se mantuvieran la 1ª y 3ª conclusiones, aunque modificándolas.

El *Secretario* cree que para proceder con órden sería conveniente referirse primero á esas dos conclusiones, dejando para despues la 2ª; y opina que las fórmulas presentadas por la Comision son más concretas, no tienen la desventaja de señalar límites á la observacion, cuando ésta pudiera acaso reque-

rir mucho más de seis meses, ni la de inhabilitar para ella á uno de los médicos de la Casa de Dementes, extralimitándose de su cometido.

El *Dr. Núñez* contesta que era de todo punto indispensable, para que el resultado de la observacion fuese eficaz, indicar las reglas que deben seguirse sobre el modo de llevarla á cabo, si se atiende al método imperfecto que se venía empleando y á la predisposicion que se reconoce en uno de los facultativos que han intervenido en el exámen y estudio del caso.

El *Dr. Aguilera* (padre) es de parecer que se suprima la segunda conclusion, aceptando por su parte la 1.ª y la 3.ª, y dudando que la observacion ulterior ilustre mucho más sobre la situacion mental del procesado en el momento del homicidio.

El *Dr. Rocamora* agrega que suprimiendo esa 2.ª conclusion, quizas se evite contestar á una pregunta que al parecer tiene algo de capciosa.

El *Sr. Melero* pide que se lean las preguntas del Juzgado; y habiéndolo hecho el Secretario, pudo verse que éste consultaba á la Academia con relacion á los puntos tocados por la Comision.

Puestas á votacion por el *Sr. Presidente* las conclusiones 1.ª y 3.ª del informe del Dr. Vilaró, fueron aprobadas, ménos un voto.

Al votarse la 2.ª, propuso el *Dr. A. Gz. del Valle* una enmienda: que en vez de aseverarse que de los antecedentes suministrados puede deducirse el estado consciente del procesado cuando cometió el hecho de que se le acusa, se diga: *no* puede deducirse;—modificacion que fué aceptada por unanimidad.

El *Dr. Rovira* se abstuvo de votar.

Terminado ese particular, dió cuenta el *Dr. Aguilera* [padre] de las Ordenanzas de Farmacia redactadas por la Seccion respectiva, cuyos artículos son los de las Ordenanzas de la Península en su mayor parte, otros de nuestro Reglamento de Farmacia, con modificaciones en algunos puntos y adiciones en otros.

El *Sr. Presidente* manifestó que, para no proceder con precipitacion en el asunto, quedaría sobre la mesa el trabajo indicado, á fin de que pudieran consultarlo los Sres. Académicos que lo tuviesen por conveniente; y que, vista su extension y el tiempo que se había invertido en desempeñarlo, se citaría á sesion extraordinaria para su discusion y estudio, con objeto de no interrumpir las tareas ordinarias de la Corporacion, ya bastante recargadas.

El *Dr. Rocamora* apoyó esa determinacion, que permitiría comparar detenidamente las Ordenanzas de esta Isla y las de la Península.

El *Dr. Castellanos* advierte, por lo que pueda convenir al asunto, que la tendencia actual es favorable al establecimiento de las Subdelegaciones especiales y no á la General.

Y habiendo acordado la Academia lo propuesto por su Presidente, quedó constituida en sesion de gobierno.

INFORME SOBRE LA MEMORIA DEL DR. JUAN GUITERAS ACERCA DE LA MONOPLEGIA FACIAL, ILUSTRANDO LA CUESTION RELATIVA A LA LOCALIZACION DE LAS FUNCIONES Y LESIONES DEL CEREBRO; por el *Dr. Raimundo de Castro.*

Señores:—Pocas, muy pocas cuestiones pudieran tener en los momentos actuales más importancia para los fisiólogos, para los médicos, para los alienistas y para la psicólogos, que aquellas que se refieren al estudio de las localizaciones cerebrales.

Para resolverlas de una manera satisfactoria, todos, como era natural, emprendieron la ardua y difícil tarea de hacer investigaciones tan exactas como minuciosas sobre la estructura, las funciones y las enfermedades del cerebro.—Notables trabajos han aparecido en estos últimos tiempos, que hacen honor á nuestra época, superando en número, en mérito y en novedad á los que nuestros predecesores nos legáran sobre el mismo asunto; haciendo unos que quedase definitivamente estableci-

da una gran diferencia entre los que pertenecen á la patología del sistema cerebro-espinal y los del sistema ganglionar; demostrando otros la influencia que los nervios glangionares ó simpáticos ejercen sobre las terminaciones del sistema arterial y los capilares vasomotores; y contribuyendo casi todos á establecer entre los médicos una tendencia favorable á admitir el principio de las localizaciones cerebrales, principio que tiene por complemento, como dice Béclard, y por antagonista armónico el de la solidaridad de accion.

La localizacion funcional ha sido aceptada para los nervios cerebro-raquidianos, ya sean sensitivos ó motores. La localizacion ha sido igualmente aceptada para los elementos sensitivos ó motores de la médula espinal, cualesquiera que hayan sido las opiniones sobre la reparticion de estos elementos en tal ó cual haz raquídeo.

Pero cuando llegamos al encéfalo, que no es un órgano homogéneo y unitario, como dice Charcot, sino una asociacion ó una federacion de órganos diversos, á cada uno de los cuales corresponden fisiológicamente propiedades, funciones y facultades distintas, relacionadas más ó ménos directa ó indirectamente entre sí, empiezan las vacilaciones y las dudas, dados los datos deficientes aún de la Fisiología experimental, el atraso relativo de la Anatomía patológica en este ramo de la ciencia, y los hechos complexos, que abundan en la patología cerebral, cuyo testimonio equívoco puede citarse en apoyo de las hipótesis más contradictorias.

Si se quiere ir más lejos, si se subdivide una de las partes constituyentes del encéfalo, las circunvoluciones cerebrales por ejemplo, y se trata de asignarles sitio especial á actos funcionales determinados; ya no son dudas, sino una verdadera oposicion la que se encuentra.—Esto no impide, sin embargo, que uno de los más célebres profesores de la Escuela de París, el ilustre Bouillaud, indicara los lóbulos anteriores como el órgano en que debía situarse el sentido del lenguaje articulado; que más tarde Broca tratase de precisar aún más todavía el sitio que le corresponde, limitándole á la tercera circunvolucion del lóbulo

frontal, y que la Clínica, con hechos numerosos de afasia ó alalia, diese á esta localizacion, si no una certeza completa, por lo ménos tal grado de verosimilitud que en Inglaterra no se designa ya la tercera circonvolucion, sino con el nombre de circonvolucion de Broca.

Más recientemente, y tomando por base de sus estudios la comparacion de los síntomas observados durante la vida con las lesiones reveladas por la autopsia, otro profesor tambien muy distinguido, Charcot ha llevado sus investigaciones más léjos todavía, y ha tratado de precisar y aumentar esas localizaciones, con razones tan fuertes, apoyadas despues por Ferrier, que si todas, ó por lo ménos gran parte de sus opiniones se confirman, sus trabajos serán á no dudarlo una de las más bellas conquistas médicas de nuestra época.

Desgraciadamente cuestiones tan importante no pueden resolverse, como dice Ferrier, por medio de discusiones teóricas: los hechos y solamente los hechos, pero bien observados, minuciosamente estudiados en sí mismos, en sus relaciones recíprocas y correspondiendo á modificaciones de textura demostrables por medio de la Anatomía Patológica y de la Histología, serán los que podrán darnos esa solucion.

En tal concepto, todo trabajo basado en hechos clínicos bien estudiados y convenientemente interpretados á la luz de los conocimientos modernos, que tienda á esclarecer cualquiera de los múltiples problemas que están en litigio, es recibido con agrado, leido con avidez y estudiado con detenimiento por la mayoría de los médicos.

A esta categoría pertenece, en nuestro concepto, el de las tres Lecciones clínicas sobre un caso de monoplegia facial, dadas en el Hospital de Filadelfia por el Dr. D. Juan Guiteras, Catedrático de la Universidad de Pensilvania, ilustrando la cuestion relativa á la localizacion de las funciones y lesiones del cerebro, enviadas á esta ilustre Academia para aspirar al título de miembro corresponsal y remitidas á la Comision de Patología Médica, para que esta informe acerca de su mérito científico.

Difícilmente, señores, podría la ponencia de la Comision de

Patología hacer un juicio crítico completo de las lecciones presentadas, sin tener que hacer un trabajo áun más extenso que el del Dr. Guiteras, dados los detalles contenidos en su observacion, la interpretacion que da de cada uno de los síntomas del enfermo que tuvo la ocasion de asistir, la extension de las discusiones que dicha interpretacion sugiere, la minuciosidad con que describe las lesiones encontradas en relacion con los síntomas de la afeccion principal, de la afeccion cardiaca concomitante, y de la respiracion ondulatoria de Cheyne Stokes, y las numerosas y variadas excursiones que tan á menudo hace en el campo de la Anatomía, de la Fisiología y de la Histología, dando pruebas constantes de estudios laboriosos y de conocimientos exactos en cada una de esas ciencias.

En tal concepto, trataremos de no detenernos más que en los puntos más importantes y más íntimamente relacionados con la cuestion de las localizaciones cerebrales.

Empieza nuestro distinguido colega exponiendo con claridad y exactitud todos los síntomas que ofrecía un enfermo de 58 años de edad, sin accidentes, ni antecedentes diatésicos, admitido en el Hospital de Filadelfia el 6 de Setiembre de 1878, por una insuficiencia cardiaca, en quien pudo notar desde los primeros momentos de su aparicion, una parálisis facial del lado izquierdo, limitada principalmente á la parte inferior de la cara. Parálisis que se caracteriza más y más; pero limitada siempre á la misma region;—con signos de dilatacion del cayado de la aorta, de la insuficiencia mencionada ya, de una dilatacion cardiaca y con respiracion ondulatoria.—Persistencia de todos los síntomas.—Aparicion en sus últimos dias de fenómenos de embolismo en la arteria humeral derecha, signos de parálisis incompleta del movimiento en el brazo y pierna izquierda, y muerte en un estado de asistolia el 5 de Octubre del mismo año.

Fijados estos datos, prosigue el Dr. Guiteras haciendo una descripcion exacta de las partes constituyentes del encéfalo, acompañándola con láminas que representan la estremidad posterior de la porcion ventricular de los cuerpos estriados, la

porcion extra-ventricular de los mismos, ó sea, el núcleo ventricular y la cápsula interna, situada entre el núcleo ventricular y los tálamos ópticos, formada por una gran parte de las fibras nerviosas, que procedentes de la médula pasan al través del puente de Varolio, forman la parte más superficial de los pedúnculos y cuando llegan á la parte media de los ganglios centrales mencionados ya, se extienden antero-posteriormente á manera de abanico y divergen en todos sentidos hácia la superficie cortical, constituyendo la corona que Reil ha designado con el nombre de radiante.

Siguiendo el ejemplo de los localizadores, el Dr. Guiteras establece una gran diferencia bajo el punto de vista fisiológico, entre los dos tercios anteriores y el tercio posterior de la cápsula interna, atribuyéndoles segun los trabajos de Hitzig, Hughlings-Jackson, Charcot, Ferrier, Carville y Duret funciones motrices á los dos tercios anteriores, y funciones sensitivas aún por demostrarse al lóbulo occipital, al temporo-esfenoidal y á la parte posterior de los lóbulos parietales, ó sea al tercio posterior de dicha cápsula; puesto que destruida experimentalmente la primera en los animales, ó por enfermedades en el hombre, aparece la parálisis del movimiento en el lado opuesto.

En seguida fija la disposicion de las circonvoluciones cerebrales, y la de las cisuras de Silvio y de Rolando, haciendo ver que la primera separa el lóbulo frontal y los lóbulos parietales del lóbulo esfeno-temporal, y que la segunda separa el lóbulo frontal del parietal y establece la verdadera línea de demarcacion del área motriz, cuyas funciones parecen estar indicadas por la abundancia con que está provista de grandes células, multipolares y piramidales, ó gigantescas; por los experimentos hechos en animales inferiores; y especialmente por los que Ferrier ha practicado en los monos, valiéndose de la aplicacion de corrientes eléctricas á regiones circunscritas.—Experimentos de tanta más importancia, cuanto que el cerebro del mono es el que más analogías presenta con el del hombre; y han servido á su autor para subdividir la region motriz

en otras más pequeñas, cada una de las cuales parece presidir á los movimientos de los músculos de regiones determinadas, de tal manera, que la parte superior de la circonvolucion frontal y parietal ascendente sería el centro motor de las extremidades superiores é inferiores; la base de la primer circonvolucion frontal el de ciertos movimientos de la cabeza; la base de la tercer circonvolucion frontal el de la lengua y la quijada; y la parte media de la circonvolucion frontal ascendente el de los movimientos de la cara.

Dados á conocer estos datos, dice el Dr. Guiteras que teniendo el paciente una parálisis facial izquierda, si la causa de la parálisis no puede encontrarse en el trayecto que recorren las fibras del nervio facial, debe referirse á una lesion del área motriz del lado opuesto, y que la autopsia debe revelar una lesion de la parte media de la circonvolucion frontal ascendente del lado derecho.

En su segunda leccion describe el Dr. Guiteras minuciosamente las lesiones encontradas en la autopsia, practicada veinte y cuatro horas despues de la muerte; las que resumidas pueden reducirse á las siguientes:

1.ª—Un espacio reblandecido debajo de la pia-madre, como de una pulgada de extension, en la parte media de la circonvolucion frontal ascendente derecha, que empezaba inferiormente á nueve octavos de pulgada de la extremidad inferior de la cisura de Rolando, se terminaba superiormente á pulgada y media del borde superior del hemisferio cerebral, interesaba en su parte posterior la sustancia gris de la circonvolucion hasta el fondo de la cisura de Rolando y anteriormente se extendía hasta dentro del surco precentral y hasta la base de la circonvolucion frontal media.

2.ª—Otro punto reblandecido situado al nivel del punto de union de los huesos parietal y temporal.

3.ª—Otro espacio reblandecido en el lóbulo cerebeloso derecho.

4.ª—Una embolia obstruyendo la rama posterior de la arteria silviana derecha.

5.ª—Trazas de esclerósis bulbar incipiente.

Y 6ª—El corazon hipertrofiado, muy dilatado y grasoso.—El cayado de la aorta muy dilatado hasta un poco más allá del tronco braquio-cefálico y sus paredes ateromatosas.—Las válvulas de la aorta insuficientes y las arterias coronarias tambien ateromatosas.

Determinadas las lesiones reveladas por la autopsia, continúa el profesor de Filadelfia exponiendo las razones que tuvo para diagnosticar una lesion de la sustancia cortical en la region del centro facial y para suponerla producida por una embolia.—No le era posible admitir que una lesion aparecida repentinamente en los estrechos límites del tronco del nervio facial, no produjera trastornos consiguientes en todas, ó en la mayor parte de sus fibras, en cuyo caso hubiera habido parálisis de los músculos subcutáneos correspondientes del cráneo, de la cara y del cuello; y en el caso que estudiaba, la parte superior de la cara no estaba paralizada; tampoco se notaba la imposibilidad de cerrar el ojo, ó sea el lagoftalmo; y no había atrofia de los músculos, ni pérdida de la excitabilidad eléctrica: de manera que la lesion debía encontrarse por encima del punto por el cual el nervio emerge del cerebro.

Confiesa ingenuamente que no le es posible explicarse por qué en los casos de lesion central, la parte superior de la cara queda indemne; pero basta que esto suceda, para que puedan excluirse las lesiones del tronco del facial; sobre todo, si no existen, como no existían, lesiones en la porcion petrosa del temporal; y podían excluirse otras causas, como la accion del frio y del reumatismo.

Aprovecha esta oportunidad para describir: el curso del facial en la porcion petrosa; los ramos colaterales que suministra, insistiendo principalmente en la cuerda del tímpano, que une el facial con el lingual; en las anastomósis del facial con el ganglio de Meckel, con el ganglio óptico y con el neumogástrico; para indicar sus relaciones con el nervio auditivo; para recordar que los filamentos del facial permanecen reunidos constituyendo un tronco hasta llegar al núcleo facial, situado

en el suelo del cuarto ventrículo, entre el puente de Varolio y la médula; y para señalar que las fibras del facial, en lugar de terminar en este punto como se había creido hasta hace poco tiempo, se entrecruzan por encima de la parte superior del puente, pasan al pedúnculo del lado opuesto y á lo que no es más que su continuacion, la cápsula interna.

No olvida mencionar el Dr. Guiteras al tratar este particular, el experimento de Vulpian para demostrar que las fibras faciales no se entrecruzan al nivel del puente de Varolio, ni la sorpresa que le causara el ver que la seccion longitudinal y media de éste no produjera una parálisis facial doble, sino solamente cierto grado de parésis: lo que Sappey explica diciendo que en esta seccion no se cortan más que las fibras procedentes de los centros volicionales, que se entrecruzan ántes de llegar al núcleo facial, y que, componiéndose éste de grandes células motoras, puede trasmitir por las raíces que hayan quedado ilesas del facial, movimientos reflejos ó automáticos.

Expuestos todos estos pormenores, agrega que la parálisis incompleta de la cara, en los casos de lesiones de la cápsula interna, puede probablemente referirse á la influencia del núcleo facial; que haciéndose divergentes despues las fibras del facial, puede comprenderse fácilmente cómo algunas de ellas pueden afectarse aisladamente con exclusion de otras; y que teniendo el enfermo una parálisis circunscrita de la cara, era lógico suponer que la lesion debía existir en el punto en que el fascículo facial estaba ya extendido en una área extensa, es decir, en la parte media de la circonvolucion frontal ascendente, centro motor de la cara.

Ahora bien, ¿qué razones había para suponer que fuese producida por una embolia?

En primer lugar, las lesiones del puente y de los pedúnculos generalmente son hemorrágicas, y por pequeñas que sean, el exceso repentino de presion de la sangre sobre los tejidos circunvecinos produce trastornos importantes, variados y muy graves, además de la hemiplegia; ninguno de los cuales pudo observar el Dr. Guiteras en su enfermo.

En segundo lugar, las lesiones embólicas son más frecuentes en la periferia del cerebro que en los ganglios centrales, dado el sistema vascular de aquel.—La arteria cerebral media en efecto, que es una continuacion de la carótida interna, recorre la cisura de Silvio y suministra ramas terminales, que se dirigen á la sustancia cortical, siguiendo una direccion oblícua con respecto al vaso principal: de manera que el paso de una embolia es fácil. Miéntras que con las ramas del círculo de Willis, que se dirigen perpendicularmente hácia la base del cerebro, sucede lo contrario.—Además, éstas últimas están más sujetas al exceso de presion arterial, por su proximidad al corazon y porque no se anastomosan con las arterias que desde la sustancia cortical se dirigen hácia el centro: de manera que cuando se hallan ingurgitadas, no están en condiciones favorables para que en ellas se disminuya la presion por medio de una circulacion colateral y se hallan más expuestas á la degeneracion ateromatosa, al reblandecimiento isquémico, á la oclusion por trombósis, á la formacion de aneurismas miliares, que pueden romperse en un momento dado, y á las hemorrágias.

En el caso observado por el Dr. Guiteras un coágulo pequeño salió de las cavidades del corazon, siguió el curso que le fué más fácil y se alojó en una de las ramas terminales de la arteria silviana, haciendo suponer que la lesion interesase la sustancia gris; porque cuando una de esas ramas periféricas queda obstruida, el espacio reblandecido generalmente tiene una forma cónica con la base hácia la periferia.

Una circunstancia muy digna de mencionarse en este caso es que la embolia no siguió el curso más habitual.—En lugar de situarse en la arteria cerebral media izquierda, dada la mayor frecuencia del embolismo izquierdo, por nacer la carótida de dicho lado más cerca del ápice del cayado de la aorta, fué á fijarse en la arteria cerebral media del lado derecho. Pero había razon para ello; porque el cayado de la aorta estaba dilatado hasta un poco más allá del tronco braquio-cefálico, de manera que el orígen de éste correspondía al ápice de la dilatacion.

En su deseo de investigar y profundizar hasta donde le fuese posible la localizacion de los trastornos observados, se detiene el Dr. Guiteras en las otras lesiones encontradas, y dice que á la que existía en la posterior del hemisferio cerebral, que era reciente por presentar signos de estásis sanguíneo, creía deber referir la hemiplegia de los últimos dias.—No deja de comprender sin embargo, que se le puede hacer una grave objecion como es la de que: si existe una área motriz, ¿como puede haber una lesion en otro punto y producir los síntomas de una hemiplegia?—Hecho innegable y admitido por los contrarios y los partidarios de lás localizaciones.

Pero para salvarla, cita las palabras de Bastian, que dice que: las lesiones de una parte del cerebro ó del cerebelo, además de producir una série de síntomas directos, pueden tambien producir por accion refleja, en virtud de conexiones de estructura ó de funciones, cuya naturaleza no siempre podemos descubrir, efectos ó síntomas indirectos, pudiendo á veces ser éstos más importantes que aquellos.

Había indudablemente motivos para sospechar que otra embolia hubiese obstruido una de las arterias cerebrales, sobre todo habiendo aparecido fenómenos de embolismo en la arteria humeral derecha; pero no encontrando síntomas bien definidos de hemiplegia, en la duda, se inclinó á considerarlos como fenómenos indirectos, que tal vez hubieran desaparecido, si el enfermo hubiese vivido más tiempo.

Al encontrar un punto reblandecido en el lóbulo cerebeloso derecho, se lamenta el Dr. Guiteras de algun descuido en la observacion de ciertos síntomas y de haberle dado demasiada importancia á la afeccion cardiaca como medio de explicarse la debilidad muscular, y confiesa que aunque su enfermo vacilaba al caminar como los que padecen de una afeccion cerebelosa, los síntomas de estas lesiones son tan inciertos como los conocimientos que tenemos sobre la fisiología de ese órgano.

La esclerósis bulbar incipiente la considera el Dr. Guiteras como una lesion muy interesante; y aunque no se atreve á hacer deducciones por no poder basarse en datos positivos, se in-

clina á creer que tuviese alguna relacion con la respiracion ondulatoria de Cheyne Stokes, teniendo en cuenta que el ingurgitamiento de los vasos del cerebro, consecutivo á las afecciones cardiacas, puede producir la proliferacion del tejido conectivo de la médula, la esclerósis bulbar y trastornos respiratorios consecutivos.—Pero no pudiendo apoyar su opinion en ningun otro hecho, ni en observaciones recogidas por otros autores, se contenta con indicar su posibilidad y se promete hacer nuevas investigaciones.

Y termina el distinguido profesor su interesante trabajo exponiendo las ventajas del estudio de las localizaciones cerebrales y las aplicaciones prácticas que puedan deducirse, mencionando con mucha oportunidad las investigaciones emprendidas por Verneuil y otros cirujanos para precisar no sólo las indicaciones, sino el sitio en que debe practicarse la trepanacion.

Basada en todo lo que acaba de exponerse, la Comision de Patología Médica cree:

1º—Que las Lecciones presentadas con tanta oportunidad como exactitud por el Dr. Guiteras tienden á apoyar el principio de las localizaciones cerebrales, sin la exageracion que algunos pretenden acordarle, puesto que su autor, con una discrecion que le honra sobremanera, distingue lo que la ciencia tiene consignado como hechos positivos, de lo que es todavía dudoso y de lo que está aún por descubrirse, confesando las faltas que cree haber cometido al observar algunos síntomas, ó al reconocer ciertas lesiones, y la ignorancia que le asiste al tratar várias cuestiones que no ha podido dejar de mencionar; pero demostrando siempre una buena fé poco comun y vehementes deseos de investigar la verdad.

2º—Que su observacion de monoplegia facial ha sido recogida con el auxilio de todos los adelantos modernos, los síntomas han sido muy bien apreciados, las lesiones perfectamente estudiadas, y que éstas correspondían hasta donde era posible con el diagnóstico que le pareció deber formular.

Y 3.º—Que en un trabajo relativamente tan corto como el

suyo, difícilmente pueden mencionarse tantos datos útiles, ni tocarse tantas y tan variadas cuestiones, ni consignarse con más precision y esmero el verdadero estado de nuestros conocimientos en Anatomía, Fisiología y Patología cerebral, llamándole tan sólo la atencion, que al ocuparse del entrecruzamiento de las fibras nerviosas al nivel de las pirámides anteriores de la médula, para explicar la causa de las parálisis cruzadas, no haya hecho mencion de los doscientos casos de parálisis directa, citados por Brown—Séquard,—y la explicacion que da de la hemiplegia aparecida en los últimos dias, sobre la cual le ocurren muchas dudas.

La Comision de Patología concluye pues asegurando que el trabajo del Dr. Guiteras revela conocimientos profundos, extensos y variados en casi todos los ramos de la Medicina y que su mérito científico le hace acreedor á que se le conceda el título que solicita de miembro *corresponsal.*

Aquí terminaría el trabajo de la Comision, si no se le hubiesen enviado algunas fotografías de preparaciones microscópicas hechas por el Dr. Guiteras, para que se tuviesen en cuenta en el informe.

Desgraciadamente no vienen acompañadas de datos, ni con descripcion: de manera que solamente puede apreciarse su mérito artístico y la habilidad preparatoria de su autor.—Hay entre ellas, sin embargo, algunas que representan las lesiones histológicas del hígado, del riñon, del estómago y de los vómitos en la fiebre amarilla, que tienen el indisputable mérito de la novedad y que tal vez sean el punto de partida de investigaciones que puedan revelar muchos de los misterios que aún encierra para nosotros tan terrible enfermedad.

Esta prueba que da el Dr. Guiteras de su carácter investigador, es, en concepto de la Comision de Patología, un motivo más, y muy valioso, para que se le conceda el título que solicita.

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MEDICAS,

FISICAS Y NATURALES DE LA HABANA.

Convocatoria.—En virtud de hallarse vacantes en esta Real Academia tres plazas de socios numerarios, correspondientes á la clase de Medicina Veterinaria y á las secciones de Farmacia y Ciencias Físicas y Naturales respectivamente; y cumpliendo lo acordado por la Corporacion, se pone en conocimiento de los señores Profesores en dichos ramos, que las vacantes anunciadas serán provistas por eleccion en personas domiciliadas en esta ciudad, conforme al art. 9º del Reglamento vigente; admitiéndose á este fin por la Junta de Gobierno, durante los quince dias siguientes al anuncio oficial, las propuestas que para académicos se presenten por los miembros de la Corporacion ó las solicitudes documentadas de los aspirantes, las que podrán dirigirse desde esta fecha al Secretario que suscribe.

Habana y Febrero 19 de 1880.—El Secretario general, *A. Mestre.* (Gaceta de la Habana del 21 de Febrero.)

De la Fiebre Amarilla Epidemica en los Estados Unidos y de las medidas tomadas para combatirla. Por el *Dr. J. G. Havá.* [1]

El resultado que ha tenido hasta hoy la peticion dirigida al vice-gobernador Wiltz, encareciendo la necesidad de suprimir la actual Junta de Sanidad, sustituyéndola por otra cuyas ideas estén más en consonancia con las reglas de la Higiene Pública y con los intereses del comercio y de la industria, ha sido un documento muy notable emanado del Gobierno, en el cual se ha-

(1) El presente artículo dará una idea de las opiniones expuestas por el Dr. Havá, nuestro ilustrado socio corresponsal, en su "Address to the Honorable Chamber of Commerce of New Orleans" en Marzo de 1879.—(V. *Anales*, t. XVI, pág. 275).

ce notar á los peticionarios la dificultad legal que existe para tomar una determinacion gubernativa sobre tan delicado asunto. Sin embargo, el vice-gobernador Wiltz propone que se nombre un comité compuesto de siete de los más notables que firmaron la peticion, para que conferencie con la Junta de Sanidad, aconsejando á ésta qne trate de satisfacer, si es posible, las exigencias del pueblo. La Junta de Sanidad ha accedido á la conferencia propuesta, y se ha fijado el dia 28 del mes que cursa para que tenga efecto. El doctor Schuper, conocido ya por su teoría del gérmen que no se puede ver por ser refractario á la luz, manifestó en una disertacion elocuente, y en plena Junta de Sanidad, que el medio mejor que existía para cortar pronto las dificultades presentes entre la Junta y el pueblo, sería *ahorcar* de una verga al capitan que se atreviera á llegar á las aguas del Mississipi de un puerto infestado, dando *un barreno* al buque para que quedáran ahogados todos los gérmenes de procedencia extranjera. Esto es positivamente textual, dicho por la propia boca del doctor Schuper, y escrito en todos los periódicos de la ciudad. Sobre el asunto, argumenta *L' Abeille de la Nouvelle Orléans*, recordando al doctor Schuper que es gracia pesada en los tiempos que corremos, y que ya un importante miembro de la Junta de Sanidad, creo que el presidente, ha sido ahorcado en efigie en las calles de la ciudad.

Yo estoy mirando todo esto con mucha atencion y mucha calma; pero no puedo decidirme á esperar hasta el dia 28 para abrir opinion sobre el particular. Me parece que desde que estoy estudiando con mucha aplicacion esta materia, he adquirido luces que me permiten discutirla.

El argumento que hacen valer los miembros de la Junta de Sanidad para sostener los reglamentos vigentes, decretados por ellos mismos, es la conviccion que dicen tener de que la fiebre amarilla es importada y contagiosa. Este es el conflicto interminable entre los intereses del comercio y la riqueza del Estado, y las convicciones de la Junta de Sanidad. Nótese que, al principio, decian estos señores que sólo se trataba de una ex-

periencia, para saber definitivamente si la fiebre amarilla era ó no era de orígen local. La experiencia en este sentido ha sido contraproducente, porque ya todo el mundo sabe que reina epidémicamente en Mémphis como reina en la Habana.

Las razones por las cuales no se ha declarado igualmente en Nueva Orleans, parecen dudosas, toda vez que la cuarentena ha sido más que suficiente y que la Junta de Sanidad ha señalado varios casos de fiebre amarilla en la ciudad. ¿Por qué no se ha propagado como en el año de 1878? Téngase en cuenta la temperatura de este año comparado con la del pasado, y nótese que las lluvias torrenciales no sólo no han faltado, sino que han sido muy abundantes desde el fin de la primavera. Por esta razon la atmósfera no ha podido viciarse con las emanaciones telúricas, producto de las fermentaciones, destruidas por las lluvias torrenciales, formadas de nuevo y nuevamente barridas durante todo el curso del verano.

La ausencia de otras fiebres se explica de la misma manera, porque es en el momento en que empiezan á secarse los pantanos, bajo la accion de una temperatura superior á 15° del termómetro centígrado, cuando se producen los efluvios que dan lugar á las fiebres de nuestra localidad; fenómeno que sucede igualmente en todos los países donde existen las fiebres palúdicas.

Siendo así que nuestros inmensos pantanos están cubiertos completamente por las aguas, renovadas cada dos ó tres dias por lluvias abundantes, las fermentaciones productoras de miasmas palúdicos están casi por completo suspendidas. Bajo condiciones idénticas ó análogas, la estacion normal de las fiebres es el otoño; pero hay coincidencia feliz cada vez que los pantanos ó lugares bajos, tierras de arroz en Luisiana, están convenientemente inundados. Si este estado se prolonga hasta el invierno, siendo la temperatura inferior á 15° grados, aunque los pantanos y las tierras bajas se sequen, no hay peligro. Si la primavera es cálida y las lluvias insignificantes, las fiebres persisten. La palabra "seca" quiere decir aquí ausencia de lluvias; pues los tiempos húmedos, higrométricamente hablan-

do, son peores, y coinciden en verano y en otoño con grandes depresiones barométricas, que nos hacen decir que el tiempo es pesado, aunque la temperatura no sea muy alta. Los tiempos secos coinciden con una alza en la presion del barómetro, y entónces no sentimos fatiga, aunque la temperatura sea muy elevada.

Para cada uno de esos extremos, de depresion barométrica, de estado higrométrico y pluviométrico de la atmósfera, hay *máxima* y *mínima* de influencias morbíficas. Al fin, y durante la estacion de las lluvias, siempre tenemos fiebres en nuestra localidad; pero si las lluvias han sido torrenciales y frecuentes, la estacion de las fiebres llega más tarde, siendo éstas de carácter benigno y fáciles de curar. Si las lluvias han sido raras y el invierno es cálido y húmedo, las fiebres serán más graves; en lugar de intermitentes simples, se harán remitentes simples ó de forma biliosa, más difíciles de curar. Si el verano ha sido caliente sin lluvias, y tiempo húmedo, y la depresion barométrica se hace casi normal, entónces las fiebres afectan los tipos perniciosos, remitente-biliosos, hemorrágicos desde el principio ó hemorrágicos á la terminacion, todos gravísimos. El tratamiento es siempre igual: medicacion vomitiva al principio, persistencia en las sales de quinina cuya accion es específica; á veces en los casos más graves, es preciso alternar esta medicina con la medicacion purgante.

Esta fiebre remitente biliosa grave, frecuentísimamente hemorrágica, es la que hizo grandes estragos entre los niños el año pasado, y siempre la confundía la generalidad de los médicos con la fiebre amarilla. En fin, la fiebre amarilla, es tipo aparte, aparece al mismo tiempo, sólo ataca á los no aclimatados, hombres del Norte, extranjeros, habitantes del interior de las tierras sobre todo montañosas, ya sean blancos ó negros. Hago la advertencia, porque muchos han creido que era cuestion de raza, y en las Antillas parece verdad; pero es porque el negro allí está aclimatado, lo cual no sucede con el hombre de esa raza nacido y educado en un país del Norte ó en tierras altas de cualquier país, aunque sea meridional.

Durante una epidemia de fiebres el diagnóstico se hace sumamente difícil para la generalidad de los profesores. La menor hemorragia, á veces un poco de congestion visceral, basta para producir alarma. Si la epidemia continúa, todos los enfermos se declaran como atacados de la fiebre amarilla. Las fiebres graves del país se olvidan, todos los tipos se confunden y la mayor desavenencia reina entre los médicos. Si la cuestion fuera simplemente de nombre, no habría motivo serio para ocuparse atentamente de ella; pero desgraciadamente los tipos más graves, los más hemorrágicos si se quiere, si son de orígen palúdico, son curables en todos los períodos de la enfermedad; miéntras que la fiebre amarilla que llega al período hemorrágico es casi siempre mortal. Y lo que es todavía más importante: la fiebre amarilla no obedece á la accion de la quinina; ántes al contrario, la quinina es constantemente nociva, y esta heroica sustancia es el específico de las otras fiebres. Nótese la importancia que tiene el diagnóstico en estas fiebres y cuánto vale no confundirlas. El abandono en el cual se deja á los enfermos, sin propinarles los remedios convenientes, es muy á menudo la verdadera causa de la muerte.

Pero dejemos esta interminable cuestion, y volvamos á los miembros de la Junta de Sanidad. La ley existente da á la corporacion derechos discrecionales para establecer las medidas convenientes que tiendan á impedir las epidemias de fiebre amarilla en nuestro Estado. Esto no quiere decir que la discrecion de la Junta se ejerza bajo el punto de vista de las ideas personales de sus miembros, porque semejante privilegio no podia estar en el espíritu de los legisladores. Con ese derecho personal, que los miembros de la Junta se atribuyen, la suerte del Estado dependería siempre de ciertas opiniones particulares, tal vez las ménos acreditadas, como sucede hoy; y la ley no podia dejar á todo un pueblo sometido á un arbitraje que sólo tuviera por base una concepcion puramente individual. Los legisladores sabian que existe una ciencia llamada Higiene y sobre esta base tenía y debía reposar el derecho otorgado. Las opiniones particulares no dan autoridad en la ciencia sino

cuando han sido convenientemente estudiadas, discutidas y consideradas útiles y buenas.

Pero ¿cuál es la obra de la Junta de Sanidad? Vamos á juzgar con hechos irrefutables. En la mayor parte de los puertos contra los cuales se ha establecido la cuarentena no existe actualmente la fiebre amarilla; hay algunos en donde jamas se ha visto la enfermedad; otros donde no reina en la presente estacion. En Rio Janeiro, por ejemplo, están ahora en pleno invierno; y además, no es lugar en donde se padece siempre la fiebre amarilla; ha habido allí epidemias, como las hubo en Gibraltar, en Barcelona, en Lisboa, en Filadelfia, en Montreal. La epidemia de Rio Janeiro tuvo lugar en 1850, ántes nadie había encontrado en aquella gran ciudad la fiebre amarilla. Empezó el 14 de Diciembre y terminó en Agosto. En la misma época, y á pesar de las comunicaciones constantes, la enfermedad no apareció jamas en Montevideo, sin contar que llegaban allí buques atestados de enfermos. En Bahía, en 1849, la epidemia empezó el 3 de Noviembre y acabó en Julio. En Pernambuco el primer caso tuvo lugar el 17 de Diciembre y el último á principios de Julio (Boudin, Geografía y Estadística médicas.) Véase que en el Brasil la fiebre amarilla no se conoce en los meses correspondiente, á nuestro verano y nuestro otoño, que corresponden al invierno y á la primavera de esas latitudes.

En Honduras, sin embargo de que su litoral es visitado por los buques extranjeros que tocan en la Habana y otros puntos donde la fiebre amarilla es una enfermedad comun, buques que vienen de Europa y que suelen tener enfermos á bordo, jamas se ha propagado la enfermedad, nunca ha existido bajo ninguna forma, ni en la tierra ni á bordo de las embarcaciones que suelen pasar allí meses enteros ántes de encontrar un cargamento. En todas las ciudades del continente situadas en las costas del mar Caribe, á pesar de las comunicaciones constantes con las islas, no se conoce la enfermedad.

Sin embargo, la Junta de Sanidad ha excluido de nuestro comercio todos los buques que llegan de esos lugares, conside-

rándolos actualmente infestados. Eso no es obrar con discrecion segun el espíritu de la ley. El juicio discrecional se basa siempre en el conocimiento exacto de la cosa sobre la cual se va á juzgar; y el distintivo de este juicio es la moderacion y la prudencia. Esto prueba que la Junta de Sanidad ignoraba lo que los legisladores suponían que debía saber. La ley no quiere, no ha querido en ninguna ocasion que se someta el pueblo del Estado á una experiencia falaz, hecha ya muchas veces sin resultado positivo; lo que deseaba y desea la ley, es que se pongan en práctica, por hombres capaces é instruidos, cuantas medidas aconseja la Higiene Pública para procurar impedir la presencia de las epidemias, ya vengan de fuera, ya se produzcan en el propio país. He aquí la discrecion de que habla la ley. Los legisladores no pensaron nunca que nos habían de librar como un ejército vencido á la *discrecion* de los enemigos de nuestro comercio y de nuestra industria. Los legisladores no pudieron pensar que facultaban á una Junta de Sanidad para violar nuestros domicilios y arrancar de nuestros brazos á nuestros hijos y á nuestras mujeres moribundos. Los legisladores no podían creer que los miembros de la Junta de Sanidad se declaráran partidarios de ideas tan erróneas y tan absurdas, como son ante la ciencia la teoría del gérmen y la del contagio de la fiebre amarilla. Los legisladores no calcularon que la discrecion otorgada había de traducirse por el afan de aterrorizar los pueblos circunvecinos dentro y fuera del Estado, y armar á los ciudadanos con el derecho de represalia, basado en la *indiscrecion* con la cual ha obrado constantemente y sin motivo real y positivo la Junta de Sanidad existente.

Las corporaciones de este género, en todos los países del mundo civilizado, emplean la discrecion y la moderacion en estudiar y aplicar las prácticas reconocidas buenas, en donde la ciencia es respetada por todos sin condiciones, en donde los caprichos de unos cuantos hombres saben plegarse á las obligaciones que les impone la elevada mision que han aceptado de los demás hombres.

La experiencia ha demostrado que la fiebre amarilla es una enfermedad endémica, es decir, que puede desarrollarse en la localidad independientemente de toda importacion. Si las condiciones locales de su aparicion llegan á faltar un año, dos años, diez años, todos los enfermos de otros lugares que vinieran á curarse ó á morirse aquí de fiebre amarilla, serían impotentes á producir la epidemia. Al contrario, si las condiciones de localidad se engendran un año, dos años, diez años seguidos, todas las cuarentenas posibles no impedirían que la fiebre amarilla reinase epidémicamente.

A pesar de estas proposiciones en que están de acuerdo la experiencia y la ciencia, la imposibilidad de sorprender el momento en que puede desarrollarse una epidemia hará aceptable una cuarentena de observacion, como medida de alta prevision higiénica, contra los buques que lleguen de un puerto infestado á otro que puede estar en aptitud de serlo. Pero la discrecion se limita á esta precaucion, sin ir más allá; la discrecion no puede poner á su favor las convicciones personales, no demostradas justas, puramente hipotéticas y hasta contradictorias, como lo son la presencia de un gérmen y la necesidad de un contagio, para explicar hechos fáciles de comprender con los datos suministrados por la ciencia reconocida.

La fiebre amarilla reina epidémicamente en Memphis á pesar de la cuarentena; y no se ha desarrollado en Nueva Orleans á pesar de los casos que la Junta de Sanidad ha atestiguado en la localidad. Allá, son los gérmenes del año pasado que escaparon al frio del invierno. Aquí los gérmenes del año pasado no han producido más de seis ú ocho casos. Allá el contagio va de puerta en puerta. Aquí el contagio se extingue por razones desconocidas. ¿Es posible sostener semejantes contradicciones? Cerca de la Habana, en el interior, la fiebre amarilla es una enfermedad rara. Los individuos que se enferman en el litoral pasan la enfermedad ó se mueren en sus residencias habituales, sin que nadie haya visto, á pesar de la completa libertad de las comunicaciones, que el contagio se haya producido, ni siquiera en los individuos no aclimatados

que han prodigado su asistencia á los enfermos. Estas mismas observaciones se hacen todos los dias en los alrededores de Veracruz, lugar famoso por la fiebre amarilla, que no deja pasar los habitantes del interior sin atacarlos y que diezma todos los años los infelices soldados que les toca estar de guarnicion en la localidad; y entiéndase bien, estrictamente en la localidad. Yo conozco individuos que han salido de Veracruz con el vómito y se han curado en Orizaba, en Puebla, en Méjico, sin trasmitir su enfermedad á ninguno de aquellos que indudablemente serían atacados si fueran á Veracruz en cualquiera época del año.

Y no se crea que en la isla de Cuba ó en Méjico no hay médicos eminentes, ni Juntas de Sanidad, ni academias, ni universidades, ni escuelas especiales de Medicina, porque esas instituciones en ambos países están á la altura de las mismas en los países más civilizados de la Europa, y allí nadie confunde todas las fiebres en el único tipo de fiebre amarilla, como sucedió en Nueva Orleans en el año de 1878. *Bueno sería que Cuba y Méjico nombraran una comision para ver todo lo que llaman aquí fiebre amarilla.*

Los miembros de nuestra Junta de Sanidad, en la errónea conviccion en que se placen, contemplando el gérmen y absortos en el contagio, no desean saber lo que piensan en otros lugares. Ellos son la ciencia, ellos son amos absolutos de las opiniones, y en esos desvaneos, todos sus actos son perfectamente lógicos; pero ya hemos dicho lo que significa la lógica en la ciencia, ella no puede ser legítima sino establecida sobre la demostracion de los hechos de que parte, y como los hechos en que se apoyan los miembros de la Junta son erróneos, todo el edificio se desploma de por sí, quedando en pié la experiencia del mayor número de médicos científicos para probar que la teoría del gérmen es absurda, que el hecho del contagio no es verdadero, y que la cuarentena, tal como ha sido aplicada, es positivamente una violacion del derecho de gentes y la medida más ruinosa que hemos conocido.

Pero el gérmen no es mas que el rudimento de un nuevo

ser: si la causa de la fiebre amarilla fuera tal, ese rudimento se encontraría en el estado de sér perfecto en los cadáveres de los que sucumben á la terrible enfermedad; mas no sucede así: nadie ha encontrado el gérmen ni el organismo que debiera producir, á despecho de las comisiones de Memphis y de la Habana, que han sido organizadas para llegar á ese resultado. ¿Por qué nuestra Junta de Sanidad persiste en su teoría haciéndonos víctima de sus errores? ¿Con qué derecho, contra la opinion de la ciencia que es la de todos los médicos experimentados de la ciudad, los miembros de la Junta de Sanidad nos imponen sus creencias absurdas, cuando tienen por consecuencia la ruina de nuestro comercio, la paralizacion completa de nuestros negocios y la miseria y el hambre en las clases populares privadas de trabajo? Semejante persistencia en el error, no está de acuerdo con la discrecion que la ley recomienda á los encargados de velar sobre la salud pública.

Antes de la creacion de la presente Junta de Sanidad, todo el mundo vivia tranquilo en Luisiana sin pensar en establecer cuarentenas en todos los lugares donde existe un municipio, sin embargo de que epidemias más ó ménos desastrosas habian invadido la Luisiana y todo el valle del Misisipí de tiempo inmemorial. La Junta de Sanidad actual ha corrompido el sentimiento público por el terror, el fanatismo más intolerable se ha erigido en principio de salvacion, se ha logrado ahuyentar de Luisiana toda inmigracion, y el pueblo sin trabajo emigra, robándole á la agricultura y al comercio los elementos indispensables para su subsistencia.

A causa de los errores y de las indiscreciones de la Junta de Sanidad, se nos ha forzado á sostener las cargas del Estado, privados de medios para hacer fructificar nuestros capitales y nuestro trabajo. Y por estas razones queremos, si es posible y si es legal, que la Junta de Sanidad actual sea abolida, y se confie á ciudadanos más científicos, más previsores y más hábiles, el cuidado de adoptar otras medidas verdaderamente *discrecionales*, de acuerdo con los preceptos de la Higiene Pública, componiendo otra Junta de Sanidad que satisfaga hasta

donde sea justo la creciente ansiedad en la cual nos encontramos. Es nuestra conviccion profunda que entónces no tendremos que deplorar las consecuencias desastrosas de tantas ideas preconcebidas como han servido de base á los reglamentos actuales; y que las medidas generales que aconseja la Higiene, bastarán en lo sucesivo para impedir los estragos de la fiebre amarilla, y aclarar la importante cuestion de las fiebres en Luisiana y en todo el valle de Misisipí.

Mortalidad mensual de la fiebre amarilla en la Habana en los diez últimos años; por el Dr. D. Ambrosio González del Valle.

MESES.	1870	1871	1872	1873	1874	1875	1876	1877	1878	1879
Enero	6	18	20	32	7	16	24	8	26	11
Febrero	4	23	13	23	4	16	24	9	13	13
Marzo	4	12	4	27	18	32	29	11	5	6
Abril	6	54	4	37	22	34	33	8	28	13
Mayo	14	91	13	127	85	32	103	16	53	40
Junio	66	201	68	378	172	142	292	143	184	237
Julio	112	234	68	416	361	187	675	249	504	475
Agosto	201	138	70	127	416	144	250	285	374	417
Setiembre	91	72	59	35	186	102	97	234	179	148
Octubre	77	55	38	28	91	109	42	185	106	44
Noviembre	49	51	85	5	42	105	31	150	53	31
Diciembre	35	42	73	9	21	82	19	76	34	9
SUMA	(*) 665	991	515	1244	1425	1001	1619	1374	1559	1444

Promedio para 1880:—1183 defunciones.

PROCEDENCIA EN LOS AÑOS QUE SE EXPRESAN.

AÑOS.	EN LO CIVIL.	EN LO MILITAR.	SUMA.
1876	904	715	1619
1877	567	807	1374
1878	758	801	1559
1879	737	707	1444

(*) Queda salvado el error cometido en las Tablas Obituarias de 1874, donde se estampó el número 448

Informe sobre una Memoria relativa a la fiebre amarilla epidemica de los Estados Unidos;—por el *Dr. D. Felix Giralt.*

(sesion del 28 de Setiembre de 1879.)

Sres.—La Comision encargada de informar acerca de la memoria presentada por el Dr. D. Francisco Llanos y Quijano "sobre el Tífus epidémico reinante en Nueva Orleans y otras poblaciones del Sur de los Estados Unidos con el erróneo nombre de Fiebre Amarilla" viene hoy á llenar su cometido.

Propónese el Sr. Llanos demostrar en ese extenso y laborioso trabajo que la epidemia que tantos estragos causó en Nueva Orleans el año de 1878, no fué la fiebre amarilla; pero desgraciamente las razones por él invocadas vienen á probar, en concepto de la Comision, precisamente lo contrario. Y entiéndase, Sres., que no pretendemos ahora decidir la naturaleza de la epidemia de Nueva Orleans.—No es esa nuestra mision: venimos únicamente á analizar los fundamentos en que apoya su opinion el Dr. Llanos, fundamentos que se hallan consignados en su memoria, cuyos límites no traspasarémos.

El Dr. Llanos, despues de enseñarnos que el cuerpo humano se compone de sólidos y de líquidos, y que no puede pasar del estado fisiológico al patológico sin una causa morbífica; despues de hablarnos de síntomas patológicos y de que las enfermedades no dependen de una sola causa, ... entra en el estudio de las descripciones de las diversas epidemias que han reinado en Nueva Orleans desde el año de 1796 hasta el de 1879. Nada encontramos en esas ligerísimas relaciones de positivo, ni una observacion detallada, ni una autopsia practicada; solamente al referirse á la epidemia que apareció en 1799, se dice que los enfermos ofrecian petequias, máculas, hemorragias en el cuerpo é íctero tinte en las conjuntivas y en la piel; y, cosa singular, la presencia de esas diferentes erupciones sirven al Sr. Llanos para negar la existencia de la fiebre amari-

lla. Las relaciones consignadas en la memoria que nos ocupa son tan vagas que nada serio puede edificarse sobre ellas. El Dr. Barton habla en la epidemia de 1853 de una erupcion miliar aguda seguida en la convalecencia de forúnculos.

Aquí debemos hacer notar á la Academia que el síntoma erupcion es uno de los que más han servido al Dr. Llanos para negar la existencia de la fiebre amarilla en Nueva Orleans; y sin embargo, Señores, las erupciones cutáneas constituyen hoy uno de los caractéres más frecuentes de esa enfermedad, como lo hemos observado en nuestra Clínica Médica desde el año de 1861 hasta el año de 1869, y consta en las observaciones recogidas por los alumnos, y que ponemos á la disposicion de la Academia. Además, otros de mucho más valer que nosotros las han observado y descrito. Jaccoud, en su Patología Médica t. 2º p. 675, dice: "algunas veces en el período de invasion el tegumento externo puede ser el sitio de erupciones diversas, que faltan probablemente en buen número de epidemias, á juzgar por el silencio de los autores. La más precoz de estas manifestaciones es una erupcion de *miliar blanca* vista por Negeti á las doce horas de la enfermedad;—las vesículas son muy abundantes y muy voluminosas, alcanzando algunas el tamaño de una lenteja:—por su extension y dimensiones esta miliar difiere de las de otras pirexias; así nuestro eminente colega de Rio Janeiro le reconoce con razon un gran valor diagnóstico. Desgraciadamente este fenómeno no es comun. Lo mismo sucede con el sarampion señalado por Lecopte en la epidemia de Cayena en 1,850 y por La Roche, observado tambien por Negeti y Wkur y que parece haber faltado en la epidemia de Lisboa. Este exantema, parecido al del tífus abdominal, carece de sitio determinado, ocupando con frecuencia el pecho y el antebrazo; más tarde, algunas veces ántes del sétimo dia, se observa ya un exantema escarlatinoso más ó ménos extendido, ya ya la urticaria.—Negeti, que ha visto muchos ejemplos, cita uno en que la erupcion escarlatinosa ocupaba la parte superior del cuerpo, miéntras la inferior era asiento de una abundante urticaria con prurito incómodo;—el enfermo murió. El

hérpes labial es bastante frecuente al fin del primer período, sin que tenga significacion pronóstica. Su sitio más habitual es la comisura labial. Negeti lo ha observado en dos adultos ocupar, bajo la forma de erupcion generalizada, los puntos de bifurcacion de los nervios cutáneos y las ramas del trigémino. Las manifestaciones cutáneas no tienen en la fiebre amarilla la regularidad de formas y la frecnencia que afectan en la fiebre tifoidea; pero sería una falta silenciarlas en un estudio didáctico de la enfermedad." A. Heraud, en el Diccionario de Medicina y Cirujía dirigido por Jaccoud, t. 19. p. 656, dice: "en algunas epidemias se ha observado desde los primeros tiempos una erupcion de miliar general, de ampollas del tamaño de una pieza de un real, sobre todo durante el segundo período. Cornillac ha notado la presencia de placas anchas y rosadas. El eritema del escroto es un síntoma frecuente en los primeros momentos de la enfermedad." Estas citas y otras muchas que podriamos invocar, patentizan que el Dr. Llanos no ha estado muy acertado al considerar la presencia de esas erupciones como signo negativo de la fiebre amarilla. ¿Pero por qué extrañar este proceder del Sr. Llanos, cuando le vemos asegurar que la presencia de la albámina en la orina carece de importancia, que no existe supresion de ese líquido ni tampoco tinte íctero?—tinte, Sres. que por su constancia ha servido para denominar la enfermedad, y que, cuando no aparece durante la vida, sobreviene despues de la muerte, como ha resultado con los enfermos del mismo Sr. Llanos .....Pero abandonemos estos puntos, que bien podemos considerar como accesorios, y examinemos la parte verdaderamente interesante del trabajo del Sr. Llanos que es el estudio de los síntomas y de las lesiones anatómicas. La naturaleza de una enfermedad, nos la dan á conocer los síntomas y las lesiones anatómicas;—si el Dr. Llanos, nos demuestra que los que él ha observado en sus enfermos de Nueva Orleans no eran semejantes á los descritos por todos los autores, como propios de la fiebre amarilla, habrá obtenido el fin que se propuso y nosotros la viva satisfaccion de consignarlo en estas páginas.

Dos observaciones solamente nos presenta el Sr. Llanos en todo su extenso trabajo: una terminada por la curacion, la otra por la muerte. Ni una autopsia. La Academia nos permitirá leer estos dos fragmentos de observaciones, que no otra denominacion merecen.

"El primer caso que tuve ocasion de observar pocas horas despues de mi llegada á Nueva Orleans, fué el de un niño de 6 á 7 años que se hallaba en el tercer dia de su enfermedad, al que encontré con los síntomas siguientes: la piel era quemante; el pulso, que se elevaba á 170 pulsaciones, era pequeño y fácil de comprimir; la lengua, que al tacto era espesa y seca, estaba cubierta por una capa espesa blanquecina que en el centro á todo su largo era de un amarillo pronunciado; la respiracion era ardiente y anhelosa, no había tos; las encías, aunque algo inyectadas, estaban contraidas, y á todo lo largo del alvéolo superior se veía una línea estrecha blanquecina; más adelante llamaré la atencion sobre este síntoma, que con frecuencia he tenido ocasion de observar en tres epidemias de Tífus, y que no he visto mencionado nunca en ningun autor de Patología; las encías á la presion no daban sangre, y tanto en éstas como en los labios no había sordideces; el rostro de este niño, quien se hallaba en un estado comatoso, estaba ligeramente encendido y las arterias temporales guardaban un ritmo isócrono con el pulso; la mácula cerebral se producía con dificultad, y á pesar de que la enfermera que lo asistía dijo que habia tenido delirio y que el menor ruido lo ponía en un estado extremadamente nervioso hasta producir convulsiones, cuando le vi no había subsultus tendinum ni otro espasmo alguno; ni en el aliento ni en el cuerpo se notaba olor apreciable, y ni en la esclerótica ni en la piel había tinte ictérico, y solamente observé en el rostro así como en la frente y cuello una ligera erupcion petequial que á primera vista se podía confundir con Rubeola. El médico que lo asistía había dicho que era una fiebre congestiva cerebral, y otro que lo había visto dijo que era una tifoidea."

"La dificultad con que se producia la mácula cerebral y la

diferencia entre el contínuo quejido del niño y el hidrocefálico de aquella excluían sin más exámen la primera opinion; y la ausencia de ruido alguno en la fosa ilíaca derecha, el estado casi natural del vientre y lo elevado de la temperatura, que era 41° C., excluían la segunda."

"La frecuencia y pequeñez del pulso, lo anheloso de la respiracion con ausencia de la mácula cerebral y tos, el estado de las encías y lengua, el estado de postracion y nervioso, lo elevado de la temperatura, el contínuo quejido y la erupcion del rostro y cuello, junto con el estado comatoso y los antecedentes de que este niño había sido criado en buenas circunstancias y había sido robusto, me hicieron desde luégo comprender que su enfermedad no era otra que un Tífus atáxico congestivo; esto es, una de las muchas fiebres llamadas aquí congestivas. Este niño murió 35 horas despues en un estado completamente estuporoso."

"El segundo caso fué una señora, á poca distancia del Hotel donde me alojaba. Esta paciente, que se hallaba en el cuarto dia de su enfermedad, había sido atacada la noche en que había ido á visitar á una amiga, que empezaba á convalecer, segun la opinion del facultativo que la asistía, de un ataque de fiebre amarilla. Cuando la ví, su inteligencia estaba sin haber sido alterada y pudo responder con precision á mis preguntas. Segun su relacion, el dia que precedió al de su enfermedad se hallaba sin novedad alguna; en la tarde del siguiente, es decir, del dia que cayó enferma, fué á ver á su amiga, quien, aunque más aliviada, se hallaba aún en la cama, permaneciendo en su compañía como una hora; de vuelta á su casa no sintió ninguna novedad, pero como á las 7 de aquella misma noche, en el momento en que se sentaba á la mesa para tomar como de costumbre el té, sintió como un desvanecimiento, el que fué seguido de un escalofrío; no sintiéndose bien, se retiró á su cuarto; poco despues fué acometida de dolor de cabeza, que se fijó primero en la frente y se extendió despues hasta la region occipital; casi simultáneamente sintió un dolor bastante fuerte en la region lumbar, caderas y epigastrio, así co-

mo en las piernas, particularmente en los muslos; en este estado y sintiéndose con fiebre, llamó á su facultativo, quien pronunció su caso de verdadera fiebre amarilla. A mi visita encontré que su pulso eran 80 pulsaciones, la arteria del volúmen natural y compresible; la lengua, que se hallaba cubierta de una costra espesa amarillenta, era algo grande, y si bien húmeda, esta humedad era algun tanto viscosa; las encías, que como las del niño tenian una línea blanquecina á lo largo del alvéolo superior, eran pálidas, algun tanto esponjosas y en ellas como en los labios se veían algunas sordideces. Cuando la ví, el dolor lumbar como la cefalalgia y el de los miembros inferiores eran casi nulos, y sólo se quejaba de alguna torpeza en las piernas, que tanto ella como las personas que la asistian atribuían al estado de debilidad en que se encontraba; pero que yo atribuí á otra causa. La esclorótica así como el rostro y cuerpo exhibian un tinte ictérico parecido al color de la paja. El aliento de esta señora así como el cuerpo exhalaban un olor particular parecido al que se nota en las cabras; el vientre, si bien constipado, estaba natural, no dolorido, y no se percibia ruido alguno en la fosa ilíaca derecha; á la palpacion observé que el Bazo había aumentado de volúmen y que el Hígado, aunque natural, á la presion se mostraba dolorido; la temperatura del cuerpo era natural y no había petequias ni ninguna otra erupcion."

"Las circunstancias que habian precedido á la invasion de la enfermedad, unido á los demas síntomas, me condujeron á la conviccion de que había sido contraida por contagio, y que el caso de esta señora era un Tífus de carácter bilioso, y por consiguiente, nosológicamente hablando, un Typhus Icterodes muy diferente al Vómito Negro de los Trópicos, por más que algunos autores designen esta enfermedad erróneamente con aquel nombre."

¿Son éstas verdaderas observaciones clínicas? No se ha examinado la orina, no se ha seguido la marcha de la temperatura, y en cuanto al grupo de síntomas recogidos por el Sr. Llanos, ¿qué médico dejaría de ver en ellos la expresion de la fie-

bre amarilla? Pero lo que verdaderamente nos ha sorprendido, como sin duda sorprenderá á todos nuestros compañeros, es la seguridad con que el Sr. Llanos, fundado únicamente en la falta de *mácula* cerebral y de grito hidrocefálico, excluye la meningítis: así como la ausencia de ruido en la fosa ilíaca derecha y de timpanítis y la existencia de una alta temperatura le hacen desechar la fiebre tifoidea.—Pero áun hay más: oigamos al Sr. Llanos:—"Voy á describir en conjunto, dice, el cuadro sintomático, que en la generalidad de los casos hallé *siempre* en todos los puntos á donde fuí enviado por la Asociacion de Howard. Los enfermos por regla general eran atacados súbitamente, en muchos casos siendo precedida la invasion por escalofríos y en otros despues de haber experimentado cierto mal estar por tres y cuatro dias, muchos despues de visitar ó ir á visitar á los enfermos, otros sin haber tenido contacto alguno; es de notarse que la enfermedad se propagaba en las familias y entre las personas que cuidaban á los enfermos con una rapidez extraordinaria, lo que prueba su carácter extremadamente contagioso y explica la gran mortalidad que hubo entre los facultativos y enfermeros.

"El pulso era casi siempre, al verificarse la invasion, de 120 pulsaciones por minuto, que rápidamente ascendía á 140, 150 y 160 en los adultos, y 170 y 180 en los niños: por lo regular era lleno, pero pequeño y fácil de comprimir; sin embargo, en las personas jóvenes y robustas, en muchas de las cuales el tipo predominante era el atáxico congestivo, era duro; el calor de la piel era *quemante*, llegando con frecuencia á 41 y 42° C., y á la aplicacion de la mano se sentía una sensacion desagradable: la lengua era por lo comun grande, áspera y seca en unos, miéntras que en otros casos estaba cubierta de una humedad viscosa, en la mayoría de los casos tenía una costra áspera amarillenta que pronto adquiría un tinte profundo. En los casos en que el tipo atáxico congestivo se manifestaba, presentaba al principio en toda su papilla un color encendido y en algunos un tinte blanquecino amarillento; y en los que el tífus bilioso se complicaba, los bordes y la punta tenían un co-

lor rojo más ó ménos encendido; en muchos instantes los enfermos la mostraban con dificultad y sus movimientos eran trémulos. Las encías, por regla general, eran pálidas y contraidas, y en toda la extension del alvéolo superior se veía la línea *estrecha blanquecina* de que he hablado ántes: el *aliento era fétido*, y *el olor del cuerpo, que en algunos se asemejaba al olor bravío de un ciervo ó de una cabra, era en otros nauseabundo.* El vientre, por regla general, estaba constipado y casi siempre más ó ménos timpánico; no obstante, á la presion no estaba resistente ni se oia ruído alguno en la fosa ilíaca derecha; la orina presentaba en muchos casos un color subido turbio, parecido á las heces de vino: en algunos casos era abundante, en otros escasa y en otros pálida y contenía *con frecuencia albúmina*. Entre el 2.º y 3.º dia, con frecuencia á las 24 horas del ataque, los *ojos que desde* el principio se llenaban de lágrimas, la esclerótica así como el rostro se cubrian de un *tinte ictérico* más ó ménos marcado, que pronto se extendia al cuello y cuerpo. Este tinte era más comun en los adultos que en los jóvenes y niños, entre los cuales predominaba el tipo atáxico congestivo. En la mayoría de los casos, desde el segundo ó tercer dia aparecía en el cuello y cuerpo una *erupcion* petequial, que en unos era *miliar*, miéntras que en otros se parecía á las equímosis que se ven en el Morbus maculatus hemorragicus, cuyo color cedia en unos casos á la presion del dedo, miéntras permanecia en otros, circunstancia que demuestra que la opinion general de que en el Tífus el exantema desaparece á la presion no siempre es exacta; en algunos casos esta erupcion se parecía á la del *Pénfigo*: esta erupcion, que algunas veces la hallé sólo en la espalda, en la parte inferior del ráquis, en algunos casos no pude descubrirla en ninguna parte.

"En muchos otros casos no se presentaba el exantema y en su lugar era reemplazado por bubones inguinales: en dos casos, que murieron pocas horas despues de manifestarse los primeros síntomas con vómitos melenóticos, hallé que los bubones existían en las axilas en vez de las ingles: en otros casos, en vez de bubones se presentaban forúnculos y abcesos del peor

carácter, así como parótidas. Las encías y los labios se cubrian con úlceras sórdidas, y las hematemésis y hemorragias intestinales de un carácter melenótico sobrevenían con alguna frecuencia, así como las epistáxis que con más frecuencia corrian por la nariz derecha nostril, por la cual, segun Galeno, ocurren las epistáxis en las enfermedades en que se halla complicado el Hígado. Esta víscera tuve ocasion de observar era con mucha frecuencia el sitio en donde con más obstinacion se fijaba el dolor, así como en el bazo, que casi siempre hallé aumentado de volúmen, á la vez que el hígado habia disminuido ó permanecía natural. Los enfermos se quejaban de dolor de cabeza que comenzaba en la frente y que pronto se extendía á la region occipital y áun coronal, en cuyo último caso, más que dolor, sentían, segun ellos decían, como un gran peso; junto con esto se quejaban de dolor, que frecuentemente se extendía á lo largo de la columna vertebral, así como de dolor en los hipocondrios, pero que nunca se extendía, como sucede en la fiebre de los trópicos, por la region diafragmática, ó sea como los enfermos dicen al rededor de la cintura, si bien con frecuencia se quejaban de dolor en el epigastrio. Los enfermos morían en los primeros dias y muchos en la 2.ª y 3.ª semana, la gran mayoría sin tener hematemésis. Las convalescencias eran largas y frecuentes las recaídas, y las secuelas eran afecciones mentales, hemiplegia, con más frecuencia paraplegia y pérdida ó caída del cabello. Las náuseas y vómitos biliosos eran casi constantes, particularmente en las personas en cuya esclerótica se manifestaba el tinte íctero."

Hasta aquí el Sr. Llanos. ¿Puede darse un cuadro sintomático más acabado de la fiebre amarilla que el que acaban V.V. S.S. de oir leer? ¿Qué falta para sellar esta gráfica descripcion? Nada, absolutamente nada. Condensemos: temperatura desde la invasion á 41 y42 gr. C^dos^, que no existe jamás en el tífus, ni en la fiebre tifoidea; raquialgias, epigastralgia, erupcion de miliar y de pénfigo, albúmina en la orina, anuria, íctero, olor particular del aliento y del cuerpo de los enfermos, vómitos biliosos y de sangre, fenómenos nerviosos variados, *liséré* en la encía superior,

parótidas, paraplegias. Admirable conjunto de signos que forzosamente nos lleva al diagnóstico de la fiebre amarilla; y sin embargo falta algo, falta mucho, falta todo, porque faltan las lesiones anatómicas, sin las cuales el trabajo del Sr. Llanos queda reducido á la nada. Porque los síntomas pueden variar en las distintas y áun en la misma epidemia, miéntras que las lesiones anatómicas son constantes, invariables. Y ¿cómo el Sr. Llanos, al intentar resolver una cuestion tan grave, olvidó la piedra fundamental en que debía descansar toda su obra? Arcano que ni comprendemos ni explicamos. Es verdad, Sres., que para el Sr. Llanos este estudio era inútil, pues asegura que el hígado de los individuos que mueren de fiebre amarilla no ofrece á la autopsia ninguna lesion patológica. El conocimiento de esas alteraciones, V.V. S.S. lo saben mejor que nosotros, data de época remota. Louis, el gran Louis nos decía que el hígado por su aspecto exterior se asemejaba al de los tísicos. Desde esa época hasta nuestros dias, ¡cuánto ha progresado la ciencia, sobre todo en el estudio de la Anatomía patológica! ¿Y pretende el Sr. Llanos hacernos retrogradar al siglo 16? Negar la alteracion hepática en la fiebre amarilla es negar el movimiento de la tierra, es negar la existencia de la luz cuando el sol hiere nuestra pupila. Esas alteraciones son macroscópicas y microscópicas; y gracias al microscopio, prodigioso y admirable instrumento, gracias á las aplicaciones de la Química, conocemos en sus más delicados detalles esas alteraciones tan gratuitamente negadas por el Sr. Llanos. Abramos un libro de Patología médica, no importa cuál; tomemos al azar una, diez, veinte de las observaciones recogidas por mis alumnos, y hallarémos esas lesiones hepáticas siempre idénticas en todos los casos. Dutroulau, p. 319, dice: "el volúmen del hígado es normal con frecuencia, su consistencia es más grande, su color exterior cambia, pierde el tinte sanguíneo que le es propio para tomar otro más pálido semejante al de café con leche, de naranja claro ú oscuro, de la goma-guta, de cuero viejo ordinariamente sembrado de placas violáceas en los bordes ó en las caras. El color interior no es siempre semejante al de la superficie, ordina-

riamente es más oscuro y presenta un aspecto *puntillado* que le asemeja á la mostaza amarilla ó *gris*. Su tejido es en general seco y como cocido, á la incision no corre sangre de los vasos. —El exámen microscópico demuestra que este órgano sufre en la fiebre amarilla una verdadera degeneracion grasienta, ya supuesta por Louis y enteramente establecida en 1853 por La Roche en Filadelfia y confirmada en Lisboa en 1857 por Alvarenga y por el análisis de May Figueira. Este autor ha reconocido que las células hepáticas estaban llenas de grasa hasta el grado de no poder distinguir los nucléolos, ciertos glóbulos de grasa eran tan voluminosas que llenaban casi todas las células y una gran cantidad se derramaba en sus intervalos. May Figueira ha dosado la cantidad de grasa contenida en el hígado, y segun sus experiencias ha variado de 4 gramos 35 centígramos á 9 gramos 50 centígramos por 30 gramos de sustancia hepática; por término medio, 6 gramos 10 centígramos. La cantidad de azúcar que encerraba el hígado de los individuos que habían sucumbido de la fiebre amarilla, ha sido demostrada en la epidemia de Lisboa. En un sujeto que murió. desde los primeros dias de su entrada en el Hospital se notó que esa cantidad era, si nó superior, á lo ménos no inferior á la normal. Este resultado prueba, segun Alvarenga, que el hígado á pesar de la degeneracion grasienta contiene azúcar. Cuando la enfermedad dura muchos dias, el hígado aún contiene azúcar, lo que se explica por la dieta absoluta á que han estado sometidos los enfermos. La vesícula biliar está retraida, su cavidad disminuida, ordinariamenmente vacía, algunas veces su volúmen es más grande, contiene bílis alterada ó sangre, la musa se halla adelgazada y los conductos cístico, colédoco y hepá tico están rara vez obstruidos.—(Diccionario de M. y C., t. 19, página 668.) Despues de lo que llevamos expuesto, ¿persistirá el Sr. Llanos en negar las lesiones anatómicas de la fiebre amarilla? Si así fuera, no seríamos ciertamente nosotros los que intentaríamos sacarlo de su error.

Y aquí terminaríamos el enojoso exámen de la memòria del Sr. Llanos: no lo haremos sin ántes detenernos, aunque ligera-

mente, sobre dos puntos, á los que parece dar gran importancia, para sostener que la epidemia que asoló la ciudad de Nueva-Orleans en 1878 no fué la fiebre amarilla. Asegura el Sr. Llanos, primero que esa epidemia era contagiosa; y segundo, que atacaba á los negros y á los niños. No somos contagionistas cuando de fiebre amarilla se trata; no lo somos, porquey en nuestra ya larga práctica no hemos visto un solo caso en que nos haya sido dado demostrar esta manera de trasmision. Pero fundados únicamente en nuestra propia experiencia, ¿debemos negar los hechos recogidos por autores distinguidos? ¿Debemos desechar lo que médicos respetables por su saber y probidad nos enseñan? No, señores, no desechemos esos hechos, ántes de analizarlos y discutirlos. Y bien, ahí teneis el desgraciado jóven médico citado por Melier, víctima de la fiebre amarilla de San Nazario contraida en la asistencia de un enfermo que sufria esa afeccion, léjos de todo foco de infeccion. Ahí teneis la historia del Poliurno: algunos hombres pasaron de este buque, donde reinaba la fiebre amarilla, al brick "Encarnacion," sano hasta entónces, trasmitiendo la enfermedad á los soldados que se encontraban en este último buque, sin que éstos hubieran estado en comunicacion con el Poliurno. Los hechos referidos por el Sr. Llanos no satisfacen al ménos exigente. ¿Cómo asegurar que la enfermedad de Nueva Orleans se trasmitía por contagio únicamente, porque los individuos eran atacados pocas horas despues de hallarse en contacto con los enfermos? ¿Por ventura esos individuos no se encontraban en el mismo foco, respirando la misma atmósfera envenenada y en las mismas condiciones de receptividad que los que ántes habian sido invadidos? Los hechos recogidos por el Sr. Llanos no prueban absolutamente que la epidemia que reinó en Nueva Orleans era contagiosa. Prueban hasta la evidencia que la causa productora de la epidemia esparcida en esos lugares obraba, como sucede siempre, sobre todos aquellos sujetos que ofrecían esa aptitud que se llama receptividad.

Con respecto á la inmunidad de la raza uegra y de los niños, la aceptamos, aunque no de la manera absoluta que lo ha-

ce el Sr. Llanos, porque en nuestra práctica hemos observado negros que han padecido la fiebre amarilla y algunos niños, hasta de ocho meses; éste terminado por la muerte. Además, la causa pudo adquirir tal grado de intensidad que llevara á su accion sobre aquellos mismos que en otras circunstancias respetara. No basta, para negar la naturaleza de la epidemia de Nueva Orleans, verla invadir individuos que hasta entónces no lo fueran; otro era el camino que el Sr. Llanos debió seguir: estudiar prolijamente los síntomas, estudiar atentamente las lesiones cadavéricas, y si estas y aquellos eran distintos de los que ofrecen los individuos atacados y muertos de fiebre amarilla, pronunciarse por la negativa. Nada de esto ha hecho el Sr. Llanos, ningun valor tiene su aseveracion.

Tales son, señores, las reflexiones que nos ha sugerido la lectura de la memoria que el Sr. Llanos ha sometido al juicio de la Academia. La Comision siente vivamente la severidad que un triste deber le ha obligado á emplear en el exámen del trabajo del Sr. Llanos; pero, señores, el punto que se proponía dilucidar era demasiado importante para que la Comision, en nombre de la Ciencia, dejara de exigir lo que esa misma ciencia tiene consignado como verdades adquiridas. Pretender negar la naturaleza de una enfermedad, olvidando el exámen del cadáver ó sea, como dice Bock, el resíduo material de la enfermedad, es una falta imperdonable, porque la Anatomía patológica es hoy una de las bases mas esenciales de la Patología, y sin ella la enfermedad no es más que un conjunto arbitrario de síntomas. La Comision reconoce voluntaria las pruebas de laboriosidad que ha dado el Sr. Llanos en su extenso trabajo; pero al mismo tiempo juzga anticientífica la manera de proceder en una ciencia de pura observacion como es la Medicina, deduciendo axiomas de puras hipótesis; porque, en efecto, ¿qué otro nombre puede darse á la peregrina idea de que el hígado de los individuos que mueren de fiebre amarilla carece de lesiones propias, ó cuando oimos afirmar que un individuo no padeció la fiebre amarilla porque la piel y las conjuntivas presentaron un tinte íctero?

La Comision propone á la Academia dé las gracias al Sr. Llanos por la deferencia que con ella ha tenido al ofrecerle el fruto de su trabajo.

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MEDICAS.

Sesion publica ordinaria del 14 de Mayo de 1880.

Sres. academicos concurrentes.—*Sres. Lástres*, Presidente, *Montalvo*, *Paradela*, *García*, *Franca Mazorra*, *Ramos*, *Rovira*, *V. Machuca*, *Donoso*, *Beato*, *Machado*, *Vilaró*, *A. Gz. del Valle*, *Finlay*, *Santos Fernández*, *Torralbas*, *Mestre*, Secretario.

Abierta la sesion á la hora de costumbre, con la asistencia de los Sres. Académicos que al márgen se expresan, ocupó la Presidencia el socio fundador y numerario *Dr. Lástres*, por enfermedad del Sr. Presidente titular Dr. Gutiérrez y no hallarse presente el Sr. Vice-Presidente Albear.

Dió lectura el *Secretario general* al acta de la sesion pública anterior, que fué aprobada.

Correspondencia.—Leyéronse en seguida por el mismo *Secretario*:—1º un oficio del Excmo. Ayuntamiento de la Habana, consultando á la Academia acerca de las condiciones higiénicas en que se hallan las carnes muertas que se reciben del extranjero, sobre cuyo asunto corresponde informar á la Comision de Higiene Pública;—2º otro id. del Excmo Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, comunicando el acuerdo de la Junta Provincial de Sanidad, relativo á que por la Academia se presente un modelo de clasificacion nosológica para las exigencias de la Estadística Médica y de los trabajos que en esta Isla se emprendan;—3º otro id. del Sr. Alcalde Municipal de Madruga, pidiendo vírus vacuno para precaver á dicho término de la invasion de las viruelas; habiéndosele remitido tres tu-

bos;—4º otro idem del Sr. Alcalde Municipal de Santiago de las Vegas, dando cuenta del resultado de las vacunaciones efectuadas por la Comision de Vacuna de la Real Academia. El Dr. Mestre, como Presidente de la Comision de Higiene Pública, manifestó que, advertido por dicho Sr. Alcalde de que á pesar de los esfuerzos hechos para trasmitir allí la vacuna no se había logrado con el vírus de brazo procedente de la Habana, ni con el de Inglaterra, ni con el de ternera, suplicó al Dr. Beato, que á la sazon administraba la vacuna, de turno en la Academia, que le acompañara á Santiago; y así lo verificaron ambos el 25 de Febrero, inoculándose á treinta y siete niños, la mayor parte de más de seis años, y prendiendo en catorce, de los cuales ha tomado vírus el Dr. Fina, médico municipal de aquella jurisdiccion, para propagarlo en otros. El Dr. Mestre propone un voto de gracias á la Comision de Vacuna, y en particular al Dr. Beato, por el servicio extraordinario que acababa de prestar á la salud pública; el que fué acordado por unanimidad;—5º un oficio de los Sres. Esteva y Baguer Hermanos, acompañando muestras del pan de Viena que se elabora en sus dos establecimientos, para que por la Academia se emita informe acerca de sus buenas cualidades y hacer figurar su dictámen en los anuncios que se publicasen. El Sr. Presidente indicó que la Corporacion no podía hacerse cargo de semejante trabajo miéntras no viniera por conducto del Gobierno General. El Secretario general agregó que, áun cuando viniera por tan elevado conducto y fuese favorable el informe académico, tampoco podrían los interesados abusar del nombre de la Corporacion para sus reclamos, segun acuerdo terminante de la misma. El Dr. Vilaró señaló entónces la conveniencia de que se enterase á los solicitantes de una y otra cosa: lo que se acordó unánimemente.—6º un oficio del socio de número Dr. D. Rafael A. Cowley, presentando la solicitud del Sr. Ingeniero D. Juan Orús, que opta á la plaza vacante en la Seccion de Ciencias Físicas y Naturales; habiéndose remitido los antecedentes á la Seccion mencionada.

Ordenanzas de Farmacia.—Tambien quedó impuesto el

público por el *Secretario general* de que la Corporacion se había reunido tres veces para discutir las Ordenanzas de Farmacia redactadas por el socio fundador y de número *Dr. D. Cayetano Aguilera*; y que, completado el trabajo, sólo faltaba que dicho señor entregara las copias en limpio, para que pudiera darse cuenta al Gobierno.

Biblioteca.—El *Dr. Finlay*, Secretario de la Correspondencia nacional y extranjera, presentó las publicaciones recibidas despues de la última sesion:—Observaciones físico-meteorológicas de la Escuela Profesional, desde el 20 de Febrero hasta el 13 de Marzo;—Gaceta médica, número 5;—Revista de Cuba, t. VII, número 2;—Revista del Foro, números 34, 35 y 36;—Revista Económica, 122, 123 y 124;—Boletin de los Voluntarios, 153;—Boletin Comercial, 42 á 46, 48, 51 á 60;—Avisador Comercial, 42 á 60;—Lista de los Abogados del Colegio de la Habana, 1880, un cuaderno remitido por el Dr. Vidal Morales [*Gracias*];—El Laboratorio, revista de Farmacia, t. V, número 2;—Estadística médica demográfica de la ciudad de Brusélas y de otras capitales de Europa, por el Dr. Jannsens, años de 1877 á 79 inclusives, donada por el Dr. A. Gz. del Valle [*Gracias*];—National Board of Health Bulletin, Washington, volúmen I, números 33 y 34, remitidos por el mismo [*Gracias*];—La Chispa, número 1;—La Metralla, número 1;—The Medical Record, 485 á 487;—Harper's Weekly, 1209 á 1212;—y las siguientes obras recibidas por conducto de la "Smithsonian Institution" de Washington:—Tenth annual Report of the U. States Geological and Geographical Survey, por F. V. Hayden, Washington, 1878;—Report of the Commissioner of Agriculture, 1878;—Report of the U. S. Geological Survey of the Territories, t. 2.°,—Illustrations of Cretaceous and Tertiary Plants of the Western Territories of the U. S.;—Collett, Carte Zoogéographique;—Report of the Commissioner of Agriculture of the operations of the Department of the year 1876;—Enumeratio insectorum norvegicorum, por H. Siebke, Christiania, 1877;—Om Poncelets Betydning for Geometrien. Elling Holst. Christiania, 1878;—Kliniske

Studier over Kronisk Morbus Brightii. Edward Bull, Christiania, 1875;—Berdrag til Kundskaben om Norges arktiske fauna. Dr. G. O. Sars, 1878;—Catalogue of the Publications of the U. S. Geological and Geographical Survey of the Territories. F. V. Hayden, 1879;—Om Stratifikationes—Spor. Dr. Theodor Kjerulf, 1877;—Anales del Museo Nacional de Méjico, seis entregas, 1877;-Monthly Reports of the Department of Agriculture for the year 1876, tres tomos correspondientes á los años de 1875-6-7;—Transactions of the Wisconsin Academy of Sciences, Arts and Letters, vol. III, 1876;—Gaceta Científica de Venezuela, 45 entregas;-Beretning om Sundhedstilstanden of Medicinal forholdene inorge, Christiania, 1878; —Map of the Upper Geyser Basin on the Upper Madison river, Montana Terr;—Map of the Sources of the Snake River;—Map of the Lower Geyser Basin on the Upper Madison river;—Annual Report of the trustees of the Museum of Comparative Zoology, Boston 1877,—Annual Report of the Smithsonian Institution, 1878;-Sitzungsberichte der Kaiserlichen Akademie der Wissenschaften, 50 entregas;—Die Valenstheoria in ihrer geschichtlichen entwickeling und fetzigen form, von Dr. Ottohergt. Brémen, 1878;—Abhandlungen des Naturwissenschaftlichen vereins zu Bremen, 1877,—Abhandlungen herausgegeben vom naturwissenschaftlichen vereine zu Bremen, cuatro cuadernos, 1877;—Le Royaume de Nowège et le peuple norvégien, par le Dr. O. J Broch, Christiania, 1876.

Higiene publica.—*La Lepra.*—Entre las obras presentadas por el *Dr. Finlay*, señaló éste la última á los Sres. Académicos que deseáran enterarse de las noticias estadísticas que tenemos más recientes respecto al estado de la lepra en Noruega.-En las pág. 52 á 54 el Dr. Broch, sin pronunciarse definitivamente, menciona sin embargo el *contagio* entre las causas que se citan de la propagacion de la lepra; y al concluir su interesante reseña, indica el aislamiento de los enfermos en hospitales como uno de los medios con que debe contar la ciencia para que algun dia se logre extinguir tan horrorosa enfermedad en Noruega, al ménos con el carácter de endémica.

A propósito de lo que acababa de referir el Dr. Finlay, dió lectura el *Dr. A. Gz. del Valle* á las palabras que consigna el Dr. Motard en su clásico Tratado de Higiene General, que dice así: "Nosotros debemos colocar la *lepra* entre las enfermedades *virulentas*, especie morbosa que ha suscitado controversias respecto á su propiedad contagiosa. El elemento patogénico que la produce está en la sangre del leproso, que se trasmite por herencia y probablemente por contagio. Creemos que los no-contagionistas, los más convencidos, no pueden sostener que la inoculacion de la sangre, ó del *icor ulceroso* de un leproso, no ofrezca ningun riesgo. La informacion pone fuera de toda duda que en las localidades donde se ha relajado la Ley de la secuestracion y aislamientos, se ha aumentado el número de leprosos.—Numerosos hechos que establecen el contagio, por *inoculacion* del pus leproso y por *contacto* de este pus, han sido recogidos.—El Dr. Pollard, de la Guayana, afirma que los niños de una familia europea contrajeron la lepra de un negro leproso que los manejaba y jugaba con ellos. Los Dres. Duffey, Carney, Van Holst, citan hechos donde el contagio se mostró evidente entre personas que dormían en un mismo lecho. Los médicos de Bengala han recogido iguales ejemplos. En Honolulu, islas Sandwich, de clima incomparable, fué desconocida la lepra hasta que la introdujeron los Chinos en 1848, desde cuya fecha se ha propagado de tal manera, que en el último padron se consignaron 250 leprosos en esta pequeña poblacion."

Patología quirúrgica.—*Cuestiones sobre la sífilis.*—Despues de dicho particular, leyó el Dr. Montalvo, á nombre de la Comision de Patología Quirúrgica, la respuesta á la consulta hecha por el Illmo. Sr. Provisor y Vicario General con motivo de la solicitud de D. José Antonio Layo y Lariño, en los autos que sobre divorcio le sigue su consorte Dª Mª Antonia Lariño. Las cuestiones formuladas son las siguientes: 1ª si es cierto que la sífilis y el venéreo son dos enfermedades diferentes, constituyendo ésta el género y aquella la especie; 2ª si es cierto que la primera de dichas enfermedades acusa siempre el

contagio, miéntras que la segunda puede aparecer espontáneamente entre dos esposos que no hayan tenido contacto con otra persona, siendo entónces efecto de excesos ú otros desórdenes; 3.º si es cierto que no pueden ser calificadas de úlceras sifilíticas las excoriaciones de la vulva que desaparecen en cierto tiempo por el uso de baños de cocimientos de hojas de nogal; 4.º si es cierto que la copaiba se emplea con éxito en las enfermedades de la uretra, que no son sifilíticas; 5.º si es cierto que cualquier dislaceracion de la vulva producida por el parto puede ulcerarse si la enferma padece de leucorrea y con mayor facilidad si es primeriza; 6.º si es cierto que esta enfermedad no es sifilítica, siendo muy comnn en los países cálidos y particularmente en las ciudades populosas; 7.º si es cierto que el empleo de los baños de nogal y el uso de la copaiba no constituyen un tratamiento antisifilítico; y 8.º si es cierto que las llagas sifilíticas dejan una marca indeleble con pérdida de sustancia en los lugares donde han existido, siendo esa cicatriz tan característica que no puede confundirse con ninguna otra."—La Comision responde á dichas preguntas del modo siguiente condensado: 1º Es cierto que muchos tratadistas dividen las enfermedades venéreas en dos clases, que son las *venéreas propiamente dichas*, como la blenorragia, el chancro blando y la balanítis, y las *sifilíticas*, con el chancro indurado á su cabeza y todas sus múltiples y variadas consecuencias; 2º Hay autores muy distinguidos que sostienen que la blenorragia tiene siempre por orígen el contacto del pus de otra blenorragia, al paso que otros, y ésta es la opinion predominante, sin negar el contagio, aceptan que hay blenorragias debidas á una irritacion excesiva de la uretra por diversos motivos, principalmente por los excesos venéreos; el chancro blando se debe siempre al contagio, pero la balanítis, las vegetaciones, la vaginítis etc. pueden presentarse sin ese orígen; 3º La forma *erosiva* de las sifílides mucosas no ofrece caractéres propios, es indolente, aprurigonosa, de marcha rápida y con frecuencia desaparece con simples medios de aseo; y el hecho de que una excoriacion de la vulva desaparezca en corto tiempo, por el uso de

baños astringentes, no basta para calificarla de simple; 4º La blenorragia no es sifilítica, y siendo la copaiba uno de los medios más eficaces para combatirla en el hombre, claro está que ese medicamento se emplea en enfermedades que no son sifilíticas, aunque pudieran ser venéreas y debidas al contagio; 5º Una dislaceracion de la vulva que se transforma en una úlcera deja sospechar la existencia de alguna diátesis, que influyendo perniciosamente en el traumatismo lo convierte en una manifestacion propia, cual sucede con las lesiones que experimentan los sifilíticos y los escrofulosos; aunque tambien el flujo de la leucorea pudiera ser causa de esa transformacion; 9º La leucorrea es un flujo mucoso de la vagina ó del útero, que ningun autor supone sifilítico, siendo muy frecuente tanto en los países cálidos como en las ciudades populosas; 7.º La copaiba al interior y los baños de hojas de nogal no constituyen un verdadero tratamiento antisifilítico, por más que los segundos fueran aprovechables en algunas ulceraciones de esa naturaleza; y 8º Es cierto que las úlceras sifilíticas dejan una marca indeleble, con pérdida de sustancia en la mayoría de los casos, aunque en la mujer no sucede así con el chancro infectante, que puede no dejar ningun rastro; pero las secundarias son seguidas de cicatrices con caractéres especiales.

El *Dr. Ramos* advierte que la importancia del tratamiento de la blenorragia por medio de la copaiba se refiere al hombre, no á la mujer, en la cual sería casi inútil, porque la mencionada sustancia necesita mezclarse con la orina para el efecto terapéutico de que se trata.

El *Dr. Montalvo* acepta lo indicado por el Sr. Ramos; pero hace presente que no tiene aplicacion al caso actual, porque la consulta, en su cuarto inciso, se refiere al hombre solamente.

El *Dr. Beato* sostiene que la copaiba es útil en el tratamiento de la blenorragia, no sólo del hombre, sino tambien de la mujer, pues siendo un balsámico, se elimina por todas las mucosas y de esta manera modifica favorablemente sus secreciones alteradas.

El *Dr. Ramos* recuerda que los experimentos citados en la

obra de Terapéutica y Materia médica de Trousseau prueban la necesidad de que se mezcle la copaiba con la orina para obtenerse el resultado curativo, no consiguiéndose éste con el tolú por ejemplo, á pesar de ser un balsámico.

Farmacia.—*Petitorio.*—Aprobados por unanimidad el informe del Dr. Montalvo y sus conclusiones, dió cuenta el *Dr. Ramos* de haberse terminado los trabajos relativos al "Petitorio." Hecha la clasificacion por la Comision de Farmacia en los dos reinos, el orgánico y el inorgánico, comprendiendo el 1º tres grupos de sustancias naturales de orígen vegetal, de orígen animal y productos suministrados por los vegetales y animales, y el 2º los cuerpos simples, los productos químicos y los productos farmacéuticos, con la lista de los instrumentos y aparatos que como mínimum deben tenerse en las oficinas de Farmacia; la Comision de Terapéutica creyó que debían figurar tambien en el Catálogo las aguas minerales naturales y artificiales, sobre todo estas últimas; y el Dr. Ramos ha llenado su cometido, consignando los nombres científicos de los géneros y especies del primer grupo al lado de los vulgares y de los de las familias, completando tambien las indicaciones en el 2º y 3º, y opina que es muy conveniente que en las farmacias haya las muestras de las aguas minerales del país, con objeto de que el público pueda usarlas, sin acudir á las extranjeras, como lo ha aconsejado el Dr. Aenlle en la obrita que publicó sobre la materia.

El *Dr. Rovira* desea saber si es de necesidad que haya en las oficinas de Farmacia esas muestras de las aguas minerales del país?

El *Dr. Ramos* responde que no se ha hecho más que una recomendacion.

El *Dr. Rovira* advierte que las aguas no se venderían y con el tiempo irían perdiendo sus propiedades; por lo cual sería mejor formar un catálogo de ellas, no para tenerlas en las boticas, sino para hacerlas traer á tiempo, cada vez que se hubiesen menester, en la inteligencia de que el trabajo del Sr. Aenlle necesita de una revision por personas entendidas en la materia, necesidad que el mismo autor ha reconocido.

El *Dr. Montalvo* manifestó que no basta decir que hay aquí buenas aguas medicinales y que deben existir en las farmacias, no habiendo industriales para explotarlas, ni pudiendo hacerlo por sí mismos los farmacéuticos, hasta que el país vaya acostumbrándose á usarlas; pues el crédito les viene no de su venta en las oficinas destinadas á ello, sino de las personas que van á los lugares donde existen fuentes de aguas minerales y han tenido ocasion de experimentar sus buenos efectos.

El *Dr. Ramos* expone que en esta capital no faltan aquí y allá industriales dedicados á la explotacion de las aguas minerales que vienen del extranjero, en tanto que desgraciadamente las del país, lo mismo que otros productos indígenas, están en manos de la ignorancia, como de los herbolarios que no dejan de hacer sus ganancias en el ramo.

El *Dr. Vilaró* recuerda que el trabajo de revision, tocante á las aguas minero-medicinales del país, estaba ya muy adelantado por el mismo Dr. Aenlle, cuyos méritos son conocidos de todos y los encomia dicho Sr. Académico, recomendando que se haga su elogio en la Corporacion.

En esos deseos le acompaña el *Dr. Montalvo.*

El *Dr. Lástres*, Presidente accidental, abunda en las mismas ideas; pero añade que es materia mejor para tratada en sesion de gobierno y que así se hará en la inmediata.

Aprobados finalmente y por unanimidad los trabajos realizados acerca del Petitorio, acordó la Academia su publicacion, conforme al artículo 26 de los estatutos, despues que fuese aprobado por el Gobierno.

Patología.—*Obra sobre la sífilis.*—En el uso de la palabra el *Dr. Franca-Mazorra*, leyó un informe sobre la obra del Dr. D. José Díaz Benito y Angulo, intitulada "Conferencias sobre las enfermedades venéreas y sifilíticas," enviada á la Academia por su autor y presentada por el Secretario general con opcion para aquel al título de corresponsal. Despues de algunas consideraciones acerca de dichas enfermedades y los medios de prevenirlas y curarlas, desde la más remo-

ta antigüedad, estableciendo que el pueblo fué el primero en reconocer por instinto propio el contagio de algunos males, generalizándose poco á poco este conocimiento á la parte más ilustrada, consigna algunas nociones sobre los factores del contagio y la herencia, en especialidad sobre el vírus, en cuyos elementos sólidos reside la propiedad nociva, aunque contando siempre con la predisposicion individual para recibir el contagio. En la Higiene privada y en la pública, más bien que en la secuestracion, debe buscarse la profiláxis de aquel. La Comision procura dar una idea de las 33 conferencias hechas por el Sr. Díaz Benito, deteniéndose sobre todo en la parte referente al orígen de la sífilis, en que siguiendo el autor paso á paso los viajes de Colon y de sus conmilitones, llega á deducir que no está en América la cuna del contagioso mal, ni tuvo orígen en el siglo XV, sino en la antigüedad. La sífilis está íntimamente ligada con la prostitucion, y este inmoral comercio existe desde las épocas más atrasadas, habiéndose necesitado muchos años de observaciones y de estudios para llegar á reunir sus múltiples manifestaciones en lo que constituye la diátesis específica. Hecho el exámen de las doctrinas unicista y dualista y de las evoluciones morbosas, establecida la diferencia entre los males venéreos y sifilíticos, reconocidas sus formas y sus distintas localizaciones, así como los antecedentes que las acompañan, presenta el autor casos clínicos curiosos, con el tratamiento adecuado, y en la última de sus conferencias ofrece una reseña crítica de los medios empleados para combatir tales dolencias, y termina con el tratamiento hidrotermal despues de dedicar á las médico-legales un espacio demasiado corto para la importancia de la obra. La Comision cree que ésta tiene un puesto privilegiado entre las mejores y más completas en su especialidad; y atendiendo además á los títulos y antecedentes científicos del Sr. Díaz Benito, opina que debe concedérsele el de miembro corresponsal de esta Real Academia.

Tomado en consideracion el informe ministrado por el Dr. Franca Mazorra, manifestó el *Sr. Presidente* accidental que en

la sesion de gobierno que despues había de celebrarse se discutiría dicho informe y se procedería á la votacion consiguiente.

Y con esto se dió por terminado el acto.

INFORME ACERCA DE UNA OBRA INTITULADA "CONFERENCIAS SOBRE LAS ENFERMEDADES VENEREAS Y SIFILÍTICAS;" por el *Dr. D. Miguel Franca Mazorra.*

(SESION DEL 14 DE MARZO DE 1880.)

Sr. Presidente.—Sres. Académicos.—En la mente de los primeros observadores, es muy probable que la idea de impedir las enfermedades haya surgido con el arte de curarlas, así como los medios preventivos debieron aparecer simultáneamente con los medios curativos; pues al natural instinto en el hombre de evitar el peligro ó la enfermedad, necesariamente había de agregarse la repugnancia que á la vista inspira el contacto de algunas enfermedades, debiendo conducir este órden de ideas á las primeras concepciones sobre el contagio, que aunque no mencionado por Hipocrates, Oriban, Alejandro de Tralles y otros célebres médicos griegos, era ya conocido y señalado en diversas ocasiones por los poetas é historiadores de la misma época y aún por los de épocas anteriores.

Ya Homero en la Iliada, canto I, había mencionado el mal contagioso que atacaba á los griegos bajo los muros de Troya; pareciendo que esa idea, nacida del pueblo, iba poco á poco ganando terreno entre los filósofos y hasta en los médicos; pues vemos á Aristóteles preguntarse en sus problemas (7 y 8) por qué la peste afecta sobre todo á los que se aproximan á los atacados del mal, y por qué cierto sindividuos enfermos no se curan con el contacto de los sanos;—así como á Galeno, que es tan afirmativo como Aristóteles, aunque no tan exclusivo, puesto que no admitiendo el primero sino tres en-

fermedades contagiosas, la tísis, la oftalmía y la sarna, el segundo colocaba al lado de éstas la peste, la rabia y la lepra.

Que la idea fuese primitivamente conocida del pueblo, fácilmente se comprende cuando vemos, segun los historiadores más dignos de fé, que en los paises más incultos del globo, en algunas regiones de Africa próximas al Ecuador y en la parte central de la Australia, los habitantes que viven en tríbus completamente salvajes, tienen nociones muy fijas y hasta muy exageradas sobre el peligro que hay con el contacto de ciertas enfermedades; bastándonos citar lo que el Dr. Schwarz (médico del buque *La Novarra*, enviado en mision científica, 1857, por el Archiduque Maximiliano, más tarde emperador de Méjico), dice del temor que tienen los antropófagos de la Australia á las enfermedades de la piel y á la sífilis, abandonando á los atacados de viruelas y haciendo llevar un signo delator en la frente á los sifilíticos, cuya enfermedad, sea dicho de paso, nada tiene para ellos de vergonzoso.

Creemos, pues, estableciendo una analogía entre los pueblos salvajes que nos son contemporáneos y los primitivos, poder deducir por suposicion, á falta de datos históricos, que lo mismo pasó entónces que hoy; es decir: que el pueblo fué el primero en reconocer por instinto propio el contagio de algunas enfermedades, generalizándose poco á poco este conocimiento á la parte más ilustrada.

Sin embargo, hasta el siglo XV no se dió á conocer la primera definicion verdaderamente científica sobre esta ley patogénica, debida al célebre profesor de Pádua, Fracastor, que además de médico era poeta y astrólogo (1550).

Para que el contagio exista son necesarios tres factores: el individuo que dé el mal, el que lo reciba, y por último, el gérmen específico que por contacto mediato ó inmediato determine la enfermedad contagiosa.

Basta tener esta idea del contagio para comprenderlo más fácilmente que con la mejor definicion.

La herencia es un modo especial de infeccion bien claramente separada del contagio; así, cuando un padre sifilítico

engendra un hijo sifilítico, crea á la vez el ser y el mal. Como dice Gallard, (Dict. de M. et Ch. t. IX),—ha habido trasmision, mas ésta ha sido contemporánea de la generacion.

La enfermedad desde el principio ha formado parte integrante del ser engendrado; no la ha recibido el feto, sino que ha nacido con él. La existencia del enfermo y la de su afeccion hereditaria están subordinadas una á otra, sin poderlas comprender independientemente. Hay una gran diferencia con la trasmision de una enfermedad contagiosa.

Veamos ahora ese factor contagioso, que es una de las condiciones patogénicas del contagio, y sin ocuparnos del miasma, veamos qué es el vírus?

Robin y Littré nos lo dicen. "El vírus es un principio desconocido en su esencia é inaccesible á nuestros sentidos; pero inherente á algunos de los humores animales y susceptible de trasmitir la enfermedad que lo ha producido."

Precisa más el Dr. Chauffard cuando dice que "los humores que contienen el vírus no se diferencian en nada, bajo el punto de vista químico, de los humores análogos no virulentos. La serosidad del chancro virulento es enteramente semejante á la del chancro blando y no infectante; el pus de la pústula variolosa es idéntico al de la pústula de ectima ú otras que aparecen en la superficie de la piel. La sangre del sifilítico, que es susceptible de trasmitir la sífilis, ofrece la misma constitucion química que la sangre de cualquiera otro individuo. El vírus latente en el seno de los diversos humores no se puede aislar; allí está y nadie lo sospecha hasta que su naturaleza no se da á conocer por la reaccion viva del organismo que se le aproxima."

Agreguemos ahora que segun las experiencias de Chauveau, hechas por medio de la *difusion*, se ha comprobado que la propiedad virulenta existe en los elementos sólidos ó partículas figuradas, que son distintas de las materias en disolucion que constituyen la base del plasma, de tal modo que, segun lo dice este experimentador, los elementos corpusculares del humor muermoso, aislados de la serosidad y en sus-

pension en agua destilada, se muestran tan virulentos como si permaneciesen en su vehículo natural. Además, no sólo pueden ser lavados estos elementos figurados, agentes de la virulencia del pus, sin que pierdan sus propiedades específicas, sino que por mucho que permanezcan en el agua no logran comunicar á ésta la propiedad virulenta. Esas partículas muy finas y esparcidas en el aire bastan para llevar el contagio á distancia (y Chalvet, Lancisi y Salisbury lo han demostrado), sin que tengamos que pensar en los vírus volátiles, que no existen, apareciendo el contagio siempre *inmediato* (por más que tengamos que aceptar el contagio *mediato* como positivo, pues si es verdad que no puede demostrarse, tambien es cierto que existe un conjunto de hechos que lo favorecen); y con más razon podemos deducir que siempre es inmediato el contagio, cuando sabemos por Mialhe que todos los vírus pueden conservarse por desecacion sin que pierdan su principio activo, y esto, á veces, por un número incalculable de años.

Ahora bien, ¿basta que el vírus con su propiedad contagiosa exista, para que el individuo que lo reciba sea atacado del mal?

Indudablemente que no basta eso solo. Por necesidad tiene que existir la predisposicion del individuo para recibir el contagio; predisposicion que puede aumentarse, disminuir y hasta desaparecer completamente, segun la edad, las costumbres, &c., no siendo las que ménos influencia tengan la localidad y la raza, como perfectamente lo vemos en Cuba, en donde los Chinos y los negros africanos y criollos son completamente refractarios á la fiebre amarilla, no resultando así en los Estados Unidos, pues La Roche, en su tratado sobre la fiebre amarilla, dice ser muchos los negros americanos atacados en Baltimore y New York, ciudades en que tomó sus observaciones.

Tambien quedan preservados del contagio los que tuvieron ya una vez la enfermedad contagiosa, aunque esta regla cuente muchas excepciones, como el caso citado por Borsieri

de una señora muerta á los 108 años de edad, á consecuencia de las viruelas que la atacaban por octava vez.

En las anteriores y muy breves palabras dedicadas al contagio, creemos tener lo suficiente para fundadamente pensar que en la higiene individual, en la higiene pública, es en donde debemos, de una manera general, buscar la profiláxis del contagio; y no en el sistema empleado por los antiguos, el aislamiento y la secuestracion, medios al parecer muy racionales, pero de dificilísima ejecucion, pues la secuestracion para el hombre científico no puede ser sinónimo de encierro.

Si es notorio que las afecciones contagiosas y hereditarias se modifican con el cambio de clima y de localidad, no podemos condenar al encierro un paciente sin llenar ántes ese requisito. Si la aglomeracion *relativa* de enfermos es perjudicial para ellos y doblemente para los sanos, habría que diseminarlos en muchos establecimientos *ad hoc* fuera de poblado, y por último nos encontraríamos que sólo á la clase desvalida cabría el triste privilegio de habitar esa no ménos triste mansion de encierro.

Y despues de todo, ¿con eso habríamos disminuido el mal?

Concretando la pregunta á la sífilis y á la lepra, ¿conseguiríamos disminuir estas enfermedades, si á todos los infectados se les encerrase, al ménos para evitar la trasmision por herencia?

Podemos contestar categóricamente que nó. Nada hacemos con encerrar las *manifestaciones externas* de un mal cuyas *causas* dejamos intactas y en completa libertad, y por eso repetimos, que en el desenvolvimiento general de un pueblo hácia la prosperidad y su elevacion intelectual es en donde se encuentran los medios, si no de evitar el contagio de una manera absoluta, al ménos de combatirlo ventajosamente y de atenuar sus efectos, contentándonos con eso; pues como dice un autor, pedir que se suprima el contagio, es pedir la conclusion del género humano.

Impedir las aglomeraciones, y todos los demás preceptos de una buena higiene llenarlos como se deben; aliviar la mise-

ria, organizar instituciones hospitalarias que estén en relacion con las necesidades de la poblacion, estimulando así para la creacion privada de sociedades de beneficencia; protegiendo en el campo la agricultura ántes que todo, como fuente primera de la prosperidad pública: en el cumplimiento de estos deberes, fáciles de ejecutar en todo pueblo en donde el cuidado y el respeto á la vida humana existen, es en donde hallaremos la científica barrera que oponer al mal.

Si la vista, el olfato y todas las consideraciones de órden moral son los sólidos argumentos presentados en favor de la secuestracion, podremos aceptarlos; pero para encaminarlos á la caridad pública y privada, por cuya senda podrán lograr el mismo fin; que á la Ciencia toca secuestrar las *causas* del mal.

En cuanto á la sífilis y las afecciones venéreas, de lleno entran en las consideraciones expuestas, siendo ésta una de las diátesis que más se han estudiado, aumentándose cada dia la literatura de esta especialidad con obras de indisputable mérito; mereciéndonos este concepto la que el Sr. Dr. D. José Díaz Benito y Angulo ha publicado en Madrid con el título de: "Conferencias sobre las enfermedades venéreas y sifilíticas," remitida á esta Corporacion por su ilustrado autor y presentada por nuestro Secretario general con opcion al título de "Socio Corresponsal," tocándonos, como ponente de la Comision de Patología médica, el honor de evacuar el informe requerido por el art. 17 del Reglamento.

Divídense, Sres. Académicos, las treinta y tres conferencias que en doscientas cuarenta y seis páginas (f.° mayor) ha publicado el autor, en cuatro partes y un interesante Apéndice, que, sea dicho desde ahora, da abundantes noticias sobre la prostitucion en España en los siglos pasados y la pragmática sobre mancebías del Rey Felipe II.

No siéndonos posible seguir paso á paso los diversos puntos tratados en las Conferencias, ni hacer de ellas un resúmen que las haria perder de su importancia, nos contentaremos con señalar, con el autor, que comienza por tratar del orígen

de la sífilis y opiniones que hay sobre el particular, deteniéndose en averiguar, hasta donde es posible, si la sífilis data de los primitivos tiempos ó del siglo XV, y si fué importada de América; asercion esta última que niega, apoyándose en importantes datos históricos, sacados de los diversos viajes del Gran Almirante. Efectivamente, dice:

"Colon sale del puerto de Palos (España) el 3 de Agosto de 1492 con tres bajeles y ciento setenta hombres; descubre las Américas y vuelve á Europa el 13 de Marzo de 1493, tardando en la travesía, por circunstancias de todos conocidas, tres meses, á los siete justos y cuatro dias de su salida de Palos; pasa por Sevilla y va á Barcelona, donde llega á mediados de Abril con su gente, que sólo la componian algunos indios y cien tripulantes.

"Recordad tambien que se separó de él un navío de los que volvían, y fué á desembarcar á Galicia.

"Nada de enfermedades contagiosas se refiere en este viaje, ni en Portugal, ni en España, ni en la Córte de los Reyes; ni en la vida de Colon se dice absolutamente nada.

Veamos el segundo viaje hecho por este ilustre hombre. "Se verificó éste saliendo de España el 25 de Setiembre de 1493, con tres carracas de á cien toneladas y catorce carabelas con mil quinientos hombres, y despues de estar en las Antillas descubriendo pueblos, volvió el 11 de Junio de 1496. En esta expedicion sufren los navegantes hambre, miseria y contrariedades, y de regreso á España se trae doscientos veinte pasajeros y treinta indios, tardando en la travesía tres meses. Colon habla en este viaje de las costumbres de los indígenas y ceremonias religiosas; pero nada dice de enfermedad alguna que tenga semejanza con la sífilis."

Sin embargo, en este segundo viaje, asegura Oviedo, fué trasportada la enfermedad á Europa, agregando otros autores, con él, que los españoles seguidamente la llevaron á Italia cuando fué el Gran Capitan.

Probabilidades todas que sometidas al exámen quedan destruidas, como se verá por la refutacion del Dr. Díaz Benito

que dice: "¿Cuáles de los que regresaron á España con Colon se alistaron para ir á Italia?

"No fueron los del segundo viaje, porque Gonzalo se hizo á la mar en 1495, llegando á Mesina el 24 de Mayo, y Colon no regresó á España hasta el 11 de Junio del 96.

"¿Serían los del primero, que se componía de unos cien hombres? Es ménos probable, pues la historia dice que con el Gran Capitan fué buena gente y no habían de querer hombres enfermos."

Además, si en América es corriente padecer de sífilis por condiciones orgánicas y climatológicas, como algunos creen, ¿por qué no la vemos aquí más que en las otras partes del mundo?

No está en América la cuna del contagioso mal, ni tuvo su orígen en el siglo XV, sino en la antigüedad.

La sífilis está íntimamente ligada con la prostitucion y es seguro que con ella nació, como con ella vive. Ese inmortal comercio existe desde los tiempos más remotos; luego existe la enfermedad tambien desde aquellos tiempos.

¿Cómo pasó desapercibida en la época de Hipócrates y de Galeno? Muy bien, dice A. Nebber (Gaz. des H., 1872). Supongamos que no conocemos la sífilis, como diátesis, hoy; que estamos en la mayor ignorancia sobre todo lo que concierne á su causa (contagio), su estado latente, la naturaleza comun de los accidentes á que da lugar, y que las prostituidas no hayan estado reunidas, agrupadas. Si algunos enfermos se nos presentan, unos con exostosis, otros con erupciones, etc., ¿acaso se nos ocurriría hacer depender esos estados morbosos de un mal que tuvo su puerta de entrada en una pequeña y ya cicatrizada úlcera del pene?

Tal debió de ser la situacion en aquellos remotos tiempos.

En cuanto al contagio de la enfermedad, pudo muy bien haber pasado desapercibido, como desapercibido pasó el contagio de la viruela para Rhazês, galenista que la consideró como una depuracion natural del organismo, y para Sydenham que

miraba las epidemia de viruela bajo el punto de vista de las constituciones epidémicas de Hipócrates.

Tampoco es lógico creer que en el siglo XV, en la época precisamente de su pretendido orígen, se hubiesen reconocido sus fenómenos primitivos, sus accidentes secundarios y las manifestaciones terciarias, sin echar en olvido el contagio inicial, ni las erupciones cutáneas, ni los dolores nocturnos, ni las exostosis, cáries, cirrósis del hígado, ni la consuncion terminal, que tan rara es; fenómenos y accidentes que habrán necesitado siglos para reunirlos en lo que constituye la *diátesis sifilítica*, como ha resultado para fijar la nosología de las demas diátesis.

Continúa el Dr. Díaz Benito examinando las doctrinas unicista y dualista; sigue paso á paso las evoluciones morbosas, estableciendo una línea divisoria entre dos cosas frecuentemente confundidas, el venéreo y la sífilis; estudia las formas con que se presentan y sigue el mal cuando se generaliza, haciéndose visible en la piel, en las mucosas, músculos, tendones, huesos y vísceras. Estudia las sifilides, aceptando la clasificacion de Biett y Bazin; presenta casos clínicos curiosos de afecciones sifilíticas y habla de las gomas, que son los accidentes más graves y funestos.

Para cada caso señala el tratamiento adecuado, haciendo en la última conferencia una reseña crítica de los medios empleados en todos tiempos para combatir estos males y terminando con el tratamiento hidrotermal, despues de dedicar muy corto espacio á la interesante cuestion de la sífilis infantil y á las médico-legales, que casi siempre marchan juntas; siendo sensible encontrar este lunar, que realmente lo es, dada la importancia de la obra.

Teniendo en cuenta, para terminar, que todo libro debe de tener por fin el hacer conocer las ideas nuevas, ó propagar y vulgarizar las ya emitidas, sin por esto ser un simple repertorio de hechos ó una coleccion de monografías ordenadas, y que para progresar en cualquier ramo de la Medicina, además de la necesaria asimilacion de todas las conquistas de la cien-

cia, es preciso atender al método de exposicion de los hechos, como al de investigacion, nos encontramos con que la obra que nos ocupa tiene un puesto privilegiado entre las mejores y más completas en su especialidad.

El autor fija los principios, haciendo resaltar los hechos dominantes, espulgando los hechos antiguos y las ideas, para presentar los más recientes, sin perder de vista las tradiciones históricas.

Tiene, pues, la ventaja este libro de resumir en un solo volúmen cuantas ideas, cuantas teorías se han emitido desde los tiempos más remotos hasta el presente; haciendo resaltar las aceptadas por el autor de las Conferencias, y cuyas ideas y teorías, por pertenecer á la generalidad, podríamos llamarlas "las ideas oficiales sobre la sífilis."

Por estas razones creemos ese concienzudo y erudito trabajo, que por su simple lectura se recomienda, digno de todo encomio; complaciéndonos tener que proponer á esta Ilustre Corporacion que al autor Dr. D. José Díaz Benito y Angulo, que reúne los títulos de individuo de la Real Academia de Medicina de Madrid, ex-primer ayudante por oposicion del Cuerpo de Sanidad Militar, corresponsal de varias Corporaciones científicas nacionales y extranjeras, condecorado, además de otras cruces, con las de primera y segunda clase de Beneficencia, etc., etc., se le conceda agregar á los ya citados el título no ménos honroso de "Miembro Corresponsal de esta Real Academia;"—parecer que sometemos á vuestra mejor ilustracion.

Estadística medica.—*Clasificacion patológica*; por el *Dr. D. Vicente B. Valdés.*

(sesion del 11 de abril de 1880.)

Sr. Presidente.—El Gobierno Civil de esta Provincia dice que:—"Ocupándose la Junta Provincial de Sanidad de esta

ciudad de adoptar los temperamentos conducentes, á fin de reunir los datos necesarios para la formacion de una estadística médica á la altura de los adelantos de la ciencia y en concordancia y aprecio con las exigencias de la Administracion pública en lo que á la higiene de los pueblos se refiere, esta Academia se sirva redactar una *clasificacion patólogica adecuada á la época, á la especialidad del país y causas morbosas que en él predominan.*"

La distribucion metódica de las enfermedades obedeciendo á un principio científico invariable, la clasificacion nosológica en una palabra, constituye un problema planteado hace cerca de trescientos años, sin que al presente haya sido resuelto á satisfaccion de la ciencia, á pesar de las tentativas más poderosas y de los esfuerzos científicos mejor dirigidos.

Progresiva la Medicina, constituyéndose aún, no es difícil comprender que esa clasificacion, espejo de las teorías, de los sistemas y de las hipótesis que han reinado en cada época de la ciencia, debia representar el estado actual de la Medicina y marcar sus momentos en la serie de sus evoluciones.

Ya por esta consideracion se alcanza sin esfuerzo cómo, por una parte, juzgados los hechos patológicos á la luz de principios todavía controvertibles, y en medio de la movilidad que el dinamismo orgánico les imprime, dándoles la apariencia de una volubilidad no siempre fácil de explicar y explicada tambien á veces por una supuesta inconstancia de las leyes que los rigen; y, por otra, el punto de mira limitado, parcial, bajo el cual se les ha estudiado, ó el deseo generoso, más bien que de clasificar los hechos patológicos, de sistematizarlos, como si fuesen conocidas las leyes fisiológicas que los gobiernan y posible establecer una idea de la cual se deriven y deduzcan con fácil y verdadero encadenamiento; todas estas circunstancias, muchas veces guiando al nosólogo en su trabajo, dan sobrada razon de la variedad de clasificaciones con más ó ménos éxito aceptadas y de las imperfecciones de que todas adolecen. Por todo esto, desde la clasificacion de F. Platero (1602) basada en la alteracion de forma y la alteracion de funciones,

hasta la nosológica de Sauvages y de Linneo, que llevan el sello del entusiasmo por las ciencias naturales y del gusto por las clasificaciones; desde las clasificaciones de Darwin y de Baumes, notables por la excentricidad de las doctrinas en que descansan, hasta la nosológica de Pinel, que con su poder analítico sentaba los fundamentos de una clasificacion cuya excelencia aún admiramos; en una palabra, desde los principales movimientos encaminados á una distribucion metódica, revelados por Temison, hasta hoy en que cada patólogo subordina esa distribucion á sus creencias particulares; en todos esos trabajos, repetimos, se descubre con la imperfeccion del resultado la dificultad de alcanzar el *desideratum*.

A la Comision no se ocultaban estos obstáculos, que de antemano le hacían presentir el éxito de su tarea, nada halagador ciertamente para quienes tienen presentes el fin trascendental de la consulta y los propósitos que en este sentido animan á esta Academia; pero debían esforzarse por vencerlos, y á conseguir este resultado han dirigido su afan.

Desde luégo, al emprender su trabajo, se han encontrado con varios métodos para establecer la clasificacion pedida: 1º el alfabético, 2º el temporal, 3º el anatómico, 4º el etiológico y 5º el sintomático, en los cuales se resúmen tambien otros.

Ménos que método, el *alfabético* sólo se concreta á colocar en série los nombres de las enfermedades, subordinando al órden seguido en los diccionarios la colocacion de las mismas. En una relacion de tal naturaleza no se demuestra el grado de afinidad que existe entre las enfermedades, bajo puntos de vista útiles en la práctica, como son la causa, la lesion ó el síntoma. En ella la Administracion, que en los estudios estadísticos lleva por mira ver al traves de las cifras las condiciones etiológicas que han dado orígen á determinados estados morbosos, no encuentra claramente expresadas esas condiciones, y cuando ménos tendrá que hacer un trabajo especial, del todo nuevo, para descubrir las analogías y diferencias bajo su punto particular de vista y llegar así hasta la nocion que busca. La ciencia, que ésta tiene tambien generoso interes

en esos estudios, encontraría iguales obstáculos para aprovechar, como debe hacerlo, las nociones que los trabajos estadísticos encierran.

El método llamado *temporal*, que clasifica las enfermedades segun la vaga nocion de cronicidad y agudeza, no ofrece indicaciones médicas ni administrativas ventajosas; es clasificacion estéril, en que la Comision ha creido conveniente no detenerse.

Una distribucion ordenada, basada en la consideracion *anatómica*, con la latitud que los progresos modernos han dado á la ciencia, correspondería ciertamente á toda aspiracion, si fuera posible disponer ya de la característica anatómica de cada individualiad morbosa; mas como ese carácter escapa todavía en numerosos casos á la investigacion más sagaz, la Comision se ve obligada á renunciar á ese criterio por los inconvenientes que acompañan á todo principio exclusivo. Es método del porvenir.

Más útil el *método etiológico*, porque, teniendo por base el conocimiento de la causa, llenaria el objeto de la actual consulta, es como el anterior igualmente defectuoso por la dificultad de conocer la patogenia de la mayor parte de las enfermedades. Como método absoluto, una distribucion de las enfermedades que tuviera por base la causa reflejaría todas las dudas que rodean á la patología sobre las causas reales, positivas, de las enfermedades y sobre el mecanismo de su accion en los órganos, áun en aquellas cuya intervencion en ciertos estados patológicos es ménos hipotética.

Análogas consideraciones nos veríamos obligados á hacer si juzgásemos cada una de las demas bases sobre las cuales se han edificado diferentes clasificaciones; y cuando cada una de las señaladas adolece de defectos que pueden conducir á errores en la práctica y que, cuando más, no ofrecen otra ventaja que trazar una sinópsis artísticamente agradable, pero en manera alguna fructuosa; cuando se aspira á una clasificacion en que se aprecien *las exigencias de la Administracion en lo que á la higiene de los pueblos se refiere*, conviene y debe hacerse abstrac-

cion de toda base que tenga el carácter de exclusiva, de limitada y en muchos casos de aplicacion arbitraria, para no aceptar más que las verdaderamente útiles en resultados y ajustarse á la conducta práctica de Chomel, que no admitía las clasificaciones "sino con relacion á las enfermedades que son susceptibles de ellas, colocando en seguida, sin clasificacion alguna, las enfermedades propias de cada parte."

"Una clasificacion verdaderamente filosófica y racional de las enfermedades, decía Bouillaud, debe tener por base la naturaleza misma de estas enfermedades. Todo edificio nosológico contruido sobre otra base es necesariamente frágil y, por decirlo así, ruinoso"; y la tendencia actual de la nosología no es otra que tomar ese principio como el fundamental para la apreciacion de los hechos y fenómenos del órden patológico; no en el sentido de conocer la intimidad de las relaciones que existen entre la causa eficiente del mal y el trastorno material de los tejidos, sino en el de buscar la constancia de la causa, de la lesion y del síntoma, trípode que por una especie de tácito acuerdo se conviene en considerar como elementos constituyentes de la naturaleza de las enfermedades, áun cuando no siempre sea dable apreciar el lazo que los une.

La Comision hubiera quedado satisfecha con presentar á esta Corporacion una clasificacion modelada en tal principio; pero, aunque esas bases son ménos exigentes, por ser más latas, sin embargo, no ménos incompleta quedaría una clasificacion que se intentara construir sobre ellas, y sus esfuerzos no serían coronados por el éxito que desea para satisfacer la consulta dirigida á esta Academia.

Por otra parte, no se aspira en esta consulta á una clasificacion que sirva de norma para el estudio de la Patología; sí á la agrupacion que, conservando un carácter científico, permita deducciones prácticas, útiles á la Administracion pública. Además, "importa poco, como expresa Chomel, que las enfermedades estén distribuidas *metódicamente* ó *clasificadas*, con tal que se hallen expuestas en un órden que haga más fácil su explicacion." Lo que no debe olvidarse, y la Comision

ha procurado tenerlo muy presente, es que toda clasificacion es provisional y que ha de estar conforme con el estado actual de la ciencia. Por esto la Comision, juzgando que las clasificacion antiguas dejan muy visibles vacíos, muchos de los cuales la ciencia tiene hoy cubiertos, prescinde de las clasificaciones hoy en oposicion con nociones positivas y aceptadas, que señalan la ruta que la ciencia sigue; porque resucitar principios y clasificaciones envejecidos, que tuvieron su razon de ser en la época en que fueron admitidos, es poner trabas á todo adelanto y despertar la sospecha de que no se desea aprovechar los beneficios que de una mejor clasificacion pueden esperarse; y como la Comision cree que esta Corporacion no correspondería á la honra que se la ha dispensado en el presente caso, ha elegido aquella que, sin ser perfecta, puede llenar su objeto.

La Comision ha procurado inspirarse en el pensamiento del sabio clínico citado, teniendo particularmente en cuenta el carácter que debe llevar la pedida para servir al fin que en la consulta se indica, esto es, para una estadística que encierre datos útiles á la ciencia y especialmente á la Administracion pública.

La Comision, ántes de presentar al juicio de VV. SS. el modelo que se le ha encargado, debe hacer algunas, aunque breves consideraciones, que son indispensables para no aparecer descuidada en ciertos datos particulares que de intento ha omitido. Consta la clasificacion que hoy exhibe, más bien que de una relacion ordenada de todas las enfermedades, como parece exigirlo aquella denominacion, de una clave en que caben las clases ó tribus en que se agrupan los hechos patológicos así como tambien los accidentales, que á la vez interesan á la Ciencia y á la Administracion.

No ha creido necesario trazar un cuadro sinóptico de todas las enfermedades, por razones que no se ocultan á esta Corporacion, pero que la Comision está en el deber de exponer, siquiera sea brevemente. En primer lugar, siendo las Corporaciones Centrales, quizá la Junta Provisional que hoy consul-

ta, las que han de formar el cuadro de las enfermedades con vista de los datos parciales que de los médicos y establecimientos sanitarios han de recibir, corresponde á ellas exclusivamente distribuir entre los grupos que forman esa clave los datos representados por los diagnósticos de los profesores, sean éstos de la práctica civil, sean los de la asistencia hospitalaria, ya vayan esos diagnósticos aislados, ya se formen con ellos los *estados* que deben remitirles. Por otra parte, la experiencia acredita que es inútil establecer una clasificacion oficial para que los profesores particulares tomen de ella los nombres de las enfermedades de que han de dar cuenta. A ellos no les corresponde el trabajo de clasificar. Ya la Universidad, como Cuerpo decente, tiene á su cargo el deber de exponer los principios y formas de clasificacion; y las nociones que en esa fuente adquieren los profesores, sólo pueden ser modificadas por ellos mismos conforme á sus propias convicciones. Cree la Comision de tal punto inútil, y además innecesario, señalar lo que en el presente caso no pasaría de ser una nomenclatura metódicamente distribuida, porque la utilidad sólo estaría para el Cuerpo Administrativo encargado de la formacion del trabajo estadístico, y éste tendrá siempre que partir, como ya queda indicado, de los juicios diagnósticos que deben formular y formularán libremente los médicos, en consonancia con sus creencias científicas.

Por último, debe advertir la Comision que ninguna originalidad lleva el cuadro adjunto, porque su analogía con los de otros países le hace casi idéntico; tampoco la han exigido *la especialidad del país y causas que en él predominan*, pues ninguna enfermedad hay que le sea propia. La fiebre amarilla, que por su exagerado predominio aquí, podría reclamar un preferente lugar en una clasificacion, cabe en el grupo de las enfermedades zimóticas, ya conocido por los nosólogos.

Dadas las precedentes explicaciones, sólo resta á la Comision manifestar á esta Academia que como fundamento para loe trabajos de estadística médica que se emprendan con el

fin que la consulta señala, basta establecer las cuatro clases siguientes, con los géneros que comprenden, segun el cuadro adjunto.

1ª
ENFERMEDADES GENERALES.

Zimóticas. .....
Virulentas .....
Envenenamientos..

2ª
ENFERMEDADES LOCALES.

Sistema nervioso...
Aparato respiratorio
Aparato circulatorio
Aparato digestivo..
Aparato urinario...

3ª
DEFORMACIONES.

(*)

4ª
MUERTES VIOLENTAS.

Accidentales.....
Suicidio..... ....
Homicidio.....
Infanticidio .....

(*) Sistema ó aparato donde se presentan.

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS.

SESION PUBLICA ORDINARIA DEL 11 DE ABRIL DE 1880.

SRES. ACADEMICOS CONCURRENTES.—*Sres. Gutiérrez*, Presidente, *Albear*, *Finlay*, *Govántes*, *Machado*, *V. B. Valdés*, *Beato*, *Lastres*, *Arantave*, *García*, *Górdon*, *A. Gz. del Valle*, *Montalvo*, *Horstmann*, *R. de Castro*, *V. Machuca*, *Donoso*, *S. Fernández*, *Núñez de Villavicencio*, *Mestre*, Secretario.

Lectura y aprobacion del acta de la sesion anterior.

CORRESPONDENCIA.—Leyéronse en seguida por el *Secretario general*:—1.° un oficio del Excmo. Ayuntamiento de la Habana, con el expediente instruido sobre la prohibicion de importar carnes de puerco de los Estados Unidos, el que fué remitido á la Comision respectiva;—2.° otro idem del mismo orígen, con la relacion de los peces considerados como "ciguatos," á fin de que la Academia se sirva rectificarla; de cuyo asunto se dió traslado á la Seccion de Ciencias físicas y naturales;—3.° otro idem del Juzgado de Primera Instancia del Distrito de Belen, recordando el informe sobre las lesiones inferidas á D. Agustin Blanco Tenreiro, del que se dará cuenta en la sesion del dia;—4.° otro idem de la Comision de Medicina legal, participando que para poder emitir juicio acertado en la causa contra D. Felipe Díaz, se hacía indispensable tenerla íntegra, por ser deficientes los lugares que se han remitido; y así se comunicó al Juzgado del Cerro;—5.° otro idem del Ayuntamiento de Quivican, pidiendo vírus vacuno, del que se le remitirán dos tubos;—6.° otro idem del Sr. Cónsul de los Estados Unidos Mexicanos en la Habana, acompañando el 3.er tomo de la Historia de Yucatan por D. Eligio Ancona, recibido del Ministerio de Relaciones de la República con destino á la Biblioteca de la Academia; acordándose las más aten-

tas gracias;—y 7º una comunicacion del Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Pinar del Rio, con un Boletin Oficial, varias circulares y un certificado en que la Junta Provincial de Agricultura solicita el apoyo de la Corporacion. El objeto de dicho instituto químico-agrícola es ocuparse principalmente del estudio de los terrenos, determinar con acierto su composicion, señalar sus cualidades y defectos en vista de la clase de cultivo á que hayan de ser destinados, llegando al conocimiento de las distintas clases de terrenos propios para las diversas plantas que en ellos deban cultivarse; asímismo se ocupará del análisis de los variados abonos, ya naturales, ya artificiales, y en cultivar nuestras plantas más comunes y útiles para indicar los medios más adecuados y que mejores resultados puedan proporcionar al labrador.—El *Sr. Presidente* de la Real Academia encareció la importancia del proyecto, así como la necesidad de prestarle ayuda, quedando las circulares con los asientos de suscricion á disposicion de los señores que quisieran contribuir á la instalacion y sostenimiento de la Estacion agrícola.

Biblioteca.—Terminada la correspondencia oficial, presentó el *Dr. Finlay* como Secretario de la nacional y extranjera los periódicos y obras recibidos desde la última sesion:—las Observaciones físico-meteorológicas de la Escuela Profesional desde el 14 de Marzo hasta el 8 de Abril;—Repertorio de Farmacia, número 4;—Crónica médico-quirúrgica, número 3, año VI;—Anales de la Sociedad Odontológica, número 9;—Revista del Foro, números 37 á 40;—Revista Económica, 125 á 128;—Avisador Comercial, 61 á 81;—Boletin Comercial, 61 á 80;—La Cotorra, 3 y 4,—La Crónica Oftalmológica, de Cádiz, 12;—Diario de las Sesiones de Córtes, número 45; Apéndices al número 45, números 80 y 83;—Prospectos de la Sociedad Higiénico-Farmacéutica, de Valencia,—La Bomba, número 238, de Barcelona;—Boletin de la Institucion libre de Enseñanza, Barcelona, número 67;—Estudios sobre las peptonas, la ptalina y la diastasa, por T. Defresne, París 1880;—Memoria de la Compañía ferro-carrilera de Caibarien á Santo-Espí-

ritu, 1880;—"Vital Statistics" de la ciudad de Nueva York, en Enero de 1880, pliego remitido por el Dr. A. Gz. del Valle; —Historia de Yucatan, por D. Eligio Ancona, tomo III;—Clínica de las Enfermedades de los ojos por el Dr. J. Santos Fernández;—The Medical Record, 488, 489 y 490;—Harper's Weekly, 1213-4-5.—La Academia dió las gracias á los señores remitentes.

Medicina legal.—*Responsabilidad médica.*—En el uso de la palabra el *Dr. Górdon*, leyó á nombre de la Comision de Medicina legal una consulta reclamada por el Juzgado de Primera Instancia de Belen en la causa formada contra D. D.... V.... por lesiones á D. A.... T...., para que en vista de los datos remitidos se informe "si atendida la naturaleza de la lesion, su diagnóstico contenido en los partes del facultativo de asistencia y el resultado que ofrece la diligencia de inspeccion judicial y pericial del lesionado, es material y científicamente posible que los facultativos de la Casa de Socorro de dicho distrito, que prestaron su declaracion el dia anterior, lo encontráran en el estado que manifiestan en su declaracion, y su herida en las condiciones que expresan en la misma; y en caso contrario, y en el supuesto de que no exista otro causa determinante para ello, si sus manifestaciones deben atribuirse á impericia ó notable abandono."—Consignados todos los antecedentes del caso, segun se desprenden de los instrumentos periciales, se advierte que los facultativos no están acordes acerca del lugar preciso que ocupaba la herida ni de las partes en ella interesadas, no se la describe con toda exactitud, precisando sus dimensiones y direccion; indicáronse sin embargo puntos pleuríticos y la complicacion de una erisipela. Los dos nuevos facultativos designados para la inspeccion judicial hallaron los síntomas de una pleuresía en período de resolucion, así como un trayecto fistuloso, y la herida, que calificaron de penetrante de pecho, todavía no enteramente cicatrizada. La Comision se detiene en algunas consideraciones que concurren á demostrar que el estado del herido no era tan completamente satisfactorio como lo aseguraron los peritos

veinte y cuatro horas ántes de dicha inspeccion; y respecto á la 2ª parte de la consulta, se excusa de no resolverla por falta de datos, concluyendo por último: 1.° que dadas las circunstancias del caso, no es posible que la herida, que presentaba el dia 16 de Enero del corriente año los caractéres que describen los Dres. Núñez de Villavicencio y Porto, estuviese curada el dia anterior, como declaran los peritos de la Casa de Socorro del 2º distrito; y 2º que se abstiene de abrir opinion, en vista de las razones expuestas en el cuerpo del informe, tocante al segundo particular.

Estadistica medica.—*Clasificacion.*—Aprobados sin discusion el informe y las conclusiones del Dr. Górdon, y despues de haber este socio presentado cuatro *hematozoarios* encontrados en el corazon de un perro sometido á experimentos fisiológicos, los que se acordó remitir á la Comision de Historia Natural para su clasificacion, leyó el *Dr. Vicente B. Valdés*, en nombre de la Comision de Estadística Médica, el trabajo pedido por la Junta Provincial de Sanidad de la Habana, la cual, ocupándose en reunir los datos necesarios para la formacion de una Estadística Médica á la altura de los adelantos de la ciencia y en concordancia y aprecio con las exigencias de la Administracion pública en lo que á la higiene de los pueblos se refiere, desea que la Academia se sirva redactar *una clasificacion patológica adecuada á la época, á la especialidad del país y causas morbosas que en él predominan.*—La clasificacion nosológica constituye un problema que, aunque planteado de muchos años atras, no ha podido ser aún resuelto á pesar de las tentativas más poderosas y mejor dirigidas, explicándose tamaña dificultad porque la ciencia médica no está todavía constituida, porque las clasificaciones han tenido que reflejar las teorías, sistemas é hipótesis que se han ido sucediendo uno tras otro, y porque no bien conocidas todavía las leyes que gobiernan á los hechos morbosos, de aquí la multiplicidad de clasificaciones y los defectos de que adolecen. En virtud de los varios métodos empleados para establecer una ordenada distribucion de las enfermedades, el alfabético, el temporal, el

anatómico, el etiológico y el sintomático, cuyos inconvenientes se señalan á la par que sus ventajas, y teniendo en cuenta el objeto de la Administracion pública, ántes expuesto, la Comision opina que debe hacerse abstraccion de toda base de carácter exclusivo y buscar la constancia de la causa, de la lesion y del síntoma, trípode sobre el cual se asienta el estudio de la naturaleza de las enfermedades, áun cuando desgraciadamente no siempre sea dado apreciar el lazo que une esos elementos constitutivos de aquella; pero no siendo posible llenar esa condicion cumplidamente, debe procurarse sobre todo dar á la agrupacion un carácter científico que permita deducciones prácticas y útiles. La clasificacion que se presenta consta de una clave en que caben las clases ó tribus en que se comprenden los hechos patológicos, así como tambien los accidentales que á la vez interesan á la ciencia y á la Administracion, correspondiendo á las Corporaciones centrales, como á la Junta Provincial de Sanidad, distribuir entre los grupos que forman esa clave los datos representados por los diagnósticos de los profesores, sean éstos de la práctica civil, ó sean de la asistencia hospitalaria, ya vayan esos diagnósticos aislados, ya se formen con ellos los estados que deben remitírseles, dejando á los profesores la libertad de imponer el nombre que á cada uno parezca más ajustado á la ciencia y á sus propias convicciones. Por último, despues de consignar la Comision que la especialidad del país y las causas morbosas que en él predominan no pueden dar originalidad al trabajo, pues ninguna enfermedad hay que le sea propia, entrando la misma fiebre amarilla en el grupo ya conocido de las zimóticas, establece cuatro clases:—1ª *Enfermedades generales* abrazando tres géneros *zimóticas*, *virulentas* y *envenenamientos;*—2ª *Enfermedades locales*, con cinco géneros segun se fijen en el *sistema nervioso*, el *aparato respiratorio*, *circulatorio*, *digestivo* ó *urinario;*—3ª *Deformaciones*, refiriéndose al *sistema* ó *aparato* donde se presenten;—4ª *Muertes violentas*, que pueden ser *accidentales*, *suicidios*, *homicidios* ó *infanticidios.*

Terapéutica.—*Aguas de San Vicente.*—Aprobado el traba-

jo redactado por el Dr. V. B. Valdés, leyó el *Dr. Donoso*, como ponente de la Comision de Aguas y Baños Minerales, un informe referente á la memoria del *Dr. D. José de Argumosa* sobre las aguas sulfurosas termales de San Vicente en Consolacion del Norte (Pinar del Rio). La Comision da una idea de dicha Memoria, en la que, despues de hacerse algunas reflexiones sobre las aguas minerales en general, sobre la superioridad de las naturales comparadas con las artificiales y la prudencia que debe existir en esta clase de prescripciones, se traza la descripcion topográfica del sitio en que se encuentran y nacen dichos manantiales, se describen despues éstos, en número de 6, indicando su orígen, situacion, marcha, caudal, temperatura, sedimentos y las propiedades físicas de las aguas. Bajo el punto de vista químico, se acusa la presencia de los ácidos carbónico, sulfuroso y sulfídrico, y las sales sulfato de magnesia, cloruro de sodio, sulfuro de calcio, sulfato de cal, azufre, materias orgánicas, silicato de cal y sulfato de protóxito de hierro, aunque no se ha efectuado el análisis cuantitativo de estas sustancias. Pueden aplicarse en duchas ó baños y utilizarse en todas las épocas del año, siendo su uso muy ventajoso en las afecciones reumáticas, en las catarrales crónicas, en las de la piel, en las sifilíticas etc. La Comision, al hacer la apreciacion de la memoria, la considera muy digna de estimacion, porque á la abundancia de las noticias útiles que contiene se agrega su interes en dar á conocer una riqueza terapéutica más, quizas tan buena como los celebrados baños de San Diego, y que hasta ahora habia permanecido ignorada. Y si á esto se unen las circunstancias que adornan al Dr. Argumosa, sus títulos y antecedentes científicos, así como los constantes servicios que diariamente presta en todas las esferas sociales, la Comision no titubea en proponerlo como socio corresponsal de la Real Academia.

Tomado en consideracion el informe anterior, manifestó el *Sr. Presidente* que, siguiendo la costumbre establecida, se procedería despues á la votacion en sesion de gobierno.

Ginecologia.—Presentó en seguida el *Dr. Horstmann*, á nom-

bre de la Comision de Patología Quirúrgica, un informe acerca del trabajo remitido por el *Dr. D. Cárlos María Desvernine* "Contribution á l' étude des lésions du col de l' utérus (déchirures)." Empieza el Sr. ponente trazando á grandes rasgos la historia de la ginecología desde la época de Récamier y la parte que corresponde á los médicos americanos, entre los cuales figuran Bozeman y Marion Sims, que tanto han contribuido al adelanto de ese ramo de la Medicina, particularmente el último, á cuyo lado se pusieron Emmet, Thomas y Pearsley en el Hospital de Mujeres. Produccion de esa Escuela es el trabajo del Sr. Desvernine, al estudiar un nuevo factor desconocido ó por lo ménos inadvertido ántes de los trabajos del Dr. Emmet, las desgarraduras del cuello uterino consecutivas al parto y los fenómenos persistentes y graves á que dan lugar. El Sr. Ponente da una idea de la mencionada memoria, deteniéndose más especialmente en algunos particulares anatómicos muy importantes para comprender la génesis de ciertas afecciones uterinas; en las causas de su produccion y en los trastornos inmediatos y remotos, siendo la complicacion más seria el flegmon periuterino, y teniendo los infartos ó inflamaciones por punto de partida las linfadenítis; en las desviaciones que pueden ocurrir, en la posicion que debe darse á la enferma para el exámen con el espéculo y en el tratamiento quirúrgico de dichas desgarraduras, que ha dado tan buenos resultados. La Comision pone de relieve los méritos de la memoria y los antecedentes científicos del autor, considerándolo acreedor al título de corresponsal.

Tomado en consideracion el informe del Dr. Horstmann, declaró el *Sr. Presidente* terminada la sesion pública y constituida la Academia en otra de gobierno para proceder á la votacion de ambos candidatos y tratar de otros asuntos.

Informe sobre la tesis del Dr. D. Carlos Maria Desvernine, intitulada "Contribution a l' etude des lésions du col de l' uterus (dechirures);" por el *Dr. Federico Horstmann.*

(sesion del 11 de abril de 1880.)

Señores:—Agradable sin duda es la tarea de ponente, cuando, como en el caso actual, se encuentran motivos de merecimientos para la elaboracion del informe que ha de presentarse á la ilustrada consideracion de esta Academia.

Trátase de juzgar si la memoria titulada "Contribution á l' étude des lésions du col de l' utérus (déchirures)" que el Dr. D. Cárlos María Desvernine ha presentado á esta Academia, en solicitud del título de socio corresponsal, es acreedora á esa concesion.

Para el mejor cometido de nuestra tarea, para practicar un exámen liso y desapasionado de dicho trabajo, vista la importancia del particular que en él se debate, nos vemos obligados, muy á nuestro pesar, á ocuparnos de diversos pormenores, que en obsequio de la brevedad quisiéramos omitir; empero conciliando los extremos, procurarémos ser lo más concisos posible.

Ante todo, indispensable es hacer un poco de historia.

La Ginecología, apénas entrevista por los cirujanos de épocas anteriores, fué creada, casi de un golpe, al impulso del conocido invento de Récamier. Francia, Alemania é Inglaterra, contribuyeron simultáneamente á darle poderoso empuje, constituyéndola en nuevo ramo de la Medicina, en notable y delicada especialidad, cuyos límites parecían perfectamente conocidos.—Pero miéntras tanto, en lejana y casi olvidada nacion, un grupo de modestos y laboriosos Profesores se afanaba por perfeccionarla, dedicándose asíduamente á la indagacion de nuevos medios de diagnóstico y de procedimientos operatorios más eficaces.

Estos trabajos se operaban tan silenciosamente, que la apa-

ricion de Mr. Bozeman en París, en 1858, y su primera operacion de fístula vésico-vaginal produjeron inmensa sensacion en el mundo médico. Y así tenía que ocurrir, porque aquel primer heraldo de la América Médica traía á la ilustrada Europa un bagaje completamente nuevo de ideas fisiólogo-patológicas sobre la lesion referida y procederes quirúrgicos racionales, seguros y poco expuestos, que ponían al alcance de todos los cirujanos una operacion vinculada exclusivamente casi, hasta entónces, en las hábiles manos del eminente y brillante Profesor del Hôtel-Dieu.

Desde ese instante la Ginecología Americana, desconocida en el mundo científico, tomó el rango que de derecho le correspondía, y que más tarde ratificó el ilustre Marion Sims, revelando toda su esplendente originalidad. En vano las especialidades del Viejo Mundo han rivalizado con la mayor emulacion para readquirir su perdida primacía en el movimiento ginecológico, pues el espíritu indagador, infatigable y positivo del pueblo anglo-americano no podía en modo alguno dejarse arrebatar el puesto de honor que á costa de constantes y profundos estudios y observaciones había sabido conquistar.

Prueba de este aserto es la memoria que ha motivado las presentes líneas.

¿A qué causas poderosas se debe ese rápido y fecundo resultado? ¿Qué razones pudieran explicar ese inesperado esplendor? Cuestiones son éstas, cuya dilucidacion nos alejaría del particular concreto á que debemos ceñirnos; sin embargo, no consideramos extemporáneo tocárlas, siquier sea someramente, para demostrar los grandiosos beneficios que la humanidad reporta de la creacion y sostenimiento de los estudios especiales, único medio de hacerla avanzar y de extender sus aún limitados horizontes.

Señores: el gran prodigio realizado por la Ginecología americana se debe al esfuerzo gigantesco de un hombre de buena voluntad, el célebre Marion Sims, quien auxiliado por algunas almas generosas, de ésas que felizmente abundan en la América Septentrional, logró llevar á cabo su propósito: la

creacion de un Hospital de Mujeres, destinado exclusivamente á las afecciones del sexo. Fundólo en Nueva York y asoció á su obra á distinguidos Profesores, que más tarde habían de ser, como son hoy, eminentes ginecólogos y dignos rivales del maestro; tales fueron los Dres. Emmet, Thomas y Pearsley. Sostenido este hospital, único aún de su clase en el mundo, con mano verdaderamente pródiga, ha dado, como no podía ménos de dar, opimos y sazonados frutos, perfeccionando la Ginecología, revistiéndola de un carácter esencialmente práctico, y contribuyendo con su constante progreso, á beneficiar la humanidad en su porcion más delicada y digna de nuestros cuidados y atenciones, en el ser que nos llevara en su seno y que desempeña el papel más importante en la conservacion de la especie.

Cierto es que las pasiones humanas alteráron más tarde la paz del benéfico asilo, en que su digno fundador y sus asociados se emulaban en distinguirse; pero este achaque de la mísera humanidad no podía deshacer tan brillante obra, y pasada la ligera nube de verano que amenazara cebarse sobre el Hospital, persistió éste y persiste, si no dirigido por su esclarecido promovedor, en manos siempre de sus ilustrados y entusiastas coasociados, que han sabido sostener el brillo de la Escuela por él fundada, y comunicarla nuevos resplandores.

Produccion genuina de ella, es el trabajo cuyo análisis pasamos á exponer.

Su autor el Dr. Desvernine se propone demostrar la importancia que en la Patología uterina debe atribuirse á un nuevo factor desconocido, ó por lo ménos inadvertido, ántes de los estudios del Dr. Emmet: la desgarradura del cuello uterino.

Veamos como desarrolla su tésis.

Comienza por una ligera introduccion, en que traza muy rápidamente el órden de ideas que sucesivamente ha dominado la patología uterina, haciendo mencion de las lesiones benignas del cuello, y deteniéndose un tanto en las desgarraduras consecutivas al parto, y en los fenómenos persistentes y graves, comunmente desapercibidos, á que da lugar.

Como enunciacion de la importancia del trabajo que ha emprendido, nos parece que basta esta breve introduccion para preparar el ánimo del lector al estudio de la lesion que se ha propuesto dar á conocer.

Aborda en seguida el exámen anatómico del cuello, adoptando las ideas contenidas en las últimas ediciones de los más respetables tratadistas: Sappey, Richet, Quain, Savage y Gray [1877 y 1878], lo que le facilita fijar su forma, su direccion, su longitud, sus inserciones vaginales, su eje, la curiosa estructura de sus fibras, las relaciones que guarda con el cuerpo y las modificaciones que sufre despues del parto, terminando por una descripcion muy sucinta de los vasos arteriales, venosos y linfáticos del órgano, muy especialmente de estos últimos, y cuidando de llamar la atencion sobre los siguientes puntos, muy importantes para comprender la génesis de ciertas afecciones uterinas:

1.ª La abundancia de circulacion arterial, proveniente de tres fuentes principales: de la aorta directamente (arterias útero-ováricas); de la hipogástrica [arterias uterinas); y de la epigástrica [arterias de los ligamentos anchos].

2.ª El correspondiente desarrollo del sistema venoso, con la particularidad de una notable disminucion en las válvulas de dicho sistema, y la afluencia de la sangre negra á tres pléxus perfectamente distintos: el útero-ovárico, el bulbo-ovárico, y el cérvico-uterino, deduciendo desde luégo y con sobrada razon que la rapidez de la circulacion arterial, por una parte, y por otra la estancacion de la venosa en los pléxus, explican satisfactoriamente la facilidad de la estasia del órgano y la frecuencia de sus congestiones.

Pero donde más se detiene el estudio anatómico que seguimos, es en el sistema linfático, que describe despues de una breve nota histórica, adoptando la descripcion de Sappey, la autoridad más competente en la materia, y concluyendo con dicho autor y los Sres. Fridolin, Léopold y Lúcas Championnière, que los linfáticos del útero se separan formando dos órdenes distintos: uno, el del cuello, que va á parar á los ganglios

pelvianos y sacros; y otro, el del cuerpo, que va á terminar en los ganglios lumbares superiores y medios.

Establecidos estos datos, se permite el Dr. Dervernine una relacion histórica, en la cual, con abundantes y concluyentes razones, hace resaltar la prioridad que corresponde, en el estudio de las desgarraduras del cuello del útero y del modo de corregirlas quirúrgicamente, al profesor Emmet, demostrando de paso el error de la doctrina alemana sobre los ectropios cicatriciales, cuya influencia, léjos de ser nociva, segun explicaba Roser, es por el contrario benéfica.

Sigue el capítulo sobre la Etiología, en que el autor se limita á exponer la causa eficiente ó inmediata de la lesion que estudia, el parto; y las accidentales y concomitantes, debidas unas á condiciones peculiares de las parturientes, tales como la rigidez del cuello uterino, la rapidez del parto, la primiparidad y la presentacion podálica, y provocadas otras por las maniobras tocológicas y las que determinan el aborto.

Respecto á las diferencias y grados que acompañan á las desgarraduras, expresa que la estadística revela un número mayor de las laterales, lo que, segun él, pudiera explicarse por la facilidad con que se reparan las situadas en la direccion ántero-posterior, á causa de la yuxtaposicion exacta que normalmente tiene lugar en las partes dislaceradas.

En el capítulo de Fenómenos consecutivos, el Dr. Desvernine trata ya clínicamente su tésis. Los divide en inmediatos y remotos, siendo los primeros poco numerosos é importantes en general. En cambio, los ulteriores ó remotos dan á la lesion el carácter de persistencia y gravedad, y exigen de consiguiente un exámen detenido: hay los comunes á todas las desgarraduras, y otros propios del lugar en que éstas se verifican.

El flegmon periuterino, tan gráficamente llamado "chronic pelvis cellullitis" por los ingleses y americanos, constituye la complicacion comun más séria, siendo atribuido por todos los tocólogos como consecuencia del parto, sin que hasta ahora se le hubiera asignado uno de sus verdaderos orígenes anatómicos.—Trazando á vuela pluma la historia etiológica de esta

grave afeccion, el autor hace hincapié en los concienzudos trabajos del profesor Guéneau de Mussy, cuyas conclusiones todos conocemos, y que asignan á la desgarradura del cuello uterino, y á la linfangítis, la causa anatómica del flegmon de los ligamentos anchos, causa comprobada en tres autopsias practicadas en enfermas de las salas de los Sres. Alf. Guérin, Siredey y Lúcas Championnière.

De estos exámenes necroscópicos y de otros que abundan en los anales de la ciencia, se sirve el Dr. Desvernine para dar mayor ensanche á la opinion del Dr. Guéneau de Mussy, para considerar que: "los infartos é inflamaciones periuterinas consecutivas á las desganaduras del cuello, no son sino linfadenitis periuterinas que pueden á su vez complicarse con la inflamacion del tejido celular circunvecino."

Entrando luégo en el exámen local, detalla el autor las modificaciones que hace sufrir al cuello la lesion traumática. Cuando ésta es única y situada lateralmente, se aumenta el orificio cervical, se desvía el cuerpo hácia el lado lesionado del cuello, miéntras que éste se inclina al opuesto, siendo en ocasiones tan considerable esta desviacion, que el ángulo uterino del lado sano se halla al final del eje de la vagina, no revelando nada el exámen por el speculum, por cubrir completamente la desgarradura la hipertrofia de la mucosa. Cuando la lesion es doble, se unen á esta deficiencia del speculum otras circunstancias desfavorables. En primer lugar, como la resistencia es menor y el peso del órgano mayor, se verifica un movimiento de inversion en ambos fragmentos, que cambia las condiciones normales del conducto cervical, invirtiéndolo y exponiéndolo á todas las irritaciones mecánicas, al coito, al frote vaginal; irritaciones que no tardan en producir úlceras y quistes y revestir el campo explorado de un aspecto amenazador. A menudo continúa el movimiento flogístico hasta la mucosa del cuerpo, aumentando la apariencia de la malignidad.

Felizmente, contra este mal aspecto y contra todas las dificultades del diagnóstico existe un medio sencillo, ideado por

el Profesor Emmet, que desvanece inmediatamente todo género de dudas. Este medio consiste en colocar la paciente en la posicion llamada de Sims; sobre el plano lateral izquierdo con la pélvis más elevada que el resto del cuerpo, la extremidad abdominal izquierda extendida, y en flexion la derecha. Mediante esta posicion, el útero se dirige espontáneamente sobre la pared ventral anterior y de consiguiente cesa de pesar sobre su cuello. Con el auxilio de un depresor cualquiera se percibirán clara y distintamente la situacion y número de la lesion. Con este motivo condena muy razonadamente el Dr. Desvernine la viciosa posicion (decúbito dorsal), que generalmente se da á la paciente en los exámenes con el speculum.

Hemos llegado al punto más importante de nuestra tarea, al tratamiento de las desgarraduras del cuello, capítulo que el autor principia, manifestando la facilidad de la curacion espontánea cuando ellas son superficiales, aunque existan ulceraciones que ceden habitualmente á los medios comunes. Cuando son profundas y no se ha presentado la reparacion natural, frecuente en las situadas en la línea ántero-posterior, como rara en las laterales, el Dr. Desvernine afirma rotundamente que la cicatrizacion de las superficies afectas no es más que aparente y que hay que acudir á un tratamiento quirúrgico para obtenerla definitivamente.

¿Cuál es este tratamiento? Muy sencillo, segun se desprende de la relacion que nos da. Hélo aquí, bajo una forma condensada:—Avivamiento de los labios de la desgarradura, por medio de las tijeras ó el bisturí, y aplicacion de la sutura entrecortada metálica, cuyos puntos deberán quitarse del 8º al 10.º dia. La posicion adoptada por el Profesor Emmet es la lateral de Sims, cuidando de colocar una ligadura preventiva en la base del cuello, que obre á la manera de tortor, para evitar la hemorragia, y de hacer guardar á la operada el decúbito dorsal por unos 15 dias, durante los cuales hace vaciar la vejiga por el cateterismo. Tal es, en resúmen, la operacion que en manos de su inventor y de los demas ginecólogos americanos ha dado siempre resultados positivos, segun nos aseve-

ra el Dr. Desvernine en su memoria, llamando con este motivo la atencion de los prácticos sobre la notable disminucion en el número de amputaciones del cuello, ocurrida á los cirujanos que buscan con empeño las desgarraduras de dicho apéndice.

Del minucioso análisis que acabamos de hacer, culminan los siguientes puntos muy dignos de consideracion:

1.° —El Dr. Desvernine ha contribuido eficazmente á dar á conocer, fuera de los Estados Unidos de América, una lesion á la que ántes se daba poca importancia en la patología uterina, y que, no obstante, es causa eficiente de muy serios y tenaces desórdenes.

2.° —Ha expuesto con maestría igualmente el modo de establecer el diagnóstico y emplear el tratamiento quirúrgico cuya bondad está suficientemente comprobada.

3.° —Ha seguido en el desarrollo de su obra un plan metódico, no recargándola con citas inútiles, y ocultando juiciosa y laudablemente su propia personalidad para hacer resaltar la brillante del Profesor Emmet, á quien con justicia reconoce como descubridor de la lesion é inventor del proceder quirúrgico que la domina.

Tal vez algun espíritu exigente pudiera desear mayor extension en ciertos capítulos; tal vez tambien pudiera tachársele de algo exagerado en ciertas afirmaciones: respecto á lo primero, creemos no haber notado deficiencia sensible; y en cuanto á lo segundo, pensamos que en éste y otros casos análogos, la exageracion léjos de perjudicar beneficia á la humanidad, pues la alienta á emplear nuevos medios de diagnóstico y tratamiento.

Tomando en consideracion todo lo ántes dicho, la Comision concluye recomendando á la Academia la memoria del Dr. D. Cárlos María Desvernine, así como la aquiescencia á su solicitud, por considerarlo acreedor al título de Sócio Corresponsal.

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS.

Además de las sesiones ordinarias y públicas, la Academia ha celebrado durante el año otras extraordinarias y de gobierno, en las que se han finiquitado asuntos que no lo habían sido en aquellas: así, en las tres sesiones del 27 de Febrero, 5 y 11 de Mayo, que fuéron extraordinarias, se discutiéron y aprobáron las Ordenanzas de Farmacia (*V. págs.* 388 y 426); y en las que á continuacion extractamos se tratáron otros particulares tambien relacionados con la ciencia.

Sesion de gobierno del 22 de Febrero de 1880.—*Medicina Legal: honorarios médicos.*—Leyó el *Dr. Machado*, á nombre de la nueva Comision nombrada para informar acerca de los honorarios reclamados por el Ldo. D. Francisco Acosta contra Dª C.... R...., en vista del parecer emitido en un razonado trabajo del *Dr. Castellanos*, el informe referente á dichos honorarios y cuyas conclusiones son las que siguen:—1ª Que el Arancel promulgado en esta Isla en el año de 1844 ha sido derogado por el uso;—2ª Que no son excesivos los honorarios reclamados por el Ldo. D. Francisco Acosta;—y 3ª Que el Sr. Juez de Paz de S. Nicolás no debe basar su resolucion en los Aranceles que han regido en esta Capital, por estar éstos derogados.

Higiene Pública: secuestracion de Lazarinos.—Aprobado por unanimidad el informe anterior y sus conclusiones, consultó el *Secretario General* á la Academia acerca del modo como debia redactarse el informe relativo á los lazarinos: dijo que del informe presentado por el Dr. Núñez había aprobado la Academia la parte concerniente á las diferencias que existen entre la elefantiásis de los árabes y la de los griegos, no estimándose hoy aquella como manifestacion de la lepra; que del informe ministrado por el Dr. Torrálbas había aprobado la Corpora-

cion la parte referente á que los niños de los lazarinos, que no lo estuviesen, no debian permanecer en el hospicio, sino ser colocados en mejores condiciones higiénicas, que contrarrestáran sus tendencias hereditarias; pero que, respecto á la secuestracion de los leprosos, la Academia que en el primer debate no se había inclinado á ella, en el segundo se había dirigido del lado opuesto, es decir, á favor de esa reclusion; por lo cual el Secretario, por lo mismo que milita entre los no contagionistas, estima oportuno que se nombre una Comision que, con todos los datos á la vista, redacte esa parte todavía no formulada de la consulta.

El *Dr. Torrálbas* indica que el resultado indeciso que en dicha cuestion se observa depende de dos irregularidades: 1.ª haberse nombrado una nueva Comision para resolverla, cuando la votacion en el primer debate dijo bien claramente cuál fuese la opinion de la Academia; y 2.ª que, desechadas en el segundo debate las dos primeras conclusiones, no se comprende que los contagionistas apoyasen la que se refiere al alejamiento de los niños.

El *Secretario* explicó que en el fondo no existían tales irregularidades; porque, no admitida la conclusion del Dr. Núñez, favorable á la no secuestracion, como esa conclusion era una consecuencia lógica de las premisas sentadas en el informe, era evidente que se necesitaba una nueva redaccion para esa parte, así como para la relativa á la secuestracion de los niños; y porque, si muchos de la Academia apoyáron la conclusion del Dr. Torrálbas tocante á dichos niños, no ha sido bajo el punto de vista del contagio, sino para mejorar sus condiciones higiénicas y eludir la ley de herencia, si fuese posible.—La diversidad del resultado de las dos votaciones depende en gran parte de que algunos señores, de los que estaban por la secuestracion, se abstuviéron de votar en la segunda discusion, cuando lo habian hecho en la primera.

El *Dr. A. Gz. del Valle* agrega que, por otra parte, algunos miembros que nunca asisten á las sesiones, lo verificáron la última vez con el único objeto de votar contra la secuestracion.

Los *Sres. Vilaró* y *Rovira* sostienen que la opinion de la Academia quedó bien manifiesta cuando se discutió el informe del Dr. Núñez: por una mayoría muy respetable se decidió á favor de la secuestracion, es decir, de lo establecido.

El *Dr. Rocamora* cree que debe nombrarse la Comision propuesta por el Secretario para redactar esa parte del informe, que todavía no lo está.

Los *Sres. Valle*, *Vilaró*, *Torrálbas* y *Rovira* no rechazan la proposicion; pero exponen que dicha Comision debe llenar su cometido en el sentido de la secuestracion y que así debe advertírsele.

El *Secretario* cree que con ese proceder se ejercería presion sobre los comisionados, y que lo más acertado es remitirles todos los antecedentes para que formulen su parecer con ellos á la vista y segun su leal saber y entender.

Puesto á votacion el punto por el *Sr. Presidente*, prevaleció el modo de pensar del *Dr. Mestre* por un solo voto más á su favor; pero rectificada la votacion y habiéndose hecho nominal á instancia del *Dr. A. Gz. del Valle*, estuviéron por dicha opinion los *Sres. Aguilera* (padre é hijo), *Castellanos*, *Landeta*, *R. Castro*, *Donoso*, *Gutiérrez* y *Mestre;* y por la contraria, los *Sres. Valle*, *Vilaró*, *Machado*, *Torrálbas*, *Rocamora*, *Rovira*, *V. Machuca*, *Govántes* y *Lástres;*—habiéndose ausentado el *Dr. Franca Mazorra*, y declarado el *Sr. Lástres* que al principio no había comprendido bien el objeto de la votacion.

Quedó, pues, acordado que se remitieran á la nueva Comision todos los antecedentes que obran en Secretaría, para que formulara exclusivamente la consulta relativa á la secuestracion de los leprosos, pero en el sentido de esa misma secuestracion.

El *Sr. Presidente* designó con tal objeto como Ponente al *Dr. Govántes* para que lo efectuara, de acuerdo con los otros académicos que habian votado en el mismo sentido.

El *Dr. Torrálbas* manifestó entónces que retiraba su voto particular.

Y con esto terminó la sesion de gobierno, siendo ya las tres y media de la tarde.

Sesion de gobierno del 14 de Marzo.—*Higiene Pública: secuestracion de lazarinos.*—Por ausencia del *Dr. Govántes*, enfermo, leyó el Dr. Machado el informe ministrado por la Comision que en la cuestion de los lazarinos se nombró para responder á la consulta sobre secuestracion, toda vez que habían quedado resueltas las preguntas relativas á la elefantiásis de los árabes, por el Dr. Núñez, y á la permanencia en el Asilo de los hijos de los leprosos, por el Dr. Torrálbas. La Comision resume las opiniones contradictorias que se han emitido en la Academia sobre el asunto exclusivo de la secuestracion, y despues de discutirlas, inclinándose, como lo prescribe la prudencia en los casos dudosos, al proceder que más garantice la salud pública, concluye: que en el estado actual de la ciencia, la secuestracion de los lazarinos debe ser forzosa, miéntras no se encuentre otro medio de evitar la propagacion de la lepra.—(V. *Trabajos de la Comision de Medicina Legal é Higiene Pública*, t. III, pág. 366.)

A la pregunta del *Dr. Montalvo*, si era permitido discutir la opinion de la Comision, oponiéndole la contraria á la secuestracion,—contestó negativamente el *Sr. Presidente* accidental *Dr. Lástres*, pues siendo dicho informe nada más que un resultado de las discusiones habidas en la Academia, lo único que podía debatirse era la correlacion entre los antecedentes y la conclusion.

El *Sr. Montalvo* dijo que en ese caso pedía que constara su voto particular.

Los *Sres. Torrálbas*, *Vilaró*, *Rovira* y *A. Gz. del Valle* niegan la oportunidad de dicho voto; sostienen que no es en la sesion presente cuando ha debido exhibirse, sino en la última en que se discutió el particular de la secuestracion, y que entónces debió asistir el Dr. Montalvo para presentarlo.

El *Dr. Mestre* extraña mucho que cuando los contrarios á la secuestracion no halláron el menor inconveniente en aceptar el voto particular del Dr. Torrálbas, ahora los partidarios de esa secuestracion se esfuercen por dejar completamente oscurecido el parecer de los anticontagionistas, queriéndolo como

avasallar por completo y negándose á dar cabida al voto particular del Sr. Montalvo, que iría sin duda firmado por todos aquellos que asistiéron á los debates y son de la misma opinion suya.

El *Dr. Montalvo* recuerda que la Academia es un Cuerpo consultivo, que las opiniones han estado divididas sobre la trasmision por contagio de la lepra y sobre la necesidad de la secuestracion, que la minoría tiene el derecho de hacer constar su voto particular, y que ese voto sería indudablemente suscrito por numerosas firmas.

El *Sr. Vilaró* siente que el Secretario les haya atribuido el deseo de avasallar la opinion contraria; pero él estaba en la creencia de que el Dr. Núñez había formulado el voto particular que anunció cuando era su oportunidad hacerlo; y si, por lo que vé, dicho voto no ha sido presentado todavía y el del Sr. Montalvo no encierra otra cosa que esa misma opinion, desde luégo lo acepta en ese concepto.

El *Dr. Finlay*, aunque haya militado en el campo de los que sostienen la secuestracion y se haya alegrado de su victoria, esto no le impide aceptar el voto particular contrario, porque, de no hacerse así, no se ilustraría al Gobierno de una manera suficiente con las opiniones reinantes en el asunto Cree, además, que en el informe se exagera algo al asegurar que son los profesores *más* distinguidos los que están por la secuestracion, y pide que desaparezca esa partícula de superioridad.

El *Dr. Mestre* manifiesta entónces que es un deber de justicia y de sinceridad votar unánimemente á favor del informe redactado por el Dr. Govántes, por estar enteramente ajustado á los antecedentes.

El *Sr. Presidente* accidental, *Dr. Lástres*, consulta el parecer de la Academia, y ésta aprueba unánimemente el informe discutido y su conclusion, aceptando, tambien por unanimidad, que la minoría, representada por el Sr. Montalvo en cuanto á la redaccion, presente su voto particular en el término de tres dias.

Sesion extraordinaria del 20 de Marzo.—*Medicina legal*: con-

tusiones, alcoholismo.—Leyó el *Dr. Babé* la consulta pedida por la Real Sala de lo Criminal de la Excma. Audiencia, en la causa que se sigue contra el pardo Cleto Sanchez en el Juzgado de Primera Instancia de Cienfuegos, acerca de "si en la muerte de D. Estanislao Cauche influyéron como causa inmediata á la congestion pulmonar, que se dijo la produjo, las lesiones que le fueron inferidas, ó si, por el contrario, fué un padecimiento extraño á aquellas."—Segun consta de autos, á consecuencia de una reyerta recibió golpes el citado Cauche en diversas partes del cuerpo y particularmente en la region del estómago, despues de los cuales no cesó de quejarse, esputando sangre y muriendo al dia siguiente. Hecha la necropsia, se encontraron unas ligeras equímosis en la parte superior y externa del brazo izquierdo, y en la parte media y anterior de la region torácica del mismo lado; inyeccion muy pronunciada en las meninges y más ligera en la masa encefálica, muy considerable en la pleura y en todo el parénquima pulmonar, que estaba aumentado de volúmen y daba al córte una cantidad abundante de sangre; la mucosa del estómago bastante irritada, y ligero infarto del hígado; deduciendo los peritos que la muerte fué la consecuencia de una fuerte congestion pulmonar, sin que puedan precisar si esta congestion fué debida á los golpes, ó á otras causas determinantes, como sucede con frecuencia en individuos de su temperamento y constitucion, cuando interviene el disgusto y una fuerte incomodidad, pues los golpes por sí solos no eran suficientes para producir el desarrollo del padecimiento mencionado.—Quéjase la Comision de que no se hubiese hecho un exámen detenido de las equímosis, señalándose su número, extension y forma para poderlas relacionar con la hiperemia pulmonar que determinó la muerte; pero aceptando el juicio de los facultativos, no acusándose lesiones en la cara interna de la pared torácica correspondiente, ni del pulmon, recordando la naturaleza del cuerpo contundente, el desarrollo muscular del lesionado y la vasta extension de la hiperemia, no circunscrita á las partes contundidas ó en conexion con ellas, inclí-

nase á pensar que los golpes inferidos á Cauche no fueron por sí mismos causa determinante de la hiperemia del pulmon á que fué debida su muerte. No existen constituciones que predispongan á las congestiones y apoplegías; pero las grandes agitaciones morales provocan hiperemias pulmonares peligrosas, bastando sólo para determinarlas la actividad aumentada del corazon;—la muerte rápida es, en ocasiones, el resultado del alcoholismo agudo, con congestion cerebral más ó ménos intensa, inyeccion de las meninges, ingurgitacion de los vasos de la pia-madre, congestion pulmonar considerable, distension del corazon derecho y gruesas venas por una gran cantidad de sangre negra líquida y mezclada de coágulos, siendo sobre todo muy constantes las hiperemias pulmonar y cerebral; y, en fin, bajo el influjo de los alcoholes una simple caída, una contusion ligera, el solo hecho de la emocion provocada por una riña, etc. determinan á menudo desórdenes más ó ménos graves y hasta mortales. De todo lo cual concluye la Comision: 1º que no hay en el proceso datos para afirmar que las congestiones que en el cerebro, meninges y pulmones reveló la autopsia de D. Estanislao Cauche fuéron debidas á los golpes que se le infiriéron, habiendo algunas razones que inclinan á aceptar lo contrario; 2º que la actividad aumentada del corazon, por un acceso de cólera, basta por sí sola para determinar una hiperemia del pulmon y del cerebro; 3º que dados los antecedentes de embriaguez habitual en Cauche, pudo esta causa, unida á la emocion, á la cólera que en él despertara la riña, dar cuenta de las lesiones que ocasionáron su muerte, estuviese ó no embriagado en el momento de la riña; y 4º que siendo análogas las lesiones encontradas en su autopsia á las que ofrecen los individuos que sucumben á una intoxicacion aguda por el alcohol, pudiera tambien explicarse por ella su muerte.

Farmacia: clasificaciones.—Aprobado por unanimidad y sin discusion el informe del Dr. Babé, leyó el *Dr. Rocamora* á nombre de la Seccion de Farmacia un informe acerca de la candidatura del *Sr. D. Federico Prats Grau* para socio corresponsal de la Academia en la Península. En dicho informe se hace relacion

de los buenos antecedentes científicos y literarios de dicho Sr., se da cuenta de las obras que ha publicado, entre las cuales se cuenta la que, con el título de "Crítica razonada de las clasificaciones farmacológicas con indicacion de los fundamentos de la Farmacología natural," remitió á esta Corporacion y fué presentada por su Secretario general con la opcion mencionada; y se concluye que debe concederse al autor el título para él solicitado por dicho Secretario.

Sesion extraordinaria del 22 Marzo.—*Medicina Legal: contusion, abceso.*—En el uso de la palabra el *Dr. Montané*, leyó un informe pedido por el Juzgado de Monserrate. En atencion á las divergencias que resultan de las declaraciones facultativas sobre la naturaleza, duracion y efectos de las lesiones causadas á la morena María Vento, dispuso dicho Juzgado se remitiera á la Academia testimonio de aquellas declaraciones, para que con vista del mismo y exámen de la lesionada se sirviera manifestar la naturaleza y duracion probable de las lesiones, así como si éstas fuéron causa del tumor de que adolece la misma María Vento, y en otro caso expresar la fecha aproximada en que dicho tumor se hubiera presentado. Efectuado el exámen de la mencionada morena, se trata de una mujer jóven, más bien flaca que fuerte, gozando de buena salud y sin ninguna manifestacion diatésica evidente: presenta en el brazo izquierdo una cicatriz como de cinco centímetros; y en la cadera, del lado derecho, entre el trocánter mayor y la cresta ilíaca, otra cicatriz lineal, como de siete milímetros: dichas cicatrices provienen de lesiones hechas con un fleje de hierro; pero miéntras los peritos están de acuerdo acerca de la etiología y duracion de la herida contusa del brazo, no sucede así con el tumor que se formó en la cadera, equímosis primero y á los 21 dias abceso circunscrito, que uno de aquellos estima como consecuencia de las contusiones primitivas, otro no lo considera ligado al traumatismo, sino efecto del estado constitucional de la agredida, y un tercero vacila en pronunciarse. Con este motivo la Comision, despues de haber consignado todos los antecedentes del caso, estudia

los tres elementos de toda contusion, fuerza productora, resistencia de los tejidos y plano en que éstos descansan, encontrando que en la region de referencia se hallan todas las condiciones propias para que el golpe fuese violento. Hecha la crítica de los documentos periciales, señalando sus deficiencias y contradicciones; y expuestos los datos con que cuenta la ciencia para resolver la consulta formulada, la Comision concluye: —1.° que las lesiones comprobadas en la negra María Vento en el brazo izquierdo y en la cadera del lado derecho reconocen por causa las contusiones primitivas; que la herida contusa del brazo izquierdo puede haber durado de 7 á 8 dias; y que la contusion con terminacion purulenta dura por lo general más de 20 dias, lo que es aplicable á la lesion comprobada en la cadera de María Vento;—y 2° que el tumor comprobado al nivel de la cadera fué causado por las contusiones primitivas producidas en ese punto.

Aprobado por unanimidad y sin discusion el anterior informe, dió el *Sr. Presidente* por terminada la sesion extraordinaria de dicho dia.

Informe acerca de una Memoria relativa á las aguas de S. Vicente; por el *Dr. D. Cárlos Donoso.*

(Sesion del 11 de Abril de 1880).

La Comision de Aguas y Baños minerales de esta Real Academia, encargada de informar en la solicitud del Dr. D. José de Argumosa que opta al título de socio corresponsal, ha examinado la Memoria que presenta con este objeto sobre las aguas sulfurosas termales de San Vicente en Consolacion del Norte (Isla de Cuba), con el análisis practicado por el mismo y publicado en Madrid en el año de 1872; y de su estudio resulta:

Que el Dr. D. José de Argumosa, que ha residido en aque-

llas regiones y ha hecho dos excursiones á los citados manantiales, una á fines de 1860 y otra en el verano de 1861, se ha encontrado en condiciones de hacer un estudio detenido de dichas aguas, y la manera con que lo ha realizado da á conocer que el autor de la memoria se encuentra en la capacidad científica necesaria para el objeto que se propuso y dotado del interés más relevante en bien de la sociedad, de la salud pública y del buen nombre de este privilegiado suelo.

Comienza su trabajo por una relacion histórica de dichos manantiales, acompañando algunas reflexiones sobre las aguas minerales en general, la superioridad de las naturales sobre las artificiales y la prudencia que debe existir en esta clase de prescripciones.

Seguidamente pasa á la descripcion topográfica en que se encuentran y nacen dichos manantiales, con un estudio de la naturaleza del terreno, de las condiciones de las aguas y de la manera y alturas en que ésta brota, haciendo indicaciones acerca de los medios de proporcionar fácil acceso á dichos baños mediante los caminos que describe, á fin de poder proporcionar mayor bien á más considerable número de enfermos, ya de las inmediaciones, ya de puntos más distantes.

Describe despues los seis manantiales que ha estudiado en ambas márgenes del rio San Vicente, indicando su orígen, situacion, marcha, caudal, temperatura y sedimentos que deja en su curso, para tratar luégo del estudio de las propiedades físicas de estas aguas.

Al ocuparse del análisis de las mismas, sentimos que no exponga los medios que ha empleado para llegar á la determinacion de los resultados obtenidos, en los cuales acusa la presencia de los ácidos carbónico, sulfuroso y sulfídrico y las sales sulfato de magnesia, cloruro de sodio, sulfuro de calcio, sulfato de cal; azufre, materias orgánicas, silicato de cal y sulfato de protóxido de hierro, lamentando no haber podido realizar el análisis cuantitativo de estas sustancias.

En el modo de aplicacion significa las ventajas que la situacion de estos manantiales ofrece para sus aplicaciones terapéu-

ticas, ya en forma de duchas ó de baños, siguiendo sus distintas alturas, ya utilizando los gases que se desprenden en abundancia de las aguas, llamando la atencion la imposibilidad de que las aguas del rio se mezclen con las de los charcos aún en las grandes crecientes ocasionadas por las lluvias, lo que permite utilizarlas en todas las épocas del año.

Termina con las indicaciones que pueden llenarse con su uso, por las observaciones que en su práctica lleva realizadas.

En el trabajo que nos ocupa se ve erudicion y estudio detenido y concienzudo del objeto que lo motiva, conciencia de la utilidad y beneficios que pueda prestar, é interés por la ciencia y por el país, condiciones todas que colocan al Dr. Dr. José de Argumosa entre los hombres bienhechores de la sociedad y de la humanidad.

El artículo 17 de nuestro Reglamento dice que pueden ser admitidos como corresponsales no sólo los que tengan un grado científico, sino los que sean amantes de las ciencias, debiendo remitir préviamente á la Academia un trabajo digno de estimacion; y en tal concepto el Dr. Argumosa es digno de ser admitido, no sólo porque posee un título científico honorífico, sino por que es amante de las ciencias el que sacrifica sus horas de reposo en provecho de las mismas; y es digno de estimacion el trabajo que ha presentado, porque á la abundancia de noticias útiles que contiene se debe añadir su interés en dar á conocer, en bien de la humanidad y de la ciencia, una riqueza terapéutica más, quizás tan buena como los celebrados baños de San Diego, y que hasta ahora ha permanecido casi ignorada.

Si á esto se agregan las circunstancias recomendables que adornan al Dr. Argumosa y los constantes servicios que diariamente presta dicho Sr. en todas las esferas sociales, no titubea la Comision en proponer á esta Corporacion como conclusion de su informe:

Que debe ser admitido el Sr. Dr. D. José de Argumosa como socio corresponsal de esta Real Academia.

Sesion publica ordinaria del 25 de Abril de 1880.

Sres. academicos concurrentes.—*Sres. Gutiérrez*, Presidente, *Govántes*, *Vilaró*, *Machado*, *Beato*, *A. Gz. del Valle*, *Torrálbas*, *Lástres*, *Cowley* (*D. Luis* y *D. Rafael*), *G. del Valle* (*D. Fernando*), *V. Machuca*, *Montalvo*, *Desvernine*, *Benasach*, *C. Aguilera*, *Donoso*, *Rovira*, *Ramos*, *S. Fernández*, *Mestre*, Secretario.

Lectura y aprobacion del acta de la sesion anterior.

El *Sr. Presidente* participa á la Corporacion la presencia de los *Sres. Dr. D. Fernando González del Valle*, socio de mérito y Decano de la Facultad de Medicina, y *Dr. D. Cárlos María Desvernine*, socio corresponsal de la Academia.

Correspondencia.—Leyó en seguida el *Secretario general*:—1º un oficio de la Direccion General de Hacienda acompañando una muestra de harina de maíz, para que se haga su análisis, con objeto de que los aforos puedan precisarse con la debida exactitud; y habiéndose dado traslado á la Comision de Física y Química, presentará su informe en la sesion actual;—2º una carta del Dr. S. Fernández, manifestando el deseo de que se le ponga á la órden del dia con un trabajo intitulado "Herida de ambos ojos por arma de fuego," como se ha hecho;—3º un oficio del Dr. Desvernine, dando las gracias por su nombramiento de socio corresponsal y prometiendo su cooperacion;—4.º otro idem de los Sres. Várgas Machuca y Rovira, iniciadores del proyecto de fundar en esta capital un "Colegio de Farmacéuticos," suplicando se les facilite el salon de sesiones para celebrar la reunion preparatoria y las demas que fuesen necesarias, acordándose de conformidad;—5º una Circular de la Junta Provincial de Sanidad relativa á la estadística mortuoria que se desea llevar á cabo;—6º una comunicacion del Departamento del Interior, de Washington, anunciando el envío de un ejemplar de la obra "Fresh-Water Rhizopods of North America-Leidy,"—la que todavía no se ha recibido.

Biblioteca.—Por ausencia del *Sr. Finlay*, Secretario de la correspondencia nacional y extranjera, presentó el Secretario general:—Observaciones físico-meteorológicas de la Escuela Profesional, del 9 al 22 de Abril;—Gaceta Médica, número 6; Crónica médico-quirúrgica, números 2, 3 y 4;—Memorias de la Real Sociedad Económica, série IX, número 1;—Revista de Cuba, número 3;—Revista del Foro, 41 á 42;—Revista Económica, 129, 130 y 131;—Boletin Comercial, 81 á 93:—Avisador Comercial, 82 á 94;—La Cotorra, 5 y 6;—Harper's Weekly, 1216 y 1217;—The Medical Record, 491 y 492;—La Tribune Médicale, 602, 603 y 604;—Supplement National Board of Health Bulletin, conteniendo el Informe preliminar de la Comision Americana nombrada para el estudio de la fiebre amarilla en esta Isla, remitido por el Sr. Montejo (*Gracias.*)

Visita.—Terminada la correspondencia, participó el *Sr. Vilaró* á la Academia que habia tenido el gusto de acompañar al *Sr. S. Raymond Roberts*, *Recorder* de la Academia de Ciencias Naturales de Filadelfia, Seccion de Conquiliología, en la visita que hizo á nuestro Museo y de la que se manifestó muy complacido dicho señor, ofreciendo establecer relaciones entre ambas sociedades.

Higiene Pública.—*Carnes de puerco.*—En el uso de la palabra el *Dr. L. M. Cowley*, leyó en nombre de la Comision de Higiene Pública un informe en respuesta á la consulta hecha por el Excmo. Ayuntamiento de esta Capital respecto á la conveniencia de hacer extensiva á ella la prohibicion de la importacion de carnes de puerco de los Estados Unidos y de Alemania, decretada para la Península.—Despues de algunas consideraciones sobre la importancia de la Higiene Administrativa, señala la Comision los peligros que puede acarrear en el hombre la ingestion de la carne de puerco atacada de cualquiera de las enfermedades parasitarias conocidas con el nombre de *triquinósis* y *ladrería*; traza sus rasgos principales, el orígen de ámbas y las malas consecuencias á que dan lugar, señalando por último el modo de evitarlas, aunque cree que

aquella medida prohibitiva no debe aplicarse entre nosotros, porque á pesar de la frecuencia con que desde hace tiempo nos surte el comercio de la carne cruda del cerdo, procedente principalmente de los Estados Unidos, se observa la ausencia de las afecciones que ella provoca. La fumigacion en frio, la salazon que no sea abundante y sostenida, y la fumigacion en caliente pero de ménos de 24 horas, son procedimientos incompletos que retienen los parásitos; necesitándose para la destruccion de éstos una coccion cuyo calor penetre en la fibra muscular hasta la temperatura de 75° C., lo cual supone de 90 á 95° en la superficie. La inspeccion microscópica sería sin duda de mucha utilidad para saber cuáles son las carnes atacadas de triquinos ó de cisticercos; pero, además de ser infructuoso ese exámen cuando el cerdo ofrece pocos parásitos, aquí y allá diseminados, es un recurso que en la práctica ofrece grandes dificultades para su organizacion y establecimiento. Tratando la Comision de conciliar en lo posible las prescripciones de la Higiene con los intereses de la industria y del comercio, concluye que debe manifestarse al Municipio de la Habana, que, en vez de proscribirse la importacion de dicha carne, sería más conveniente dar á conocer al público los peligros que hay de comer la carne de cerdo cruda, y exigirse en lo adelante como condicion indispensable para su expendio una coccion prévia; para lo cual, conocida la resistencia al calor que oponen los parásitos del cerdo, es preciso que ese alimento sufra en todo su espesor una temperatura mayor de 75°, elevando á 90° la superficie de la misma, en virtud de que, como se tiene comprobado más de una vez, una coccion entre 77 y 88° durante un cuarto de hora sólo calienta á 66° C. el interior de la carne muscular.

Discusion.—Tomado en consideracion dicho informe, manifestó el *Dr. Montalvo* que en él debía haberse hecho más extensivo el consejo de no usar las carnes á la inglesa, pues no sólo la de puerco, sino todas las otras pueden dar lugar á la triquinósis ó á otras afecciones parasitarias cuando no se sujetan á una coccion adecuada.

El *Sr. L. Cowley* contesta que se habia circunscrito á la carne de puerco, porque á ella solamente se refería la consulta del Excmo. Ayuntamiento, y porque, además, es muy raro que con las otras carnes suceda lo mismo, sobre todo con la de vaca tan usada entre nosotros.

El *Dr. Montalvo* replica que es cierto que el peligro no existe con tanta frecuencia tratándose de las carnes de vaca y carnero; pero no por eso deja de existir y nada se pierde con llamar la atencion del público hácia ese peligro. En Francia hay una gran diferencia, respecto de la ténia, entre la poblacion civil y la militar, lo que depende de la mayor facilidad que se encuentra en la una para comer las carnes en la forma indicada. Y aquí el consejo sería tanto más útil cuanto que las vacas se hallan casí todas escuálidas y enfermas.

El *Dr. Mestre* cree muy oportuna la observacion del Dr. Montalvo, pues no falta quien atribuya el mayor número de casos de ténia que se nota en algunas poblaciones á que, desde hace algunos años, el uso de las carnes crudas ó casi crudas ha adquirido mucha extension, ya como alimento, ya como remedio contra ciertas afecciones del tubo digestivo.

El *Dr. L. Cowley* no tiene el menor inconveniente en consignarlo así en el cuerpo del informe; pero no en las conclusiones, que deben referirse exclusivamente al objeto de la consulta.

El *Dr. A. Gz. del Valle* opina que si el informe está de acuerdo con la consulta hecha á la Academia, no hay para qué introducir alteracion alguna que se refiera á otro asunto; pues de lo que acababa de exponerse por algunos Sres. académicos lo único que se deduce es que no debe comerse cruda la carne, y en esto todos están de acuerdo, pues nadie quiere comerla de ese modo.

El *Dr. R. Cowley* no comprende la oposicion que el Dr. Valle hace á una indicacion que es favorable á la Higiene pública y privada, y que la Ponencia ha aceptado sin inconveniente.

El *Sr. Montalvo* advierte que no ha hablado de la carne cruda, sino "á la inglesa," pues la primera no se emplea sino

como remedio: en nuestro país la de puerco se come bien cocida y no ofrece peligro ninguno.

El *Sr. A. Gz. del Valle* opina que debe permitirse la entrada á toda clase de carnes, pero con la condicion de que los consumidores las sujeten á una coccion conveniente.

El *Sr. Aguilera* (D. Cayetano) es de parecer que se reemplace la palabra "crudas" aplicada á las carnes y que haría reir á la gente del pueblo, que sin duda no tiene la pretension de comerlas así, poniendo en su lugar "imperfectamente cocidas;" y refiere haber visto que para el consumo público se mataban vacas en estado avanzado de gestacion, dándose sus fetos al expendio; lo que se limita á dejar consignado.

El *Dr. Cowley* (D. Luis) responde que, áun cuando aquella expresion es la usada en el expediente, no tiene el menor inconveniente en aceptar la modificacion propuesta por el Dr. Aguilera: el punto cardinal del informe es el consejo higiénico de que no se entreguen las carnes de puerco al expendio sin ántes sufrir la coccion expresada.

Asómbrase el *Sr. Montalvo* de semejante aserto: no había entendido bien el pensamiento de la Comision, y creyó que esa coccion se aconsejaba como medida higiénica ántes del consumo; pero exigirla préviamente al expendio es un imposible, es matar la importacion, es dar por seguro que todos los puercos de los E. Unidos tienen triquinos, cuando las otras carnes pueden tambien ofrecerlos, y hasta el agua misma, si no se filtra y se sujeta á la ebullicion, puede en muchos casos facilitar el desarrollo de la ténia; es olvidar que vista la miseria que por todas partes cunde en esta Isla, haciendo casi imposible el sustento de la clase pobre, es de toda necesidad facilitar aquí la importacion de las carnes procedentes de los E. Unidos, de Alemania y de todas partes, sosteniendo los primeros una gran lucha en los grandes mercados de Europa; y es, en fin, no tener en cuenta que en nuestro país hay la costumbre de someter la carne de puerco á una altísima temperatura ántes de usarla como alimento, que sólo la de vaca se prepara á la "inglesa" y que el uso de los embutidos, que es lo que más per-

juicios pudiera acarrear, se halla en realidad muy restringido.

El *Sr. Vilaró* confiesa que tampoco había comprendido el parecer de la Comision; pero que si en efecto se tratase de exigir la coccion de la carne de puerco ántes de su venta, le parece que tal medida correría el riesgo de que se tuviera por ridícula: no sería cosa hacedera poner termómetros en manos de personas totalmente imperitas para su aplicacion, miéntras que, sabiendo el consumidor lo que debe practicar, quedará á cubierto de todo riesgo. El *Sr. Vilaró* agrega que no se refiere á la carne ahumada, que sin duda está ocasionada á provocar males, pero que no es seguramente la que más se importa.

El *Dr. Torrálbas* agrega que existen grandes empresas para importar carnes crudas de diversas procedencias y con distintas preparaciones; y que sujetarlas á la coccion tan préviamente como quiere el Dr. Cowley, es exponerlas á que pierdan las condiciones químicas con que vienen preparadas y por lo tanto á una descomposicion más rápida.

El *Sr. L. Cowley* sostiene que la cuestion es de Higiene administrativa; que no hay beneficio ninguno en que se importen carnes cargadas de triquinos ó de cisticercos; y que si la inspeccion facultativa no basta á garantizar las poblaciones contra tamaño peligro, si no hay otro recurso preventivo que la prévia y completa coccion, y si despues de entregadas al expendio las carnes, no hay la menor seguridad de lo que se haga con ellas, porque ya ésto pertenece á la Higiene privada, la consecuencia lógica, fatal é ineludible es que se exija ese procedimiento de la coccion anterior al expendio, con estricta responsabilidad al que dejase de ponerlo en práctica.

El *Sr. Valle* (D. Ambrosio), que está por la libre introduccion de todas las carnes, encuentra que en realidad el informe no presenta conclusiones.

Leidos por el *Sr. Ponente* los últimos párrafos de dicho informe, se vió que en ellos se encerraba la opinion de la Comision de Higiene Pública, aunque de una manera algo extensa, explicando el *Dr. L. Cowley* que esa extension se debía á la

necesidad de incluir en ellas algunas indicaciones precisas sobre la temperatura á que debían someterse las carnes.

El *Dr. Cowley* (D. Rafael) estima oportuno y necesario que se fije con la mayor precision el grado de temperatura que debe dárseles.

El *Dr. Valle* (D. Fernando) no está por la libre introduccion de las carnes de puerco, porque si el Gobierno ha consultado á la Academia respecto de ese asunto es por algun motivo, que hace tambien útil y necesaria la inspeccion facultativa.

El *Sr. Torrálbas* cree que la forma más concreta y abreviada que ha indicado el Dr. A. Gz. del Valle, hallándose por decirlo así en los últimos renglones del cuerpo del informe, es una modificacion que no imprimiría alteracion notable en el espíritu del mismo.

El *Sr. Mestre*, que pertenece á la Comision, no halla ningun obstáculo serio contra una modificacion que, reduciendo las conclusiones del informe á una fórmula más breve y concreta, tendría por eso mismo la ventaja de herir más vivamente la atencion do todos.

El *Sr. Cowley* (D. Luis) está de acuerdo en cuanto á la primera conclusion, es decir, que no se ponga impedimento á la libre entrada de la carne mencionada; pero no tocante á la segunda, que sufre una alteracion que, por su parte, considera muy esencial y que rechaza desde luégo, pues miéntras la Higiene Administrativa reclama como garantía indispensable la coccion prévia de las carnes, esto es, ántes de librarlas al expendio público, sus contradictores dejan esa coccion ad libitum de los consumidores, lo que equivale á quedarse sin ningun auxilio profiláctico eficaz y seguro.

El *Sr. Presidente* manifestó que, suficientemente discutidos los diversos particulares del informe, correspondía pasar á la votacion.

Consultada por él la Academia acerca de si en el informe se suprimía, como lo había pedido el Dr. Montalvo, todo lo relativo á que dichas carnes deben someterse á una coccion prévia

ántes de su venta al público, circunscribiéndose á aconsejar á éste que así lo hiciese para evitar las enfermedades que, de no efectuarlo, pudieran seguírsele, la votacion fué favorable á la idea del Dr. Montalvo por trece votos contra dos; habiéndose abstenido de votar los Sres. G. del Valle (D. Fernando), Machado, Rovira y Várgas Machuca.

Consultada tambien la Corporacion acerca de lo propuesto por el Dr. Ambrosio González del Valle, que se condensáran en dos conclusiones los juicios formulados en el informe, se notó desde luégo que el sentido y forma de la primera conclusion no exigian enmienda, y que la votacion anterior habia fallado á favor de la que habia de hacerse en la segunda conclusion; quedando por lo tanto redactadas del modo siguiente: primero, que debe permitirse la libre importacion de las carnes de puerco procedentes de los Estados Unidos y de Alemania; y segundo, que para evitar las enfermedades á que puede dar lugar la carne de cerdo imperfectamente cocida, debe aconsejarse al público que ántes de su uso la someta á una coccion completa, á la temperatura señalada en el cuerpo del informe.

Aforo.—*Harina de maiz.*—Aprobada esa nueva redaccion, leyó el *Sr. Lástres*, á nombre de la Comision de Física y Química, un trabajo contraído al exámen hecho de una muestra de harina de maíz remitida por la Direccion General de Hacienda, la que desea conocer las partes de que dicha muestra puede asociarse, con objeto de que los aforos que se practiquen por los vistas lleguen á precisarse con la debida exactitud. La Comision señala los caractéres de la muestra mencionada y da cuenta de los diversos ensayos verificados para llenar el objeto de la consulta, concluyendo de ellos: 1º que el polvo, cuya naturaleza desea conocer la Direccion General de Hacienda, es harina de maíz, que si tiene un color más claro que la obtenida en el país, se debe á la finura de la pulverizacion y al color del maíz americano, que es más claro que el nuestro; 2º que no tiene sustancia extraña nociva á la salud; sólo sí, un exceso de agua; y que tal vez pueda importarse para mezclarla con hari-

na de trigo, pero esto nada tiene que ver con la exaccion fiscal; y 3.º que debe aforarse por la partida 47 del Arancel vigente.

Cirugia.—*Oculística.*—Aprobado por unanimidad y sin discusion el informe del Dr. Lastres, leyó el *Sr. Santos Fernández* una observacion de herida en ambos ojos por arma de fuego, reabsorcion del cristalino á la izquierda y curacion, presentando particularidades tanto más interesantes cuanto que toda herida del cristalino debe considerarse, en tésis general, como un peligro serio para la existencia del ojo, no solamente por las lesiones simultáneas de sus otros elementos, sino por las presiones que sobre ellos ejerce el mismo cristalino.

Pláceme y Pésame.—Antes de constituirse la Academia en sesion de gobierno dijo el *Sr. Presidente* que si por un lado tenia ésta que felicitarse por la asistencia del *Sr. Benasach*, enfermo de cuidado durante algun tiempo, por otro debia sentir la pérdida que acababa de soportar nuestro apreciable Tesorero el *Sr. García* en la persona de su Sr. padre, cuyo entierro tendría lugar aquella misma tarde; é invitando á que concurrieran los señores Académicos, agregó que siempre era un motivo de consuelo el saber que se compartían nuestras penas.

Y con esto, dió por terminada la sesion de dicho dia.

ERRATAS NOTABLES.

Páginas:	*Líneas:*	*Dice:*	*Léase:*
87	31	dados	datos
247	8	imposible	imponible
281	22	aspecto de vista	aspecto
340	17	y sino	sino
425	5	Mayo	Marzo

INDICE

DE LAS

MATERIAS CONTENIDAS EN EL TOMO XVI.

PAGINAS.

ACADEMIA.—Sesion solemne del 19 de Mayo de 1879..... 5
—Discurso de apertura pronunciado por su Presidente el *Dr. D. Nicolás J. Gutiérrez*..... 9
—Resúmen de las tareas en que se ha ocupado la Corporacion durante el año académico de 1878 á 1879; por su Secretario general *Dr. D. Antonio Mestre*..... 13
—Programa de los premios acordados por la Real Academia para el concurso de 1879 á 1880..... 37
—Elogio del socio de mérito *Sr. D. Francisco A. Sauvalle;* por el *Sr. D. José Eduardo Ramos*..... 38
—Felicitacion de la Academia á su digno Presidente..... 62 y 212
—Nombramientos de socios corresponsales 220, 308, 374, 435, 460 y 474
—Sesiones de la Academia.—Correspondencia.—Biblioteca. Museo.....60, 67, 74, 83, 89, 97, 134, 142, 173, 210, 222, 271, 282, 290, 303, 329, 356, 372, 380, 424 ..... 452, 467 y 478
—Oportunidad de la discusion en ausencia del interesado; por los *Dres. Montalvo, Mestre* y *Rodríguez*..... 147
—Mocion referente á publicar las obras de D. José de la Luz; por el *Dr. Mestre*..... 281
—Indicaciones sobre dicho particular, por los *Dres. Gutiérrez* y *Montalvo*..... 282
—Tributo á un bienhechor de la Academia; por el *Dr. A. Gz. del Valle*..... 306
—Sobre la oportunidad de los votos particulares; por los *Sres. Torrálbas, Gutiérrez, A. Gz. del Valle* y *Mestre*..... 373
—Convocatoria para las plazas vacantes en la Academia.... 401
—Visitas de personas distinguidas.....98, 374 y 479
—Pláceme y Pésame..... 486

PAGINAS.

ARANCEL de Aduanas.—Sustancias que se emplean para la fabricacion de abonos; por el *Dr. Rocamora*..... 284
ANATOMIA PATOLOGICA.—Exámen de unos hígados procedentes de reses acusadas de hidátides; por el *Dr. Rodríguez*..... 85
—Discusion sobre dicho asunto, por los *Dres. Ramos, Rodríguez, Valdés, Zayas, Torrálbas, Albear* y *Mestre*..... 86
CLINICA.—Discusion sobre las hipermegalias hepática y esplénica; por el *Dr. A. W. Reyes*.....64, 108 y 197
—Observacion de hernia inguino-escrotal izquierda estrangulada; por el *Dr. R. de Castro*..... 65 y 231
—Discusion referente al mismo asunto, por los *Sres. J. Zayas, Castro, Reyes, Landeta* y *F. G. del Valle*..... 66
—Caso de fractura conminuta, en condiciones de alcoholismo y edad avanzada, seguida de gangrena; por el *Dr. J. Zayas*..... 72
—Noticia sobre tres casos de desarticulacion del muslo, reseccion de la tibia y autoplastia de la cara; por el *Dr. I. Plasencia*..... 85
—Caso curioso de amaurósis congénita curada á la primera menstruacion; por el *Dr. Santos Fernández*..... 88 y 192
—Caso de bocio exoftálmico en una niña de trece años; por el *Dr. A. W. Reyes*.....141, 146, 253 y 289
—Nota sobre el tratamiento seguido en un caso de bocio exoftálmico; por el *Dr. Havá*..... 257 y 288
—Del tratamiento electroterápico del bocio exoftálmico; por el *Dr. Mestre*..... 277
—Discusion sobre el mismo asunto; por los *Dres. F. G. del Valle, Finlay, Landeta, Torrálbas, Mestre, R. de Castro* y *Gutiérrez*..... 279
ESTADISTICA.—Mortalidad durante el invierno en la Provincia de Pinar del Rio..... 58
—Natalidad de dicha Provincia en el primer semestre de 1879..... 96
—Cuadro nosológico de la mortalidad del último quinquenio en Guanabacoa; por el *Dr. A. Gz. del Valle*..... 148
—Mocion dirigida al Gobierno sobre la necesidad de una buena Estadística Médica y las condiciones que debe llenar; por el *Dr. V. B. Valdés*..... 150
—Mortandad de la Villa de Regla en 1878..... 221
—Mortalidad de las viruelas y de la fiebre amarilla en los diez últimos años; por el *Dr. A. G. del Valle*.....263 289 y 342

PAGINAS.

—Instrucciones reglamentarias para la formacion de una Estadística Médica y Sanitaria en esta Isla; por el *Dr. Valdés* ..... 337 y 342
—Discusion sobre el mismo asunto; por los *Sres. J. de L. Hernández, Valdés, Montalvo, Torrálbas, A. Gz. del Valle, Mestre, Finlay, Govántes* y *Núñez* 338
—Mortalidad de las Villas de Regla y Guanabacoa en 1879; por el *Dr. A. G. del Valle* 341
—Mortalidad mensual de la fiebre amarilla en la Habana durante los diez últimos años; por el *Dr. A. G. del Valle* ... 411
—Sobre la clasificacion más adecuada para la Estadística Médica; por el *Dr. V. B. Valdès* ..... 444 y 455
FARMACOLOGIA.—Informe relativo al Petitorio; por el *Dr. T. Plasencia* 70
—Reflexiones sobre dicho particular, por los *R.* y *L. Cowley, Valdés* y *Plasencia* 70
—Ordenanzas de Farmacia; por el *Dr. C. Aguilera* 388
—Indicaciones para su mejor discusion y estudio; por los *Sres. Gutiérrez, Rocamora* y *Castellanos* 389
—Segundo informe relativo al Petitorio; por el *Dr. Ramos.* 432
—Discusion sobre el mismo asunto; por los *Sres. Rovira, Ramos, Montalvo, Vilaró* y *Lástres* 432
—Informe sobre una memoria relativa á las clasificaciones farmacológicas; por el *Dr. Rocamora* 473
FISICA.—Informe en averiguaciou de las causas de un incendio; por el *Sr. Paradela* 180
FISIOLOGIA.—Casos de menstruacion prematura; por los *Dres. Castellanos, M. Aguilera* y *Gutiérrez* 381
HIGIENE.—Servicios prestados por la Comision de Vacuna; por el *Dr. Govántes* ..... 69 y 305
—Informe sobre la Fábrica de abonos químicos, por el *Dr. V. B. Valdés* 80
—Discusion sobre el mismo asunto; por los *Dres. Montané, R. Cowley, Montejo, Valdés, Babé, V. Machuca, Ramos, Vilaró, Núñez* y *Mestre* 81
—Reglamentos para la buena administracion de la vacuna y para el Instituto Central de ésta; por el *Dr. V. B. Valdes.* ..... 95 y 141
—Comision Americana para el estudio de las causas de la fiebre amarilla en la Isla de Cuba ..... 98 y 136
—Informe sobre la influencia de las lejías sódicas en la muerte de unos caballos; por el *Dr. Zamora* 103

PAGINAS.

—Opinion de la Comision de Higiene Pública en el mismo caso; por el *Dr. Mestre* 103
—Discusion de dicho asunto; por los *Dres. Rodríguez, Mestre, Montalvo, Valdés, Núñez, Zayas, Gutiérrez, V. Machuca, Vilaró* y *Donoso*..... 104
—Nota relativa á un insecto nocivo á los platanales; por el *Dr. Vilaró*..... 146 y 264
—Higiene de la vista: obra del *Dr. Santos Fernández*..... 147
—Informe relativo á una fábrica de jabon; por el *Dr. L. Cowley*..... 176
—Discusion de dicho informe, por los *Sres. R.* y *L. Cowley*,
—*Rodriguez, Mestre, Montalvo, Rovira, A. Gz. del Valle*..... 177
—Informe relativo á otra fábrica de jabon; por el *Dr. Rovira* 213
—Discusion de dicho informe, por los *Sres. Rodríguez, Rovira, Reyes, Rocamora, Zamora, L. Cowley* y *Mestre*..... ... 214
—Informe en averiguacion de las causas de un incendio; por el *Sr. Paradela*..... 180
—Informe sobre el proyecto de un canal de desagüe para la ciudad de la Habana; por el *Sr. de Albear*..... 224
—Sobre las medidas tomadas para combatir la fiebre amarilla en Nueva Orleans; por el *Dr. Havá*..... 275 y 401
—Informe sobre las condiciones higiénicas de cierta fábrica de jabon; por el *Dr. Finlay*..... 286
—Informe sobre la secuestracion de los lazarinos; por el *D. Núñez*..... 292
—Discusion de dicho informe; por los *Sres. Rodríguez, Núñez, Babé, A. Gz. del Valle, Finlay, Reyes, R. Cowley, L. Cowley* y *Mestre*..... 294
—Réplica al informe del Dr. Finlay sobre una fábrica de jabon; por el *Dr. Rovira*..... 331
—Discusion sobre el mismo asunto, por los *Sres. Finlay, Rovira, Montejo, A. Gz, del Valle, Várgas Machuca, Mestre, Montalvo* y *Gutiérrez*..... 332
—Informe sobre un estudio de las causas de la fiebre amarilla y su único remedio; por el *Sr. Montejo*..... 358
—Segundo informe sobre la cuestion de los lazarinos, por el *Dr. Torrálbas*..... 359
—Discusion de dicho informe, por los *Sres. Núñez, Torrálbas, Finlay, Rodriguez, Babé, Mestre, Hernández, R. Cowley, A. Gz. del Valle, Montejo* y *Horstmann*..... 361 y 373
—Voto particular del *Dr. Torrálbas* en la cuestion de los

PAGINAS.

lazarinos..... 375
—De la virulencia en la lepra; por el *Dr. A. Gz. del Valle*... 429
—Contagiosidad de la lepra en Noruega; por el *Sr. Finlay*..... 428
—Consideraciones sobre la forma que debe darse á la consulta acerca de los lazarinos, por los *Sres. Mestre, Torrálbas, A. Gz. del Valle, Vilaró* y *Rovira*..... 467
—Tercer informe sobre la secuestracion de los lazarinos; por el *Dr. Govántes*..... 470
—Discusion de dicho informe, por los *Sres. Montalvo, Torrálbas, Vilaró, Rovira, A. Gz. del Valle, Rocamora, Mestre* y *Finlay*..... 470
—Informe sobre la importacion de la carne de puerco procedente del extranjero; por el *Dr. L. Cowley*..... 474
—Discusion de dicho informe; por los *Sres. Montalvo, L.* y *R. Cowley, Mestre, A. Gz. del Valle, C. Aguilera, Vilaró* y *Torrálbas*..... 480
INDUSTRIA.—Del tabaco como produccion y como industria y de los derechos de exportacion; por el *Sr. de Arantave*..... 181
—Informe sobre una mocion relativa á la industria del tabaco; por el *Sr. Montejo*..... 246
MEDICINA LEGAL.—Informe sobre el estado mental de un procesado; por el *Dr. Núñez de Villavicencio*..... 76
—Discusion sobre dicho asunto; por los *Dres. Babé, Núñez, Valdés, R. Cowley, Vilaró* y *Mestre*..... 77
—Informe sobre una herida penetrante de pecho; por el *Dr. Aguilera* (hijo)..... 99
—Discusion de dicho informe, por los *Sres. Núñez, M. Aguilera* y *Gutiérrez*..... 99
—Informe en un caso de contusiones del cráneo y abcesos del hígado; por el *Dr. Castellanos*..... 100
—Discusion de dicho informe, por los *Sres. Torrálbas, Castellanos* y *Núñez*..... 101
—Informe sobre una herida del cráneo; por el *Dr. García*..... 144
—Informe en un caso de contusiones y quemaduras; por el *Dr. Babé*..... 145
—Informe en un caso de herida del cráneo complicada de meningítis; por el *Dr. Lebredo*..... 175
—Consulta sobre el valor científico de un reconocimiento pericial en caso de infanticidio; por el *Dr. Montané*..... 285

PAGINAS.

—Informe en un caso de peritonítis considerada como traumática; por el *Dr. Reyes*..... 302
—Informe sobre los honorarios de una comadrona; por el *Dr. Rodriguez*..... 303
—Informe sobre los vestigios de una fractura; por el *Dr. Riva*..... 307
—Informe para indagar la fecha de una muerte; por el *Dr. Aguilera* (hijo)..... 376
—Informe sobre el estado mental de un procesado; por el *Dr. Vilaró*..... 378
—Inpugnacion de dicho informe, por el *Dr. Núñez*..... 379 y 382
—Discusion sobre mismo asunto, por los *Sres. Vilaró, Nuñez, C. Aguilera, Rocamora, Mestre, Melero, Gutiérrez* y *A. Gz. del Valle*..... 385
—Informe en un caso de responsabilidad médica por lesiones corporales; por el *Dr. Górdon*..... 454
—Informe sobre honorarios médicos; por los *Dres. Castellanos* y *Machado*..... 467
—Informe en un caso de contusiones y alcoholismo; por el *Dr. Babé*..... 471
—Informe en un caso de contusion seguida de abceso; por el *Dr. Montané*..... 474
MEDICINA OPERATORIA.—Informe acerca de un vendajo compresor binocular; por el *Dr. Finlay*..... 70
MORAL MEDICA.—Conducta de un facultativo..... 91
—Discusion sobre el mismo asunto; por los *Sres. Montalvo, Rodriguez, Castellanos, Gutiérrez* y *Mestre*..... 91
NECROLOGIA.—Fallecimiento de un socio de mérito..... 136
—Fallecimiento de otro socio de mérito..... 230
—Tributo á la memoria del *Sr. Saco*; por los *Sres. R. Cowley, Montalvo* y *Gutiérrez*..... 230
—Fastos necrológicos en 1879; por el *Sr. R. Cowley*..... 319
OBSTETRICIA.—Observaciones de hemorragias uterinas post-partum; por el *Dr. J. Zayas*..... 70
—Discusion sobre el mismo asunto: por los *Sres. Núñez* y *Zayas*..... 72
—Conducta del partero en los casos de placenta detenida; por el *Dr. Núñez*..... 89 y 128
—Caso de extraccion de la cabeza desprendida del resto del feto; por el *Dr. Montalvo*..... 92
—Discusion sobre el mismo asunto; por los *Sres. Zayas, Montalvo*, y *Rodriguez*..... 93

PAGINAS.

—Discurso sobre la extraccion de la cabeza desprendida del feto; por el *Dr. Montalvo* ..... 219 y 267
—Discurso del *Dr. Beato* sobre la misma cuestion..... 273
PATOLOGIA MEDICA.—Informe relativo á una memoria sobre el crup presentada con opcion á uno de los premios de la Real Academia; por el *Dr. Franca Mazorra*..... 53
—Informe sobre una memoria concerniente á la fiebre amarilla epidémica de los Estados Unidos; por el *Dr. Giralt*..... 228 y 412
—Informe sobre una memoria relativa á la monoplegia facial y á las localizaciones del cerebro; por el *Dr. R. de Castro* ..... 307 y 389
PATOLOGIA QUIRURGICA.—Cuestiones relativas á la sífilis; por el *Dr. Montalvo* 429
—Consideraciones sobre la accion de los balsámicos en la blenorragia; por los *Sres. Ramos, Montalvo* y *Beato*..... 432
—Informe sobre una obra referente á las enfermedades venéreas y sifilíticas; por el *Dr. Franca Mazorra*..... 433 y 435
—Informe sobre una memoria relativa á las desgarraduras del cuello del útero; por el *Dr. Horstmann*..... 457 y 459
QUIMICA.—Exámen físico-químico de una harina de maiz para el aforo correspondiente; por el *Sr. Lástres*..... 485
—Exámen físico-químico de las aguas medicinales de Santa María del Rosario; por los *Sres. Várgas Machuca* y *Donoso* 85 y 162
—V. ARANCEL y TERAPEUTICA.
TERAPEUTICA.—Informe sobre un específico llamado "El Regenerador de la Humanidad;" por el *Dr. Beato*..... 63
—Informe sobre el ungüento "Turco" con aplicacion á los animales; por el *Dr. R. Cowley*..... 64
—Aguas mínero-medicinales de Santa María del Rosario: estudio, por los *Sres. V. Machuca* y *Donoso*..... 85 y 162
—Informe sobre el jarabe de nogal yodurado; por el *Dr. Machado* 136
—Discusion de dicho informe, por los *Sres. R. Cowley, Machado, Núñez, Valdés, Rovira, Mestre, Górdon* y *Montalvo*... 137
—Informe sobre unos cigarros medicinales contra la tos; por el *Dr. Rovira*..... 292
—Nota sobre las propiedades de la Carica Papaya, útiles á la Medicina; por el *Dr. Reyes*..... 309
—Indicaciones sobre el mismo asunto, por los *Sres. R. Cowley, Reyes* y *Mestre*..... 318
—Principios científicos de la Electroterapia; por el *Sr. Finlay* 322

PAGINAS.

—Informe sobre unos cigarros de Eucalyptus; por el *Sr. Beato* 377
—Informe sobre una memoria relativa á las aguas de "San Vicente;" por el *Sr. Donoso* ..... 456 y 475
ZOOLOGIA.—Nota sobre un insecto nocivo á los platanales; por el *Sr. Vilaró* ..... 146 y 264
—Nota sobre los hematozoarios del perro; por el *Sr. Górdon* 455

ADVERTENCIA.—Con el presente tomo se han repartido aparte los pliegos de los "Trabajos de la Comision de Medicina Legal é Higiene Pública" t. III; de la "Contri-"bucion al estudio de los Moluscos de la Isla de Cuba," por el *Sr. Arango y Molina*; de-la Patología y Terapéutica del aparato lenticular del ojo," por el Dr. Otto Becker, traducida por el *Dr. Finlay*; y el Informe sobre un proyecto de canal de desagüe para esta ciudad, por el *Sr. de Albear y Lara*.

New York Botanical Garden Library
3 5185 00258 3670